

NÚMERO 48  
OCTUBRE 2021 - ENERO 2022

ISSN 1699 - 3950  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>



# RELACIONES INTERNACIONALES

NÚMERO ABIERTO

# REDACCIÓN • CONSEJO EDITOR

## REDACCIÓN • EDITORIAL TEAM

**Director:** Diego Sebastián Crescentino

María Isabel Abellán Lucas

Elsa Aimé González

Sergio Caballero Santos

Ana Isabel Carrasco Vintimilla

Cristina Castilla Cid

Raquel Chamizo Hermosilla

Itxaso Domínguez De Olazábal

Ángel González Navas

Sergio González Pérez

Melody Fonseca

Rebeca Giménez González

Gabriela de Lima Grecco

Teresa Martínez Ruiz

Alice Martini

Andrés Mendioroz

Yoan Molinero

Yelena Morón-Cara Ortega

Francisco Javier Peñas Esteban R.I.P.

Fátima Patrícia Oliveira

Xira Ruiz

Matthew Robson

Itziar Ruiz-Giménez Arrieta

Victoria Silva Sánchez

Eduardo Tamayo Belda

Natalia Valdés Del Toro

Gonzalo Vitón García

Rami Zahrawi Haj-Younes

## CONSEJO ASESOR • ADVISORY BOARD

**Celestino del Arenal Moyúa**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Gennaro Avallone**

Università degli Studi di Salerno, Italia

**William Bain**

National University of Singapore

**Jens Bartelson**

Lund University, Suecia

**Didier Bigo**

King's College, Reino Unido

**J. Peter Burgess**

Ecole Normale Supérieure, Francia

**Heriberto Cairo**

Universidad Complutense de Madrid, España

**Alessandra Corrado**

Università della Calabria, Italia

**Mark Duffield**

University of Bristol, Reino Unido

**Flavia Freidenberg**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Antonia García Castro**

Université Paris-Ouest Nanterre, Francia

**Caterina García Segura**

Universitat Pompeu Fabra, España

**Xavier Guillaume**

Rijksuniversiteit Groningen, Países Bajos

**Stefano Guzzini**

Uppsala University, Dinamarca

**Lene Hansen**

University of Copenhagen

**Heidi Hudson**

University of the Free State, Sudáfrica

**Jef Huysmans**

Queen Mary University of London, Reino Unido

**Richard Jackson**

University of Otago, Nueva Zelanda

**Andrés Malamud**

Universidade de Lisboa, Portugal

**Pedro Antonio Martínez Lillo**

Universidad Autónoma de Madrid, España

**Carlos R. S. Milani**

Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

**Jason W. Moore**

Binghamton University - State University of New York (SUNY), Estados Unidos

**Astrida Neimanis**

University of Sydney

**Detlef Nolte**

German Institute of Global and Area Studies, Alemania

**Karlos Alonso Pérez de Armiño**

Universidad del País Vasco, España

**Leticia de Abreu Pinheiro**

Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

**Cintia Quiliconi**

FLACSO - Ecuador

**Pía Riggiozzi**

University of Southampton, Reino Unido

**Mónica Salomón**

Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil

**Laura Sjoberg**

University of Florida, Estados Unidos y Royal Holloway University of London, Reino Unido

**Francesco Strazzari**

Sant'Anna Scuola Universitaria Superiore Pisa, Italia

**Arlene B. Tickner**

Universidad del Rosario, Colombia

**João Titterington Gomes Cravinho**

Universidade de Coimbra, Portugal

**Harmonie Toros**

University of Kent, Reino Unido

**Diana Tussie**

FLACSO - Argentina, Argentina

**Sara Mabel Villalba Portillo**

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay

**Ayşe Zarakol**

University of Cambridge, Reino Unido

### Licencia:

La revista *Relaciones Internacionales* no tiene ánimo de lucro, por lo que los contenidos publicados se hallan bajo una licencia de Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando

se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.

### Relaciones Internacionales

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica

Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)

Universidad Autónoma de Madrid, España

<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales> | ISSN 1699 - 3950

[facebook.com/RelacionesInternacionales](https://www.facebook.com/RelacionesInternacionales)

[twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)



# NÚMERO ABIERTO

Coordinación: Yelena MORÓN-CARA ORTEGA, Victoria SILVA SÁNCHEZ y Itxaso DOMÍNGUEZ DE OLAZÁBAL  
Número 48 • Octubre 2021 - Enero 2022

## ÍNDICE

---

### ● EDITORIAL

7-13 *Número abierto*

### ● FRAGMENTO

15-30 Laura SJOBERG  
*¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad?*

### ● ARTÍCULOS

31-50 Félix Pablo FRIGGERI  
*Diez tesis para una teoría de las Relaciones Transestatales*

51-66 Salimah Mónica G. COSSENS GONZÁLEZ  
*El humanocentrismo ante el etnocentrismo: ubicando la experiencia humana al centro de la disciplina de Relaciones Internacionales*

67-83 Rubén Darío GARCÍA ESCOBAR  
*El mundo no es dueño en su propia casa: hacia una teoría-narrativa y alternativa de la globalización*

85-100 Daniel Ahmed FERNÁNDEZ  
*El islam en la globalización LGBTQ: una aproximación queer a las Relaciones Internacionales*

101-121 Enzo LENINE y Manuela PEREIRA  
*Paridad de género en las organizaciones internacionales: discurso vs. números*

123-141 Rocío ARROYO BELMONTE  
*Alienación territorial a través del patrimonio mundial: análisis de la Lista del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe desde la perspectiva de la geopolítica crítica*

143-172 Carlos Humberto CASCANTE SEGURA  
*Constancia y fluctuaciones: una mirada al discurso de la política exterior costarricense ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002-2015)*

173-192 Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO y David HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
*La política exterior de España hacia las monarquías árabes del Golfo (1978-2021)*

# NÚMERO ABIERTO

Coordinación: Yelena MORÓN-CARA ORTEGA, Victoria SILVA SÁNCHEZ y Itxaso DOMÍNGUEZ DE OLAZÁBAL  
Número 48 • Octubre 2021 - Enero 2022

## ÍNDICE

- 193-211** Rafael Enrique PIÑEROS AYALA  
*Problematizando los abordajes de la seguridad híbrida en América Latina*
- 213-230** Antonio José PAGÁN SÁNCHEZ  
*Nuevos actores políticos chinos en el conflicto del Mar de la China Meridional: un desafío teórico al concepto del estado como actor unitario*
- 231-246** Mariano MOSQUERA  
*Agenda y particularización del discurso político chino: un análisis evolutivo en la guerra comercial con los Estados Unidos*

### ● RESEÑAS

- 247-250** Raquel CHAMIZO HERMOSILLA  
*Reseña de Tickner, A. y Smith, K. (Eds.) (2020). International Relations from the Global South: worlds of difference. Routledge, 350 pp.*
- 251-254** Rebeca GIMÉNEZ GONZÁLEZ  
*Reseña de García Segura, C., Sanahuja, J.A. y Verdes-Montenegro, F.J. (2020). 100 años de Relaciones Internacionales: una mirada reflexiva. Tirant Lo Blanch, 406 pp.*
- 255-258** Cristina GONZÁLEZ ORALLO  
*Reseña de Steven C. Roach, (2020). Handbook of Critical International Relations. Edward Elgar, 384 pp.*
- 259-262** Ana OLMEDO  
*Reseña de Akbarzadeh, S. (Ed.) (2020). Routledge Handbook of International Relations in the Middle East. Routledge, 456 pp.*
- 263-266** Alba SEBASTIÁN MARTÍN  
*Reseña de Africaye (2021). Brújulas sobre África. Miradas para desaprender la región subsahariana. Los Libros de la Catarata, 253 pp.*
- 267-270** María JUÁREZ CAMACHO  
*Reseña de Da Silva Guevara, G. (Ed.) (2020). Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur. Universidad Externado de Colombia, 225 pp.*
- 271-274** Victoria SILVA SÁNCHEZ  
*Reseña de Ben Jaffel, Hager (2020). Anglo-European Intelligence Cooperation. Britain in Europe, Europe in Britain. Routledge, 234 pp.p.*

# NÚMERO ABIERTO

**Coordinación:** Yelena MORÓN-CARA ORTEGA, Victoria SILVA SÁNCHEZ y Itxaso DOMÍNGUEZ DE OLAZÁBAL  
Número 48 • Octubre 2021 - Enero 2022

## ÍNDICE

---

● **DIÁLOGOS**

- 275-284** Jediael A. DE DOMPABLO  
*La ambivalencia del terror: los límites del contraterrorismo en el mundo post 11-S*
- 285-292** Danna Valentina ÁLVAREZ GUZMÁN  
*La diplomacia en la era digital: un dialogo sobre los procesos de transformación diplomática surgidos a raíz de los avances tecnológicos*

**POLÍTICA EDITORIAL • ENVÍO DE MANUSCRITOS • INDICES • NÚMEROS PUBLICADOS**

**293-XX**



# Número abierto

**E**n plena crisis, Charles W. Mills nos abandonó hace pocas semanas. Su obra no solo revolucionó el ámbito de la Filosofía y la Teoría Política, sino que también tuvo una enorme influencia en la disciplina de las Relaciones Internacionales, que a lo largo de los últimos años se ha visto obligada a reconocer —aunque de manera extremadamente limitada a día de hoy, sobre todo en lo que a la academia española respecta— la centralidad de la *raza* para abordar cualquier realidad transnacional y global. Y es que la propia disciplina, tal y como demostró Vitalis, nace de unos orígenes profundamente racistas, en paralelo con el desarrollo y con la expansión de la sociedad internacional y de la transformación progresiva del estándar civilizatorio. Tanto un proceso como el otro parecieron ir dejando atrás los fundamentos racializadores que explican la jerarquización que aún hoy estructura el planeta, principalmente plasmada en la “línea de color global” a la que hacía referencia Du Bois: este voluntarismo, o ceguera, se apoya en una conceptualización de un orden liberal internacional en el que los valores y las posibilidades de progreso son lineares y universales.

Fue precisamente Mills el que advirtió sobre la importancia de diagnosticar el “liberalismo racial” como la formación ideológica central de la tradición política occidental moderna, que condena el racismo pero abraza una conceptualización de la justicia —y de la sociedad internacional— que blanquea el colonialismo y el imperialismo europeos, que excluye la corrección de las injusticias raciales —históricas y actuales— y que sigue considerando como prioridad la perspectiva y el futuro de las élites y de los países blancos, aunque sin proclamaciones racistas explícitas (sobre todo en las últimas décadas). En efecto, antes del “contrato social” sobre el que se basa la teoría liberal —que también inspira tanto las teorías realistas como las idealistas en las RRII—, para el que toda la humanidad es igual, aparece un “contrato racial”, uno en el que la humanidad es heterogénea y diferenciada, y en el que hay unos seres humanos superiores a otros, un contrato racial sin el que no hubieran existido las empresas colonizadoras, cuya crítica en profundidad aún hoy sigue representando en España —y también en el resto de países europeo-occidentales— un tabú en gran parte de la arena política, en casi cualquier conversación pública, e incluso en la producción de conocimiento.

Bebiendo claramente de las aportaciones de Mills y otros teóricos críticos antirracistas, se han multiplicado a lo largo de los últimos años las referencias a la necesidad no solo de poner fin a enfoques eurocéntricos y “descolonizar” los programas educativos sin abordar genuinamente las injusticias estructurales de la academia, sino de reconocer la centralidad de la raza y del racismo para entender el pasado y el presente de las Relaciones Internacionales, y además hacerlo considerando la raza no solo en su dimensión ideacional, sino sobre todo en atención a su componente y consecuencias materiales, como predica la aproximación del Capitalismo Racial.

Uno de los debates más sonados relacionados con las demandas crecientes de incorporar el componente racial a cualquier análisis de Relaciones Internacionales —y las resistencias a ello— lo representó un artículo de Alison Howell y Melanie Richter-Montpetit publicado en febrero de 2020 en la revista *Security Dialogue*: “*Is securitization theory racist? Civilizationism, methodological whiteness, and antiblack thought in the Copenhagen School*”. La contundente respuesta a este texto por parte de los *padres* de la Escuela de Copenhague —así como las reacciones airadas de un importante número de académicos del Norte Global— no se hizo esperar. Sea como fuere, una brecha se ha abierto en la disciplina, una que bien podría perfilar un cambio de paradigma futuro, la única manera de articular unas Relaciones Internacionales genuinamente globales y horizontales. Tal y como apunta el *Fragmento* que abre este número —titulado *¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad?* (de Laura Sjoberg)—, el de la *seguridad* es un ámbito en el que cobran mayor protagonismo los fenómenos de discriminación y jerarquización estructural, combinados además entre sí, y muy particularmente en lo que respecta a cuestiones de raza y género.

El *Fragmento* que abre este número se pregunta de manera especial por la representatividad de los Estudios de Seguridad y las Relaciones Internacionales con la necesaria interseccionalidad de género, raza, nacionalidad y clase que, desde sus inicios, han defendido los Estudios Feministas de Seguridad han abordado desde su inicio. Esta profundización, no obstante, no es óbice para que las Relaciones Internacionales aún contengan estructuras racializadas y clasistas, lo que obliga a que quienes forman parte de esta conversación académica se cuestionen incesantemente acerca de las objeciones que presentan respecto a las formas dominantes de conocimiento, y cómo las estructuras de producción de dicho conocimiento privilegian unos modos de conocimiento sobre otros. En el texto traducido para la sección de *Fragmentos* de este número —*¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad?*—, Laura Sjoberg se pregunta si la representatividad no tiene tanto que ver con la pluralidad sino con la distribución del poder, e invita a reflexionar sobre cómo la descolonización de estos estudios pasa por repensar las ideas, metodologías y teorías de la disciplina que se encuentran en la base de dicha exclusividad.

La creciente aceptación de estos enfoques en la disciplina ha hecho surgir nuevos debates en su seno, apareciendo corrientes divergentes, así como también omisiones y críticas. La autora no busca reconciliar estas distintas posturas sino preguntarse por los aspectos que pueden tomarse de las mismas para abordar futuros desarrollos de la disciplina y su contribución a los feminismos y/o a los estudios de seguridad. Desde esta perspectiva, las diferencias ontológicas, epistemológicas y metodológicas —dentro y en torno a los Estudios Feministas de Seguridad— son la sustancia misma de la disciplina.

En línea con la anterior aproximación crítica, ha sido el objetivo de este número libre el tratar de dar cabida a diversas contribuciones que tratan de analizar la política, la cultura, la historia, la economía o la sociedad, poniendo el foco en lo internacional y, sobre todo, que apuestan por nuevas perspectivas y miradas, marcadas por el cuestionamiento y el pensamiento crítico. Así pues, son diversos los enfoques que realizan nuevos aportes a la disciplina de Relaciones Internacionales, desde posicionamientos tan diversos como el pensamiento decolonial, el antropocentrismo —humanocentrismo—, o la teoría *queer*. Por otra parte, el número incluye aportaciones que desarrollan el recorrido histórico de la disciplina en cuestiones como los estudios feministas y





la geopolítica crítica. Finalmente, diversos casos de estudio en temáticas como política exterior y seguridad traen a colación cuestiones clave en relación con dimensiones como el estado, la soberanía, o la gobernanza nacional y regional, que no han dejado de representar materias fruto de extenso debate en la disciplina.

El artículo que abre este número es *Diez tesis para una teoría de las Relaciones Transestatales*. En este escrito, Félix Pablo Friggeri propone una agenda de investigación para desarrollar una perspectiva teórica popular y descolonizadora de las Relaciones Internacionales. Aplicando la plurinacionalidad a la disciplina, el autor presenta una teoría de las Relaciones Transestatales que bebe de tres fuentes: la reflexión por parte de las luchas populares (particularmente de los movimientos indígenas); una deliberación en torno a los conceptos y convicciones surgidos del propio devenir de la historia latinoamericana; y la aportación de autores latinoamericanos desde una perspectiva popular y descolonizadora. Ello le permite la elaboración de diez tesis que conforman esta nueva articulación teórica de la disciplina, un proyecto que, como el autor indica, aún se halla en construcción.

La creciente importancia en las Relaciones Internacionales de los enfoques anticoloniales y decoloniales, así como el giro hacia otras formas y modalidades de conocimiento más cercanas a “lo popular”, pone en el foco de análisis al ser humano como actor de lo global. Y esta cuestión es precisamente la que aborda Salimah Monica Cossens González en *El humanocentrismo ante el etnocentrismo: ubicando la experiencia humana al centro de la disciplina de Relaciones Internacionales*. En este artículo, la autora analiza los orígenes del eurocentrismo y su consolidación como visión dominante en el estudio de las Relaciones Internacionales hasta la actualidad. Para ello, sitúa la historia y el papel privilegiado de quienes la escriben en el centro del análisis, entendiendo la primera como herramienta generadora y constructora de realidad, y que contribuye al predominio del paradigma eurocentrista. La autora propone una ampliación de la perspectiva geotemporal, así como la diversificación de las temáticas en la disciplina para dar voz a las distintas regiones del mundo, aplicando una visión humanocentrista, con el interés de reconstruir la disciplina, haciéndola más global e inclusiva.

El debate sobre la globalización y lo que este fenómeno multidimensional implica para la sociedad ha representado una constante en el estudio de las Relaciones Internacionales a lo largo de las últimas décadas. La imposición del neoliberalismo global como modelo hegemónico ha suscitado resistencias, pero también interés por entender su alcance e impactos. En *El mundo no es dueño en su propia casa: hacia una teoría-narrativa y alternativa de la globalización*, Rubén Darío García Escobar pretende elucidar ciertos elementos que permitan construir una narrativa alternativa para comprender en mayor medida las experiencias vitales en un mundo globalizado. Para ello, analiza los procesos de mundialización y globalización como momentos constitutivos de lo que denomina “clausura mundánica”, el proceso por el cual el planeta se ha convertido en un ámbito social global, unitario e interdependiente.

En línea, en cierto modo, con el cuestionamiento de la globalización anterior, Daniel Ahmed Fernández analiza —en *El islam en la globalización LGBTQ: una aproximación queer a las Relaciones Internacionales*— el estado de la cuestión sobre el islam en el marco de la globalización LGBTQIA2+, atendiendo a las formas históricas específicas en que se constituye el conocimiento

vinculado a cada uno de estos dos ejes, además de las prácticas sociales, las formas de subjetividad y las relaciones de poder inherentes a tales conocimientos. El autor busca explicar la subalternidad, discriminación y criminalización actual de las personas musulmanas, incluyendo las LGBTQIA2+, tanto en Occidente como en los países musulmanes, a través de un enfoque *queer* entre las Relaciones Internacionales y los estudios globales *queer* en torno a las conexiones contemporáneas entre raza, religión, clase, género, sexualidad, estado y nación, desde un compromiso de denuncia contrahegemónica.

Este último artículo cerraría el bloque de contribuciones teóricas a las Relaciones Internacionales, dando paso a dos artículos que analizan el recorrido histórico de la disciplina en diferentes ámbitos. Enzo Lenine y Manuela Pereira desarrollan, en *Paridad de género en las organizaciones internacionales: discurso vs. números*, la evolución del discurso de paridad de género y empoderamiento de la mujer liderado por Naciones Unidas, predominante en el resto de organizaciones internacionales. Lo contraponen a la práctica real, con el fin de evaluar cómo las estructuras de género existentes en dichas organizaciones operan en detrimento de las mujeres. A través de un enfoque feminista, los autores van más allá de las cifras para ofrecer una lectura sobre los roles esperados de las —pocas— mujeres que ocupan espacios de liderazgo en las organizaciones internacionales.

Un segundo artículo de este bloque analiza un ámbito que ha recibido escasa atención por parte de las Relaciones Internacionales. En *Alienación territorial a través del patrimonio mundial: análisis de la lista del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe desde la perspectiva de la geopolítica crítica*, Rocío Arroyo Belmonte traza el origen histórico y estatista del patrimonio mundial a través de la teoría crítica del patrimonio y la geopolítica crítica, con especial atención a América Latina y el Caribe. Este análisis le lleva a afirmar que el patrimonio mundial es una metanarrativa que puede favorecer la alienación de territorios a través de la imposición de versiones oficiales de la historia, valoraciones con categorías exógenas y alegorías que reproducen jerarquías espaciales con centros y periferias. En el caso de América Latina y el Caribe, este proceso ha resultado en un proceso de alienación que separa artificialmente al ser humano de la naturaleza, menosprecia las culturas originarias, y sobrevalora el legado colonial europeo, repitiendo así una tradición extractivista y periférica de la región, que absorbe y niega otras relaciones territoriales tanto del pasado como del presente.

El artículo anterior da paso al último bloque de contribuciones, basado en casos de estudio específicos. Una de las cuestiones abordadas por varios de los artículos es el análisis de la política exterior, que intentan alejarse de enfoques realistas y presentar un análisis crítico de una de las dimensiones clave de los estados: la política exterior. En el primero de los textos de este bloque Carlos Humberto Cascante Segura nos presenta un análisis del discurso de la política exterior costarricense en la ONU. En *Constancia y fluctuaciones: una mirada al discurso de la política exterior costarricense ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002-2015)*, el autor analiza este discurso a través de un enfoque basado en el comportamiento de los pequeños estados, el manejo y desarrollo del poder blando y el discurso como instrumento de dicho tipo de poder, identificando cuatro tipos o categorías de discurso. El análisis de los cambios y continuidades de dichos discursos permite al autor determinar la existencia de una constancia en las categorías, así como también fluctuaciones en la intensidad de su uso y en el contenido, que resultan en una



incapacidad para construir entramados conceptuales sólidos y, como consecuencia, contribuyen a debilitar el poder blando costarricense en dicho espacio.

Siguiendo la misma temática, Paloma González del Miño y David Hernández Martín analizan la evolución de las relaciones bilaterales entre España y los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo —CCG—. *La política exterior de España hacia las monarquías árabes del Golfo (1978-2021)*, aborda dichas relaciones a través de distintas etapas, las cuales se corresponden con los cambios políticos y sociales ocurridos tanto en el contexto doméstico como en el espacio internacional. La investigación demuestra que las relaciones de España con los países del CCG se erigen como una de los aspectos de la política exterior española que muestra una mayor continuidad y coherencia a lo largo del tiempo, y pone de relieve la importancia de la perspectiva histórica a la hora de abordar cualquier fenómeno relacionado con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Una de las cuestiones centrales de la disciplina la sigue representando el estudio de la seguridad y su relación con la gobernanza regional como un puente entre las dinámicas globales y los intereses locales. Rafael Enrique Piñeros Ayala estudia en *Problematizando los abordajes de la seguridad híbrida en América Latina* las variables teóricas y prácticas necesarias para el estudio de la gobernanza híbrida de seguridad en América Latina. El autor considera que la gobernanza híbrida seguirá alterando las definiciones tanto de seguridad como de región conforme se producen cambios en las dinámicas de poder, los valores y los principios seguidos por los actores involucrados, así como en la eficacia de las organizaciones regionales para gestionar los desafíos presentes y futuros. En el caso particular de América Latina, el autor demuestra que esta estructura de gobernanza regional no se ha completado en la región.

Dos artículos de este número dan fe de la creciente atención que tanto las Relaciones Internacionales como los estudios de política exterior en la academia —y más allá—, prestan al papel de China como un actor global que genera obsesiones, pasiones, interés y temor a partes iguales. El primero de ellos, a cargo de Antonio José Pagán Sánchez, estudia el papel del *gigante asiático* en el conflicto del Mar de la China meridional; en *Nuevos actores políticos chinos en el conflicto del Mar de la China Meridional: un desafío teórico al concepto del estado como actor unitario*, el autor estudia los distintos actores políticos chinos que participan en este conflicto, exponiendo cómo los intereses y puntos de vista diferenciados de cada uno tienen un impacto sobre el desarrollo del conflicto. De esta manera, el autor cuestiona la concepción del estado chino como un actor unitario al descomponer el mismo en distintas partes y analizar la agencia de cada uno de ellos.

El texto que cierra el capítulo de artículos de este número ofrece una visión opuesta al anterior, al abordar el estado chino como un actor unitario y estudiar su política exterior respecto de Estados Unidos. En *Agenda y particularización del discurso político chino: un análisis evolutivo en la guerra comercial con los Estados Unidos*, Mariano Mosquera analiza las tendencias de la política exterior comercial china con respecto a Estados Unidos a través del análisis del discurso. Dicho análisis lleva al autor a concluir que el discurso político chino tiene interés en expandir el debate comercial a otras áreas económicas, critica el proteccionismo, y defiende su postura sobre la propiedad intelectual en China, al tiempo que busca deconstruir el discurso occidental sobre el conflicto comercial.

Así pues, los diversos artículos que recoge el número abordan una variedad de temáticas, áreas geográficas y corrientes teóricas y metodológicas que enriquecen los debates sobre numerosas cuestiones de las Relaciones Internacionales, al introducir puntos de vista críticos y cuestionar paradigmas fuertemente establecidos. Esta diversidad e importancia de nuevas narrativas y explicaciones alternativas es también recogida por los distintos libros reseñados en este número.

Las reseñas de este número han analizado distintas obras cuyo nexo en común es el interés en mirar las relaciones internacionales desde diversas y diferenciadas perspectivas. La primera reseña, a cargo de Raquel Chamizo Herмосilla, es de la obra colectiva *International Relations from the Global South: worlds of difference*, que constituye un intento de abordar la disciplina desde el Sur Global, con otras aproximaciones y metodologías distintas, que abordan cuestiones ontológicas y epistemológicas fundamentales desde otras latitudes.

Cristina González Orallo reseña *Handbook of Critical International Relations*, que recoge aportes y visiones críticas de la disciplina y los desafíos que la misma enfrenta desde una visión crítica, tratando de visibilizar cómo sería posible cambiar la actual estructura de poder transnacional y global, a través del análisis del potencial emancipador de los procesos históricos para tratar de establecer un “nuevo orden social”.

Rebeca Giménez González reseña *100 años de Relaciones Internacionales: una mirada reflexiva*, obra en la que distintos representantes de la academia española abordan lo que se ha denominado el “mito” fundacional de las Relaciones Internacionales como ciencia social, tratando de deconstruir los silencios de la disciplina fruto de la reproducción de una narrativa hegemónica anglocéntrica y centrada en el estudio del “orden atlántico”.

Otras dos reseñas ofrecen una visión aplicada de la disciplina a áreas geográficas particulares. La primera, a cargo de Ana Olmedo, es sobre el *Routledge Handbook of International Relations in the Middle East*, de nuevo una obra colectiva que presenta una panorámica regional actual de la región, diez años después de las revueltas de 2011, y lo hace desde un enfoque de Relaciones Internacionales, que resulta innovador en un campo de estudio tradicionalmente abordado desde los estudios de área y paradigmas realistas.

Por su parte, Alba Sebastián Martín reseña la obra *Brújulas sobre África. Miradas para desaprender la región subsahariana*, fruto de la academia africanista española, que trata de forzar al lector a (des)aprender las concepciones y narrativas tan arraigadas tanto en la academia como en la sociedad respecto al continente africano.

Finalmente, las dos últimas reseñas se enfocan en disciplinas conectadas a las Relaciones Internacionales y que resultan de gran interés para este campo de estudio: *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur*, a cargo de María Juárez Camacho, busca indagar cómo se “espacializa” la política mundial desde América Latina a partir del enfoque de la geopolítica crítica, enfatizando el estudio de los actores no estatales, el espacio, los discursos e imaginarios, etc.

A continuación —cerrando la sección de reseñas—, Victoria Silva Sánchez repasa la obra



titulada *Anglo-European Intelligence Cooperation. Britain in Europe, Europe in Britain*, una apuesta por la sociología política internacional para abordar un tema tradicionalmente opaco —como es la inteligencia—, poniendo el foco en el componente humano de la cooperación en inteligencia antiterrorista entre Europa y el Reino Unido con el trasfondo del Brexit.

El dossier se completa con dos *Diálogos*, que abordan dos temas de creciente interés y relevancia para las Relaciones Internacionales. En el primero de estos, titulado *La ambivalencia del terror: los límites del contraterrorismo en el mundo post 11-S*, Jedíael Á. de Dompablo reflexiona sobre la construcción del concepto de terrorismo en el mundo actual y el sistema para contrarrestarlo desarrollado a nivel global (particularmente desde el 11 de septiembre de 2001). El autor destaca cuatro grandes aspectos del marco discursivo de las obras reseñadas, que incluyen la separación de la temporalidad y la historia previas; la lógica discursiva subyacente a los conceptos de terrorismo, radicalización y extremismo; los problemas que presenta esta forma de entender el fenómeno; y las soluciones que se proponen. El autor concluye que el dispositivo global desarrollado para hacer frente al fenómeno del terrorismo es determinista y que este se enfoca en la vigilancia más que en la creación de sociedades resilientes.

El segundo de los *Diálogos*, a cargo de Danna Valentina Álvarez de Guzmán, aborda la candente cuestión de la tecnología en las Relaciones Internacionales. *La diplomacia en la era digital: un diálogo sobre los procesos de transformación diplomática surgidos a raíz de los avances tecnológicos* aborda la transformación que la disciplina de la diplomacia ha experimentado debido al progreso tecnológico y digital, preguntándose por el sentido de las misiones diplomáticas en el actual contexto. La autora vaticina un desgaste de la soberanía estatal y un aumento de la soberanía individual, como consecuencia de este proceso de transformación.

Este número abierto, que ponemos a vuestra disposición con dosis similares de orgullo y humildad, aspira por tanto a celebrar tanto la riqueza en términos de multidisciplinariedad y multiplicidad de enfoques que caracteriza el estado actual de la disciplina, como también la sofisticación y solidez que adoptan las perspectivas críticas dentro de la misma (una de las principales razones por las que nació esta revista). Muchos de los textos que incluye este volumen alientan nuestra confianza —y también nuestro compromiso— en que la producción de conocimiento en RRII en España no solo siga las líneas fijadas por la academia fuera de nuestras fronteras, sino que adopte dimensiones particularistas que podrán servir de inspiración y nutrir el método científico de colegas de la esfera hispanohablante a lo largo y ancho del planeta. ●



# ¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad?

## *What, and Where, is Feminist Security Studies?*

LAURA SJOBERG\*

### RESUMEN

Esta obra echa la mirada hacia el pasado y hacia el futuro en relación con lo que fue, es y podría ser el trabajo feminista en seguridad, mediante la combinación de un enfoque de sociología histórica con una visión prospectiva del futuro de este campo de estudio. El texto comienza con una reflexión, como cimiento de la discusión, sobre los estudios feministas de seguridad (EFS) antes de la existencia misma de la disciplina. A continuación, discute diferentes ideas sobre lo que los EFS son. Posteriormente, presta atención a las corrientes divergentes dentro los EFS, así como a las omisiones y críticas. Más que buscar reconciliar estas distintas consideraciones, se pregunta por los aspectos que puede tomarse de las mismas para abordar futuros potenciales de los EFS, y su contribución a los feminismos y/o a los estudios de seguridad.

### ABSTRACT

This piece looks to backwards and forwards to what feminist work in security was, is, and could be, pairing a historical sociology with a forward-looking view of the future(s) of the field. It begins with thinking about feminist studies of security before FSS as a foundation for the discussion, then traces different claims to core identities of FSS. It then looks at divergent strands of FSS, as well as omissions and critiques. Rather than looking to reconcile those different accounts, it asks what can be taken from them to engage potential futures for FSS, and its contribution to feminisms and/or studies of security.

**\* Laura SJOBERG,** Es *Global Professor* de Política y Relaciones Internacionales de la Academia Británica, en la Universidad Royal Holloway de Londres, y profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Florida. Su investigación aborda temas de género y seguridad, con especial atención a la violencia política perpetrada por mujeres, la teorización feminista de la guerra, la sexualidad en la política global y la metodología política. Enseña, asesora y da conferencias sobre género en la política global y sobre seguridad internacional. Su trabajo ha sido publicado en más de cincuenta libros y revistas de Ciencias Políticas, Derecho, Estudios de Género, Relaciones Internacionales y Geografía.

## Introducción

[Los Estudios Feministas de Seguridad pretenden] desafiar la supuesta irrelevancia del género... [para] argumentar que el género no es una subsección de los Estudios de Seguridad que debe ser objeto de compartimentalización o brevemente considerada como una cuestión secundaria. Más bien, las feministas argumentan que el género es conceptualmente, empíricamente, y normativamente esencial para el estudio de la seguridad internacional. Como tal, una

Este texto fue publicado originalmente en 2016 en la revista *Journal of Regional Security*, vol. 11, nro. 2, pp. 143-161 con el título "What, and Where, is Feminist Security Studies?" (DOI: 10.11643/issn.2217-995X162SPS66). La autora del texto agradece a la revista *Journal of Regional Security* por el ímpetu puesto desde un primer momento para que pudiera escribir este texto y para que se lleve a cabo su traducción a lengua castellana, así como a la Academia Británica por su apoyo durante las revisiones del texto. Esta revisión acerca del estado de los Estudios Feministas de Seguridad se limita a la literatura de habla inglesa sobre éstos y, por lo tanto, ha omitido potenciales diálogos con investigadores e investigadoras y desarrollos por parte de obras no pertenecientes a la literatura de habla inglesa sobre la cuestión.

### DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.001>

### Formato de citación recomendado:

SJOBERG, Laura (2021). "¿Qué son y dónde se sitúan los Estudios Feministas de Seguridad?", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 15-30.

producción académica precisa, rigurosa, y ética no puede ser desarrollada sin tomar en consideración la presencia de las mujeres o la incorporación del enfoque de género a la política internacional. (Sjoberg, 2009, p. 186).

Cuando comencé a pensar y escribir sobre la seguridad internacional desde una perspectiva feminista, el término “estudios feministas de seguridad”, no se usaba, hasta donde mi saber alcanza, como un término técnico, aunque aparecía de forma excepcional en algunos textos. Esto no significa que las académicas feministas no estudiaran la seguridad internacional —de hecho, lo hacían, quizás, de una manera más extensa de lo que muchas lo hacemos hoy en día—. Lo que significa es que el trabajo feminista en seguridad antecede, continúa a las afueras, y, con suerte, permanecerá, más allá del uso del término Estudios Feministas de Seguridad (EFS de aquí en adelante). Esta obra echa la mirada hacia el pasado y hacia el futuro en relación con lo que fue, es y podría ser el trabajo feminista en seguridad, mediante la combinación de un enfoque de sociología histórica con una visión prospectiva del futuro de este campo de estudio. El texto comienza con una reflexión, como cimiento de la discusión, sobre los estudios feministas de seguridad (EFS) antes de la existencia misma de la disciplina. A continuación, discute diferentes ideas sobre lo que los EFS son. Posteriormente, presta atención a las corrientes divergentes dentro los EFS, así como a las omisiones y críticas. Más que buscar reconciliar estas distintas consideraciones, se pregunta por los aspectos que puede tomarse de las mismas para abordar futuros potenciales de los EFS, y su contribución a los feminismos y/o a los estudios de seguridad.

## **Género y seguridad ‘fuera’ de las Relaciones Internacionales**

El trabajo feminista llegó relativamente tarde a las Relaciones Internacionales (RRII) y la ciencia política, en comparación con muchas otras ciencias sociales y humanidades, así como con el ‘mundo real’ de la política global. No se trata, entonces, simplemente de que el trabajo feminista en seguridad en las RRII precede a los EFS en las RRII, sino de que el trabajo feminista en seguridad antecede al trabajo feminista en las RRII.

De hecho, considero que un argumento justo a este respecto apunta a que la academia feminista, y el activismo feminista, tratan fundamentalmente sobre la seguridad. Las definiciones estándar de los diccionarios de seguridad sugieren que se trata del grado de resistencia contra, o de protección frente al daño. Los primeros feminismos en el siglo XIX y comienzos del siglo XX que buscaban cambiar las desigualdades legales de la mujer, particularmente su (in)capacidad de votar en las democracias electorales y su (falta de) acceso a derechos de propiedad, educativos y de empleo, trataban, fundamentalmente, de oponer resistencia contra la distribución del daño (denegación de oportunidades) de acuerdo con criterios de sexo. Lo que comúnmente se denomina ‘segunda ola’ del feminismo en Estados Unidos y Europa Occidental —un movimiento que mantuvo el compromiso con la igualdad legal, pero amplió los feminismos para cuestionar los roles tradicionales de la mujer en la vida política y social, y criticar los roles de género heredados— perseguía la reparación del daño causado a las mujeres como resultado de, y en relación con, las normas de género que estructuraban sus vidas. Lo que comúnmente se conoce como ‘tercera ola’ del feminismo incluye esos intereses, y presta mayor atención a los daños interseccionales —la subordinación de género interrelacionada con la discriminación basada en



la clase, raza, sexualidad y nacionalidad— de nuevo interesándose por la protección respecto de, y en poner fin al daño.

Existen razones tanto estratégicas como intelectuales para no tratar el feminismo en sí mismo como una teoría y práctica de seguridad —en particular, los bien documentados potenciales efectos nocivos de la *securitización* (p. ej., Buzan, Waever y de Wilde, 1998)—. La *securitización* —designar algo como seguridad— puede tener un efecto de *militarización* —cambiar las categorías tradicionales de seguridad sin cambiar las herramientas (militares) tradicionales utilizadas para abordar lo que entendemos como seguridad—. Asociar los *feminismos* como movimientos interesados en proveer y analizar el potencial de proporcionar seguridad tiene como impacto, correcto o no, asociar esos feminismos con militarismos, dada la asociación permanente entre seguridad y militarismo.

Dicho esto, el trabajo feminista fuera de lo que es tradicionalmente considerado como RRIL ha mostrado una profunda preocupación por cuestiones de género y seguridad. Desde la crítica mordaz del derecho internacional de los derechos humanos de Catherine MacKinnon (2006) —*Are Women Human?*— a las demandas de justicia para las mujeres Negras de Patricia Hill Collins (1998) —*Fighting Words*—, una gran variedad de feministas han llamado la atención hacia las varias formas en las que la subordinación de género amenaza la seguridad. Estos reconocimientos tampoco son nuevos —pueden ser identificados en la obra de Jane Addams (1910) *Twenty Years at Hull House* (que vincula pobreza, violencia doméstica y subordinación de género); “Ain’t I a Woman?” de Sojourner Truth (1851) (que argumenta que el feminismo no debería centrarse principalmente en los problemas enfrentados por las mujeres blancas); y la obra de Qiu Jin (1906) *Respectful Proclamation to China’s 200 Million Women Comrades* (que condena la violencia de género y las prácticas de vendaje de pies)—. Las formas en que el género (especialmente cómo éste intersecta con la raza y la clase) distribuye las amenazas a la seguridad ha representado la materia subyacente de una cantidad significativa de textos académicos feministas y acciones de activismo desde que los feminismos existen.

## Los Estudios Feministas de Seguridad antes de los EFS

Estos temas son incorporados cuando comienza a surgir la producción académica feminista en el estudio de la política global. El libro de Ann Tickner (1992), ampliamente reconocido como el primer libro de RRIL escrito por un único autor explícitamente feminista, tenía como título *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. En otras palabras, la seguridad fue la base de la aplicación por parte de Tickner de la teoría feminista a las relaciones internacionales. El libro de Tickner reunió una combinación de su formación en estudios de desarrollo, sus lecturas de filosofía de la ciencia feminista (p. ej., Keller 1985; Harding 1986), teorización de la paz feminista (p. ej., Reardon 1985; Elshtain 1985) y teorización de las RRIL sobre guerra y paz (p. ej., Morgenthau 1948; Waltz 1959), economía política (p. ej., Keohane 1984), y política medioambiental (p. ej., Haas 1990). *Gendered States*, editado por Spike Peterson (1992) representaba, en gran parte, un estudio de las formas en las que la influencia del género en la política global constituye las maneras en las que los estados proveen, o afirman proveer, de seguridad a sus ciudadanos. “Under Western Eyes” de Chandra Mohanty (1984) identifica las

numerosas maneras en las que no sólo la política *malestream*, sino también los discursos feministas occidentales colonizan y violentan el constructo de “Mujer del Tercer Mundo” y a las mujeres para cuya descripción esa categoría es desplegada. Muchas obras tempranas de las RRII feministas (p. ej., Whitworth 1997; Sylvester 1994; Pettman 1996) abarcan una cantidad significativa de análisis del tema en cuestión que podrían ser tradicionalmente entendidos por parte de las RRII ortodoxas como ‘seguridad’, sin por ello llevar la etiqueta “Estudios Feministas de Seguridad”.

Dos características de este trabajo me resultan de interés con respecto a este texto. La primera característica del trabajo es la medida en la que combina cuestiones de seguridad con la economía política, los derechos humanos, y las cuestiones medioambientales. Por ejemplo, Tickner (1992) identificó el conflicto, la economía y el medio ambiente en conjunto como tres aspectos esenciales para “alcanzar la seguridad global”. *Bananas, Beaches, and Bases* de Enloe (1989) dedica un esfuerzo considerable a discutir lo que ahora denominamos la economía política de la seguridad (las formas en las que la militarización moldea las relaciones económicas) y la securitización de la economía política (las formas en las que los patrones económicos son entendidos como parte de la seguridad nacional y/o personal). Nira Yuval-Davis (1997) habló sobre las maneras en las que la seguridad estatal dependía de las mujeres como reproductores biológicos y culturales de la identidad estatal/nacional, un discurso desarrollado en investigaciones subsecuentes sobre la discusión en torno al trabajo productivo y reproductivo feminizado (p. ej., Peterson 2010). La discusión feminista en torno a que lo personal es político (en palabras de Enloe [2004], “lo personal es internacional y lo internacional es personal”) motivó la teorización de intersecciones que previamente habían sido invisibles o poco estudiadas en la teoría de RRII —vínculos entre el centro de la política global y los márgenes (p. ej., Moon 1997), vínculos entre la economía política, la seguridad personal, y la seguridad internacional (p. ej., Enloe 2010), y vínculos entre el género, la raza, y la clase en la seguridad (p. ej., Yuval-Davis 1997)—. Todas estas contribuciones a los estudios feministas de seguridad (y a los feminismos y los estudios de seguridad) surgieron antes de que la nomenclatura ‘Estudios Feministas de Seguridad’ fuese ampliamente utilizada.

La segunda característica de esta obra es que, cuando fue reconocida por la más amplia disciplina de Relaciones Internacionales, fue raramente reconocida como una contribución al estudio de la seguridad. Existen por supuesto excepciones —por ejemplo, la tipología de Steve Smith (2005) de los componentes de los Estudios Críticos de Seguridad menciona los Estudios Feministas de Seguridad como un tipo—. Aun así, la revista *Security Studies*, por ejemplo, no publicó las palabras mujer o género hasta bien entrado el siglo XXI, e *International Security* lo hizo de forma irregular, y generalmente sin hacer referencia a la producción feminista de RRII que prestaba atención a la seguridad. El trabajo de RRII que reconocía el feminismo con frecuencia lo veía dentro de la esfera de las políticas de identidad, los constructivismos, o los derechos humanos. Las investigaciones en Estudios de Seguridad generalmente funcionaban como si el trabajo feminista en el campo de estudio no existiese, y el reconocimiento del trabajo feminista en RRII, cuando tenía lugar, era normalmente tratado como un enfoque teórico paradigmático a la teorización en materia de política global —realismo, liberalismo, constructivismo, feminismos, etc—. Como resultado, las contribuciones feministas al pensamiento sobre la seguridad en la política global a menudo, voluntaria o involuntariamente, dialogaban entre sí —especialmente en lo que respecta al significado y las dinámicas de la seguridad—.

## La aparición de (el término) Estudios Feministas de Seguridad

Fue esta segunda característica —la falta de reconocimiento del trabajo feminista en seguridad como trabajo en seguridad— la que motivó que empezara a utilizar el término ‘Estudios Feministas de Seguridad’ como un término técnico. Tras intentar y fracasar, en un encargo de consultoría, a la hora de delinear las contribuciones feministas al campo de los Estudios de Seguridad (llamada así por mi entonces empleador, no por mí), comencé a preguntarme por qué se había producido un diálogo tan escaso entre estos programas de investigación —más particularmente, por qué los ‘Estudios de Seguridad’ incluían tan poco feminismo—. Me di cuenta de que, a pesar de que las feministas habían realizado importantes investigaciones sobre el género, la guerra y el conflicto durante décadas, su trabajo no había sido incluido en las listas de lectura o los coloquios de investigadores de los Estudios de Seguridad. Como he explicado anteriormente, a la sazón “utilicé el término ‘Estudios Feministas de Seguridad’ con la intención explícita de convencer a las personas de los Estudios de Seguridad de que el trabajo feminista era relevante para sus investigaciones” (Sjoberg, 2015). Mi utilización del término miraba hacia el exterior: existía un campo de Estudios de Seguridad, y consideraba que el trabajo basado en el género debía ser una parte importante del mismo. En consecuencia, en 2006 propuse un monográfico a la revista *Security Studies* (Sjoberg, 2009) y un seminario relacionado con éste en la Annual Meeting of the International Studies Association de 2007.

Mis reflexiones en aquel momento buscaban la manera de hacer visibles las formas en las que el trabajo feminista no solo criticaba, sino que también reconstruía, reconstituía, y transformaba el objeto de estudio de los Estudios de Seguridad, así como los métodos de los que el campo podía valerse para llevar a cabo la tarea de estudiar la seguridad en la política global. Siguiendo la crítica de Ann Tickner (1988; 1997) de que la esfera de “poder y conflicto” en la política global es “un mundo de hombres” en el que el análisis de género frecuentemente se topa con “silencios incómodos y mala comunicación”, tenía como objetivo —junto con Spike Peterson (1992, p. 197)— abordar de frente “las perspectivas androcéntricas que hacen invisibles a las mujeres y a las relaciones de género”. Mi uso del término tenía como “objetivo mejorar la calidad y cantidad de las conversaciones entre los Estudios de Seguridad feministas y los Estudios de Seguridad en general, para demostrar la importancia del análisis de género en el estudio de la seguridad internacional, y así expandir el programa de investigación feminista en los Estudios de Seguridad” (Sjoberg, 2009, p. 188).

Otros usos del término durante aquel periodo, e incluso con anterioridad, mostraban un compromiso menor con el gigante disciplinario de los Estudios de Seguridad, y estaban más interesados en lo que los feminismos pensaban sobre y/o aportaban al pensamiento sobre la seguridad en la esfera política global. Por ejemplo, Jasmina Husanovic y Patricia Owens (2000, p. 425, p. 434,) sugieren que unos estudios feministas/de seguridad representarían una exploración y/o intervención interesante: “en este punto, lo que puedan parecer unos ‘estudios feministas de seguridad’ es incierto... quizás lo primero es proporcionar un control negativo y limitante de los hechos erróneos”. Esto enmarcó los ‘estudios feministas de seguridad’ menos como un término técnico y más como una orientación ética hacia las injusticias (de género) en el mundo. Lene Hansen (2000, p. 70n3) citando a Tickner (1997, p. 628) también describe los “estudios feministas de seguridad” como una orientación interesada en la seguridad con un enfoque “desde la base”.

Mi opinión es que tanto un uso enfocado hacia adentro como hacia afuera del término y/o de la agrupación Estudios Feministas de Seguridad puede tomar en cuenta estas orientaciones —y así lo ha hecho—.

Por ejemplo, mi descripción inicial de los EFS los describía como el reconocimiento de una relación entre el conocedor y lo conocido, y añadía que compartían cuatro ideas comunes sobre qué es la seguridad internacional y cómo funciona dentro de la investigación feminista sobre seguridad (Sjoberg, 2009, p. 195). Estas cuatro ideas comunes eran que la seguridad debe ser entendida de forma amplia, que los valores de género son constitutivos de las normas en la esfera de seguridad, que el género juega un papel amplio y diverso en la constitución de la teoría y práctica de la seguridad, y que omitir el análisis de género o las prácticas conscientes del género están determinadas *en función del género* en lugar de ser *neutrales respecto al género* (Sjoberg, 2009, pp. 200-202). Mi interés se centraba en recopilar los conocimientos del trabajo feminista en seguridad que era ignorado por los Estudios de Seguridad en aquel momento, y empujarlos a dialogar con los Estudios de Seguridad, y para ello dar un nombre al campo en el que las feministas trabajaban en seguridad como parte de los Estudios de Seguridad.

Otros, que utilizaron el término de forma temprana en el proceso de popularización como un término técnico, tenían diferentes orientaciones respecto a lo que querían lograr con su uso. De forma igual a cómo yo lo utilizaba, aspiraban a crear espacios y articular conversaciones a través de la obra que se había constituido ya como un campo como consecuencia del uso del término. Dicho esto, muchos aspiraban a generar diferentes conversaciones. Annick Wibben (2010), por ejemplo, dirigió su discusión sobre los EFS hacia “un enfoque narrativo”, en el que las narrativas sobre la seguridad en función del género son “una forma primaria de dar sentido al mundo que nos rodea”. Los EFS de Wibben están orientados, en mayor medida, hacia las académicas feministas y el trabajo crítico en los Estudios de Seguridad; su uso del término mira más hacia adentro que el mío. Laura Shepherd (2009, p. 209) posiciona los EFS fuera de, pero vinculados con, las RRII/Estudios de Seguridad, y argumenta que “ofrece un correctivo importante a las asunciones fundacionales de las RRII, las cuales perpetúan los mismos casos de violencia que buscan reparar”. Esta orientación y despliegue tienen un propósito y dirección diferentes que la utilización que yo hago del término, pero aún presentan una cantidad significativa de puntos en común con lo que yo creo que los EFS son, contienen, y se esfuerzan por hacer en términos de investigación. Shepherd (2009, p. 209) pasa a describir lo que ella ve como “los conocimientos básicos de los estudios feministas de seguridad” —“la centralidad del sujeto humano, la importancia de las configuraciones particulares de masculinidad y feminidad, y el marco conceptual en función del género que sustenta la disciplina de las RRII”—. La razón de ser de los EFS, señala Shepherd (2009, p. 209), es “imaginar una política bastante diferente de lo global”.

Independientemente de estas diferentes orientaciones en torno a los primeros usos del término, y de la autocomprensión del campo, los Estudios Feministas de Seguridad, tanto la orientación general a la investigación como el uso específico del término, se han popularizado. En términos de los RRII/Estudios de Seguridad disciplinarios tradicionales, en 2009 concluí que “menos de cuarenta de más de cinco mil artículos publicados en las cinco principales revistas de seguridad en los últimos veinte años abordaban de forma explícita el género como un tema sustantivo principal”, incluyendo en mi análisis a *International Security*, *Security Studies*, *Issues in*

*International Security*, *International Security Review*, y *Security Dialogue* entre 1986 y 2006 (Sjoberg, 2009, p. 187). Más de la mitad de esos artículos fueron publicados en *Security Dialogue* durante el siglo XXI, y, hasta aquel momento, *Security Studies* nunca había publicado, de acuerdo con mis resultados, la palabra ‘mujer’, ni siquiera incidentalmente. Desde entonces, muchas revistas que los académicos de los Estudios de Seguridad ven como sus plataformas lógicas de publicación, incluyendo las cinco revistas mencionadas anteriormente, pero también *Journal of Conflict Resolution*, *International Interactions*, *American Political Science Review*, y una gran variedad de revistas generalistas, han publicado trabajos que abordan explícitamente el género y la seguridad, algunos de los cuales se autoidentifican con la etiqueta EFS.

El uso de la etiqueta EFS también ha proliferado. Además de un subcampo y/o una orientación intelectual, los EFS se han convertido en un grupo de Facebook con miles de miembros, un *hashtag* de Twitter, y una importante oleada de paneles en las reuniones anuales de la International Studies Association cada año desde 2008. Antes de 1990, no he identificado usos del término “estudios feministas de seguridad” en medios impresos. Entre 1990 y 2006, he identificado menos de veinte trabajos académicos que utilizan esta expresión. Entre 2007 y 2020, he identificado 1310 usos publicados de esa expresión. Incrementos similares pueden ser identificado en los planes de estudios y programas de conferencias. Una disciplina EFS —quizás tanto como un subcampo de las RRII feministas como un subcampo de los Estudios de Seguridad— ha visto la luz durante las dos últimas décadas, y ha crecido rápidamente. Aun así, dónde está y dónde estará el campo está lejos de estar decidido, y qué *debería ser* se abre también a un importante debate.

## Lidiando con los Estudios Feministas de Seguridad

A medida que los EFS se han vuelto más populares y han sido incluidas en mayor medida en las RRII (feministas), han surgido una serie de debates y cuestiones acerca de qué son, qué serán, y qué deberían ser los EFS —debates sobre qué significa o debería significar realizar análisis feministas en/de la seguridad—. Esta sección delinea de forma breve tres grandes debates. No me sumerjo en esta tarea para sugerir que sólo hay tres grandes debates, o que las voces aquí citadas son representativas tanto del campo como de los desacuerdos dentro del mismo. Al contrario, pretendo destacar algunas áreas de desacuerdo que considero constitutivas del campo, y esbozar mi lectura de cada uno de estos desacuerdos para perfilar, en última instancia, mi opinión sobre cómo el campo podría o debería avanzar. En primer lugar, examino las inquietudes sobre si los EFS están y/o deberían estar orientados hacia las RRII ortodoxas. En segundo lugar, analizo las inquietudes sobre cómo de representativos son los EFS, tanto en términos de académicas que participan en dicho empeño, como en términos de la investigación producida por dichas académicas. En tercer lugar, repaso lo que se gana y se pierde en vista de lo que ha evolucionado como una bifurcación de los EFS y la Economía Política Feminista (EPF).

## Estudios Feministas de Seguridad y Estudios de Seguridad/RRII

Como mencioné previamente, mi interés inicial en los EFS reposaba en llegar desde el trabajo feminista en RRII interesado en la seguridad a los Estudios de Seguridad/RRII disciplinarios. Este

movimiento en sí mismo, incluso si no hubiera tenido efectos imprevistos, no está exento de contestación política en el campo, tanto antes como después de la génesis del subcampo de los EFS. De hecho, incluso algunos trabajos tempranos en las RRII feministas sugerían que había un “peligro” en la “aceptación acrítica” por parte de las feministas de los métodos, delimitaciones, ideas y temas en cuestión de las RRII tradicionalmente entendidas (Brown, 1988). Sarah Brown (1988) argumentó que los intentos por parte de las RRII feministas de comprometerse con unas RRII ortodoxas masculinistas podían representar el riesgo de perder el valor añadido crítico de las RRII feministas, especialmente cuando se convirtió en una preocupación política para las personas en los márgenes de la política global. Aunque no creo que sea justo considerar tanto el mío como otros trabajos orientados a la corriente principal como “aceptaciones acríticas”, el argumento de Brown sobre los riesgos intelectuales y políticos del compromiso son dignos de ser tenidos en cuenta, y han sido repetidos más recientemente de forma matizada.

Por ejemplo, Annick Wibben (2010) argumentaba que los EFS no deberían estar orientados a la corriente principal, exponiendo lo que caracterizaba como “un alegato para reconocer los peligros que implica establecer los EFS [estudios feministas de seguridad] como un subcampo de los estudios de seguridad cuando los objetivos y el alcance feministas continúan explotando sus confines en todo momento”. En otras palabras, Wibben argumentaba que los EFS no pueden ser contenidos por, o en, las RRII ortodoxas ya que, en el mejor de los casos, los EFS rompen las reglas y límites de sus modos de investigación positivistas, estadísticas y masculinistas. Por ello, Wibben (2010) señala que las feministas deben “avanzar más allá de una expansión y profundización de los estudios de seguridad hacia una apertura” que implicaría “una crítica continua, radical y deliberada”, “fiel a los compromisos políticos y metodológicos feministas.” La parte más fundamental de esta necesidad de mantener la diferenciación, en opinión de Wibben (2010), es la cuestión de avanzar los parámetros de investigación. Por ello, Wibben (2010) insta a que “las académicas feministas de seguridad no puedan permitir que los tradicionalistas posean la verdad indiscutible sobre a qué se refiere la seguridad, especialmente en vista de que la seguridad es tan poderosa cuando es evocada”.

La sugerencia de Wibben es que existe una desconexión fundamental entre éste y otros trabajos más radicales. Considero que la discusión de Carol Cohn (2011) en torno a esta cuestión como un problema de orientación representa un marco útil para pensar en esta contestación. En su reflexión de los Estudios Feministas de Seguridad como un término técnico, Cohn (2011, p. 582) argumenta que “existe —potencialmente al menos— una ambigüedad inherente en la propia etiqueta, relacionada con qué dos de las tres palabras uno ve como más estrechamente relacionadas.” En otras palabras, a Cohn le interesa saber si los EFS son estudios de ‘seguridad feminista’ o ‘estudios de seguridad’ feministas. La primera yuxtaposición etimológica implica que los EFS son el estudio de una noción feminista de la seguridad, mientras que la segunda implica que los EFS son perspectivas feministas de una noción predefinida de ‘estudios de seguridad’.

Quizás, en este esquema, ni el enfoque de Wibben ni el mío encajan perfectamente en una u otra categoría, pero el de Wibben puede corresponderse más estrechamente con el enfoque de estudios de ‘seguridad feminista’, mientras que el mío aparece más vinculado con el enfoque de ‘estudios de seguridad’ feministas. Cohn considera que existen beneficios potenciales en los dos enfoques. Abordando los EFS en los que ‘feminista’ modifica ‘estudios de seguridad’, Cohn (2011,

p. 582) considera:

¿Implica el término *Estudios Feministas de Seguridad* que es necesario repensar la dinámica causal central que subyace a las principales preocupaciones dentro de los estudios de seguridad (convencionales)? Y, ¿acaso se produciría una transformación fructífera por el hecho de incluir el análisis feminista en el campo? De nuevo, en este caso, se aceptarían los límites de la autodefinición convencional del campo, pero la sugerencia es que (al menos algunos de) los supuestos centrales y análisis han sido incorrectos. Si ese es el caso, cuando “Feminista” modifica “Estudios de seguridad”, entonces ¿no aspira a ser un subcampo sino una *escuela*? ¿O incluso un cambio de paradigma?

Cohn (2011) también explora la utilidad de reflexionar sobre la “seguridad feminista” como sujeto de los EFS. La autora sugiere que, en esta construcción, “Seguridad Feminista’ se convierte en el sujeto sobre el que los estudios se crean” (Cohn 2011, p. 582). Aunque, en opinión de Cohn (2011, p. 582), ‘seguridad feminista’ “es un término sin un significado obvio”, tiene un potencial crítico como concepto a implementar. Entre otras sugerencias, Cohn (2011, p. 582) propone que “el término seguridad feminista [puede] hace[r] referencia al reconocimiento feminista de que la seguridad no puede provenir de una independencia armada fantaseada, aislada, completamente autónoma y autosuficiente, sino que siempre, inevitablemente, es relacional, basada en la interdependencia.” En otras palabras, este tipo de EFS pueden reorientar los estudios de seguridad a reflexionar sobre la propia constitución del concepto de seguridad (y por lo tanto del campo que estudia la seguridad) de modo diferente.

A fin de cuentas, Cohn (2011, p. 583) evade elegir entre estas dos lecturas de las combinaciones de palabras en FSS. En su lugar, sugiere que “la pregunta no es tanto ‘¿Qué son los Estudios Feministas de Seguridad como campo?’ sino ‘¿Cuáles son los compromisos políticos e intelectuales que motivan nuestra investigación, y cómo estos dan forma no sólo a nuestra producción académica sino también a cómo elegimos denominarla?’” En estos términos, a Cohn (2011, p. 583), al igual que ocurre con Wibben, le preocupa, en sus palabras, que “no puedo progresar en los problemas que más me interesa mejorar dentro de los confines de los estudios de seguridad” y por ello renuncia a no invertir excesiva energía en comprometerse de forma personal.

En el corazón de este debate se encuentra el *sí*, y el *cómo*, los EFS deben relacionarse con el subcampo de las RRII generalmente conocido como “Estudios de Seguridad” (que, de forma amplia pero no exclusiva, define la corriente principal estadounidense) y con las RRII en general. En mi opinión, tanto mi postura original, que estaba orientada a la disciplina, de manera que tenía la intención de ser instrumental y temporal, pero no cumplía con esas condiciones, como la posición de que los EFS *no* deberían involucrarse con la disciplina de manera más amplia, son *ambas* sobrelimitantes. Aunque estoy de acuerdo con Wibben en que los EFS no deben “aceptar los límites ontológicos, epistemológicos y metodológicos existentes en el campo” y deben

entender el género como “transformacional de los estudios de guerra tradicionales,” también considero que ignorar la estrechez y poder de las estructuras disciplinarias existentes no los hace desaparecer (Sjoberg, 2013, pp. 282-283). A fin de cuentas, pues, *mi* futuro trabajo en los EFS se involucrará con ‘la disciplina’, aunque siempre defendiendo cuidadosamente el terreno de la política y la metodología feministas y abordando de forma explícita los sacrificios que el compromiso puede suponer.

Sin embargo, tampoco creo que mis EFS tengan que ser los EFS de todos —de hecho, creo que los EFS serían significativamente pobres intelectualmente si se restringiesen al intento de ofrecer una narrativa de seguridad, una dirección de producción académica, y/o una sola manera de entender su lugar en la(s) disciplina(s) en las que se sitúan—. En su lugar, creo que debe haber una producción de los EFS que esté orientada a las RRII, una producción que esté orientada a los estudios de género, una producción que esté orientada a la política global, una producción que esté orientada a los márgenes de la política global, y una producción que sea internamente referencial. Lo que esta variedad productiva compartiría/podría compartir/comparte es una orientación explícitamente feminista —un interés en llamar la atención y corregir la subordinación de género en la política global—. Esta variedad proporciona, donde la uniformidad no podría, traducibilidad intelectual y política a una serie de audiencias diferentes para una serie de propósitos diferentes. Si los EFS van a crear un espacio disciplinario (en un lado de este debate) o lograr objetivos intelectualmente transformadores (en el otro lado), lo hacen más eficazmente flanqueados por una amplia variedad de enfoques que muestran su flexibilidad, su amplia aplicabilidad y su durabilidad.

## Estudios Feministas de Seguridad y Representación

Trabajos tempranos en las RRII feministas enfatizaron un compromiso político de prestar atención a los márgenes de la política global, tanto en términos de localización de las mujeres como en cualquier sitio donde el desempoderamiento se encuentre (p. ej., Brown, 1988; Tickner, 1992; Peterson y Runyan, 1992). Mucho del trabajo en las RRII feministas, pues, es lo que los estudios de género podrían llamar interseccional: centrado en la intersección del género, la raza, la nacionalidad, y la clase en la política global (p. ej., Yuval-Davis, 1997; Moon, 1997; Chin, 1998). Este trabajo interseccional tiene un fuerte componente de feminismos poscoloniales/decoloniales (p. ej., Chowdhury y Nair, 2002; Agathangelou y Ling, 2004; Bueno-Hansen, 2015; Picq, 2018), observando las formas en las que las dinámicas en la política global han estado y siguen estando sexualizadas, en función del género, racializadas y colonialistas. Sin embargo, las problemáticas decoloniales no están completamente integradas en la producción académica de los EFS en algunas ocasiones, y algunas académicas feministas decoloniales (p. ej., Teaiwa y Slatter, 2013; D’Costa y Lee-Koo, 2013; Agathangelou, 2017; Medie y Kang, 2018) han expresado su inquietud con relación a que el lenguaje y las estructuras en desarrollo en los EFS contienen estructuras racializadas y clasistas.

Teaiwa y Slatter (2013) sugieren que la propia construcción *márgenes/centro*, utilizada a menudo por las académicas en los EFS/RRII feministas, es una causa del problema más que una manera de llamar la atención hacia el mismo. Tal y como explican: “¿Las recientes articulaciones de los estudios feministas de seguridad (EFS) sugieren que las Islas del Pacífico son geopolíticamente marginales en el campo de estudio? ¿Cómo pueden las feministas reproducir todavía estas



jerarquías de conocimiento y autoridad en pleno siglo XXI? ¿O es que quizás las jerarquías son endémicas a los Estudios de Seguridad?” (Teaiwa y Slatter, 2013, p. 447). Observando los EFS, Teaiwa se pregunta “¿debemos lamentar la ausencia de un cuerpo coherente de EFS sobre las Islas del Pacífico o sentimos afortunadas por haber evitado una visión tan sesgada de lo que vale la pena conocer?” (2013, p. 447).

Mientras Teaiwa y Slatter se centran en los problemas que esto produce de la comprensión del conocimiento, D’Costa y Lee-Koo (2013, p. 451) exploran de forma explícita las potenciales implicaciones de una noción occidentalocéntrica de los EFS para los objetivos de la investigación feminista en la política global<sup>1</sup>. Argumentan que:

Se ha señalado que, como los estudios de seguridad de manera más amplia, los estudios feministas de seguridad están teorizados en inglés y localizados primariamente en el Norte Global. Este foro nos ofrece un espacio para la autoreflexión y para preguntarnos a nosotras mismas si realmente hemos tenido éxito al representar y/o incluir las voces de mujeres que habían sido previamente invisibles a través del cristal de la seguridad. ¿Estamos hablando con nosotras mismas o realmente marcado una diferencia? ¿Cuáles son las decisiones éticas que tomamos como académicas feministas críticas para ser inclusivas? Si de hecho nos comprometemos con el lenguaje de la inclusión, ¿qué papel desempeñamos en la política de la voz y, en particular, en la política de citación?

Laura Shepherd (2013, p. 437) debate las lecciones aprendidas: “Yo plantearía, sin embargo, que sigamos atentas a la cuestión de quién llega a formar parte de la conversación, y plantearía cuáles objeciones son vistas como desafíos legítimos a las formas dominantes de conocimiento tanto dentro como fuera de los EFS.”

Prestar atención a estas cuestiones requiere no solo señalar que existe exclusividad en los EFS orientados a la disciplina, sino también reconocer una gran variedad de otras disparidades. Las lagunas de recursos y la estructura de las instituciones de asociación académicas sirven a la representación excesiva de algunas perspectivas y la representación insuficiente de otras (lo que corresponde al empoderamiento relativo de algunas perspectivas y al desempoderamiento relativo de otras). El poder disciplinario tiene efectos *disciplinantes*. Tal y como la disciplina de los EFS critica, perspectivas relativamente empoderadas *dentro* de los EFS tienen una tendencia consciente o inconsciente a privilegiar ciertas formas de conocimiento (a menudo aquellas que reflejan los modelos disciplinarios de investigación de las ciencias sociales occidentales). Es importante interrogar, criticar y ampliar estas asunciones. Este no es solo el caso de la representación entre los académicos en los EFS, sino también de qué temas se estudian y cómo. Oleadas recientes de producción académica feminista y *queer* decolonial han demostrado que

---

<sup>1</sup> El artículo original contenía una explicación bastante extensa de la sección Política y perspectivas críticas de género que abordaban estos artículos, que Jennifer Lobasz y yo (2011) coeditamos. Se ha eliminado de este borrador porque es repetitivo de otros trabajos publicados (por ejemplo, Sjöberg, 2014) y tangencial hasta el punto de identificar problemas de / con diversidad sustantiva y representativa en/con FSS.

alejarse de las perspectivas blancas y europeas trae diferentes interpretaciones de conceptos existentes y muestra la importancia de ideas previamente desatendidas (p. ej., Cottet y Picq, 2019; Rao, 2020).

Solía creer que la pregunta apropiada sería ‘¿cómo serían unos EFS representativos?’, pero me he convencido de que esta es una pregunta inadecuada para abordar las exclusividades de los EFS por tres razones. Primero, como he argumentado antes, con Teiawa y Slatter (2013), no creo que haya ni deba haber *unos* EFS que sean unidireccionales, unificados o incluso unificables. En cambio, creo que puede haber muchos enfoques y perspectivas diferentes sobre los EFS, desde muchos lugares diferentes del mundo y muchas situaciones diferentes en esos lugares diferentes. Esto hace que las preguntas sobre *unos* EFS representativos sean demasiado limitadas. En segundo lugar, sin embargo, me he dado cuenta cada vez más de la importancia de no confundir la pluralidad con la distribución del poder. Como tal, preguntar por la representación no es suficiente porque la representación no es suficiente. Es inapropiado ignorar las dinámicas de poder que hacen que una posición pluralista sea políticamente problemática. En cambio, el trabajo de los EFS realizado desde posiciones de privilegio de todo tipo necesita reconocer y reflexionar sobre ese privilegio en cada paso posible. La inclusividad no puede consistir simplemente en contar cuántas personas de dónde se ven y qué están “contribuyendo” a conversaciones iguales en teoría. Tiene que tratarse fundamentalmente de repensar las teorías, ideas, definiciones y metodologías en los EFS que son posibles gracias a su exclusividad en general y su blancura específicamente, y a reconstruir unos EFS descolonizados. Si uno de los principios clave de los EFS es buscar tanto una definición más amplia de seguridad como una comprensión más profunda de las múltiples formas en las que el género y la seguridad son coconstitutivos, entonces ver las múltiples formas diferentes en las que los dos interactúan en diferentes contextos alrededor del mundo debe ser una parte crucial de esa investigación.

En tercer lugar, cuestionar cómo sería unos EFS representativos es una pregunta inadecuada porque no puedo saberlo. Puedo tener una idea de lo que falta, particularmente en términos de intersecciones de género, raza, clase, nacionalidades, sexualidades y religiones. Puedo ver las formas en las que los EFS se enriquece con material previamente excluido, ya sea sobre sexualidad (p. ej., Weber, 2016), raza (p. ej., Howell, 2018) o colonialidad (Kunz, 2017). Pero un proyecto de “recuperación” para las exclusiones de los EFS es imposible (en el sentido de que no se puede construir el contrafactual de la inclusión) y no se puede aproximar en los experimentos mentales de una feminista occidental blanca. Pensar en cómo sería la inclusión no es un sustituto del trabajo real de descolonizar los EFS, y no debe confundirse como tal. Como muestran las discusiones recientes sobre el racismo en los conceptos y paisajes intelectuales incluso de trabajos críticos en Estudios de Seguridad (p. ej., Howell y Richter-Montpetit, 2019), es probable que múltiples capas de repensar y descolonizar sigan siendo rompecabezas difíciles para los EFS en los próximos años. Los proyectos de inclusión, traducción y viajes son importantes, pero no pueden salvar por sí solos estas importantes brechas.

## Estudios de Seguridad Feministas y Economía Política Feminista

Una de las formas importantes en las que el género y la seguridad interactúan es mediadas por la

economía política. A medida que la terminología y los focos de investigación de los EFS se hicieron más populares en el campo, también se desarrolló un campo de EPF, quizás buscando delimitar el territorio para un análisis económico continuo y en desarrollo. Durante los primeros años del uso popular del término EFS, tuve la sensación de que el trabajo de EFS estaba sobrerrepresentado en las presentaciones de conferencias y publicaciones de trabajos en las RRII feministas. La EPF como subcampo (quizás de la Economía Política Internacional y / o Global y de las RRII feministas) planteó el argumento de que la investigación de la economía política sobre el género y la política global es una parte esencial para comprender el género / RRII. Si bien, al igual que el término EFS, EPF como grupo de investigación inspiró una cantidad significativa de análisis intrincado, trabajo de campo cuidadoso, desarrollo teórico y recopilación de datos empíricos, también compartió con los EFS un sentido de especialización que no había caracterizado a las RRII feministas antes del uso explícito de la etiqueta EFS.

Particularmente, como mencioné anteriormente, el trabajo feminista temprano que abordó temas de seguridad en la política global reconoció y enfatizó las interrelaciones entre la economía política y la seguridad, especialmente en la medida en que entendía que la economía política desempeñaba un papel significativo en la seguridad en los márgenes de la política global, y las amenazas a la seguridad se manifiestan con frecuencia en efectos distributivos políticoeconómicos. La superposición que las primeras feministas en RRII vieron entre la economía política y la seguridad se había perdido durante más de una década a menudo en la investigación de EFS y EPF.

Para los EFS, aunque mi trabajo es tan susceptible a esta crítica como cualquier otro trabajo, si no más, encuentro cada vez más desafortunada esta bifurcación. La economía política siempre es relevante para las cuestiones de interés para los estudios de seguridad / EFS: las constelaciones políticoeconómicas son importantes para explicar cómo las experiencias de guerra y conflicto de las personas individuales; el desplazamiento relacionado con el conflicto; cómo los ejércitos son desplegados, armados y alimentados; quién perpetra la violencia contra quién; la dinámica social de unirse y luchar en el ejército; y a quién se siente amenazado por qué y cuándo en la arena política global. De hecho, como sostuve recientemente (Sjoberg, 2015, p. 410), muchas de las intersecciones más interesantes del feminismo y la seguridad son lugares donde no se debe ignorar la economía política, desde la naturaleza de género de las prácticas de logística militar hasta la comprensión de los impactos de género de la guerra en la salud. Separar los enfoques de “seguridad” y “economía política” de estos temas haría que cada uno de ellos estuviera incompleto.

Juanita Elias (2015, p. 406) editó una Sección de Perspectivas Críticas de *Politics and Gender* para “observar la creciente división entre EFS y EPF con todos los participantes que buscan analizar cómo estas dos tradiciones de la producción académica feminista podrían reintegrarse y por qué esta reintegración es tan importante”. Desde esa conversación inicial, creo que los EFS se han beneficiado sustancialmente del trabajo reciente que regresa a la integración del trabajo de seguridad y economía política que precedió al establecimiento del término EFS (p. ej., Martín de Almagro y Ryan, 2020; Lai, 2020; Tanyag, 2020; Basu, 2017). Aunque quiero y me gustaría mantener, una serie de desarrollos de la producción académica de los EFS, creo que revivir el sentido de interdependencia entre la economía política y la seguridad que existía en los primeros estudios feministas de RRII ha abierto un mundo completamente nuevo de trabajo teórico y explicativo para los EFS, y su potencial sólo ha comenzado a explorarse.

La sensación de que los EFS se habían alejado del análisis de la economía política y, en ocasiones, lo habían dominado es importante, y creo que el futuro de los EFS deberían llevarlo aparejado, tanto sustancialmente, para una buena producción académica, como cuando se piensa en las políticas de representación sustantiva. En mi opinión, es importante que se realicen ciertos tipos de trabajo (por ejemplo, trabajo en seguridad 'dura', o dentro del subcampo estadounidense de estudios de seguridad, o similares), pero es igualmente importante que no estén sobrerrepresentados, y que no funcionen para silenciar la representación de otras líneas de investigación igualmente importantes (o quizás más importantes). Aquí, la investigación que podría ser silenciada o subrepresentada es el tipo de investigación que presta atención a la intersección de la economía política y la seguridad, la seguridad en los márgenes de la política global, las interpretaciones radicales de la necesidad de que la seguridad de las mujeres individuales sea empoderada en el discurso de la seguridad, y críticas a la securitización de lo que podría llamarse seguridad personal. Unos EFS que equilibren estas perspectivas, creo, es más probable que proporcionen información más útil a una variedad más amplia de personas, y que produzcan una investigación más interesante.

## Mirando hacia el futuro de los EFS

Algunos pueden sugerir que el término 'Estudios Feministas de Seguridad' tiene demasiados antecedentes como para continuar usándolo como descriptor bien de un subcampo de las RRII feministas centrado en el estudio de la seguridad o de un subcampo de los Estudios de Seguridad en el seno del cual se realiza investigación. No me cuento entre estas personas. Aunque creo que es importante criticar, reimaginar, reconstruir, y descolonizar algunas de las exclusiones en el creciente campo de los EFS, creo que su autoidentificación como un campo ha abierto más espacio de los que ha cerrado. La proliferación de trabajos en EFS, y la propia existencia de estas contestaciones, demuestra tanto crecimiento como vitalidad.

A medida que cambian los EFS, también lo hace mi pensamiento. Como hice hace una década, pienso sobre el género como un importante elemento constitutivo, causal, y predictivo de los estudios de seguridad, y una pieza esencial de los proyectos basados en políticas. Pero considero la disputa y contestación ontológicas, epistemológicas y metodológicas *dentro* y en torno a los Estudios Feministas de Seguridad no como algo que debe ser tolerado con pluralismo o solucionado a través de la argumentación, sino como la *sustancia* del trabajo, que puede y debe desafiar a los Estudios de Seguridad, pero también puede y debe desafiar a las RRII, a las RRII feministas, a la economía política internacional, a los estudios de género, a la teoría *queer*, y a otras áreas de investigación relevantes para pensar sobre (y securitizar) los cuerpos de género como radical, sustantivamente y representativamente diverso, fuerte y autocrítico, y lo suficientemente amplio como para dar cuenta de la interdependencia entre la economía política y la seguridad. Espero que sea honesto sobre, y aborde directamente, sus racismos, sexismos, y heterosexismos (intencionales y no, representacionales y sustantivos). Además de aprender de estos debates, espero que los EFS continúen prestando particular atención a la teoría *queer*, la sexualidad y las personas LGBTQI en la política global; que mantenga su compromiso tanto con la teoría crítica como con el análisis de políticas, y que tienda la mano a una variedad aún mayor de comunidades de investigación de lo que lo hace en la actualidad. Al corazón de aquello en lo que los EFS se han convertido y se

convertirán, sin embargo, radica, como siempre ha sido el caso, una comprensión feminista de lo que es la seguridad, y de cómo el género es constitutivo y se ve constituido por ella. ●

## Referencias

- Addams, Jane (1990) [1910]. *Twenty Years at Hull-House*. University of Illinois Press.
- Agathangelou, Anna M. (2017). "From Colonial to Feminist IR: Feminist IR Studies, the Wider FSS/GPE Research Agenda, and the Questions of Value, Valuation, Security, and Violence." *Politics & Gender* 13(4): 739-746.
- Agathangelou, Anna M. and L. H. M. Ling (2004). "Power, Borders, Security, and Wealth: Lessons of Violence and Desire from September 11." *International Studies Quarterly* 48(3): 517-538.
- Basu, Soumita (2017). "The UN Security Council and the Political Economy of WPS Resolutions". *Politics & Gender* 13(4): 721-727.
- Brown, Sarah (1988). "Feminism, International Theory, and the International Relations of Gender Inequality." *Millennium: Journal of International Studies* 17(3): 461-475.
- Bueno-Hansen, Pascha (2015). *Feminist and Human Rights Struggles in Peru: Decolonizing Transitional Justice*. University of Illinois Press.
- Buzan, Barry, Ole Waever, and Jaap de Wilde (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner.
- Chin, Christine B. N (1998). *In Service and Servitude: Foreign Female Domestic Workers and the Malaysian Modernity Project*. Columbia University Press.
- Chowdhury, Geeta and Sheila Nair (2002). *Power, Postcolonialism, and International Relations: Reading Race, Gender, and Class*. Routledge.
- Cohn, Carol (2011). "Feminist Security Studies: Toward a Reflexive Practice." *Politics & Gender* 7(4): 581-586.
- Cottet, Caroline and Manuela Lavinás Picq (Eds.) (2019). *Sexuality and Translation in World Politics*. E-International Relations Publishing.
- D'Costa, Bina and Katrina Lee-Koo (2013). "The Politics of Voice: Feminist Security Studies and the Asia-Pacific." *International Studies Perspectives* 14(4): 451-454.
- Elshtain, Jean Bethke (1985). *Women and War*. University of Chicago Press.
- Enloe, Cynthia (1989). *Bananas, Beaches, and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Enloe, Cynthia (2004). *The Curious Feminist: Searching for Women in a New Age of Empire*. University of California Press.
- Enloe, Cynthia (2010). *Nimo's War, Emma's War: Making Feminist Sense of the Iraq War*. University of California Press.
- Elias, Juanita (Ed.) (2015). "Feminist Security Studies and Feminist Political Economy: Crossing Divides and Rebuilding Bridges." *Politics & Gender* 11(2): 406-438.
- Elias, Juanita and Shirin Rai (2015). "The Everyday Gendered Political Economy of Violence." *Politics & Gender* 11(2): 424-429.
- Haas, Peter M. (1990). *Saving the Mediterranean: The Politics of International Environmental Cooperation*. Columbia University Press.
- Hansen, Lene (2000). "Gender, Nation, and Rape: Bosnia and the Construction of Security". *International Feminist Journal of Politics* 3(1): 55-75.
- Harding, Sandra (1986). *The Science Question in Feminism*. Cornell University Press.
- Howell, Alison (2018). "Forget 'Militarization': Race, Disability, and the 'Martial Politics' of the Police and the University." *International Feminist Journal of Politics* 20(2): 117-136.
- Hudson, Valerie M. (2009). "The Heart of the Matter: The Security of Women and the Security of States." *International Security* 33(3): 7-45.
- Husanovic, Jasmina and Patricia Owens (2000). "Emancipation: A 'Shrieking in Keeping'? An Email Conversation on Feminism, Emancipation, and Security between Jasmina Husanovic and Patricia Owens." *International Feminist Journal of Politics* 2(3): 424-434.
- Keller, Evelyn Fox (1985). *Reflections on Gender and Science*. Yale University Press.
- Keohane, Robert O. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton University Press.
- Kunz, Rahel (2017). "Beyond the 'Helpless Nepali Woman' versus the 'Fierce Maoist Fighter': Challenging the Artificial Security/Economy Divide." *Politics & Gender* 13(4): 733-739.
- Lai, Daniela (2020). "Macroeconomic Interventions and the Politics of Postwar Justice." *Politics & Gender* 16(3): e13.
- Lobasz, Jennifer and Laura Sjoberg, (Eds.) (2011). "The State of Feminist Security Studies." *Critical Perspectives Section of Politics and Gender* 7(4) (2011): 573-604.
- MacKinnon, Catharine (2006). *Are Women Human?* Harvard University Press.
- Martin de Almagro, Maria and Caitlyn Ryan (2020). "Introduction: (Re)integrating Feminist Security Studies and Global Political Economy: Continuing the Conversation through Empirical Perspectives." *Politics & Gender* 16(3): e12.
- Medie, Peace and Alice Kang (2018). "Power, Knowledge, and the Politics of Gender in the Global South." *European Journal of Politics & Gender* 1(1-2): 37-53.

- Mohanty, Chandra Talpede (1984). "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses." *boundary 2* 12(3): 333-358.
- Moon, Katherine (1997). *Sex Among Allies*. Columbia University Press.
- Morgenthau, Hans (1948). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. McGraw-Hill.
- Peterson, V. Spike (2010). "A Long View of Globalization and Crisis." *Gloablizations* 7(1-2): 187-202.
- Peterson, V. Spike (1992). "Transgressing Boundaries: Theories of Knowledge, Gender, and International Relations." *Millennium: Journal of International Studies* 21(2): 183-206.
- Peterson, V. Spike and Anne Sisson Runyan (1992). *Global Gender Issues*. Westview Press.
- Pettman, Jan Jindy (1996). *Worlding Women*. Routledge.
- Picq, Manuela (2018). *Vernacular Sovereignities: Indigenous Women Challenging World Politics*. University of Arizona Press.
- Qiu Jin (1906). *A Respectful Proclamation to China's 200 Million Women Comrades*.
- Rao, Rahul (2020). *Out of Time: The Queer Politics of Postcoloniality*. Oxford University Press.
- Reardon, Betty (1985). *Sexism and the War System*. Teachers' College Press.
- Shepherd, Laura (2013). "The State of Femiist Security Studies: Continuing the Conversation." *International Studies Perspectives* 14(4): 436-439.
- Shepherd, Laura (2009). "Gender, Violence, and Global Politics: Contemporary Debates in Feminist Security Studies." *Political Studies Review* 7(2): 208-219.
- Sjoberg, Laura (2015). "From Unity to Divergence and Back Again: Security and Economy in Feminist International Relations." *Politics & Gender* 11(2): 408-413.
- Sjoberg, Laura (2014). "The Politics of Location and the Location of Politics: Thinking about Feminist Security Studies." *International Studies Perspectives* 15(4): 566-569.
- Sjoberg, Laura (2013). *Gendering Global Conflict: Toward a Feminist Theory of War*. Columbia University Press.
- Sjoberg, Laura (2009). "Introduction to Security Studies: Feminist Contributions." *Security Studies* 18(2): 184-214.
- Smith, Steve (2005). "The Contested Concept of Security," in Ken Booth, ed. *Critical Security Studies in World Politics*. Westview Press.
- Sylvester, Christine (1994). *Feminist International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge.
- Tanyag, Maria (2020). "A Feminist Call to Be Radical: Linking Women's Health and Planetary Health." *Politics & Gender* 16(3): e16.
- Teiawa, Theresa and Claire Slatter (2014). "Samting Nating: Pacific Waves at the Margins of Feminist Security Studies." *International Studies Perspectives* 14(4): 447-450.
- Tickner, J. Ann (1997). "You Just Don't Understand: Troubled Engagements between Feminists and IR Theorists." *International Studies Quarterly* 41(4): 611-632.
- Tickner, J. Ann (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tickner, J. Ann (1988). "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation," *Millennium: Journal of International Studies* 17(3): 429-440.
- Truth, Sojourner (1851). "Ain't I A Woman?" Speech Delivered to the Women's Rights Convention, Old Stone Church, Akron, Ohio.
- Waltz, Kenneth (1959). *Man, the State, and War*. Columbia University Press.
- Weber, Cynthia. 2016. *Queer International Relations: Sovereignty, Sexuality, and the Will to Knowledge*. Oxford University Press.
- Whitworth, Sandra (1997). *Feminism and International Relations: Towards a Political Economy of Gender in Interstate and Non-Governmental Institutions*. Macmillan.
- Wibben, Annick (2010). *Feminist Security Studies a Narrative Approach*. Routledge.
- Yuval-Davis, Nira (1997). *Gender and Nation*. Sage.

# Diez tesis para una teoría de las Relaciones Transestatales

FÉLIX PABLO FRIGGERI\*

## RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo presentar una propuesta básica para una agenda de investigación con miras a una construcción teórica que aporte a una perspectiva popular y descolonizadora en el ámbito de las habitualmente llamadas teorías de las Relaciones Internacionales. Proyectando hacia este ámbito el principio cosmovisional y constitucional de la plurinacionalidad se presenta un cuestionamiento a una serie de elementos de las teorías predominantes y se busca comenzar a colocar las bases para caminar en un proceso de investigación y análisis hacia una construcción teórica alternativa que, provisoriamente, se denomina teoría de las Relaciones Transestatales. Metodológicamente, se trata de un trabajo interdisciplinario y que trabaja la articulación de conceptos en camino a una teoría, como lo propusiera Amado Cervo, donde se trabaja en base a propuestas surgidas de tres fuentes: desde la reflexión de las luchas populares de la región, principalmente de las provenientes de los movimientos indígenas; desde conceptos y convicciones surgidas de la historia regional y su reflexión; y, desde la base, principalmente, de autores latinoamericanos que han trabajado la misma perspectiva popular y descolonizadora que pretende tener el artículo. Desde allí se elaboran diez tesis con la intención de que sirvan de base para una articulación teórica. La estructuración del trabajo se hace en relación a la formulación y explicación de estas diez tesis. Esta explicación no llega a ser exhaustiva por la limitada extensión que debe tener un artículo de estas características, pero también, por lo menos en algunos casos, por tratarse de un proceso todavía en construcción y que necesita continuar su profundización. De todas formas, se aspira a que la presentación conjunta de estas tesis proporcione una visión panorámica que posibilite visualizar los contenidos fundamentales del proyecto teórico. Existen también una serie de temas cuyo tratamiento podría complementar y enriquecer la propuesta, y que no son tratados en el artículo por los límites expuestos más arriba. Las temáticas abordadas a través de las tesis son resumidamente las siguientes: 1) Desde el concepto de plurinacionalidad se propone el de relaciones transestatales. 2) Se propone esta teoría como paradigma distinto al de las teorías de las Relaciones Internacionales predominantes. 3) La integración desde los pueblos. 4) Las praxis de las luchas populares como lugar epistémico político. 5) Soberanía popular y soberanía compartida. 6) El análisis del racismo de clase. 7) La integración contrahegemónica. 8) El aporte al diálogo Sur Sur. 9) La búsqueda de un horizonte poscapitalista. 10) La visión biocéntrica.

## PALABRAS CLAVE

Teoría de las Relaciones Transestatales; praxis de lucha popular; integración latinoamericana y caribeña; Plurinacionalidad; Soberanía Popular; Relaciones Internacionales; lugar epistémico político.



## TITLE

Ten Theses for a Theory of Trans-State Relations

## EXTENDED ABSTRACT

The objective of this paper is to present a basic proposal for a research agenda with a view to a theoretical construction that contributes to a popular and decolonizing perspective in the field of what is usually called Theories of International Relations. Projecting the cosmovisional and constitutional principle of Plurinationality towards this area, a questioning of a series of elements of the predominant theories is presented. Moreover, it seeks to begin to lay the foundations to pursue a process of research and analysis towards an alternative theoretical construction that, provisionally, is called Theory of Trans-State Relations. The epistemic-political basis of it is the reflection on the praxis of popular struggle and its potential to become an analytical perspective for trans-state relations. Methodologically, it is an interdisciplinary work that works on the articulation

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.002>

## Formato de citación recomendado:

FRIGGERI, Félix Pablo (2021). "Diez tesis para una Teoría de las Relaciones Transestatales", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 31-50.

## \* Félix Pablo FRIGGERI,

Profesor Adjunto en el Área de Relaciones Internacionales e Integración; Coordinador de la Maestría en Integración Contemporánea Latinoamericana; Coordinador Local del Dinter con PUC-Río; Director del Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política (2013-2017). Contacto: fpfriggeri@hotmail.com

## Recibido:

22.02.2021

## Aceptado:

18.08.2021

of concepts on the way to a theory, as proposed by Amado Cervo, where it works based on proposals arising from three sources: from the reflection of the popular struggles of the region, mainly from those coming from indigenous movements; from concepts and convictions arising from regional history and its reflection; and, from the base, mainly, of Latin American authors who have developed the same popular and decolonizing perspective that the article claims to have. From there, ten theses are prepared with the intention that they serve as the basis for a theoretical articulation. The structuring of the work is done in relation to the formulation and explanation of these ten theses. This explanation is not exhaustive due to the limited extension that an article of these characteristics must have. However, also, at least in some cases, because it is a process still under construction and that needs to be developed further. In any case, it is hoped that the joint presentation of these theses provides a panoramic vision that makes it possible to visualize the fundamental contents of the theoretical project. There are also a series of topics whose treatment could complement and enrich the proposal, and which are not treated in the article due to the limits set forth above.

In the introduction, a brief presentation is made of the historical and current problems of academic production on the so-called Theories of International Relations, noting that it predominantly contains a character strongly linked to the interests and perspectives of the main sectors of power worldwide. Their colonized reproduction in our region causes a predominant environment which engenders a lack of creativity and, above all, lack of reference to the realities of our peoples and their struggles. Although there are invaluable efforts to build alternatives closer to our realities, they are still limited in number and, many times, politically and epistemically limited.

The ten proposed theses are the following:

The Latin American and Caribbean States are Plurinational - even though only two have constitutionally recognized it - therefore the relations that transcend the States are not international relations but trans-state relations

The colonized character of the Theory of International Relations makes it fundamentally useless and harmful for an analysis of the relations that transcend the State from a Latin American popular perspective, therefore new paradigms must be created for its reading: the Theory of Trans-State Relations aspires to be one of them

The Theory of Trans-State Relations provides elements to overcome the state-centricity that marked the evolution of the study of so-called "international relations", focusing on the issue of integration from the peoples of the region.

The Theory of Trans-State Relations intends to make an epistemic contribution to the study of relations that transcend the States in Latin America and the Caribbean based on the production of knowledge from popular, mainly indigenous, wisdom in the fight against colonial-capitalist imposition

The Theory of Trans-State Relations maintains that Popular Sovereignty must be distinguished and repositioned above State Sovereignty. Therefore, it must also be its guide and reference, and in order to strengthen both dimensions of Sovereignty in Latin America and the Caribbean, they have to find ways to exercise Shared Sovereignty among the peoples and states of the region.

The Theory of Trans-State Relations argues that it is necessary through construction of knowledge to provide an analysis of Class Racism that goes through the so-called "international relations"

The Theory of Trans-State Relations intends to provide knowledge that gives consistency and validity to the counter-hegemonic integration process of the Latin American and Caribbean region.

The Theory of Trans-State Relations, thought from Latin America, can be a contribution to the South-South dialogue since its decolonizing approach in the epistemic and the political points to a common reality of the Political South

The Theory of Trans-State Relations starts from a commitment to a search for paths of justice and alternative paths to overcome capitalism that, based on the praxis and reflection of the Indigenous Movement, recovers in a fruitful Dialogue of Knowledge the great Latin American contributions in this sense (Theory of Dependency, Liberation Christianity, Indo-American Socialism, and all the reflection and the original revolutionary praxis very rich in Latin America). Thus, it aspires to serve as a joint contribution, mainly with the other regions affected by the Coloniality of Power (or of the Political South) so that this search can be global

The Theory of Trans-State Relations works from a biocentric paradigm, based on the worldviews and praxis of indigenous peoples and nations, which must be fundamental elements for the articulation of relations between peoples and between States.

Each of these theses is accompanied by an explanatory analysis where some of the bases of its support are proposed. As already stated, the analysis in this article is not exhaustive, and aims to provide elements to constitute a panoramic vision that allows the basic understanding of the meaning of the theoretical proposal that is being built.

In the final considerations, together with the review of the central issues, the intention is expressed to broaden the agenda of the so-called "international relations", but also to generate debate on the issues that habitually and currently occupy it from a popular and decolonizing Latin American-Caribbean perspective. The conviction is also expressed that this proposal can be projected towards dialogue with other projects of the Political South. Finally, the need to link the popular struggles of the region with the task of producing academic knowledge is affirmed.

## KEYWORDS

Trans-State Relations Theory; praxis of popular struggle; Latin American and Caribbean integration; Plurinationality; Popular sovereignty; International relations; epistemic-political place.





## **I**ntroducción

La teoría de las Relaciones Internacionales viene siendo elaborada, fundamentalmente, desde sectores de poder mundial y de una academia ligada a ellos. Su conformación predominante en América Latina mantiene una adhesión general a esta tendencia y configura, dentro de las ciencias sociales, un caso extremo de eurocentrismo tanto en su orientación política como en sus fuentes epistémicas.

Se han venido realizando algunos valiosos esfuerzos para revertir esta situación. Pero hay que reconocer que todavía son limitados en número y en alcance temático y, más todavía, en lo que podemos llamar *alcance epistémico*.

Presento aquí un aporte desde un planteo epistémico político latinoamericano, popular y descolonizador. Lo hago en forma de diez tesis como base de una agenda de investigación buscando una articulación de conceptos y perspectivas que puedan constituir el camino hacia una teoría, todavía abierta y en proceso.

El punto de partida es el principio de plurinacionalidad. Proclamado en las Constituciones de Ecuador —en 2008— y Bolivia —en 2010—, al declarar a estos países como estados plurinacionales. Fruto, fundamentalmente, del pensamiento y la praxis de sus movimientos indígenas, este hecho constituye el más profundo replanteo del estado nación latinoamericano en toda su historia. Repensar el estado nos lleva necesariamente a repensar lo que se ha venido llamando —desde un imaginario coherente con esos estados nación— *Relaciones Internacionales* y las teorías que pretenden explicarlas y analizarlas.

Propongo aquí lo que denomino teoría de las Relaciones Transestatales. Ésta, todavía en construcción, debe trabajarse, profundizarse y ampliarse. En esta presentación intento articular un conjunto de conceptos y perspectivas en la línea propuesta en forma abarcativa y panorámica. Al darle carácter de agenda básica tiene el costo de que el tratamiento de los distintos aspectos no llega a ser exhaustivo, lo cual proyecta su profundización hacia trabajos posteriores.

Entre los elementos aquí tratados que componen la propuesta están: el sentido de la transestatalidad; la superación del estadocentrismo; la integración regional contrahegemónica y desde los pueblos; la primacía de la soberanía popular sobre la estatal; la praxis de lucha popular como lugar epistémico político y la posibilidad de articulación de sus sujetos; su proyección hacia el Sur Político; el racismo de clase; el biocentrismo desde la propuesta del Buen Vivir. Trabajo fundamentalmente, por opción, con autores latinoamericanos, aunque también con otros del Sur Político y de los que trabajan en espacios hegemónicos para establecer puntos de diálogo con el debate que se realiza en este ámbito.

## **I. Los estados latinoamericanos y caribeños son plurinacionales —aun cuando solamente dos lo han reconocido constitucionalmente— por tanto las relaciones que trascienden a los estados no son relaciones internacionales sino relaciones transestatales**

El proceso de constitución de los estados de nuestra región estuvo marcado por la artificialidad y la incompletud presuponiendo una correlación con una impuesta *identidad nacional*. Esa falta de correspondencia con la realidad se evidenció, sobre todo, en algunos países de fuerte presencia comunitaria indígena en número, pero sobre todo en calidad de organización y movilización. La reflexión política y epistémica de estos movimientos mostró que todos los estados latinoamericanos son plurinacionales aunque su composición étnica y sus procesos históricos sean relativamente distintos.

Proyectando esta reflexión a las relaciones que trascienden los estados se impone repensar los planteos básicos de lo que se dio en llamar Relaciones Internacionales y las teorías que pretenden analizarlas. Entre los autores latinoamericanos recientes, Marcelo Gullo (2017, p. 13) resalta esta realidad de estados formados por distintas naciones, y aunque cuestiona la “nominación” de las “Relaciones Internacionales”, opta “por razones de orden práctico” por no “crear un nuevo nombre para nuestra disciplina de estudio”. Propongo, en cambio, partiendo desde el principio de plurinacionalidad y para una mayor correspondencia con la realidad, que estas relaciones sean denominadas transestatales.

Soy consciente que el solo nombre de teoría de las Relaciones Transestatales no describe todo lo que pretende ser su contenido. Su significación gana en riqueza si recordamos que su punto de partida es el proceso, con protagonismo indígena, que generó el principio de plurinacionalidad. Ese proceso aporta al contenido latinoamericano, popular y descolonizador de esa denominación.

La historia y la realidad actual de la lucha de los pueblos y naciones indígenas evidencian dos formas de transestatalidad. Una forma en que trascienden el estado es diacrónica y está dada por la preexistencia de estos pueblos y naciones a la conformación de los estados nación. Esto tiene importantes consecuencias en el análisis histórico y jurídico y en la estructuración de la institucionalidad política. Los trascienden porque son anteriores a ellos. La otra forma es sincrónica ya que actualmente muchas naciones indígenas tienen repartida su población en distintos estados. Ambas formas deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar las relaciones transestatales.

## **2. El carácter colonizado de la teoría de Relaciones Internacionales la hace fundamentalmente inútil y nociva para un análisis de las relaciones que trascienden al estado desde una óptica popular latinoamericana, por tanto deben ser creados nuevos paradigmas para su lectura: la teoría de las Relaciones Transestatales pretende ser uno de ellos**

Mucho se ha escrito en torno al yanquicentrismo de las teorías de Relaciones Internacionales (Cepeda M. et al., 2016, p. 54). Es un problema político y a la vez, desde la producción de conocimiento, un problema epistémico. Expresa tanto la colonialidad del poder como la colonialidad del saber. Lo



más grave no es que los centros de elaboración tengan poca o nula recepción a un pensamiento *otro* surgido del Tercer Mundo y, quizás, menos todavía, de América Latina. Lo más grave es que la investigación y la docencia sobre el tema en nuestra región siga centrada en esa producción colonizada e imperialista. Necesitamos la creación de teorías y metodologías propias. Hay avances críticos pero todavía hay pocas alternativas planteadas desde una originalidad epistémica y desde una búsqueda política autónoma. En este sentido la teoría de las Relaciones Transestatales pretende aportar desde la convicción de que una teoría construida en la región “no puede estar separada del contexto histórico, político e intelectual de América Latina” (Briceño R. y Simonoff, 2017, p. 43).

La misma academia latinoamericana muchas veces se limita a reflejar en sus debates lo que se piensa en otros lugares no solo analizando problemáticas ajenas a la región sino, lo que es peor, consolidando la dominación que nos afecta. Así “los expertos en Relaciones Internacionales en México, en Buenos Aires, en Río de Janeiro [...] reflejan y siguen, más o menos servilmente y con algún retraso, las ‘modas’ norteamericanas —los debates y las categorías de análisis en boga— al hacerlo, reflejan, y sirven también, muy a menudo, al interés político de los Estados Unidos” (Gullo, 2017, p. 6). Así la disciplina devino en un lugar privilegiado donde se transforman “los intereses hegemónicos en conocimientos verdaderos” (Cairo y Bringel, 2010, p. 45).

A pesar de todo el proceso de reconstrucción epistémica que acompañó la lucha contra el neoliberalismo y la reflexión sobre los quinientos años de la invasión europea a América, en las llamadas Relaciones Internacionales los cambios fueron pocos y lentos. Arlene Tickner (2003, p. 297) planteaba que a comienzos del siglo los cambios, tanto en las publicaciones como en la orientación de la enseñanza, eran “sorprendentemente” pocos. Hay esfuerzos importantes. Algunos vienen desde el corazón disciplinar, como el que ya hace un tiempo planteara Amado Luiz Cervo (2003, 2008), otros de un diálogo con otras disciplinas.

La clave para una teoría de las Relaciones Transestatales es abrir y consolidar una agenda popular en el estudio de las llamadas Relaciones Internacionales y establecer un enfoque epistemológico alternativo de análisis desde las luchas de nuestros pueblos. La superación popular y latinoamericana de la agenda y de la perspectiva hegemónica es su objetivo. No basta solamente la crítica a las teorías de las Relaciones Internacionales (Hobson y Sajed, 2017, p. 548), se necesita, además, abrir caminos a la creatividad de la propuesta, a la “creación heroica” desde las luchas populares latinoamericanas.

### **3. La teoría de las Relaciones Transestatales brinda elementos para superar el estadocentrismo que marcó la evolución del estudio de las llamadas Relaciones Internacionales centralizándose en el tema de la integración desde los pueblos de la región**

La búsqueda de una perspectiva popular en las relaciones que trascienden al estado tiene que plantear la superación de su centralidad absoluta y poder analizar la realidad, las potencialidades y las dificultades de las relaciones entre los pueblos y su potencial de integración.

En las reflexiones latinoamericanas recientes de las llamadas Relaciones Internacionales se ha planteado tanto superar el papel del estado nación como “átomo epistemológico, teórico y metodológico” (Soto Acosta, 2015, p. 26), como la necesidad de “incluir a las masas en el estudio de las Relaciones Internacionales” (Tickner, Cepeda y Bernal, 2015, p. 806)<sup>1</sup>. Al analizar el pensamiento académico regional sobre Relaciones Internacionales, Eduardo Devés-Valdés (2013, p. 58) se preguntaba por el camino para descentrar la reflexión del estado y buscar “otra unidad de análisis” porque era “imposible” pensar en un mundo más igualitario desde los “prejuicios” de las “Relaciones Internacionales”.

Propongo una trascendencia al estado desde lo popular, desde abajo. La teoría de las Relaciones Internacionales hegemónica había planteado una trascendencia desde los grandes poderes económicos. Es el debate sobre los “actores” (Gullo, 2017, pp. 17-18). Afirmar la centralidad de los pueblos como sujetos de las relaciones y de la integración latinoamericana no significa prescindir de los estados. Se trata de superar un estadocentrismo ensimismado. Aunque los estados latinoamericanos conservan, y lamentablemente muchas veces hacen honor, a su carácter de instrumento de la clase oligárquica en nuestra región, también es cierto que los procesos más profundos de democratización política, económica y cultural en América Latina se dieron cuando el estado asumió la función de poner límites al *mercado*. Por eso, desde las luchas populares no se puede pensar la profundización democratizadora y de ejercicio de la soberanía popular sin el estado.

Mirándolo desde la integración latinoamericana, ésta solamente tiene sentido si plenifica, enaltece, enriquece y hace más justa la vida de los pueblos que componen el subcontinente. En la Carta de los Movimientos Sociales de las Américas hacia el Alba en el Foro Social Mundial de Belem de Pará se decía:

“[...] nuestro horizonte fundamental es la integración desde abajo, a partir de los pueblos, para impulsar transformaciones antineoliberales y antiimperialistas, que rescaten las formas alternativas y solidarias de intercambio que hemos creado en nuestros territorios para enfrentar la dominación neoliberal. La memoria y las luchas que hemos compartido se convierten en un acumulado de fuerzas que sostienen este sueño de unidad por la construcción de un continente justo, libre de hegemonías imperialistas, de poderes patriarcales y donde germina el buen vivir entre los pueblos” (Asamblea de los Movimientos Sociales, 2009).

La articulación de los movimientos sociales populares es clave en esta búsqueda. Es un tema que conviene relacionar con el más tradicional del *internacionalismo proletario*. Sobre todo pensando en una redefinición de lo que es el proletariado en América Latina, como sujeto político y como sujeto epistémico. Aquí la búsqueda de José Carlos Mariátegui puede aportar muchísimo,

<sup>1</sup> Existe una relación entre varios elementos expuestos en este artículo y los que realizó Robert W. Cox (2014): la “pluralidad de formas de estado”; la construcción de teorías desde una “perspectiva” o “punto de vista”; el hecho de caracterizar la “teoría crítica” como “teoría de la historia”; la necesidad de que la investigación en este ámbito vaya “más allá de las Relaciones Internacionales convencionales”; la crítica al “castigo” de “otras opciones de pensamiento”; el análisis de “una contrahegemonía basada en una coalición del Tercer Mundo”.



con su ampliación del proletariado y su centramiento en lo indígena (Flores G. 2008, pp. 262-361). Esta articulación puede dinamizar la perspectiva propuesta por su alternatividad al sistema dominante. Por este carácter son importantes especialmente las organizaciones indígenas y campesinas, las cuales ya cuentan con vínculos regionales funcionando. Pero también sindicatos, centrales obreras, intelectuales, artistas, comunicadores, todos pueden hacer un aporte valioso en este sentido.

Esta articulación organizada de los movimientos populares requiere de un apoyo estatal que no les haga perder autonomía<sup>2</sup>. También la creación y consolidación de espacios institucionalizados que puedan facilitar tanto el apoyo logístico como el político. Existen experiencias históricas en las cuales conviene profundizar. Por nombrar dos originales: una es la de la comunicación entre las escuelas rurales indígenas que articuló el pensamiento de la educación socialista con el de la escuela ayllu y que unió a dos instituciones emblemáticas como son la de Ayotzinapa en México con la de Warisata en Bolivia en los años treinta y cuarenta. Otra la experiencia del *agregado obrero* en las embajadas argentinas del gobierno del primer peronismo que hacía el contacto con los movimientos obreros de otros países.

En el proceso más reciente la experiencia del Mercosur social y solidario estaba marcada por esa idea, como también el concepto de diplomacia de los pueblos que se planteó en la política exterior de los gobiernos de Evo Morales (Ticona Alejo, 2016, p. 42). La más clara fue la de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) (Stédile, Piñero y Bertoldi, 2014, p. 135) como “integración regional de base” (Díaz M., 2014) y que fue valorada también en otros lugares (Al-Kassimi, 2018)<sup>3</sup>.

El otro espacio clave son las áreas de frontera. Desde las ideologías conformadoras del estado nación, las fronteras fueron pensadas como separación de los pueblos y como resguardo de la actividad del capital hacia dentro. Sin embargo, los pueblos las vivieron predominantemente como espacios de encuentro y articulación. Lo hacen a pesar de los estados, pero tendría que hacerse con el apoyo decidido de los estados. Los espacios de frontera tienen que ser pensados como espacios de unión de los pueblos que viven en sus cercanías y como espacios puentes de la unidad latinoamericana y caribeña.

#### **4. La teoría de las Relaciones Transestatales pretende hacer un aporte epistémico al estudio de las relaciones que trascienden a los estados en América Latina y el Caribe basado en la producción de conocimiento desde las sabidurías populares, principalmente indígenas, en lucha contra la imposición colonial capitalista**

No se puede reflexionar, analizar y construir conocimiento que acompañe una integración de este tipo (popular, contrahegemónica) desde los parámetros coloniales y capitalistas. Se requiere

<sup>2</sup> El tema de las relaciones entre el estado y los movimientos populares es abordado, para el caso de los piqueteros en Argentina, por Svampa y Pereyra (2009) y Dinerstein (2010), con reflexiones que pueden servir para comprender la complejidad de las mismas.

<sup>3</sup> Uno de los espacios que estuvo ligado al proceso de la ALBA fundamentalmente y que trabaja en un importante proceso de articulación entre movimientos es Vía Campesina, y su organización regional la CLOC (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo). Animador fundamental de este espacio es el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) y la escuela Florestan Fernandes ligada a este movimiento.

un proceso de descolonización descapitalización del conocimiento, pero también la capacidad de construcción de un pensamiento alternativo y original latinoamericano. Para eso entiendo importante resaltar, principalmente, dos temas claves: el del lugar epistémico político desde donde se construye el conocimiento y el de las fuentes del mismo. Dos temas fuertemente interconectados pero que conviene, en principio, distinguir.

El lugar desde donde se produce conocimiento está más en el *corazón* de la persona o del colectivo que en la determinación geográfica, aunque también ésta es importante. Es una opción de compenetración. El hacer esa opción implica también asumir un lugar de percepción. Es que ese lugar determina las *lejanías* y las *cercanías*, desde allí uno escucha, ve, intercambia, aprende y propone. Así el lugar acerca o aleja de distintas realidades y de los conocimientos elaborados en ellas. Por esto ese lugar, además de epistémico, es también afectivo, ético y político. Esto vale para todos los productores de conocimiento, también para todos los del mundo académico. Pero habitualmente los que están comprometidos con el conocimiento dominante niegan o invisibilizan ese lugar. Todos producen conocimiento estando cerca o lejos de determinados colectivos, intereses, ideas, propuestas, luchas. Esto hace que la neutralidad sea imposible y, siendo invocada como argumento, falsa, tanto afectiva y ética, como política y epistémicamente.

Lo primero para construir un conocimiento latinoamericano es esta opción por el lugar desde donde producirlo. Uno de los primeros espacios donde se trató sólidamente este tema fue el de la Filosofía y la Teología de la liberación latinoamericanas. Rodolfo Kusch (1978, p. 73) sostenía que había que “replantear el problema del pensamiento desde el subsuelo mismo de nuestra sociedad”. El emblemático vasco salvadoreño Ignacio Ellacuría (2005) realizaba una propuesta de “lugar teológico” que es, entiendo, perfectamente traducible como *lugar epistémico político* desde donde se realiza la praxis de lucha, la reflexión sobre la misma y, por tanto, la construcción de saberes. Para él hay dos lugares epistemológicos que no pueden separarse y están en relación dialéctica: “América Latina” y “los pobres” o, en algunos párrafos, “la lucha de los pobres”. Solamente “en relación con los pobres [...] se entiende qué es América Latina como lugar teológico”. También sostiene Ellacuría (2005, p. 9) que el lugar es “desde donde se hace la vivencia y la reflexión”. La palabra *desde* es clave en la construcción del conocimiento indicando tanto el origen como la direccionalidad que asume. Los pobres y sus luchas son determinantes para pensar América Latina como lugar epistémico político. Por eso el lugar no es *cualquier América Latina*, son fundamentales los lugares de los más latinoamericanos de los latinoamericanos: el mundo indígena y el mundo popular, especialmente el campesino. Quedan fuera los lugares que aún situados geográficamente en la región están marcadamente eurocentrados: todo tipo de oligarquías, entre ellas la académica.

Este lugar da la posibilidad de una crítica profunda frente a la explotación y dominación, a lo que podríamos llamar el empobrecimiento de los pobres. Pero, sobre todo, da la posibilidad de referirse a la inmensa riqueza de sabiduría que existe en su lucha, por eso, además de la crítica, capacita para las propuestas alternativas, contrahegemónicas. Se puede relacionar esto con el concepto de Dussel (2007, pp. 347-349) de “exterioridad” del pobre respecto al sistema imperante y a su “afirmación” en cuanto “Otro como otro, no como lo mismo”<sup>4</sup>. Al proponer

<sup>4</sup> También Rocha y Maso (2020, p. 15), desde los estudios para la paz, proponen “la perspectiva de la alteridad” como “ampliación de fronteras de las Relaciones Internacionales”.



la “liberación” como referencialidad clave de su planteo, la define como “tener la creatividad de ser realmente capaces de construir la novedad, un nuevo momento histórico desde la positiva exterioridad cultural de nuestro pueblo” (Dussel, 1977, p. 69).

El hecho de caracterizar al lugar como *epistémico político*<sup>5</sup> está relacionado con el proceso realizado especialmente por los movimientos indígenas andinos, que se denominó la *politización de lo étnico*<sup>6</sup>. Expresa, por un lado, que el compromiso transformador en lo político está unido a una reconstrucción del conocimiento (Macas, 2005). Por otro lado expresa la negación de la supuesta neutralidad científica que opera como legitimación de la pretensión de universalidad del discurso dominante.

Esto se relaciona con el planteo de “colonialidad del saber” derivado de lo que Aníbal Quijano (2014) expuso como colonialidad del poder. Entendido como “el posicionamiento del eurocentrismo como la perspectiva única del conocimiento, la que descarta la existencia y viabilidad de otras racionalidades epistémicas y otros conocimientos que no sean los de los hombres blancos europeos o europeizados” (Walsh, 2008, p. 135). Presupuesto clave para entender una actitud de “servilismo intelectual” que se expresa en “la adopción casi ciega de los modelos teóricos y conceptos desadaptados a nuestro medio, pero que tienen sus referentes en Europa y los Estados Unidos” (Fals B., 2009, p. 224). El carácter dialéctico y político que se otorga a este lugar de conocimiento (Ellacuría, 2005) habilita a pensar una “insurgencia epistémica” dada, principalmente, por la praxis y la reflexión de los “movimientos sociopolíticos ancestrales” y su capacidad de proponer “lógicas, racionalidades y conocimientos distintos” (Walsh, 2008, p. 134).

Desde la temática de las Relaciones Internacionales, Gullo (2017, pp. 10-11) sostiene que “el lugar desde donde miramos y observamos, genera categorías” y propone —tomando un concepto del filósofo argentino Mario Casalla— “pensar desde lo ‘universal situado’” y construir “un corpus epistémico” que “permita dar cuenta de nuestra perspectiva”. La conciencia, la decisión y la praxis política de asumir un lugar comprometido con las mayorías populares dan la capacidad reflexiva y propositiva de enfrentar la pretensión de universalidad del pensamiento moderno colonial con propuestas latinoamericanas.

Queda propuesto, entonces, como lugar epistémico político desde donde construir el conocimiento original y latinoamericano para una teoría de las relaciones estatales: la praxis de lucha popular por la vida en todas sus manifestaciones. Pasando a las fuentes conviene aclarar que es un tema muy ligado con el del lugar aunque distinguible analíticamente: “la distinción no es estricta, ni menos excluyente, porque de algún modo el lugar es fuente, en cuanto aquél hace que ésta dé de sí esto o lo otro, de modo que gracias al lugar y en virtud de él se actualizan y se hacen realmente presentes unos determinados contenidos” (Ellacuría, 2005, p. 9). Las fuentes dan la materialidad al pensamiento que se construye.

<sup>5</sup> Recordemos aquí la advertencia de Cerro (2003, p. 5) de que las “teorías ajenas” cuando son “epistemológicamente inadecuadas” pueden ser “políticamente nocivas”.

<sup>6</sup> Este concepto describe el proceso por el cual el movimiento indígena en América Latina unió ambos aspectos, frente a los peligros de *folclorización* que tenía la acentuación de lo étnico y de pérdida de identidad que tenía la acentuación de lo político. Por medio de él, la praxis política y la producción de conocimiento propio quedaron indisolublemente unidas y en interacción dialéctica por el cual se enriquecen mutuamente los dos aspectos.

La primera fuente son las sabidurías indígenas y populares, con un lugar destacado en estas últimas para las sabidurías campesinas. La experiencia de las luchas por la vida, la justicia y la liberación en nuestros pueblos es la base de la elaboración de una riqueza sapiencial. Orlando Fals Borda (2009, p. 279) sostenía que “es fundamental conocer y apreciar el papel que juega la sabiduría popular, el sentido común y la cultura del pueblo, para obtener y crear conocimientos científicos”. Esta experiencia de lucha abarca desde las manifestaciones más expresamente políticas y públicas hasta las que en el silencio cotidiano realizan las familias trabajadoras.

La segunda fuente, íntimamente unida a la anterior, es la reflexión sobre nuestra historia regional hecha desde *abajo*<sup>7</sup>. Aquí tiene lugar un proceso dialéctico entre la memoria y la utopía. Se comprende y se reconstruye la historia desde lo que aportan los investigadores con perspectiva popular y desde la memoria ancestral. Desde la memoria de las luchas populares se la comprende como búsqueda de horizontes liberadores (Dussel, 1983, p. 314). En esta dialéctica la memoria sitúa la utopía. También la sitúa en cuanto a las potencialidades de construcción de la utopía en una lectura realista basada en la experiencia popular. La utopía tiene un lugar en esta memoria popular, en esta memoria desde abajo, por eso es más bien —cometiéndolo el atrevimiento de mezclar el latín con el griego— una *subtopía*. Un horizonte existente, pero no alcanzado plenamente, hacia el cual se camina. Toda esta dialéctica es, a la vez, política y epistémica.

La tercera fuente está en los autores originales latinoamericanos. La originalidad tiene que ver con una capacidad creativa enraizada en ese subsuelo social del que hablaba Kusch. Es original por ser creativa, ni calco, ni copia, como diría Mariátegui, por ser “creación heroica” (2005, p. 452). Y es original, también, por estar basada, por lo menos en última instancia, en la sabiduría de los pueblos originarios de nuestra región. Por eso, no solamente se trata de autores que nacieron o trabajaron en nuestra región, se trata de una actitud intelectual de los que buscaron y crearon desde nuestros pueblos, desde nuestras realidades y desde un compromiso epistémico y político con las luchas populares. Son muchísimos, pero generalmente fueron excluidos o invisibilizados por los poderes políticos y por la academia hegemónica. Los dos que nombré arriba (Mariátegui y Kusch) son buenos ejemplos de ello.

Si analizamos los contenidos de nuestra academia, y muy especialmente la de Relaciones Internacionales, vamos a encontrar un profundo desconocimiento de esas tres fuentes (Fals B. y Mora O., 2004, p. 2). Es una de las razones de la tendencia a copiar el pensamiento hegemónico. Entre otras cosas porque eso sirve de refugio *seguro* en las carreras académicas. Salir de ese refugio da miedo al que desconoce esas otras fuentes. Esa es una de las causas más fuertes del eurocentrismo y conservadurismo académicos. Esto, además de expresar la colonialidad del saber, nos muestra la dimensión de la tarea por realizar. Una de las más importantes es lograr una actitud de *discipulado* de la academia frente a los saberes populares. En la descripción que hace Dussel (1974, pp. 195-196) de la filosofía latinoamericana dice que “es el pensar que sabe escuchar discipularmente la palabra [...] del oprimido, que sabe comprometerse [...] en la movilización de la liberación, y en el mismo caminar [...] va accediendo a la interpretación precisa de su significado histórico”.

<sup>7</sup> Hobson y Sajed (2017, pp. 551-552) rescatan esta idea para las Relaciones Internacionales referenciándose en Edward Thompson, Dipesh Chakrabarty, Rajib Guha y los estudios subalternos.





## **5. La teoría de las Relaciones Transestatales sostiene que la soberanía popular debe ser distinguida y recolocada por encima de la soberanía estatal y, por esto, ser su guía y referencia y que para fortalecer ambas dimensiones de la soberanía en América Latina y el Caribe se tienen que buscar formas de ejercer una soberanía compartida entre pueblos y estados de la región**

En casi todos los países del mundo se invoca a la soberanía popular como fuente de la creación de los estados nación, cuya institucionalidad estaría al servicio de aquella. Sin embargo, la palabra soberanía fue recayendo cada vez más y en forma absoluta sobre el estado. Una de las mediaciones de este *traspaso* lo hizo el concepto de soberanía nacional entendida en el marco monolítico del estado nación moderno.

Por eso la teoría de las Relaciones Transestatales propone, en primer lugar, resignificar el contenido del concepto de soberanía popular desde las autodeterminaciones primeras que nuestros pueblos necesitan y desean: la alimentaria, la de la salud y la de los saberes, que incluye la educación. Por eso son componentes nucleares de la soberanía popular: la soberanía alimentaria, la soberanía sanitaria y la soberanía de saberes.

Aquí es necesario también un estudio profundo y una recuperación del sentido del concepto de soberanía popular utilizado sobre todo en el proceso independentista. Sobre todo en los líderes que se referenciaron en un apoyo claramente popular aparece este sentido de soberanía. José Gervasio de Artigas, Gaspar Rodríguez de Francia, Miguel Hidalgo y José María Morelos tenían una referencia en este tema mucho más hacia su contenido suareciano<sup>8</sup> —en el que ellos y los pensadores que los acompañaban habían sido educados políticamente— que en los contenidos que venían de Francia (Rousseau fundamentalmente) y Estados Unidos (Jefferson sobre todo). Con la conformación de los estados nación —realizada principalmente en la segunda mitad del siglo XX— la soberanía popular es postergada en su consideración real y se va sometiendo a lo que se da en llamar soberanía nacional. Así el concepto de soberanía quedó unido a la idea de control sobre un territorio determinado e identificado con el imaginario de estado/nación. Esta distorsión es una de las razones para comprender la lejanía de las teorías de las Relaciones Internacionales de temas centrales de la vida de los pueblos latinoamericanos (Ruiz Briceño y Simonoff, 2017, p. 51). Una de esas ausencias es el tratamiento de la pobreza (Cimadamore, 2008, p. 18).

En segundo momento, se propone retomar la primacía de la soberanía popular sobre la soberanía estatal. Recordando que “la soberanía es de la comunidad política, del pueblo —no del estado—” (Dussel, 2006, p. 102). Este contenido se revitalizó con la emergencia de los movimientos populares que enfrentaron al neoliberalismo en nuestra región (Álvarez, 2013). Desde allí ha sido recuperado también en el nuevo constitucionalismo latinoamericano (Serbin, 2010, p. 21).

Desde esta revalorización y reposicionamiento del concepto, un tercer momento que está dado por la resignificación del concepto de soberanía compartida, utilizado por gobiernos

<sup>8</sup> Recordemos que en la doctrina neoescolástica *populista* de Francisco Suárez (1548-1617) el pueblo es el sujeto del poder político lo cual le da el derecho de luchar contra cualquier tiranía. Esta doctrina que fue oficializada por el orden jesuita como su teología política oficial fue enseñada en las universidades latinoamericana y estuvo presente en la formación de buena parte de los líderes independentistas. Ella perduró un buen tiempo aún después de la expulsión de la orden de la región.

neoliberales (Gavião y Saraiva, 2019, p. 66) para justificar la intromisión de potencias en el marco de la globalización. Pensado desde la primacía de la soberanía popular sobre la estatal, se abren caminos para una soberanía plurinacional latinoamericana y caribeña. Poder compartir nuestras soberanías nos podría dar mucha más soberanía si esto se hace en la línea de las soberanías populares, si se hace en relación a las expectativas de justicia de nuestros pueblos. Decía el excanciller brasileño Celso Amorín que “la soberanía solamente puede ejercitarse plenamente con una efectiva cooperación entre países similares como son los nuestros” (Brieger, 2020).

## **6. La teoría de las Relaciones Transestatales sostiene como necesario en su construcción de conocimiento un análisis del racismo de clase que atraviesa las llamadas Relaciones Internacionales**

Como lo planteara Aníbal Quijano (2014), el patrón de poder mundial, inaugurado en América Latina está marcado por una clasificación humana que intenta naturalizar la dominación capitalista la cual une las diferenciaciones binarias de clase y raza. Este patrón de poder opera, también, en las relaciones que trascienden a los estados. El sujeto clave en esta operación son los sectores de poder que tienen una visión clasista de las sociedades y que procesan su naturalización a través del racismo.

Dentro de la misma academia estadounidense se viene planteando que las teorías de las Relaciones Internacionales están marcadas por un racismo oculto con una ideología de darwinismo social al servicio de una dominación supremacista blanca (Henderson, 2013, p. 3). Ellas justifican y alientan un sistema taxonómico de la humanidad otorgando a las razas “inferiores” un status epistemológico de silencio e invisibilidad (Persaud y Walker, 2001, p. 374).

Planteo la necesidad de trabajar en la construcción de un análisis de racismo de clase pensado desde América Latina y el Caribe, pero con elementos que pueden ser útiles para otros lugares. A la vez que se pretende afirmar la validez del análisis de clase para nuestra realidad, se propone trabajarlo desde nuestra historia y desde nuestra realidad en diálogo con la propuesta de la colonialidad del poder.

El concepto de *racismo de clase* fue trabajado por Étienne Balibar (1991, p. 326) quien entendía su función como la de “marcar con signos genéricos poblaciones destinadas colectivamente a la explotación capitalista”. Quijano (2014) sostiene que se construyó una naturalización de la dominación explotación colonial capitalista utilizando el concepto inventado de “raza” y que esto dio eficacia y perdurabilidad a la producción de “una sistemática división racial del trabajo”.

Hacia tiempo que Rodolfo Stavenhagen (1996, p. 20) había planteado que el análisis de clase era un instrumento metodológico desarrollado en los países occidentales para sus sociedades —y más restringidamente para ámbitos industriales y urbanos— pero que había pocos esfuerzos sistemáticos para situar y enriquecer estos análisis en América Latina. Generalmente tomó un carácter de método heredado que es necesario superar para que pueda ser repropuesto en forma situada e historizada desde la realidad latinoamericana. Así podría dar lo mejor de sí en una construcción epistémico política regional.



Este enriquecimiento puede fortalecer el carácter dinámico y estructural del análisis de clase (Stavenhagen, 1996, p. 26). Al dialogar con la colonialidad del poder se incorporarían categorías históricas propias dándole claridad al vínculo con la realidad regional y quitándole cualquier tendencia mecanicista. Además, se fortalecería la relación entre los conceptos claves de dominación y explotación (Miliband, 1995, pp. 421-423) o expresado de otra forma de poder y clase. En la interpretación de Quijano que realiza César Germaná (2010, p. 213) sostiene que al relacionar este autor la heterogeneidad estructural con la dependencia logra describir la estructura de poder latinoamericana como una asociación de explotación y dominación lograda por la articulación de los sectores dominantes de los estados nación con los de nivel internacional. Por último, sobre todo desde el concepto de *raza*, se incorporarían otros factores movilizados enriqueciendo la explicación de la *motricidad* de la lucha de clases en la región. Aquí está presente el aporte que buscó Mariátegui al resaltar la importancia indígena en esta lucha.

Este enriquecimiento del análisis de clase desde el planteo de racismo de clase puede servir también para todas las sociedades marcadas por la colonialidad, lo cual abarca todo el Sur Político, pero también las marcas de esta colonialidad en el Norte hegemónico como se ve claramente con las explosiones populares contemporáneas luego del asesinato de George Floyd. El planteo tiene la ventaja de no diluir la visión antagónica del análisis social y, a la vez, de enriquecerlo histórica y culturalmente, posibilitando una mirada más clara a la dimensión epistémico política que posibilita pensar la producción de conocimiento desde la praxis de la lucha popular<sup>9</sup>.

El tratamiento de este tema está ligado al de la heterogeneidad estructural. Tradicionalmente tratado desde la visión cepalina, puede resignificarse desde la visión mariáteguiana de nuestras formaciones sociales, como lo señala Quijano (2014, p. 288). Desde esta visión el análisis no solamente se enriquece, sino que también, en cierta medida, se revierte. Porque la potencialidad epistémica, política y económico ecológica de las partes consideradas habitualmente como *atrasadas* y cómo rémoras para el desarrollo, las convierten en una alternativa para pensar un modelo propio para América Latina. La tradicional negatividad se transforma —al decir de Dussel— en “positiva exterioridad”. La propuesta del Buen Vivir es una muestra clara de eso.

También es importante aquí, un diálogo entre la dicotomía clasista (clase burguesa y clase obrera) con lo que podemos llamar la dicotomía *populista* (oligarquía y pueblo). Este diálogo es importante a nivel teórico, pero también a nivel práctico en la construcción de unidad de las fuerzas populares. El concepto de *clases populares* puede ser útil en este diálogo:

“La identidad del sujeto colectivo pueblo es heterogénea en sus elementos constitutivos, y homogénea en su enmarcamiento en el mundo de la pobreza y en su confrontación con la explotación y la opresión —si bien las manifestaciones de esa confrontación asumen una amplia variación—. La pluralidad de elementos constitutivos obliga a referirse a las ‘clases populares’ como sujeto doblemente colectivo (por la heterogeneidad de sus ingredientes y por sus expresiones),

<sup>9</sup> Existe un potencial de vinculación de este planteo con las teorías marxistas de la dependencia que tuvieron a Ruy Mauro Marini y Vania Bambirra como figuras centrales, aunque estos autores no vincularon con claridad los temas de clase con el racismo.

donde el concepto de clase abandona su referente estrecho al trabajador: 1) productivo, 2) asalariado y 3) del mercado formal, para englobar a todos quienes participan como explotados y oprimidos en las relaciones de poder político, económico, de género, cultural, étnico” (Vilas, 1995, p. 15).

También aquí el concepto de pobre debe ser considerado, desde su valoración epistémico política en la Filosofía y la Teología de la liberación, sobre todo entendiéndolo como corazón del pueblo y como referencialidad básica de lo popular. Es un elemento clave para la situacionalidad y popularización de una mirada de clase latinoamericanizada.

## 7. La teoría de las Relaciones Transestatales pretende aportar conocimiento que dé consistencia y validez al proceso de integración contrahegemónica de la región latinoamericana y caribeña

Aunque sería preferible —ética e históricamente— hablar de unión latinoamericana y caribeña, utilizo el término *integración* para describir procesos de articulación regional con la intención de participar en el debate político y de las llamadas Relaciones Internacionales. Lo hago desligándolo de su vínculo histórico con las teorías del desarrollo, su consecuente economicismo; de la impronta europea que tiene en su tratamiento académico, y de su utilización intraestatal para describir procesos de *incorporación desde arriba* al orden capitalista de los más victimados y empobrecidos, principalmente los pueblos indígenas. Me refiero aquí a procesos de unión transestatales respetuosos e igualitarios.

El término gana en claridad y referencialidad política al calificarlo como contrahegemónico. Históricamente los pasos concretos y las reflexiones más valiosas fueron y son en este sentido. Fueron realizados cuando contenían una dimensión liberadora de las acciones imperialistas en la región. Y en los últimos dos siglos fue clave —en forma más confrontativa o más diplomática— la superación de la política dominadora de Estados Unidos. Ya advertía Mariátegui (2005, p. 451) que “lo que separa y aísla a los países latinoamericanos” es que “funcionan como colonia de la industria y la finanza europea y norteamericana”. Décadas después se reafirmaba esto: “Estados Unidos representa la fuerza extrarregional que obstaculiza la integración” (Puig, 1978, p. 96). Los distintos intentos y procesos de unión latinoamericana tuvieron esta impronta, fueron siempre una respuesta a “amenazas externas” (Briceño Ruiz, 2014, p. 14) y los de los últimos veinte años —con marchas y contramarchas, límites y ambigüedades— fueron importantes en este sentido<sup>10</sup>.

Una de las particularidades de los pasos integradores recientes es que constituyeron el único proceso regional que propuso una contestación al neoliberalismo que domina la mayor parte del planeta. En consonancia con esto se crearon espacios de integración que excluyeron a Estados Unidos (Serbín, 2010, p. 17). Con la llegada al poder de una serie de gobiernos de derecha en los últimos años, este proceso fue seriamente afectado. Se desarticularon, paralizaron y minimizaron

<sup>10</sup> La amenaza imperial tuvo distintas caras. En el siglo XIX, con varios proyectos imperialistas en pugna, fue francesa en Haití; española en Cuba, Puerto Rico y la guerra del guano; inglesa de una forma más abarcativa y principalmente económica en casi toda la región; pero, desde la afirmación de la hegemonía estadounidense en el período entreguerras, fue y es fundamentalmente relacionada a ésta.



las instituciones construidas para la integración. Algunos interpretaron esta coyuntura como un *fin de ciclo populista*, pero entiendo que la situación debe analizarse, más bien, en el contexto de un *empate catastrófico*. La situación de empate se evidencia en la mayoría de los resultados electorales en la región en los últimos diez años donde predomina una partición en dos mitades del apoyo entre bloques de derecha y de izquierda. Esta situación tiene una explicación compleja, pero uno de sus elementos fuertes fue una cantidad de golpes de estado perpetrados en Honduras (2009), Paraguay (2012), Brasil (2016) y Bolivia (2019) que, a la vez que evidencian cierto retroceso de los bloques populares, también muestran el valor que estos procesos tenían para merecer ser objetos de planes orquestados para derribarlos con evidente apoyo internacional. A esto se suman los cercos creados —más allá de los méritos o deméritos de sus gobiernos— en Venezuela y Nicaragua y la renovación del histórico cerco a Cuba. En todos estos procesos está en juego la acción hegemónica de Estados Unidos con la ruptura del proceso de integración como uno de sus objetivos claves. El hecho de conceptualizar la coyuntura como empate implica que no hay una definición clara en el rumbo regional, incluyendo su proceso de integración. De cualquier forma, la importancia de una lectura profunda del periodo reciente es clave para evaluar límites y potencialidades del proceso de integración en los tiempos actuales. El trabajo para revitalizar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a partir de la presidencia mexicana que comenzó en enero de 2020 y apoyada en el eje México Argentina; el camino que viene realizando extrainstitucionalmente el reciente Grupo de Puebla; las rebeliones populares contra los gobiernos neoliberales (Haití, Chile, Ecuador, Bolivia, Guatemala, Perú, Colombia, Paraguay) y procesos electorales recientes como los de Bolivia y Ecuador, son elementos para tener en cuenta en una perspectiva de retomada del camino de unión de nuestros pueblos.

En esta línea contrahegemónica también es importante la clarificación del carácter imperialista del proceso que se denomina como “globalización” (Borón, 2004) y, por tanto, el papel de los Estados Unidos en esta perspectiva, ya que “lo que define el curso de la dominación capitalista en la actualidad es la hegemonía de los Estados Unidos, ejercida con un específico carácter imperialista y que se expresa en forma particular respecto a América Latina, históricamente pretendida como su ‘patio trasero’” (Rajland, 2005, pp. 30-31).

El camino de la unión latinoamericana es un camino que solamente se recorre con coherencia y convicción desde una postura crítica al capitalismo y desde la convicción de la necesidad de superarlo:

“Hispanoamérica, Latinoamérica, como se prefiera, no encontrará su unidad en el orden burgués. Este orden nos divide, forzosamente en pequeños nacionalismos. Los únicos que trabajamos por la comunidad de estos pueblos somos, en verdad, los socialistas, los revolucionarios. [...] A Norteamérica sajona le toca coronar y cerrar la civilización capitalista. El porvenir de la América Latina es socialista” (Mariátegui, 2005, p. 464).

## **8. La teoría de las Relaciones Transestatales, pensada desde América Latina, puede ser un aporte al diálogo Sur Sur ya que su planteo descolonizador en lo epistémico y lo político apunta a una realidad común del Sur Político**

La idea de la transestatalidad como consecuencia de la plurinacionalidad de nuestros países vale con mucha fuerza para todo el Sur Político cuya experiencia colonial marcó la conformación de los estados nación bajo fronteras que no correspondían a la realidad de los pueblos que los habitaban.

En este sentido, el racismo de clase conformado con la invasión a América según el planteo de la colonialidad del poder es una realidad que se extiende a la configuración de todos los países afectados por los procesos de colonización. Ello implica un permanente enfrentamiento entre los espacios no capitalistas autóctonos de raíces comunitarias y el intento constante de expansión capitalista, una continuidad de la acumulación originaria.

Es muy importante relacionar el proceso de articulación Sur Sur con los hechos y reflexiones en torno al proceso histórico que estuvo expresado en términos de “Tercer Mundo”, “Periferia” y “No Alineados” (Cairo y Bringel, 2010, p. 43). De todas formas hace falta “un marco epistemológico propio” para profundizar en esta articulación y la creación de “un paradigma propio, sobre todo en materia de desarrollo” (Ojeda M., 2019, p. 38) para que sea en beneficio de los pueblos. Así, desde la colonialidad, la construcción de pensamiento original debe ser pensada en el contexto del Sur Político y en diálogo con él (Santos, 2002, pp. 367-380). Sus visiones alternativas “desde abajo” tienen mucho que aportar al debate sobre el orden internacional (Blaney e Inayatullah, 2008, pp. 663-664; Ghilarducci, 2020). Esta dimensión Sur Sur funciona como contexto de toma de posición en la dimensión mundial para este planteo político epistémico.

## **9. La teoría de las Relaciones Transestatales parte de un compromiso con una búsqueda de caminos de justicia y de caminos alternativos de superación del capitalismo que partiendo de la praxis y la reflexión del movimiento indígena recupere en un diálogo de saberes fecundo los grandes aportes latinoamericanos en este sentido (teoría de la dependencia, cristianismo de liberación, socialismo indoamericano, y toda la reflexión y la praxis original revolucionaria riquísima de América Latina) tratando de servir así como aporte conjunto, principalmente con las otras regiones afectadas por la colonialidad del poder (o del Sur Político) para que esta búsqueda pueda ser global**

En este sentido puede afirmarse que la transestatalidad es fundamentalmente *transcapitalista* aunque no en igual sentido de trascendencia. Así como la plurinacionalidad implica superar —en principio, fronteras adentro— la actual configuración de los estados nación en cuanto estructurados para servir a la reproducción capitalista, colonial, moderno occidental; la transestatalidad implica superar una configuración de lo que hoy se denomina lo *internacional* ligada a estos mismos principios. En ambos espacios, estatales y transestatales, la necesidad de pensar desde un planteo *Otro*, desde la exterioridad —cultural y económica— del sistema dominante es clave. En este contexto cobra relevancia la presentación del Vivir Bien o Buen Vivir “como una propuesta alternativa a la crisis del capitalismo global” (Choquehuanca, 2013).



Esto implica una convicción de la necesidad de articulación que supere la tradicional tendencia a fragmentarse de los proyectos populares. E implica también, y aquí entra fuertemente la dimensión epistémica, un diálogo abierto, constante y consciente entre las distintas posturas. Es “la recreación de un nuevo internacionalismo de pueblos en lucha, a través de una auténtica perspectiva de integración popular que sea plural, horizontal, con una clara definición ideológica antineoliberal, anticapitalista, antipatriarcal y antiimperialista” (Asamblea de los Movimientos Sociales, 2009, p. 4). El otro aspecto, es la necesidad de implementación y consolidación del diálogo de saberes de ámbitos académicos con los movimientos populares, incluyendo en este diálogo las Relaciones Transestatales.

### **10. La teoría de las Relaciones Transestatales trabaja desde un paradigma biocéntrico, con base en las cosmovisiones y praxis de los pueblos y naciones indígenas, el cual tiene que ser un elemento fundamental para articular las relaciones entre los pueblos y entre los estados**

Las propuestas indígenas que fueron madurando bajo la politización de lo étnico cuestionaron la ruptura moderna entre hombre y naturaleza y lograron expresarse en los principios constitucionales de Ecuador y en la proclamación de los Derechos de la Pachamama. Esto afirmó un paradigma biocéntrico, que venía siendo trabajado teóricamente por la ecología profunda, pero que desde los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe ganó en profundidad y significado porque ya no se trata solo de una teoría, se trata de la formulación de una praxis ancestral y, a la vez, existente (Tenesaca, 2013, p. 20). El considerar a la naturaleza como inescindible del ser humano y como sujeto de derechos, supera la visión ambientalista (Zaffaroni, 2011). Y al entender que la vida se refiere “a las personas, tanto como la de las plantas, animales, cerros o manantiales” (Churuchumbi, 2014, p. 64) supera también la visión de los ecosistemas (Gudynas, 2009, p. 37). También se plantea una superación del concepto de desarrollo sustentable. Aún desde una perspectiva crítica a todos estos conceptos es necesario establecer un diálogo con ellos por su posicionamiento en la agenda política internacional. Frente al capitalismo, dominante en el sistema mundial, “que vive de sofocar la vida” (Martínez y Acosta, 2017, p. 2930) las relaciones transestatales deben encararse, como se planteara desde la cancillería boliviana, como una “diplomacia por la vida” (Choquehuanca, 2013).

### **Conclusión**

A lo largo del trabajo han quedado presentados una serie de conceptos y perspectivas que articulados pueden servir como camino a una teoría de las Relaciones Transestatales. Recuerdo brevemente algunos de ellos. Desde el concepto de plurinacionalidad se propone el de relaciones transestatales para el análisis de las relaciones que trascienden a los estados nación. Como lugar epistémico político desde el cual construir este conocimiento se opta por la praxis de las luchas populares por la vida. Se entiende la integración como protagonizada por los pueblos y como contrahegemónica. Se trabaja desde la búsqueda de un horizonte poscapitalista para el cual se entiende clave la confluencia de todos los planteos políticos populares que la propugnan. Se propone una visión biocéntrica desde la praxis ancestral y existente de los pueblos y naciones indígenas para el abordaje del tema ecológico en las relaciones transestatales.

Desde estos elementos articulados en camino hacia la teoría se pretende ampliar la agenda de las hoy llamadas Relaciones Internacionales y también abordar los temas habituales y actuales de esa agenda con un sentido popular y descolonizador. En esta agenda tiene un lugar preeminente la integración latinoamericana y la articulación Sur Sur.

Aquí hay muchos elementos que faltan proponer: la democratización de los medios de comunicación social; la desoccidentalización del derecho y el pluralismo jurídico; un feminismo popular y latinoamericano; la transdisciplinariedad y/o indisciplinariedad; las metodologías de investigación descolonizadoras; la espacio temporalidad en espiral superando la unilineal evolucionista; un replanteamiento del estado desde América Latina y el Caribe; etc. Soy consciente de la necesidad de su presencia, pero no están presentadas por los límites propios del artículo y también por los personales en el proceso de investigación en curso.

Espero pueda ser un aporte que sume al esfuerzo político e intelectual que se viene realizando, muchas veces en condiciones adversas, para que el quehacer de producción de conocimiento académico en estos ámbitos quede profundamente ligado a las luchas de los pueblos latinoamericanos y caribeños. ●

## Referencias

- Al-Kassimi, K. (2018). ALBA: A decolonial delinking performance towards (western) modernity – An alternative to development project. *Cogent Social Sciences*, 4. <https://doi.org/10.1080/23311886.2018.1546418>
- Álvarez, S. T. (2013). La soberanía estatal en perspectivas contemporáneas: del centro a la periferia y del poder a la resistencia. *Cuadernos Americanos*, 141, 147-174.
- Asamblea de los Movimientos Sociales (2.2.2009). Construyendo la integración desde abajo de los pueblos. Impulsando el ALBA y la solidaridad de los pueblos, frente al proyecto del imperialismo. [rebelion.org](http://rebelion.org).
- Balibar, É. (1991). El 'racismo de clase'. En Wallerstein, I. y Balibar, É. *Raza, nación y clase* (pp. 313-333). IEPALA.
- Blaney, D. y Inayatullah, N. (2008). International Relations from Below. En Reus-Smit, C. y Snidal, D. (Eds.). *The Oxford handbook of international relations* (pp. 663-675). Oxford University Press.
- Borón, A. (2004). Hegemonía e imperialismo en el sistema internacional. En Chomsky, N. et al. (Eds.). *Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales* (pp. 71-83). CLACSO.
- Briceño Ruiz, J. (2014). Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9(18), 9-41.
- Briceño Ruiz, J. y Simonoff, A. (2017). La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales*, 186, 39-89.
- Brieger, P. (17.1.2010). Celso Amorim, excanciller brasileño, a propósito de la salida de Brasil de la CELAC: 'La política de Bolsonaro es una sumisión total a la política de Trump'. Entrevista a Celso Amorim. [nodal.am](http://nodal.am).
- Cairo Carou, H. y Bringel, B. (2010). Articulaciones del Sur Global: afinidad cultural, internacionalismo solidario e Iberoamérica en la globalización contrahegemónica. *Geopolítica(s)*, 1(1), 41-63.
- Cepeda Masmela, C., Duarte Villa, R., Souza, M. y Tickner, A. B. (2016). Los internacionalistas latinoamericanos. Una radiografía actualizada. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 54-61.
- Cervo, A. L. (2008). *Inserção Internacional: Formação dos conceitos brasileiros*. Saraiva.
- Cervo, A. L. (2003). Política exterior e relações internacionais do Brasil: enfoque paradigmático. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 46(2), 5-25.
- Cimadamore, A. (2008). Las políticas de producción de pobreza: construyendo enfoques teóricos integrados. En Cimadamore, A. y Cattani, A. (Coords.). *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina* (pp. 17-40). Siglo del Hombre.
- Cox, R. W. (2014). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 24, 129-163.
- Choquehuanca, D. (2013). Discurso en el Acto oficial de Presentación del Documento 'La Revolución Democrática Cultural y su Política Exterior. Memoria Institucional 2006-2013'. [cancilleria.gob.bo](http://cancilleria.gob.bo).
- Churuchumbi, G. (2014). Usos cotidianos del término Sumak Kawsay en el territorio Kayambi (Tesis de Maestría). Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador. [repositorio.uasb.edu.ec](http://repositorio.uasb.edu.ec).
- De la Torre, V. (2011). La acción colectiva transnacional en las teorías de los movimientos sociales y de las Relaciones





- Internacionales. *CONfines*, 7(14), 45-72.
- Deves-Valdés, E. (2013). Cómo pensar los asuntos internacionales-mundiales a partir del pensamiento latinoamericano: Análisis de la teorización. *Historia Unisinos*, 17(1), 48-60.
- Díaz Martínez, K. (2014). Movimientos Sociales e Integración Regional: el caso de la Articulación de Movimientos Sociales hacia el ALBA. *Revista Pueblos y Frontera digital*, 8(16), 157-185.
- Dinerstein, A. C. (2010). Autonomy in Latin America: between resistance and integration. Echoes from the Piqueteros experience. *Community Development Journal*, 1-11.
- Dussel, E. (1974). *Método para una Filosofía de la Liberación*. Ágora.
- Dussel, E. (1983). *Praxis latinoamericana y Filosofía de la Liberación*. Nueva América.
- Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política*. Siglo XXI.
- Ellacuría, I. (2005). *Los pobres, lugar teológico en América Latina*. Archivo Chile/CEME.
- Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. CLACSO / Siglo del Hombre.
- Fals Borda, O. y Mora Osejo, L. (2004). La superación del Eurocentrismo. Enriquecimiento del saber sistemático y endógeno sobre nuestro contexto tropical. *Polis. Revista Latinoamericana*, 7.
- Flores Galindo, A. (2008). *Obras Completas*. Tomo V. Sur.
- Gavião, L. y Saraiva, M. G. (2019). América del Sur en la política exterior brasileña de Lula da Silva. *América Latina hoy*, 82, 63-83.
- Germaná, C. (2010). Una epistemología Otra: el proyecto de Aníbal Quijano. *Nómadas*, 32, 211-221.
- Ghilarducci, D. (2020). La diplomacia desde abajo: una herramienta teórica para los estudios globales. *Colombia Internacional*, 102, 113-138.
- Gudynas, E. (2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*, 32, 34-47.
- Gullo, M. (2017). Los problemas básicos de las Relaciones Internacionales como disciplina de estudio. *Diplomatize*, 5(III), 1-39.
- Henderson, E. (2013). Hidden in plain sight: racism in international relations theory. *Cambridge Review of International Affairs*. <https://doi.org/10.1080/09557571.2012.710585>
- Hobson, J. y Sajed, A. (2017). Navigating Beyond the Eurofetishist Frontier of Critical IR Theory: Exploring the Complex Landscapes of Non-Western Agency. *International Studies Review*, 19, 547-572.
- Kusch, R. (1978). *Esbozo de una Antropología Filosófica Americana*. Castañeda.
- Macas, L. (2005). La necesidad política de una reconstrucción epistémica de los saberes ancestrales. En Dávalos, P. (Comp.). *Pueblos indígenas, Estado y Democracia* (pp. 35-42). CLACSO.
- Mariátegui, J. C. (2005). *Invitación a la vida heroica*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Martínez, E. y Acosta, A. (2017). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Direito & Práxis*, 8(4), 2927-2961.
- Miliband, R. (1995). Análisis de clases. En Giddens, A. y Turner, J. (Eds.), *La teoría social hoy* (pp. 418-444). Alianza.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2013). *La Revolución Democrática y Cultural y su Política Exterior. Memoria 2006-2013*. MREEPB.
- Ojeda Medina, T. (2019). Introducción. La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: balance de una década (2008-2018). En Ojeda Medina, T. y Echart Muñoz, E. (Coords.). *La Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe: balance de una década (2008-2018)* (pp. 15-40). CLACSO.
- Persaud, R. B. y Walker, R. B. (2001). Apertura: Race in International Relations. *Alternatives*, 26, 373-376.
- Puig, J. C. (1978). Derecho internacional americano, nacionalismo latinoamericano y régimen internacional. *Mundo Nuevo. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 1.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad / descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Rajland, B. (2005). La estrategia imperialista hoy. Aspectos políticos de la integración en la actualidad y el papel de los Estados Unidos en su relación con América Latina. En Bauer, A. et al. (Coords.). *Seminario 'Rosa Luxemburg, pensamiento y acción por el socialismo. América Latina en el siglo XXI'*. Buenos Aires.
- Rocha, E. S. y Maso, T. F. (2020). Alteridad: la reinención de la paz en las Relaciones Internacionales. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 121, 5-24.
- Santos, B. de S. (2002). *A Crítica da Razão Indolente: contra o desperdício da experiência. Para um novo senso comum. A ciência, o direito e a política na transição paradigmática*. Cortez.
- Serbín, A. (2010). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: Los nuevos desafíos. *Documentos CRIES*, 15, 5-27.
- Soto Acosta, W. (2015). Introducción. En Soto Acosta, W. (Ed.). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: nuevas perspectivas desde América Latina*. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional / CLACSO.
- Stavenhagen, R. (1996). *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Siglo XXI.
- Stédile, J. P., Piñero, J. y Bertoldi, M. (2014). La integración desde los pueblos. En León, I. (Coord.). *La ALBA: el horizonte latinoamericano del Siglo XXI*. FEDAERS / ALAI.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.
- Tenesaca Caguana, J. D. (2013). Proceso organizativo de la Ecuarrunari: un análisis desde las Asambleas Plurinacionales 2009-2011. (Tesis de Licenciatura) Universidad Politécnica Salesiana.
- Tickner, A. (2003). Seeng IR Differently: Notes from the Third World. *Millennium. Journal of International Studies*, 32(2),



295-324.

Tickner, A. B., Cepeda, C. y Bernal, J. L. (2015). Anti-Americanismo, Pro-Americanismo y sentido común en América Latina. *Foro Internacional*, 221 (LV).

Ticona Alejo, E. (2016). De la diplomacia colonial a la diplomacia de los pueblos. *La Migraña. Revista de Análisis Político*, 19, 40-45.

Vilas, C. M. (1995). Actores, sujetos, movimientos: ¿Dónde quedaron las clases? *Sociológica*, 10(28).

Walsh, C. (2008). Interculturalidad, Plurinacionalidad y Decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 9, 131-152.

Zaffaroni, E. R. (2011). *La Pachamama y el humano*. Madres de Plaza de Mayo.

# El humanocentrismo ante el etnocentrismo: ubicando la experiencia humana al centro de la disciplina de Relaciones Internacionales

SALIMAH MÓNICA G. COSSENS GONZÁLEZ\*

## RESUMEN

El objetivo en este trabajo es analizar los orígenes del eurocentrismo, así como de su consolidación en la forma de un etnocentrismo anglosajón, como las visiones dominantes en el estudio de Relaciones Internacionales. De igual manera, se revisan las razones por las que esta ideología continúa vigente y por qué estos enfoques han influido no solo en la disciplina académica sino también en la misma estructura política de la sociedad internacional pasando por alto las voces de las regiones periféricas de este centro europeo-anglosajón. Al respecto, en él se hace un análisis introductorio sobre el papel que la Historia ha fungido dentro de la disciplina y la forma en que la corriente principal de esta la ha utilizado, muchas veces, como la cantera desde donde extraer los hechos que han apoyado a conformar las teorías y los paradigmas del presente. La Historia ha sido una herramienta exógena, si no superflua, por mucho tiempo, utilizada por la ideología dominante, que ha contribuido al paradigma eurocentrista. Por lo que en este trabajo se aboga por la ampliación de la perspectiva geotemporal en el análisis y la diversificación de las temáticas en Relaciones Internacionales para darle voz a todas las regiones del mundo. A partir del análisis documental de diversos textos, con especial atención a aquellos escritos fuera del centro académico tradicional europeo, como los trabajos de Deniz Kuru, de Turquía, Melody Fonseca, de Puerto Rico, y las opiniones de académicos de diversos centros de investigación en América Latina, se propone en este artículo reconstruir la disciplina, como lo sugiere Jacques Derrida, no con el objetivo de disolverla o destruirla, sino el de analizar las estructuras sobre las que se basa el elemento discursivo, la manera en la que pensamos, la perspectiva desde donde analizamos. Un punto de partida para enriquecer esta visión es la de buscar en la historia de cada una de las regiones del mundo los orígenes de las interacciones humanas, qué nos puede decir la historia de cada región sobre su propia experiencia internacional para así darnos cuenta que, como Aristóteles lo dijo, el ser humano es por naturaleza, un ser político y que lo internacional está intrínsecamente ligado a la naturaleza humana. Con esta visión humanocentrista, podemos reconstruir acertadamente una disciplina global e inclusiva, sumándola a la concepción dominante y perfeccionándola en unas Relaciones Internacionales con un conocimiento holístico de la sociedad internacional, dando pauta a elaboraciones teóricas “hechas en casa”.

## PALABRAS CLAVE

Eurocentrismo; etnocentrismo; Relaciones Internacionales; sociedad internacional; Historia.



## TITLE

Humanocentrism against Ethnocentrism: placing the human experience at the center of the discipline of International Relations

## EXTENDED ABSTRACT

This paper deals with tracing the origins of Eurocentrism, as well as its consolidation in the form of an Anglo-Saxon ethnocentrism, as the dominant views in the study of International Relations (IR). These approaches have influenced not only the academic discipline but also the very political structure of the international system, ignoring the voices of the peripheral regions outside the European/Anglo-Saxon center. Larry Buzan and Richard Little have thoroughly documented five problems in the study of IR: Eurocentrism, Presentism, Anarchophilia, State-centrism and Ahistoricism. Upon their examination, some scholars have suggested that the geotemporal perspective should be broadened to address the fact that, within our discipline, history has long been viewed as an exogenous, if not superfluous, tool. At best, as Nick Vaugham-

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.003>

## Formato de citación recomendado:

COSSENS GONZÁLEZ, Salimah Mónica G. (2021). “El humanocentrismo ante el etnocentrismo: ubicando la experiencia humana al centro de la disciplina de Relaciones Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 51-66.

\* Salimah Mónica G. COSSENS GONZÁLEZ, Maestra en Estudios sobre Estados Unidos (American Studies), UDLA-P (México). Máster en Historia Antigua por la University College London, Reino Unido. Doctoranda en Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS, UNAM (México). Intereses principales: ampliación de la perspectiva histórica en RI y el papel del comercio en el desarrollo de los sistemas internacionales pre-Westfalianos. Contacto: salimahcossens@politicasy.unam.mx

## Recibido:

13.11.2020

## Aceptado:

28.01.2021

Williams argues, it has only served as a quarry from which to extract the facts that have helped shape the theories of the present. If history has been an instrument, used by the dominant ideology to contribute to this Eurocentric paradigm, it is also valid to use it to give voice to all regions of the world, especially those overlooked by the mainstream. Eurocentrism has been deemed a historical epiphenomenon that arose at a time when the great European powers dominated the world almost in its entirety, and that emerged from a very particular point of view around the concepts of modernity that related the birth of the international system with the conditions in which the modern world originated. The theoretical discussion of International Relations, according to Celestino Del Arenal, begins with the first interpretations of international life embodied in classic documents such as Thucydides' Peloponnesian War.

However, it will be in the Christian and hegemonic Renaissance of 15th century Europe with its political, philosophical, legal, economic and sociological thought along with the modernization processes, first, and then, the conformation of the current international society when the world scenario opens for the theory of International Relations. Both social reality and theory were conditioned by a civilizing reasoning from the beginning where capitalism and the State were central to the foundation of Westernization. The "founding myth" of the origin of the international system was also conceived as a linear progression of history that moved in successive events and stages until it reached a civilizational apogee. The consolidation as an epistemological paradigm comes from a second historical process: the dominance of the American academy in the study of International Relations at the same time that the hegemony of the United States in world politics was achieved. Stanley Hoffman attributed to the United States the development of the scientific discipline, appropriating it for three causes that came together in the wake of World War II and its rise to world power: an intellectual predisposition based on a realistic academic community, the political context of a democratic government reinforced by sound and critical foundations, and the strength of its institutions, and the "check and balance" system.

From this perspective, the discipline suffered a bias towards the political concerns of the United States and the fact of ensuring that the theories available to study these issues were theories that conformed to the American definition of what a social science should be. In addition, we examine the reasons why this ideology is still in force by proposing an all-encompassing alternative that allows the elaboration of "home-made" theories. This document recovers the theory of continuity envisioned by André Gunder Frank, Robert A. Denemark and Barry K. Gills within the hypothesis of the 5,000 year-old international system to propose a humanocentric approach. Such perspective would allow the broadening of our discipline's analytical framework, as suggested by Jacques Derrida, not with the aim of dissolving or destroying it but rather to review the structures on which the discursive elements are based, the way we think, and how we conduct our research. A starting point to enrich this vision is to look into the history of each of the regions of the world trying to find the origins of human interactions and learn from the experience of each one of them in order to answer what truly constitutes the "international". With this comprehensive vision we can rightly build a global and inclusive discipline, improving the dominant conception. The methodology of this article is based on analyzing various documents, focusing particularly on those written outside the traditional European academic center, such as the works of Deniz Kuru, from Turkey, Melody Fonseca, from Puerto Rico, and the opinions of academics from various research centers in Latin America.

From this starting point I analyze the differences, similarities and convergences of Eurocentrism and ethnocentrism, then I look at what is considered the consolidation of Eurocentrism into an Anglo-saxon ethnocentric mentality. Consequently, I explore the possibility of a new humanocentrism and propose a new historiography of International Relations in which the historian is able to differentiate between significant and accidental causes. To achieve this, academics must act from their own perspectives, setting aside ideology, any supremacist epistemology, and the conditioned mindset to emancipate their research from these. Therefore, dominant theories such as realism are not the only theoretical framework to understand the history of the international system. Constructivist and Reflexive perspectives that illustrate how other regions contributed to this configuration and of what we know today as the modern civilization should also be taken into account. I conclude that we as researchers must begin to design new forms to collect the historical information coming from all corners of the globe, as Peter Frankopan posits, to deconstruct the IR discipline, expanding regional and inter-regional dialogues, training students to develop a critical eye that can challenge the vision of the mainstream, in order to transform the system towards a better, and more truly global, IR.

## KEYWORDS

Eurocentrism; ethnocentrism; International Relations; international society; History.



## Introducción

El filósofo italiano Benedetto Croce aseveró que “toda historia es historia contemporánea” (1960, p. 12). Para el filósofo, por más remotos que parezcan los hechos cronológicos, si estos se refieren a una necesidad y situación presente, entonces son historia contemporánea porque nos afectan y nos confieren una visión necesaria de la realidad. La Historia, según E.H Carr, siempre se trata del presente, es una disciplina que resuelve problemas ya que quienes la estudian no solo deben despojarse de la ilusión de que su análisis será hecho desde la imparcialidad—sin involucrarse desde el contexto en que se vive, desde el que se investiga—, sino que, por el contrario, se debe aceptar el hecho de que quien revisa el pasado se orienta a las necesidades del presente:

“Cuando intentamos responder a la pregunta ‘¿Qué es la historia?’ nuestra respuesta, consciente o inconscientemente, refleja nuestra propia posición en el tiempo y forma parte de nuestra respuesta a la pregunta más amplia: ¿Qué opinión tenemos de la sociedad en la que vivimos?” (1987, p. 8).

A través de la Historia se estudia la experiencia humana, sus acciones, decisiones, interacciones y comportamiento (Morphakis, 2020). Es una actividad que emociona y que nos envuelve porque encapsula temas que exponen la condición humana en todas sus formas y que resuenan a través del tiempo: poder, debilidad, corrupción, tragedia, triunfo (Morphakis, 2020). La tensión entre el pasado y el presente se manifiesta en la impronta que cada historiador le da a su propio análisis y esta tensión genera los mecanismos de la disciplina que, a su vez, ha determinado el contenido ideológico de otras como Relaciones Internacionales (RI) y su uso, o mal uso, ha contribuido a los paradigmas que permean en ella. Barry Buzan y Richard Little, de la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales, consideran que existen cinco problemas dentro del estudio de RI, el eurocentrismo, el presentismo, la anarcofilia, el estado-centrismo y el ahistoricismo:

“Estas deficiencias fueron identificadas como presentismo, o la tendencia a ver el pasado en términos del presente; ahistoricismo, o la insistencia en que hay conceptos transhistóricos que nos permitan identificar regularidades universales; eurocentrismo, o el privilegio de la experiencia europea en nuestra comprensión de las relaciones internacionales; anarcofilia, o la propensión a equiparar las relaciones internacionales con la existencia de un sistema anárquico; y el estado-centrismo, o la preocupación por el estado a expensas de otros actores internacionales” (2010, p. 197)<sup>1</sup>.

Al centro de cada uno de estos problemas se encuentra uno mayor: ¿qué es la Historia en Relaciones Internacionales? (Lawson y Hobson, 2008) y ¿cuál ha sido su papel en la conformación de estos problemas? En mayor parte, la Historia se ha considerado durante mucho tiempo exógena, si no superflua, de Relaciones Internacionales sirviendo únicamente como la cantera desde donde extraer los hechos que han apoyado a conformar las teorías del presente (Vaughan-Williams,

<sup>1</sup> Traducción propia.

2005, p. 116). Asimismo, existe una impresión viciada de que los historiadores no hacen/no pueden hacer teoría y, en contraste, los teóricos de RI no hacen/no pueden hacer historia, generando un distanciamiento entre ambos campos epistémicos y contribuyendo a los paradigmas antes mencionados de la disciplina (Cossens, 2020, p. 142).

“El fenómeno de escisión entre la Historia y las Relaciones Internacionales se dio, principalmente, en dos etapas. La primera ocurrió con la separación entre la filosofía y la ciencia durante un proceso que inició en el siglo XVI con los trabajos de Copérnico y Galileo (mediados XVII), con los trabajos realizados por Isaac Newton a fines del siglo XVII y con el positivismo de Immanuel Kant, por el que la ciencia se constituye como un saber racional autónomo, para muchos el único legítimo, por encima de la filosofía y el único que genera conocimiento. La segunda parte del proceso de división surge a partir del nacimiento de las ciencias sociales, durante los siglos XIX y XX, que se conforman en ‘un cuerpo de saber sistemático sobre las relaciones sociales humanas’ y se constituyen alrededor de la idea de modernidad y de la relación especial con el Estado-nación que es visto como la estructura social fundamental. Surgen las ciencias nomotéticas, dirigidas al análisis de los procesos coyunturales del mundo actual (economía, política, antropología y sociología) y la ciencia ideográfica, historia, enfoca su concepción dominante en el estudio del pasado” (Cossens, 2020, p. 142).

El objetivo en este trabajo es enfocarnos en uno de estos paradigmas: el eurocentrismo y analizar sus orígenes, así como su consolidación como la visión dominante en el estudio de las relaciones internacionales, que ha influido no solo en la disciplina académica, sino también en la misma estructura política de la sociedad internacional, pasando por alto las voces de las regiones que están fuera de este centro europeo-anglosajón. Asimismo, revisaremos las razones por las que esta ideología continúa vigente proponiendo una alternativa más incluyente y verdaderamente global. Para ello, es necesario reconocer el carácter más complejo de la relación entre la Historia y Relaciones Internacionales (Cossens, 2019, p. 156) que permita reconocer estos problemas y generar un diálogo más fructífero entre los investigadores internacionalistas. Al ampliar la perspectiva histórica de Relaciones Internacionales, se puede renovar la disciplina más allá de sus conceptos más rígidos y se puede generar conocimiento que sea tanto de importancia histórica como de fertilidad teórica (Lawson y Hobson, 2008, p. 415)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales ha abogado, desde su consolidación en la década de los 70 como una escuela de conocimiento, por una visión más amplia en la geotemporalidad de los temas y casos de estudio en la disciplina al basarse en tres conceptos clave: sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial. Asimismo, central al debate de la escuela están las leyes naturales de la Ley Internacional por los que ciertos derechos o valores prevalentes en los tres conceptos anteriores son inherentes y universales, en virtud de la naturaleza humana. Desde la Sociología Histórica, autores como los citados en este trabajo, Barry Buzan, Richard Little, George Lawson y John M. Hobson, así como Andrew Linklater y Sandra Halperin, entre otros, han escrito no sólo sobre los paradigmas que permean la disciplina de Relaciones Internacionales, sino sobre la necesidad de una nueva generación de historiadores internacionalistas que, además de generar conocimiento, puedan también producir nuevas teorías. Véase Cossens, S., 2020.



El eurocentrismo, en específico, es la lente occidental por la que vemos y comprendemos el mundo a partir de una supremacía epistémica y política de las instituciones consolidadas en la Europa de la Ilustración:

“La forma más exitosa en que Relaciones Internacionales puede lograrlo es repensar su relación con una disciplina vecina: la Historia. La Historia, al igual que las Relaciones Internacionales, no es una disciplina autóctona. Los estudiosos de las Relaciones Internacionales deben ser libres en la elección de una escuela historiográfica determinada al convertir su investigación en una dimensión histórica” (Kuru, 2016, p. 368).

Barry Buzan y Richard Little definen al eurocentrismo como “la tendencia a entender la historia mundial y la política internacional pasada y presente como si fueran meros brotes de la historia europea y las formas westfalianas de relaciones internacionales” (2000, p. 440). Si la Historia ha sido una herramienta, utilizada por la ideología dominante, que ha contribuido a una ideología eurocentrista, es válido también recurrir a ella para darle voz a todas las regiones del mundo, aquellas pasadas por alto por la corriente principal de cualquier disciplina. Es necesario deconstruirla como lo refiere Jacques Derrida, no con el objetivo de disolver o destruir, sino el de analizar las estructuras sobre las que se basa el elemento discursivo, la manera en la que pensamos, la perspectiva desde donde analizamos:

“Al menos en lo que respecta a la deconstrucción, le interesa lo que se considera el gran canon —el estudio de las grandes obras occidentales— y se abre al mismo tiempo a nuevas obras, nuevos objetos, nuevos campos, nuevas culturas, nuevos lenguajes, y no veo razón por la que deberíamos elegir entre los dos. Esa es la tensión en la deconstrucción” (Derrida, 1997, p 11).

Es necesario reconstruirla, a lo largo de líneas no eurocéntricas, a lo largo de patrones generales de causalidad y desarrollo, enfatizando en el proceso también las discontinuidades históricas (Lawson y Hobson, 2008, p. 429).

## **I. Eurocentrismo y etnocentrismo: diferencias, similitudes, convergencias**

¿Cómo es que el eurocentrismo se convirtió en la perspectiva principal de la disciplina? Deniz Kuru lo reconoce como un epifenómeno histórico que emergió en un tiempo cuando los grandes poderes europeos dominaban el mundo en casi su totalidad (2016, p. 351). Surgió desde un punto de vista muy particular alrededor de los conceptos de modernidad que relacionaban el nacimiento del sistema internacional con las condiciones en las que se originó el mundo moderno (Halliday, 2002, p. 247). Celestino del Arenal nos indica que la discusión teórica de Relaciones Internacionales parte con las primeras interpretaciones de la vida internacional plasmadas en documentos clásicos como la Guerra del Peloponeso de Tucídides (2014, p. 26). Sin embargo, será

en el Renacimiento cristiano y hegemónico de la Europa del siglo XV, con su pensamiento político, filosófico, jurídico, económico y sociológico a la par de los procesos de mundialización, primero, y globalización, después, y de la conformación de la actual sociedad internacional cuando se abra el escenario mundial para la teoría de Relaciones Internacionales (Del Arenal, 2014, p. 28). Tanto la realidad social como la teoría fueron condicionadas por una razón civilizatoria desde sus principios, “siendo el capitalismo y el Estado los dos elementos centrales de esta occidentalización” (Del Arenal, 2014, p. 28). En concreto, la perspectiva eurocentrista se basa en un “mito fundacional” del origen del sistema internacional centrado en los conceptos europeos de capitalismo y el estado moderno y concebida como una progresión lineal de la historia que se mueve en eventos y etapas sucesivas hasta alcanzar un apogeo civilizatorio (Denemark y Gills, 2009, p. 86).

Se podría decir que, en un principio, el eurocentrismo es una ideología basada en un evento de carácter fundacional: el nacimiento de la civilización moderna no solo en el Renacimiento europeo del siglo XV, sino también en los valores e instituciones de la Europa Clásica, aunque estos provengan de eventos prewestfalios como son las reflexiones hechas por Tucídides que ya se mencionaron. ¿Cómo es que después se convierte en parte de toda una corriente teórica-metodológica que se ubica como el principal dogma de la disciplina? La consolidación como paradigma epistemológico proviene de un segundo proceso histórico: la dominación de la academia estadounidense en el estudio de Relaciones Internacionales a la par que se consolidaba la hegemonía de Estados Unidos en la política mundial (Smith, 2002, pp. 67-68). En su artículo “An American Social Science: International Relations”, Stanley Hoffman adjudica a Estados Unidos el desarrollo de la disciplina científica, apropiándose de ella (omitiendo su creación en las aulas Universidad de Aberystwyth, Gales, en 1919), debido a tres causas que confluyeron como resultado de la Segunda Guerra Mundial y su ascenso al poder mundial: 1) una predisposición intelectual basada en una comunidad académica de orientación realista; 2) en el contexto político de un gobierno democrático reforzado por cimientos sanos y de crítica como los *think-tanks*; 3) en la fortaleza de sus instituciones y el sistema de “check and balances” (1977). A partir de esta visión, la disciplina sufre un sesgo hacia las inquietudes políticas de Estados Unidos y al hecho de garantizar que las teorías disponibles para estudiar estos temas sean teorías que se ajusten a la definición estadounidense de lo que debe ser la ciencia social (Smith, 2002, pp. 77-78). Asimismo, otro par de factores que contribuyeron a esta apropiación fueron el gran tamaño de la comunidad académica de Relaciones Internacionales de Estados Unidos que, junto con Gran Bretaña dominaban a mitad de los años ochenta la producción de la literatura académica y el papel de las principales revistas científicas con sede en esos países tanto en el establecimiento de la agenda teórica, así como el prestigio que gozaban, por lo que se consolidó a nivel global una comunidad seguidora del ejemplo y escuela teórica realista (neoliberalista y neorrealista) estadounidense (Smith, 2002, p. 80).

El resultado, como lo describe Celestino del Arenal, es un etnocentrismo de impronta generalmente anglosajona que servirá para legitimar las acciones de Estados Unidos y de sus aliados:

“en una historia mundial construida desde y para Occidente en función de las realidades históricas, internas e internacionales, problemas e intereses de los países occidentales que se





imponen como referentes interpretativos de las relaciones y de los problemas internacionales al resto de la sociedad internacional” (2014, p. 32).

El etnocentrismo anglosajón, liderado por Estados Unidos y apoyado por Gran Bretaña, creó y aplicó las reglas de un orden internacional basado en el liberalismo económico (Gilpin, 1989, p. 145). ¿Se puede hablar entonces de eurocentrismo y etnocentrismo anglosajón indistintamente? Deniz Kuru, al igual que Del Arenal, habla de un etnocentrismo occidental, un concepto que es “gemelo” del eurocentrismo y que ambos se utilizan indistintamente, el último siendo englobado por el primero, cuyo centro está dominado, como lo hemos mencionado anteriormente, por la superpotencia estadounidense (Kuru, 2016, p. 357). Sin embargo, por razones de conveniencia, Kuru nos indica que para él son la misma cosa, ya que las variaciones conceptuales entre ambas percepciones de las relaciones internacionales han perdido sus distinciones mutuas (2016, p. 357). La pérdida de fuerza del dominio europeo es de importancia secundaria pues el Occidente del siglo XX, liderado por Estados Unidos, está conectado con su pasado europeo debido a los vínculos político-culturales que determinan la continuación del eurocentrismo en el etnocentrismo occidental-anglosajón (2016, p. 357).

Al contrario de Kuru, que considera que ambos pueden ser utilizados indistintamente, este trabajo enfatiza la noción de que cada uno debe ser estudiado y comprendido en su individualidad, ya que no solo son diferentes ontológicamente, uno denota una ideología y el otro una escuela teórico-metodológica, sino que también tienen su origen en momentos históricos diferentes. Conocer sus orígenes y saber diferenciarlos nos ayudará a comprender los efectos que cada uno tiene en el estudio de la disciplina y en su futuro para que tanto los académicos como los estudiantes de Relaciones Internacionales puedan trascender estos paradigmas en la actualidad.

## 2. La mentalidad etnocéntrica anglosajona excluyente

El actual orden internacional está en un momento de crisis, algo que venía preocupando a los académicos ya desde hace tres décadas. El declive hegemónico de Estados Unidos llamaba la atención por la erosión de su poder económico, político y militar, ya incuestionable para John G. Ikenberry en los albores de los años noventa (1989, pp. 375-400). El llamado siglo XX estadounidense, con sus recursos y capacidades sin precedentes, ha dado paso a una redistribución del poder e influencia hacia otras regiones, un fenómeno que estamos viendo resurgir particularmente en Asia (1989, pp. 375-400). Todos los días nos despertamos con las noticias sobre las disputas comerciales entre Estados Unidos y China que están al centro de la contienda por el poder hegemónico mundial. Si, como lo indica John Ikenberry, existe una fuerte relación entre el ascenso y la decadencia de las naciones y la estructura de las relaciones internacionales (1989, p. 377), ¿cómo se vislumbra el futuro de la disciplina en el preludio de un posible cambio del orden internacional?

Considerando esta premisa, debemos regresar a la visión de Deniz Kuru. Él considera que un tercer tipo de visión céntrica (recordemos que para él todo se puede llamar eurocentrismo) de una naturaleza más compleja permanece todavía en la formación y mentalidad de la mayoría de

los académicos: él lo llama eurocentrismo residual. Este tipo de mentalidad es un paradigma en la academia que, por diversas razones, se debe a la falta (o el desinterés) de actualización por parte de algunos investigadores de reconocer la necesidad de una evolución de la disciplina a partir de los cambios que, en el mundo, en la ciencia y en la comunidad científica, se están gestando (2016, p. 358). John M. Hobson mantiene que la disciplina de Relaciones Internacionales es eurocéntrica porque “busca celebrar, defender o promover de manera chauvinista a Occidente como el único agente activo y como el referente normativo más alto o ideal en la política mundial” (2012, p. 1). Esta, se podría decir, es una mentalidad etnocéntrica anglosajona que permanece arraigada tanto en la forma de hacer política como también en la academia y que condiciona la manera en que analizamos lo concerniente a lo internacional excluyendo cualquier otro tipo de narrativas. La mayor parte de la teoría internacional que todavía se produce actualmente está condicionada desde la visión regional de Occidente que se disfraza de universal (Kuru, 2016, p. 360). Es una tercera forma de centrismo: la mentalidad etnocéntrica anglosajona excluyente.

No solo es una forma compleja de perspectiva, sino que se alimenta de aquellas anteriormente descritas: la ideología eurocentrista y el etnocentrismo anglosajón. Esta mentalidad, aparte de apropiarse de la disciplina y de imponer valores occidentales, se ha arraigado en la academia utilizando una lente teórica estrecha dominada por el positivismo y por las tendencias racionalistas —neoliberalismo y neorrealismo— de la escuela estadounidense (Smith, 2002, p. 70). Según Steve Smith, ambos marcos teóricos se basan en entender de qué manera y a través de qué instituciones se pueden mitigar los efectos de la anarquía internacional y la búsqueda de beneficios (absolutos o relativos) por parte de los actores principales de la política internacional, los estados (2002, p. 71). Asimismo, la corriente principal de la disciplina se sirve:

“de descartar un amplio conjunto de cuestiones políticas, sociales y económicas, en particular aquellas que se centran en actores distintos al Estado o en intereses e identidades distintas a la cosmovisión racionalista que se enfoca en cuestiones ‘duras’ como la cooperación económica y los conflictos interestatales” (Smith, 2002, p. 71).

En esto radica su carácter excluyente. Esta percepción arraigada proviene de una concepción positivista de lo que “debe ser” la ciencia social, una separación entre lo factual y lo cualitativo-reflexivo, con una carga mayormente cuantitativa en su metodología. Por consiguiente, cualquier visión postmodernista, crítica, feminista, postcolonial, decolonial, antropológica o histórico-sociológica se considera fuera de lo científicamente aceptable, de lo viablemente analizable. La reflexividad de estas visiones, que buscan reconstruir los argumentos teóricos de la corriente principal buscando una serie de alternativas a la ontología y epistemología tradicional de la disciplina, quedan descartadas por no compartir los cimientos positivistas de esta y por no ser “intelectualmente legítimas” (Smith, 2002, p. 72).

Sin embargo, en la actualidad, el llamado para decolonizar Relaciones Internacionales está cobrando más fuerza<sup>3</sup>. Se busca hacer una revisión crítica, como lo dice Melody Fonseca,

<sup>3</sup> Entre las voces desde Latinoamérica y el Sur Global encontramos a Boaventura de Sousa Santos, Aníbal Quijano, Enrique Dussel entre muchos otros académicos.



académica puertorriqueña hispanoparlante, de los legados “imperialistas, colonialistas, racistas y patriarcales” en las relaciones del poder global (2019, p. 45). Las visiones desde la periferia buscan ganarle terreno a la invisibilidad, la negación, el silenciamiento y la expropiación del conocimiento no occidental para deconstruir las narrativas eurocentristas y etnocentristas de la disciplina y reinterpretar el orden espaciotemporal de los eventos (Fonseca, 2019, pp. 47-48). En la quincuagésima sexta edición de la Convención Anual de Estudios Internacionales (ISA, por sus siglas en inglés), Amitav Acharya realizó un llamado a construir unas Relaciones Internacionales realmente globales perfeccionando la disciplina, sumándose a la concepción tradicional:

“A este proyecto lo llamo Relaciones Internacionales Globales. El proyecto Global IR trasciende la distinción entre occidente y no occidente, o cualquier categoría similar binaria y mutuamente excluyente. Si bien estas categorías pueden persistir como términos de conveniencia, pierden importancia analítica en el mundo de Relaciones Internacionales Globales” (Acharya, 2014, p. 649).

Sin pedir un cambio completo de nombre, Acharya llama a una mayor inclusión y diversidad en la disciplina en torno a seis fundamentos: 1) partir de un universo pluralista que reconozca y respete la diversidad humana; 2) cimentarse en la historia mundial, no solo en la grecorromana, europea o estadounidense; 3) en la inclusión y no en el reemplazo de las teorías y métodos de RI existentes; 4) en la integración del estudio de regiones, regionalismos y estudios de área; 5) en evitar la excepcionalidad; y en 6) reconocer múltiples formas de agencia más allá de las basadas en las relaciones de poder (2014, p. 649). Para ello, se deben explorar otros patrones, otras historias y metodologías para poder realizar teorías hechas en casa que conlleven una integración profunda y sustantiva del conocimiento de estudios disciplinarios y de área. Al momento, esto ha resultado difícil, pues no existe una sola fórmula para darle cuerpo a tantas y diversas perspectivas, algo que ya fue criticado en su tiempo por Robert Keohane, en 1988, como la “falta de un programa de investigación reflectivista claro” (1988, p. 173). Sin embargo, es imperativo aceptar que existen muchas formas decolonizadas de conocimiento y que es necesario darles voz para que resulten en “una perspectiva holística del mundo de conversaciones realmente globales” (Fonseca, 2019, p. 52).

### 3. La perspectiva humanocentrista ante el antieurocentrismo

Ante la emergencia de tantas perspectivas confrontando a la corriente principal de la disciplina, surge la siguiente pregunta: ¿se podría caer en el antieurocentrismo? Deniz Kuru considera que sí y pone como ejemplo el caso de John H. Hobson, reconocido académico de la Escuela Inglesa, cuya extensa obra sobre eurocentrismo, decolonización y la Sociología Histórica en el estudio de Relaciones Internacionales es frecuentemente citada. Kuru considera que existe un grupo de académicos antieurocentristas dentro de la Escuela Inglesa que no toman en cuenta las tres diferentes formas de centrismo explicadas anteriormente y los acusa de buscar orígenes no occidentales en prácticamente todos los desarrollos históricos de la era moderna y reconocer solo unos pocos estudios como no eurocéntricos (2016, p. 354). Asimismo, según él, estos académicos

“antieurocentristas” de impronta anglosajona ignoran la gran cantidad de trabajos realizados en la periferia que están intentando abrir la perspectiva, en transformar a la disciplina en una más incluyente y en incrementar el estudio teórico hecho en casa (Kuru, 2016, p. 362). Esto conlleva, irónicamente, a un eurocentrismo sobre el antieurocentrismo.

Por consiguiente, ¿qué postura debemos tomar? Debemos evitar que la disciplina como ciencia social sea influida por los poderes dominantes del momento. Al distanciarnos de las diversas formas de centrismo histórico-metodológico anglosajón en este posible cambio hegemónico, debemos evitar pasar de un enfoque dominante al otro. La forma más útil está en repensar su relación disciplinar con la Historia y la manera en que esta enriquece y amplía la perspectiva. Para ello, debemos poner el enfoque no en las relaciones de poder y quien las domina, sino en la propia experiencia humana. Según Robert A. Denemark y Barry K. Gills, muchos de los procesos, fuerzas sociales y patrones de comportamiento que siguen considerándose únicos de la era moderna son de hecho muy antiguos y se pueden comprender mejor cuando la perspectiva geotemporal se amplía (2009, p. 75). Un punto de partida para enriquecer esta visión es la de buscar en la historia de cada una de las regiones del mundo los orígenes de las interacciones humanas, qué nos puede decir la historia de cada región sobre su propia experiencia internacional y la naturaleza política del ser humano, como lo observó Aristóteles, para interactuar desde tiempos inmemoriales. Está intrínsecamente ligado a la condición humana el crear sociedades y relacionarse para la realización plena. Así se podría descubrir los orígenes del sistema internacional no en un mito fundacional que dota, como un fenómeno de generación espontánea, al surgimiento del capitalismo y del estado moderno de una función civilizatoria.

Habría que reconocer también que el conocimiento generado en otras partes del mundo previo a 1648 y las interacciones entre las regiones de la periferia donde se intercambiaba ese conocimiento nos llevó hasta esa fecha, gradualmente, a lo largo de la historia. La noción del protocolo diplomático, de la celebración de tratados y alianzas era ya muy arraigada en la experiencia humana desde tiempos inmemoriales, por lo que es justo considerar que, cuando se llegó a Westfalia, la sociedad humana tenía ya un gran conocimiento sobre su práctica y ejercicio<sup>4</sup>. Por lo que es importante considerar la teoría de continuidad del sistema internacional vislumbrada por André Gunder Frank y Barry K. Gills, en oposición a la de sistemas-mundo de Immanuel Wallerstein. En ella, Frank y Gills consideran que el sistema internacional tiene aproximadamente cinco mil años y que las interacciones desde la antigüedad no han necesitado al estado moderno, ya que la Historia ha demostrado que a lo largo de ella se han dado cuatro tipos de interacción: la militar, la política, la económica y la cultural (2000, pp. 3-23). Ninguna de ellas más importante que la otra. Sin embargo, para determinar el grado en que estas interacciones han sido precursoras y creadoras de sistemas, lo importante no es necesariamente el factor capital/estado moderno (en la base de la teoría Wallerstein), sino aquel en que se observa que la historia local de cada una de las unidades participantes en la actividad de intercambio haya sido afectada por esta interacción (Frank y Gills, 2000, pp. 3-23). En otras palabras, los sistemas se han creado en la historia a partir de alguno de estos tipos de interacciones siempre que los eventos locales de las unidades participantes se hayan desarrollado de manera diferente a lo que habría sido el caso si la unidad

<sup>4</sup> La diplomacia y los tratados internacionales están documentados en prácticamente todas las culturas y civilizaciones antiguas. Basta como ejemplo el primer tratado de paz del que se tiene evidencia celebrado entre los hititas y los egipcios firmado por Hatussli I y Ramsés II en c. 1269 antes de la era común (a.E.C.). Véase a Langdon y Gardiner, 1920, pp. 179-205.



en cuestión se hubiera desarrollado de forma aislada. Las experiencias de cada una de las regiones del mundo, únicas, propias, son las que fueron conformando el intricado mundo en el que vivimos donde subyacen todas las redes y contactos que se fueron formando a lo largo de la antigüedad y de toda la historia humana. Es por eso por lo que el centro de nuestro estudio no debe ser una región dominante sino todas las que conforman el gran mapa humano de nuestro mundo.

El humanocentrismo es poner la totalidad de la experiencia humana en el centro del estudio de Relaciones Internacionales. Es darle una perspectiva holística, integral y reasignarle a la disciplina un papel realmente global. Graciela Arroyo Pichardo en su artículo “Nuevos paradigmas en las Relaciones Internacionales”, publicado en 1998, ya nos llamaba, parafraseando el célebre título del libro editado por Immanuel Wallerstein a “abrir las ciencias sociales”:

“[...] la tarea de reestructuración de las ciencias sociales debe ser resultado de la interacción de estudiosos procedentes de todos los climas y de todas las perspectivas (tomando en cuenta género, raza, clase y culturas lingüísticas), y que esa interacción mundial sea real y no una mera cortesía formal que encubra la imposición de las opiniones de un segmento de los científicos del mundo” (Wallerstein, 2007, p. 83).

Esto para desarrollar una nueva ciencia social que cuente con parámetros teóricos de diversas corrientes que incluyen, entre otras “holismo, evolucionismo, teoría de sistemas, interaccionismo, teoría del caos, sociobiologismo y todas aquellas que sean necesarias” (Arroyo, 1998, p. 38). Todo esto parte, como ya lo hemos mencionado, de los cambios ocurridos en los últimos años en el ámbito mundial que han creado nuevas formas y estructuras en las relaciones internacionales, desbordado las posibilidades del conocimiento interdisciplinario, y demandando nuevas formas de formular los esquemas del conocimiento (Arroyo, 1998, pp. 37-38). La manera de lograr esto, nos aconseja, es promoviendo el universalismo, que “tiene como centro al hombre productor y receptor del conocimiento y a la sociedad mundial como un todo diverso e integrado” (Arroyo, 1998, p. 38). El humanocentrismo, en contraposición a las perspectivas etnocéntricas, nos permite enriquecer el pensamiento social extrayendo conocimiento de los patrones de desarrollo en todo el sistema mundial y no solo de una parte de este (Denemark y Gills, 2009, p. 88).

Es por ello que cada región debe conocer su historia, desde sus inicios más antiguos, de ser posible. Así como Europa ha rastreado los orígenes de su pensamiento político incorporándolos a su epistemología, que, como hemos visto, ha influido la corriente principal de la disciplina, cada zona geográfica debería hacer un trabajo de conocimiento propio, integral. Para ello, habría que, institucionalmente, ampliar la perspectiva geotemporal del análisis y la discusión permitiendo no solo la elaboración de estudios que utilicen estos parámetros más antiguos, sino también la incorporación de clases en las aulas con este enfoque, donde los alumnos puedan estar plenamente conscientes de su existencia, de que la oportunidad de su estudio está disponible y de lo valioso que es este autoconocimiento para elaborar crítica y teorías hechas en casa.

#### 4. Haciendo Relaciones Internacionales “desde casa” en el Sur epistemológico

Lo anterior pone en perspectiva el contexto actual en el que nos encontramos las regiones del Sur epistemológico. ¿Cómo seguir resistiendo ante el etnocentrismo de la disciplina? Cuando se utiliza la palabra “resistencia” en este trabajo, se aduce a lo que la investigadora brasileña Deisy Ventura expuso en el conversatorio regional virtual llamado “Las Relaciones Internacionales en América Latina”, organizado por diversas asociaciones regionales latinoamericanas de estudios en relaciones internacionales el 3 de septiembre de 2020<sup>5</sup>. Las actividades de los académicos de la región son “de resistencia” no solo ante la inminente emergencia de gobiernos de derecha que dificultan el ejercicio de estas ante las propias condiciones etnocéntricas que se han discutido ya.

Dentro del conversatorio se destacaron las iniciativas en la región para construir colaboraciones a nivel regional y consolidar la comunidad de Relaciones Internacionales en Latinoamérica para la enseñanza, educación y práctica de la política mundial reflejando “las particularidades de cada región del mundo”, según Arlene Tickner (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). Asimismo, manifestó que, aun cuando esta iniciativa de crear comunidad epistémica en la región aparece ya desde la década de los 70, con la creación del Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL), las prácticas académicas en el mundo siguen reflejando las lógicas centro-periferia, ya que es más fácil “sostener iniciativas Norte-Norte, incluso Norte-Sur, que tratar de sostener diálogos Sur-Sur” por las condiciones estructurales prevalentes (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). Por su parte, Florencia Rubiolo por medio de un excelente análisis, pone énfasis en los escasos desarrollos teóricos dentro de la región ya que la forma en la que se desenvuelve la disciplina tiene que ver con “lo pragmático, vinculado al desarrollo y subdesarrollo, a la dependencia y la asimetría” (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). Esta praxis regional, sujeta primordialmente a la relación con Estados Unidos, condiciona todas las actividades tanto coyunturales como académicas de la región dificultando la apertura del referente regional.

El estado actual de Relaciones Internacionales en la región, según David Sarquís, es un reflejo del debate que se suscita al centro mismo de la disciplina y de su enseñanza (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). Para él, aun cuando existe evidencia del crecimiento de esta en las aulas latinoamericanas, todavía existe una formación más “operativa” de profesionistas en lugar de una más “crítica”. La carga está, según él, en formar profesionales que resuelvan actividades o que produzcan conocimiento aplicable, coyuntural; sin embargo, es necesario darle giro a la forma de enseñanza para educar profesionales críticos y teóricos que puedan tener la capacidad de, con su análisis, transformar el sistema a uno que se centre en el bien común de la humanidad (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). En cuanto a la importancia de la Historia en la educación de profesionistas internacionales, Florent Frasson-Quenoz enfatiza la formación precaria de estos en cuanto a la historia de sus propias regiones. Esta, nos comenta,

<sup>5</sup> En dicho conversatorio estuvieron presentes: Arlene B. Tickner de la International Studies Association-Latin American and Caribbean (ISA-LAC), Florencia Rubiolo de la Asociación de Estudios Internacionales de Argentina (AERIA), David Sarquís y Dámaso Morales Ramírez de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Ignacio Bartesaghi de la Asociación Uruguaya de Estudios Internacionales (AUEI), Deisy Ventura de la Associação Brasileira de Relações Internacionais (ABRI), Florent Frasson-Quenoz de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales (REDINTERCOL) y como moderadora, Melisa Deciancio de FLACSO-Argentina. El conversatorio se llevó a cabo el 3 de septiembre de 2020 y se puede consultar aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=OONpE8Ck7gw>



no es a profundidad y muchas veces es dependiente del conocimiento que se produce en el Norte (Asociación Mexicana de Relaciones Internacionales, 2020). La “resistencia” de la región al centrismo epistémico en este contexto actual de cambio hegemónico, de pandemia, podría iniciar permitiendo la ampliación de la perspectiva histórica en las aulas que den cimientos para iniciar un proceso de construcción de metodologías hechas en casa.

## Conclusiones

La teoría de Relaciones Internacionales y la Historia (global, la que incorpora toda la experiencia humana) se necesitan mutuamente. La teoría sin una comprensión más completa del registro histórico no es representativa. Es importante, para nuestro entendimiento holístico de la disciplina, que los patrones históricos de las relaciones interestatales en el mundo no occidental se vean como fuentes de teorización de RI especialmente si pueden conceptualizarse de manera que extiendan su utilidad analítica y propósito normativo más allá de una región en particular.

Aún con los esfuerzos realizados en las diversas regiones que conforman el sistema internacional, como es el caso Latinoamericano, y de los muchos trabajos surgidos desde ahí, el estado actual de la disciplina todavía nos enfrenta con una realidad en la que el análisis parte de una mirada desde el occidente con destino a occidente, desde un estado de dependencia a los centros hegemónicos. Para el centrismo ideológico, epistemológico y mental europeo-anglosajón, así como para las regiones periféricas que aún se sostienen en esta visión, el resto del mundo parece interesante, a veces exótico, y en las ocasiones que es importante, es por la disponibilidad de recursos naturales. Sin embargo, en su mayoría, los análisis regionales se hacen solamente para enfatizar la importancia local, coyuntural, su relación de dependencia con los centros de poder y no para reconstruir su pasado histórico, rico en conocimiento de generación teórica.

Se idealiza el pasado clásico de las Relaciones Internacionales, a Atenas y Roma porque sus cimientos ideológicos produjeron el Renacimiento y la Ilustración, y porque condujeron a la democracia liberal y a la idea generalmente aceptada del principio de “modernidad”. Sin embargo, en el contexto histórico extraordinario que vivimos actualmente, a medida que pasa el período de dominación europea u occidental, no es descabellado pensar que si le damos la oportunidad al estudio de patrones y prácticas más históricas y no occidentales de las relaciones internacionales, podríamos transformar la disciplina a una más inclusiva e inducir cambios significativos en el orden mundial que no solo nos representen a todos, sino que nos beneficien a todos en una transformación de la disciplina.

Por lo que es necesaria una conversación entre pasado, presente y futuro transformando la historiografía de Relaciones Internacionales, renovándola, para la creación de nuevas teorías o la confirmación de las anteriores. Una nueva historiografía de Relaciones Internacionales apartada de la visión dominante eurocentrista, etnocentrista anglosajona, requiere que el historiador pueda diferenciar entre causas significativas y accidentales, proporcione un análisis comprensible del mundo en tiempos de incesante cambio y contestación y que permanezca abierto a nuevos hechos, interpretaciones y explicaciones de un tema. Actuar desde la propia perspectiva, dejando a un lado la ideología, la epistemología supremacista y la mentalidad condicionada contribuye de

cierta manera a la emancipación regional, a la libertad epistémica que se plasme en un verdadero estudio global de las relaciones internacionales.

Asimismo, Relaciones Internacionales debe apoyarse en el conocimiento y ejercicio interdisciplinario para enriquecer y sustentar sus teorías con las aportaciones hechas por disciplinas como la Arqueología, por ejemplo, desde donde se han hecho descubrimientos significativos sobre la naturaleza intrínsecamente internacional del ser humano desde tiempos muy remotos, ofreciendo evidencia de la importancia que ha tenido la interacción en el desarrollo de las sociedades anteriores a paradigmas académicos como Westfalia que constriñen en cajas clasificatorias toda la acción y agencia internacional del pasado humano. El humanocentrismo es un antídoto al centrismo, que concede agencia de acción y peso ontológico tanto al Norte como al Sur epistemológico. Es necesario trascender el eurocentrismo, pero también el antieurocentrismo, transitando de lo postcolonial a lo decolonial a una disciplina pluralista y humanocéntrica. Esto solo puede surgir en condiciones de reconocimiento mutuo de las diferentes epistemologías geohistóricas de quienes se dedican al estudio, enseñanza e implementación de RI.

Aun cuando la denuncia hacia el centrismo epistemológico no es algo nuevo, en la periferia de la corriente principal todavía existe una fuerte influencia de las escuelas más tradicionales. Existe una razón contra la que es difícil enfrentarse: los nuevos estudiantes, sean de centro o de periferia, deben aprender las obras clásicas de los teóricos, requisito esencial para demostrar un nivel de conocimiento dentro de la comunidad científica disciplinar y mantener una postura apegada a la estructura ideológica eurocentrista y la metodología etnocentrista anglosajona. De igual manera, los estudiantes deben navegar la gran cantidad de lecturas, así como tener acceso al material bibliográfico, que están generalmente escritas en inglés —la *lingua franca* de la disciplina—. En ese mismo orden, sus publicaciones deben recurrir a este idioma, en vez de sus idiomas locales, para competir y tener la posibilidad de que sus trabajos académicos sean publicados o, de otra manera, desaparecer en el limbo de una pobre difusión. En general, la resistencia de los estudiantes y académicos de las zonas periféricas conlleva muchas veces hacer la elección de enfocar sus energías, pasión, tiempo, recursos, es decir, su amor a la disciplina a las vertientes más operativas que respondan a la coyuntura, algo a lo que escasamente se enfrentan los estudiantes y académicos provenientes de la corriente principal. Crear teorías “hechas en casa” que respondan a un deseo y actitud crítica para ir a veces en contra de lo ya establecido es resistir, sí, pero muchas veces no es rentable. El hecho de que el impacto de Occidente está demasiado arraigado en la periferia hace casi imposible la subsistencia de la erudición no occidental. Sin embargo, reasignarle a la Historia su papel central en la disciplina social es de suma importancia para esta resistencia y para devolverle la voz a estas regiones fuera de la periferia eurocéntrica y anglosajona.

Tomemos por ejemplo el papel del comercio como motor de interacción internacional previo al estado moderno. Antes de la emergencia del término estado-nación, las unidades políticas autónomas no solo intercambiaron bienes y riquezas que contribuyeron a la emergencia de élites —base del capitalismo—, sino también ideas y tecnología que llevaron a conocer de otras regiones lejanas, ricas en productos comerciables: especias, materias primas, herramientas, metales<sup>6</sup>. Estos

<sup>6</sup> Una forma de agrupación en torno a una figura central de autoridad anterior a la emergencia del estado-nación es la de unidad política autónoma como lo refiere Claudio Cioffi-Revilla. Estas unidades contaban también con los elementos de composición étnica (población) y territorio y podían estar sujetas a las intervenciones de otras unidades políticas autónomas externas. Con el tiempo podían cambiar su tamaño, composición étnica o social, o su estructura económica, pero mientras no perdiera las características básicas de la autonomía de su





contactos fueron acercándonos gradualmente como sociedad a lo largo de la historia, hasta el punto de configurarnos en la actual sociedad global que somos. El comercio ha sido un factor esencial y significativo en la ordenación del mundo como lo conocemos y es un tema que ofrece un enorme campo de estudio. Temas como las rutas de comercio de obsidiana, jade y cerámica de Mesoamérica y su importancia en la configuración de un sistema internacional prehispanico<sup>7</sup>, la manera en que la búsqueda de un acceso rápido a los productos ricos de la ruta de la seda tuvieron efecto en el descubrimiento de América, el gran comercio de oro transahariano y sus efectos en el encuentro de las culturas mediterráneas con el este africano, los acercamientos entre los vikingos Rus y Constantinopla, por nombrar algunos ejemplos, tendrían que ser estudiados en los programas de Relaciones Internacionales. Estos acercamientos empezaron mucho tiempo antes de la barrera temporal de 1648, pero sin ellos es imposible comprender cómo se llegó a Westfalia, por lo que es necesario tomarlos en serio como fuente de estudio y no como narrativas exóticas. De esta manera, podemos observar que no fue el capitalismo ni el estado moderno lo que dieron inicio a las relaciones internacionales, sino que fue el contacto intermitente de los diversos grupos humanos a lo largo de la historia de la experiencia humana lo que desencadenó los procesos por los cuales surgieron el capitalismo y el estado moderno.

Por lo que no solo las teorías positivistas son fundamentales para comprender la historia del sistema internacional, sino que también lo son las perspectivas constructivista y reflexivista que ponen en el centro del análisis las historias de cómo contribuyeron otras regiones a esta configuración y a lo que ahora conocemos como la civilización moderna. La tarea parece inalcanzable, pero si logramos como investigadores diseñar principios organizativos para comprimir y ordenar el material, la riqueza que este archivo proporcionará es inconmensurable. En este contexto internacional en el que apremia la comprensión para la aceptación del otro, se necesita deconstruir la disciplina, extendiendo los diálogos regionales e interregionales, entrenando a las nuevas generaciones de estudiantes a desarrollar un ojo crítico que pueda retar la visión de la corriente principal, para poder realmente transformar el sistema en el que vivimos. ●

---

## Referencias

- Acharya, A. (2014). Global International Relations (IR) and Regional Worlds: A New Agenda for International Studies. *International Studies Quarterly*, 4 (58), 647-659. [10.1111/isqu.12171](https://doi.org/10.1111/isqu.12171)
- Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (03.09.2020). *Conversatorio Regional Virtual: Las Relaciones Internacionales en América Latina*. <https://www.youtube.com/watch?v=OONpE8Ck7gw>
- Arroyo, G. (1988). Hacia nuevos paradigmas de Relaciones Internacionales. *Política y Cultura*, 10, 35-45. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26701003>
- Buzan, B. y Little, R. (2000). *International Systems in World History: Remaking the Study of International Relations*. Oxford University Press.
- Buzan, B. y Little R. (2010). *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*. Routledge.
- Carr, E. H. (1987). *What is History?*. Penguin Books.
- Cioffi-Revilla, C. (2001). Origins of the international system: Mesopotamian and West-Asian polities, 6000 B. C. to 1500 B. C.. Trabajo presentado en la *Reunión Anual de la American School of Oriental Research (ASOR)*, Boston. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.189.2373&rep=rep1&type=pdf>
- Cossens, S. (2019). Rutas comerciales en Mesoamérica: la formación del sistema internacional prehispanico. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 135, 155-171.
- Cossens, S. (2020). El Surgimiento de la Cliodinámica y el llamado a una nueva generación de Historiadores

---

gobierno central, ésta mantenía su identidad. Véase a Cioffi-Revilla, 2001.

<sup>7</sup> El proyecto de tesis de doctorado de la autora se llama tentativamente "El modelo mesoamericano de relaciones internacionales: la influencia del comercio en la creación de un sistema-internacional prehispanico".

- Internacionalistas. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 137, 139-161.
- Croce, B. (1960). *History: Its Theory and Practice*. Russell & Russell.
- Del Arenal, C. (2014). *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*. Tecnos.
- Denemark, R. y Gills, B. (2009). One World System or Many: Continuity Thesis in World System History. En Modelski, G. y Denemark, R. (Eds.). *World System History* (pp. 71-89). Encyclopedia of Life Support Systems (EOLSS) Publishers.
- Derrida, J. (1997). *Deconstruction in a Nutshell: A conversation with Jacques Derrida*. Fordham University Press.
- Fonseca, M. (2019). Global IR and Western dominance: Moving Forward or Eurocentric entrapment?. *Millennium: Journal of International Studies*, 1 (48), 45-59. Sage Publishing. 10.117/0305829819872817
- Frank, A. G. y Gills, B. (2000). The Five-Thousand-year-old system in theory and praxis. En Denemark, R.; Friedman, J.; Gills, B. y Modelski, G. (Eds.). *World System History: the Social Science of Long-Term Change* (pp. 3-23). Routledge.
- Frankopan, P. (2015). The world we have lost. *History Today*, 10 (65), 37-43. <http://eds.a.ebscohost.com.pbid.unam.mx:8080/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=48ea232e-a610-45d2-80d1-ecef06803258%40sdc-v-sessmgr03> (09-2020).
- Gilpin, R. (1989). *War and Change in World Politics*. Cambridge University Press.
- Halliday, F. (2002). For an International Sociology. En Hobden, S. y Hobson, J. H. (Eds.) *Historical Sociology of International Relations* (pp. 244-264). Cambridge University Press.
- Hobson, John M. (2012). *The Eurocentric conception of World Politics: Western International Theory: 1760-2010*. Cambridge University Press.
- Hoffman, S. (1977). An American Social Science: International Relations. En Hoffman, S. *Janus and Minerva Essays in the Theory and Practice of International Politics* (pp. 3-24). Westview Press.
- Ikenberry, J. G. (1989). Rethinking the Origins of American Hegemony. *Political Science Quarterly*, 3 (104), 375-400.
- Keohane, R. (1989). *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*. Westview Press.
- Kuru, D. (2016). Historicising Eurocentrism and anti-Eurocentrism in IR: a revisionist account of disciplinary self-reflexivity. *Review of International Studies*, 42, 351-376.
- Langdon, S. y Gardiner, A. H. (1920). The Treaty of Alliance between attušili, King of the Hittites, and the Pharaoh Ramesses II of Egypt. *The Journal of Egyptian Archaeology*, 3 (6), 179-205.
- Lawson, G. y Hobson, J. (2008). What is History in International Relations. *Millennium: Journal of International Studies*, 2 (37), 415-435.
- Morphakis, F. What is History? (08-2020). *History Today*, 8 (70). [https://www.historytoday.com/archive/head-head/what-history?fbclid=IwAR32JlgricFmoaMnmSmKfh7hAtVwt22\\_-oy6VA-UZdi6vG1KgBLZyPXcUcQ](https://www.historytoday.com/archive/head-head/what-history?fbclid=IwAR32JlgricFmoaMnmSmKfh7hAtVwt22_-oy6VA-UZdi6vG1KgBLZyPXcUcQ)
- McGlinchey, S., Walters, R. y Scheinplflug, C. (Eds.) (2017). *International Relations Theory*. E-International Relations Publishing. <https://www.e-ir.info/publication/international-relations-theory/>
- Smith, S. (2002). The United States and the Discipline of International Relations: 'Hegemonic country, Hegemonic discipline'. *International Studies Review*, 2 (4), 67-85. <https://www.jstor.org/stable/3186354>
- Vaughan-Williams, N. (2005). International Relations and the problem of 'History'. *Millennium: Journal of International Studies*, 1 (34), 115-136.
- Wallerstein, I. (Ed.) (2007). *Abrir las Ciencias Sociales: Informe de la Comisión Gulbenkian para la reconstrucción de las ciencias sociales*. Siglo XXI Editores.

# El mundo no es dueño en su propia casa: hacia una teoría-narrativa y alternativa de la globalización

RUBÉN DARÍO GARCÍA ESCOBAR\*

## RESUMEN

Dos hechos caracterizan la globalización: de un lado, el incremento de interacciones sociales ha dado lugar a un nuevo ámbito social que se caracteriza por tener sus propias instituciones e imaginarios sociales, los cuales se superponen o entran en conflicto con aquellos que son propios de sociedades particulares; de otro lado, este nuevo ámbito social cuenta con sus propias clausuras, tendencia de lo social a explicarse a partir de sí misma. Juntos hacen parte de un mismo fenómeno por el cual el planeta entero ha participado de lo que en este trabajo se denomina clausura mundánica, proceso mediante el cual el mundo deviene sujeto-objeto-contenedor, llevándolo a ser un imaginario incuestionable. Precisamente porque nadie duda del mundo es necesario hacerlo y analizar cómo se manifiesta, qué efecto tiene en la experiencia de vivir en un ámbito social global, unitario e interdependiente.

Para ello el artículo se encuentra dividido en tres partes: primero, análisis de la mundialización como el proceso por el cual el mundo se hace sujeto de su propio devenir; segundo, análisis de la globalización como el proceso mediante el cual el mundo logra coincidir con la tierra o consigo mismo; tercero, siendo los dos momentos constitutivos de la clausura mundánica, globalización y mundialización han derivado en una tiranía de mundo que no es más que la situación de heteronomía a la que conduce el mundo en la forma de una alienación frente a los entes y el tiempo. En el artículo se exploran las propuestas que caracterizaron el ánimo intelectual de comienzos del siglo XX y, también, se acudirá a ciertos aportes de la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales por ayudar a enriquecer esta discusión. El objetivo de esta indagación es poder elucidar ciertos elementos que permitan construir una narrativa alternativa que pueda ayudar a comprender mejor la experiencia de vivir en un mundo en el cual el neoliberalismo se ha hecho una razón global.

## PALABRAS CLAVE

Globalización; Relaciones Internacionales; Filosofía; Política mundial; mundo; institución; clausura.



## TITLE

The world is no longer the master of its house: towards a narrative-theory and alternative of globalization

## EXTENDED ABSTRACT

The current socio-historical situation is characterized by the fact that nobody doubts the World. What does this mean? Through a simultaneous process of mundialization and globalization the World has become a social imaginary shared by the biggest part of humanity. This has been possible by what is called in this article mundanic closing, the phenomenon through which the world has become its own subject. This is the result of a longue durée process which began in the intermediate period between the Renaissance and the Enlightenment. During this period it was plausible and desirable for some people to get access to the entire planet to fulfil personal and political goals, leading to an increase in the movement of people, objects and ideas.

This process of expansion gave rise to the mundanic closing. In the context of this analysis, closing is understood as the tendency through which each society or social field explains itself departing from its own social imaginaries as an extra-social force; in other worlds, closing is the fact of social auto-reference and society's tendency to explain itself as the result or cause of an extra-social force. The mundanic closing is composed of two moments: first, the moment of the world as

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.004>

## Formato de citación recomendado:

GARCÍA ESCOBAR, Rubén Darío (2021). "El mundo no es dueño en su propia casa: hacia una teoría-narrativa y alternativa de la globalización", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 67-83.

\* Rubén Darío GARCÍA ESCOBAR, Magíster en Relaciones Internacionales y estudios políticos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; candidato para Magister en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana. Se ha desempeñado como consultor y educador para el sector privado en temas de cuidado, autocuidado, filosofía del cuidado, política y filosofía política. Es miembro activo del grupo de investigación "Subjetividad y pensamiento crítico" del Departamento de Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana y miembro del comité directivo de ReDecolat, plataforma independiente de difusión de conocimientos alternativos. institucional. Contacto: garcia.es.ruben@gmail.com

## Recibido:

09.03.2021

## Aceptado:

05.07.2021

subject-object-container; through this contradictory, complementary and superimposed understanding of the world, it is simultaneously the object of a rationality of control, and it is the subject of its own becoming; second, the moment of the becoming of victim-victimizer-of-itself, the world's logic of expansion makes possible the idea of an interdependent and unitary world, but at the same time this world is fragile through its own means of expansion which involves an economy of exploitation and the development of a never-ending war industry.

These two moments help to understand, as an alternative narrative of globalization, the becoming of a unitary and interdependent world process in which intellectual and material changes collide. This has been a violent process and, at the same time, this same process increases the violence. By way of the closing, being-in-the-world is characterized by the loss of the tranquility, it is to say that the day to day living is no longer tranquil and security becomes a central value. On the other hand, being-in -the-world is experienced as being in a social field that is hostile because the world, which we usually think of as controllable, shows itself every day as a force that cannot be controlled. This is reflected in the lack of ground or stability characterizing world politics and the overall dimensions of existence as well, a life full of objects and services related with security, safety and care.

Through the becoming of the mondanic closing and thanks to it, a new social field has emerged: the field of the global. Although inter-cultural relationships existed before the beginning of globalization, this new field is characterized by the way in which the mondanic closing has informed the institutional framework and the primary social imaginaries that make the "global" possible; particularly, the predominance of state and market as the main institutional instances. They make it possible to experience the world as a unitary and interdependent field of action: on the one hand, because they made the West's expansion throughout the planet possible and ensured the processes of institutionalization of social imaginaries in colonized societies; on the other hand, because state and market became the only possibility of dominated societies to be independent and be recognized by its western counterparts. For this reason, market expansion and state building are just two sides of the same phenomenon. They are not independent, as is assumed by erroneous formulations which situate state and market as contradictory institutions with different goals.

In this way, the main manifestation of the mondanic closing is world tyranny. This refers to a social existence in which humans are alienated from the world in the form of being and time. Tyranny is understood in the way Plato conceives it in Republic, as a form of government and a shape of the soul characterized by an existence uncontrolled, a non-sense and a non-being. Something similar happens with the world. Considering its functioning and the imaginaries that make progress and personal fulfillment the main goals of human reality, it is possible to state that the becoming of the world is the possibility of human realization. But like the tyrant in Plato, this is just an illusion. The world is not the master in its own house, it is the victim of its own means. Warfare makes it fragile, putting it at the edge of the abyss; material interdependence puts a pressure on nature that is not possible to sustain in the long run; wealth needs a more and more unequal economic system and the development of political apparatuses of oppression. In other words, the world is its own victim. In order to accomplish this objective, the article is divided into three parts: first, there is an analysis of mundialization as the process through which the world has become the subject of its own happening; second, I turn to an analysis of globalization as the process by which the world has coincided with the earth or with itself; third, being constitutive moments of the mondanic closing, I show how mundialization and globalization have configured a world tyranny, which is the shape of an existence alienated by being and time.

Finally, to address the problematic of the mondanic closing, this article turns to philosophy and International Relations at the same time, considering that an integral approach is necessary. In the first place, philosophy gives an important insight because the World has been one of the main preoccupations of this field since the Enlightenment and in the XX century it arrived at a new perspective of this problem. For this reason, the article resorts to some common areas of phenomenology, particularly the concept of world and facticity. In the second place, International Relations suits this analysis because it is one of the results of the closing and the largest part of its production and research is oriented toward the problem of the World as a social field based on unity and interdependence. The English School of International Relations, despite some of the critics of its Western orientation, is useful to understand the world as founded on a common institutional framework which makes experience of the World possible.

## KEYWORDS

Globalization; International Relations; Philosophy; World Politics; World; Institution; Closing.



## Introducción

El mundo no siempre estuvo ahí. Esto lo sabemos y por ello las últimas décadas se han caracterizado por la construcción de una conciencia histórica que permita dar cuenta de ello (Augé, 2006; Nancy, 1997; Sloterdijk, 2010). Los esfuerzos por construir una narrativa del mundo han girado en torno a dos ejes centrales: de un lado la globalización, como aquella transformación espacio temporal que estrecharía las distancias entre diferentes culturas y permitiría el incremento de relaciones sociales entre distintos grupos humanos (Reeder, 2012, p. 15); de otro lado el colonialismo, como aquel proceso expansivo de una forma social a lo largo y ancho del planeta, que ha devenido en el predominio de ciertas estructuras sociales (Grosfoguel, 2016). En las valoraciones e interpretaciones sobre estos ejes se manifiestan disputas geopolíticas y culturales que hunden sus raíces en las concordias y desavenencias históricas que han resultado del proceso por el cual el mundo ha llegado a ser uno solo. En medio de esta búsqueda por establecer la historicidad del mundo y de nuestra presencia en él, este se ha hecho un fenómeno del cual ya nadie duda. Pero precisamente por constituirse como un hecho indudable se hace necesario e ineludible indagar sobre él.

Partiendo de este escenario, este artículo indaga algunos elementos iniciales para la elaboración de una narrativa sobre el mundo actual que permita, desde un enfoque filosófico, indagar en la experiencia de estar-en un mundo globalizado. Ya existen muchas interpretaciones de la globalización desde la filosofía como es el caso de Rede, Derrida, Hardt y Negri, Sloterdijk, Dardot y Laval, Dussel, entre otros. Pero el enfoque diferencial de este espacio consiste en indagar sobre el fenómeno de mundo, el cual está constituido a partir de la dinámica social que será llamada *clausura mundánica*, proceso por el cual el mundo ha devenido sujeto de su propia mundialización y ha llegado a coincidir con la tierra para formar el globo (globalización). El objetivo central es elucidar el mundo global, fenómeno que a día de hoy supone un fundamento incuestionable de la realidad humana (Pineda, 2013).

Para ello, este espacio estará dividido en tres partes: primero, esclarecimiento de la forma en que se está entendiendo el fenómeno del mundo y en qué consiste el proceso de mundialización como una momento fundamental de la *clausura mundánica*; segundo, se aclarará el contenido de la globalización a la luz del concepto de clausura y su relación con la mundialización como un correlato de escala; finalmente, se plantean algunos elementos iniciales de la experiencia de un mundo globalizado, específicamente: la intranquilidad, lo imprescindible y la tiranía del mundo. El objetivo no es sentar de una vez por todas una nueva narrativa o historia de la globalización del mundo contemporáneo, sino comenzar a explorar los elementos iniciales que puedan conducir a ello a partir del análisis de la experiencia del estar-en o ser-en-situación, que busca responder a la necesaria problemática de la convivencia (Sloterdijk, 2010, p. 23). La metodología que se siguió fue la de una revisión exhaustiva y amplia de textos que se enfocaran en dos temáticas: aportes que permitieran dar cuenta del ánimo intelectual y cultural que informa la concepción actual del mundo; aportes en el ámbito de la historia enfocados en lecturas alternativas del proceso de globalización.

## I. La mundialización: cierres y aperturas de la experiencia de estar

A lo largo de las últimas décadas se han develado sucesos constitutivos de la historia de la globalización que habrían sido ignorados o pasados por alto (Bonialian, 2018; Dussel, 1992; Hausberger, 2018; Román, 2018; Santos-Herceg, 2010). Por cuenta de la revisión de los acontecimientos históricos y de los patrones estructurales que le subyacen, han comenzado a emerger nuevas narrativas que han (re)pensado los límites del proceso de globalización. Dos de los casos más significativos son la reconstrucción histórica llevada a cabo por la Escuela Inglesa y que ha indagado en los antecedentes sociales de globalización, haciendo énfasis en la constitución de un ámbito institucional y social global (Buzan, 2014; Reus-Smit y Dunne, 2017); y, de otro lado, aquella emprendida por los enfoques decoloniales, los cuales han cuestionado la espontaneidad y los presupuestos esencialistas del proceso de globalización (Grosfoguel, 2016; Mignolo, 2011; Shahar, 2019). En ambos casos se plantea una transformación de la comprensión temporal del fenómeno de la globalización.

No es la intención de este espacio establecer una historia de la globalización, pero para dar inicio a la indagación pretendida es necesario aclarar algunos elementos del escenario histórico en el que se comprenderá el fenómeno del mundo: lo que se conoce como “mundo” se entiende como el resultado de una serie de transformaciones del marco existencial europeo que inició aproximadamente a partir del siglo XV y el cual se constituirá en uno de los momentos centrales de la experiencia de la globalización (Pineda, 2013); desde este momento, en que comienza la expansión de occidente, la idea de mundo se inserta en el imaginario colectivo de distintas sociedades, dando lugar a una valoración fáctica y normativa de la plausibilidad y necesidad de emprender un proyecto que solo sería pleno en tanto se expandiera a lo largo de la tierra o al menos contara con ella (Bonialian, 2018; Miró-Quesada, 2018); de estas transformaciones iniciaría un proceso que aún no se ha detenido y el cual resultaría en la asimilación por buena parte de los habitantes de la tierra de la unidad-mundo (Reder, 2012, p. 40) o lo que Sloterdijk (2010, p. 22) ha denominado como “monogeísmo”, la creencia en la unicidad del mundo y la cual va más allá de la simple idea de contigüidad de lo espacio-temporal.

En este análisis nos adherimos a aquella interpretación histórica que identifica la globalización como un proceso de larga duración (Hausberger, 2018), el cual ha logrado prolongarse hasta el presente debido a que ha establecido un ámbito social que se sostiene gracias a un complejo institucional, que va más allá de las organizaciones económicas que han dirigido la etapa más reciente del proceso, lectura de la cual Stiglitz (2002) es una de las figuras más representativas. Este desarrollo sociohistórico informa y es informado por lo que se denomina como *clausura mundánica*, proceso que se puede dividir, con fines analíticos, como teniendo dos momentos constitutivos: de un lado la *mundialización* y de otro lado la *globalización*. El primero de ellos será el tratado en este apartado y luego se pasará al siguiente, sin que esta división pretenda dar mayor relevancia a uno u otro.

Primero, será necesario esclarecer el modo en que se entiende el mundo y cómo es que este lleva a una clausura. El concepto de mundo ha tenido dos momentos fundamentales. El primero de ellos tiene que ver con su emergencia como objeto de indagación filosófica y científica en el marco del Renacimiento y posteriormente en la Ilustración. Durante este periodo hay una superposición de lo real y lo falso en un mismo plano, el mundo real viene a las personas y solo



es cuestión de la razón y de la técnica para develar la verdad en él (Berman, 2011, p. 113). Este es el mundo que se entiende como objeto de control, accesible en su totalidad y que es una herramienta más para la realización de los hombres (Kleber, 2018). El segundo momento, emerge de la mano con la fenomenología en auge desde inicios del siglo XX y entiende el mundo como uno de los momentos cooriginarios de la existencia, una estructura que determina el estar-en como el modo existensivo de lo humano y el cual supone una totalidad de sentido (Heidegger, 1997, p. 68; Nancy, 2002, p. 34). De un lado, el mundo es entendido como un ente totalmente accesible y controlable; de otro, el mundo es un fenómeno que está en el centro de la existencia humana y cuya comprensión se nos escapa entre los dedos por estar inmersos en él.

La hipótesis de este artículo postula que estas dos formas de comprender el mundo remiten al fenómeno de la *clausura mundánica* del cual son, a un mismo tiempo, partes constitutivas. A lo largo de la expansión de la idea de mundo, de su inserción en el imaginario colectivo, se ha desarrollado una totalidad heterogénea, llena de conflictos, contradicciones e irregularidades, en la que se enfrentan las nociones del mundo como sujeto y como objeto, parte de las personas o separadas de ellas, como esclavo/herramienta o amo. A pesar de que los análisis tienden a favorecer alguna de estas posturas, lo cierto es que la una no puede ser comprendida sin la otra y en el conflicto al que dan lugar se constituye un sentido que clausura el ámbito histórico social del mundo globalizado actual. La clausura es una “tendencia” de lo social que se da en el proceso de donación de sentido, la cual consiste en que la sociedad comienza a explicarse únicamente a partir de significaciones cerradas que le son propias, dando lugar a una situación heterónoma en la que la sociedad se entiende a sí misma como el resultado de una fuerza extra social (Castoriadis, 1988, 2007).

La *clausura mundánica* no es propia de una sociedad particular. Este es un fenómeno que incumbe a todas las sociedades que se han visto involucradas en el proceso de expansión de un marco existencial caracterizado por la unidad y la interdependencia. El primer momento de esta clausura corresponde a la “mundialización” y “mundanización”, momento de la formación-mundo y del devenir-mundo; es el mundo abandonando su estatus de objeto para devenir sí mismo, su propia mundialidad (*mondialite*) (Nancy, 2002, p. 33). Parte importante de la modernidad consistió en hacer del mundo un ente, un objeto-contenedor de objetos, a través de la clasificación, la diferenciación y el relacionamiento; revelar las leyes subyacentes de su funcionamiento y, una vez adquirido el conocimiento de estas leyes, manipularlo (Bauman, 1998; Castoriadis, 2007). En otras palabras, descubrir la verdad para hacer la verdad.

Esta dinámica dio lugar a la actualmente criticada diferenciación sujeto-objeto que constituye la subjetividad moderna, en términos de una relación de dominio del primero sobre el segundo. Sin embargo, la construcción del mundo-objeto se dio de manera simultánea con la del mundo-sujeto. Si bien existían unas leyes concretas y a partir de su conocimiento se podía desplegar una racionalidad de dominio, al mismo tiempo, en la medida en que el mundo se revelaba o se negaba a hacerlo, se constituyó en una fuerza extra social: el mundo devino autónomo. El imaginario de control total y racional del mundo tiene un papel fundamental, pero también el imaginario de la *incontrolabilidad* (autonomía) del mundo, lo cual ha derivado en el papel privilegiado que tiene la seguridad y la protección en el mundo actual (Beck, 2008; Sanahuja, 2019). El desnudamiento de la realidad humana resultó en la intensificación de la experiencia de peligro y riesgo. El mundo está

lleno de posibilidades para los proyectos humanos, pero a un mismo tiempo es la amenaza latente de que detrás de cada una de sus leyes aparezca el sufrimiento, el dolor, la enfermedad, la muerte, y nada se puede hacer al respecto.

La naturaleza, la idoneidad de los entes, sería la principal herramienta que aseguraría la autonomía del mundo, su interdependencia y unidad. Por ejemplo, bajo el imaginario social de naturaleza se establecería la unidad de la humanidad. Esto supondría un movimiento que se encargó de declarar y divulgar un discurso de derechos sustentado en el respeto y la dignidad humana, de acuerdo a una comprensión concreta de la naturaleza-esencia de cada persona (Kim, 2017; Taylor, 2006, p. 40). De otro lado, permitiría la unidad de la humanidad como objeto de las leyes del mundo, parte de las cosas que “contiene” y que malea indefinidamente (Bauman, 1998, p. 18). De esta manera la naturaleza se convirtió, de un lado, en uno de los ejes centrales de la indagación científica y filosófica y, de otro lado, en una herramienta política de primer orden. El imaginario primario de naturaleza permitió constituir algunos de los corpus políticos más importantes como fue el caso de Hobbes y Rousseau (Evcán, 2019) y está en el seno mismo del capitalismo tal cual se presenta en la actualidad (Foucault, 2007; Pignol, 2017). Una de las formas de entender la interdependencia en el mundo actual es como la fragilidad y dependencia de ser tocado por la naturaleza del otro, su impulso al gozo, al poder, en fin, a la anarquía.

El mundo, en su faceta de objeto-contenedor, no solo contiene los entes como tal o es *médium* para que estos lleguen a ser. El mundo es contenedor de esencias, de naturalezas y de los imperceptibles procesos que las sostienen. Estas dos facetas se revelaron en el proceso de constitución de un ámbito social global a través de la colonización y la consolidación del estado y el mercado en Europa (Coca y Baltos, 2020; O’Hagan, 2017). En particular la esencia del mercado, como lo sostendrían Marx y Engels (1973), es expansiva y la del estado es la de modular las tendencias expansivas, propias y las de otros estados o cuerpos políticos (Cohen, 1984). Juntos, mercado y estado, serían entonces los encargados de modular, controlar y disponer de las personas y las cosas para garantizar un nuevo ámbito social que era necesario para poder alcanzar los fines supuestos por el imaginario colectivo: el progreso, el equilibrio económico, el orden político, entre otros. Es así como se llega a la representación del ámbito social/global como anárquico.

La anarquía internacional refleja muy bien la contradicción entre la dimensión del mundo-objeto y la del mundo-sujeto, cuya esencia-contenido es la de contener las esencias de los entes particulares. De un lado, el ámbito internacional es el resultado de la racionalidad de dominio implementada sobre la materia-mundo para dar lugar a un orden político y garantizar a lo largo de la tierra el progreso histórico. Tal fue la empresa capitalista, colonial e imperial vista desde Europa (Grosfoguel, 2016; Nancy, 2002; Santos-Herceg, 2010), pero también la de aquellas personas que desde la periferia se unieron a tal proyecto (Hausberger, 2018). De otro lado, ante la ausencia de un ordenador político, moral y jurídico, y las dificultades que emergían en medio de un proceso expansivo violento lleno de resistencias y luchas, el mundo del sistema internacional se constituyó como un ámbito social violento, peligroso, lleno de amenazas e impredecible (Christov, 2017; Sjöberg, 2017). El mundo que contenía y dominaba la humanidad no era más que la prolongación de una naturaleza humana nefasta, proclive a hacer daño. Esta tensión del mundo-contenedor de lo internacional o global sigue manifestándose con toda intensidad a día de hoy.





Este proceso sociohistórico corresponde a la *mundialización*, una de las dimensiones de la *clausura mundánica*. La *mundialización* es el proceso por el cual el mundo se transformó en una fuerza extra social, la cual está dada de una vez y por todas, constituyéndose como el determinante primario de la existencia humana. Desde esa distancia infranqueable que le ubica como sujeto-objeto-contenedor-de-esencias, el mundo es el creador de lo humano, el primer artesano de la subjetividad y el principal legislador de la sociedad. Desde esta perspectiva, la historia de la humanidad no es el resultado de la creación en el campo histórico social, sino el simple devenir del mundo, su entrada en plenitud y la forma en que contribuimos a dicha realización. Todos trabajamos para llevar el mundo a su fin(al). Contrario a lo que se sustenta en buena parte de la crítica sobre la relación mundo/persona, como una que se da únicamente en términos de dominio (Grosfoguel, 2016; Slater, 2008), el fantasma del des-control y el des-orden sigue presente, hasta el punto de que las personas han sido reducidas a ser solo materia maleable frente al mundo: “todos esos descubrimientos, todas esas investigaciones, solo persiguen una cosa: hacer admitir al hombre que no es nada, absolutamente nada” (Fanon, 2009, p. 52).

## 2. Globalización: la coincidencia del mundo consigo mismo

La *mundialización*, el devenir del mundo en sujeto, no puede ser entendida sin el correlato de su expansión: el mundo es mundo porque tiene la pretensión de estar en todo tiempo y lugar. Lo que permite entender la globalización como una transformación espaciotemporal es el impacto que resulta de ciertas transformaciones sociohistóricas que alimentaron y se vieron alimentadas por un proceso que afectó la forma de percibir y vivenciar el mundo. En primera instancia, desde el Renacimiento comenzó a gestarse la posibilidad, viabilidad y necesidad de llevar a cabo exploraciones (Dussel, 1992; Santos-Herceg, 2010; Taussig, 2002), en un pequeño grupo de personas que luego terminarían por dar lugar a la subjetividad dominante del aventurero-emprendedor y serían quienes llevarían a cabo la “revolución del espacio” que caracterizó la globalización terrestre, la cual empezó en el periodo de transición entre el Renacimiento y la Ilustración (Sloterdijk, 2010, pp. 65–67).

En la medida en que los proyectos exploratorios se desarrollaban, en medio de éxitos y fracasos, el mundo fue expandiéndose a lo largo de la tierra y se constituyó como el espacio vital de las sociedades del momento. La coincidencia del mundo con la tierra era necesaria para alimentar los imperativos imperiales, para dar vitalidad al comercio, tener acceso a fuentes de materias primas y a nuevos mercados para alimentar las industrias nacionales (Hausberger, 2018; Lascurain, 2017, p. 25; Mignolo, 2011); es decir, la coincidencia del mundo con la tierra era la condición de posibilidad del proyecto moderno, de poder alcanzar al orden político y social al que aspiraba. Tal coincidencia no solo garantizó la inserción del imaginario social del mundo como sujeto-objeto-contenedor en diferentes sociedades, sino que instituyó un nuevo espacio social, necesario para que emergiera la experiencia y, posteriormente, el lenguaje de lo global. Tal comprensión se encontraba, por ejemplo, en las obras de Kant o Hegel: para el primero, por lo menos en *La paz perpetua*, el mercado haría las veces de garante del orden social y este mercado era siempre entendido en clave de mundialidad; para el segundo, en la *Fenomenología del espíritu*, el devenir de la historia no era más que la “evolución” o proceso dialéctico tras el cual el mundo

coincidiría consigo mismo, sería espíritu.

Más allá de la pretensión de universalismo que caracterizó la filosofía y la ciencia durante la Ilustración (Bauman, 1998; Taylor, 2004), que no fue la única tendencia del momento (Hardt y Negri, 2002), lo que marcó este periodo fue el hecho de que el ideal de orden y progreso contaba e involucraba la coincidencia del mundo con la tierra, la unidad de las totalidades sociales. Por ejemplo, durante la colonización las potencias necesitaban de un mundo entero para conquistar nuevas tierras, productos y personas, para poder suplir sus proyectos internos de construcción estatal (Grosfoguel, 2016; Nancy, 2002). En la actualidad esta perspectiva se ha generalizado, cada proyecto estatal cuenta con que el mundo esté repleto de estados capaces de garantizar la seguridad mundial para permitir el adecuado desarrollo de la economía global (García, 2017). Los lenguajes de las ciencias y de la ontología moral universalista serían los ejes de la constitución de este ámbito social global.

La globalización suele ser entendida como un proceso económico y cultural que se desarrolló al margen de las regulaciones existentes y que llevó a que se desregularizaran las relaciones interculturales. Pero lo cierto es que el estado tuvo, y tiene, un papel fundamental en este proceso y, en particular, en su relación con el capitalismo. En primera instancia el estado es el “hacedor de guerra” que garantiza el control territorial y la extracción de recursos (Cohen, 1984; Tilly, 2007), pero también es la forma social común a distintas sociedades que es capaz de garantizar la coincidencia del mundo con la tierra: desde el siglo XX el mundo está atestado de estados que ejercen o buscan ejercer un dominio sobre una población y un territorio (Ayoob, 1995). La prevalencia de dicha forma sociopolítica es lo que daría lugar a la Sociedad de Estados (Buzan, 2014; Reus-Smit y Dunne, 2017). Si bien, el progreso económico era la significación que alimentaba las expectativas por lograr el bienestar y el orden, el estado era el garante de dicho progreso, de la posibilidad de disfrutar el fruto del trabajo, de no ser destruido por otras sociedades y, por el contrario, ser reconocido por ellas.

Al comprender la guerra como “el gran negocio”, Fanon (1975) logró dar con el punto en que se entrecruzan estado y mercado, como dos dimensiones fundamentales, complementarias, heterogéneas y contradictorias de la *mundialización* y la globalización: “frente a una nueva unión impuesta, no propuesta sino afirmada, pesan con todo su peso los cañones y los sables” (p. 41). Aunque no se les puede adjudicar la dirección del devenir del mundo, proceso demasiado amplio para ser reducido a dos instancias institucionales, estado y mercado tendrían un papel privilegiado en el marco de la *clausura mundánica*: 1) permitirían la participación autónoma de sociedades particulares en las dinámicas globales, con la garantía de mantener la seguridad gracias a un aparato militar masivo (Cohen, 1984), es decir, la supervivencia y el progreso en medio de la anarquía; 2) una vez establecida la paridad por medio de la violencia, se asegura la participación en el ámbito global para acceder a los dividendos de la historia y el progreso; 3) estado y mercado, al ejercer la violencia sobre poblaciones y territorios, aseguraban la asimilación de imaginarios sociales que hacían a las personas proclives a la reproducción de estas instituciones.

Estos tres aspectos se superponen unos a otros en unos ciclos (re)productivos que concluyeron la coincidencia del mundo con la tierra. Primero, el ciclo violencia y mercado: la economía necesita del mundo entero para poder realizarse plenamente, lo que garantiza a una



sociedad el acceso autónomo y seguro a esta plenitud es la posesión de una maquinaria de guerra y, a su vez, esta puede abastecerse en la medida en que la sociedad progresa económicamente. Segundo, el ciclo de la violencia instituida e instituyente del mundo: la guerra y las diferentes formas de violencia suponen el desarrollo de una forma de Derecho Internacional que regula las relaciones entre los estados y garantiza derechos individuales (Dunne, 2001; Kim, 2017; Pérez de Armiño, 2007) y tiene que ver con el desarrollo de un ámbito metasocial institucional en el cual se establecen lenguajes, técnicas, formas de hacer cosas y de hacer frente a ellas (Castoriadis, 1988). La Escuela Inglesa ha sido muy acertada al resaltar la constitución de este ámbito social, su carácter histórico y las relaciones sistémicas y societales que se desarrollan en él (Buzan, 1993, 2014; Tepecikliolu, 2016). Sin embargo, ha pasado por alto, al menos en la obra de sus principales representantes, el papel que ha tenido la violencia como instancia instituyente, al concentrarse en la norma institucional y jurídica.

En la violenta expansión del mundo a lo largo y ancho de la tierra, la violencia organizada ha tenido un papel fundamental en el establecimiento de un orden mundial jerarquizado en torno a líneas de género, clase y raza (Grosfoguel, 2016; Hardt y Negri, 2002; Santos-Herceg, 2010). También ha sido la principal herramienta instituyente de la que ha dispuesto occidente para garantizar la (re)producción del mundo, mantener su unidad e interdependencia. Esto se manifiesta particularmente en las zonas periféricas que fueron objeto de políticas expansionistas. Por ejemplo, tras el violento proceso de colonización, las élites latinoamericanas decidieron comprometerse con un proyecto burgués ilustrado y, posteriormente, burgués positivista (Bragoni, 2013; Miró-Quesada, 1962), que suponía ante todo aceptar al estado y el mercado como las instituciones que permitirían la independencia, la autonomía y el reconocimiento de otras sociedades. La globalización es ante todo una hegemonía que está sustentada en un consenso (Sanahuja, 2019, p. 61), que dice en primera instancia que el mundo es uno, que no solo está disponible sino que es necesario acceder a él, y que las formas de hacerlo son por medio del estado y el mercado. Salir de esta lógica es lo que supone romper la dinámica del dominio y la violencia (Shahar, 2019).

Si la inauguración del galeón de Manila en 1565 que conectaba a Nueva España con China fue el hito de la clausura material del mundo en la que se “enlazan los dos espacios restantes para la constitución de una red verdaderamente global” (Bonialian, 2018, p. 788), la legitimación del estado y del mercado constituyen la globalización del marco existencial que rige lo social a nivel global, como aquel ámbito en el que el mundo es autónomo, sujeto de sus propios procesos e independiente del hacer humano. En otras palabras, la globalización fue el proceso por el cual se legitima la existencia del mundo como estando *ahí* en todo momento. De este consenso resulta el carácter pseudorreliigioso de la *clausura mundánica*, es decir, su “carácter de ultimidad y definitividad” (Román, 2018, p. 18), que se manifiesta en un ejercicio del poder heterónimo que puede ser entendido como poder mundial: el poder se constituye siempre y en todo momento como mundial.

Desde esta perspectiva se entiende la globalización como un proceso que iniciaría por cuenta de simultaneas transformaciones materiales, intelectivas y espirituales entre diferentes sociedades desde las postrimerías del Renacimiento. Este debe entenderse solo en un primer momento como una empresa exclusivamente europea. Una vez los proyectos europeos comienzan a afectar la existencia de diferentes sociedades, dicho proceso se vuelve una empresa común

que daría lugar a un ámbito metasocial. Los contactos interculturales ya habrían precedido la globalización, dando lugar a circuitos económicos y culturales (Amin, 2011). Sin embargo, lo que interesa en la globalización y *mundialización* son los caracteres que toman estos procesos por cuenta de la *clausura mundánica*, cerrazón intelectual y material que afectaría la experiencia del *estar-en* la tierra y, por ende, los procesos de donación de sentido.

### 3. La tiranía del mundo

Una de las grandes hipótesis filosóficas que ha penetrado el imaginario social e influido en los desarrollos de diferentes campos de conocimiento es la facticidad, entendida como el hecho de que el mundo es inescapable e inevitable. Para filósofos como Heidegger, Sartre o Merleau-Ponty la facticidad supone el hecho de que cada uno de nosotros está abandonado a una situación particular, determinada en todas sus antípodas por el mundo, los entes y el tiempo. Entendido de otra manera, la facticidad supone un “siempre demasiado tarde” que se constituye como punto de partida inevitable al momento de hacer frente a la existencia. La comprensión general (hegemónica) de la globalización es la de un proceso que se habría desarrollado a partir de la década de los setenta por cuenta de ciertas transformaciones económicas y tecnológicas que permitirían el incremento de las relaciones sociales. Este se terminaría de concretar tras la finalización de la Guerra Fría en la forma del Neoliberalismo. Desde esta perspectiva, los hitos de la globalización son: de un lado, la emergencia del sistema institucional que daría paso a la conformación de un orden mundial tras los acuerdos de Bretton Woods en 1944 y el Consenso de Washington en 1989 (Arrighi, 2010; Jara, 2019; Sanahuja, 2019; Stiglitz, 2002); de otro lado, la constitución de un marco epistemológico común, el auge de organizaciones no gubernamentales y las nuevas estructuras sociales en red posibles por el internet y otras tecnologías (Hardt y Negri, 2002; Olivé, 2008; Slater, 2008).

De esta lectura, se ha entendido que la “cerrazón” del mundo en torno a ciertos principios que rigen la vida social de casi todas las poblaciones del planeta se concreta hacia finales de la Guerra Fría.

Esto es lo que se ha querido elucidar en las grandes críticas al neoliberalismo y al “pensamiento único” (Bosoer y Leiras, 1999; Ciuffolini, 2017; Laval y Dardot, 2013; Rapoport, 2002). Sin embargo, como todo en el mundo de acuerdo a la facticidad, cuando se proclama, denuncia, apoya y critica esta cerrazón, ya estábamos en medio del “siempre demasiado tarde” de la *clausura mundánica*. Si el neoliberalismo ha sido posible es porque de tiempo atrás ya nadie dudaba de la existencia del mundo, nadie se sentía capaz de actuar como si pudiera prescindir de él. En su interpretación sobre el impulso intelectual que prevaleció en Europa en el siglo XIX, Camus (1951) logró intuir la prevalencia del mundo: en el “movimiento de revuelta”, momento del sí y el no absoluto, el individuo se pierde en el destino de la especie y el “movimiento eterno de los mundos” (pp. 96); “hay un dios, en efecto, que es el mundo” (p. 98)<sup>1</sup>. La indagación de este pensador francés apuntaba hacia otros caminos, sin embargo, en lo que concierne a nuestro análisis, es de resaltar el trasfondo de la idea de mundo como clausura.

---

<sup>1</sup> Texto original : *Il y a un dieu, en effet, qui est le monde.*



Desde sus comienzos, el ánimo intelectual y político del siglo XX estuvo marcado por la angustia y la decepción respecto a los proyectos políticos que habían sido emprendidos a lo largo de más de quinientos años de la mano de una racionalidad de control. Fue el momento del resquebrajamiento de la estructura imperial-colonial europea, el estallido de dos guerra mundiales y de las dificultades generadas por las crisis económicas (Gadamer, 2003; Kaufmann, 1960) fue el momento del recrudecimiento de violencias coloniales en zonas periféricas y el incremento de la violencia entre los colonizados por la búsqueda de una respuesta a su situación, el desaliento de seguir siendo lo que eran y no ser reconocidos (Santos-Herceg, 2010, p. 140; Zea, 1978, pp. 274–275, 2010, p. 10). Era el momento de temer ante el tamaño del mundo y a su facticidad.

En la medida en que las transformaciones del marco existencial comenzaron a dar lugar a la experiencia de lo mundial y global como cerrazón intelectual y cognitiva, el estar en el mundo se comienza a delinear en términos de una *vulnerabilidad mundial*. La *clausura mundánica* se caracteriza por ser una forma social que difícilmente puede ser transformada, está fuertemente anclada en la realidad humana. Pero precisamente en virtud de su fortaleza se hace débil, frágil y volátil. Lo que sucede en una plantación de aguacates en México tiene efectos inmediatos e inevitables en el mercado financiero de China o Estados Unidos. Los drones usados por el ejército estadounidense en Yemen para neutralizar objetivos militares generan diversos tipos de respuestas de apoyo o rechazo en diferentes latitudes. Si la primera contradicción constitutiva del mundo es aquella de ser sujeto-objeto-contenedor, la segunda tiene que ver con ser su propio devenir víctima-victimario-de-sí. En la medida en que el mundo coincide con la tierra se hace más frágil. Al buscar hacer frente a esta fragilidad por medio de una racionalidad de control (Bauman, 1998; Beck, 2008), no puede evitar el dañarse a sí mismo. El mundo asume el papel de dios, una dimensión religiosa que fundamenta la existencia social (Román, 2018), pero no es dueño en su propia casa; está a merced de sí mismo, es su propio tirano.

La expansión del mundo se ha sustentado en un modelo imperialista, de expansión territorial y espiritual, de manipulación del cuerpo y la conciencia, que en los últimos años se ha llevado más que nada a través de actores económicos (Abdalla y Faria, 2019). Por cuenta de esto, se ha comenzado a desarrollar un gran debate en torno al estado y el papel que ha desempeñado desde el siglo XX. El lugar común de este debate llama la atención sobre la pérdida de relevancia del estado en la definición de un ordenamiento político (Coca y Baltos, 2020; Pérez de Armiño, 2007; Rohbeck, 2018). Este escenario genera sospechas frente a la hipótesis anteriormente planteada de la necesaria relación del mercado y el estado como las instituciones que garantizarían la unidad del mundo, la *clausura mundánica*. Sin embargo, ante este aparente retroceso del estado hay una forma del mundo que le subyace y el cual puede responder a esta cuestión.

La *clausura mundánica*, su forma heterónoma y totalizante, ha resultado en una *tiranía de mundo* que no es otra cosa que aquella ordenación existencial regida por las contradicciones del devenir víctima-victimario-de-sí. A su vez, esta es la tiranía del mundo como totalidad estructurante y remisional, a través de los entes (objetos) y del tiempo. Estar en el mundo es en primera instancia facticidad y, por cuenta de ello, también es alienación al tiempo y a los entes. Tanto las fuerzas dominantes, como aquellos contrapoderes que han emergido a lo largo de los últimos cien años se han abandonado irreflexivamente al mundo entendido como totalidad de tiempo y objetos. Por cuenta de esta tiranía ha sido posible la constitución de una sociedad de consumo, que ha hecho

de esta actividad una institución que jerarquiza (da valor) y dota de sentido (Baudrillard, 2014; Sánchez, 2004). Pero también en torno a ella se han constituido las principales alternativas políticas y culturales al modelo hegemónico: de un lado, a través de la generalización y totalización a lo largo del planeta de una “conciencia histórica”, la existencia se da para la mayoría de personas en términos de estar ocurriendo en el tiempo, irremediamente atado al pasado y angustiosamente esperando el futuro (Augé, 2006); de otro lado, la forma de buscar el reconocimiento es la de demostrar que se ha estado en el tiempo y la muestra de ello son los objetos (culturales). Por ello la mostración o visibilización ha sido uno de los ejes centrales de la política desde hace un siglo.

Durante la primera parte del siglo XX, el papel del estado fue fundamental por el hecho de ser la garantía de tener un lugar en el mundo. Por ello el auge estatal que se dio tras la finalización de la Segunda Guerra mundial (Ayoob, 1995; Gandásegui, 2007). La tierra, solamente garantizada por el estado, se convirtió en el valor central de la revolución en contra de la colonización (Fanon, 1983, p. 26), la cual permitiría la inserción a la Sociedad de Estados y el reconocimiento de otros miembros. La guerra de liberación nacional, la organización obrera, la lucha guerrillera, el foquismo cubano, entre otros, no fueron más que la expresión del deseo de tener un lugar en medio del mundo a través de la apropiación/construcción de estado. Estos procesos se vieron obstaculizados, dirigidos, manipulados, tanto por élites políticas nacionales a través de procesos de construcción de estado, como por actores externos a través de las intervenciones de orden político y económico promovidas por instituciones internacionales. Esto llevó a que la tierra perdiera la valoración que habría tenido entre los diferentes contrapoderes del orden mundial. Una vez el mundo se ha unido bajo un mismo marco existencial, le fue posible ser propiedad apropiada gracias al estado y el mercado; en otras palabras, tras la *clausura mundánica* y gracias a ella, todo el mundo, su tiempo y entes, se han hecho susceptibles de ser propiedad y han sido objetos de un gran proceso de apropiación bajo la guía de una razón global neoliberal (Laval y Dardot, 2015).

Este proceso de apropiación no supone que el estado haya dejado de ser una de las instituciones primarias sobre las que se sostiene el mundo, lugar común incluso entre los defensores del estado que abogan o prevén un regreso a él en los tiempos venideros (Blackwill y Wright, 2020; Erman y Möller, 2018). Esto corresponde a una nueva etapa de las ya inquebrantables relaciones entre el estado y el mercado. Sin el estado y la gran maquinaria de guerra de la que dispone, el mundo no podría existir de la forma en que lo ha hecho por más de un siglo, en medio de la clausura. Incluso, durante las décadas de los ochenta y noventa, donde se identifican los principales momentos de retroceso del estado, este seguía teniendo un papel fundamental, aunque no fuera protagónico. El correlato de la gran liberalización económica y política promovida en el marco del neoliberalismo (Cordera Campos, 2017; Keen, 2020; Laval y Dardot, 2013) fue la promoción de la construcción de estado como aquella institución capaz de garantizar el orden y la seguridad mundial: cualquier espacio del mundo carente de estado, de control del territorio y la monopolización del uso de la violencia, constituye una amenaza al orden mundial (García, 2017). Sobre esta idea se basa la emergencia del discurso del estado fallido, vulnerable, santuario o “caldo de cultivo” (Call, 2011; Flórez, 2011).

La *tiranía de mundo*, expresión de la *clausura mundánica*, es parte del marco referencial de la experiencia de estar en un mundo globalizado, la cual se da a partir de ciertos imaginarios sociales



comunes como la unidad, la interdependencia, la anarquía y la estructuración en red. Se entiende el concepto de “marco referencial” en el sentido planteado por Taylor (2006, p. 46), es decir, como parte de un conjunto de referencias de carácter normativo y fáctico que funcionan bajo la idea de “lo mejor” en un sentido genérico. Estos marcos son parte de una “ubicación” en el espacio moral a partir de la cual nos identificamos y hacemos en el mundo (p. 51). El marco de referencia ofrecido por el mundo brinda las herramientas para poder interpretar y valorar nuestro lugar en un planeta globalizado. Este es el que permite que en la búsqueda de una buena vida alguien se plantee la posibilidad de residir en un país distinto al de origen o tratar de imitar un modelo de vida propio de otro contexto. Es decir, no solo plantearse la existencia propia como ocurriendo en el mundo, sino como ocurriendo en un ente sujeto-objeto-contenedor interdependiente y unido: mis posibilidades se extienden por el mundo, “el mundo es mi hogar”. Dada la primacía del estado y el mercado, es común que la identidad de la mayoría de las personas en el periodo actual este definida en términos de una relación con tales instituciones: se está o no a favor del estado o del mercado; se compara la vida propia al comparar dos tipos de estados, en el que se vive y en el que es modelo; se valora la vida a partir de la capacidad de consumo que se tenga o del pasado que se persiga.

¿Por qué plantear el fenómeno que se quiere abordar como tiranía? Tal como Platón (1988) mostró en la *República*, la tiranía y el tirano suponen formas de organización social y una organización del alma impuestas, en las cuales se abría roto todo tipo de orden y equilibrio. Lo que Sócrates logra demostrar en los últimos libros de este diálogo es que el tirano es infeliz, pues aunque en apariencia accede a todo lo que desea y hace todo en orden a su satisfacción, se ha perdido a sí mismo, ha estropeado su alma en un desequilibrio sin-razón y sin-ser (identidad). Algo muy similar sucede con la clausura del mundo, con su tiranía o marco de referencia. Como sujeto-objeto-contenedor, el mundo aparece a la experiencia humana como un ente conocible y controlable (Kleber, 2018), el cual está al servicio de los mejores “competidores”, que son aquellos que saben las reglas que rigen el mundo, es decir las leyes del estado y el mercado (Keen, 2020).

De otro lado, como devenir víctima-victimario-de-sí, el mundo es un lugar que se ha constituido como una amenaza latente que hace que la cotidianidad sea intranquila y el habitar una hostilidad. Los medios de su expansión, las instituciones que lo sostienen y los marcos de referencia a los que da lugar, alimentan los mismos peligros que le amenazan. La búsqueda de la seguridad ha llevado a un escalamiento de la industria militar sin precedentes, la interconexión material genera fragilidades de tipo biológico como la destrucción del medio ambiente o la fácil propagación de pandemias como es el caso del covid-19, el acortamiento de distancias ha servido para mejorar los niveles de vida de distintas poblaciones y a un mismo tiempo son utilizados por el terrorismo global para operar.

El principio totalitario de competencia con que se ha identificado el neoliberalismo (Ciuffolini, 2017; Han, 2014; Laval y Dardot, 2013) es el reflejo de este desequilibrio. La competencia neoliberal, en la que cada uno es responsable de su propio destino, ha contribuido a que en la experiencia de estar en el mundo prime un principio de ambigüedad de la identidad (Hassanzadeh, 2018; Taylor, 2006, p. 41), que carece de un sentido que esté más allá de la autorrealización; ambigüedad que homogeniza en una razón neoliberal que se superpone, asimila y rechaza las particularidades que hacen lo humano (Ciuffolini, 2017). Homogeneización no quiere decir otra

cosa que la ausencia de lugares para existir regidos por otros principios que no sean los del mundo.

En este contexto, y dadas las contradicciones mencionadas, el mundo actual no solo se experimenta como caótico e incontrolable por cuentas de los múltiples riesgos que implica el vivir en un mundo globalizado. El marco de referencia hegemónico todavía nos permite identificarnos como sujetos capaces de ejercer control y abocarnos a un hacer que corresponda con tal vivencia (Keen, 2020). Pero también nos lleva a identificarnos como materia vulnerable y maleable por fuerzas extra-sociales que escapan de nuestras manos. Aunque algunas interpretaciones entiendan el periodo actual como uno de crisis, una problemática relacionada con la gobernanza y la legitimidad (Blackwill y Wright, 2020; Sanahuja, 2019, p. 89), esta es la forma normal del mundo, el resultado de su funcionamiento hacia lo que ha establecido como “lo mejor”, el cual a un mismo tiempo nos hace sentir seguros y frágiles.

## Conclusiones

A lo largo de este espacio se trató de brindar una interpretación alternativa del mundo a partir de ciertas hipótesis comunes de la filosofía del siglo XX, con el objetivo de establecer unos postulados iniciales que permitieran dar lugar a una narrativa alternativa del proceso histórico por el cual la humanidad ha dado lugar a un marco existencial común, total y totalizante, que ha permeado el imaginario colectivo de buena parte de las sociedades existentes. Para ello se analizó el fenómeno de la *clausura mundánica*, forma en que se conceptualizó el proceso mediante el cual el mundo, ese artificio europeo (Pineda, 2013), logró constituirse como el fundamento de un marco existencial global que informa los marcos de referencia a partir de los cuales se entiende y valora, fáctica y normativamente, la experiencia de estar en un mundo unido, cerrado e interdependiente. Esta experiencia está constituida por dos momentos de la *clausura mundánica* heterogéneos, conflictuales, armonizados e interdependientes: 1) el ser sujeto-objeto-contenedor, por el cual el mundo simultáneamente se ha autonomizado y constituido como una fuerza extra-social, y, por otro lado, se hace objeto de dominio de un control racional; 2) el devenir víctima-victimario-de-sí, momento por el cual se trató de elucidar el carácter (auto)destructor de la tendencia a la expansión del mundo fundamentalmente a través del estado y el mercado.

Se entendió la *clausura mundánica* como expresándose en una *tiranía de mundo*. Esta se refiere, en primer lugar, al marco de referencia en el que la vida se sustenta a partir de una alienación frente al tiempo y los objetos; ser es tener historia y objetos que sirvan de evidencia de este “haber pasado”. En segundo lugar, remite a la creencia de la plausibilidad y necesidad de actuar de acuerdo a un acceso indetenible, inaplazable e irreductible a todo lo que constituye la existencia para poder alcanzar la realización, la plenitud; es este el sentido profundo de la expansión que caracterizó la mundialización y la globalización. De la misma manera en que Platón entendió la tiranía, se postuló que la *tiranía del mundo* es un desbalance incontrolable producido por los momentos constitutivos de la clausura y que se entiende como un sin-sentido y sin-razón que da lugar a que se experimente la existencia como una crisis del yo y del orden político, cuando en realidad no es tal. Por cuenta de este contexto, se puede decir del mundo que no es dueño en su propia casa. El devenir del mundo ha sido el devenir de un orden heterónimo que





se caracteriza por estar siempre más allá de nuestras manos.

Finalmente, lo que se ha buscado con esta exposición ha sido ofrecer un primer elemento para (re)pensar las comprensiones que se tienen de la globalización y de la política mundial. Ciertamente, el concepto de *clausura mundánica* es insuficiente para explicar todos los complejos y heterogéneos procesos que subyacen a la globalización, sin embargo, es necesario establecer una salida a las comprensiones predominantes y este es el papel que se le ha querido dar a la elucidación de este fenómeno. El proyecto de construcción de una narrativa de la globalización partiendo de la *clausura mundánica* busca postular una alternativa que haga énfasis en las relaciones que tienen los imaginarios sociales con las formas en que se desea, comprende y se *hace* en medio de un mundo que en todo momento responde a un ánimo existencial; una narrativa que anteponga la creación y el devenir de lo humano, antes que la heteronomía de significaciones sociales cerradas sobre sí. ●

## Referencias

- Abdalla, M. M., y Faria, A. (2019). Local development versus neoliberal globalization project: Reflecting on market-oriented cities. *Revista de Administracao Publica*, 53 (1), 84–100. <https://doi.org/10.1590/0034-761220170088>
- Amin, S. (2011). *¿Primavera Árabe? El mundo árabe en la larga duración*. El viejo topo.
- Arrighi, G. (2010). *The long Twentieth Century: money, power, and the origins of our times*. Verso.
- Augé, M. (2006). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Gedisa.
- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament*. Lynne Rienner.
- Baudrillard, J. (2014). *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*. Siglo XXI.
- Bauman, Z. (1998). *Modernity and ambivalence*. Polity Press.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Paidós.
- Benítez-Gutiérrez, G. (2017). Ciudad digital paradigma de la globalización urbana. *Bitacora*, 27 (1), 79–88. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n1.51349>
- Berman, M. (2011). *Todo lo sólido se desvanece en el aire: La experiencia de la modernidad*. Siglo XXI.
- Blackwill, R. D. y Wright, T. (2020). *The End of World Order and American Foreign Policy*. Council on Foreign Relations.
- Bonialian, M. (2018). Crítica de libro: La globalización temprana. *Colegio de México*, 2, 785–801.
- Bosoer, F. y Leiras, S. (1999). Posguerra fría, “neodecisionismo” y nueva fase del capitalismo: el alegato del Príncipe gobernante en el escenario global de los '90. En Boron, A. y Gambina, J. (Eds.). *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, Globalización y Desigualdad En América Latina* (pp. 107–123). CLACSO.
- Bragoni, B. (2013). La formación de la conciencia burguesa en iberoamérica durante el siglo XIX. En Roig, A. (Ed.). *Pensamiento social y político iberoamericano* (pp. 87–108). Trotta.
- Buzan, B. (1993). From International System to International Society: Structural Realism and Regime Theory meet the English School. *International Organization*, 47 (3), 327–352.
- Buzan, B. (2014). *An introduction to the English School of International Relations: the societal approach*. Polity Press.
- Call, C. T. (2011). Beyond the “failed state”: Toward conceptual alternatives. *European Journal of International Relations*, 17 (2), 303–326. <https://doi.org/10.1177/1354066109353137>
- Camus, A. (1951). *L'homme révolté*. Gallimard.
- Castoriadis, C. (1988). Lo imaginario: La creación en el dominio histórico-social. En Castoriadis, C. (Ed.). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto* (pp. 64–77). Gedisa.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- Christov, T. (2017). The invention of hobbesian anarchy. *Journal of International Political Theory*, 13 (3), 296–310.
- Ciuffolini, M. (2017). La dinámica del neoliberalismo y sus desplazamientos. Para una crítica inmanente en orden a su superación. *Studia Politicæ*, 40, 85–101.
- Coca, C. A. y Baltos, G. (2020). Las dinámicas fronterizas en el siglo XX-XXI: un espejo de la evolución del orden mundial. *Relaciones Internacionales*, 44, 63–86. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.004>
- Cohen, R. (1984). Warfare and state formation: Wars make states and states make wars. En Ferguson, B. (Ed.). *Warfare, culture and environment* (pp. 329–358). Academic Press.
- Cordera Campos, R. (2017). Globalización en crisis; por un desarrollo sostenible. *Economía UNAM*, 14 (40), 3–12. <https://doi.org/10.1016/j.eunam.2017.01.001>
- Dunne, T. (2001). Sociological investigation: instrumental, legitimist and coercive interpretations of International Society. *Millennium Journal*, 30 (1), 67–91.
- Dussel, E. (1992). 1942 El Encubrimiento Del Otro. *Concilium (Estella)*.

- Erman, E. y Möller, N. (2018). Political legitimacy for our world: Where is political realism going? *Journal of Politics*, 80 (2), 525–538. <https://doi.org/10.1086/694548>
- Evcan, N. S. (2019). Hobbesian Instinctual Reason versus Rousseau's Instinctual Innocence: Backstage logic of colonial expansions and origin of the left–right political dichotomy. *Interventions*, 21 (7), 977–997. <https://doi.org/10.1080/1369801X.2019.1585910>
- Fanon, F. (1975). *Por la revolución africana: escritos políticos*. Fondo de cultura económica.
- Fanon, F. (1983). *Los condenados de la tierra*. Fondo de cultura económica.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Akal.
- Flórez, J. (2011). ¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla. *Revista Derecho Del Estado*, 0 (27), 193–234.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978/1979)*. Fondo de cultura económica.
- Gadamer, G. H. (2003). Existencialismo y filosofía existencial. En Gadamer, G. H. (Ed.). *Los caminos de Heidegger* (pp. 15–26). Herder.
- Gandásegui, M. (2007). Paradojas de la desconexión: el mundo policéntrico contra el mundo perturbado. En Gandásegui, M. A. (Coord.). *Crisis de hegemonía de Estados Unidos* (pp. 57–76). Siglo XXI.
- García, R. (2017). Extravagancia estatal: Construcción de Estado e inserción internacional en el siglo XXI, Caso yemen (1990-2011). *Desafíos*, 29 (2), 127–168.
- Grosfoguel, R. (2016). Caos sistémico, crisis civilizatoria y proyectos decoloniales: pensar más allá del proceso civilizatorio de la modernidad/colonialidad. *Tabula Rasa*, 25, 153–174.
- Han, B. C. (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas del poder*. Herder.
- Hardt, M. y Negri, A. (2002). *Imperio*. Paidós.
- Hassanzadeh, N. (2018). Race, internationalism, and comparative political theory. *Polity*, 50 (4), 519–546. <https://doi.org/10.1086/699754>
- Hausberger, B. (2018). *La globalización temprana*. Colegio de México.
- Heidegger, M. (1997). *Ser y Tiempo*. Editorial Universitaria.
- Jara, A. (2019). Globalización, transnacionalidad y desprotección de los derechos humanos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65 (238), 19–47. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.65576>
- Kaufmann, W. (1960). *Existentialism: From Dostoevsky to Sartre*. Meridian Books.
- Keen, S. (2020). El coronavirus expone brutalmente las falacias de la economía neoclásica y la globalización. *Revista de Economía Institucional*, 22 (43), 17–27. <https://doi.org/10.18601/01245996.v22n43.02>
- Kim, H. (2017). Universal Human Rights. En Dunne, T. y Reus-Smith, C. (Eds.). *The globalization of International Society* (pp. 304–322). Oxford University Press.
- Kleber, M. (2018). The metaphysics of globalization in heidegger. *Philosophy of Globalization*, 369–378. <https://doi.org/10.1515/9783110492415-027>
- Lascurain, M. (2017). Challenges of economic globalization. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12 (1), 23–50.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón de mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común: ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa.
- Marx, K. y Engels, F. (1973). Manifiesto del Partido Comunista. En Marx, C. y Engels, F. (Eds.). *Obras escogidas: tomo I* (pp. 99–140). Progreso.
- Mignolo, W. (2011). The global South and World Dis/Order. *Journal of Anthropological Research*, 67 (2), 165–188.
- Miró-Quesada, F. (1962). Impacto de la metafísica en la ideología latinoamericana. *Cuadernos de Cultura Latinoamericana*.
- Miró-Quesada, F. (2018). *El hombre, el mundo, el destino: introducción no convencional a la filosofía*. Fondo de Desarrollo.
- Nancy, J.-L. (1997). *The sense of the world*. University of Minnesota Press.
- Nancy, J.-L. (2002). *La création du monde ou de la mondialisation*. Galilée.
- O'Hagan, J. (2017). The role of Civilization in the Globalization of International Society. En Dunne, T. y Reus-Smith, C. (Eds.). *The globalization of International Society* (pp. 185–202). Oxford University Press.
- Olivé, L. (2008). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento: ética, política y epistemología*. Fondo de cultura económica.
- Pérez de Armiño, K. (2007). El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 76, 59–77. <https://doi.org/10.24241/revistacidob.vi76.55707>
- Pignol, C. (2017). Rousseau et la critique de l'économie politique. *Cahiers d'Economie Politique*, 74, 187–196.
- Pineda, A. (2013). Après La fin de monde: Critique de la raison apocalyptique. *Revista de Filosofía UIS*, 12 (1), 222–227.
- Platón. (1988). *Diálogos IV: Republica*. Gredos.
- Rapoport, M. (2002). Orígenes y actualidad del “pensamiento único.” En Gambina, J. (Ed.). *La globalización Económico Financiera. Su impacto en América Latina* (pp. 357–363). CLACSO.
- Reder, M. (2012). *Globalización y filosofía*. Herder.
- Reus-Smit, C. y Dunne, T. (2017). The globalization of International Society. En Dunne, T. y Reus-Smith, C. (Eds.). *The globalization of International Society* (pp. 18–41). Oxford University Press.
- Rohbeck, J. (2018). Globalización e historia. *Diánoia*, 63 (80), 119–147.
- Román, C. E. (2018). Globalization: Chimera and religion. *Theologica Xaveriana*, 185 (68), 1–29. <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx68-185.gqr>
- Sanahuja, J. (2019). Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal: el ascenso mundial del nacionalismo



- y la extrema derecha. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28 (1), 59–95. <https://doi.org/10.26851/rucp.28.1.3>
- Sánchez, C. (2004). *Las máscaras del dinero: el simbolismo social de la riqueza*. Anthropos.
- Santos-Herceg, J. (2010). *Conflictos de representaciones: América latina como lugar para la filosofía*. Fondo de cultura económica.
- Shahar, (2019). Fear, Flight, and Freedom: On Anti-colonial Countermasteries and Ontological Insecurities. *Horizontes Decoloniales*, 5, 165. <https://doi.org/10.13169/decohor.5.1.0165>
- Sjoberg, L. (2017). The invisible structure of anarchy: gender, orders and global politics. *Journal of International Political Theory*, 13 (3), 325–240.
- Slater, D. (2008). Re-pensando la geopolítica del conocimiento: reto a las violaciones imperiales. *Tabula Rasa*, 8, 335–358. <https://doi.org/10.25058/20112742.334>
- Sloterdijk, P. (2010). *En el mundo interior del capital: para una teoría filosófica de la globalización*. Siruela.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Taussig, M. (2002). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje*. Norma.
- Taylor, C. (2004). *Modern Social Imaginaries*. Duke University Press.
- Taylor, C. (2006). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. Paidós.
- Tepecikliolu, A. (2016). An analysis of the world society conceptualization in the English School. *Ege Academic Review*, 16 (4), 733–743.
- Tilly, C. (2007). Guerra y construcción de estado como crimen organizado. *Relaciones Internacionales*, 5, 1-26
- Zea, L. (1978). *Filosofía de la historia americana*. Fondo de Cultura Económica.
- Zea, L. (2010). *La filosofía latinoamericana como filosofía sin más*. Siglo XXI.



# El islam en la globalización LGBTQ: una aproximación queer a las Relaciones Internacionales

DANIEL AHMED FERNÁNDEZ\*

## RESUMEN

El objetivo de este artículo es la elaboración de un estado de la cuestión sobre el islam en el marco de la globalización LGBTQ atendiendo a las formas históricas específicas en que se constituye el conocimiento vinculado a cada uno de estos dos ejes, además de las prácticas sociales, las formas de subjetividad y las relaciones de poder inherentes a tales conocimientos desde el punto de vista de las estrategias de vigilancia, control y prohibición. Este trabajo se ha llevado a cabo a través del análisis de las dos posiciones hegemónicas de oposición entre islam y diversidad sexual y de género —una, de LGBTQfobia islamizada, la otra, de islamofobia *queerizada*— sobre la base de las cuales las personas musulmanas, incluyendo las LGBTQ, son subalternizadas, discriminadas y criminalizadas en la actualidad, tanto en Occidente como en los países de mayoría musulmana.

Este trabajo propone un enfoque *queer* a través del cual poner en conversación las Relaciones Internacionales y los estudios transnacionales y/o globales *queer* en torno a las conexiones contemporáneas entre raza, religión, clase, género, sexualidad, estado y nación desde un compromiso de denuncia contrahegemónica. Con el fin de profundizar en todas estas cuestiones el artículo está estructurado en cuatro secciones: introducción, enfoque teórico-metodológico, dos epígrafes de desarrollo y conclusiones. El apartado introductorio clarifica, desde una perspectiva antropológica crítica, la pertinencia de la reconceptualización de la religión como categoría de análisis a la hora de abordar el estudio del islam. El primer epígrafe de desarrollo, centrado en la LGBTQfobia islamizada, analiza los múltiples elementos geográficos, culturales, sociopolíticos, económicos y legislativos que componen esta problemática. El segundo epígrafe de desarrollo, dedicado a la islamofobia *queerizada*, profundiza en el ensamblaje del homonacionalismo y constata la consolidación de lo LGBTQ en tanto que requisito de acceso a la ciudadanía y como marcador civilizacional de la alteridad musulmana. Finalmente, en el apartado de conclusiones, se presenta un resumen de los resultados del trabajo y se pincelan algunas posibles futuras líneas de investigación.

## PALABRAS CLAVE

Islam; LGBTQ; queer; islamofobia; LGBTQfobia; neoliberalismo; estado-nación.



## TITLE

Islam in LGBTQ globalization: a queer approach to International Relations

## EXTENDED ABSTRACT

Contemporary hostility towards Muslims at the global level and the consolidation of Islam in the geopolitical context as an anachronic alterity to the West cannot be understood without addressing the dynamics of the LGBTQ globalization framework. Although this hostility has so far encompassed very diverse areas like the compatibility of Islam with democracy, the regulation of the visibility of Islam in the public space, and the institutionalization of Islam and its relation to immigration, currently there has been an intensification of a praxis of control over some Muslim subjects by contemporary nation-

Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto de I+D “Crisis y dinámicas locales y transnacionales en el Mediterráneo Occidental: cambios sociopolíticos, movilizaciones y diáspora” (CSO2017-84949-C3-1-P).

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.005>

## Formato de citación recomendado:

FERNÁNDEZ, Daniel Ahmed (2021). “El islam en la globalización LGBTQ: una aproximación queer a las Relaciones Internacionales”, *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 85-100.

\* Daniel Ahmed FERNÁNDEZ,

Doctor en Antropología Social y Estudios Árabes e Islámicos por la UAM, Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo por la UAB y Licenciado en Periodismo por la UCM. Su trayectoria investigadora explora la confluencia entre la diversidad sexogenérica, el islam y los movimientos sociales en el marco de la globalización LGBTQ. Contacto: danielahmedsaid@gmail.com

Recibido:

08.03.2021

Aceptado:

28.07.2021

states. These practices have been accompanied by a certain rhetoric on antiterrorism, securitization, nationalism and patriotism, where the LGBTQ question has played a fundamental role. This phenomenon highlights the emergence of a specific form of Islamophobia—referred to as ‘queered Islamophobia’ in this article—related to what Puar (2007) coined as ‘homonationalism’ more than a decade ago to denounce an aspect of modernity marked by a convergence between diverse state practices, transnational LGBTQ politics and the emergence of new Islamophobic discourses nourished by the neoliberal instrumentalization of LGBTQ.

The homonationalist logic is underpinned by a culturalist discourse that promotes a dichotomous view of the world, where the West—modern, secular and LGBTQ friendly—finds itself face to face with its alter ego—orientalized, anachronistic, Islamic fundamentalist and LGBTQ phobic. This confrontation becomes effective through the transnational production of two antagonistic subjects. National homosexual subjects can only exist outside the limits of religion embodying agency and resistance, and their national legitimacy is done at the expense of their depoliticization and their participation in the subalternization discrimination and criminalization of Muslim sexual-racial subjects. They, in turn, embody neo-Orientalist ideas that link Islam with a lack of agency, depravity and/or sexual repression and LGBTQ phobia, and seem to be invariably evaluated through the lens of LGBTQ Western neoliberal secularism. The theoretical construction of Muslim sexual-racial subjects and so-called Muslim homophobia is, at this time, central to debates on values and securitization in the West and is used to justify repressive antiterrorist measures within Western nation-states (Haritaworn, 2008).

Hostility towards gender and sexual diversity connected to Islam and/or Muslims has been conceptualized in different ways. Authors like Abraham (2010) refer to it as hegemonic Muslim homophobia, while Massad (2008) categorizes it as Islamic resistance to Western imperialism. In either case, it seems clear that the assumption of religiosity, in the Geertzian (1966) sense, constitutes a determining element when defining what a Muslim is—or is not—and explains their attitudes towards LGBTQ (Rahman, 2014). The problem is particularly acute considering the urgent need to address LGBTQ phobia as a compendium of geographical, cultural, sociopolitical, economic and legislative factors that goes beyond the strictly religious question. Indeed, the current rejection towards LGBTQ based on traditionalist interpretations of Islam—‘Islamicate LGBTQ phobia’ in short—and the growing institutionalized repression against sexual and gender minorities in Islamicate nation-states are part of a problem with many elements that cannot be understood without addressing some issues.

Firstly, the relationship between gender and sexual diversity in relation to the Islamic tradition is complex. The second question concerns the influence of colonialization and neocolonialization on the gradual transformation of the traditional forms of sex/gender diversity that developed in the historic lands of Islam, as well as on social perception and the legislation adopted regarding these forms in the aforementioned states. The emergence of sexual liberation movements in the United States and Europe in the 1970s entailed an ongoing process of homosexualization (Roscoe, 1997) through which contemporary globalized LGBTQ categories have spread around the world (Rao, 2015). When combined with the rise of Islamic fundamentalism and the emergence of Islamicate nation-states, this process has constituted a threat to the continuity of the traditional forms of sex/gender dissidence. This phenomenon would not have been possible without the construction of an invented tradition of Muslim homophobia that is being instrumentalized both in the West—through the disciplinary apparatus of nation-states—and in Muslim-majority countries—through certain forces linked to Islamic fundamentalism—with the common purpose of legitimizing control over the internal order of the societies of both frameworks (Rahman, 2015).

The main objective of this article is to review the state of the art of Islam in LGBTQ globalization by looking at the specific historical forms in which knowledge linked to each of these two axes is constituted, as well as the social practices, forms of subjectivities and power relations inherent to such knowledge from the point of view of surveillance, control and banishment strategies. This exercise will be materialized through the analysis of the two hegemonic oppositional positions of Islam and gender and sexual diversity—one of Islamicate LGBTQ phobia and the other of queered Islamophobia—through which Muslims in general and LGBTQ Muslims in particular are subalternized, discriminated against and criminalized today both in the West and in Muslim-majority countries. To that end, the present article proposes a queer approach that aims to contribute to international studies—and the contemporary debates within them—in which LGBTQ issues in relation to Islamic tradition are largely missing. In this regard, while the connections between race, ethnicity, religion, religion, class, gender, sexuality, state and nation have been addressed by certain disciplines of the social sciences, there is still reluctance to take queer contributions into account and, even more so, to frame them within the umbrella of the recently named field of Queer International Relations (Weber, 2016). For the purpose of this work, and without wishing to provide here a specific definition of a queer approach, what is really at stake in any queer research is not so much a specific methodological proposal, but rather a substantial political commitment to place gender and sexuality at the forefront of social science analysis, challenging, in so doing, the hegemonic orders denounced in their research.

The queer approach is understood here, therefore, in the sense of moral and political commitment and counter-hegemonic denunciation, rather than in terms of disloyalty to conventional academic methods to which certain queer theorists refer. The article is structured in four sections: introduction, theoretical-methodological approach, discussion and conclusions. The introductory section clarifies from a critical anthropological perspective the relevance of the reconceptualization of religion as a category of analysis when approaching the study of Islam. The section on theoretical and methodological approach reflects on the implications of putting queer studies and international relations in conversation. The first discussion heading, focusing on Islamicate LGBTQ phobia, reflects on the relationship between sexual and gender dissidences, Islamic tradition and Muslim identity, as well as on the influence of colonization and neo-colonization on the current state of these dissidence within Muslim-majority countries. The second discussion heading, dealing with queered Islamophobia, delves into the framework of homonationalism and the consolidation of LGBTQ as a requirement for access to citizenship and as a civilizational marker of Muslim otherness. Finally, I present some brief conclusions and outline some possible future lines of research.

## KEYWORDS

Islam; LGBTQ; queer; islamophobia; LGBTQphobia; neoliberalism; nation-state.



## Introducción

La necesidad de plantear la pertinencia de reformular la religión como categoría de análisis al comienzo de este artículo está motivada por las implicaciones que la genealogía de este concepto ha supuesto en la manera en que las tradiciones no occidentales, en general, y las islamizadas<sup>1</sup>, en particular, han sido, y siguen siendo en la actualidad, conceptualizadas en gran parte de las ciencias sociales, incluyendo entre ellas la disciplina de las Relaciones Internacionales, en la que se enmarca este artículo, y los estudios *queer*, sobre la base de los cuales se ha conformado el enfoque epistemológico-ontológico del mismo. A este respecto, el antropólogo especialista en religión y precursor de la denominada antropología del secularismo Talal Asad (1993, p. 1) sostiene que los y las investigadoras sociales que abordan el estudio de las creencias y prácticas asociadas al islam necesitan comprender el proceso mediante el cual la religión se ha constituido en tanto que concepto y práctica en la modernidad occidental<sup>2</sup>.

Si bien es innegable que la religión es integral a la historia moderna de Occidente, existen ciertos peligros derivados del uso de dicho término como un concepto normalizador aplicado al estudio del islam y las personas musulmanas. El propio Asad desarrolló una crítica a la definición del antropólogo Clifford Geertz (1966) del hecho religioso en tanto que sistema cultural predominante en las ciencias sociales hasta finales de la década de los 80 y piedra angular de la idea de religión como esencia transhistórica que se maneja de forma mayoritaria en Occidente. Asad (1993, p. 29) niega la posibilidad de la existencia de una definición universal de religión, no sólo porque sus elementos constituyentes y las relaciones que se producen entre ellos son específicos, sino porque esta definición es, en sí misma, el producto histórico de procesos discursivos.

Según Asad (1993, p. 47), la definición de Geertz es, en esencia, etnocéntrica, puesto que se basa en una conceptualización de la religiosidad moderna, privatizada y cristiana, que entiende la creencia religiosa en tanto que un estado mental compartido por las personas creyentes de todas las religiones, más que como una manera específica y contextual de creer y actuar en el mundo. Por el contrario, prosigue Asad, la religiosidad está vinculada de modo inherente a la vida social y a las dinámicas que en ella se producen. Este hecho no implica que el significado de las experiencias y prácticas religiosas hayan de ser buscadas de forma exclusiva en los fenómenos sociales, sino que su origen, desarrollo y estatus de autoridad son producto de la negociación entre fuerzas o posiciones históricamente específicas (1993, p. 53).

Para Asad (1986, p. 14) el islam no es, por tanto, una estructura social distintiva, ni una colección heterogénea de símbolos, creencias, costumbres y valores morales, sino una tradición discursiva, es decir, un conjunto de discursos (Foucault, 1970)<sup>3</sup> que aluden al modo de llevar a cabo determinadas prácticas desde un punto de vista histórico. Estos discursos están ligados a tres momentos: un pasado en el que se institucionalizó y legitimó la transmisión de tales prácticas,

<sup>1</sup> El adjetivo "islamizado" es una traducción del inglés "islamicate", un término acuñado en 1974 por el historiador especialista en estudios islámicos Marshall Hodgson para describir aquellas manifestaciones que no aluden estricta y exclusivamente al islam en tanto que fe religiosa, sino también a aspectos socioculturales asociados con esta tradición.

<sup>2</sup> La "modernidad occidental" es definida sobre la base de las ideas del sociólogo Bryan Turner (1990), que vincula dicho momento histórico a la expansión del imperialismo europeo en el siglo XVI y el advenimiento del capitalismo racional, y Talal Asad (2003), que define Occidente en tanto que el espacio ideológico y de valores de las autoproclamadas democracias neoliberales seculares, más que como un área geográfica *per se*.

<sup>3</sup> Según Michel Foucault (1970), los discursos constituyen el campo de batalla donde entran en juego las relaciones de poder que determinan la puesta en práctica de las discursividades, tanto las hegemónicas como las minorizadas.

un futuro en el que se observarán las razones de la continuidad de estas, y un presente que conecta ambos. Desde esta perspectiva, continúa Asad, el islam, al igual que cualquier otra tradición discursiva, es discutible desde una perspectiva *gramsciana*<sup>4</sup>, siendo el resultado de esta discusión el fruto de la negociación entre las partes implicadas en la misma: tanto las posiciones hegemónicas de cada uno de los términos del debate, como las identidades subalternas<sup>5</sup> que dan vida al islam a través de sus prácticas y experiencias.

La definición de Asad del islam en tanto que tradición discursiva nos va a permitir abordar el objetivo del presente artículo —la elaboración de un estado de la cuestión sobre el islam en el marco de la globalización LGBTQ<sup>6</sup>— desde una perspectiva *foucaultiana*. Es decir, atendiendo a las formas históricas específicas en que se constituye el conocimiento vinculado a cada uno de estos dos ejes, además de las prácticas sociales, las formas de subjetividad y las relaciones de poder inherentes a tales conocimientos desde el punto de vista de las estrategias de vigilancia, control y prohibición. Este ejercicio va a materializarse a través de un análisis en términos *queer* —del que hablaré con detenimiento en el epígrafe siguiente— de las dos posiciones hegemónicas de oposición entre islam y diversidad sexual y de género<sup>7</sup>: la primera de ellas, de LGBTQfobia islamizada, relativa al actual rechazo a lo LGBTQ basado en ciertas interpretaciones tradicionalistas del islam; la segunda, de islamofobia *queerizada*, asociada a una nueva forma específica de islamofobia<sup>8</sup> nutrida de la instrumentalización neoliberal de lo LGBTQ.

La negociación entre estas dos posiciones hegemónicas constituye un proceso dinámico e inacabado que se ha materializado históricamente de muy diversas maneras tanto en el seno de los territorios históricos del islam<sup>9</sup> como ya, de forma contemporánea, en Occidente gracias a los procesos de desterritorialización y mundialización del islam (Göle, 2007). Así, aunque este artículo se centra en el marco concreto de la globalización LGBTQ, el rechazo a la diversidad sexo-genérica basado en un tradicionalismo cultural asociado al islam y la hostilidad hacia esta tradición construida sobre la base de discursos atravesados por el género y la sexualidad, no sólo no son fenómenos privativos de la contemporaneidad, sino que han jugado un papel clave en la legitimación histórica del control sobre las poblaciones musulmanas.

## I. Enfoque teórico-metodológico: una aproximación *queer*

Si, como señala el teórico especializado en estudios de género y sexualidad y teoría crítica David

<sup>4</sup> El filósofo y activista político Antonio Gramsci (1970) desarrolló el concepto de “hegemonía” en su famosa obra *Prison Notebooks* incluyendo un análisis marxista sobre la lucha de clases frente a la superestructura sobre la base del cual proponía la realización de prácticas contrahegemónicas por parte de las clases subalternas.

<sup>5</sup> Popularizado por la feminista crítica postcolonial Gayatri Chakravorty Spivak (1988), el término “subalternidad” fue mencionado por primera vez por Gramsci (1970) para referirse a cualquier colectivo que sufre el dominio hegemónico de una clase dominante que les niega los derechos de participación en la creación de la historia y cultura locales.

<sup>6</sup> Este concepto alude a la mundialización de las categorías LGBTQ (personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y *queer*). El término “*queer*”, en el sentido de identidad sexo-genérica, es empleado en este artículo en oposición a las categorías LGBT hegemónicas.

<sup>7</sup> “Diversidad sexual y de género” se refiere al espectro de prácticas, expresiones orientaciones e identidades sexuales y de género situadas al margen de la heteronormatividad, entendiéndose por esta el sistema que legitima y privilegia la heterosexualidad como principio normativo de la sociedad (Warner, 1993).

<sup>8</sup> La definición que aquí nos interesa se encuadra en los análisis que cruzan la islamofobia con variables de alterización como la raza, la clase, el género, la sexualidad y la religión (Halliday, 1999; Modood, 1997).

<sup>9</sup> Esta expresión alude al periodo previo al encuentro de estos territorios con la modernidad occidental.





Halperin (1997, p. 62), lo *queer* nunca se refiere a una cualidad, sino a un posicionamiento frente a la norma, a lo legítimo, a lo dominante, pero, al mismo tiempo, no hay nada en particular a lo que *queer* se refiera necesariamente, cabe, entonces, preguntarse acerca de la existencia misma de un enfoque teórico-metodológico *queer* y, en caso de haberlo, sobre cuáles son sus características y las implicaciones derivadas de su uso. Mi objetivo aquí no es adherirme a ninguna escuela de pensamiento para dar una respuesta específica a estas cuestiones, sino, más bien, llevar a cabo una reflexión crítica sobre la intersección de lo *queer* con el diseño de investigación y la producción de conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales, en general, y en la disciplina de las Relaciones Internacionales, en particular.

A este respecto, las profesoras en metodologías y prácticas de investigación *queer* Kath Browne y Catherine Nash (2010, p. 4) señalan que las perspectivas, enfoques y conceptualizaciones sobre lo *queer* han sido abordadas, disputadas y reelaboradas en ámbitos disciplinarios tan diversos, que pretender trazar una ruta a través de lo producido en dichos ámbitos para establecer una genealogía coherente es una tarea no especialmente útil. De este modo, y en relación exclusiva a las disciplinas sobre la base de las cuales he realizado este trabajo, la mera consulta de las genealogías de la teoría *queer* revela la existencia de múltiples posiciones respecto a su relación con la antropología, la sociología, la historia, la filosofía, la politología, los estudios araboislámicos, los estudios postcoloniales, las relaciones internacionales, los estudios de género y sexualidad, los estudios feministas o los estudios sobre el movimiento LGBTQ, evidenciando el constante proceso de discusión entre ámbitos académicos en el que permanece la teoría *queer*.

Para el propósito que aquí nos ocupa, y sin querer aportar una definición específica sobre la teoría *queer*, autoras como Eve Sedgwick (1990), especialista en estudios de género y teoría crítica, señalaba en su obra *Epistemology of the Closet* que la teoría *queer* no sólo desafía el ordenamiento social de las identidades y subjetividades propias del binarismo sexo-género, sino que, además, desvela el papel fundamental de la normatividad sexual y de género a la hora de organizar las relaciones sociales y preservar el orden hegemónico. Siguiendo esta línea, se podría afirmar de modo simplificado que una investigación *queer* sería cualquier forma de investigación posicionada dentro de marcos conceptuales que enfatizan la fragilidad de las categorías sexo-généricas convencionales, las relaciones de poder resultantes de las mismas y las prácticas transgresoras que desafíen la heteronormatividad hegemónica.

La profesora de estudios de género Judith Halberstam (1998, p. 13) escribía en la introducción de *Female Masculinity* que una de las maneras posibles de definir una metodología *queer* era en tanto que metodología “carroñera” (*scavenger*), es decir, aquella que utiliza diferentes herramientas para recopilar, interpretar y producir información sobre aquellos sujetos que han sido deliberada, o accidentalmente, excluidos de los estudios tradicionales del comportamiento humano. Del mismo modo, una metodología *queer* sería aquella que intenta ser lo más flexible posible a la hora de dar respuesta a la pregunta de investigación, trata de combinar técnicas que a menudo parecen contradictorias entre sí y posibilita perturbar las formas de saber dominantes, incluso si ello supone una cierta deslealtad a los métodos académicos convencionales (1998, pp. 11-13).

A este respecto, se podría argumentar que, de hecho, no existe una metodología *queer*

específica —entendida aquí en el sentido de herramienta o técnica de investigación— puesto que las vidas *queer* excluidas a las que se refiere Halberstam pueden ser analizadas a través de muy diversos métodos, todos ellos susceptibles de ponerse al servicio del cuestionamiento de la comprensión de la esencia del ser humano y sus subjetividades, de las relaciones de poder, de la naturaleza del conocimiento y de la manera en que este es producido (Browne y Nash, 2010, p. 12). En esta línea, el sociólogo especializado en género, sexualidad, estudios *queer* y metodologías de investigación Ken Plummer (2005), entiende que por muy atractivas que las metodologías *queer* puedan parecer, en realidad hay poco de nuevo y sorprendente en unas propuestas que beben de la teoría literaria y, más recientemente, de herramientas propias de las ciencias sociales como la etnografía.

En efecto, poco después de la consolidación del concepto de teoría *queer* a finales de la década de los 80<sup>10</sup>, la socióloga especialista en género y sexualidad Arlend Stein (1994) ya criticaba el apego de los y las investigadoras *queer* a la ficción del análisis textual ignorando la vida *queer* tal y como se experimenta en el mundo real. Asimismo, la propia Halberstam (1998, p. 11) señalaba que algunos de los trabajos más interesantes sobre comunidades con sexualidades alternativas se han realizado desde el ámbito de la antropología, digamos, tradicional. La autora reconocía, además, la ironía implícita en el rechazo al empleo de métodos tradicionales de las ciencias sociales para el estudio del género y la sexualidad cuando algunos de los sistemas teóricos más usados por los y las investigadoras *queer*, como el construccionismo social, por ejemplo, provienen de la sociología.

En cualquier caso, la idea que nos interesa subrayar aquí es, como sugiere Plummer (2005, p. 369), que lo que realmente está en juego en cualquier investigación *queer* no es tanto una propuesta metodológica específica, sino una preocupación y un compromiso político substancial por parte de los y las investigadores que recurren a lo *queer* con el fin de poner a la vanguardia de los análisis en las ciencias sociales el género y la sexualidad, desafiando, al hacerlo, los órdenes hegemónicos denunciados en sus investigaciones. A este respecto, y volviendo ahora al objetivo del artículo —la elaboración de un estado de la cuestión sobre el islam en el marco de la globalización LGBTQ—, si bien esta cuestión ha sido abordada por ciertas disciplinas del ámbito académico, aún existen ciertas reticencias a enmarcar estas investigaciones dentro del paraguas de lo que la teórica *queer* y profesora en Relaciones Internacionales Cynthia Weber (2016) ha denominado Relaciones Internacionales *Queer*.

En línea con esta propuesta, el presente artículo constituye un texto de discusión bibliográfica en el que se han priorizado aquellas contribuciones de las disciplinas aludidas con anterioridad —antropología, estudios araboislámicos, estudios *queer*, estudios postcoloniales, etc.— que ponen en conversación lo internacional/transnacional/global y lo *queer* en torno a la cuestión del género y la sexualidad y su relación con la hegemonía desde un compromiso moral y político específico. Esto es, la denuncia de la subalternización, discriminación y criminalización de las personas musulmanas, en general, y de las pertenecientes al colectivo LGBTQ, en particular, sobre la base de las dos posiciones hegemónicas contemporáneas de oposición entre islam y diversidad sexo-genérica —la de LGBTQfobia islamizada y la de islamofobia *queerizada*— tanto en el marco de Occidente, como en el de los países de mayoría musulmana.

<sup>10</sup> Para ahondar en la genealogía de la teoría *queer* véase Turner (2000).



## 2. Enmarcando la LGBTQfobia islamizada

Los territorios históricos del islam han sido testigo de muchas y muy diversas configuraciones del sistema sexo-género<sup>11</sup> hasta el punto de no poder hablar de una cosmovisión islámica monolítica y homogénea respecto a esta cuestión (Tolino, 2014). Si bien es cierto que existen algunos elementos comunes entre estas configuraciones<sup>12</sup>, el sociólogo especialista en culturas musulmanas y políticas de identidad Momin Rahman (2014, p. 16) evidencia cómo numerosos estudios han demostrado la dificultad de hablar en términos de una sensibilidad islámica compartida, sino más bien del proceso mediante el cual determinadas tradiciones y ortodoxias vinculadas al islam influenciaron varias culturas a lo largo del tiempo produciendo un variado espectro de prácticas, expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género. A este respecto, autores como los antropólogos Murray y Roscoe (1997, p. 6) han llegado a afirmar que con anterioridad al siglo XX las regiones del mundo con las más visibles y diversas prácticas e identidades sexo-genéricas eran el Norte de África y el Sudeste Asiático, y no Europa, como comúnmente se suele afirmar.

Deducir de lo anterior que la diversidad sexual y de género se desarrollaba sin constricciones en los territorios históricos del islam constituiría un ahistoricismo propio de lo que el politólogo experto en Relaciones Internacionales Rahul Rao (2020, p. 19) denomina homorromanticismo y define como la propensión a entender la precolonialidad en tanto que una ubicación espaciotemporal tolerante, indígena y no contaminada por ninguna influencia externa. En relación a la cuestión que nos ocupa, esta tendencia ha conllevado una profusión de esfuerzos académicos enfocados en el análisis de las fuentes clásicas del islam —el Corán, los hadices y la jurisprudencia islámica— y la literatura araboislamizada premoderna<sup>13</sup>, con el fin de rastrear la existencia de disidencias sexo-genéricas<sup>14</sup> previas a la colonización europea. Lejos de ahondar aquí en tales esfuerzos, cabe ofrecer una panorámica general para demostrar, en oposición al homorromanticismo, que la influencia de islam no fue uniformemente permisiva —ni estricta— en el reconocimiento, aceptación y acomodación de tales disidencias.

El erudito musulmán Scott Kugle (2010, p. 159) señala, por ejemplo, que las prácticas homosexuales entre hombres estaban condenadas por la jurisprudencia clásica islámica, siendo toleradas a nivel social dentro de unos límites debido, en parte, a que nunca hubo un consenso en ninguna escuela de pensamiento suní o chií acerca de la naturaleza del acto, el estatus del tipo de castigo para el mismo o su relación con las palabras del Corán. Por su parte, Samar Habib (2007), una de las pocas investigadoras especializadas en el lesbianismo en Oriente Medio, apunta que si las prácticas homosexuales femeninas fueron mayormente ignoradas fue debido a las concepciones falocéntricas de la sexualidad en dicha jurisprudencia. Por último, el experto en teología islámica *queer* Mehrdad Alipour (2017, p. 166) evidencia la existencia de comunidades disidentes del sexo

<sup>11</sup> El término “sistema sexo-género” fue acuñado en 1975 por la antropóloga y activista Gayle Rubin. Basándose en las aportaciones de Marx, Engels, Lévi-Strauss o Lacan sobre la función social del género y la sexualidad, la autora definió dicho sistema como una tecnología social que asegura la subordinación de las mujeres a los hombres.

<sup>12</sup> El sociólogo Abdelwahab Bouhdiba (1976) señala entre ellos la sacralización en la cosmovisión islámica de la sexualidad que, si bien está vinculada a la reproducción y al parentesco, también contempla el deseo siempre y cuando se produzca dentro de unos determinados límites. Asimismo, y en relación a esta última cuestión, la distinción entre lo lícito e ilícito (*halal* y *haram* en lengua árabe) en tanto que criterio a través del cual clasificar las prácticas sexo-genéricas.

<sup>13</sup> El homoeroticismo es considerado por los profesores de literatura árabe Wright y Rowson (1997) como una tendencia en sí misma dentro de la literatura araboislamizada premoderna.

<sup>14</sup> El empleo de “disidencia” en lugar de “diversidad” enfatiza una disonancia frente a un sistema sexo-género concreto.

y/o género —*mujannaz* (hombres afeminados), *jasi* (eunucos), *hiyra* (personas de tercer género), *mutazakira* (mujeres masculinizadas) o *kunza* (personas intersexuales)<sup>15</sup>— acomodadas en muy diversos grados en los territorios históricos del islam.

El encuentro de estos territorios con la modernidad occidental conllevó, en cualquier caso, cambios substanciales en materia de género y sexualidad. Como explica el experto en historia islámica El-Rouayheb (2005, p. 156), el comienzo del siglo XIX marcó el inicio de la influencia de la moral vinculada a las potencias colonizadoras europeas en la región de Oriente Medio y África del Norte (MENA) y de Asia Central y Sudeste Asiático, siendo adoptada de forma progresiva por las élites locales occidentalizadas. En el caso específico del mundo árabe, en las primeras décadas del siglo XX se censuraron los primeros libros y se reeditaron nuevas versiones exentas de contenidos homoeróticos de obras como *Las mil y una noches* y *Diwan* de Abu Nawas. Hacia los 50 se popularizó en la región el uso de la expresión “inversión sexual” (*xudud yinsi* en lengua árabe), una innovación lingüística fruto de la influencia de la concepción coetánea europea de la sexualidad. El desprecio hacia cualquier disidencia a la heterosexualidad se convirtió en la norma entre los historiadores árabes de la región a partir de la segunda mitad del siglo XX.

De modo consecutivo, las dislocaciones producidas por el capitalismo industrial y la urbanización masiva en Occidente interrumpieron las estructuras familiares tradicionales y proporcionaron las condiciones para el desarrollo de la suficiencia material individual y el anonimato que permitieron la configuración de nuevas formas de comunidad. Estos desarrollos proporcionaron, a su vez, la base demográfica necesaria para organizar luchas sociales por los derechos civiles como los movimientos de liberación sexual en Estados Unidos y Europa en la década de los 70 (Rao, 2015). Según Roscoe (1997, p. 78), la emergencia de estos movimientos conllevó un proceso de homosexualización mediante el cual los eventos históricos y las fuerzas sociales que producen las identidades LGBTQ se han mundializado. Este proceso, prosigue el autor, al combinarse con la intersección entre el auge del fundamentalismo islámico y la emergencia de los estados-nación islamizados<sup>16</sup> —con los medios persuasivos de regulación social que ambas fuerzas implican— está amenazando la continuidad de las disidencias sexo-genéricas islamizadas tradicionales.

La consulta de las legislaciones adoptadas por estos estados en materia de diversidad sexual y de género en los informes realizados por organizaciones como la *International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA)*<sup>17</sup>, así como la constatación de que ninguna organización intergubernamental compuesta por países de mayoría musulmana haya abordado aún esta cuestión<sup>18</sup>, evidencian las consecuencias de la coyuntura a la que aludía Roscoe. A este

<sup>15</sup> Asimismo, existen otros términos regionales o locales como *janiz* (equivalente a *mujannaz* en Omán y algunas regiones de la Península Arábiga), *jawal*, *köçek* y *bacha bazi* (bailarines travestidos en Egipto, Turquía y Afganistán respectivamente) o *virgieneshtë* (mujeres que adoptan roles de género masculino en los Balcanes). Más información en Hamzic (2016), Jahangir y Abdullatif (2016), Ozyegin (2015) y Babayan y Najmabadi (2008).

<sup>16</sup> “Estados-nación islamizados” y “países de mayoría musulmana” constituyen expresiones sinónimas que aluden a la conformación de estas regiones en estados-nación contemporáneos tras los procesos de independencia.

<sup>17</sup> La ILGA es una federación constituida por más de 1.500 organizaciones en más de 150 países dedicadas a la defensa de los derechos del colectivo LGBTQ a nivel mundial. Según la última edición del informe *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview* (Mendos, 2020), a día de hoy, una treintena de países de mayoría musulmana criminalizan las relaciones homosexuales, de los cuales, cinco las condenan con pena de muerte.

<sup>18</sup> La Declaración de los Derechos Humanos en el islam, la Corte de Justicia y Derechos Humanos de la Unión Africana, la Carta de Derechos Humanos de la Liga Árabe, la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional o la



respecto, el antropólogo especialista en Derecho Internacional Vanja Hamzic (2011, p. 251) considera la internacionalización de los derechos LGBTQ como un paso indispensable en aras de la protección de las minorías sexuales y de género en los estados-nación islamizados, incluso si estas categorías no están explícitamente recogidas en las legislaciones y tratados firmados por dichos países. Otros autores opinan que, si bien es cierto que esta internacionalización obliga a un debate entre diferentes estados sobre la cuestión, al mismo tiempo se corre el riesgo de que sea usada en tanto que indicador de una resistencia islámica a los estándares internacionales sobre Derechos Humanos (Swibel, 2009; Waites, 2009).

En esta última línea, el experto en política árabe moderna Joseph Massad considera que las legislaciones adoptadas en materia de diversidad sexo-genérica recién aludidas no constituyen más que una mera manifestación del proceso de homosexualización. En su obra *Desiring Arabs* (2008), el autor denunciaba una suerte de neocolonización de los sujetos arabomusulmanes a través de un entramado de fuerzas políticas occidentales denominada *Gay International* en el que incluía entidades LGBTQ y feministas, ONG y organizaciones de derechos humanos afincadas en la región MENA. Según Massad (2008, p. 182), la *Gay International* —en su afán por reproducir la liberación occidental mediante la imposición de identidades LGBTQ sobre la base de conductas sexuales preexistentes en dicha región o de estrategias de visibilización como la *salida del armario*— ha conllevado el incremento paulatino de medidas legales contra las minorías sexuales y de género en los estados-nación islamizados. Este fenómeno evidencia un rechazo cultural a lo LGBTQ que Massad conceptualiza en tanto que identidad de resistencia al imperialismo occidental.

Muchas han sido las críticas a estas afirmaciones<sup>19</sup>. Nos interesa destacar aquí la negación de la agencia y resistencia (Mahmood, 2005) de los sujetos arabomusulmanes que se identifican como parte del colectivo LGBTQ. Massad (2015, p. 172) no sólo considera que la existencia de estos sujetos no es representativa, sino que, además, los entiende como víctimas pasivas de una reeducación sexual impuesta por Occidente o, en el mejor de los casos, en calidad de informantes del activismo LGBTQ occidental. A este último respecto, si bien es innegable que no existe ninguna categoría en la historia de los territorios del islam que aglutine de manera inequívoca todos los elementos que conforman las categorías LGBTQ contemporáneas, ninguno de estos elementos les pertenece en exclusiva, ya que cada cultura produce modos específicos de deseo sexual e identidades genéricas. Asimismo, el hecho de que estas categorías provengan de Occidente no implica que no puedan ser reapropiadas y resignificadas por los sujetos arabomusulmanes dando lugar a identidades locales distintivas (Blackwood, 2010).

Rahman (2014) valora las posibilidades de las teorías de Massad para llevar a cabo un análisis crítico de cómo las políticas transnacionales LGBTQ se hallan vinculadas a la construcción de la alteridad islámica, pero considera que este marco analítico identifica la diversidad sexual y de género como occidental fortaleciendo la asunción de la oposición del islam a esta diversidad. Este excepcionalismo sexo-genérico constituye el eje central de lo que denomina *matrix* de opresión entre homofobia musulmana e islamofobia. Según Rahman (2014, p. 122), que gran parte del

---

Organización de Cooperación Económica, entre otras.

<sup>19</sup> Entre ellas destacan la consideración de Occidente y la región MENA como entes monolíticos, la homogeneización de los agentes implicados en la *Gay International* o la sobrevaloración de los logros de las políticas LGBT transnacionales en la esfera global. Véase Bracke (2012), Ahmed (2011), Landry (2011), Awwad (2010) y Traub (2008).

rechazo a lo LGBTQ en los países de mayoría musulmana se apoya en un tradicionalismo cultural que defiende la incompatibilidad entre el islam y dichas categorías, reafirma el discurso que sitúa al islam en tanto que alteridad anacrónica a Occidente y refuerza la hostilidad hacia las personas musulmanas. Paradójicamente, prosigue el autor, las dos posiciones hegemónicas de la matriz —homofobia musulmana e islamofobia— fortalecen la idea de que el único modo válido de diversidad sexo-genérica es el occidental.

Este fenómeno, concluye Rahman (2015, p. 3), no habría sido posible, a su vez, sin la fabricación de una tradición inventada de homofobia musulmana que ha requerido el silenciamiento sistemático de cualquier evidencia histórica que contradiga dicha asunción, ya sea a través del proceso de homosexualización, como de las reformas postcoloniales en materia de género y sexualidad. Más aún, esta tradición está siendo instrumentalizada en los estados-nación islamizados y en Occidente con el objetivo común de legitimar el control sobre el orden interno de las sociedades de ambos marcos. En el primer caso, a través de ciertos sectores sociales y políticos vinculados al fundamentalismo islámico (Achcar, 2016) que se están beneficiando de la normatividad sexo-genérica en tanto que marcador de identidad nacional a través de leyes y otras prescripciones culturales. En el segundo, mediante diversas fuerzas políticas que promueven la representación LGBTQfóbica del islam con fines también nacionalistas, tal y como pasamos a analizar.

### 3. Desentrañando la islamofobia *queerizada*

La obra *Terrorist Assamblages* de la teórica en estudios transnacionales *queer* Jasbir Puar (2007) constituye una invitación a ahondar en las conexiones contemporáneas entre raza, etnicidad, religión, clase, género, sexualidad, estado y nación. La incorporación de la cuestión del neoliberalismo, ligado al concepto de homonormatividad de la especialista en análisis social y cultural Lisa Duggan (2003)<sup>20</sup>, y de diversas aportaciones provenientes de los estudios *queer*, permitió a Puar poner de relieve, de forma pionera en el análisis en torno a la islamofobia, la existencia de otro tipo de cuerpos musulmanes —como los LGBTQ— sobre los que se están ejerciendo modos específicos de violencia y dominación. Puar acuñaba el concepto de homonacionalismo con el fin de denunciar un cambio histórico marcado por una reorientación de la relación entre los estados-nación, el neoliberalismo y la diversidad sexual y de género respecto de las políticas contemporáneas de securitización<sup>21</sup>, terrorismo y patriotismo.

Esta convergencia o ensamblaje, siguiendo la denominación propuesta por Puar, entre prácticas estatales e internacionales, políticas LGBTQ transnacionales y nuevos discursos islamófobos nutridos de la instrumentalización neoliberal de lo LGBTQ, sustenta y reproduce una visión culturalista, esencialista y homogeneizadora del mundo muy en línea con la perspectiva

<sup>20</sup> Si bien, como señala la teórica especialista en género y sexualidad Susan Stryker (2008), el término ya era utilizado por la comunidad trans estadounidense en los 90, la primera referencia académica es atribuida a Duggan. La autora definía la homonormatividad como un sistema que no se enfrenta a las asunciones e instituciones heteronormativas, sino que las apoya y sostiene, contribuyendo a la privatización neoliberal de la vida afectiva, económica y social.

<sup>21</sup> El término “securitización” fue acuñado en 1995 por Ole Waever con el fin de ampliar el alcance de la idea de amenaza más allá del ámbito militar, incluyendo a otros actores políticos, académicos o religiosos. Este marco interpretativo cobró mayor peso a partir del 9/11 siendo utilizado en Occidente para endurecer sus políticas antiinmigración.



académica del Choque de Civilizaciones del politólogo Samuel P. Huntington (1996). En esta visión, Occidente es presentado como un ente moderno, secular y LGBTQfriendly, que es enfrentado a su *alter ego* orientalizado, anacrónico, fundamentalista islámico y LGBTQfóbico. Según explica Puar (2007, p. 4), el mantenimiento teórico de este constructo se hace efectivo mediante la producción transnacional de dos sujetos presuntamente antagónicos —los sujetos homosexuales nacionales y los sujetos sexuales- raciales musulmanes— cuya confrontación se materializa en el marco de los estados-nación occidentales.

Con el objetivo de analizar el reconocimiento y la inclusión nacional de los sujetos homosexuales —y basándose en las aportaciones desde el ámbito de la biopolítica (Butler, 1992)<sup>22</sup> y la necropolítica (Mbembe, 2003)<sup>23</sup>— Puar acuñaba también el término “necropolítica queer” para hacer referencia al proceso mediante el cual los cuerpos no heteronormativos —entendidos históricamente como sujetos de muerte vinculados a la pandemia del VIH— comenzaron a ser reincorporados a la vida en la década de los 2000 mediante políticas de reconocimiento legal como el matrimonio igualitario y el parentesco reproductivo. Según Puar, estas políticas no sólo constituyen meras medidas de benevolencia características de los discursos neoliberales de tolerancia y diversidad multicultural (Chow, 2002), sino que son, además, contingentes en función de parámetros como son el privilegio racial, la capacidad de consumo, la normatividad sexo-genérica o la integridad corporal (Puar, 2007 p. XII).

La emergencia y legitimación nacional de los sujetos homosexuales es, por tanto, un cambio histórico tolerado siempre y cuando se haga a costa de su desmovilización, despolitización y privatización, así como de su complicidad en la subalternización, discriminación y criminalización de una alteridad islamizada generizada, sexualizada y racializada<sup>24</sup> —los sujetos sexuales- raciales musulmanes— sin cabida en el imaginario nacional en tanto que encarna las ideas orientalistas (Said, 1978) que vinculan el islam con irracionalidad, ausencia de agencia y resistencia, depravación sexual y/o represión en función del caso y, especialmente, LGBTQfobia. Según Puar (2007, p. 13), la lógica que desprende el homonacionalismo no niega la existencia de personas musulmanas LGBTQ, pero entiende que poseen una versión inmadura de *queeridad* que sólo puede ser superada siempre y cuando profesen un secularismo neoliberal LGBTQ que se vincula de forma exclusiva al marco de Occidente.

La cuestión del secularismo es también compleja. Sin ánimo de agotar el debate, es interesante el modo en que la antropóloga Saba Mahmood (2016) advierte de los peligros que conlleva inferir una relación exclusiva y excluyente entre secularismo y Occidente. Más allá de la evidencia de que muchos de los conceptos, instituciones y prácticas vinculados al secularismo

<sup>22</sup> Acuñado, al igual que el concepto de geopolítica, por el politólogo Rudolf Kjellén (1917), no fue hasta la década de los 70 cuando el término “biopolítica” cobró notoriedad en la academia a partir de su desarrollo en la obra de Michel Foucault. La filósofa post-estructuralista Judith Butler (1992) transpuso el marco histórico del concepto de biopoder de Foucault al contexto de las políticas de vida y muerte vinculadas a la pandemia del VIH.

<sup>23</sup> Según el filósofo y teórico político Achille Mbembe (2003), la necropolítica es una herramienta teórica para analizar cómo los diferentes modos de necropoder reducen a las personas a condiciones precarias de vida. Mbembe se valió de ejemplos como la esclavitud, el apartheid, la colonización israelí en Palestina y la figura del terrorista musulmán suicida.

<sup>24</sup> Si bien el término tiene una genealogía diversa rastreada ya en la década de los 60 en obras como *The Wretched of the Earth* (Fanon, 1961), fueron los sociólogos Michael Omi y Howard Winant (1986) quienes articularon el concepto de “racialización” utilizado de forma mayoritaria en la actualidad para aludir al proceso ideológico y específico de extensión del significado racial a una relación, práctica social o grupo no clasificada racialmente con anterioridad.

fueron introducidos en el mundo no occidental a través del colonialismo<sup>25</sup>, para Mahmood lo que realmente está en juego aquí no son las coordenadas geopolíticas del secularismo, sino los poderes que este permite o inhabilita. Desde este punto de vista, el secularismo no sólo implica una estructura organizativa de los elementos fundacionales de la organización social —sean públicos, privados, políticos o religiosos—, sino más bien la operación discursiva de poder que genera dichos elementos, establece sus límites y los llena de contenido, adquiriendo una apariencia neutral o natural para quienes viven dentro de sus términos (2016, p. 3).

Asimismo, si bien es cierto que los estados-nación occidentales posibilitan la acomodación de ciertas identidades LGBTQ mediante un marco legal de protección, el caso concreto que nos ocupa no puede analizarse sin tener en cuenta cómo la diversidad sexo-genérica se ha convertido en uno de los escenarios clave en la lucha para definir lo que significa ser religioso o secular en la contemporaneidad (Mahmood, 2016). Según observa Puar (2007, p. 13), el secularismo neoliberal LGBTQ entiende la observancia del credo religioso, la devoción a las prácticas basadas en la fe, la participación en rituales religiosos en espacios públicos, e incluso la residencia en un país de mayoría musulmana, como marcas de una sexualidad reprimida. El sujeto homosexual parece que sólo puede existir fuera de los límites de la religión, encarnando agencia y resistencia. Por oposición, los sujetos sexuales- raciales musulmanes tienden a ser evaluados a través del secularismo neoliberal LGBTQ, ignorándose por completo la complejidad de la relación entre la diversidad sexo-genérica, la tradición islámica y la identidad musulmana.

Para autores como el sociólogo Ibrahim Abraham (2010, p. 404), la aceptación del discurso implícito en el secularismo neoliberal LGBTQ —esto es, la presunta incompatibilidad entre el islam y la diversidad sexual y de género y la amenaza de la tradición islámica a los valores de la globalización LGBTQ— ha conllevado una intersección entre una islamofobia *queerizada*<sup>26</sup> y diversas fuerzas políticas *gay friendly* que han identificado al colectivo LGBTQ homonormativo como un aliado natural. Según la socióloga especialista en género Jin Haritaworn (2008), la consolidación de esta nueva forma de hostilidad contra el islam y las personas musulmanas se ha producido al abrigo de una reformulación de la retórica de la misión civilizadora occidental que impregnó los discursos que justificaron las intervenciones militares producidas en el marco de la denominada Guerra contra el Terror. Esta confluencia histórica entre una islamofobia *generizada* (Zine, 2006)<sup>27</sup> y otra *queerizada* funciona de la siguiente manera.

La diversidad sexo-genérica se ha sumado a la igualdad de género como argumento legitimador de dicha misión. Las políticas LGBTQ transnacionales se han aliado con las fuerzas de intervención militar neocolonial e imperialista. La urgencia de liberar a las personas musulmanas pertenecientes al colectivo LGBTQ de la vulneración de derechos ejercida en los países de mayoría musulmana ha sido añadida al mantra propio del discurso de liberación de las mujeres

<sup>25</sup> A este respecto, Mahmood (2016) establece una distinción entre lo que denomina un “secularismo occidental pleno” (*accomplished*) y su contraparte, un “secularismo no occidental deficiente” (*deficient*).

<sup>26</sup> Abraham (2010) habla de una “islamofobia hegemónica *queer*”, mientras que Puar (2007) alude a una “islamofobia homonormativa”, trazando así un paralelismo entre las ideas de homonormatividad y hegemonía. Propongo el término “islamofobia *queerizada*” porque considero que aúna los matices de las propuestas de Puar y Abraham, al tiempo que permite trazar un paralelismo entre una islamofobia de género y otra *queerizada*, tal y como explico en el siguiente párrafo.

<sup>27</sup> La autora acuñó el concepto “islamofobia *generizada*” para hacer hincapié en la centralidad del género en las formas individuales, ideológicas y sistémicas de opresión que operaban interseccionalmente (Crenshaw, 1989) sobre los cuerpos musulmanes femeninos y masculinos en el contexto de la Guerra contra el Terror.





musulmanas oprimidas por el patriarcado asociado a la tradición islámica. En consecuencia, la construcción teórica de la víctima musulmana LGBTQ carente de agencia y resistencia y de la comúnmente denominada homofobia musulmana es, hoy en día, central a los debates sobre los valores y la securitización en Occidente y gracias a ella se están justificando medidas represivas antiterroristas en los estados-nación occidentales, incluyendo entre ellos a Israel (Haritaworn et al., 2008, p. 78).

A este último respecto, desde la publicación de la influyente obra de Puar en 2007 ha habido algunos debates significativos en torno a la definición y alcance geográfico y sociopolítico del homonacionalismo. En 2013 la autora escribió un artículo titulado *Rethinking Homonationalism* impelida por las aplicaciones reduccionistas de dicho concepto en el ámbito del activismo queer palestino. En el texto abordaba, además, la cuestión del *pinkwashing*, un término ausente en su *Terrorist Assemblages* puesto que aún no había sido vinculado de forma explícita con el conflicto palestino-israelí<sup>28</sup>. Según Puar, contrariamente a la creencia generalizada, ambos conceptos no constituyen fenómenos paralelos. El *pinkwashing* es, de hecho, una manifestación y una práctica posibilitada en y por el homonacionalismo, mientras que este último no es una práctica estatal *per se*, sino más bien una faceta de la modernidad y una convergencia histórica de diversas políticas estatales, circuitos transnacionales de cultura LGBTQ homonormativa, paradigmas de derechos humanos y fenómenos globales más amplios, como el incremento de la islamofobia.

Autores como Rahman o Rao valoran de modo significativo las aportaciones teóricas de Puar, pero proponen dar un salto a otros marcos analíticos. Rahman (2014) considera más pertinente hablar de un proceso de homocolonialismo<sup>29</sup> que permita hacer hincapié en la misión civilizadora occidental vinculada a lo LGBTQ en detrimento de los análisis sobre la instrumentalización de los discursos en torno al género y la sexualidad en las políticas nacionalistas. Más recientemente, Rao (2020) ha argumentado que la lógica civilizacional del homonacionalismo —y por extensión, la del homocolonialismo— debe ser sustituida por una lógica de carácter económico. A este respecto, la propuesta de Rao (2020, p. 25) —el homocapitalismo<sup>30</sup>— ofrece una alternativa analítica política más pertinente y actual que la del homonacionalismo puesto que permite reflexionar acerca de la reformulación contemporánea de los derechos LGBTQ y la LGBTQfobia en términos de inclusión-productividad y exclusión-pobreza respectivamente, por parte de las instituciones financieras y las fuerzas políticas del capitalismo neoliberal global.

## Conclusiones

Como hemos visto a lo largo del artículo, el actual rechazo islamizado a lo LGBTQ y la creciente represión institucionalizada contra las minorías sexuales y de género en los países de mayoría musulmana son parte de una problemática que contiene múltiples elementos que no puede

<sup>28</sup> El término *pinkwashing* fue originalmente acuñado en 1985 por la organización activista estadounidense Breast Cancer Action con el objetivo de denunciar la instrumentalización comercial de la lucha contra el cáncer de mama. Según la profesora de humanidades y activista Sarah Schulman (2012), no fue hasta 2010 cuando el colectivo *San Francisco QUIT (Queers Undermining Israeli Terrorism)* resignificó el término vinculándolo a la instrumentalización israelí de la causa LGBTQ con el fin de maquillar su imagen en la esfera global.

<sup>29</sup> Construido sobre la base del concepto de homonormatividad (Duggan, 2002), el homonacionalismo (Puar, 2007) y su crítica a teoría de la *Gay International* (Massad, 2008).

<sup>30</sup> El término "homocapitalismo", también denominado *pink capitalism*, *rainbow capitalism* o *gay capitalism*, no fue acuñado por Rao, siendo de uso común en el activismo y ciertos sectores de la academia para hacer referencia a la inclusión de lo LGBTQ en la economía de mercado.

entenderse sin abordar varias cuestiones. Por un lado, la complejidad de la relación entre la diversidad sexual y de género, la tradición islámica y la propia identidad musulmana. Por el otro, la influencia de la colonización y el proceso de homosexualización en la paulatina transformación de las disidencias sexo-genéricas desarrolladas en los territorios históricos del islam, así como en la percepción social y en las legislaciones adoptadas en relación a estas en los estados-nación islamizados. Por último, la correlación entre los tradicionalismos culturales que defienden la incompatibilidad entre el islam y la diversidad sexo-genérica y la emergencia de una islamofobia *queerizada* que promueve y sustenta la representación LGBTQfóbica de la tradición islámica.

La construcción de una alteridad islamizada generizada, sexualizada y racializada no es un fenómeno circunscrito de manera excepcional a nuestra coyuntura histórica, siendo identificable en la mayor parte de la producción orientalista, en el desarrollo del denominado conflicto palestino-israelí o en las intervenciones militares imperialistas en el marco de la Guerra contra el Terror, por citar sólo algunos ejemplos relativos a la cuestión que nos ocupa. Sí pertenece a la época actual, sin embargo, la naturalidad con que lo LGBTQ y el rechazo islamizado a las expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género vinculado a tales categorías se han convertido en un requisito de acceso a la ciudadanía y en un marcador o *pinktesting* de una suerte de diferencia cultural radical donde la religión —muy especialmente el islam— constituye el elemento clave del supuesto irreconciliable binarismo entre la causa LGBTQ y cualquier otra alteridad.

La cuestión del *pinkwashing* israelí es significativa a este último respecto. La conceptualización de Palestina y del resto de países de mayoría musulmana de la región como territorios en los que se vulnera de forma sistemática y en nombre del islam los derechos LGBTQ no sólo supone una simplificación de los múltiples elementos que componen esta problemática, sino que limita las posibilidades de articulación entre los actores estatales, internacionales y transnacionales en juego. Esta analogía evidencia, además, las principales conexiones entre las dos posiciones hegemónicas —la LGBTQfobia islamizada y la islamofobia *queerizada*— propias del marco de la globalización LGBTQ: entre el proceso histórico de dominación cultural y económica del colonialismo y el neocolonialismo, la agencia y resistencia de los sujetos arabomusulmanes, los paradigmas de liberación LGBTQ occidentales y la represión estatal contra las disidencias sexo-genéricas en los estados-nación islamizados.

Para finalizar, cabe señalar las recientes reflexiones provenientes del ámbito de las Relaciones Internacionales *Queer* que, respecto a los análisis sobre la instrumentación de los derechos LGBTQ y la emergencia de nuevas formas de LGBTQfobia, aluden a la necesidad de sustituir la lógica civilizacional del homonacionalismo por la lógica económica del homocapitalismo. Esta propuesta permite constatar que muchas de las problemáticas desgranadas a lo largo del artículo no son exclusivas del islam, ni de las personas musulmanas. Bien al contrario, cuestiones como la islamofobia, el secularismo, la securitización, el fundamentalismo religioso o la vulneración de derechos de las minorías étnicas, sexo-genéricas y/o religiosas, son, de hecho, de la incumbencia del conjunto de actores implicados en el análisis de las dinámicas de la denominada crisis del sistema capitalista global, ya que constituyen estrategias de vigilancia, control y prohibición que tienen por finalidad neutralizar resistencias contrahegemónicas en aras de la perpetuación de los estados-nación contemporáneos, sea cual sea su naturaleza. ●



## Referencias

- Abraham, I. (2010). Everywhere You Turn You Have to Jump into Another Closet: Hegemony, Hybridity, and Queer Australian Muslims. En Habib, S. (Ed.) *Islam and Homosexuality* (pp. 395-418). Praeger.
- Ahcar, G. (2016). *Morbid Symptoms: Relapse in the Arab Uprising*. Stanford University Press.
- Ahmed, S. (2011). Problematic Proximities: Or Why Critiques of Gay Imperialism Matter. *Feminist Legal Studies*, 19, 119-132. DOI: 10.1007/s10691-011-9180-7
- Alipour, M. (2017). Transgender Identity, The Sex-Reassignment Surgery Fatwas and Islamic Theology of a Third Gender. *Religion and Gender*, 7 (2), 164-179. DOI: 10.18352/rg.10170
- Asad, T. (2003). *Formations of the Secular*. Stanford University Press.
- Asad, T. (1993). *Genealogies of Religion*. The John Hopkins University Press.
- Asad, T. (1986). *The Idea of Anthropology of Islam*. Georgetown University Press.
- Awwad, J. (2010). The Postcolonial Predicament of Gay Rights in the Queer Boat Affair. *Communication and Critical Cultural studies*, 7, 318-366. DOI: 10.1080/14791420.2010.504598
- Babayan, K. y Najmabadi, A. (Eds.) (2008). *Islamic Sexualities: Translations across Temporal Geographies of Desire*. Harvard University Press.
- Blackwood, E. (2010). *Falling into the Lesbi World. Desire and Difference in Indonesia*. University of Hawai'i Press.
- Bouhdiba, A. (1976). *La sexualité en Islam*. Puf.
- Bracke, S. (2012). From saving women to saving gays: Rescue Narratives and their dis/continuities. *European Journal of Women's Studies*, 19, 237-252. DOI: 10.1177/1350506811435032
- Butler, J. (1992). Contingent Foundations: Feminism and the Question of Postmodernism. En Butler, J. y Scott, J. (Eds.) *Feminist Theorize the Political* (pp. 153-170). Routledge.
- Browne, K. y Nash, C. (2010). *Queer Methods and Methodologies Intersecting Queer Theories and Social Science Research*. Routledge.
- Chow, R. (2002). *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Columbia University Press.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167. DOI: 10.4324/9780429499142-5
- Duggan, L. (2002). The New homonormativity: The sexual politics of neoliberalism. En Castronovo, R., Nelson, D. y Pease, D. (Eds.). *Materializing Democracy* (pp. 175-194). Duke University Press.
- Duggan, L. (2003). *The Twilight of Equality. Neoliberalism, Cultural Politics, and the Attack on Democracy*. Beacon Press.
- El-Rouayheb, K. (2005). *Before Homosexuality in the Arab-Islamic World, 1500-1800*. The University of Chicago Press.
- Fanon, F. (1961). *Les Damnés de la Terre*. François Maspero.
- Foucault, M. (1970). *L'ordre du discours*. Gallimard.
- Geertz, C. (1966). Religion as a cultural system. En Banton, M. (Ed.) *Anthropological approaches to the study of religion* (pp. 1-46). Tavistock.
- Göle, N. (2007). *Interpenetraciones: El islam y Europa*. Bellaterra.
- Gramsci, A. (1970). *Prison Notebooks*. Lawrence and Wishart.
- Habib, S. (2007). *Female Homosexuality in the Middle East*. Routledge.
- Halberstam, J. (1998). *Female Masculinity*. Duke University Press.
- Halperin, D. (1997). *Saint Foucault: Towards a Gay Hagiography*. Oxford University Press.
- Halliday, F. (1999). Islamophobia Reconsidered. *Ethnic and Racial Studies*, 22, 892-902. DOI: 10.1080/014198799329305
- Hamzic, V. (2016). *Sexual and Gender Diversity in the Muslim World. History, Law and Vernacular Knowledge*. I. B. Taurus and Co. Ltd.
- Hamzic, V. (2011). The Case of Queer Muslims: Sexual Orientation and Gender Identity in International Human Rights Law and Muslim Legal and Social Ethos. *Human Rights Law Review*, 11, 237-274. DOI: 10.1093/hrlr/ngr010
- Haritaworn, J., Tauquir, T. y Erdem, E. (2008). Gay Imperialism: Gender and Sexuality Discourse in the War on Terror. En Kuntsman, A. y Miyake, E. (Eds.) *Out of Place: Interrogating Silences in Queerness/Racality* (pp. 71-95). Raw Nerve Books.
- Hodgson, M. (1974). *The book The Venture of Islam, Volume 1: The Classical Age of Islam*. University of Chicago Press.
- Huntington, S. (1996). *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. Simon and Schuster.
- Jahangir, J. y Abdullatif, H. (2016). *Islamic Law and Muslim Same-Sex*. Lexington Books.
- Kjellén, R. (1917). *Der Staat als Lebensform*. Leipzig S. Hirzel.
- Kugle, S. (2010). *Homosexuality in Islam. Critical Reflection on Gay, Lesbian, and Transgender Muslims*. Oneworld.
- Landry, D. (2011). Queer Islam and New Historicism. *Cultural Studies*, 25, 147-163. DOI: 10.1080/09502386.2011.535983
- Mahmood, S. (2016). *Religious difference in a secular age*. Princeton University Press.
- Mahmood, S. (2005). *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject*. Princetown University Press.
- Massad, J. (2015). *Islam in Liberalism*. The University of Chicago Press.
- Massad, J. (2008). *Desiring Arabs*. The University of Chicago Press.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15, 11-40. DOI: 10.1215/08992363-15-1-11
- Mendos, R. L. (Ed.) (2020). *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update 2020*. ILGA.
- Modood, T. (1997). Difference, cultural racism and anti-Racism. En Werbner, P. y Modood, T. (Eds.) *Debating cultural hybridity: multi-cultural identities and the politics of anti-racism* (pp. 154-172). Zed Books.

- Murray, S. y Roscoe, W. (1997). *Islamic Homosexualities. Culture, History, and Literature*. New York University Press.
- Omi, M. y Winant, H. (1986). *Racial Formation in the United States*. Routledge.
- Ozyegin, G. (2015). *Gender and Sexuality in Muslim Cultures*. Ashgate Publishing Company.
- Plummer, K. (2005). Critical Humanism and Queer Theory: Living with the Tensions. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (Eds.) *Handbook of Qualitative Research* (pp. 195-208). SAGE Publications Ltd.
- Puar, J. (2013). Rethinking Homonationalism. *International Journal of Middle East Studies*, 45, 336-39. DOI: 10.1017/S002074381300007X
- Puar, J. (2007). *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*. Duke University Press.
- Rahman, M. (02.04.2015). *The Politics of LGBT Muslim Identities*. Recuperado de: <http://www.e-ir.info/2015/04/02/the-politics-of-lgbt-muslim-identities/> (01.02.2021).
- Rahman, M. (2014). *Homosexualities, Muslim Cultures and Modernity*. Palgrave Macmillan.
- Rao, R. (2020). *Out of Time. The Queer Politics of Postcoloniality*. Oxford University Press.
- Rao, R. (2015). Echoes of Imperialism in LGBT Activism. En Nicolaïdis K., Sèbe, B. y Maas, G. (Eds.) *Echoes of Empire: Memory, Identity and Colonial Legacies* (pp. 355-372). I. B. Tauris.
- Rubin G. (1975). The Traffic in Women: Notes on the Political Economy of Sex. En Rayna, R. (Ed.) *Toward an Anthropology of Women* (pp. 157-210). Monthly Review Press.
- Said, E. (1978). *Orientalism*. Vintage Books.
- Sedgwick, E. (1990). *Epistemology of the Closet*. University of California Press.
- Schulman, S. (2012). *Israel/Palestine and the Queer International*. Duke University Press.
- Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? En Nelson, C. y Grossberg, L. (Eds.) *Marxism and the Interpretation of Culture* (pp. 271-313). University of Illinois.
- Stein, A. y Plummer, K. (1994). I Can't Even Think Straight: Queer Theory and the Missing Sexual Revolution in Sociology. *Sociological Theory*, 12 (2), 178-187. DOI:10.2307/201863
- Stryker, S. (2008). Transgender History, Homonormativity, and Disciplinarity. *Radical History Review*, 100, 145-157. DOI: 10.1215/01636545-2007-026
- Swibel, J. (2009). Lesbian, gay, bisexual and transgender human rights: the search for an international strategy. *Contemporary Politics*, 15, 19-35. DOI: 10.1080/13569770802674196
- Tolino, S. (2014). Homosexuality in the Middle East: An Analysis of Dominant and Competitive Discourses. *Deportate, esuli, profughe, Revista telematica di studi sella memoria femminile*, 25, 72-91. DOI: 10.5167/uzh-106872
- Traub, V. (2008). The Past is a Foreign Country? The Times and Spaces of Islamic Sexuality Studies. En Babayan, K. y Najmabadi, A. (Eds.) *Islamic Sexualities: Translations across Temporal Geographies of Desire* (pp. 1-40). Harvard University Press.
- Turner, B. (1990). *Theories of Modernity and Postmodernity*. SAGE Publications Ltd.
- Turner, W. (2000). *Genealogy of Queer Theory*. Temple University Press.
- Waeber, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En Lipschutz, R. (Ed.) *On Security, New York* (pp. 46-86). Columbia University Press.
- Waites, M. (2009). Critique of Sexual Orientation and Gender Identity in Human Rights Discourse: Global Queer Politics beyond the Yogyakarta Principles. *Contemporary Politics*, 15, 137-156. DOI: 10.1080/13569770802709604
- Warner, W. (Ed.) (1993). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. University of Minnesota Press.
- Weber, C. (2016). *Queer International Relations. Sovereignty, Sexuality and the Will to Knowledge*. Oxford University Press.
- Wright, J. y Rowson, E. (1997). *Homoeroticism in Classical Arabic Literature*. Columbia University Press.
- Zine, J. (2006). Between Orientalism and fundamentalism: Muslim women and feminist resistance. *Muslim World Journal of Human Rights*, 2, 1-26. DOI: 10.2202/1554-4419.1080

# Paridad de género en las organizaciones internacionales: discurso vs. números

ENZO LENINE Y MANUELA PEREIRA\*

## RESUMEN

Aunque el debate sobre la presencia femenina en los espacios políticos haya empezado antes de los años setenta del siglo veinte, el contexto de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer profundizó las demandas de las mujeres en distintos dominios, entre ellos la participación en las esferas políticas y de decisión. Las Naciones Unidas han fomentado discursos sobre el empoderamiento de las mujeres y su participación activa en roles políticos, reconociendo que la paridad de género en la política es un objetivo esencial para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, la propia organización no cumple su discurso: hasta el presente momento, no hay registros de mujeres que hayan ocupado el cargo de Secretaria General y pocas ocupan otros cargos en la organización. Un escenario semejante se observa en las demás organizaciones internacionales, especialmente las que se ocupan de temas económicos, considerados de alto prestigio en la arena internacional.

En este artículo, nuestro objetivo consiste en investigar la presencia femenina en los órganos de Naciones Unidas y organizaciones económicas internacionales. Tal investigación se centra en dos enfoques: por un lado, contabilizamos la presencia femenina en distintos organismos a lo largo de tres décadas, siguiendo un abordaje tradicional de los estudios de género: counting women to make women count; por otro lado, utilizamos los datos recolectados para evaluar cómo las estructuras de género en los organismos internacionales operan en detrimento de las mujeres. Para esto, iniciamos con la siguiente cuestión: ¿Cuál es el actual estado de participación de las mujeres en los más altos cargos de la Organización de las Naciones Unidas y de los organismos del sistema económico global?

Para responder a esta pregunta, estructuramos el artículo en cuatro secciones. Primeramente, presentamos el contexto de la presencia femenina en las organizaciones internacionales y de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Enseguida discutimos los ejes teóricos que informan nuestras interpretaciones. Adoptamos una perspectiva teórica feminista que dialoga con los principales ejes conceptuales manifestados en las disciplinas de las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política. En la tercera sección, discutimos nuestro diseño metodológico de investigación. En la cuarta sección, presentamos datos estadísticos del sistema de Naciones Unidas y de instituciones económicas internacionales entre 1990-2018 acerca de la participación de las mujeres en los cargos de presidencia y vicepresidencia de órganos y organismos especializados, argumentando que la presencia de mujeres en dichos espacios sigue baja. Las teorías feministas nos permiten evaluar la presencia más allá de los datos cuantitativos, ofreciendo una lectura acerca de los roles esperados de las (pocas) mujeres que ocupan espacios de liderazgo en las organizaciones internacionales. Verificamos que las mujeres suelen ocupar cargos asociados a temas de la baja política y el cuidado, como los asuntos sociales, de infancia y alimentos, lo que refuerza roles y jerarquías de género. Además, los datos demuestran que las pocas mujeres que ocupan estos cargos provienen principalmente de América del Norte y Europa Occidental, lo que limita las perspectivas feministas que acceden a las agendas internacionales.

## PALABRAS CLAVE

Mujeres; género; Naciones Unidas; organizaciones económicas internacionales; Relaciones Internacionales; paridad de género; política internacional.



## TITLE

Gender parity in international organizations: discourses v numbers

## EXTENDED ABSTRACT

Throughout the history of contemporary feminism, women's presence in the public sphere has been a perennial issue,

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.006>

## Formato de citación recomendado:

LENINE, Enzo y PEREIRA, Manuela (2021). "Paridad de género en las organizaciones internacionales: discurso vs. números", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 101-121.

\* Enzo LENINE,  
Doctor en Ciencia Política por la UFRGS (Brasil). Profesor en el grado de Relaciones Internacionales del Instituto de Humanidades y Letras de la Universidad de la Integración Internacional de la Lusofonía Afro-Brasileña (Unilab-Malês, Brasil). Contacto: lenine@unilab.edu.br

Manuela PEREIRA,  
Licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad de la Integración Internacional de la Lusofonía Afro-Brasileña (Unilab-Malês, Brasil) y estudiante en la Maestría de Estudios de Desarrollo en el Instituto Universitário de Lisboa (Portugal). Contacto: 7336manu@gmail.com

Recibido:  
23.06.2020

Aceptado:  
09.07.2021

demanding all sorts of strategies to promote women's inclusion in the economic and political arenas. Starting in the 1980s, feminist scholars in International Relations have questioned the absence of women in the international arena, alongside the pervasive gender hierarchies of the international system. Not only was it that women had been systematically excluded from politics, but the scholarship in IR had largely ignored feminist claims about the gendering of international politics. Largely animated by feminist movements and the nascent feminist debates in IR, the World Conferences on Women (1975, 1980, 1985, and 1995) stressed the paramount need for taking women's demands seriously. Such demands encompassed social, economic, and political domains, echoing decades of feminist struggles in the first, second and third worlds. The United Nations played a crucial role in fostering an agenda of gender equality and women's rights as human rights, which have been a quintessential part of the Millennium Development Goals and, more recently, the Sustainable Development Goals.

Furthermore, gender-oriented policies have been promoted in myriad UN agencies and international organisations, such as the World Bank and International Monetary Fund. Despite all these efforts purporting to raise awareness about gender equality and women's rights, as well as about the need for more inclusive policies for women in the international arena, women's presence in international fora as leaders has been remarkably low. As for the United Nations, until now no woman has been elected to the organisation's highest post, that of secretary general, and only recently the International Monetary Fund and World Bank have had female managing directors. These sobering results show a different picture of international organisations that promote gender equality as their political and social commitment, whilst failing to comply with the very same discourse when it comes to women's leadership in their formal structures. In this context, the present article aims to assess quantitatively and qualitatively women's presence in leadership roles at the United Nations and international economic organisations (namely, the IMF, WB and World Trade Organisation). It departs from the following research question: 'What is the current state of affairs of women's participation in the highest posts of the United Nations and the international organizations of the global economic system?' Methodologically, we resort to descriptive statistical data of women's presence at various agencies of the United Nations and the aforementioned economic institutions from 1990-2018. Of greatest concern will be those occupying the posts of presidency and vice-presidency.

Counting women is a traditional approach in feminist studies in IR, and it is a paramount step in making women count. The second goal of our paper, thus, derives directly from the data: by mapping the few women occupying positions of leadership in international organisations, we can assess the gender structures operating to the disadvantage of women. In order to do so, we resort to feminist theories as developed in political science and IR, for they provide the conceptual tools to provide data with meaning. We focus primarily on how gendered institutions confine women to specific gendered roles that emanate from the private sphere of domesticity. This means that women suffer from various exclusionary dynamics: firstly, they are excluded from leadership roles for the fact of being women; secondly, the few who manage to break through the glass ceiling of a masculine international arena are assigned positions that mimic the elements of the private sphere. Frequently, female leaders are responsible for social issues, childhood, food security, education, and culture, all of which are labeled as soft issues, or belonging to the domain of low politics.

Feminist IR scholars have extensively denounced these gendered structures as part of how men preserve their privileges under the framework of hegemonic masculinity. Therefore, we draw on the work of several IR feminists who are concerned with the theoretical questioning and empirical unravelling of such gender hierarchies to interpret our data beyond the mere counting of women. We contend that women in leadership roles in the United Nations and international economic organisations more frequently occupy portfolios that are seen as soft issues or low politics. Likewise, these roles are often associated with the care for others, which reinforces gender roles and hierarchies. Women are more likely to occupy the presidencies and vice-presidencies of agencies such as UNICEF, UNESCO, WFP, and OHCHR, all of which deal with issues associated with childhood, education, culture, food security and human rights. We conclude that an apparent glass ceiling – the invisible barrier that prevents women from reaching higher and more prestigious posts in their professional careers – still remains in international institutions, limiting the participation of women in decision-making fora. The few female leaders who manage to reach the highest posts in the international arena are more likely to be exceptions of a pervasive phenomenon of gender inequality and lack of representativeness. The discourses embraced by the United Nations and international economic organisations fail to meet the minimal criteria for gender parity within these organizations' structures, and even where women have been assigned leadership roles, gender stereotypes still prevail. Further evidence revealed in our research refers to the regional representativeness of the few female leaders in these international organisations: about 55% of them come from Western Europe and North America. Latin American and African women are strongly underrepresented in the United Nations system, as well as in the Bretton Woods institutions, which is itself problematic because the particular perspectives of women from the Global South are also excluded from debates in these international fora.

Therefore, international organisations also face the challenge of fostering the diversity of feminist perspectives by developing strategies to include Global South women in their formal structure, ideally as leaders. In this sense, our paper draws attention to the importance of pluralism not only in terms of gender parity, but also of a feminist worldview. In order to make women count in the international arena, the United Nations and international economic organisations have to fully commit themselves to concrete policies for women's inclusion, not only as heads of the institutions, but also in lower hierarchies where policies are designed. Only by acknowledging that women's perspectives matter, can we achieve the goals of gender equality.

## KEYWORDS

Women; Gender; United Nations; international economic organizations; International Relations; gender parity; international politics.



## **I**ntroducción

En su mensaje por ocasión del ocho de marzo de 2020, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, reconoció los retos enfrentados por las mujeres en las últimas décadas, tanto en el ámbito nacional de las políticas domésticas de cada miembro de la organización como en la arena internacional, especialmente en la esfera política. Guterres, a determinada altura de su discurso, reafirma sus compromisos para con las mujeres en el contexto de la ONU:

“[...] la paridad de género en las Naciones Unidas es una de mis principales prioridades, que ya ha llevado al logro de la paridad en las categorías superiores del personal, dos años antes de lo que habíamos previsto. En el futuro, haré todo lo que esté a mi alcance para asegurarme de que las mujeres estén representadas en todos los ámbitos de toma de decisiones en las Naciones Unidas, incluidos los procesos de paz” (Guterres, 2020).

Las motivaciones detrás de tal compromiso se comprenden cuando se analizan los emblemáticos datos de ONU Mujeres. En 1 de enero de 2020, solamente el 6,6% de los jefes de estado y el 6,2% de los jefes de gobierno eran mujeres; un 20,5% de las presidencias de parlamentos del mundo y un 25,3% de las vicepresidencias son ocupadas por representantes femeninas (ONU Mujeres, 2020). La presencia femenina como miembros de los parlamentos sigue tendencias semejantes: 43,9% en los países nórdicos, 31,3% en las Américas, 28,8% en Europa, 24,4% en África Subsahariana, 20% en Asia, 16,6% en Oriente Medio y África del Norte, y 19,4% en los países del Pacífico (ONU Mujeres, 2020). Como se nota, la paridad de género en la política persiste como un reto en la mayoría de los países del mundo, incluso en aquellos donde las políticas para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se encuentran históricamente más avanzadas (por ejemplo, los países nórdicos).

Sin embargo, estos datos se refieren tan solo a contextos nacionales, omitiendo datos sobre la presencia femenina en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales. Aunque el Secretario General reconozca que la representación de las mujeres en las esferas de decisión de la organización es precaria, él no deja explícito el déficit de dicha representación. ¿Cuántas mujeres hay en la ONU? ¿Cuáles son los cargos que ocupan? ¿De qué temas son responsables si llegan a una posición de decisión? ¿La presencia femenina, cuando existe, es democráticamente representativa de la diversidad de miembros de las Naciones Unidas o su origen nacional demuestra una prevalencia de determinadas regiones? Estas son cuestiones urgentes en el contexto de una organización que impulsa políticas para las mujeres por lo menos desde los años setenta del siglo veinte. Responderlas significa comprender si y cómo las mujeres ocupan la arena internacional, especialmente en el seno de la organización internacional más importante.

Bajo este contexto, este artículo ofrece una respuesta a una parte de estas preguntas, revelando los números que el Secretario General no alude en su mensaje del ocho de marzo. Nuestra inquietud consiste en la siguiente cuestión: ¿cuál es el actual estado de participación de las mujeres en los cargos más altos de la ONU y de los organismos del sistema económico

global? Buscamos comprender cómo a lo largo de tres décadas, durante las cuales se han logrado sustantivos avances en las discusiones acerca de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, las Naciones Unidas han ejecutado sus propios discursos de empoderamiento político de las mujeres en sus estructuras de decisión. Si la representación femenina es un objetivo común de los países y de la organización, y si el empoderamiento presume (o debería presumir) de romper el techo de cristal<sup>1</sup> que condiciona a las mujeres determinados roles de género, es fundamental que la ONU produzca avances internos, especialmente en los cargos de mayor visibilidad. Lo mismo se espera de las instituciones del sistema económico global, algunas de las cuales han sido conducidas por mujeres en el pasado reciente.

Este artículo se divide en cuatro secciones. En la primera sección, presentamos brevemente la evolución histórica de la agenda sobre las mujeres en las Naciones Unidas, enfocándonos en el contexto de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Enseguida, discutimos la cuestión de las perspectivas teóricas feministas que tratan de la representación y presencia femenina en la arena internacional. En la tercera sección, presentamos la metodología de investigación, donde proponemos dos hipótesis de análisis. En la cuarta sección, discutimos los resultados a la luz de las teorías feministas. Finalmente, en la conclusión, evaluamos nuestros hallazgos ante los retos que enfrentan la ONU y demás instituciones internacionales en la promoción de una agenda de representación política femenina.

## I. Las mujeres y las Naciones Unidas: rasgos históricos y discursivos

La historia de la presencia femenina en las Naciones Unidas remite, si no al momento inmediato de su fundación después de la Segunda Guerra Mundial, seguramente a la generación de una agenda internacional de derechos humanos (Adami, 2019, pp. 2-4, pp. 19-21). La imagen en la cual Eleanor Roosevelt sostiene la Declaración Universal de Derechos Humanos es rápidamente reconocida en la mayoría de los libros que tratan del tema, así como su rol como primera presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y o su autoría de la “Carta abierta a las mujeres del mundo” (la que fue redactada con otras 17 mujeres representantes en la organización). En este documento, las pioneras en la organización proclamaron cuatro oportunidades y responsabilidades que las mujeres del mundo, junto a las Naciones Unidas, deberían confrontar en el futuro:

“Primero, reconocer el progreso que las mujeres han logrado durante la guerra y participar activamente en el esfuerzo para mejorar el nivel de vida en sus propios países y el apremiante trabajo de reconstrucción, para que haya mujeres calificadas y listas para aceptar la responsabilidad cuando surgen nuevas oportunidades;

Segundo, capacitar a sus hijos, niños y niñas por igual, para comprender los problemas mundiales y la necesidad de cooperación internacional, así como los problemas de sus

---

<sup>1</sup> En la literatura de género, el término techo de cristal expresa la limitación velada al ascenso laboral de las mujeres dentro de las instituciones, organizaciones y empresas. En el contexto de que tratamos en este artículo, el techo de cristal en los organismos internacionales limita las posibilidades de las mujeres de ocupar roles de mayor prestigio y visibilidad pública.





propios países;  
Tercero, para no dejarse engañar por movimientos antidemocráticos ahora o en el futuro;  
Cuarto, reconocer que el objetivo de una participación plena en la vida y las responsabilidades de sus países y de la comunidad mundial es un objetivo común hacia el cual las mujeres del mundo deben ayudarse mutuamente” (Naciones Unidas, 2020).

Estos nortes de acción se mantuvieron en la agenda de Naciones Unidas, aunque las distintas maneras como los hombres se impusieron ante las demandas femeninas hayan comprometido un enfoque claro y temáticamente orientado para las mujeres (Adami, 2019, pp. 4-5). El tratamiento difuso de cuestiones establecidas en el ámbito de la carta abierta no se demostró suficiente para atacar una diversidad de desigualdades y violencias que las mujeres en todas las partes del mundo sufrían de manera rutinaria. Es verdad que desde 1947 las Naciones Unidas, a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Commission on the Status of Women, CSW, en inglés), discute un amplio espectro de cuestiones que afligen a las mujeres de todo el mundo. Fue en el ámbito de CSW que se propuso la organización de conferencias dedicadas a profundizar las demandas feministas que ya se presentaban a través de los movimientos sociales en distintos países de Occidente y del bloque comunista (Ghodsee, 2010, p. 4). Los años setenta fueron cruciales para que se cementara la demanda por un evento internacional para congregar a todas las mujeres del globo, lo que resultó en el establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Bonfiglioli, 2016, p. 524; Bunch, 2012, p. 213; Ghodsee, 2010, pp. 4-5).

El Decenio consistió de un arco de tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer, realizadas en 1975, en la Ciudad de México; en 1980, en Copenhague, y en 1985, en Nairobi. Aunque el plan inicial se haya completado en este período, en 1995 se organizó una cuarta conferencia en Beijing. Los cuatro encuentros ofrecieron un espacio de debates entre distintas perspectivas acerca de las necesidades y retos de las mujeres en un mundo dividido por la Guerra Fría, y las diferencias socioeconómicas entre los países del Tercer Mundo y los demás (Bonfiglioli, 2016, pp. 524-529; Bunch, 2012, p. 215, p. 218; Ghodsee, 2010, pp. 5-9).

En los años setenta, el cisma ideológico entre capitalismo y socialismo produjo una división entre los movimientos feministas que ocurrían en Estados Unidos y Europa Occidental, de un lado, y en la Unión Soviética y sus aliados, del otro. El feminismo liberal triunfó en el contexto estadounidense y europeo, mientras que en los países comunistas el feminismo se ocupó de las desigualdades socioeconómicas que resultan de las jerarquías sexuales (Bonfiglioli, 2016, p. 525; Ghodsee, 2010, p. 4). Sin embargo, la organización de un palco amplio y plural de discusiones brindó a una audiencia femenina de centenas de países la oportunidad única de llevar su voz y sus demandas para la arena internacional. En la conferencia de la Ciudad de México participaron 125 delegaciones; en la de Copenhague, 145 países enviaron sus representantes; en la conferencia de Nairobi, 157 estados estuvieron presentes; y en Beijing, 189. Además de las representaciones oficiales, las conferencias contaron con la presencia de organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, actores fundamentales en un contexto de democratización de los espacios internacionales de discusión.

Los temas del Decenio para la Mujer trataron de una multiplicidad de cuestiones relacionadas con la igualdad, el desarrollo y la paz. Aunque en cada conferencia se hayan generado distintos planes de acción y declaraciones, subyacen a ellas los rudimentos de una justicia de género centrada en tres ejes: corrección de desigualdades socioeconómicas, confrontación de las diversas formas de discriminación y violencia contra las mujeres, y representación y participación política de las mujeres (Fraser, 2013, pp. 193-200; Lenine y Oncampo, 2020, p. 3). Se reconoce, por lo tanto, que las diferentes perspectivas acerca de las demandas femeninas compartidas entre mujeres de los llamados primer, segundo y tercer mundo no impidieron que se produjeran comprensiones mínimamente consensuadas sobre las injusticias vividas por ellas en sus países.

Además de las Conferencias Mundiales dedicadas exclusivamente al tema de las mujeres, se destaca en la trayectoria de los movimientos feministas internacionales ante las Naciones Unidas el reconocimiento de los derechos de las mujeres como parte esencial de los derechos humanos (Bunch, 2012, pp. 216-219). La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en 1993 en Viena, fue un rasgo histórico en el contexto de los esfuerzos de promoción de derechos humanos por la ONU, amplificando debates acerca de las intrincadas relaciones entre ellos, desarrollo y democracia. En su declaración y plan de acción, se cristalizó la comprensión de que los derechos de las mujeres y de las niñas necesitan mecanismos específicos de promoción y defensa en el ámbito de los derechos humanos (ACNUDH, 2020, pp. 1-2).

Es en parte como resultado de los debates promovidos a lo largo de estas tres décadas que las Naciones Unidas lanzan, a comienzos del siglo XXI, una amplia agenda de desarrollo en la cual la igualdad de género y la autonomía de la mujer figuran como metas fundamentales. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) y, posteriormente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) amplificaron las demandas de las mujeres, consolidándolas definitivamente en el tablero internacional. Como subraya el informe de ONU Mujeres:

“Veinte años después del hito que supuso la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y en un momento en el que la comunidad mundial se encuentra inmersa en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la era post-2015, parece que el consenso internacional sobre la necesidad de lograr la igualdad de género es más firme que nunca. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es uno de los objetivos más ansiados por todos, desde las organizaciones de base, los sindicatos y las empresas, hasta los estados miembros y los órganos intergubernamentales” (ONU Mujeres, 2016, p. 589).

Sin embargo, la intensificación de las demandas feministas y su consecuente ascenso en la agenda internacional no significó una inmediata transformación de la realidad de exclusión de las mujeres en prácticamente todas las esferas de la vida social, política y económica. El mismo informe de ONU Mujeres (2016) alerta de las promesas no cumplidas y metas no alcanzadas, especialmente con respecto a los derechos de las mujeres, y en especial su protección a través de instrumentos y mecanismos específicos y su realización plena. Evidentemente, las Conferencias



Mundiales sobre la Mujer y la Declaración de Viena desempeñaron un papel fundamental en la construcción de agendas dedicadas a las necesidades de las mujeres, pero el camino hacia una justicia de género aún sigue en el horizonte de las políticas domésticas e internacionales.

En este contexto, persiste un déficit de participación política de las mujeres en los distintos espacios públicos<sup>2</sup>. Como se ha relatado en la introducción, la presencia femenina en los altos cargos políticos no se acerca a la paridad de género en la mayoría de los países del mundo. Además, y según los mismos datos de ONU Mujeres (2020), las pocas mujeres que ocupan ministerios en sus países desempeñan funciones identificadas con las jerarquías de género: asuntos sociales, familia, infancia, juventud, tercera edad, medio ambiente, recursos naturales, entre otros que se reconocen como trabajos del cuidado. Se percibe, por lo tanto, que camina *pari passu* al déficit de representación un refuerzo de los roles de género, que atribuyen a las mujeres determinadas funciones que reflejan el espacio privado y doméstico. Detallamos esta discusión en la próxima sección.

## 2. Perspectivas feministas: roles de género y representación política

La historia del feminismo en Occidente está directamente relacionada con la efervescencia filosófica, política y social de la Ilustración. Mary Wollstonecraft (1792[2018]) y Olympe de Gouges (1791[2017]) figuran como las primeras feministas que han registrado sus comentarios acerca de los derechos de la mujer en sus respectivas sociedades, planteando en sus reivindicaciones el reconocimiento de ellos como parte intrínseca de los movimientos por liberación de su época. Las revoluciones que caracterizan los siglos XVIII y XIX logran éxito en romper las estructuras de dominación que privaban a los hombres de su libertad, pero la expansión de los derechos se refrena ante el criterio sexual, manteniendo las jerarquías patriarcales vigentes.

Estas jerarquías estructuran prácticamente todas las sociedades desde tiempos remotos, definiendo roles y espacios específicos basados en el sexo (Biroli, 2018, p. 21; Okin, 2008, pp. 305-308; Pateman, 1988 [1993, pp. 28-29]); Segato, 2016, pp. 91-96). Al reservar espacios sociales específicos para cada sexo, se establece un orden social en el cual hombres y mujeres tienen papeles determinados para desempeñar. Tal distinción se establece a partir de un marco concreto: el de la casa o, más generalmente, del doméstico. La metáfora es simple, pero suficientemente intuitiva: de puertas para adentro, prevalece el dominio de lo privado y de la domesticidad, donde se concreta la esfera de la mujer; al otro lado, de puertas para afuera, está la esfera pública y de lo universal, por donde transitan los hombres.

Subyacentes a esta división de espacios —que contempla una esfera pública destinada al mundo y otra privada, confinada en sí misma y su domesticidad— están las relaciones de poder que organizan el orden social (Miguel, 2019, p. 32-37). Evidentemente, tal división de espacios, que emerge del propio liberalismo, resguarda, en un momento de profundas intervenciones del poder estatal, una esfera individual que no debería estar bajo los escrutinios de la sociedad y, más precisamente, del estado. Sin embargo, cuando se reconoce que esta misma división engendra

<sup>2</sup> Además de los datos de ONU Mujeres (2020) sobre mujeres en la política, es importante destacar la baja presencia femenina en uno de los espacios públicos más importantes en la arena internacional: la diplomacia. Según Towns y Niklasson (2018, pp. 29-33), la mayoría de los países nombra pocas mujeres como sus embajadoras en misiones diplomáticas (los números oscilan entre ninguna embajadora en países como Arabia Saudita hasta el 41% en Filipinas y el 44% en Finlandia).

jerarquías de género cementadas dentro de un sistema patriarcal más amplio, se percibe que lo que antes parecía una forma de protección del individuo es, en realidad, una estructura que define posiciones desiguales entre hombres y mujeres (Okin, 2008, pp. 320-324; Pateman, 1988 [1993, pp. 330-331]).

La constitución de un mundo dividido entre dos espacios se sostiene en distintos argumentos sobre la naturaleza de los sexos, basándose en explicaciones biológicas y psicológicas que sitúan a las mujeres en un estado de permanente dependencia e inferioridad en relación a los hombres (Beauvoir, 1949[2019, pp. 21-24]; Hawkesworth, 2019, pp. 24-29; Pateman, 1988 [1993, pp. 162-163]). La subordinación establecida en el ámbito doméstico, donde los jefes de familia tratan a las mujeres y sus hijos como subordinados, se transpone para el espacio que se encuentra afuera de lo doméstico, totalizando la experiencia de pertenencia a todas las formas de decisión y liderazgo en la sociedad (Pateman, 1988 [1993, pp. 137-143]). Como resultado de este proceso de jerarquización con base en el sexo<sup>3</sup>, se observa un aislamiento de las mujeres a una condición permanente de subordinación al hombre (y, más ampliamente, al patriarcado) y de confinamiento en la esfera privada de lo doméstico. En esta esfera, las mujeres son responsables primariamente del cuidado de los miembros de la familia, la maternidad y todo aquello que se defina como la gestión de la casa. Aquí se establece una división sexual del trabajo, inherente al contrato sexual redactado y firmado por el patriarcado, la cual reserva a los hombres el espacio público de la política, la economía y la toma de decisiones.

Los movimientos feministas que emergen principalmente en el siglo XIX y se expanden en el siglo XX denuncian la misión incompleta del estado y las revoluciones liberales, apuntando a la exclusión a la que están condenadas las mujeres. Aunque primeramente las demandas femeninas se hayan concentrado en la cuestión del voto y la participación política, rápidamente se extendieron para cuestiones de trabajo, economía e igualdad en todos los dominios donde imperan desigualdades entre hombres y mujeres. El cuestionamiento acerca de la división entre lo público y lo privado gana fuerza con la conocida consigna “lo personal es político”, que pone en el centro de las discusiones las injusticias y las violencias que ocurren en la esfera privada, pero que se silencian bajo el contrato sexual del patriarcado (Heberle, 2016, pp. 596-604; Hooks, 2015 [2019, pp. 32-33]). El advenimiento del término género en las teorías feministas profundiza el debate acerca de cómo las jerarquías inciden sobre esta división (Scott, 2010, p. 10; Vigoya, 2016, pp. 853-856). Segato resume así:

“(…) la relación jerárquica que llamamos «género» como estructura binaria y desigual por la cual la posición masculina secuestra para sí la plataforma de enunciación de verdades de interés universal llamada «esfera pública» y se coloca en la posición de sujeto paradigmático de lo Humano pleno y englobante, en un gesto que expulsa a la posición femenina a la calidad de margen, resto, particularidad, cuestión de intimidad” (Segato, 2016, p. 83).

<sup>3</sup> Son varios y distintos los mecanismos por los cuales se concreta la subordinación de las mujeres dentro del patriarcado. Las teorías feministas en las Ciencias Sociales y la Psicología ofrecen explicaciones sobre cómo se estructura la subordinación en diferentes dimensiones. Sin embargo, esta discusión extrapola el objetivo del artículo. Para más detalles acerca de este debate, ver: Miguel (2019), Okin (2008), Scott (2010).



Es precisamente en los roles de género donde se centran los primeros debates sobre la posición (y la ausencia) de las mujeres en el sistema internacional. La teórica J. Ann Tickner (1992, 2006) señala que la arena internacional refleja estructuras de género presentes en el dominio doméstico y que son subyacentes al orden patriarcal más amplio y transversal a las sociedades. Si en la política nacional el espacio público es ocupado por hombres, la arena internacional también lo es, caracterizándose como un dominio masculino y masculinizado. Bajo la mirada de Tickner y de otras teóricas feministas de las relaciones internacionales (Enloe, 2014, p. 31-32; Hooper, 2001, pp. 80-89; Runyan y Peterson, 2014, p. 18, pp. 158-163; Sylvester, 1996, pp. 264-265; Zalewski y Parpart, 2008, pp. 1-4), la agresividad del sistema internacional y el consecuente estado de belicismo inminente entre los países se basa en la esencia masculina que se transpone desde el plano doméstico hacia el internacional. Consecuentemente, los temas de seguridad, armamentos y guerra están bajo el control de los hombres, así como los cargos que se ocupan de estos temas y que son considerados más prestigiosos. Los pocos espacios que las mujeres ocupan en la escena internacional reflejan los estereotipos típicos del dominio doméstico, de los cuales lo más importante es el tema del cuidado. Las mujeres, por consiguiente, tendrían una naturaleza más adecuada para los temas de baja política (o sea, los temas de política internacional que estarían jerárquicamente en una posición inferior a los de seguridad y economía), eso cuando lleguen a acceder a cargos políticos internacionales (Monte, 2013, p. 61; Ventura y Kritsch, 2017, p. 35; Tickner, 1992, p. 3; Tickner, 2001, pp. 97-98, pp. 110-111; Tickner, 2006, p. 278).

Sin adentrar en la discusión acerca del carácter esencialista de estas perspectivas teóricas, lo que ellas señalan como una característica del sistema internacional (o sea, la presencia mayoritaria de los hombres en los más altos y prestigiosos cargos políticos) se confirma ante los persistentes datos de baja presencia femenina como jefas de estado y gobierno, presidentas y vicepresidentas (y sus análogos) en organizaciones internacionales —como señalan Aggestam y Towns (2019, p. 9, p. 18) y Martins (2018, pp. 188-190)—, o jefas de delegación entre tantas otras posiciones en la esfera pública internacional. Asociada a esta baja presencia se verifica la continuidad de los estereotipos de género, confinando a las mujeres a determinados roles de baja política (Tickner, 2006, p. 278, pp. 280-282). Son pocos los ejemplos de mujeres que ocupan cargos en organizaciones militares y de defensa (Carreiras, 2009, pp. 170-173; Escobar, 2009, pp. 52-58; Mathias, 2009, pp. 8-9), o de economía y comercio; o asumiendo protagonismo en procesos de integración regional (Naurin y Naurin, 2018, pp. 220-231) y debates en foros y conferencias internacionales.

Esta ausencia de mujeres se puede remediar a través de los mecanismos propuestos por la perspectiva de la política de la presencia. Para la politóloga Phillips (1998), la subrepresentación de grupos excluidos de la esfera política se manifiesta como una forma de injusticia que consiste en conceder un status de virtud a determinados agentes dominantes a costa de aquellos a quienes les fue negada la presencia en los espacios de decisión. Ausentes, los excluidos no pueden llevar importantes contribuciones que emergen de sus experiencias vividas, lo que disminuye la capacidad del sistema político de responder a sus demandas. En este sentido, la presencia como instrumento político es fundamental para el empoderamiento de estos grupos, una vez que les permite vocalizar sus necesidades, intereses y, sobre todo, cosmovisión en el espacio público desde su perspectiva existencial (Castiglione y Pollak, 2018, p. 5; Phillips, 2011, p. 344; Young, 2000, pp. 141-148). Además, estar presente cumple el más simbólico objetivo de la representación: demostrar que cualquier persona, independientemente de su género, puede llegar a ocupar los

puestos políticos más altos, incluso en la arena internacional.

No sorprende, por lo tanto, que la misma cuestión de la presencia propicie un debate más amplio acerca de otras hendeduras sociales que excluyen a determinadas personas de los espacios públicos de decisión, incluso en la arena internacional. El feminismo negro acuña las formas interactivas de discriminación que emanan del enlace entre género, raza y clase de interseccionalidad (Cooper, 2016, pp. 389-397; Crenshaw, 1991, pp. 1242-1245; Collins, 2000[2019, pp. 63-67]; Hooks, 2015 [2019, pp. 31-34]), centrando su análisis en la condición especial de las mujeres negras en los países donde la colonización estableció jerarquías basadas también en concepciones raciales. Esta literatura informa las epistemologías feministas en Relaciones Internacionales a partir del reconocimiento de que la arena internacional sigue siendo un espacio dominado por hombres blancos de origen europeo, que llevan al espacio público internacional sus visiones raciales (Henderson, 2015, pp. 38-40; Le Melle, 2009, pp. 78-82). Sumada a esta perspectiva, los feminismos del Sur Global (o feminismos subalternos) subrayan el papel de exclusión que los procesos de colonización han cementado a lo largo de la historia de América Latina, África y Asia (Ballestrin, 2017, p. 1038; Mendoza, 2016, pp. 108-111; Segato, 2016, pp. 91-93). La permanente condición de subalternidad de los pueblos y, especialmente, de la mujer de los continentes antes colonizados les secuestra la voz y, sobre todo, su propia comprensión acerca de sus necesidades, demandas y cosmovisión (Lugones, 2008, pp. 92-99; Spivak, 1988[1998, pp. 27-29]). Eso resulta en que sus proyectos de nación y desarrollo sean silenciados por las perspectivas anglosajonas y eurocéntricas dominantes, al paso que promueve una inferiorización de las alternativas autóctonas de manejo de la política y economía. En esta escena de exclusión, las mujeres del Sur Global —principalmente, aquellas que se encuentran en mayor desventaja debido a las interseccionalidades de raza y clase— padecen de violaciones específicas de sus derechos, que suelen ser ignorados si su presencia en el espacio público no está garantizado.

Es precisamente bajo esta óptica en la que se sitúa el cuestionamiento que anima esta investigación: si aceptamos que la presencia es importante como valor en sí mismo y como instrumento para que las mujeres, tradicionalmente excluidas de la esfera política internacional, puedan vocalizar sus demandas y cosmovisiones; y si la propia ONU, la organización internacional más importante, lo reconoce a través de sus políticas, resoluciones y discursos, se espera, por lo tanto, que a lo largo de las últimas décadas la participación femenina en sus órganos, especialmente en la calidad de jefas, se acerque de los ideales de una paridad de género. Este objetivo informa los debates más recientes acerca de la paridad de género, cristalizados en distintos tratados, convenciones y protocolos internacionales, demostrando la importancia de la participación política de las mujeres (Rubio-Marín, 2018, pp. 91-95), incluso en las estructuras del sistema internacional (Aggestam y Towns, 2018a, pp. 1-2; Aggestam y Svensson, 2018, p. 149, pp. 155-156, p. 159, p. 163; Balbino, 2011, pp. 167-191; Paffenholz, 2018, pp. 170-173). Eso es lo que investigaremos enseguida.

### 3. Metodología

En esta investigación, para responder a la pregunta inicial, partimos de un abordaje cuantitativo descriptivo basado en los datos de las Naciones Unidas y organismos del sistema económico global a lo largo de 1990 a 2018. Estos datos están listados bajo dos variables: género y origen



nacional. Con eso, proponemos dos hipótesis:

H1: Existe un déficit de la presencia femenina en los cargos de presidencia y/o vicepresidencia (y sus análogos) en los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y en las instituciones del sistema económico global.

H2: Los organismos donde más mujeres han ascendido a los cargos de presidencia y/o vicepresidencia se ocupan de temas que refuerzan los roles y estereotipos de género.

En la tabla I, presentamos la lista de órganos y agencias de la ONU y sus respectivos temas y funciones. Añadimos, como forma de contemplar tres instituciones esenciales al sistema económico global, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Los datos fueron recolectados para cada una de las variables, de modo que se puedan reconocer dónde están las mujeres en términos de organismos y funciones desempeñadas.

**Tabla I. Lista de órganos y organismos**

Órgano	Funciones
Secretaría General	Ofrece asistencia a otros órganos de las Naciones Unidas y administra sus programas y políticas.
Consejo Económico y Social (ECOSOC)	Coordinación de los trabajos económicos y sociales, de las agencias especializadas y de las demás instituciones el Sistema de Naciones Unidas.
Corte Internacional de Justicia (CIJ)	Brazo judicial de las Naciones Unidas.
Asamblea General (AGNU)	Espacio de deliberación entre todos los estados miembros de Naciones Unidas.
Consejo de Derechos Humanos (CDH)	Aconseja a la Asamblea General acerca de temas de derechos humanos y sus violaciones.
Organismos Especializados y Programas	Temas
FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Agricultura y seguridad alimentaria
ICAO – Organización de la Aviación Civil Internacional	Aviación
IMO – Organización Marítima Internacional	Mares y navegación
ITU – Unión Internacional de Telecomunicaciones	Telecomunicaciones
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura	Educación, Ciencia y Cultura
UNIDO – Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	Desarrollo e industrias

Órgano	Funciones
OMT – Organización Mundial del Turismo	Turismo.
PMA – Programa Mundial de Alimentos	Seguridad alimentaria.
OMPI – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual
OIT – Organización Mundial del Trabajo	Trabajo
UNCTAD – Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	Comercio y desarrollo
PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Desarrollo
ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Refugiados
UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Infancia y cuidados
IAEA – Organismo Internacional de Energía Atómica	Energía
PNUMA – Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Medio Ambiente
ACNUDH – Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Derechos Humanos
Organismos de la Economía Global	Temas
BM – Banco Mundial	Finanzas, desarrollo y economía
FMI – Fondo Monetario Internacional	Finanzas y economía
OMC – Organización Mundial del Comercio	Comercio

*Fuente: Elaboración propia.*

#### 4. Resultados y discusión

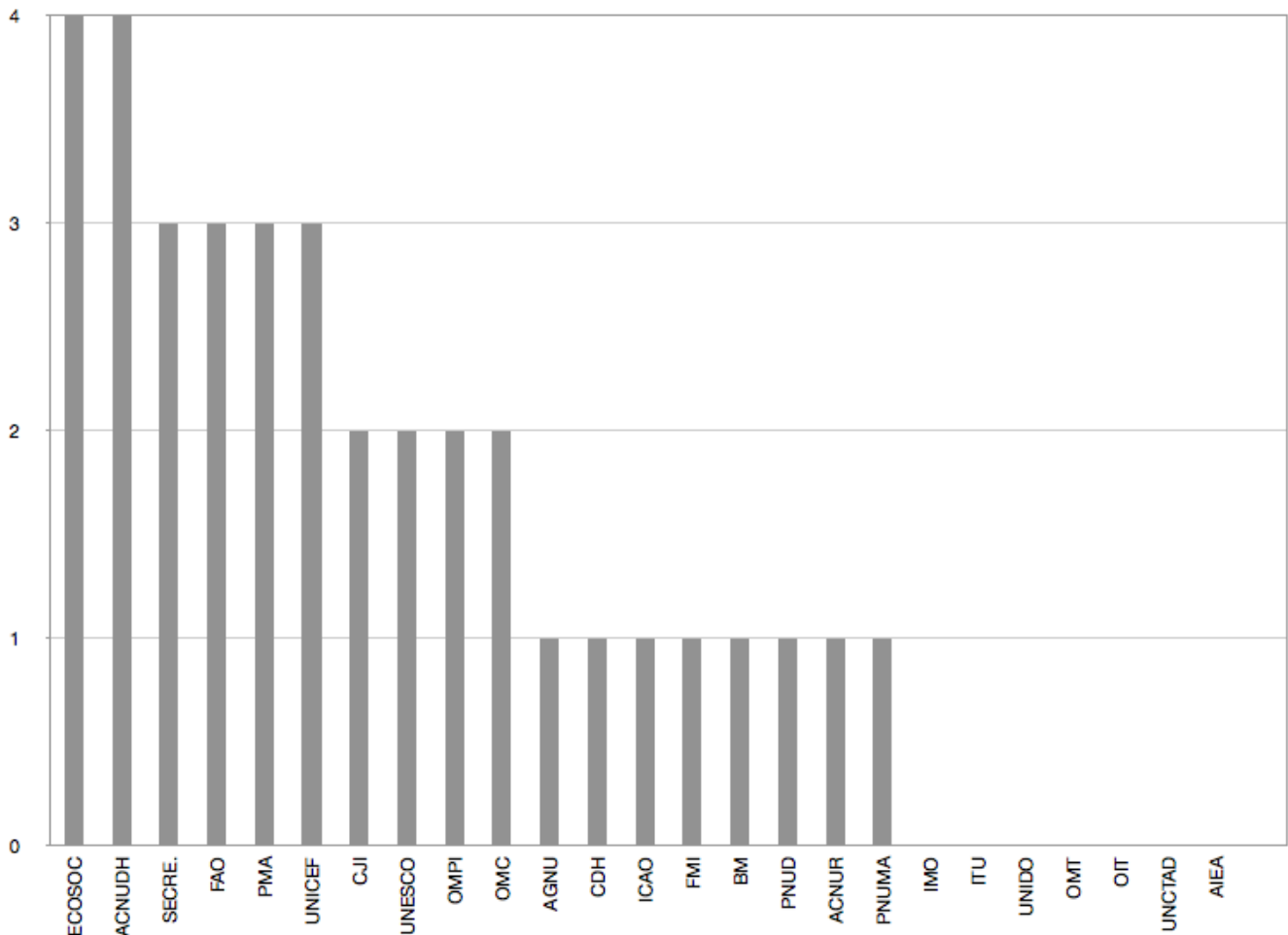
A lo largo de las tres décadas analizadas en esta investigación, la presencia femenina en los distintos cargos de Naciones Unidas y de las organizaciones del sistema económico global sigue bastante limitada. Entre 1990 y 2018, treinta y cinco mujeres ocuparon las posiciones de mayor destaque en la organización, mientras ciento ochenta y seis hombres fueron presidentes, vicepresidentes o análogos. Estos números de pronto demuestran que las mujeres, en este ámbito de análisis, fueron el rostro del 18,82% de los órganos, organismos especializados y programas de las Naciones Unidas, además del FMI, Banco Mundial y de la OMC.





Este déficit de representación se nota en toda la estructura de la ONU, desde la Secretaría General, que nunca ha sido conducida por una mujer, pasando por todos los distintos organismos. Aunque la presencia femenina se note en diferentes proporciones en esta investigación, el patrón de baja representatividad es claro, como demuestra la figura 1.

**Figura 1. Número absoluto de mujeres en cada órgano u organismo, 1990-2018**



*Fuente: Elaboración propia.*

Esta desigualdad de representación debe tener en cuenta dos cuestiones. En primer lugar, los términos de presidencia y vicepresidencia de cada órgano, organismo y programa son distintos, lo que demanda que estos resultados se lean en perspectiva. Entre los casos analizados, el término más corto es el de ECOSOC, lo que resulta en un déficit más agudo: las mujeres han dirigido solo un 13,78% de los términos del órgano. Resultados semejantes se observan en los demás organismos analizados, como muestran los datos segregados y ponderados según sus respectivos términos en la tabla 2.

**Tabla 2. Presencia femenina en los altos cargos de los organismos de las Naciones Unidas y del sistema económico global, 1990-2018**

Organismo	Número absoluto de mujeres	Término [años]	Proporción respecto al año [%]
UNICEF	3	3	60,00%
PMA	3	4	60,00%
UNESCO	2	4	50,00%
ACNUDH	4	4*	50,00%
OMC	2	4	40,00%
SECRE	3	5	33,33%
PNUMA	1	5	25,00%
FMI	1	4	25,00%
ICAO	1	5	25,00%
PNUD	1	5	20,00%
OMPI	2	6	20,00%
ACNUR	1	4	20,00%
BM	1	5	16,66%
ECOSOC	4	1	13,69%
CIJ	2	3	10,00%
FAO	3	3	7,69%
CDH	1	1	7,69%
AGNU	1	1	2,63%
UNIDO	0	6**	0,00%
IAEA	0	4	0,00%
IMO	0	4	0,00%
ITU	0	4	0,00%
OIT	0	5	0,00%



Organismo	Número absoluto de mujeres	Término [años]	Proporción respecto al año [%]
OMT	0	4	0,00%
UNCTAD	0	4	0,00%

Fuente: Elaboración propia. \*Promedio de 4 años; \*\*Promedio de 6-7 años.

Al considerar la división entre alta y baja política, como proponen las teorías feministas tratadas anteriormente (Aggestam y Towns, 2018a, p. 11; Tickner, 2006, p. 278), se verifica cómo los roles de género se refuerzan. Si consideramos que los temas de seguridad internacional y economía son típicamente más prestigiosos y considerados de alta política, y si les añadimos los altos puestos en la Asamblea General, la CIJ y la Secretaría General, notamos que solamente 33,33% de los cargos de presidencia y vicepresidencia (y sus análogos) fueron ocupados por mujeres. Otra forma de leer estos mismos datos es que cuando ocupan puestos en las organizaciones internacionales y en el sistema de Naciones Unidas, a las mujeres se les reservan los temas de baja política, como medioambiente, derechos humanos, alimentos, cultura, educación e infancia.

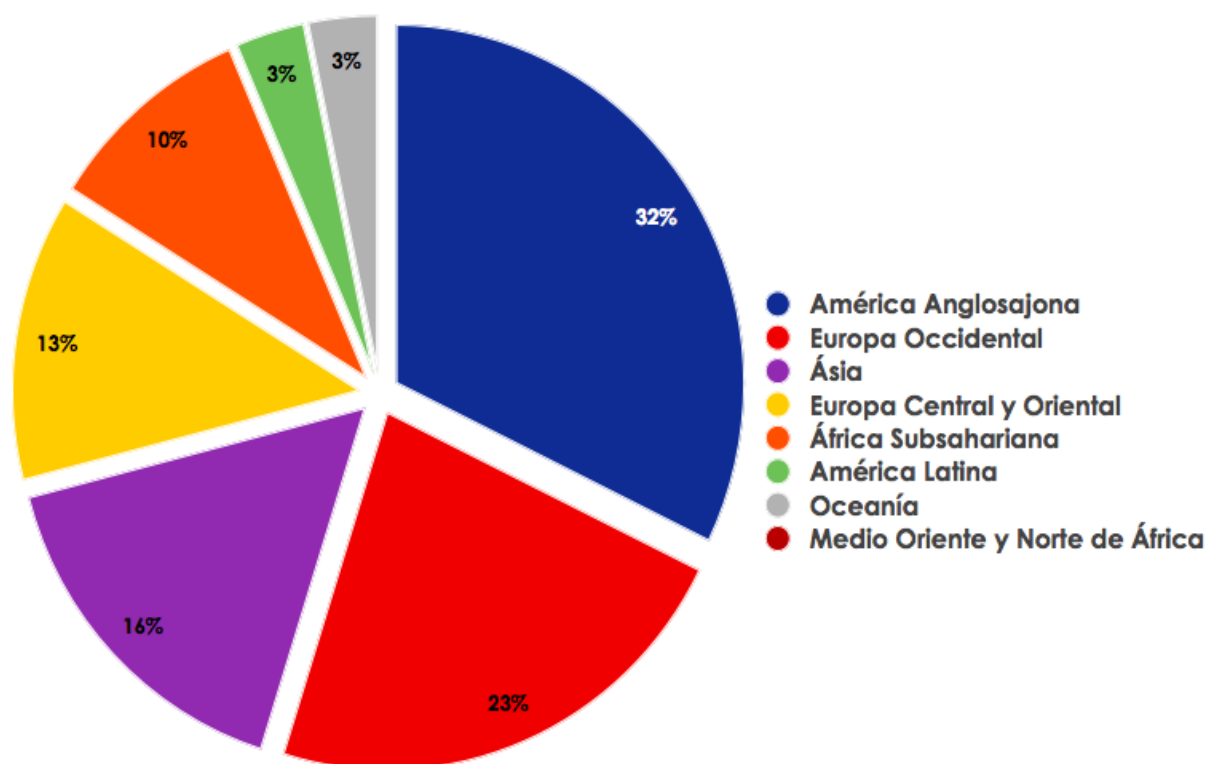
Entre los distintos temas comportados por la baja política, se encuentran los que se asemejan a la concepción del cuidado que emana desde la esfera privada (Aggestam y Towns, 2018a, p. 6; Standfield, 2019, p. 152). Usualmente son temas que tratan de las funciones desempeñadas por las mujeres en el espacio doméstico, como el cuidado a la familia (principalmente, a los niños, ancianos, enfermos y discapacitados), la educación y la gestión de los alimentos. Serían esos asuntos de mujer los que les estarían legítimamente reservados en la arena internacional. Es precisamente cuando se utiliza la clave de género que se reconocen las relaciones de poder subyacentes a la estructura del sistema internacional, que condiciona la presencia femenina a determinadas áreas donde su conocimiento, oriundo de sus experiencias como mujer, es valorada y aceptada. Evidentemente, tal valoración está cementada en la propia jerarquía de género, que sostiene este orden en el cual las mujeres se responsabilizan primariamente por los temas menos prestigiosos y próximos de la condición de domesticidad (Standfield, 2019, pp. 153-154).

Las constantes denuncias de tal realidad han contribuido para que el techo de cristal se rompa, aunque episódicamente. Los casos de Christine Lagarde (exdirectora gerente del FMI) y Kristalina Georgieva (expresidenta del BM y actualmente directora gerente del FMI) son ejemplos emblemáticos de mujeres que recientemente llegaron a ocupar altos puestos en instituciones de prestigio en el sistema internacional. Sin embargo, a lo largo del periodo investigado, la presencia de mujeres en estos cargos se caracteriza más como una concesión momentánea que un intento real de promoción de paridad de género en los altos cargos del sistema de Naciones Unidas y de los organismos de la economía global. En realidad, el rostro de estos cargos mantiene sexo, raza y dirección bien determinados: hombres blancos de los países desarrollados.

Esta denuncia es recurrente en la literatura feminista del Sur Global (Ballestrin, 2017, p. 1037; Grecco, 2020, pp. 135-140; Mendoza, 2018, pp. 108-111; Mohanty, 2003, pp. 58-63), y se orienta también a las mujeres que ocupan los pocos cargos que les son ofrecidos en las

instituciones internacionales. Como ilustra la figura 2, la mayoría de las mujeres en los altos puestos proviene de la América Anglosajona y de Europa Occidental, correspondiendo al 55% de toda la presencia femenina en el sistema de Naciones Unidas y los organismos económicos globales. Los países de África Subsahariana y América Latina responden por el 13% de los cargos, pero lo que más llama la atención es la ausencia de mujeres de Oriente Medio y Norte de África. Eso se explica, posiblemente, por la situación de profunda exclusión de las mujeres de la esfera política en los países de mayoría islámica.

**Figura 2. Representación regional de las mujeres en los altos cargos de las Naciones Unidas y organismos del sistema económico global, 1990-2018 [%]**



Fuente: Elaboración propia.

Estos hallazgos nos traen un diseño problemático de la situación de paridad de género en las Naciones Unidas y los organismos de la economía global, al paso que refuerzan resultados de investigaciones recientes acerca del tema (Aggestam y Towns, 2018b, p. 282; Aggestam y Towns, 2019, p. 18). A priori, la primera hipótesis (H1) propuesta anteriormente se confirma: el déficit de mujeres es un hecho que se pone en evidencia en el ámbito de esta investigación. El uso de simples datos cuantitativos permite verificar el estado de la presencia femenina, y aunque el ideal



de paridad de género pueda ser comprendido a través de fórmulas numéricas distintas<sup>4</sup>, lo que se nota es que las Naciones Unidas y los organismos económicos internacionales se alejan de cualquier perspectiva mínimamente paritaria. Además, la ausencia femenina es persistente en el tiempo analizado, de modo que no se trata de un “infeliz incidente”: en realidad, el problema se revela como una exclusión sistemática, profundizada por los estereotipos acerca de las mujeres en la esfera política. Como señala Young, “todos los sistemas e instituciones de representación agrupan individuos según algún tipo de principios, y ninguno es inocente o neutro” (Young, 2000, p. 143).

Si rescatamos la perspectiva de la política de la presencia de Phillips (1998), la exclusión sistemática de las mujeres en los organismos internacionales sostiene una estructura dentro de la cual las demandas femeninas no son vocalizadas por sus representantes inmediatas. Al contrario, las demandas de las mujeres son conducidas en la arena internacional por representantes masculinos, que se encargan de concebir y manejar políticas y proyectos socioeconómicos en nombre de las mujeres. Eso contribuye al mantenimiento de la condición de subalternidad de las mujeres, al paso que consolida un permanente estado de ignorancia acerca de sus necesidades y perspectivas.

En cuanto a la H2, los resultados sugieren que la prevalencia de las (pocas) mujeres en los altos puestos de organismos refuerzan los estereotipos y roles de género (Aggestam y Towns, 2018b, pp. 283-288; Tickner, 2006, p. 278, pp. 280-282). La interpretación feminista de que las mujeres en la política internacional se encargarían de temas de baja política —porque bien poseen una esencia más cooperativa y pacifista, bien no estarían capacitadas para lidiar con la agresividad o supuesta complejidad de los temas de seguridad y economía— parece confirmarse ante los números en los organismos analizados. Además, la presencia recurrente en organismos que se ocupan de asuntos del cuidado (como por ejemplo UNICEF, UNESCO, PMA y ACNUDH) señala que el argumento de roles de género típicos del espacio doméstico se reproduce en la arena internacional. Como se ha mencionado anteriormente, estos datos dialogan con los números de ONU Mujeres (2020) acerca de los cargos ministeriales más frecuentemente ocupados por mujeres: persiste la predominancia de los asuntos sociales y del cuidado, desde la esfera de la política doméstica hacia la esfera de la política internacional.

Finalmente, el origen de las mujeres presidentas y vicepresidentas en los organismos investigados revela una realidad de intersección con el género: las que llegan a ocupar estos puestos provienen mayoritariamente de los países occidentales, principalmente de Europa y América del Norte. La ausencia más amplia de las perspectivas del Sur Global, y más específicamente, de las cosmovisiones y experiencias de las mujeres del mismo sur perjudican la proposición de políticas y acciones alineadas con las realidades locales. Subsiste dentro del feminismo incomodidad ante la mirada imperialista desde Europa y Estados Unidos en torno a las demandas de las mujeres del Sur —en verdad, este es el núcleo de la crítica de los feminismos subalternos/poscoloniales (Ballestrin, 2017, p. 1040; Lugones, 2008, pp. 92-94; Mendoza, 2016, pp. 114-119)<sup>5</sup>. El desprecio

<sup>4</sup> No hay consenso acerca de la fórmula exacta para que se reconozca un estado ideal de paridad de género. Para una discusión más profunda acerca de las implicaciones teóricas de la paridad de género, ver Fraser (2013). Para comprender la historia de los debates acerca de participación en la política y sus implicaciones empíricas y normativas, ver Rubio-Marín (2018).

<sup>5</sup> Este incomodo ha sido manifestado desde las Conferencias Mundiales sobre la Mujer —como relatan Bonfiglioli (2016) y Ghodsee (2010)—, y persiste ante los tratamientos basados en la lógica de que las mujeres del Sur Global necesitan ser salvadas de sus hombres, ignorando así los perniciosos efectos producidos por la colonización y legados como la estructura social, económica y política de estos países.

por escuchar las voces subalternas refleja los prejuicios del propio sistema internacional ante los países del Sur Global y sus ciudadanos y ciudadanas.

Tal desprecio, sin embargo, impulsa la política neocolonial que enajena a estas mujeres de la elaboración de proyectos de desarrollo que se conducen en sus territorios. Al silenciar sus voces, se conciben ideales sociales, económicos y políticos que no dialogan con las necesidades de las poblaciones del Sur Global, y, más específicamente, de las mujeres que allí viven. Persiste la pregunta de Spivak sobre si puede hablar el sujeto subalterno: la respuesta, en el caso de los organismos internacionales, sigue siendo un categórico “¡No!”. Las consecuencias son conocidas principalmente en el caso de los programas de ajuste estructural del FMI (Sadasivam, 1997, p. 633; Subhash, 2001, pp. 61-65).

En este escenario, en el cual la paridad de género suena más como un discurso de intenciones que como un camino que hacen juntos mujeres y hombres comprometidos con el cambio, vislumbrar salidas y acciones, se vuelve un reto per se. Sin embargo, los movimientos feministas han logrado importantes éxitos tanto en la arena doméstica como en la internacional, trayendo a la atención las diversas desigualdades que inciden directamente y con más fuerza sobre las mujeres. Como señala Miguel (2019, p. 53), “el feminismo tiene como objetivo explícito poner fin a una de las desigualdades más universales y duraderas de las existentes. La desigualdad sexual es también una profunda raíz material y psicológica de las que se nutren el resto de las desigualdades sociales”. Quizás parte de la respuesta para corregir las aún persistentes ausencias femeninas en los altos cargos internacionales se encuentre en las demandas de mujeres que el propio feminismo, en sus distintas y plurales corrientes, se propone vocalizar. Generar un espacio de diálogo plural constante es la clave para que se impulsen políticas que abracen las realidades específicas de las diversas mujeres del mundo, tratando de las desigualdades que inciden sobre ellas teniendo en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses.

Obviamente, eso presupone que los organismos internacionales tendrían que ofrecer algo más que discursos de empoderamiento de las mujeres, o que se los limite al contexto de negocios<sup>6</sup>. Reivindicar oportunidades para ocupar los altos cargos es esencial para que se concrete el ideal de igualdad de oportunidades, integración y no discriminación. Además, más mujeres no solo en esos puestos de presidencia y vicepresidencia, sino también en cargos de gestión de políticas son fundamentales para que se atienda a las distintas necesidades femeninas en diferentes contextos sociales, políticos y económicos. El empoderamiento, por lo tanto, demanda un compromiso más robusto de los organismos internacionales para con la paridad de género.

## Conclusión

El activismo feminista se ha profundizado en el nuevo milenio, transformando los debates acerca de las desigualdades entre los sexos y las jerarquías de género subyacentes. Lo que antes, en los años setenta, parecía un esfuerzo hercúleo de establecimiento de conexiones entre feministas y

---

<sup>6</sup> En 2011, ONU Mujeres estableció siete principios para el empoderamiento de las mujeres en el contexto de los negocios. Aunque se concentren primariamente en el contexto económico, los mismos principios se aplican al contexto político. Para más detalles, ver ONU Mujeres (2011).



la vocalización de las demandas de las mujeres, hoy se ha convertido en un principio básico de la agenda internacional.

Investigamos la presencia femenina con datos de las tres últimas décadas, en los altos puestos de las Naciones Unidas y de las principales instituciones del sistema económico global. Verificamos que el techo de cristal sigue limitando la trayectoria profesional y política de las mujeres en la arena internacional, a pesar de los avances observados en términos de políticas promovidas por esas mismas organizaciones. Las pocas mujeres que acceden a las altas jerarquías internacionales aún enfrentan la soledad de un espacio dominado por hombres y por los prejuicios en contra de su capacidad de instrumentar, negociar y conducir políticas e instituciones. La sombra de la domesticidad parece seguirlas adónde vayan en la arena internacional.

En este artículo buscamos ofrecer los números que cementan un sentimiento ya conocido por feministas preocupadas con la representatividad de género en los organismos internacionales —incluso, por sus representantes, como el Secretario General António Guterres. El gran reto que se identifica a la luz de estos hallazgos es cómo desarrollar estrategias para empoderar políticamente a las mujeres, de modo que puedan acceder a los cargos de jefas en organismos internacionales, ministerios de relaciones exteriores y hasta diplomáticas. El simbolismo de la representatividad de ver a un rostro femenino en las instituciones, aunque pocas, es, seguramente, un paso fundamental en este proceso.

Evidentemente, las Naciones Unidas no son las únicas responsables de garantizar el acceso de mujeres a sus cargos. Esta misión depende de las decisiones de los estados miembros, que sugieren, respaldan y nombran los presidentes, vicepresidentes y sus análogos en estas organizaciones. Por lo tanto, el trabajo es más amplio, dado que requiere de una transformación mucho más profunda de las jerarquías de género al nivel nacional, específicamente en las carreras más próximas de la escena internacional. Bajo este contexto, no sorprende que una importante agenda de investigación feminista en Relaciones Internacionales se ocupe de las desigualdades de género dentro de las carreras diplomáticas, las cuales, en principio, ofrecerían los cuadros capacitados para conducir los organismos internacionales. Los hallazgos de tales investigaciones seguramente contribuyen a comprender la baja presencia femenina en las organizaciones internacionales, pero ellos extrapolan el objetivo inicial de este artículo.

El camino hacia la paridad de género es largo y apenas empieza. En lugar de desolación, los números muestran cuán grande es el reto que se abre ante nuestros ojos y nos invitan a seguir apuntando las desigualdades mientras buscamos remediarlas. Además, al comprender donde estamos en términos cuantitativos, somos llevados a investigar nuevas formas de evaluar los discursos manifestados por los líderes internacionales, los compromisos asumidos y los objetivos alcanzados. ●

---

## Referencias

- Adami, R. (2019). *Women and the Universal Declaration of Human Rights*. Routledge.
- Aggestam, K. y Towns, A. E. (2018a). Introduction: The Study of Gender, Diplomacy and Negotiation. En Aggestam, K. y Towns, A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Palgrave Macmillan.
- Aggestam, K. y Towns, A. E. (2018b). Conclusion: The Quest for Gender Justice in Diplomacy. En Aggestam, K. y Towns,

- A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Aggestam, K. y Towns, A. E. (2019). The gender turn in diplomacy: a new research agenda. *International Journal of Feminist Politics*, 21 (1), 9-28. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1483206>
- Aggestam, K. y Svensson, I. (2018). Where Are the Women in Peace Mediation? En Aggestam, K. y Towns, A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Palgrave Macmillan.
- Balbino, V. R. (2011). *Diplomata. Substantivo comum de dois gêneros*. Fundação Alexandre de Gusmão.
- Ballestrin, L. M. de A. (2017). Feminismos Subalternos. *Estudos Feministas*, 25 (3), 1035-1054. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1035>
- Beauvoir, S. de (2019). *O segundo sexo* (5ª edición). Nova Fronteira.
- Biroli, F. (2018). *Gênero e Desigualdades*. Editorial Boitempo.
- Bonfiglioli, Chiara (2016). The First UN World Conference on Women (1975) as a Cold War Encounter: Recovering Anti-Imperialist, Non-Aligned and Socialist Genealogies. *Filozofija i Društvo*, XXVII (3), 521-541. <https://doi.org/10.2298/FID1603521B>
- Bunch, C. (2012). Opening Doors for Feminism. *Journal of Women's History*, 24 (4), 213-221. <https://doi.org/10.1353/jowh.2012.0054>
- Carreiras, H. (2009). O Olhar dos Homens: Resistência e Cumplicidade nas Respostas Masculinas à Integração de Mulheres nas Forças Armadas. En Mathias, S. K. (ed.) *Sob o Signo de Atena: Gênero na Diplomacia e nas Forças Armadas*. Editora UNESP.
- Castiglione, D. y Pollak, J. (2019). Introduction. En Castiglione, D. y Pollak, J. (eds.). *Creating Political Presence*. Chicago University Press.
- Collins, P. H. (2019). *Pensamento Feminista Negro*. Boitempo.
- Cooper, B. (2016). Interseccionalidad. En Disch, L. y Hawkesworth, M. (eds.). *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Oxford University Press.
- Crenshaw, K. W. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299.
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Escobar, L. T. (2009). Mulher, Forças Armadas e Missões de Paz na Região Andina. En Mathias, S. K. (ed.) *Sob o Signo de Atena: Gênero na Diplomacia e nas Forças Armadas*. Editora UNESP.
- Fraser, N. (2013). *Fortunes of Feminism: From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. Verso.
- Grecco, G. de L. (2020). Feminismo y género en los Estudios Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 44, 127-145. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.007>
- Ghodsee, K. (2010). Revisiting the United Nations decade for women: Brief reflections on feminism, capitalism and Cold War politics in the early years of the international women's movement. *Women's Studies International Forum*, 33, 3-12. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2009.11.008>
- Gouges, O. de (2017). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. CAAW Ediciones.
- Guterres, A. (2020). *Mensaje del Secretario General: La disparidad de poder entre los géneros*. Secretaría General de las Naciones Unidas.
- Hawkesworth, M. (2019). *Gender and Political Theory*. Polity Press.
- Heberle, R. (2016). The Personal is Political. En Disch, L. y Hawkesworth, M. (Eds.). *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Oxford University Press.
- Henderson, E. A. (2015). Hidden in plain sight: racism in international relations theory. En Anievas, A., Manchanda, N. y Shilliam, R. (Eds.). *Race and Racism in International Relations: Confronting the global colour line*. Routledge.
- Hooks, B. (2019). *Olhares Negros: Raça e Representação*. Editora Elefante.
- Hooper, C. (2001). *Manly States: Masculinities, International Relations, and Gender Politics*. Columbia University Press.
- Lenine, E. y Oncampo, L. (2020). Recuperando a justiça de gênero e a África nas Conferências Mundiais da Mulher. *Meridiano*, 47, 1-19. <https://doi.org/10.20889/M47e21009>
- Le Melle, T. J. (2009). Race in International Relations. *International Studies Perspectives*, 10 (1), 77-83. <https://doi.org/10.1111/j.1528-3585.2008.00359.x>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- Mathias, S. K. (2009). Gênero, Defesa e Paz no Cone Sul. En Mathias, S. K. (Ed.). *Sob o Signo de Atena: Gênero na Diplomacia e nas Forças Armadas*. Editora UNESP.
- Martins, A. P. M. (2018). Reflexões sobre Igualdade de Gênero e os Organismos Internacionais. En Vitale, D. y Nagamine, R. (Eds.). *Gênero, Direito e Relações Internacionais: Debates de um campo em construção*. Salvador: EdUFBA.
- Mendoza, B. (2018). Coloniality of Gender and Power: From Postcoloniality to Decoloniality. En Disch, L. y Hawkesworth, M. (Eds.). *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Oxford University Press.
- Miguel, A. (2019). *Neoliberalismo Sexual: El mito de la libre elección* (12ª edición). Ediciones Cátedra.
- Mohanty, C. T. (2003). *Feminism Without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*. Duke University Press.
- Monte, I. X. do (2013). O debate e os debates: abordagens feministas das relações internacionais. *Estudos Feministas*, 21 (1), 59-80. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100004>
- Naciones Unidas (2020). *An open letter to the women of the world*. Recuperado de: <https://www.unspecial.org/2012/03/an-open-letter-to-the-women-of-the-world/> (23.06.2020).
- Naurin, D. y Naurin, E. (2018). Descriptive Representation and Negotiation: Gender Balance in the Committees of the





- Council of the European Union. En Aggestam, K. y Towns, A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation* (pp. 213-237). Palgrave Macmillan.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ACNUDH (2020). *Vienna Declaration and Programme of Action*. United Nations Human Rights. Office of the High Commissioner.
- Okin, S. M. (2008). Género, o público e o privado. *Estudos Feministas*, 16 (2), 305-332. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000200002>
- ONU Mujeres (2016). El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016: Transformar las Economías para Realizar los Derechos. *Estudos Feministas*, 24 (2), 589-614. <https://doi.org/10.1590/1805-9584-2016v24n2p589>
- ONU Mujeres (01.01.2020). *Mujeres en la política: 2020*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/women-in-politics-map-2020-es.pdf?la=es&vs=828> (12.04.2020).
- ONU Mujeres (2011). *Principios para el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado de: [https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/10/women-s-empowerment-principles\\_2011\\_es%20pdf.pdf?la=en&vs=1504](https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/10/women-s-empowerment-principles_2011_es%20pdf.pdf?la=en&vs=1504)
- Paffenholz, T. (2018). Women in Peace Negotiations. En Aggestam, K. y Towns, A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Palgrave Macmillan.
- Pateman, C. (1993). *O Contrato Sexual*. Paz&Terra.
- Phillips, A. (1998). *The Politics of Presence*. Oxford University Press.
- Phillips, A. (2011). O que há de errado com a democracia liberal? *Revista Brasileira de Ciência Política*, 6, 339-363.
- Rubio-Marín, R. (2018). Women's Participation in the Public Domain Under Human Rights Law: Towards a Participatory Equality Paradigm Shift. En Rubio-Marín, R. y Kymlicka, W. (Eds.). *Gender Parity & Multicultural Feminism*. Oxford University.
- Runyan, A. S. y Peterson, V. S. (2014). *Global Gender Issues in the New Millennium* (4ª Edición). Westview Press.
- Sadasivam, B. (1997). The Impact of Structural Adjustment on Women: A Governance and Human Rights Agenda. *Human Rights Quarterly*, 19 (3), 630-665.
- Scott, J. W. (2010). Gender: Still a Useful Category of Analysis? *Diogenes*, 57 (1), 7-14. <https://doi.org/10.1177/0392192110369316>
- Segato, R. L. (2017). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3 (6), 1-44.
- Standfield, C. (2019). Feminist perspectives on diplomatic practice – a review. *International Journal of Feminist Politics*, 21 (1), 152-154. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1555005>
- Subhash, S. (2001). Structural Adjustment and Women in Third World. *Journal of Social Science*, 5 (1-2), 59-67. <https://doi.org/10.1080/09718923.2001.11892289>
- Sylvester, C. (1996). The Contributions of Feminist Theory to International Relations. En Smith, S., Booth, K. y Zalewski, M. (eds.) *International Theory: Positivism and Beyond*. Cambridge University Press.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War World*. Columbia University Press.
- Tickner, J. A. (2006). Feminist Perspectives on International Relations. En Carlsnaes, W., Risse, T. y Simmons, B. A. (Eds.). *Handbook of International Relations*. SAGE.
- Towns, A. E.; Niklasson, B. (2018). Where are the Female Ambassadors? Gender and Status Hierarchies in Ambassador Postings. En Aggestam, K. y Towns, A. E. (Eds.). *Gendering Diplomacy and International Negotiation*. Palgrave Macmillan.
- Ventura, R. W.; Kritsch, R. (2017). Relações Internacionais, Teorias Feministas e Produção de Conhecimento: Um Balanço das Contribuições Recentes. *Monções*, 6 (11), 24-57. <https://doi.org/10.30612/rmufgd.v6i11.6902>
- Vigoya, M. V. (2016). Sex/Gender. En Disch, L. y Hawkesworth, M. (Eds.). *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Oxford University Press.
- Wollstonecraft, M. (2018). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ediciones Cátedra.
- Young, I. M. (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford University Press.
- Zalewski, M. y Parpart, J. L. (2008). Introduction: rethinking the man question. En Parpart, J. L. y Zalewski, M. (Eds.). *Rethinking the Man Question: Sex, Gender and Violence in International Relations*. Zed Books.



# Alienación territorial a través del patrimonio mundial: análisis de la Lista del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe desde la perspectiva de la geopolítica crítica

ROCÍO ARROYO BELMONTE\*

## RESUMEN

La acumulación de un patrimonio cultural, como una selección de bienes o manifestaciones sociales transmitida sucesivamente para generaciones futuras, se origina en los proyectos nacionalistas de los estados durante la modernidad, principalmente en un contexto europeo. Más adelante, con las funestas consecuencias de las guerras mundiales, este modelo se universaliza para tratar de conformar un patrimonio común a toda la humanidad. A partir de entonces, instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han buscado dirigir los esfuerzos hacia este fin, de manera central a través de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. Sin embargo, la participación en estos mecanismos está fuertemente politizada y centrada en las capacidades e intereses nacionales de los países, por lo que prevalece una supeditación a estrategias geopolíticas alrededor de la figura estatal. Siguiendo este supuesto, el presente artículo busca analizar críticamente las propiedades del patrimonio mundial enlistadas según lo marcado por la convención de 1972 en el caso particular de América Latina y el Caribe (ALyC), esto desde la perspectiva teórica de la geopolítica crítica.

El artículo se compone de dos secciones: en la primera se traza el origen histórico y estatista del patrimonio mundial, abordando los aportes de la teoría crítica del patrimonio y de la geopolítica crítica para estudiar este fenómeno; en la segunda se aborda particularmente la región de ALyC, revisando metodológicamente los procesos de inscripción, tipología, distribución y justificaciones del valor universal excepcional de las propiedades del patrimonio mundial en esta zona del planeta. Considerando que en las luchas interestatales influyen narrativas, imágenes y metáforas para imponer representaciones simbólicas dominantes del espacio, se propone que el patrimonio mundial es una metanarrativa que puede favorecer la alienación de territorios. Esto porque formas sociales de significar, usar y producir un territorio localmente son absorbidas por una memoria histórica nacional, en un primer momento, y alienadas más adelante dentro de un ideal patrimonial de apariencia universal, pero naturaleza selectiva. En esta alienación la imposición de versiones oficiales de la historia, valoraciones con categorías exógenas y alegorías son impuestas institucionalmente, lo cual puede reproducir una jerarquización espacial con centros y periferias. Se concluye que en el patrimonio mundial que se ubica en la región latinoamericana, pese a un proceso tardío de adhesión por desconfianza inicial a la convención de 1972, prevalece una subrepresentación frente a otras regiones del mundo, permean deficiencias estructurales entre países que impiden participar igualmente en los órganos decisorios y se presenta una forzada adopción de categorías patrimoniales que propicia una reproducción acrítica de narrativas históricas bajo cánones valorativos europeos.

El resultado final es que muchos de estos territorios sufren un proceso de alienación donde se separa en forma artificial la relación entre ser humano y naturaleza, se menosprecia a las culturas originarias y se sobrevalora el legado del pasado colonial europeo, así como del cristianismo católico, lo cual repite una tradición extractivista y periférica de la región, absorbiendo o negando otras relaciones territoriales del pasado y presente.

## PALABRAS CLAVE

América Latina y el Caribe; patrimonio mundial; patrimonio cultural; geopolítica; territorio; UNESCO.

## TITLE

Territorial alienation through World Heritage: analysis of the World Heritage List of Latin America and the Caribbean from a critical geopolitical approach

## EXTENDED ABSTRACT

Cultural heritage, understood as the selection of sites or cultural manifestations transmitted for future generations, is rooted in the nationalist projects of states during European modernity. After the terrible consequences of the world wars this

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.007>

## Formato de citación recomendado:

ARROYO BELMONTE, Rocío (2021). "Alienación territorial a través del patrimonio mundial: análisis de la Lista del Patrimonio Mundial de América Latina y el Caribe desde la perspectiva de la geopolítica crítica", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 123-141.

## \* Rocío ARROYO BELMONTE,

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestra en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" y Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Especialidad en Epistemologías del Sur por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina. Sus líneas de investigación son sobre estudios culturales, geopolítica y la perspectiva de la complejidad en las Relaciones Internacionales. Contacto: [rociobelmonte@gmail.com](mailto:rociobelmonte@gmail.com)

## Recibido:

15.03.2021

## Aceptado:

22.07.2021

conservation model was universalized searching to preserve the heritage of mankind and supporting, at the same time, the construction of a liberal international order. Since then, international organizations have sought to direct efforts towards this goal. In 1972 the Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage emerged as a result of discussions at the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). This convention was concerned about the deterioration or disappearance of cultural or natural heritage, something viewed as harmful and an impoverishment of the heritage of all the nations of the world. This is why the agreement summoned the states to participate in the protection of world heritage of outstanding universal value, by cultivating collective cooperation and assistance. A list of monuments and sites that form part of world heritage was established, in terms of aesthetic, historical, artistic or scientific criteria. However, over time, in the selection process of world heritage sites disputes and power asymmetries have arisen between countries around the control of space.

This problem can be analyzed through Critical Heritage and Critical Geopolitics approaches, spanning the historical changes and current critical debates about heritage, as well as the political processes of narratives, metaphors and social image constructions around territory. We propose that nominating a territory as a world heritage site generates its alienation. That is, states absorb local territories (understood as a social construct) into dominant national narratives and images, subsequently, countries consolidate their appropriation by enlisting their nationalized territories within the meta-narrative of world heritage. In this process, countries must participate in a highly politicized and structurally unequal international negotiation that reproduces spatial hierarchies. Ultimately, these local territories and practices suffer a process of assimilation into the allegory of world heritage. With this in mind, the aim of this study is to analyze the territorial alienation of properties inscribed on the World Heritage List by Latin American and Caribbean (LAC) countries as a case study. This alienation occurs because, given the conditions of UNESCO, the countries of the region must adopt an artificial set of categories, typologies and narratives, absorbing or denying other territorial practices. This paper is divided in two sections. The first section gives a brief overview of world heritage origins centered on national projects within a specific European context, and explains Critical Heritage and Critical Geopolitics approaches.

A discussion of the evolution of world heritage categories and symbolic aspects of power is reviewed, highlighting the imposition of historical narratives in official documents, the reproduction of aesthetic codes and the construction of imaginaries around the past of territories. The second section analyses the particular case of the World Heritage List in Latin America and the Caribbean. In order to study territorial alienations, methodologically we review countries ratifications of the 1972 convention, the total number of sites, obstacles in international negotiations, narratives, as well as historical events commemorated by the world heritage officially recognized in this part of the planet. The inscription of a site on the World Heritage List requires a nomination file. We used the UNESCO's files to detect these historical narratives and discourses. Some conclusions are drawn, our findings would seem to show that world heritage sites in Latin America and the Caribbean are underrepresented compared to Europe and North America. In addition, these sites are geographically concentrated in South America, with the Caribbean as the least favored sub-region. At the beginning, countries were reluctant to ratify the 1972 convention due to the prevailing Cold War context, but gradually all countries in the region accepted the commitment. States like Mexico top the List of World Heritage sites, but others have no sites recognized; differences in the number of sites registered by the countries do not only stem from their geographical attributes and their historical past, but also because of the political, technical and economic potential to participate in diplomatic negotiations at UNESCO.

Arguments for inscribing a site as world heritage in this region highlights the relevance of natural and exotic places. This looks like a continuity of dominant imperialist narratives during the conquest and colonization of the continent America. The separation between natural and cultural world heritage is an artificial division adopted, but contrary to some local traditions in the region. The arrival of Europeans to Latin America has been established as a time marker used for example to talk about "pre-Columbian" cultures. In any case, few sites commemorate pre-Columbian civilizations, with the exception of the Mayas and the Incas, which contrasts with the cultural diversity and traditional groups that are not part of these dominant versions of the past. It may be assumed that in historical commemorations of world heritage sites in this region, the colonial past is notoriously overvalued and magnified; that is, it is presented as a favorable stage indicating a kind of cultural sophistication for indigenous people. Amazingly, territories essential to fulfilling their goal of extracting natural resources for the European settlers are now uncritically recognized as world heritage (for example mining centers, plantations, seaports or strategic villages). Similarly, cultural sites of Roman Catholic Christianity are evoked as a favorable contribution for the historical regional memory, but denying impositions around the conflictive and complex process of evangelization; in the same way other religions and beliefs are omitted. There are many colonial sites enlisted as world heritage but very few referring to the modern history of the region, significantly reformist narratives are absent: independence movements, abolition of slavery or contemporary indigenous and black population claims are not raised.

In summary, these results suggest that, from a critical perspective, the world heritage sites in Latin America and the Caribbean allow dominant relations to continue through values of European origin, selective historical narratives and illusory images as a colonized region. As long as other relevant regional historical events or social actors are ignored, the regional past and cultural heritage will be incomplete. The region reaffirms its peripheral and subordinated position in the international system through historical narratives acritically adopted. Latin American and Caribbean territories are more than exotic landscapes and places of colonial splendor for tourism. Analyzing world heritage from a critical perspective is a way to re-center the territory as a key axis in this dynamic and to recognize other memories and spatial relations.

## KEYWORDS

Latin America and the Caribbean; world heritage; cultural heritage; geopolitics; territory; UNESCO.



## **I**ntroducción

Conservar testimonios materiales o inmateriales del pasado para que sean heredados por generaciones futuras dentro de un patrimonio cultural ha sido un largo proceso histórico. Un gran impulso sería la intención de fortalecer los apegos nacionalistas hacia un territorio en la conformación de los estados durante la modernidad europea. Formar un carácter nacional, seleccionar monumentos para demostrar la magnificencia del pasado colectivo y acumular o exhibir bienes culturales como una forma de prestigio estarían motivados por un proyecto de nación. A lo largo del siglo XIX, este modelo iría exportándose de Europa occidental hacia otras regiones del mundo, acompañando los avances imperialistas de algunos países.

Trascender los patrimonios nacionales para formar un acervo común para todos los grupos culturalmente diversos del planeta enfrentaría algunas reticencias iniciales. Con la excepción de algunos filósofos humanistas, en el siglo XIX e inicios del XX dominaban ideologías raciales, proyectos colonialistas y rivalidades entre países. No obstante, las dos guerras mundiales y sus efectos destructivos desde 1914 hasta 1945 motivarían la intención de seleccionar, salvaguardar y conservar monumentos, conjuntos y lugares representativos de las civilizaciones del mundo. Así nacería la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, como un instrumento interestatal emanado de la UNESCO para “construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres” (UNESCO, 2019). A pesar de las buenas intenciones, la realidad es que este objetivo estaría relacionado con una estrategia de seguridad para establecer un nuevo orden internacional de posguerra.

Bajo este encuadre estatal, los trabajos por inventariar propiedades del patrimonio mundial han permanecido supeditados a estrategias y capacidades de los países participando en los instrumentos internacionales, así como replicando asimetrías estructurales en el sistema global. La región occidental europea, al ser la cuna de inspiración de este movimiento de conservación patrimonial, había venido liderando las acciones de protección del patrimonio mundial expandiendo colateralmente sus cánones de valores, políticas de restauración y versiones dominantes de la historia.

Esto ha generado diferentes cuestionamientos, teóricamente el análisis crítico del patrimonio mundial se ha incrementado en los últimos años (Byrne, 1991; Graham et al., 2000; Harvey, 2001; Lowenthal, 2005; Smith, 2006; Di Giovine, 2009; Adell, 2015; Harrison, 2012; Meskell et al., 2015; Wiktor-Mach, 2019). En estos estudios se critica el dominio de Occidente, la politización en la toma de decisiones en el Comité del Patrimonio Mundial, asimetrías, discursos institucionalmente dominantes y, en general, la negación de otras formas de significar y vivir el patrimonio cultural. A esto se suman visiones de la llamada geopolítica crítica que otorgan especial relevancia a los procesos culturales como procesos políticos en la lucha por el espacio (Ó Tuathail, 1996 y 1998; Agnew, 1993; Ó Tuathail y Dalby, 2002). Ambas visiones teóricas críticas podrían complementarse para el estudio del patrimonio tomando como eje de análisis el papel de metáforas, narrativas e imágenes alrededor de los territorios dentro de la construcción desigual del patrimonio mundial.

Es así como el presente trabajo propone analizar críticamente las propiedades hasta ahora inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial por parte de los países de América Latina y el Caribe (ALyC), considerando que aquí se suscita una alienación territorial a través de la metanarrativa

del patrimonio de la humanidad. Esta alienación se da porque, dadas las condiciones de inscripción de la UNESCO, los países de la región deben adoptar, de manera forzada y artificial, un conjunto de categorías, tipologías y argumentos valorativos ajenos a las prácticas territoriales locales. Esta situación fortalece la reproducción de jerarquías espaciales donde los aportes de la región se presentan como periféricos, negando o absorbiendo otras formas locales de relacionarse con el territorio y con el pasado.

## I. Patrimonio mundial como proceso geopolítico: debates teóricos

Para hacer una revisión del marco teórico en el estudio crítico del patrimonio mundial, se debe partir del surgimiento de la idea de la conservación de bienes del patrimonio cultural. La intención de conformar un patrimonio cultural se ubica en la modernidad a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Europa. Esta situación devino de una creciente intención por conservar antigüedades frente a las imparable transformaciones producidas por la revolución industrial, las revueltas liberales de 1848 y las guerras napoleónicas (Choay, 1992; Lowenthal, 2005; Riegel, 2008). El patrimonio surgió en forma de evocaciones nostálgicas sobre el pasado, buscando dar sentido al convulso presente de la época, como una muestra de desconfianza en el futuro, la sensación de pérdida y también como un síntoma de malestar (Lowenthal, 1998).

Al mismo tiempo se fortaleció el nacionalismo en consonancia con la paulatina formación de los estados, los cuales fomentaron el apego a monumentos antiguos como símbolos de identidad colectiva y como testimonios materiales de un pasado en común (Choay, 1992). Los estados más fuertes, que disputaban el dominio regional europeo en ese momento, fueron recreando sus propios modelos y prácticas de conservación de monumentos históricos (particularmente Reino Unido, Francia, Alemania e Italia). Desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, estas prácticas de conservación del patrimonio serían exportadas a otras regiones del mundo intrincadas con la expansión imperial europea. La acumulación de bienes culturales *exóticos* extraídos de los territorios conquistados por parte de las metrópolis era un motivo de prestigio y fuerza.

Al prevalecer un contexto de rivalidades nacionalistas con visiones subyugantes hacia otros territorios en el mundo, pensar en un patrimonio común para toda la humanidad donde los independentistas latinoamericanos, los africanos recién colonizados o los rivales comerciales asiáticos conjuntaran sus acervos materiales en una memoria colectiva global, resultaba simplemente irrisorio. Sin embargo, dicha situación cambiaría abismalmente con las guerras mundiales desde 1914 y hasta 1945. Siguiendo a Iriye (1997) varios procesos facilitaron un giro internacional hacia la protección de un patrimonio mundial: la preocupación ante el daño o destrucción de varios monumentos históricos durante las conflagraciones; el fortalecimiento de un ambiente de cooperación que abogaba por la paz a través **de la educación y la cultura**; los avances científicos en las técnicas de conservación y restauración de bienes culturales; así como el afianzamiento de precedentes legales internacionales en materia de protección y conservación del patrimonio.

Las entidades estatales fueron quienes lideraron los esfuerzos para construir un régimen de protección del patrimonio de la humanidad. Este irenismo cultural implicó también una estrategia



de seguridad para acompañar la reconstrucción del orden mundial de posguerra, regulado a través de normas y juicios de expertos con el patrimonio como vehículo (Harvey, 2001; Smith, 2006; Di Giovine, 2017).

En la compleja negociación para definir el patrimonio de la humanidad se fusionaron varias corrientes de pensamiento y prácticas de conservación, por lo que establecer una definición relativamente consensuada nunca fue, ni será, una labor fácil. Una institución internacional clave para conducir estos esfuerzos fue la UNESCO ya que, desde su creación en 1945 y hasta la actualidad, se ha encargado de definir, regular y gestionar el patrimonio mundial a través de diversas recomendaciones, convenciones y programas guiados por los expertos técnicos, convirtiéndose en una de las “instituciones autorizadoras del patrimonio” (Smith, 2006, p. 87).

Particularmente, uno de los acuerdos centrales en la materia establecido por este organismo internacional ha sido la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, la cual se encarga de seleccionar monumentos, conjuntos y lugares por su valor excepcional para la memoria de la humanidad. La categorización original del patrimonio mundial según este acuerdo tuvo un notable influjo de la Europa occidental (Jokilehto, 2005). En esta convención el patrimonio mundial originalmente tendría dos grandes rubros: el cultural y el natural. El primero incluiría a “monumentos, conjuntos y lugares” con un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico, científico, estético, etnológico o antropológico. Y, por su parte, el patrimonio mundial natural estaría conformado por los “monumentos naturales, formaciones y zonas” con un valor universal excepcional desde el punto de vista científico, geológico, de la conservación ecológica o la belleza natural (UNESCO, 1972).

La distinción de monumento referenciaba a grandes inmuebles aislados, sin considerar su entorno circundante. El término de conjunto tendría un sentido más abarcador, se adoptaría como una herencia desde la arqueología y la arquitectura. Mientras que la clasificación de lugar daría mayor reconocimiento a la conexión entre ser humano y naturaleza, retomado desde la geografía humana. La separación de zonas naturales de las culturales fue una concepción heredada del movimiento romancista de finales del siglo XIX, con la intención de conservar zonas prístinas fuera del alcance de la acción del ser humano (Lowenthal, 2005).

En la década de los ochenta comenzaron entonces a generarse críticas sobre la visión marcadamente occidental en la definición del patrimonio mundial. Los estudios críticos del patrimonio emergieron en este contexto asociados con cambios internacionales como el auge del turismo cultural, el paulatino fin de la Guerra Fría y las tendencias revisionistas decoloniales sobre cómo el patrimonio cultural debía ser significado, reproducido y experimentado en diferentes partes del mundo, incluyendo a grupos indígenas y comunidades marginadas (Harvey, 2001; Di Giovine, 2009; Silverman, 2011; Meskell et al., 2015a).

A lo largo de la década de los noventa, los grandes retos impuestos por la globalización, el auge de las industrias culturales y las revoluciones tecnológicas fortalecieron el movimiento crítico alrededor del patrimonio mundial. Algunos países disidentes denunciaron la subjetividad en la interpretación del valor excepcional y la monumentalidad privilegiada por la convención de 1972, aclamando la inclusión de manifestaciones intangibles e inmateriales de la diversidad

cultural (UNESCO, 1997). Con esta presión comenzaron a ser reconocidas otras nominaciones como centros históricos, arquitectura contemporánea, patrimonio vernáculo, paisajes históricos urbanos, bienes industriales, rutas culturales, patrimonio fósil, entre otros.

Para el inicio del siglo XXI, los estudios del patrimonio afrontan nuevos retos que Silverman (2011) ha sintetizado acertadamente: producción, comercialización y consumo del patrimonio; propiedad extranjera de antigüedades ilegales traficadas desde los países de origen; divulgación pública del patrimonio de grupos que sufrieron apropiación de sus derechos; el concepto de *valor* que incluye preguntas sobre las acciones de la UNESCO en la labor del patrimonio cultural; ubicación y despliegues nacionales del patrimonio cultural en un mundo global; patrimonio y política; patrimonio inmaterial; e intersecciones del patrimonio con la cultura y derechos humanos.

En este contexto de clara deconstrucción del patrimonio cultural surgen nuevos acuerdos de la UNESCO tratando de cubrir estas nuevas demandas, como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001; la Declaración de Budapest en 2002 promoviendo *las cinco C* (credibilidad, conservación, capacidades, comunicación y comunidad); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de 2005.

A pesar de esta aparente inclusión, inmaterialidad y desterritorialización del patrimonio de la humanidad en las últimas décadas, en la práctica internacional sigue predominando el reconocimiento de un acervo mundial asociado con los estados. Por ejemplo, la convención encargada de la salvaguarda del patrimonio mundial intangible en su comité realizado en Bali en 2011, determinó que en el futuro no se inscribiría una práctica que no se ejerza exclusivamente en el país que la proponga; incluso un país no puede nominar una expresión asociada a otro, aunque éste no tenga inconveniente en así hacerlo (Adell et al., 2015).

Contrario a su ideario enmarcado en la cooperación, la convención nodal de 1972 sigue teniendo vigencia hasta nuestros días y se ha implementado dentro de jerárquicas relaciones de poder. La inscripción de una propiedad en la Lista del Patrimonio Mundial es un proceso burocrático mediado por negociaciones ocultas, intercambio de votos, formación de alianzas y el ejercicio diplomático más que técnico y científico (Harvey, 2001; Harrison, 2012; Adell et al., 2015; Di Giovine, 2017; Wiktor-Mach, 2019). Los países suelen tomar sus decisiones como una estrategia para reforzar sus intereses nacionales, utilizando al patrimonio mundial como un peón, prevaleciendo negociaciones de poder entre las naciones con alianzas geopolíticas basadas en geografía, religión, acuerdos comerciales o alianzas políticas (Meskell et al., 2015b).

En recientes discusiones sobre este tema comienza incluso a desmoronarse el predominio occidental que tanto han reclamado los estudios críticos patrimoniales. La fuerza tomada por el grupo regional de Asia y el Pacífico, particularmente de China, desafían el liderazgo tradicional de Europa y Norte América (Meskell, et al., 2015b); estamos en los albores de la “era asiática en el régimen del patrimonio mundial” (Wiktor-Mach, 2019, p. 1605).

Un régimen del patrimonio mundial que fue creado por y para los estados puede generar cierto grado de adaptabilidad, pero ontológicamente conserva su estatismo. Aunque se han dado





variaciones en las categorías del patrimonio mundial, estas siguen estando encuadradas en los límites políticos de un estado internacionalmente reconocido. Tal condición promueve la lucha entre países por imponer su visión histórica del mundo y alienar territorios. Es por este motivo que el proceso podría ser abordado teóricamente desde los aportes de la geopolítica crítica.

El territorio no es sólo físico, sino simbólico y socialmente construido, así lo han venido evidenciando los grandes analistas de este tema desde diferentes corrientes de pensamiento (Hubbard y Kitchin, 2011). Dentro de estas tendencias se encuentra la llamada geopolítica crítica o nueva geopolítica que reprocha el determinismo geográfico, racionalismo y pragmatismo como estrategia exclusiva en las rivalidades por el espacio. En esta vertiente analítica ya no se aspira únicamente a generar operaciones militares defensivas y se insta a repensar el ejercicio del poder. Con el influjo de corrientes posmodernas de las ciencias sociales, una de las grandes preocupaciones es justamente integrar los aspectos simbólicos de la realidad social como un eje axial.

Uno de los grandes impulsores de la geopolítica crítica, Ó Tuathail (1996), considera que el centro analítico debe estar ahora en las etiquetas, narrativas, imágenes y metáforas espaciales que se tienen del mundo. Bajo esta lógica, cobran relevancia las prácticas sociales a través de las cuales se generan estos dispositivos para explicar la realidad, donde entidades estatales implementan políticas para crear (e imponer) narraciones históricas nacionalistas que coadyuvan a legitimar gobiernos, justificar acciones de política exterior, arraigar jerarquías sociales o, inclusive, negar o absorber otros territorios (Ó Tuathail y Dalby, 2002). De esta manera todos los estados, como instituciones territoriales reconocidas dentro de un sistema internacional, tienen una forma de conceptualizar a su propio país, su identidad, así como su posición o rol internacional (Ó Tuathail, 1996).

La declaratoria de un territorio (o manifestación cultural asociada a este) como patrimonio mundial puede favorecer su alienación. Inicialmente, los estados absorben territorios locales (entendidos como una construcción social) dentro de narrativas e imágenes nacionales dominantes. Posteriormente, ese país consolida su apropiación al enlistar sus territorios nacionalizados dentro de la metanarrativa del patrimonio mundial que es de apariencia universal, pero naturaleza selectiva. En dicho proceso los países deben además involucrarse en una negociación internacional altamente politizada y estructuralmente desigual que reproduce jerarquías espaciales entre estados. Al final de cuentas, estos territorios y prácticas locales sufren un proceso de alienación donde, con la alegoría del patrimonio de la humanidad, se diluye una real apropiación al ser renombrados con categorías exógenas y descolocados de su propia historia. Estos territorios en algunas ocasiones se adaptarán, pero también pueden suscitarse resistencias, enajenación u ocultamiento de otras prácticas territoriales (presentes y pasadas).

Esta situación puede crear discursos narrativos e imágenes en disputa, un despliegue de rivalidad entre representaciones dominantes del espacio (Agnew, 1993). Las narraciones históricas respecto a un territorio son piezas claves, pues no son solo el cúmulo inagotable de episodios pasados, sino la selección de ciertos eventos del ayer que se sacralizan y consagran espacialmente de acuerdo al contexto presente.

El revolucionario historiador Pierre Nora (1984) denomina acertadamente a estos espacios como “lugares de memoria”, sitios que sacralizan eventos históricos que una colectividad selecciona, segrega, erige, establece, construye, decreta o mantiene en forma artificial o voluntaria. Los lugares de memoria sacralizan recuerdos con el fin de generar pertenencias, aunque, debido a su misma naturaleza, también pueden deformarse, transformarse, moldearse o petrificarse. Estos marcadores territoriales resultan de fuerzas y rivalidades de poder, antiguas o recientes, articulándose en diferentes escalas espaciales. Además, estos lugares pueden formar dispositivos que ayudan a reproducir determinadas lógicas de jerarquización de las diferencias espaciales dentro de la “geopolítica de la memoria” (Piazzini Suárez y Montoya Arango, 2008).

Estos efectos han sido también abordados por los geopolíticos críticos con un matiz decolonial desde la región latinoamericana. Por ejemplo, Dussel (2000) afirma que:

“Decir mundo es enunciar un proyecto temporalmente futuro; es igualmente afirmar un pasado dentro de una espacialidad que por ser humana significa ser centro del mundo, pero dicho mundo puede que sea periférico de otros mundos. Por ello nuestra filosofía de la liberación fijará su atención sobre el pasado del mundo y sobre la espacialidad, para detectar el origen, la arqueología de nuestra dependencia, debilidad, sufrimiento, aparente incapacidad, atraso” (p. 40).

En otra crítica, Quijano (2000) analiza cómo el “eurocentrismo”, tan resaltado en el patrimonio mundial, se relaciona también con un modo de producción y control de relaciones intersubjetivas, incluidos el imaginario social, la memoria histórica y la generación de conocimientos. La imposición de un enfoque distorsionado sobre los dominados les obliga a verse con los ojos del dominador, lo cual bloquea y encubre una perspectiva histórica y cultural autónoma.

En coincidencia con Mignolo (2007), los relatos de la modernidad, como este de la conservación del patrimonio mundial bajo cánones de apariencia universal, generan ausencias que crean una herida colonial, un sentimiento de inferioridad impuesto en los seres humanos que no encajan en el modelo predeterminado por las narrativas euroamericanas, razón por la cual se requiere una transformación epistémica, geopolítica, corporal. Y es que, en la actual crisis civilizatoria, es oportuna una transición ecológica y cultural profunda para “sentipensar” con la tierra, para territorializar a las comunidades en un nuevo arte de vivir y crear alternativas verdaderas hacia un patrimonio mundial más entendido como un “pluriverso” (Escobar, 2014).

En conjunto, con los fundamentos teóricos críticos del patrimonio, la nueva geopolítica y la geopolítica latinoamericana anteriormente expuestos, se analizará cómo se ha manifestado el patrimonio mundial en la región latinoamericana y caribeña.



## 2. Análisis crítico de los territorios de América Latina y el Caribe en la Lista del Patrimonio Mundial

Un análisis regional del patrimonio mundial debe partir por reconocer que, al interior de la UNESCO, la regionalización misma ha implicado un trazo geopolítico. El desequilibrio en las representaciones regionales y el poco apego geográfico han sido críticas constantes al Comité del Patrimonio Mundial. Actualmente la UNESCO reconoce las regiones de: África, Asia y Pacífico, Estados Árabes, Europa y Norteamérica, así como América Latina y el Caribe. Resalta que Estados Unidos y Canadá, a pesar de estar continental e históricamente unidos con ALyC, forman parte del bloque europeo debido a una controvertida decisión tomada en 1973 por claras razones políticas (Meskell et al., 2015). Actualmente, el Centro del Patrimonio Mundial (2021) concibe a ALyC, como una región conjunta, la cual subdivide con fines meramente de planeación en tres: México y Centroamérica, el Caribe y Sudamérica.

En el proceso histórico de adhesión a la convención de 1972 por parte de los países de la región, se observa una adopción tardía, además de presentar iniciales reticencias y desconfianza. En aquellos años, ALyC estaba inmersa en los efectos de la inestabilidad política, golpes de estado, guerrillas y militarización por la confrontación ideológica propia de la Guerra Fría; la protección del patrimonio cultural no era una prioridad en esas circunstancias.

Inicialmente permeaba una desconfianza hacia la convención, se temía que pudiera ser un mecanismo de EEUU para incidir en los territorios latinoamericanos dentro de su confrontación con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). A pesar de esto, según la relación de estados miembro (Centro del Patrimonio Mundial, 2021), los primeros países latinoamericanos que ratificaron la convención a lo largo de la década de los setenta fueron, por orden cronológico, Ecuador, Bolivia, Guyana, Costa Rica, Brasil, Panamá, Argentina, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Un impulso que animó a estos primeros países fue la favorable asociación de la UNESCO con el Movimiento de Países No Alineados (MPNA), lo cual permitió que líderes, como Brasil y Argentina, se decantaran por la aprobación del instrumento internacional en 1977 y 1978, respectivamente. El MPNA congenió con la salvaguarda del patrimonio mundial al compartir los principios de apuesta por la paz, el multilateralismo, la diplomacia como solución de controversias y la no intervención en la soberanía de los países.

Para la década de los ochenta, varios países latinoamericanos mantenían los temores de que la Convención del Patrimonio Mundial fuese una estrategia en contra de la integridad territorial, autonomía en asuntos internos y la libre autodeterminación. Sin embargo, los cuestionamientos sobre el posible uso de la UNESCO como una estrategia estadounidense se dispararon en 1983: este país decidió abandonar la organización argumentando su tendencia a politizar los asuntos tratados, así como su creciente burocracia. En realidad, para los estadounidenses la UNESCO implicaba un alto costo presupuestal y dejó de ser un posible instrumento de contrapropaganda por la creciente vigilancia y contrapeso del MPNA (Waxman, 2017).<sup>1</sup> Fue así como a lo largo de

<sup>1</sup> Cabe mencionar que EEUU regresó a la UNESCO en 2002 (tras diecinueve años de ausencia), su retorno pudo estar vinculado con una ofensiva ideológica contraterrorista por los atentados del 9/11. Sin embargo, tan solo unos años después, este país volvió anunciar su retiro de la organización el 31 de diciembre de 2018. En esta ocasión se alegó que la organización no era imparcial, cuando en 2011 la UNESCO admitió a Palestina como estado miembro y además permitió que, en el 2017, subdelegación inscribiera la ciudad de Hebrón y la mezquita de Ibrahím como patrimonio mundial en peligro, ignorando la oposición de Israel y sus aliados.

la década de los ochenta, ya en el deshielo de la Guerra Fría, numerosos países latinoamericanos se animaron a ratificar la convención. Tales fueron los casos en orden cronológico de Haití, Chile, Cuba, Perú, Colombia, Jamaica, Antigua y Barbuda, México, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Paraguay, así como Uruguay (Centro del Patrimonio Mundial, 2021).

Para la década de los años noventa e inicios del siglo XXI, los países latinoamericanos restantes firmaron el acuerdo internacional, la mayoría de ellos pequeños estados insulares del Caribe que no habían obtenido totalmente su independencia hasta esas fechas, o bien países que lograron una reestructuración después de las guerrillas o inestabilidad política de décadas anteriores. Fueron las circunstancias de Venezuela, Belice, El Salvador, Santa Lucía, Dominica, Surinam, Granada, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, y, Bahamas (Centro del Patrimonio Mundial, 2021). En la actualidad, de los treinta y tres países de ALyC reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas, cada uno de estos son parte de la convención. Esto vuelve a la región latinoamericana una de las más comprometidas al respecto, por lo menos en intencionalidad.

Otro punto relevante que debe considerarse sobre el papel del ALyC en el patrimonio mundial es su subrepresentación en el inventario global. Actualmente, en los inicios del año 2021, hay un total de mil ciento cincuenta y tres propiedades en la Lista del Patrimonio Mundial de las cuales ciento cuarenta y seis se ubican en países latinoamericanos y caribeños. Esta región, a pesar de formar parte del segundo continente más grande del planeta, incluye apenas un 12,71% del enlistado total, estando el resto distribuido en Europa y Norteamérica (47,08%), Asia y el Pacífico (24,11%), África (8,44%) y los Estados Árabes (7,66%) (Centro del Patrimonio Mundial, 2021). Hemos mencionado que una de las principales críticas hacia la distribución de las propiedades del patrimonio mundial es su concentración en el territorio europeo, como muestra tenemos que los sitios de Italia, España y Alemania suman conjuntamente ciento cincuenta y seis, esto es diez sitios más que la región total de ALyC.

El país latinoamericano con más propiedades del patrimonio mundial inscritas es México (treinta y cinco propiedades), pero ocupa apenas el séptimo lugar internacional después de Italia (cincuenta y siete propiedades), China (cincuenta y seis propiedades), Alemania (cincuenta propiedades), España (cuarenta y nueve propiedades), Francia (cuarenta y ocho propiedades) e India (cuarenta propiedades) según lo enlista el Centro del Patrimonio Mundial (2021). El caso de México es peculiar ya que es el único en alcanzar esas elevadas cifras, pero no refleja la realidad del resto de su grupo regional. La situación *sui generis* mexicana se explica no solo por su tamaño y riqueza cultural sino, entre otros aspectos, por los ejes de su política exterior en favor de la cooperación cultural y el multilateralismo, su tradición diplomática de participación constante y nutrida en la UNESCO, su afinidad con los modelos de conservación adoptados de Francia, así como por sus instituciones de gestión cultural nacionalistas y centralizadas surgidas de su revolución social en los inicios del siglo XX.

Los estados latinoamericanos que históricamente han disputado el liderato de la región (Argentina, Brasil y México) encabezan también los primeros cinco escaños del patrimonio mundial en la región: México (treinta y cinco propiedades), Brasil (veintitrés propiedades), Perú (trece propiedades) y Argentina (once propiedades). El resto de los países latinoamericanos



concentran menos de diez propiedades registradas habiendo varios, sobre todo los caribeños y centroamericanos, que tienen tan solo un bien enlistado (Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Haití, Jamaica, Paraguay, Santa Lucía, y, San Cristóbal y Nieves). Los únicos países de la zona que, a pesar de haber suscrito la convención, no tienen ninguna propiedad enlistada son Bahamas, Granada, Guyana, San Vicente y las Granadinas, al igual que Trinidad y Tobago (Centro del Patrimonio Mundial, 2021). Una subrepresentación caribeña se perfila evidente.

Sin duda los principales retos que ha enfrentado la región para estar, de forma más equilibrada, en la Lista del Patrimonio Mundial han sido sus deficiencias políticas y económicas estructurales, pues esto le ha impedido cumplir los requisitos procedimentales y participar activamente en los órganos internacionales decisorios. Para que las propiedades naturales y culturales de ALyC reciban la declaratoria de patrimonio mundial hay que convencer al Comité del Patrimonio Mundial y a los organismos técnicos asesores como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Dentro del Comité del Patrimonio Mundial ha persistido poca equidad en la representación regional dando prioridad a los países de la región europea (Meskell et al., 2015a), por lo que ALyC no ha figurado. A pesar de que algunos países de la región sí tienen una larga tradición de participación en el comité por varios periodos como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Perú y México, el resto encuentra dificultades técnicas, diplomáticas o económicas para lograrlo. En el comité vigente, los países elegidos representando a la zona son Brasil, Guatemala y, San Cristóbal y Nieves (Centro del Patrimonio Mundial, 2021).

El Comité del Patrimonio Mundial se reúne en forma anual para inscribir propiedades en la lista<sup>2</sup>, por lo que la disputa entre países por convertirse en sede de esta estratégica reunión es constante. De las cuarenta y tres reuniones que reporta el comité, ALyC ha sido sede solo en cinco ocasiones: Buenos Aires, Argentina (1984); Brasilia, Brasil (1988 y 2010); Cartagena, Colombia (1993) y Mérida, México (1996).

Cada país es el encargado de detectar y proponer propiedades en su territorio para la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, para lo cual debe preparar un laborioso y costoso expediente que argumente en forma convincente su valor excepcional. Además, el expediente de candidatura tiene que detallar las características específicas de la propiedad, la regulación jurídica al interior del estado, las medidas de conservación y un, cada vez más riguroso, plan de manejo. Sobra decir que países empobrecidos, como varios de la región latinoamericana y caribeña, están prácticamente imposibilitados para emprender estas dispendiosas iniciativas o para cumplir con todos los requisitos, ajenos a sus políticas culturales y capacidades tecnológicas o de infraestructura.

En breves palabras, para enlistar propiedades en apego a la convención de 1972 se requiere una serie de factores que van desde una tenaz capacidad de negociación diplomática, hasta fuertes instituciones internas, solvencia presupuestal, control territorial, políticas culturales eficaces, compatibilidad entre leyes o capacidad de atracción turística. Los procesos de inscripción de los

---

<sup>2</sup> Por primera vez en toda su historia, la sesión número 44<sup>o</sup> del Comité del Patrimonio Mundial se canceló el año 2020 debido a la emergencia sanitaria mundial por el coronavirus SARS-CoV-2 y se realizó hasta el mes de julio del 2021.

sitios latinoamericanos y caribeños están estructuralmente supeditados a intereses nacionales, estrategias y potencialidades de cada uno de los países (sobre todo en forma individual y no tanto por una acción regional o subregional en bloque).

En este proceso de alienación territorial, la adaptación de categorías patrimoniales exógenas ha sido también un claro problema regional. El Centro del Patrimonio Mundial clasifica las propiedades en tres tipos: patrimonio natural, patrimonio cultural y patrimonio mixto. La región de ALyC ha encontrado dificultad para encajar dentro de estas rígidas subdivisiones. En forma global, con cálculos basados en las cifras oficiales (Centro del Patrimonio Mundial, 2021), la distribución del patrimonio mundial en la región corresponde a 26,6% de patrimonio natural, 67,8% de patrimonio cultural y 5,6% de patrimonio mixto. Visiblemente prevalecen espacios conmemorativos de manifestaciones culturales por encima de los espacios de la naturaleza y los mixtos.

En una lectura más fina, los nombres de las propiedades inscritas por ALyC muestran una adaptación a la evolución de categorías que fueron surgiendo por las críticas hacia la UNESCO, esto buscando garantizar la aceptación del comité para ser enlistados. Las primeras nominaciones referenciaban monumentos, sitios, parques nacionales, áreas naturales, sitios arqueológicos, centros históricos, mientras que las más recientes evocan paisajes culturales, patrimonio moderno, zonas industriales, rutas culturales y complejos sistemas de reservas naturales. En este proceso se muestra claramente el ejercicio de renombrar y adoptar etiquetas que teóricamente se ha explicado en el apartado anterior.

Se confirma que también ALyC afronta un gran desafío para cumplir con los criterios del valor excepcional y la autenticidad; se puede ilustrar esta situación con ejemplos concretos. A principios de 1980, se originaron debates en el Comité del Patrimonio Mundial sobre si las *ciudades históricas* podían ser incluidas en la definición del patrimonio mundial, se discutía su autenticidad al ser espacios habitados y modificados por el uso cotidiano. Justamente las inscripciones de varios centros urbanos latinoamericanos desataron esas discusiones en los casos de Brasil (Ouro Preto, Ciudad de Olinda y Salvador de Bahía), México (Ciudad de México, Oaxaca y Puebla), Cuba (Vieja Habana), Guatemala (Antigua) y Perú (Cuzco). Después de arduas negociaciones, se concluyó que solo pequeños *centros históricos* y no grandes metrópolis podrían considerarse como patrimonio mundial (Centro del Patrimonio Mundial, 1994).

En esa misma tesitura, la inscripción de la ciudad de Brasilia fue muy controvertida porque, además de ser un centro urbano, se cuestionaba su edificación reciente en 1956, esto como resultado de un hito en la historia de la planeación urbana moderna. A pesar de algunas reticencias, al final de cuentas se logró su enlistado en 1987 (justamente cuando la ciudad brasileña fue sede la reunión anual del comité). Similar debate ocasionó inscribir zonas de carácter “proto-industrial, artesanal o tradicional” (Pressouyre, 1993, p.28). Se asumía que solo los países desarrollados podrían ser ejemplos de la evolución industrial, por lo que se dudaba que ALyC fuera realmente representativa en este sentido. La solución hallada fue asociar esos lugares con ciudades coloniales, como una especie de sinónimo de industrialización, así pasó en 1987 cuando se registraron bajo esos títulos las Minas de Plata de la Ciudad de Potosí (Bolivia) y, un año más tarde, Guanajuato y sus Minas Adyacentes (México), así como Trinidad y el Valle de los Ingenios (Cuba).



Uno de los efectos más alienantes ha sido la adopción acrítica de narrativas históricas y selección de eventos del pasado, aspectos reflejados en las propiedades regionales formando parte del patrimonio mundial. Las élites culturales o cuerpos diplomáticos de los países de la zona son los encargados de redactar las justificaciones centrales sobre la valía universal de esos espacios. Intentando garantizar el reconocimiento de la UNESCO, se adoptan y reproducen argumentos dominantes que minimizan o anulan otras versiones de la historia. En dichas justificaciones es posible encontrar la memoria de élite institucionalizada (Nora, 1984), asociada con una previa apropiación nacionalista y la implantación de metanarrativas. Tomaremos un par de ejemplos para evidenciar este proceso.

El patrimonio mixto podría ser la categoría que mejor se adapta a la historia de ALyC, sin embargo hasta ahora solamente ocho propiedades en la región representan esta denominación argumentando la fusión de la naturaleza con culturas precolombinas: Paraty e Ilha Grande en Brasil; Parque Chiribiquete en Colombia; Machu Picchu, el Parque de Río Abiseo, ambos en Perú; Parque de Tikal en Guatemala; Montes Blue y de John Crow en Jamaica; y, Valle de Tehuacán Puebla así como Calakmul en México (Centro del Patrimonio Mundial, 2020).

Respecto al patrimonio natural mundial puede considerarse que está subrepresentado, sobre todo considerando que en la región se ubican ocho de los doce países megadiversos del planeta. En los argumentos se evocan ecosistemas únicos, hábitats originales, diversidad ambiental, paisajes excepcionales por su belleza, protección de especies endógenas de flora y fauna, exotividad de paisajes, pureza de entornos y aportes para el desarrollo o evolución de la ciencia.

Hace años que Said (1996) argumentó que los puentes entre la cultura y el imperialismo están justamente mediados por narrativas e imágenes, sobre todo en aquel cruce entre colonizadores y colonizados. Curiosamente, los argumentos de inscripciones de los sitios naturales de ALyC al patrimonio mundial recuerdan las narraciones de viajeros, naturalistas y expedicionarios del s. XV al XIX, quienes forjaron lazos de atracción y dominio entre Europa y el continente americano, con la biodiversidad como un eje de alteridad (Ventura, 2018). Un ejemplo puntual de dicha situación se observa en la inscripción del Santuario de Malpelo en Colombia, cuya ficha oficial descriptiva (Centro del Patrimonio Mundial, 2021, s.p.) argumenta su excepcionalidad porque:

“La isla de Malpelo es, en particular, un santuario para meros gigantes, peces voladores y especies raras de tiburones. Su costa está considerada como uno de los más extraordinarios sitios del mundo para el buceo, debido a la excepcional belleza de sus abruptos acantilados y grutas. Además, sus aguas profundas sirven de refugio a un número considerable de especies pelágicas y grandes depredadores marinos, cuyo comportamiento natural permanece inalterado en este medio ambiente protegido”.

La memoria histórica que se perfila en ALyC a través de sus propiedades naturales del patrimonio mundial enfatiza, igualmente, la belleza natural de dos ecosistemas afamados: los Andes

y el Amazonas. Representando a los Andes se han inscrito el Parque Nacional los Glaciares y el Parque Nacional los Alerces de Argentina, el Parque Sangay de Ecuador y el Parque Huascarán de Perú. Del Amazonas se han inscrito el Parque Iguazú de Argentina, el Parque Noel Kempff Mercado de Bolivia y la Zona de Conservación de la Amazonia Central brasileña.

EnALyC la noción de una naturaleza separada de la cultura es inconcebible para muchos de sus pueblos originarios, de ahí tal vez que esta categoría binaria de patrimonio natural segmentada del patrimonio cultural sea tan anómala y se haya convertido en una de las críticas más agudas, tanto en los teóricos decoloniales como en los movimientos locales de defensa de la tierra, los movimientos medioambientalistas y las reivindicaciones indígenas que observan en estos nombramientos una artificialidad.

Por su parte, las propiedades culturales de la región, elegidas para representar al patrimonio mundial, conmemoran muy genérica y selectivamente el pasado prehispánico. Estos sitios enaltecen en forma evidente la herencia colonial que, por historia regional, es predominantemente española y portuguesa. Asociativamente, la remembranza de testimonios religiosos (particularmente del cristianismo católico) es también una constante. Varios de estos sitios aluden y refuerzan una tradición extractivista y defensiva en torno a antiguos centros de poder, por lo cual centros mineros, zonas productoras de sal, rutas de comercio, haciendas, fábricas tradicionales, murallas, baluartes terrestres o marítimos han sido incluidos en ese inventario mundial.

Tomemos como ejemplo el caso del Caribe, en donde un solo sitio rememora a las primeras tribus caribeñas existentes antes del colonialismo europeo: el Parque Alejandro de Humboldt en Cuba (que además lleva el nombre del afamado expedicionario alemán). Por tanto, la mayoría de los sitios elegidos enaltecen la herencia colonial de los diferentes países europeos que arribaron a la zona, enfatizando fuertemente la infraestructura militar y defensiva. Estos serían los casos de la Antigua Naval Dockyard del país Antigua y Barbuda, el Centro Histórico de Bridgetown y su Guarnición Militar en Barbados, el Castillo de San Pedro de la Roca en Cuba y el Parque de la Fortaleza de Brimstone Hill en San Cristóbal y Nieves. Sobre este último sitio, el argumento presentado sobre su valor excepcional (Centro del Patrimonio Mundial, 2021, s.p.) determina que:

“Proyectada por los británicos y construida por esclavos africanos, la fortaleza de Brimstone Hill se halla en un admirable estado de conservación y constituye un ejemplo notable de la aplicación de los principios de la arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII al contexto caribeño. Además, esta fortaleza constituye un testimonio de la expansión colonial europea, la trata de esclavos y el surgimiento de nuevas sociedades en la región del Caribe”.

En Centroamérica igualmente hay pocas evocaciones sobre las manifestaciones culturales de los primeros pobladores del continente americano, quienes además son etiquetados con el marcador europeo de precolombinos o prehispánicos.

Una excepción notable sería la conmemoración particular de la civilización maya (con





los sitios arqueológicos de *Tikal*, Quiriguá, Copán, Palenque, Chichen Itzá, Uxmal y Calakmul). Sin embargo, la realidad muestra que el riesgo de la “mayanización” (Silverman, 2011, p. 27) de la memoria histórica es que nutre una visión idolatrada, turística y estereotipada de los antiguos mayas sobre la real marginación y diversidad de los pueblos mayenses de la actualidad.

Si Centroamérica muestra una predilección por los mayas, en Sudamérica se invocan enfáticamente los testimonios de la civilización inca: desde Argentina (Quebrada de Huamahuaca), pasando por Bolivia (Fuerte de Samaipata) y, por supuesto, Perú (Ciudad de Cuzco, Machu Picchu). Inclusive, uno de los pocos sitios transfronterizos del patrimonio de la humanidad de América Latina se ubica justamente en Sudamérica y alude al llamado Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan (propuesto conjuntamente por Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú). De nueva cuenta, esta predilección por el pasado incaico representa una simplificación que oculta complejos procesos de narrativas exógenas de progreso, idealización exótica, etiquetas turísticas, reapropiaciones nacionalistas, despojo de pobladores locales que hacen del camino de los incas un “señuelo patrimonial” (Argüello, 2019).

A pesar de la innegable impronta de la población negra en ALyC, así como de las históricas rebeliones y oposiciones hacia los procesos de conquista y colonización, enfáticamente solo dos propiedades conmemoran la resistencia y participación de los esclavos negros: el patrimonio mixto de *Montes Azules* y *John Crow* en Jamaica y el sitio arqueológico Muelle de Valongo en Brasil. Muy pocas conmemoraciones aluden los procesos de independencia que se remiten a casos en México (Centro Histórico de Querétaro) y Haití (el Parque Citadel, Sans Souci, Ramiers).

Las diferencias subregionales se diluyen cuando se enaltece el pasado colonial. Ciudades históricas heredadas de la etapa colonial, invocadas por su arquitectura o infraestructura productiva, antiguos enclaves geopolíticos, fortificaciones defensivas son acríticamente seleccionados. Bajo la lectura de estas narrativas e imágenes se dulcifica el colonialismo, se mira como conciliador e inevitable, como una transición necesaria hacia una especie de refinamiento estético y cultural. Este tipo de propiedades asociadas con la colonia son el grueso la Lista del Patrimonio Mundial en ALyC. Se presentan argumentos de selección enarbolando la estética, arquitectura y riqueza cultural. Sirva de muestra la nominación de *Antigua* (Centro del Patrimonio Mundial, 2021, s.p.) que enuncia:

“La ciudad de Antigua, sede de la Capitanía General de Guatemala, fue fundada a principios del siglo XVI [...] Construida con arreglo a un trazado en damero inspirado en los principios del Renacimiento italiano, Antigua llegó a poseer en menos de tres siglos un gran número de monumentos soberbios”.

Increíblemente ejemplos de extracción masiva de recursos que comenzaron con la articulación periférica de la región a un sistema capitalista extractivo (Escobar, 2014), se anulan bajo narrativas de “prosperidad” o “esplendor”. Una muestra está en el Centro Histórico de Zacatecas en México, cuya inscripción por el Centro del Patrimonio Mundial (2021) arguye que: “...se fundó en 1546, poco después del descubrimiento de un rico filón de plata, y prosperó

gracias a la explotación de este metal precioso, alcanzando su apogeo en los siglos XVI y XVII”. Esto se repite en la Ciudad Histórica de Ouro Preto en Brasil (Centro del Patrimonio Mundial, 2021, s.p.) que dicta:

“Fundada a finales del siglo XVII, la ciudad de Ouro Preto (Oro Negro) fue el punto de convergencia de los buscadores de oro y el centro de la explotación de minas auríferas en el Brasil del siglo XVIII. La ciudad declinó con el agotamiento de sus minas a principios del siglo XIX, pero todavía subsisten muchas iglesias, puentes y fuentes que atestiguan su pasado esplendor”.

La herencia del cristianismo católico es otra rememoración vanagloriada por muchas propiedades patrimoniales en todas las subregiones. Numerosos lugares recuerdan con naturalidad la grandeza del patrimonio religioso y, en ocasiones, su *fusión* con la manufactura indígena en la construcción de estéticos templos e iglesias. Sin mencionar las confrontaciones y la complejidad real que ha representado la presencia de la iglesia católica en el pasado latinoamericano, se aplaude sin dudar los logros de la cristianización, la riqueza artística heredada con diferentes estilos arquitectónicos europeos y los logros de la evangelización.

De la vasta cantidad de propiedades bajo esta línea argumentativa enunciamos solo, como notable ejemplo, la justificación valorativa de las *Misiones* Jesuíticas de Chiquitos en Bolivia (Centro del Patrimonio Mundial, 2021, s.p.) donde se expresa que:

“Este sitio comprende seis reducciones fundadas por los jesuitas entre 1696 y 1760. La organización de estas poblaciones de indios convertidos al cristianismo se inspiró en las ciudades ideales de los filósofos del siglo XVI. El estilo de las construcciones es fruto de la fusión de la arquitectura católica con las tradiciones locales”.

Las únicas excepciones a estas líneas de rememoración ancladas en el periodo colonial, corresponderían a las propiedades del llamado patrimonio moderno (correspondiente al siglo XX). No obstante, los intentos por resaltar un carácter progresista de la región encuentran pocos exponentes: tres propiedades en México (Hospicio Cabañas, Casa Estudio de Luis Barragán y Campus de Ciudad Universitaria perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México), tres en Brasil (Río de Janeiro, Ensemble Moderno Pampulha y la Ciudad de Brasilia), uno en Argentina (Obra Arquitectónica de Le Corbusier en la casa del Dr. Curutchet), uno en Chile (Ciudad de Valparaíso), uno en Uruguay (Paisaje Industrial Fray Bentos) y uno en Venezuela (Ciudad Universitaria de Caracas). El patrimonio moderno latinoamericano se pormenoriza. No se conmemoran sitios que evoquen las crudas marcas de los caudillismos, las dictaduras, golpes de estado, revoluciones o guerrillas del siglo XX, siendo que son eventos determinantes del pasado regional.

Con esta revisión de las justificaciones para enlistar propiedades del patrimonio mundial en ALyC hemos podido observar el tipo de selección de eventos del pasado y la sacralización de lugares de memoria advirtiendo, con esto, una reproducción de narrativas activadas geopolíticamente. En



conjunto se reflejan alienaciones territoriales que reproducen discursos históricos nacionalistas y universalistas que rememoran eventos del pasado colonial, pero omitiendo o aminorando otros acontecimientos y actores regionales fuera de estas versiones dominantes de la historia.

## Conclusión

El actual proceso de declaración de un sitio como patrimonio mundial en el marco de la UNESCO y de la convención de 1972 está determinado por los intereses, rivalidades y jerarquías de los estados. El procedimiento que los países deben seguir para enlistar propiedades en la Lista del Patrimonio Mundial favorece una alienación de territorios porque estos deben ser primeramente reconocidos, legitimados y gestionados por un control nacional para, posteriormente, adoptar forzosamente tipologías, categorías y cánones valorativos externos en nombre de una abstracta idea de *propiedad de la humanidad*. Esta asimilación dentro de metanarrativas diluye o anula otras formas locales de conectarse con el territorio o de generar memorias históricas, puesto que en esta convención prevalece un núcleo estatista y con ello el control territorial geopolítico por sobre otros intereses.

Por lo menos, esta situación se observa en el análisis crítico de las propiedades del patrimonio mundial en ALyC donde prevalece una subrepresentación de la región frente a otras zonas del planeta como Europa y Norteamérica. El margen de acción de América Latina y el Caribe es menor por sus estructurales deficiencias presupuestales, las distintas capacidades nacionales de los países, las desiguales trayectorias gubernamentales, así como la disparidad de capacidades técnicas en torno al patrimonio. Este contexto favorece la alienación territorial a través de la adopción acrítica de narrativas históricas y de categorías valorativas exógenas.

Estos discursos dominantes conmemorados por las propiedades del patrimonio mundial en ALyC, separan artificialmente el patrimonio natural del cultural, demeritan el pasado de los pueblos originarios para enaltecer la herencia colonial y los testimonios materiales del cristianismo católico, depreciando la relevancia de otros eventos históricos contemporáneos y, con esto, otras territorialidades.

Posiblemente, esta situación se replique en otras regiones del mundo e incluso al interior de Europa misma, donde pueden emerger una especie de patrimonios periféricos al margen de las vías institucionales de reconocimiento. En el uso cotidiano del espacio, la declaración de una propiedad como patrimonio mundial suele vincularse más con proyectos turísticos, disputas por la propiedad de la tierra, fenómenos de gentrificación urbana, restricciones y prohibiciones de uso del espacio. Estos nombramientos universalizan, pero también segregan y reproducen jerarquías sociales y territoriales.

Con los resultados del estudio se observa que no basta con reiterar la ya muy conocida crítica del dominio de Occidente en el patrimonio mundial y en la región de ALyC, sino entender sus implicaciones y mecanismos más específicos, evidenciando que en muchos casos hay una autoalienación por parte de las élites culturales latinoamericanas o proyectos nacionalistas. La reproducción acrítica de las narraciones históricas hegemónicas es una parte crucial del problema,

la necesidad de un cuidadoso revisionismo histórico regional es necesario, más en un actual contexto donde comienzan a darse señales de una radicalización con posturas iconoclastas (como las destrucciones y desmantelamientos de estatuas asociadas con conquistadores).

Por si fuera poco, el dominio occidental en el patrimonio mundial se desvanece frente a nuevas potencias emergentes en la región asiática ¿Cómo entenderá ALyC su posición periférica frente a estos nuevos cambios? El problema central está en visibilizar la riqueza de memorias históricas y formas de construir el patrimonio que han quedado relegadas de esos discursos oficiales y son valoradas como exoticiades en las narrativas nacionales.

Revaluar desde la geopolítica crítica al patrimonio mundial es una propuesta teórica para recentrar al territorio como un eje clave en esta dinámica. No se trata solamente de reconocer sociedades culturalmente diversas, sino de incluir otras formas de generar memorias y relaciones espaciales.

## Referencias

- Adell, N., Bendix, R., Bortolotto, C. y Tauschek, M. (2015). *Between Imagined Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. University Press.
- Agnew, J. (1993). Representing space: Space, scale and culture in social science. En Duncan J. y, Ley, D. (Eds). *Place/ Culture/Representation* (pp. 251–271). Routledge.
- Argüello, P. M. (Ed.) (2019). *El señuelo patrimonial. Pensamientos post-arqueológicos en el camino de los incas: Cristóbal Gnecco*. Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.- Xpress Kimpres.
- Byrne, D. (1991). Western hegemony in archaeological heritage management. *History and Anthropology*, 5 (2), 269-273.
- Centro del Patrimonio Mundial (1994). *Expert Meeting on the 'Global Strategy' and thematic studies for a representative World Heritage List*. <http://whc.unesco.org/archive/1994/whc-94-conf003-inf13e.pdf>
- Centro del Patrimonio Mundial (2021). *World Heritage List*. <https://whc.unesco.org/en/list/>
- Choay, F. (1992). Alegoría del patrimonio: monumento y monumento histórico. *Arquitectura Viva*, (33), 15-21.
- Di Giovine, M.A. (2009). *The heritage-scape: UNESCO, world heritage, and tourism*. Lexington Books.
- Di Giovine, M.A. (2017). The Heritage-scape: Origins, Theoretical Interventions, and Critical Reception of a Model for Understanding UNESCO's World Heritage Program. *Via Tourism Review*, (13), s.p.
- Dussel, E. (2000). *Filosofía de la Cultural y la liberación*. CLACSO.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. UNAULA.
- Graham, B., Ashworth, G. J. y Tunbridge, J. E. (2000). *A geography of heritage: power, culture and economy*. Arnold.
- Harvey, D. (2001). Heritage Pasts and Heritage Presents: temporality, meaning and the scope of heritage studies. *International Journal of Heritage Studies*, 7 (4), 319-338.
- Harrison, R. (2012). *Heritage: Critical approaches*. Routledge.
- Hubbard, P. y Kitchin, R. (Eds.) (2011). *Key Thinkers on Space and Place*. SAGE.
- Iriye, A. (1997). *Cultural Internationalism and World Order*. The Johns Hopkins University Press.
- Jokilehto, J. (2005). *The World Heritage List. Filling the Gaps an Action Plan for the Future*. UNESCO.
- Lowenthal, D. (1998). *El Pasado es un país extraño*. Akal.
- Lowenthal, D. (2005). Natural and cultural heritage. *International Journal of Heritage Studies*, 11(1), 81-92.
- Meskel, L.; Liuzza, C.; Bertacchini, E. y Saccone, D. (2015a). Multilateralism and UNESCO World Heritage: decision-making, States Parties and political processes. *International Journal of Heritage Studies*, 21 (5), 423-440.
- Meskel, L.; Lynn, M.; Liuzza, C. y Brown, N. (2015b). World Heritage Regionalism: UNESCO from Europe to Asia. *International Journal of Cultural Property*, 22(4), 437-470.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa.
- Nora, P. (1984). *Les lieux de memoire*. Gallimard, tomo 1.
- Ó Tuathail, G. (1996). *Critical Geopolitics: The Politics of Writing Global Space*. University of Minnesota Press.
- Ó Tuathail, G. (1998). Imperialist Geopolitics. En Ó Tuathail, G., Dalby, S. y Routledge, P. (Eds.). *The Geopolitics Reader* (pp. 15-27). Routledge.
- Ó Tuathail, G. y Dalby, S. (2002). Introduction: Rethinking Geopolitics. Towards critical geopolitics. En Ó Tuathail, G. y Dalby, S. (Eds.). *Rethinking Geopolitics* (pp. 1-15). Routledge.
- Piazzini Suárez, C. E. y Montoya Arango, V. (Eds.) (2008). *Geopolíticas: espacios de poder y poder de los espacios*. Editorial La Carretera Social.
- Pressouyre, L. (1993). *La Convention du Patrimoine Mondial vingt ans après*. UNESCO.



- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Rao, K. (2010). A new paradigm for the identification, nomination and inscription of properties on the World Heritage List. *International Journal of Heritage Studies*, 16 (3), 61-172.
- Riegel, A. (2008). *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen*. Antonio Machado.
- Said, E. (1996). *Cultura e imperialismo*. Anagrama.
- Silverman, H. (2011). *Contested Cultural Heritage. Religion, Nationalism, Erasure, and Exclusion in a Global World*. Springer.
- Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. Routledge.
- UNESCO (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, París Francia, 23 de noviembre de 1972. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. (1997). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Fundación Santamaría. Ediciones UNESCO.
- UNESCO (2019). *Sobre la UNESCO*.
- Ventura, A. (01.09.2018). Viajeros y naturalistas (s. XV-XIX, Europa-América) o cómo viajar sin precauciones por un tema tormentoso. *Journals Open Edition*.
- Waxman, O.B. (12.10.2017). The U.S. Has Left UNESCO Before. Here's Why. *Time*
- Wiktor-Mach, D. (2019). Cultural heritage and development: UNESCO's new paradigm in a changing geopolitical context. *Third World Quarterly*, 40 (9), 1593-1612



# Constancia y fluctuaciones: una mirada al discurso de la política exterior costarricense ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002-2015)

CARLOS HUMBERTO CASCANTE SEGURA\*

## RESUMEN

El artículo analiza el discurso de política exterior de Costa Rica en el Debate General de la Asamblea General de Naciones Unidas (AGONU). Para ello se recurre a una propuesta teórica basada en el comportamiento de los pequeños estados, el manejo y desarrollo del poder blando, así como el discurso como instrumento de ese tipo de poder. Metodológicamente, se emplea un método de análisis de contenido mixto, donde el componente cuantitativo se desarrolla a partir del software científico "Wordsmith 6.0", cuyos resultados numéricos se estudian a partir del análisis cualitativo de conceptos. A partir de ambas propuestas se establece la existencia de cuatro categorías fundamentales del discurso costarricense en ese foro: "derechos humanos", "derecho internacional", "desarme", así como "protección del medio ambiente y desarrollo." A partir de la determinación de estas se analizan los cambios y continuidades a lo largo de más de una década, lo que permite determinar que existe constancia en las categorías, pero fluctuaciones en la intensidad de su uso y en el contenido. La fluctuación, por consiguiente, es paradójicamente una constante en discurso costarricense, por lo que incluso iniciativas multilaterales vinculadas a las categorías descritas como el Consenso de Costa Rica (desarme-desarrollo) y Paz con la Naturaleza (ambiente) fueron desplazadas, pese a que su contenido continuó de alguna forma en el discurso, lo que muestra una de las debilidades del discurso de política exterior costarricense: su falta de constancia para construir entramados conceptuales más sólidos. Por otra parte, la intensidad con que se usa cada una de estas categorías se encuentra claramente vinculado con los intereses propios que tenga cada gobierno, sin que importe mucho el partido político a que este pertenezca. Se concluye, por ende, que la falta de constancia relativa en el contenido de las categorías tiende a debilitar el poder blando costarricense en tales espacios.

## PALABRAS CLAVE

Discurso; estado pequeño; política exterior; Costa Rica; influencia internacional.



## TITLE

Constancy and fluctuations: a perspective of Costa Rican foreign policy discourse at the United Nations General Assembly (2002-2015)

## EXTENDED ABSTRACT

The article analyzes the Costa Rica foreign policy discourse in the speeches issued in the General Debate of the United Nations General Assembly (UNGA). In order to complete this objective, this text is based on a theoretical proposal compounded by the behavior of small states, the management and development of soft power, as well as the 'speech' as an instrument of how that type of power is used. From this perspective, "small states" have different strategies to achieve their objectives in the international system. One of them is to increase its "soft power", but to achieve some success in this goal depends on the ability of the "small state" to maximize its presence in international society, for which they must establish a certain degree of influence in various international forums and clearly define its foreign policy objectives to consolidate its "soft power".

One of the most important tools to increase "soft power" capacities is the use of "discourse". In this sense, "discourse" is not only an expression of values and prejudices, but also one of the methods to create them. For this reason, to study the different levels of political discourse has been a very important approach for studies in contemporary international relations. Also, discourses in general, and foreign policy discourse in particular, change throughout time, and these changes can

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.008>

## Formato de citación recomendado:

CASCANTE SEGURA, Carlos Humberto (2021). "Constancia y fluctuaciones: una mirada al discurso de la política exterior costarricense ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (2002-2015)", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 143-172.

\* Carlos Humberto CASCANTE SEGURA, Costarricense, candidato doctoral en Historia por la Universidad de Costa Rica, posee una maestría en Historia y otra en Diplomacia por la Universidad de Costa Rica. Profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Sus líneas de investigación son la historia global e historia de las relaciones internacionales de Costa Rica y Centroamérica. Contacto: car-los.cascante.segura@una.ac.cr

## Recibido:

30.11.2020

## Aceptado:

22.07.2021

be linked with research on foreign policy change and continuity, exposing internal and external factors as transformational causes in foreign policy. In the Latin American case, recent literature has indicated that the main changes are caused by “presidential preferences” more than any other factors.

This general approach is the main reason for the methodological approach chosen to do this research. It is based on a mixed content analysis method, where the quantitative component is developed from the scientific software “Wordsmith 6.0”, whose numerical results are studied from the qualitative analysis of concepts. The documental corpus for this research is composed of the speeches given by Costa Rican representatives to the General Debate of the United Nations General Assembly (most of the time President of the Republic or Ministers of Foreign Affairs, in a few cases vice-presidents or vice-ministers of Foreign Relations have been selected). Thus, the corpus is made up of speeches issued from 2002 to 2015, these correspond to the administrations of Abel Pacheco de la Espriella (2002-06) of the Social Christian Unity Party (PUSC) (four texts), Oscar Arias Sanchez (2006-10) and Laura Chinchilla Miranda (2010-14), both from the National Liberation Party (PLN) (eight texts), and the first two years of the administration Luis Guillermo Solís Rivera (2014-18) of the Citizen Action Party (PAC) (two texts).

Based on the collected evidence, it is possible to establish four fundamental categories of Costa Rican discourse in UNGA: “human rights protection”, “international law”, “disarmament”, as well as “protection of the environment and development.” The effects of the development of a national identity that is established in foreign relations could be an interesting link to explain the appearance of these categories and their preservation. This component can be fundamental to understand to what degree Costa Rican positions are strengthened and legitimized in the international sphere as a small state, as well as the good credentials that it has regularly had on issues generally accepted by most of the international community.

Moreover, following to this exposition, it has been possible to establish the changes and continuities in the content and intensity of these concepts in over more than a decade of speeches. According to this analysis it is possible to argue that in spite of the constancy in the categories, there are also strong fluctuations in the intensity of their use and in the content that Costa Rican authorities have included within them.

Along these lines, human rights were widely used during the first four years of the period covered by this research (Pacheco Administration, 2002-2005), but its presence is clearly reduced during the rest of the time. Disarmament was the fundamental category for the next four years (Arias administration, 2006-2009), but it is less important during the rest of the period. Meanwhile, “international law” follows a constant line, even though a lower frequency of use is evident compared to other categories. Finally, “protection of the environment and development” has ups and downs throughout the corpus, but it tends to increase in those years with large international conferences or meetings on this matter.

The change of administrations seems to be a central element to explain these changes. Thus, for example, the Pacheco Administration (2002-2006) focused on human rights (from a conservative approach), the Arias Administration (2006-2010) on disarmament, the Chinchilla Administration (2010-2014) on international law (this is clear linked with the border and political conflict with Nicaraguan Government, this incident was presented by Costa Rica in UNGA, OAS and the International Court of Justice) along with the environment and development; while the Solís Administration (2014-2018) returned to human rights along with the environment and development. Moreover, party identity does not ensure the continuity of the content and intensity of the categories. The only time in which there was a consecutive repetition of a political party in the Executive during the period under study (2006-2010 and 2010-2014), the Chinchilla Administration gave less importance to disarmament than the Arias administration, also internal party conflicts and separations of important personalities can provoke ruptures in the discourse content.

Fluctuation, therefore, is paradoxically a constant in Costa Rican discourse. Even multilateral initiatives linked to the categories described as the Costa Rica Consensus (“Consenso de Costa Rica”) (development) and Peace with Nature (“Paz con la Naturaleza”) (environment) were displaced, even though their content continued in some way through the discourse, which shows one of the weaknesses of the Costa Rican foreign policy discourse: its lack of constancy. This could come from changes in the leadership of Costa Rican diplomacy, ideological variants when there is a change in the political party in power; or characteristics of the leadership of President of the Republic or in the Ministry of Foreign Affairs. The international agenda also constitutes a determining factor for the content of the discourse. In the Costa Rican case, as a small country, such a situation is more evident given that the large international events, especially those aimed at addressing issues that reinforce the categories of discourse, would be essential to understand the fluctuations of discourse.

## KEYWORDS

Discourse; small state; foreign policy; Costa Rica; international influence.





## **I**ntroducción

Como otros estados calificados como pequeños (*small states*), Costa Rica se ha caracterizado en diversos foros por participar en diversas iniciativas y el posicionamiento de ciertos valores. Uno de los elementos centrales para establecer sus posiciones, al igual que otros “estados pequeños”, ha sido el discurso político en foros de alta relevancia como la Asamblea General de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad (del cual ha sido miembro en tres ocasiones) o el Consejo de Derechos Humanos. De tal forma, en el marco de los estudios que pretenden acercarse al análisis de las conductas y las herramientas mediante las cuales los estados pequeños alcanzan sus propósitos, este artículo tiene como objetivo estudiar las características del discurso de la política exterior costarricense en el Debate General de la Asamblea de las Naciones Unidas en el periodo comprendido entre 2002 y 2015.

La investigación que se plantea a continuación tiene como premisa que es factible analizar cómo un estado pequeño, como Costa Rica, posiciona su imagen y valores dentro de un foro multilateral importante, mediante el análisis de contenido de sus discursos. Al igual que cualquier acercamiento al comportamiento de actores políticos, este tipo de abordaje tiene limitaciones, dado que se concentra en un periodo relativamente corto de tiempo y abarca un único foro internacional, que no necesariamente está compaginado con la agenda bilateral o regional en que Costa Rica también tiene intereses. No obstante, permite observar un ámbito especialmente relevante para un país que se define como un socio constante y responsable en el multilateralismo (MREC, 2005). Asimismo, no se pretende establecer explicaciones definitivas a los cambios y continuidades del discurso costarricense en este foro, dado que ese implicaría un estudio específico con ese fin y el abordaje de otras fuentes, lo que no obsta a que las constantes y fluctuaciones queden debidamente evidenciados; así como que se presenten algunas hipótesis sobre factores que pudieron provocarlas.

Desde esta perspectiva, el discurso político constituye una de las herramientas relevantes que tienen los actores internacionales para cumplir sus objetivos en diversos ámbitos de interrelación de la comunidad internacional. Este interés se fundamenta en la relevancia que ha recuperado desde hace varias décadas el discurso en el estudio del comportamiento de los actores (individuales y colectivos), lo que ha permitido un desarrollo cada vez más vasto de este tipo de enfoques, así como el desarrollo de diversas metodologías y herramientas informáticas.

Para tal fin, el artículo se estructura en siete apartados: el primero y segundo se dedican a la propuesta teórica y la propuesta metodológica, respectivamente; los siguientes cinco se dedican a las principales categorías detectadas en el discurso costarricense, en cada uno se estudia la evolución de su contenido. Por último, se establecen algunas conclusiones sobre los efectos que las características del discurso costarricense producen en su política exterior.

### **I. Propuesta teórica: estados pequeños, poder blando y discurso político**

Este apartado teórico definirá y establecerá las interacciones entre los conceptos de comportamiento de los *small states*, “poder blando” y el discurso como instrumento de la política exterior; para luego establecer los instrumentos metodológicos que se emplearán para su estudio

y una descripción pormenorizada del *corpus* empleado.

En las últimas décadas, la literatura sobre estados pequeños ha sido abundante, dado el interés por comprender cómo sobreviven en una sociedad internacional en que el realismo sigue siendo predominante en los cálculos del comportamiento (Maass, 2014). Desde esta perspectiva, la definición de lo que es un estado pequeño no resulta pacífica, pues pueden utilizarse criterios demográficos, geográficos, aquellos vinculados con sus capacidades para garantizar por sí mismos su supervivencia (Galal, 2020, pp. 41-42) y, por último, la tesis constructivista, según la cual la definición de un estado como pequeño depende la relación y la percepción que existe en un estado y el resto de los actores que integran la sociedad internacional (Murillo, 2008, p. 88).

Aceptando que el poder constituye una relación dinámica y relativa, el análisis constructivista permite establecer diversas variables que condicionan el comportamiento externo y señalan la existencia de diversos posicionamientos para conseguir los objetivos planteados. Desde esta perspectiva, siguiendo a Abo Lila (citado por Galal, 2017, p. 53), los estados pequeños tienen cuatro posibles estrategias no excluyentes entre sí para conseguir sus objetivos, estas son:

- (a) El ligamen absoluto a una potencia de superiores capacidades, para ello el estado pequeño debe demostrar al otro actor la defensa de los intereses del pequeño forma parte de la protección de los intereses del estado más poderoso.
- (b) El desarrollo de un nicho de acción que destaque a ese estado por sobre otros actores internacionales, lo que le permite brindar a la comunidad internacional un beneficio que a su vez puede intercambiar por otros intereses.
- (c) El desarrollo de medios para generar “poder blando”, lo que permite establecer ciertos beneficios al granjearse la buena voluntad de los otros actores internacionales o de la opinión pública en diversos ámbitos.
- (d) Consolidación interna, que permite resistir las presiones externas de actores más poderosos.

Conseguir algún éxito con la segunda y tercera estrategia depende, por consiguiente, de la capacidad que tenga el “estado pequeño” para maximizar su presencia en la sociedad internacional, para lo que deben establecer cierto grado de influencia en diversos foros internacionales y definir con claridad sus objetivos de política exterior para consolidar su “poder blando” (Chong, 2010; Thorhallsson, 2012; Ó Súilleabháin, 2014). Esta meta implica establecer cierta regularidad de los componentes de la política exterior, tanto desde el punto de vista discursivo como desde las acciones concretas que se tomen en estos ámbitos (votaciones, participación en comisiones, propuestas de trabajo, entre otros) que amplifiquen su capital moral, basado en la reputación con que maneja los asuntos domésticos y su comportamiento internacional (Chong, 2010, p. 387).

El argumento expuesto por Chong lleva necesariamente a una corta reflexión del significado de este concepto de amplia difusión en la literatura sobre asuntos internacionales. Nye, a quien se tiene como acuñador del término, define al “poder blando” como:



“la habilidad de obtener lo que quieres a través de la atracción antes que a través de la coerción o de las recompensas. Surge del atractivo de la cultura de un país, de sus ideales políticos y de sus políticas” (Nye, 2010, p. 118)<sup>1</sup>.

Bajo esa perspectiva, el “poder blando” implica la capacidad de influir sobre el comportamiento de otros actores mediante mecanismos distintos al uso de la fuerza, la capacidad económica y otros mecanismos tradicionales de las interacciones entre actores internacionales. Entre estos recursos se encuentran la capacidad de para expresar ciertos valores como parte de la cultura política de un país y que condicionan sus relaciones con otros, de forma tal que las ideas seleccionadas por el emisor influyan tanto en interlocutores cercanos, como en la opinión pública de otros países.

Dado que el concepto el concepto de “poder blando” ha recibido constantes críticas, puesto que resulta vago al utilizarse como herramienta de análisis, se han hecho diversos esfuerzos por su instrumentalización. Algunos de estos han intentado establecerlo a partir de mecanismos empleados por los actores para generar “atracción”, por ejemplo, los estudios sobre diplomacia pública, diplomacia cultural y la conformación de la “marca país” (Chitty, 2017, p. 20). Sin embargo, todos estos parten de la elaboración de un mensaje, que puede difundirse por distintos medios, es decir de un discurso, que puede definirse, siguiendo a van Dick, como:

“...un evento comunicativo específico. Ese evento es en sí mismo muy complejo, y al menos involucra a una cantidad de actores sociales, esencialmente en los roles de hablante/ escribiente y oyente/lector (pero también en otros roles, como observador o escucha), que intervienen en un acto comunicativo, en una situación específica (tiempo, lugar y circunstancias) y determinado por otras características del contexto. Este acto comunicativo puede ser escrito u oral y usualmente combina, sobre todo en la interacción oral, dimensiones verbales y no verbales (ademanos, expresiones faciales, etc.)” (Van Dick, 2006, p. 247).

Bajo esta perspectiva, algunos trabajos han enfatizado cómo todo proceso de consolidación de “poder blando” parte de la construcción de un discurso que asocia características positivas con el emisor y negativas a sus adversarios. Además, indagan sobre los distintos mecanismos de difusión y posicionamiento de este discurso en diferentes foros, que van desde la tradicional alocución hasta el uso de estrategias más complejas de comunicación (Hagström y Nordin, 2020; Benhäim, y Öktem, 2015).

Estos estudios tienen como base la relevancia que la investigación sobre el discurso tomó en las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo pasado, cuando autores como Michel Foucault plantean su verdadero valor en la dinámica del poder, en esta línea, el filósofo francés plantearía que “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas

<sup>1</sup> La obra original de J. Nye data de 2004: *Soft Power. The Means to Success in the World Politics* (en Referencias).

de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, p. 5). Aunque esta afirmación puede ser discutida y puede argumentarse que la fuerza perlocutiva del discurso se encuentra vinculada primordialmente con el ambiente institucional en que se desarrolla y el poder relativo de emisores y receptores, lo cierto es que el concepto amplio de discurso que se ha tomado de Van Dijk permite un balance apropiado entre los elementos propios del lenguaje y del contexto en que este se formula.

A partir esta comprensión, se ha construido una valiosa relación entre lingüística y estudios políticos, que ha permitido dimensionar los diversos componentes del discurso con efectos de orden político. En esta línea, todo discurso político contiene “actos del habla” (*speech acts*) que pueden ser estudiados y que abarcan elementos (1) expresivos (establecen la complacencia, preocupación o disgusto con una situación), (2) representativos (aquellos que establecen hechos de la realidad para el emisor), (3) directivos (aquellos que solicitan o exigen la realización de ciertos comportamientos del receptor del mensaje), (4) comisivos (los que amenazan o prometen comportamientos futuros del emisor), y (5) declarativos (expresan el resultado de un acto que afecta al emisor o al receptor); (Chilton y Schäffner, 2011, pp. 305-307). En otras palabras, el discurso tiene implícita una función performativa, es decir, que produce acciones y genera efectos en la realidad (actos ilocutorios, la intención de lo que se dice; y perlocutorios, las reacciones que el mensaje causa en el receptor), por lo que constituye parte esencial del fenómeno político.

El estudio del discurso no ha quedado al margen de la disciplina de las Relaciones Internacionales (Baillat, Emprin, Ramel, 2018, p. 153). Por ejemplo, para finales de la década de 1980, Welsh Larson planteaba su utilización para determinar el sistema de creencia de los líderes políticos estadounidense durante los primeros estadios de la Guerra Fría, al tiempo que señalaba las limitaciones de un método puramente cuantitativo para comprender las dimensiones del discurso político y recomendaba un uso sistema mixto para abordar este tipo de temáticas (Welch Larson, 1988, pp. 249-250).

Recientemente, Broad, Daddow y Schnapper, para el caso británico, han señalado el carácter de los discursos como un medio indispensable para movilizar apoyo a una causa y generar consensos hacia posturas particulares (2010 y 2013). Asimismo, para el caso latinoamericano se encuentran algunos trabajos especialmente sobre la política exterior de los países sudamericanos, entre ellos los textos de Simonoff (1997) sobre los discursos e ideas del radicalismo argentino; así como el artículo de López y Silva sobre el discurso de política exterior de los partidos políticos en Uruguay y Brasil (2015). Igualmente relevante es el texto de Lustig (2016), quien intenta determinar el uso de “poder duro” o “poder suave”, a partir de los discursos de política exterior de Brasil entre 1995 y 2010.

Por último, dado que los discursos costarricenses brindan un acercamiento a los continuidades y cambios en su comportamiento en la Asamblea General, resulta relevante reseñar algunos componentes teóricos sobre el cambio en la política exterior. Este constituye una parte importante de los estudios de análisis de política exterior, aunque se ha elaborado fundamentalmente a partir del estudio de las votaciones o el comportamiento específico ante situaciones diversas en el ámbito internacional (Alden y Aran, 2017, p. 14). En esta línea, Blavoukos y Bourantonis establecen una serie de posibles factores internos y externos para explicar el fenómeno. Dentro



de los componentes internos se encuentran elementos institucionales y personales que rodean la toma de decisiones de política exterior, así como la existencia de grupos de presión con capacidad de incidencia en dicho proceso. Por otra parte, en los externos, se incluyen la influencia que sobre un actor tiene la participación en el sistema, como son el establecimiento de agendas generales o las presiones de otro actor (2014, pp. 487-490).

Para el caso latinoamericano, un reciente trabajo empírico de Merke, Reynoso y Schenoni (2020), pretende comprobar el peso de tres factores fundamentales para el cambio de política exterior en América Latina: la figura presidencial, las líneas partidarias y régimen político-electoral, por último, factores externos como eventos transformadores del sistema internacional (el final de la Guerra Fría y el 11-S), debilidad económica e influencia de los Estados Unidos. El estudio, realizado a partir de un proceso estadístico inferencial y teniendo como base una amplia encuesta de expertos, concluye que de las variables estudiadas la que tiene mayor peso estadístico son las “preferencias presidenciales”. Es decir, la política exterior en América Latina tiende a cambiar como consecuencia de la personalidad e ideología del gobernante y menos por las características ideológicas de los partidos o la influencia internacional. Aunque el estudio, por el tipo de fuente usada, tienen limitaciones si constituye un interesante aporte para debatir los resultados del trabajo empírico que se presenta en este texto.

## 2. Propuesta metodológica: el análisis de contenido aplicado al caso de Costa Rica

De acuerdo con el enfoque constructivista, Costa Rica puede ser considerado como un estado pequeño (Murillo, 2008) y, por consiguiente, en este trabajo se analizarán los componentes del discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el año 2002 y el 2015, es decir, en los años inmediatamente posteriores a los ataques terroristas en Nueva York y Virginia, que demostraron una arquitectura internacional distinta a la que se percibió en la década posterior al final de la Guerra Fría. Se pretende con este ejercicio establecer patrones de continuidad y cambio entre los textos en cuestión, como un indicador para determinar la fortaleza del discurso de política exterior costarricense a lo largo de dicho periodo, pese a los cambios regulares de gobiernos y la transición en estas funciones de diversas agrupaciones políticas. Así podría perfilarse si se cumplen en alguna medida los parámetros de regularidad necesarios para desarrollar alguna forma de poder blando, pese a la debilidad económica, militar y política que caracteriza a Costa Rica como estado pequeño.

Este tipo de abordaje es poco común en los estudios sobre política exterior en Costa Rica y la región centroamericana, de forma que existen pocos antecedentes que orienten este tipo de acercamiento a la política exterior de este país centroamericano. Por tal motivo, el abordaje de los textos y mensajes se ha desarrollado mediante el método de análisis de contenido, el cual constituye una de las herramientas más empleadas en las disciplinas sociales desde mediados del siglo anterior. Durante varias décadas, que algunos autores ubican entre 1940-1990 la consolidación de este provino del uso abordajes cuantitativos (análisis de frecuencia de palabras, relación de palabras, análisis de intensidad y valencias), que definieron al método como un ejercicio cuantitativo y que aún en la actualidad son utilizadas regularmente (Bardin, 2002; Neuendorf, 2002). Sin embargo, desde la década de los noventa del siglo anterior se ha criticado este enfoque, dado que el análisis

puramente estadístico no toma en cuenta la dependencia del contexto (relaciones transtextuales y extratextuales) de los *corpus* documentales, los cambios en los significados de los conceptos a lo largo del tiempo, la especificidad de los lenguajes, los pesos relativos de los términos por sobre las frecuencias de estos, así como el valor de los silencios en los textos (Schreier, 2012; Mayring, 2014).

Para esta investigación se han seleccionado los discursos producidos por los representantes costarricenses ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (la mayor parte del tiempo presidente de la República o ministros de Relaciones Exteriores, en algunos pocos casos vicepresidentes o viceministros de Relaciones Exteriores). De tal manera, el *corpus* se encuentra compuesto por los discursos emitidos desde 2002 hasta 2015, estos corresponden a las administraciones de Abel Pacheco de la Espriella (2002-06) del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (cuatro textos), Óscar Arias Sánchez (2006-10) y Laura Chinchilla Miranda (2010-14), ambos del Partido Liberación Nacional (PLN) (ocho textos) y los dos primeros años de la administración Luis Guillermo Solís Rivera (2014-18) del Partido Acción Ciudadana (PAC) (dos textos). Así, se abordan los planteamientos de tres diferentes partidos, el PLN, partido hegemónico de la política costarricense en la segunda mitad del siglo XX, y el PUSC, que reunió a la oposición al PLN a partir de 1980, con lo que se conformó un sistema bipartidista, que se debilitó en la primera década del siglo XXI y permitió el surgimiento del PAC, que finalmente alcanza la presidencia en 2014.

El escenario en que se emiten estos discursos, el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye un foro privilegiado, dado que en este se plantean las posturas fundamentales que un país establece en torno a su política exterior. Por consiguiente, con el paso de las décadas se ha transformado en una de las herramientas claves para establecer la imagen que cada país desea proyectar en el sistema internacional. Sobre la importancia de este foro en la utilización de la metodología de análisis de contenido sea señalado que:

“There are several important characteristics of GD speeches that have implications for their use in deriving estimates of state preferences from them. In contrast to UNGA roll-call votes, which are directly linked to the adoption of UN resolutions, GD speeches are not institutionally connected to decision-making within the UN. As a consequence, states face lower external constraints and pressures when delivering GD statements than when voting in the UNGA. Indeed, studies that use UNGA voting highlight the various constraints countries face when voting as a result of, among other things, aid relationships and strategic voting blocs (see Alesina and Dollar, 2000; Kim and Russett, 1996; Voeten, 2000). The lack of external constraints means that when delivering their GD statements, governments have more leverage with the positions they take and the issues they emphasise. Hence, GD statements provide more information on key national priorities than the limited number of votes in the UNGA” (Baturu, Dassandi, Mikhaylov, p. 2).



Para este estudio se utilizó un método mixto, que permite brindar una mayor fiabilidad al proceso de investigación, similar al planteado por Alice Baillat, Fabien Emprin, and Frédéric Ramel (2018, p. 153). De tal forma, mediante el software WordSmith 6.0, se rescataron las combinaciones de dos palabras que con cercanía de 0 a 3 vocablos que se repiten con frecuencia superior a tres veces en el *corpus* (con la opción *joint* el programa en cuestión permite mostrar cuando dos vocablos se usan conjuntamente en cada uno de los textos) y se emplearán en al menos en tres de los 14 discursos por el que está compuesto el *corpus*. Una vez con dicho insumo se procedió a realizar una categorización conceptual emergente, esta proviene del estudio de las relaciones numéricas que produce el WordSmith, que se presenta mediante tablas a lo largo del texto, así como del estudio cualitativo de los textos empleados, junto con los contextos internos y externos que el gobierno de turno enfrentó durante este periodo.

### **3. Una revisión general de las categorías del discurso de política exterior costarricense en la Asamblea General de Naciones Unidas**

Del estudio realizado se desprende que predominan en el lenguaje empleado en los discursos costarricenses referencias constantes a cuatro categorías fundamentales en la elaboración de la imagen internacional del país en los últimos años: (1) derechos humanos, (2) derecho internacional, (3) desarme y (4) protección del ambiente ligada al desarrollo económico y social. Sin embargo, el propósito de estos procesamientos consiste en demostrar que la intensidad en el uso de estas categorías fluctúa de diversas maneras a lo largo del periodo de estudio, pese a que se mantenga esa estructura general. Cabe mencionar que estos componentes, salvo la protección del ambiente, han formado parte de los discursos oficiales del país desde la década de 1970 (Facio, 1977; MREC, 2005), lo que no implica que el contenido de estas categorías haya variado con el tiempo.

Cabe acotar que, aunque en los discursos estudiados también aparece una reiteración constante del vocablo paz (107 ocasiones) y seguridad (63); el uso de estos como la quinta categoría del discurso de política exterior costarricense, paz-seguridad, debe abordarse en un estudio separado; dado que su utilización se encuentra vinculada con la referencia a casos concretos que implican un proceso de análisis distinto al planteado para las otras cuatro categorías previamente indicadas.

**Tabla I. Total de repeticiones de combinaciones de pares de palabras en discursos de Costa Rica en la Asamblea General de las Naciones Unidas y total de discursos en que aparecen ordenados por categoría (2002-2015)**

CATEGORÍA ASIGNADA	PALABRA 1/PALABRA 2	Total de repeticiones en el corpus	Total de discursos en que aparecen	% de discursos en que aparecen
DERECHOS HUMANOS	HUMANOS/DERECHOS	57	13	86.7
AMBIENTE-DESARROLLO	DESARROLLO/SOSTENIBLE	30	12	80.0
DERECHO INTERNACIONAL	INTERNACIONAL/DERECHO	26	11	73.3
DESARME	GASTO/MILITAR	20	7	46.7
DERECHO INTERNACIONAL	INTERNACIONAL/CORTE	20	10	66.7
DESARME	ARMAS/NUCLEARES	17	6	40.0
AMBIENTE-DESARROLLO	CAMBIO/CLIMÁTICO	16	7	46.7
AMBIENTE-DESARROLLO	DESARROLLO/MILENIO	13	8	53.3
DESARME	ARMAS/TRANSFERENCIA	13	9	60.0
DERECHOS HUMANOS	HUMANA/DIGNIDAD	13	5	33.3
DERECHOS HUMANOS	CORTE/PENAL	12	9	60.0
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS/RESPECTO	12	7	46.7
AMBIENTE-DESARROLLO	OBJETIVOS/MILENIO	10	6	40.0
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS/VIOLAR	10	5	33.3
AMBIENTE-DESARROLLO	EDUCACIÓN/SALUD	9	9	60.0
DESARME	ARMAS/COMERCIO	9	7	46.7
AMBIENTE-DESARROLLO	DESARROLLO/HUMANO	8	6	40.0
DERECHO INTERNACIONAL	JURISDICCIÓN/OBLIGATORIA	8	4	26.7
DESARME	ARMAS/TRATADO	7	7	46.7
DERECHOS HUMANOS	DERECHOS/CONSEJO	7	4	26.7
AMBIENTE-DESARROLLO	CARBONO/NEUTRAL	6	6	40.0
DERECHOS HUMANOS	HUMANIDAD/CRIMENES	6	4	26.7
DERECHO INTERNACIONAL	VINCULANTE/JURIDICAMENTE	4	3	20.0
DERECHOS HUMANOS	ESTATUTO/ROMA	4	4	26.7
DERECHO INTERNACIONAL	CONDICIONES/JURISDICCIÓN	3	3	20.0

*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

El procesamiento informático y la lectura cualitativa de cada una de estas parejas permite establecer estas categorías emergentes. De tal manera, la tabla I presenta las parejas de palabras (palabra 1/palabra 2) que guardan cercanía inferior a tres vocablos entre si a lo largo del *corpus*. Este procesamiento permite obtener el número de repeticiones en que se da esa combinación de palabras a lo largo del *corpus*. En este ejercicio las combinaciones “HUMANOS/DERECHOS”, “DESARROLLO/SOSTENIBLE”, “INTERNACIONAL/DERECHO”, “GASTO/MILITAR”, “INTERNACIONAL/CORTE” y “ARMAS/NUCLEARES” se destacan como las que más repiten y como puede verse en la última columna, aparecen un alto porcentaje de los discursos analizados. Igualmente, aparecen otras parejas igualmente relevantes por su presencia en los discursos, aunque se repitan con menor constancia.

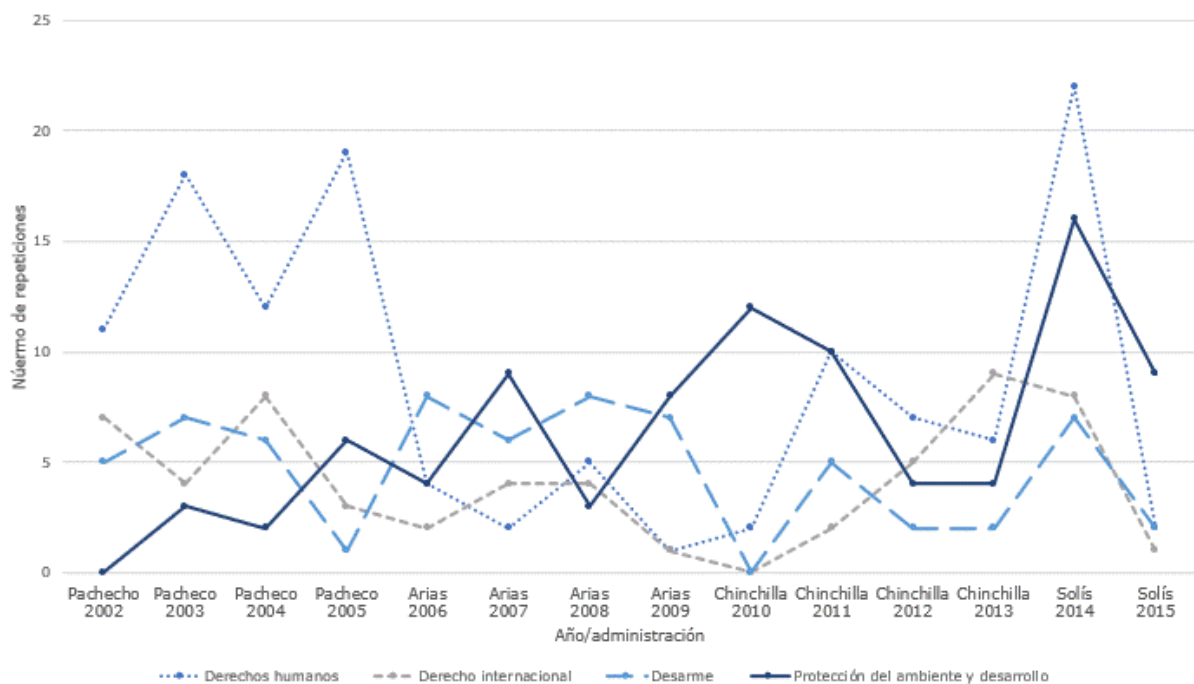
Un segundo hallazgo consiste en señalar que ninguna de estas categorías fue el eje central permanente de los discursos estudiados. El cambio de partido de gobierno parece ser un elemento central para explicar el cambio. Así por ejemplo la administración Pacheco se concentró en derechos humanos, la administración Arias en desarme, la Chinchilla en derecho internacional junto con ambiente y desarrollo; mientras que la administración Solís retornó a derechos humanos junto con medio ambiente y desarrollo. Sin embargo, la identidad partidaria tampoco asegura la





continuidad del contenido e intensidad de las categorías. En la única situación en que produjo una repetición consecutiva de un partido político en el Ejecutivo durante el periodo en estudio (2006-2010 y 2010-2014), la administración Chinchilla Miranda brindó menos importancia al desarme que la administración Arias. Incluso iniciativas multilaterales vinculadas a las categorías descritas como el Consenso de Costa Rica y Paz con la Naturaleza fueron desplazadas, pese a que su contenido continuó de alguna forma en el discurso.

**Gráfico I. Frecuencia del uso de categorías en el discurso de Costa Rica ante la Asamblea General de Naciones Unidas (2002-2015)**



*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

Ni siquiera puede afirmarse que una categoría se convierte en un eje central permanente por un periodo considerable o al menos dentro de los textos elaborados en el periodo de una administración particular. En esta línea las fluctuaciones en la utilización de ciertas categorías pueden ser anuales, por ejemplo, la administración Pacheco pasó de no ocuparse de la categoría en protección del ambiente en 2002 a darle algún tratamiento en los años siguiente; por el contrario, la administración Solís paso de centrar su discurso 2014 en derechos humanos a no mencionar el tema en el discurso de 2015. En la administración Chinchilla las referencias al derecho internacional tampoco son constantes, al igual que la introducción de términos vinculados con la protección del ambiente. La excepción a la regla lo constituye la administración Arias, donde los conceptos vinculados con la categoría desarme se reprodujeron a lo largo de sus cuatro discursos (ver gráfico I).

Desde esta perspectiva puede concluirse que, a pesar de la permanencia relativa de categorías, las propuestas específicas de Costa Rica que pretenden establecer una sistematización de estas no resisten el cambio de gobierno o el cambio de año. De forma que la variación de la intensidad del uso de categoría también constituye una característica distintiva de los discursos que conforma el *corpus* de este estudio. En los próximos acápites se mostrará como el contenido de las categorías también ha sufrido cambios constantes con el transcurso del tiempo de las administraciones.

#### 4. Los contenidos diversos de la categoría de derechos humanos

Como puede notarse en la tabla 2, la categoría *derechos humanos* se utiliza prácticamente en todos los discursos, no obstante, la cantidad de repeticiones varía cada año. Junto con esta, se destacan algunos conceptos asociados, específicamente, aquellas referencias a instrumentos e instituciones que controlan y sancionan la violación de los derechos humanos. Por otro lado, existe una continua referencia temas vinculados con la protección de los derechos humanos, por ejemplo, a la Corte Penal (o al Estatuto de Roma que la crea) y al Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, la intensidad y el contenido específico con que esta se ha empleado ha variado en virtud de la administración en que cada discurso sea emitido y las iniciativas que esta establezca en su agenda.

Ahora bien, el peso del concepto dentro del discurso sufre transiciones constantes. De tal forma, este se utilizó con mayor frecuencia en el discurso de las administraciones Pacheco de la Espriella (donde siempre pasó de las 11 referencias por discurso), Chinchilla (donde sobrepasó al menos las seis referencias en tres discursos) y el primer año de la administración Solís (en que alcanzó 22 referencias), mientras que se presenta una reducción en la administración Arias (en que nunca sobrepasó las cinco referencias). Sin embargo, aún en las administraciones donde el concepto de derechos humanos y temas vinculados fue preponderante se escapó de tener picos y valles de frecuencia a lo largo de los discursos de una misma administración (ver tabla 2).



**Tabla 2. Combinaciones de términos referentes a la categoría *derechos humanos* utilizadas por año (2002-2015)**

Pal. 1/Pal 2	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HUMANOS/ DERECHOS	5	9	4	10	3		2	1	1	6	3	2	10	1
CORTE/ PENAL	1		2	1		1				1	1	1	3	1
DERECHOS/ RESPECTO		4	3	1			1		1			1	1	
DERECHOS/ VIOLAR		2		1	1		2						4	
HUMANA/ DIGNIDAD	5	3	1							1	3			
ESTATUTO/ ROMA			1	1		1							1	
HUMANIDAD/ CRIMENES			1	3								1	1	
DERECHOS/ CONSEJO				2						2		1	2	
Total	11	18	12	19	4	2	5	1	2	10	7	6	22	2

*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

Desde esta perspectiva, durante la administración Pacheco de la Espriella se dan dos componentes que explican la presencia más frecuente de esta categoría. Por una parte, la creación de la Corte Penal Internacional, del cual Costa Rica participó activamente en la negociación del Estatuto de Roma e incluso ocupó por algunos años la presidencia de la Asamblea de los Estados Parte (Stagno 2012: 304). Por otra, Costa Rica presentó durante esos años una iniciativa de lucha contra todo tipo de clonación humana (incluso la terapéutica), esfuerzo que realizó para la aprobación de una resolución, la 59/280 de la Asamblea General de 2005, la cual fue aprobada por 84 votos contra 34, 37 abstenciones y 36 países no votaron (UNVR, 2020).

En ese contexto, el discurso costarricense ligó claramente el concepto de “dignidad humana” con “derechos humanos” y la lucha contra la clonación, desde una perspectiva más conservadora (Noticias ONU, 2004), que compaginaba con parte de la ideología del partido Unidad Social Cristiana en ese momento en el gobierno, que desde su origen ha estado vinculada con posiciones conservadoras en temas éticos y morales (Aguilar Bulgarelli, 2003; Hernández Naranjo, 2011, p. 132). En tal sentido, en el discurso de 2003, el representante costarricense señalaba:

“El respeto a los derechos humanos se ve amenazado por algunos desarrollos recientes en el campo de la biotecnología. Indudablemente, los avances en las ciencias médicas y en la investigación genética facilitan el desarrollo y descubrimiento de nuevas terapéuticas y técnicas médicas. Sin embargo, esas

mismas tecnologías crean nuevos desafíos éticos, ya que pueden prestarse para violar los derechos humanos y violentar la dignidad intrínseca de las personas.

Es inaceptable que utilicen embriones humanos para la realización de experimentos científicos, eliminándolos en el proceso. La clonación reduce al ser humano a un simple objeto de producción y manipulación industrial. Esto es moral y jurídicamente reprochable. Costa Rica aboga por una prohibición de todas las formas de clonación humana y ha propuesto un proyecto de resolución en ese sentido, que hoy copatrocinan varias decenas de países” (Saborío, 2003, p. 33).

Este contenido no soportó el cambio de gobierno. La administración Arias Sánchez no tuvo un discurso tan marcado en términos de derechos humanos, mucho menos vinculado a la iniciativa en mención, que desapareció de la agenda costarricense, pese a que el representante costarricense ante las Naciones Unidas, Bruno Stagno, pasó a ocupar el cargo de ministro de Relaciones Exteriores. Cabe resaltar que Stagno nunca figuró dentro de la política electoral costarricense, sino que había estado ligado a figuras de ambos partidos y guardaba una relación muy cercana con el presidente Arias (Stagno, 2013, p. 10). Asimismo, había tenido una serie de enfrentamientos con las posiciones costarricenses frente a la invasión de los Estados Unidos a Irak (2003). Así las cosas, sin la existencia de una continuidad entre las líneas seguidas en el sistema de Naciones Unidas entre uno y otro gobierno, la administración Arias Sánchez se presentaba a sí misma como progresista y modernizadora en la política internacional de Costa Rica y, como se expondrá más adelante, se concentró en el desarme, un tema vinculado con la agenda tradicional del Presidente Arias (Stagno, 2013, p. 23). También se redujeron las referencias a la Corte Penal Internacional, cuya Asamblea fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores costarricense en ese momento, Bruno Stagno Ugarte. El enfoque se concentró en otros componentes de la imagen costarricense, donde de los derechos humanos tomaban una función secundaria en el engranaje conceptual. De tal forma, con la evidencia disponible, este caso parece respaldar los hallazgos de Merke, Reynoso y Schenoni sobre el peso de las preferencias del presidente en la dirección de la política exterior en América Latina.

La administración Chinchilla Miranda retomó con alguna intensidad las referencias a los derechos humanos, pero lo hizo solo en un año específico el 2011, en este caso al vincularlo con la candidatura costarricense para formar parte del Consejo de Derechos Humanos (elección que fue ganada con 138 votos), asimismo, también eliminó toda referencia a los problemas de la clonación. En esta línea, más que darle un contenido específico a la categoría, se planteaba mayor importancia a fortalecer los instrumentos de ejecución de los compromisos internacionales en las diversas áreas que componen esta materia. Adicionalmente, al impulsar la candidatura costarricense se puntualizaba la imagen costarricense como promotora de cumplimiento y difusión de los derechos humanos en la comunidad internacional:

“Para los pueblos y los líderes comprometidos con esos impulsos fundamentales, la gran pregunta es cómo avanzar a partir de ellos en el mundo que nos cobija. Propongo

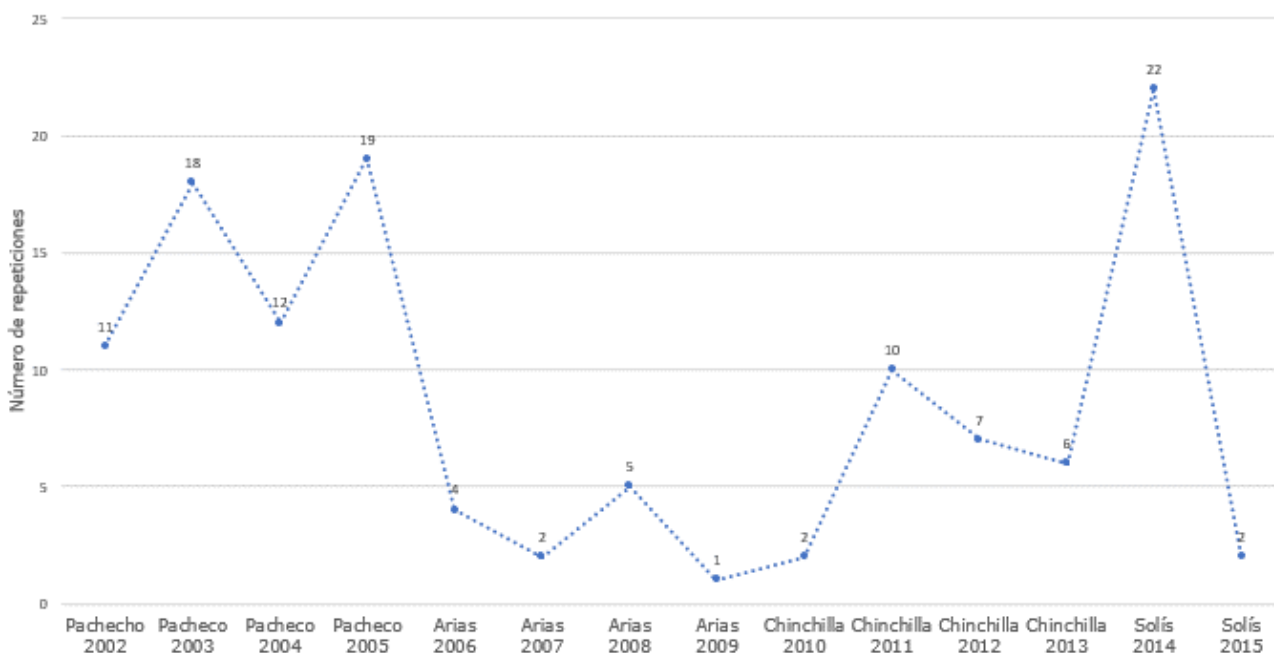


potenciar aún más los conceptos, organismos e instrumentos para la promoción y protección de los derechos humanos. De ahí nuestro interés en participar constructivamente como miembros en las tareas del Consejo de Derechos Humanos. De ahí también nuestra adhesión a los principales convenios y protocolos en la materia, nuestra insistencia en la responsabilidad de proteger a los civiles y nuestro compromiso con la seguridad humana” (Chinchilla, 2011, p. 22).

El peso de la categoría también puede apreciarse en el primer discurso de la administración Solís Rivera, en esta ocasión vinculado con la fallida candidatura costarricense a la reelección en el Consejo de Derechos Humanos (se produjeron 22 referencias). No obstante, un año después, el discurso bajó drásticamente (dos referencias) y se perfiló más a elementos específicos sobre el contenido de la agenda de derechos humanos, entre ellas las poblaciones migrantes, menores de edad y pueblos indígenas, dado el aumento de este fenómeno, especialmente de niños no acompañados a los Estados Unidos. En otros términos, el discurso pasa a ser más reivindicativo y crítico de la estructura internacional que el que presentó Chinchilla, de forma que en 2015 se planteaba que:

“En materia de derechos humanos, las Naciones Unidas han propiciado un importante desarrollo normativo donde incluso se amplió la frontera de protección, cubriendo un creciente número de sectores vulnerables como niñas y niños, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes y pueblos indígenas. Sin embargo, a pesar de que los principios y las obligaciones están claros y existe una estructura institucional con órganos deliberativos y órganos de ejecución, la situación sobre el terreno en muchas regiones del mundo dista mucho de ser la que queremos y el destino de los recursos no es consistente con los pronunciamientos y las declaraciones” (Solís, 2015, p. 16).

**Gráfico 2. Número de repeticiones de pares de vocablos vinculados con derechos humanos en los discursos costarricenses ante la Asamblea General de Naciones Unidas (2002-2015)**



Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).

La revisión de esta categoría del discurso permite determinar que durante los años que comprende este estudio existe una continuidad de uso del concepto, pero esta sufre variantes significativas en cuanto su contenido, dado que se incorporan temáticas específicas o incluso intereses propios del gobierno de turno; que incluso pueden llevar a variantes más conservadoras de los conceptos de derechos humanos. Por otro lado, la mención y defensa de los mecanismos de protección de estos tanto normativos (tratados, declaraciones, etc.), como institucionales (Corte Penal, Corte Interamericana, Consejo de Derechos Humanos), lo cual se encuentra cimentado en la constante búsqueda de los gobiernos de turno por ocupar espacios en esos organismos. Ambos elementos contribuyen a que como muestra el gráfico 2, la frecuencia de uso de términos vinculados con derechos humanos se caracterice por fluctuaciones evidentes.

### 5. El recurso constante de la categoría “derecho internacional”

A lo largo de su historia, una de las nociones identitarias Costa Rica ha sido presentarse como un país respetuoso del derecho internacional, cuyos primeros esbozos se encuentran en el siglo XIX (Cascante, 2014; Sáenz, 2013). Por ende, no resulta extraño que se presenta como una de las categorías básicas del discurso costarricense. Asimismo, constituye uno de los que menos cambios ha sufrido a lo largo de periodo que cubre el corpus estudiado. De tal manera, como puede observarse en la tabla 3, el concepto aparece en 11 de los 14 discursos, y otros términos vinculados con este que es la Corte Internacional de Justicia aparece en 10. Por otra parte, aunque



menos frecuentemente, aparecen otras referencias a la obligatoriedad del derecho internacional y su importancia en el sistema internacional.

**Tabla 3. Combinaciones de términos referentes a la categoría derecho internacional utilizadas por año (2002-2015)**

Pal. 1/Pal 2	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INTERNACIONAL/ DERECHO	1	2	2		2	3	3	1		2	2	4	4	
INTERNACIONAL/ CORTE	2	1	2	2		1	1				1	5	4	1
JURISDICCIÓN/ OBLIGATORIA	3	1	3								1			
CONDICIONES/ JURISDICCIÓN	1		1	1										
VINCULANTE/ JURIDICAMENTE						1					1		2	
Total	7	4	8	3	2	4	4	1	0	2	5	9	8	1

*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

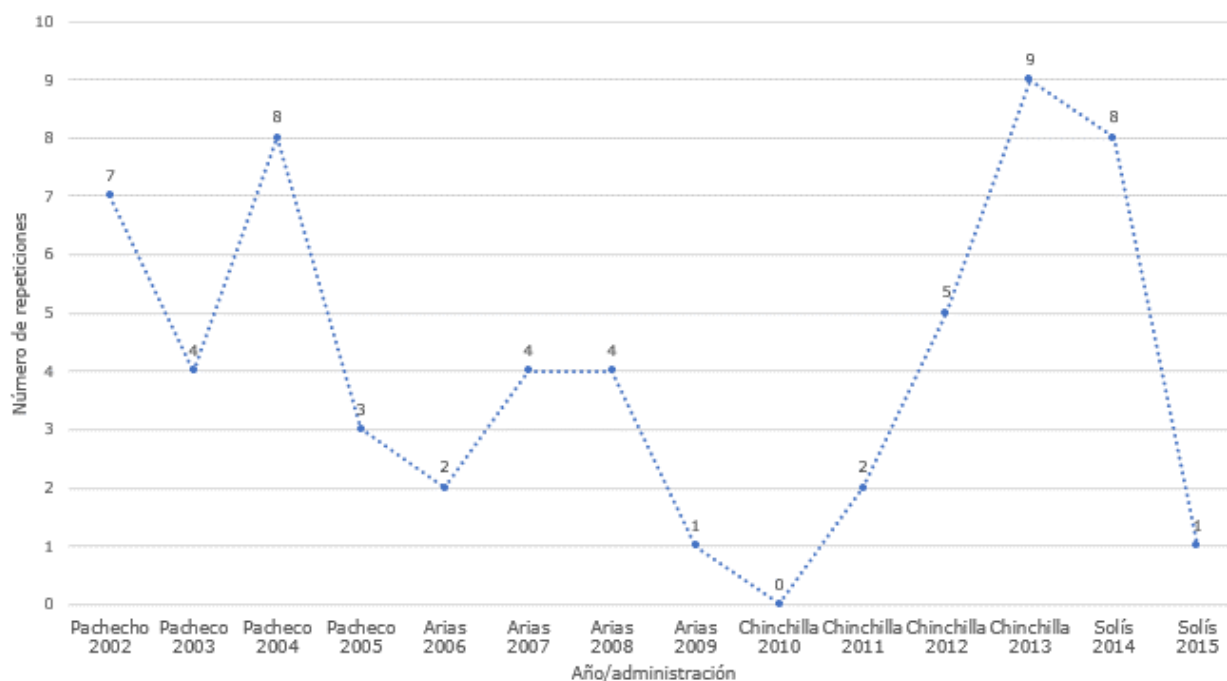
En este orden de ideas, la línea del discurso ha sido más constante, pues se ha dirigido (con diferencia de intensidad en un punto focalizado) en establecer la obligatoriedad de la normativa internacional, así como en la obligación de los actores estatales de acordar normas jurídicamente vinculantes para asuntos concretos que preocupan a buena parte de los países (medio ambiente, comercio de armas convencionales o prohibición de armas nucleares). En algunos momentos, esa necesidad se ha vinculado con referencias a la función de la Corte Internacional de Justicia, por ejemplo, en el discurso de 2005 se planteaba que:

“Resaltamos la importancia de la justicia y el derecho en las relaciones internacionales y, por ello, reafirmamos nuestra confianza en la Corte Internacional de Justicia como el mejor mecanismo para la solución pacífica de las controversias. Quisiéramos, por ello, urgir a todas las naciones, a aceptar sin condiciones la jurisdicción de la Corte. Llamamos a los Estados que hayan hecho reservas a su aceptación de la jurisdicción de la Corte a retirarlas” (Vargas, 2005, pp. 18-19).

Pese a que las referencias al respeto a estos entes resultan constantes a lo largo de los textos, como colige en la tabla 3 y el gráfico 3, el punto de mayor intensidad en esta perspectiva

discursiva se alcanzó entre los discursos del 2012 al 2014 (un total de 22 referencias a la categoría en cuestión), años en que se produce un fuerte conflicto limítrofe con Nicaragua, que termina por ser llevado a los estrados de la Corte Internacional de Justicia (Malamud y García Encina 2011).

**Gráfico 3. Número de repeticiones de pares de vocablos vinculados con derecho internacional en los discursos costarricenses ante la Asamblea General de Naciones Unidas (2002-2015)**



*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

Desde esta perspectiva, la conflictividad con Nicaragua y la situación del entorno centroamericano constituye otro condicionante para las alocuciones costarricenses en este foro mundial. En esta ocasión, la relación entre derecho internacional, identidad y diferencias con el régimen político nicaragüense se torna muy evidente, por ejemplo, en este párrafo extraído del discurso de 2013:

“Además de ser instrumento de gobernabilidad global y protección de bienes públicos universales, el derecho internacional tiene muchas otras dimensiones. Entre ellas están el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, la buena voluntad en el abordaje de asuntos limítrofes y el acatamiento de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia. Costa Rica es firme creyente y escrupulosa practicante de todas las dimensiones del derecho internacional. Esta actitud contrasta con el irrespeto absoluto del gobierno de





Nicaragua de las normas más elementales de la conducta y convivencia entre los Estados. Este irrespeto ha conducido a continuas, claras e inaceptables agresiones contra nuestro país y a un burdo desdén por las órdenes de la Corte de La Haya” (Chinchilla, 2013, pp. 25-26).

Por otra parte, más allá del periodo de conflicto, la incorporación constante de esta categoría mediante diversas combinaciones de términos resulta clave para la elaboración permanente de la identidad internacional de Costa Rica y la noción de potencia moral que esgrime en foros internacionales, pese a que no siempre sea tan evidente, por ejemplo, durante el último año de la administración Arias y el primero de la administración Chinchilla (ver gráfico 3), momento que constituye una excepción en el periodo. Asimismo, el componente en cuestión plantea el reto de las autoridades costarricense de cumplir en la práctica con las obligaciones internacionales, dado que el incumplimiento puede causar una reducción de los efectos positivos del discurso.

## 6. Una categoría en evolución: desarme

El pacifismo ha sido uno de los elementos centrales de la identidad costarricense en el ámbito internacional, dado que le permite proyectarse como una potencia moral, que sostiene a partir de la constante reiteración de no contar con un ejército como una institución permanente. Sin aún precisarse un momento específico, lo cierto es que el *desarme* se ligó al concepto de pacifismo, lo que ha generado posturas fuertes hacia los procesos de limitación de armamento, tanto nuclear como de armas convencionales.

**Tabla 4. Combinaciones de términos referentes a la categoría desarme utilizadas por año (2002-2015)**

Pal. 1/Pal 2	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ARMAS/ TRANSFERENCIA		1	2	1	1	1	2	2		1			2	
ARMAS/TRATADO						1	1	1		1	1	1	1	
ARMAS/ COMERCIO	1	1	1		3						1	1	1	
GASTO/ MILITAR		1	2		4	2	5	4						2
ARMAS/ NUCLEARES	4	4	1			2				3			3	
Total	5	7	6	1	8	6	8	7	0	5	2	2	7	2

*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

Como muestra la tabla 4, durante el periodo de estudio se produjo una evolución acumulativa de elementos dentro de la categoría desarme. Es así como en la administración Pacheco de la Espriella la concentración de este concepto se dirigió a la prohibición del arsenal nuclear (hay al menos cuatro referencias por discurso en los primeros dos años de la administración y una más en la tercera), así como a la firma de un instrumento vinculante para limitar la transferencia de armas. En tal sentido, se indicaba en el discurso de 2003 (el llamado también se realizó en 2004):

“Consideramos urgente la pronta adopción de una convención, jurídicamente vinculante, que regule el comercio en armamentos.

Urgimos a los Estados que poseen armas nucleares a comprometerse verdaderamente con las negociaciones de desarme nuclear. Llamamos a todos los Estados a renunciar al desarrollo de nuevas armas nucleares y a ratificar los tratados de No Proliferación de Armas Nucleares y de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares” (Saborío, 2003, p. 34).

En la administración Arias Sánchez el desarme pasó a conformar el eje central del discurso político ante la Asamblea, dado que se emplearon durante sus cuatro discursos un total de 31 referencias a términos relacionadas con dicha categoría. A esta se sumó una crítica permanente al alto gasto militar, que pasaron a engrosar esta categoría con un carácter crítico a las grandes potencias productoras y vendedoras de armamento. El hecho que el gobierno de turno había patrocinado la adopción de un tratado de limitación a las transferencias de armas, y que el presidente de turno, Óscar Arias Sánchez, había tenido en su agenda el tema del desarme desde



la década de 1990 mediante la Fundación Arias para la Paz y el Progreso presentase una iniciativa en esa línea a finales de la década de 1990 explica el aumento en la frecuencia de la categoría en cuestión (Domenech, 2013, p. 5).

Asimismo, al desarme le fueron vinculadas otras categorías como desarrollo económico y ayuda oficial al desarrollo creando una red conceptos que se organizaron con alguna sistematización en iniciativas políticas. Sin embargo, se redujo drásticamente la relevancia de las referencias a las armas de destrucción masiva. La tabla 4 permite observar estos cambios que demuestran nuevamente la constancia de categorías, pero inconstancia de su contenido.

Precisamente, el discurso de 2006 muestra tales diferencias. En esa ocasión se hicieron referencias fuertes y muy específicas en torno al gasto militar y la venta de armamento de los países desarrollados a los subdesarrollados:

“Desde hace mucho tiempo he sostenido que la lucha por el desarrollo humano está unida a la causa del desarme y la desmilitarización. Ciertamente, no es un blasón de honor para nuestra especie que el gasto militar mundial haya sobrepasado en 2005 un trillón de dólares, la misma cifra que tenía en términos reales al acabar la guerra fría y ocho veces más que la inversión anual requerida para alcanzar en una década todos los objetivos de desarrollo del Milenio en todos los países. La inversión que hacen hoy en sus fuerzas armadas los países más industrializados de la tierra, responsables del 83% del gasto mundial en armas, es 10 veces superior a los recursos que dedican a la ayuda oficial para el desarrollo. Para los Estados Unidos de América, el país más rico del planeta, esa cifra es, por lo menos, 25 veces superior. ¿Qué es esto, sino una muestra elocuente del extravío de las prioridades y de la más profunda irracionalidad?” (Arias, 2006, p. 22).

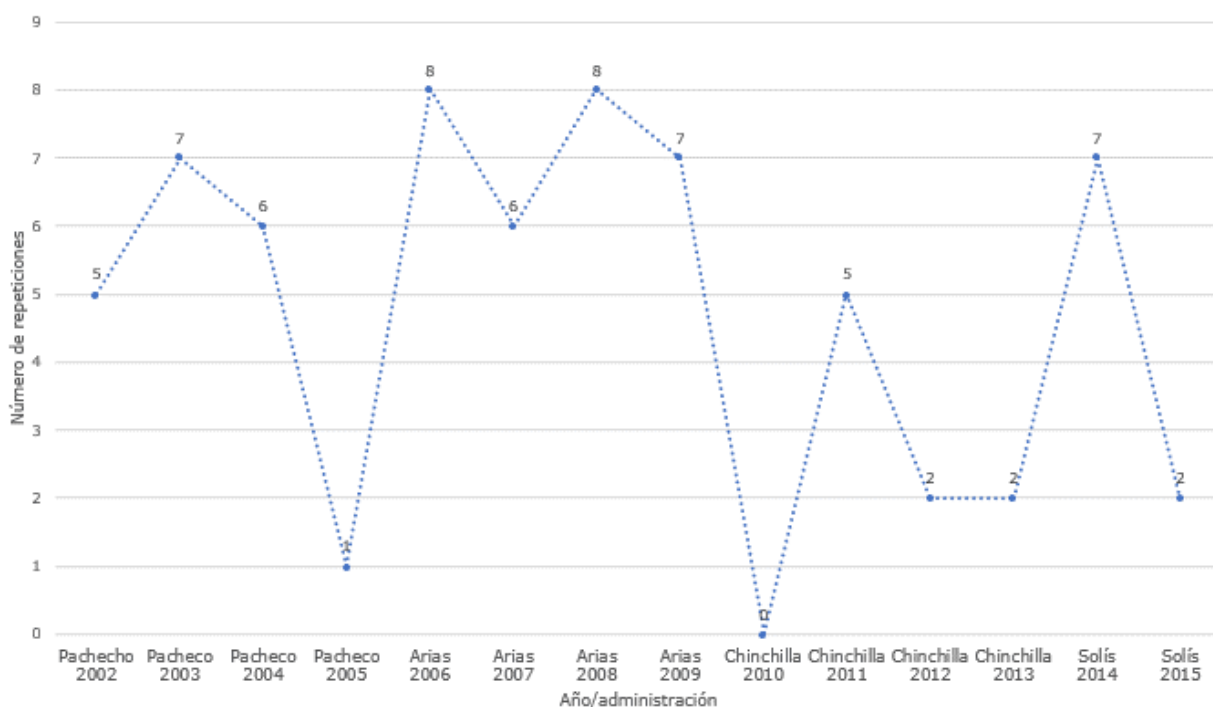
En este entramado la administración Arias Sánchez desarrolló una iniciativa vinculada con la “distribución ética” de la cooperación internacional y la promoción del desarme a la cual se denominó el “Consenso de Costa Rica”:

“Puedo decirles que en mi país, los padres y abuelos explican a los jóvenes la curiosa arquitectura de algunas escuelas, en relatos que atestiguan cómo, hace ya muchos años, esas escuelas fueron cuarteles. Puedo decirles que en mi patria, ninguno de sus hijos, hombre o mujer, conoce la opresión, y que no hay un solo costarricense que marche al destierro. Puedo decirles que la mía es una nación de libertad. Ese es un camino que mi país y yo no estamos dispuestos a abandonar. No sólo eso: es una ruta que queremos que sea la de toda la humanidad. Por eso, hoy les propongo una idea. Les

propongo que entre todos demos vida al Consenso de Costa Rica, mediante el cual se creen mecanismos para condonar deudas y apoyar con recursos financieros internacionales a los países en vías de desarrollo que inviertan cada vez más en educación, salud y vivienda para su pueblo, y cada vez menos en armas y soldados. Es hora de que la comunidad financiera internacional premie no sólo a quien gasta con orden, como hasta ahora, sino a quien gasta con ética (Arias, 2006, p. 23).

La propuesta fue presentada en todos los discursos de la administración Arias, esta recogía elementos de la construcción histórica de identidad costarricense —que se expresa en las referencias a generaciones pasadas que trasladan su experiencia a las futuras— para legitimar su papel en la comunidad internacional, en este caso, como proponente de iniciativas de “alto valor ético”. Sin embargo, esta no pasó de ser una propuesta unilateral, que no tuvo mayor impacto en las formas de la cooperación internacional. En efecto, como se reconoció posteriormente, tampoco suscitó acuerdos entre los países de renta media y mucho menos en los grandes vendedores de armamento, aunque, según el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno, sí permitió la presencia y dirección de Costa Rica de otros foros vinculados con la discusión de los temas de desarme y apalancar la aprobación del Tratado sobre Comercio de Armas (Stagno, 2013, pp. 237-238).

**Gráfico 4. Número de repeticiones de pares de vocablos vinculados con desarme en los discursos costarricenses ante la Asamblea General de Naciones Unidas (2002-2015)**



Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).



Aunque, como muestra el gráfico 4, las referencias sobre el desarme se mantuvieron, este dejó de constituir el concepto central de los discursos a partir de 2010, con el cambio a la administración Chinchilla Miranda, aunque esta también perteneciese al PLN. De tal manera, pese a que hay algunas referencias al tratado de transferencia de armas y las exhortaciones a la prohibición de armas nucleares, químicas y bacteriológicas no hay tanta consistencia como se aprecia durante los años de la administración Arias Sánchez, al punto que se eliminó del discurso cualquier tipo de referencia al denominado “Consenso de Costa Rica”.

Posiblemente, a esto contribuyeron las desavenencias que se presentaron entre el gobierno saliente y el entrante en diversos ámbitos, estas en el caso de la conducción de las relaciones exteriores culminó con la renuncia del exministro Stagno a la jefatura de misión en la delegación costarricense en las Naciones Unidas, nombramiento que se había acordado previamente en la transición entre Arias Sánchez y Chinchilla Miranda (La Nación, 2010). Estos hechos refuerzan la hipótesis de que el contenido e intensidad de las categorías está condicionada por los cambios de gobierno y las preferencias de las personas que se encuentren a cargo de esta, pese a que se trate de la misma agrupación política y pueden compartir algunos lineamientos ideológicos.

La categoría en cuestión vuelve a tener un crecimiento durante el primer año de gobierno del PAC, dada la cercanía de la Asamblea General con la entrada que el Tratado de Comercio de Armas en diciembre de 2014. Sin embargo, esta decae en segundo año (último discurso que comprende el *corpus*); lo que constituye un nuevo ejemplo de las fluctuaciones del discurso costarricense, pese a que algunas iniciativas cuenten con relativo éxito en el foro

## **7. Una categoría con cambios nominales y estructurales: “protección del ambiente y desarrollo”**

Con anterioridad al periodo de documentos estudiando en este texto, los discursos de Costa Rica habían incorporado la categoría de protección ambiental. desde antes del periodo bajo estudio relacionado con el concepto de *protección ambiental*. Según lo muestra la tabla 5, este se encuentra aparejado con la categoría *desarrollo sostenible*, por lo que deben considerarse como una unidad de análisis conjunta.

**Tabla 5. Combinaciones de términos referentes a la categoría *protección del ambiente-desarrollo* utilizadas por año (2002-2015)**

Pal. 1/Pal 2	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO/ SOSTENIBLE		2		3	1	1	1	2	3	1	1	2	7	6
EDUCACIÓN/ SALUD			1		1		1	1	1	1		1	1	1
DESARROLLO/ MILENIO				1	1	1			5	1		1	3	
CAMBIO/ CLIMÁTICO						5		3	0	2		1	4	1
CARBONO/ NEUTRAL						1	1		1	1	1			1
DESARROLLO/ HUMANO		1	1		1			2	2		1			
OBJETIVOS/ MILENIO				2	1	1				4	1		1	
Total	0	3	2	6	4	9	3	8	12	10	4	4	16	9

*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

Cabe resaltar que del análisis cualitativo del texto puede colegirse que la “protección ambiental” aparece generalmente ligada a iniciativas presentadas en el ámbito multilateral, a la cual se le asigna un nombre específico para ser presentada con mayor contenido propositivo a la comunidad internacional, lo que permite a las autoridades presentar al país como un actor importante, pese a su debilidad material, en ese ámbito. Estas iniciativas se encuentran dentro de la agenda de administraciones específicas y su contenido permanece en el discurso. Por ejemplo, en 2003, la administración Pacheco de la Espriella, se planteó la relación entre derechos humanos y medio ambiente; en 2004 se planteó que:

“...el principio que Costa Rica quisiera ver reconocido y practicado por la comunidad internacional es el de que:

- A mayor respeto y vigencia de los derechos humanos y laborales;
- A mayor protección del medio ambiente y a menor gasto militar en beneficio de la inversión social,

Más amplias deberían ser las oportunidades de los Estados en el acceso a la cooperación internacional, el crédito y a los mercados sí como al pago de precios justos que interioricen esos costos.

No es justo que se castigue a las Naciones pobres [...] como Costa Rica...” (Pacheco, 2004, pp. 28-29).



La administración Arias retomó tal abordaje y le brindó una presentación más sistemática que llevó a la iniciativa “Paz con la Naturaleza”, la cual estaba vinculada con el “Consenso de Costa Rica”, al que se hizo referencia anteriormente, dado que ambas ligaban cooperación para el desarrollo con el avance en derechos humanos y protección ambiental. De tal forma, la administración —que se consideró a sí misma como modernizadora de la política exterior costarricense (Stagno, 2013, pp. 24-25)— pretendió convertir categorías históricas del discurso en iniciativas internacionales con consecuencias específicas, aunque no tuviesen posibilidades de éxito, dados las estructuras internacionales existentes en esas materias. Específicamente, en el discurso de 2009, el entonces presidente Arias, indicaría:

“Quedan pocas semanas para la Conferencia sobre el Cambio Climático en Copenhague, donde cada país deberá asumir compromisos mucho mayores que los actuales. Mi pequeño país, Costa Rica, acudirá a la cita con la frente en alto, porque unilateralmente, y a fuerza de grandes sacrificios, nos hemos impuesto metas cada vez más elevadas. Hemos lanzado una iniciativa conocida como Paz con la Naturaleza, con la que nos proponemos, entre otras cosas, convertirnos en un país neutral en emisiones de carbono para el año 2021. En buena medida, esto es posible gracias a que llevamos casi cuatro décadas protegiendo nuestro territorio, reforestando nuestros bosques y resguardando nuestras especies naturales. También porque, al mismo tiempo que abolimos nuestro ejército, creamos una institucionalidad pionera en la búsqueda de fuentes renovables de energía. En la actualidad, más del 95% de nuestra electricidad proviene del agua, del viento, del fondo de la Tierra o de los rayos del sol” (Arias, 2009, p. 17).

En la administración Chinchilla Miranda el tema de protección del ambiente aumentó su importancia relativa en los discursos, especialmente en los primeros dos años cuando se contabilizan 12 y 10 referencias, pese a que no se utilizó la iniciativa Paz con la Naturaleza elaborada durante la administración de Arias (ambas del PLN), el contenido se mantuvo. Este cambio de nomenclaturas pudo deberse a las mismas razones esbozadas para el “Consenso de Costa Rica”: poco éxito internacional y los desacuerdos señalados en la transición entre Arias y Chinchilla.

La administración Chinchilla Miranda realizó un esfuerzo conceptual relevante al dejar claramente establecidas las relaciones entre desarrollo y ambiente, lo cual fue el resultado de la evaluación de los Objetivos del Milenio (tienen cinco referencias), y se empleó con mayor constancia el término de desarrollo sostenible (se repite un total de siete veces, dado que los Objetivos del Milenio hacen tal ligamen). Esta puede apreciarse en el siguiente pasaje del discurso de 2012:

“Costa Rica adoptó la sostenibilidad como modelo de desarrollo hace varios años, y ha asumido sus responsabilidades nacionales. Hemos aumentado nuestra cobertura boscosa.

Generamos el 90% de nuestra energía mediante fuentes renovables. Más del 25% de nuestro territorio son parques nacionales, y nos hemos impuesto la meta de convertirnos en un país carbono neutral en 2021. Pero estas y muchas otras iniciativas de los pequeños países servirán de poco sin el compromiso de los mayores emisores de carbono y sin la cooperación internacional para la mitigación y adaptación en las naciones más vulnerables” (Castillo, 2012, p.35).

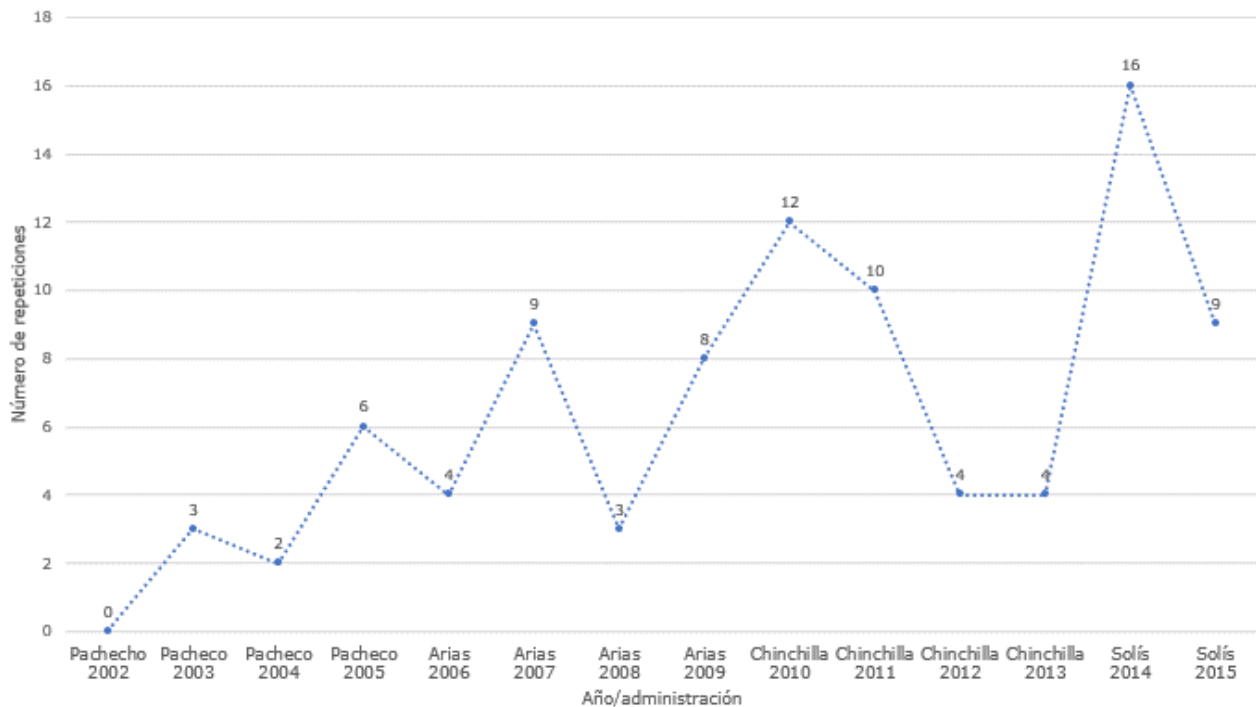
En los discursos de la administración Solís Rivera, por la cercanía con la celebración de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en París en 2015, se produce un aumento a las referencias a la identidad nacional costarricense como arquetipo de “desarrollo sostenible” (ver tabla 5, donde el término se repite 13 veces en dos años), así como las referencias a la meta de carbono neutralidad en el 2021, que provenían de las administraciones Arias y Chinchilla, aunque con otras denominaciones. Cabe señalar que en los últimos lustros se ha ligado de forma distinta el concepto de paz al de desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, pues este no funciona como una consecuencia de la primera, sino como una causa para la convivencia. En esta línea se refuerza la idea identitaria la de excepcionalidad costarricense, según la que al tomar el desarme y la protección del medio ambiente como una decisión historia posibilitó una distribución singular de los recursos del país y que facilitó su desarrollo, lo que terminó por diferenciarlo de los demás países del hemisferio. Como ejemplo de esta línea, durante el discurso de 2014, en la administración del primer presidente del PAC, se señaló:

“Estoy convencido que la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible debe ser un instrumento orientado a la acción, con objetivos precisos, metas claras e indicadores que nos permitan su medición y monitoreo. Además, debe ser el producto de un amplio consenso internacional, alcanzado en procesos abiertos y transparentes de negociación que, incluyan no solo a los Estados sino también a otros actores internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil, cuya experiencia en esta materia enriquecerá sustancialmente el acuerdo final. Nos enfrentamos ante la más grave amenaza de nuestra historia: la propia sobrevivencia de nuestra especie. Las acciones frente a esa amenaza no pueden seguir siendo tímidas. Todo lo contrario. Toda política pública, nacional e internacional, debe incorporar el cambio climático como un factor determinante. Costa Rica celebra la clara visión del Secretario General de convocar, al inicio de esta Asamblea General, la Cumbre sobre el Clima. Este es el momento de demostrar el compromiso político para alcanzar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el cambio climático para el 2015” (Solís, 2014, p. 12).





**Gráfico 5. Número de repeticiones de pares de vocablos vinculados con protección del ambiente y desarrollo en los discursos costarricenses ante la Asamblea General de Naciones Unidas (2002-2015)**



*Fuente: elaboración propia a partir WordSmith 6.0 y discursos de Costa Rica en la UNGA (2002-2015).*

En definitiva, pese a que de forma creciente el concepto ambiental y su ligamen con desarrollo se ha hecho más evidente en los discursos costarricense en la Asamblea General (ver gráfico 5), y se han establecido ligámenes entre ambiente y desarrollo con otras categorías del discurso costarricense, especialmente, a través del concepto de desarrollo sostenible; lo cierto es que en las autoridades costarricenses parecen incapaces de mantener iniciativas concretas que sistematicen dichas conceptualizaciones en el mediano plazo. En esta línea, la inconstancia de las propuestas que son presentadas en el Debate General y llevadas a los organismos internacionales, específicamente a la Asamblea General, parece ser una característica que debilita el poder blando costarricense en estos foros, sin embargo, esta hipótesis debe ser comprobada mediante una investigación empírica más profunda.

## Conclusiones

Un análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos costarricense en la Asamblea General demuestra que a lo largo del tiempo se dan categorías constantes en este foro, sin que esto implique que son también dominantes en el ámbito de su política bilateral o regional, para lo cual se requeriría otro abordaje. Por consiguiente, este artículo ha descrito los grandes patrones del discurso de Costa Rica en los últimos lustros. Este uso tiene dos características: por una

parte, la intensidad en la utilización de determinadas categorías varía según el gobierno que se encuentre a cargo y; por otra parte, los contenidos de los conceptos tienden, aunque con algunas excepciones (caso de la iniciativa de la “clonación humana”) a ser acumulativos y no sustitutivos. En esta línea, derechos humanos fueron profusamente utilizados durante las administraciones Pacheco y el primer año de la administración Solís; desarme fue la categoría fundamental de la administración Arias, mientras que categoría derecho internacional sigue una línea constante, pese a que es evidente una menor frecuencia de uso frente a otras categorías. Por último, protección del ambiente y desarrollo tiene altos y bajos a lo largo del *corpus*, pero tiende a incrementar en aquellos años con grandes citas internacionales sobre la materia, de forma que en los últimos discursos del periodo es más evidente su presencia.

La fluctuación, por consiguiente, es paradójicamente una constante en discurso costarricense. Incluso iniciativas multilaterales vinculadas a las categorías descritas como el Consenso de Costa Rica (desarme-desarrollo) y Paz con la Naturaleza (ambiente) fueron desplazadas, pese a que su contenido continuó de alguna forma en el discurso, lo que muestra una de las debilidades del discurso de política exterior costarricense: su falta de constancia al construir estructuras conceptuales complejas. En otros términos, si bien los conceptos son constantes el modo en que estos se ordenan o se vinculan unos con otros varía con el tiempo, lo que evita que el discurso tenga mayor consistencia. En el caso de los discursos costarricense ante la Asamblea General la evidencia recolectada y la contextualización vinculada con los discursos permite identificar los efectos de los cambios de gobierno con una causa fundamental de las fluctuaciones en estos, lo que parece acercarse a los resultados de los recientes trabajos en la región sobre regularidad y cambio en la política exterior. También constituye un condicionante significativo del contenido del discurso la agenda internacional, en el caso costarricense, como país pequeño, tal situación resulta más evidente, dado que las grandes citas internacionales, especialmente aquellas dirigidas a tratar temas que refuerzan las categorías del discurso nacional resultarían fundamentales para comprender las fluctuaciones del discurso, como por ejemplo, lo fueron la cercanía de las cumbres sobre cambio climático (París en 2015) y objetivos del milenio impactan claramente el uso de categorías específicas; o bien, la presentación de candidaturas del país a puestos de especial relevancia en el sistema de Naciones Unidas.

En todo caso, el estudio del discurso en la política exterior costarricense constituye un campo abierto a la propuesta y desarrollo de metodologías novedosas; que necesariamente deben tener enfoques mixtos (cuantitativo-cualitativo). Los futuros estudios en esta materia deben dirigirse a determinar las razones para la permanencia, aunque fluctuante, de las categorías establecidas en esta investigación. Los efectos del desarrollo de una identidad nacional que se establece en las relaciones exteriores podría ser un interesante ligamen para explicar la aparición de estas categorías y su conservación. Este componente puede resultar fundamental para comprender en que grado se fortalecen y legitiman las posiciones costarricenses en la esfera internacional como estado pequeño, así como se construyeron las buenas credenciales que regularmente ha tenido en temas generalmente aceptados por la mayoría de la comunidad internacional. ●

---

### Referencias

Alden, C., Aran, A. (2017). *Foreign Policy Analysis*. Routledge.



- Aguilar Bulgarelli, O. (2003). *La forja del partido Unidad Social Cristiana*. Juricentro.
- Baillat, A., Emprin, F. y Ramel, F. (2018). On Words and Discourse: From Quantitative to Qualitative. En Devin, G. *Resources and Applied Methods in International Relations* (pp. 151-166). Palgrave.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Baturo, A., Dassandi, N. y Mikhaylov, S. (2017). Understanding state preferences with text as data: Introducing the UN General Debate corpus. *Research and Politics*, 4 (2). <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2053168017712821>.
- Blavoukos, S. y Bourantonis, D. (2014). Identifying parameters of foreign policy change: An eclectic approach. *Cooperation and Conflict*, 49(4), 483-500. <http://doi:10.1177/0010836713517568>
- Benhaïm, Y. y Öktem, K. (2015). The rise and fall of Turkey's soft power discourse, *European Journal of Turkish Studies [Online]*, 21. <https://doi.org/10.4000/ejts.5275>.
- Broad, M. y Daddow, O. (2010). Half-Remembered Quotations from Mostly Forgotten Speeches: The Limits of Labour's European Policy Discourse." *The British Journal of Politics and International Relations*, 12, 205-222. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2010.00404.x>
- Cascante Segura, C. (2014). Política exterior e identidad nacional. El caso del asilo al general Gerardo Barrios Espinoza (1863-1865). *Diálogos: Revista Electrónica de Historia*, 15 (2), 3-30.
- Chilton, P. y Schäffner C. (2011). Discourse and Politics. En Van Dijk, T. *Discourse Studies. A Multidisciplinary Introduction* (pp. 303-329). Sage.
- Chitty, N. (2017). Soft Power, Civic Virtue and World Politics. En Chitty, N., Li, J., Rawnsley, G. y Hayden, C. (editores), *The Routledge Handbook of Soft Power*. Routledge.
- Chong, A. (2010). Small state soft power strategies: virtual enlargement in the cases of the Vatican City State and Singapore. *Cambridge Review of International Affairs*, 23 (3), 383-405. <https://doi.org/10.1080/09557571.2010.484048>
- Daddow, O. y Schnapper, P. (2013). Liberal intervention in the foreign policy thinking of Tony Blair and David Cameron. *Cambridge Review of International Affairs*, 26 (2), 330-349. <https://doi.org/10.1080/09557571.2012.737763>
- Domenech, J. (2013). *El Tratado sobre el Comercio de Armas: un hito histórico en la protección de la protección civil*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_marco/2013/DIEEM11-2013\\_TratadoComercioArmas\\_DomenechOmedas.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEM11-2013_TratadoComercioArmas_DomenechOmedas.pdf)
- Facio, G. (1977). *Nuestra voz en el mundo*. Imprenta Trejos Hermanos.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Galal, A.M. (2020). External behavior of small states in the light of theories of international relations, *Review of Economics and Political Science*, 5 (1), 38-56. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/REPS-11-2018-0028/full/html>
- Hagström, L. y Nordin, A. (2020). China's "Politics of Harmony" and the Quest for Soft Power in International Politics, *International Studies Review*, 22 (3), 507-525. <https://doi.org/10.1093/isr/viz023>
- Hernández Naranjo, G. (2011). Partidos políticos y la calidad de la democracia en un contexto de cambios en el sistema de partidos de Costa Rica. *Anuario del Centro de Investigaciones y Estudios Políticos*, 2, 124-147.
- López, C. y Silva, T. (2015). "El discurso político partidario sobre la política exterior en Brasil y Uruguay (2003-2014)." *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24 (especial), 67-84. [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=SI688-499X2015000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI688-499X2015000200004&lng=es&nrm=iso)
- Lustig, C. (2016). Soft or Hard Power? Discourse Patterns in Brazil's Foreign Policy Toward South America. *Latin American Politics and Society*, 58(4), 103-125. <http://doi:10.1111/laps.12004>
- Malamud, C. y García Encina, C. (2011, 7 de febrero). El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral? (ARI). Real Instituto Elcano. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/america+latina/ari22-2011](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari22-2011)
- Maass, M. (2014). Small states: Survival and proliferation, *International Politics* 51, 709-72. <https://doi.org/10.1057/ip.2014.31>
- Mayring, P. (2014). *Qualitative Content Analysis. Theoretical Foundation, Basis Procedures and Software Solutions*. Leibniz-Institute.
- Merke, F., Reynoso, D. y Schenoni, L. L. (2020). Foreign Policy Change in Latin America: Exploring a Middle-Range Concept. *Latin American Research Review*, 55 (3), 413-429. <http://doi.org/10.25222/larr.380>
- MREC. (2005). *Guía de Política Exterior de Costa Rica*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Murillo, C. (2008). La política exterior de los estados pequeños. El caso de Costa Rica, *Temas de nuestra América*, 46, 82-113. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/7803>
- Nye, J. S. (2004). *Soft Power. The Means to Success in the World Politics*. Public Affairs.
- Nye, J. S. (2010). Prefacio y capítulo 5 "El Poder blando y la Política exterior americana", en *Soft Power, Public Affairs*, New Hampshire, 2004, ps. IX-XIII y 127-147, *Relaciones Internacionales*, 14, 117-140.
- Neuendorf, K. (2002). *The Content Analysis Guidebook*. Sage.
- Noticias ONU. (2004, 21 de octubre). Costa Rica asume liderazgo en lucha contra clonación humana. <https://news.un.org/es/story/2004/10/1043951>
- Ó Súilleabháin, A. (2014). *Small States at the United Nations: Diverse Perspectives. Shared Opportunities*. International Peace Institute.

- Sáenz, J. (2013). *Historia Diplomática de Costa Rica (1948-1970)*. Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Schreier, Margrit. (2014). *Qualitative Content Analysis*. Sage.
- Simonoff, A. (1997). Discursos e ideas sobre política exterior en el radicalismo argentino. *Relaciones Internacionales*, 6 (12) (s.n.). <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1887>
- Stagno, B. (2014). Defendiendo la integridad del Estatuto de Roma: los altos y bajos del caso de Costa Rica, 2002-2008." En Boeglin, N., Hoffman, J. y Sainz-Borgo, C. (Ed) *La Corte Penal Internacional: una perspectiva latinoamericana* (pp. 303-330). Universidad para la Paz.
- Stagno, B. (2013). *Los caminos menos transitados: la Administración Arias Sánchez y la redefinición de la política exterior de Costa Rica, 2006-2010*. Heredia: Euna.
- Thorhallsson, Baldur. 2012. Small States in the UN Security Council: Means of Influence?. *The Hague Journal of Diplomacy*, 7, 135-160. DOI: 10.1163/187119112X628454
- UNVR, United Nations Voting Recording. <https://www.un.org/en/ga/documents/voting.asp>
- van Dijk, Teun (2006). *Ideología: una aproximación multidisciplinaria*. Sevilla: Gedisa.
- Welch Larson, D. (1988). Problems of content analysis in Foreign Policy: Notes from the Study of the Origins of Cold War Belief Systems. *International Studies Quarterly*, 32 (2), 241-255.

### Discursos referenciados

- Arias Sánchez, O. (2006, 19 de setiembre). Discurso en la LXI° Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/61/PV.11>
- Arias Sánchez, O. (2009, 24 de setiembre). Discurso en la LIX° Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/64/PV.6>
- Castillo Barrantes, E. (2012, 1 de octubre). Discurso en la LXVII° Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/67/PV.19>
- Chinchilla Miranda, L. (2011, 24 de setiembre). Discurso en la LXVI° Asamblea General de las Naciones Unidas, de 2011. <https://undocs.org/en/A/65/PV.11>
- Chinchilla Miranda, L. (2013, 23 de setiembre). Discurso en la LXVIII° Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/68/PV.6>
- Pacheco de la Espriella, A. (2004, 21 de setiembre). Discurso en la LIX° Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/59/PV.3>
- Saborío, L. (2003, 24 de setiembre). Discurso en la LVIII° Asamblea General de las Naciones Unidas.: <https://undocs.org/en/A/58/PV.10>
- Solís Rivera, L. (2014, 24 de setiembre). Discurso en la LXVII° Asamblea General de las Naciones Unidas.: <https://undocs.org/es/A/69/PV.7>
- Solís Rivera, L. (2015, 30 de setiembre). Discurso en la LXX° Asamblea General de las Naciones Unidas, 30 setiembre de 2015.: <https://undocs.org/es/A/70/PV.19>
- Vargas Pereira, M. (2005, 22 de setiembre). Discurso en la LX° Asamblea General de las Naciones Unidas. 22 de setiembre de 2005.: <https://undocs.org/es/A/60/PV.21>

# La política exterior de España hacia las monarquías árabes del Golfo (1978-2021)

PALOMA GONZÁLEZ DEL MIÑO  
Y DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ\*

## RESUMEN

El artículo analiza la política exterior española con los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) —Arabia Saudí, Omán, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Qatar, Bahrein y Kuwait— desde el establecimiento de la democracia en España hasta la actualidad (1978-2021). El análisis abarca un período donde las relaciones han ido progresivamente intensificándose, repercutiendo en ámbitos como el comercio, la energía, la seguridad, la cultura y la política. El reino saudí constituye el país de la región con el que España tiene unos vínculos más estrechos y consolidados, aunque también destaca el peso creciente de EAU y Qatar.

Un elemento central de estas relaciones bilaterales recae en la figura del monarca español que con fuerte carácter diplomático y apoyado en la confianza entre la casa real española y sus homólogos de la región contribuye a potenciar la política exterior y la imagen del país entre los socios de la zona. La investigación demuestra que las relaciones con las monarquías árabes del Golfo es una de las áreas de la política exterior española que muestra una mayor continuidad y coherencia a lo largo del tiempo. Existe un consenso entre las principales fuerzas políticas, sociales y económicas españolas por mantener las especiales relaciones bilaterales en un entorno discrecional. No obstante, en los últimos años aumentan las críticas y presiones en España por limitar la asociación con este tipo de regímenes.

El trabajo expone la evolución de las relaciones hispanoárabes a través de diferentes etapas, que se corresponden con cambios políticos y sociales ocurridos tanto en el contexto doméstico como en el espacio internacional. El estudio se enmarca en el enfoque de política exterior, estableciendo dos líneas centrales de trabajo. En primer lugar, analizando las relaciones de España con las monarquías del Golfo según la evolución del contexto internacional, espacio regional y circunstancias internas; y, en segundo término, la exposición de los principales objetivos e intereses sobre los que el Estado español intenta desarrollar las asociaciones con los regímenes árabes, así como decisiones, medios y recursos implementados para su realización.

## PALABRAS CLAVE

España; política exterior; Golfo; monarquías; mundo árabe.



## TITLE

Spanish foreign policy towards the Arab monarchies of the Gulf (1978-2021)

## EXTENDED ABSTRACT

Spanish foreign policy towards the Arab world is the object of numerous papers, and authors who approach Spanish relations with North Africa and the Middle East do so from different disciplines and theoretical perspectives. Studies with emphasis on Hispano-Arab relations take as their main focus the Maghreb area and, especially, Morocco, due to Spain's

Este artículo es resultado de investigaciones realizadas dentro de los proyectos: "Crisis y procesos de cambio regional en el norte de África. Sus implicaciones para España" (CSO2017-84949-C3-3-P) y "Crisis y dinámicas locales y transnacionales en el Mediterráneo Occidental. Cambios sociopolíticos, movilizaciones y diáspora" (CSO2017-84949-C3-1-P) financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO), la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.009>

## Formato de citación recomendado:

GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, David (2021). "La política exterior de España hacia las monarquías árabes del Golfo (1978-2021)", *Relaciones Internacionales*, nº 48, pp. 173-192.

## \* Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO,

Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Directora del departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global (UCM). Directora del Grupo de Investigación: Relaciones Internacionales Siglo XXI (RIS-XXI). Miembro numerario del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) y del Instituto de Ciencia de la Administración (ICCA). Contacto: palomagm@cps.ucm.es

## David HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,

Profesor de la Universidad Camilo José Cela (UCJC). Miembro del Grupo de Investigación: Seguridad, Desarrollo y Comunicación (SDG-XXI). Investigador del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM). Contacto: dhernandezm@ucjc.edu

## Recibido:

08.03.2021

## Aceptado:

17.06.2021

close political, economic, social and historical ties with the Moroccan kingdom. However, there are other scenarios within the broad and heterogeneous region which also acquire significant importance within Spain's international agenda, such as the Gulf monarchies. The last period of the Franco regime constituted a precedent in relations between Spain and the Gulf monarchies since it was the first rapprochement between the two parties. In this sense, the arrival of the democratic system in Spain does not introduce significant changes in Spanish foreign policy towards the region, but rather successive democratic governments will try to deepen the political, economic, cultural and security relations with the GCC members.

This paper examines Spanish foreign policy towards the six members of the Gulf Cooperation Council (GCC): Saudi Arabia, Oman, United Arab Emirates (UAE), Qatar, Bahrain, and Kuwait, from the consolidation of democracy in Spain until current days (1978-2021). The research includes a period in which relations have been progressively intensifying, reverberating in different areas such as commerce, energy, security, culture, and politics. The Saudi kingdom is the country in the region which Spain has the closest and most consolidated ties, although the growing weight of the UAE and Qatar also stands out. The energy sector and, particularly, oil commerce, is the main element that motivates Spanish interest in these six countries. Nonetheless, throughout the period analyzed, the attention of Spanish political and economic actors on the GCC countries has been extended to other sectors and issues such as infrastructure, financial services, or the food industry. Furthermore, the Gulf monarchies are also assuming an increasingly leading role in the Spanish economy, investing in strategic national sectors in recent years.

Defense and military issues have become another fundamental aspect of relations between Spain and the members of the GCC. The Spanish state is one of the main exporters of arms and military equipment in the region. This type of link has resulted in consolidated political cooperation between the countries. Spain has always supported the different royal families and their political systems as mechanisms to guarantee stability in the region and safeguard foreign interests. The different Spanish governments have never conditioned relations with Arab partners on issues such as democracy or human rights, which are issues that have always been excluded from the common agenda. This is a political trend that remains within the Spanish strategy throughout the period analyzed.

A central element of Spain-Arab countries axis is the high trust between the Spanish royal house and their counterparts in the region, with a strong diplomatic character that contributes to enhancing Spanish foreign policy and public image among the area partners. The research substantiates that relations with the Gulf monarchies is one of the areas of Spanish foreign policy which shows the greatest continuity and coherence over time. There is a consensus among the main Spanish political, social, and economic actors to maintain the special bilateral relations in a discretionary environment. However, in recent years, criticism and social pressure is increasing in Spain to limit the association with this type of political regime. The paper exposes the evolution of Hispanic-Arab relations through different stages, which correspond to political and social changes that have happened both at the domestic level and in the international context. However, Spain has always tried to sustain and preserve its relations with the members of the GCC, despite the numerous internal, regional, and global crises of the last decades.

The study is framed within a foreign policy analysis approach, establishing two central lines of inquiry. In the first place, Spain's relations with the Gulf monarchies is elaborated according to the development of the international, regional, and domestic context. Secondly, it traces the main goals and interests on which the Spanish State tries to boost partnerships with Arab regimes, as well as the decisions, means and resources implemented to make them a success. Spanish foreign policy during the democratic period has shifted mainly along three axes: the United States, Europe, and Latin America. The Arab world represents the fourth pillar of Spain's foreign policy. At this point, the monarchies of the Gulf have an exceptional role, which is reflected in the excessive concern of the Spanish governments to preserve the special nature of relations above any external or internal conditioning factor. The research justifies the need to address a reality of Spanish foreign policy that is sometimes little studied and analyzed, even though it is shown to be an important component of the international relations of democratic Spain. Relations between Spain and the Arab monarchies seems to enter a new period of marked by the progressive distancing of the parties since their priorities and objectives are increasingly disparate.

The general purpose of this paper is to describe and analyze Spain's foreign policy towards the region, but also to explore possible future scenarios for bilateral relations. Current circumstances and conjunctures in Spain, the Arab world and the international system are forcing the Spanish authorities to reformulate all foreign policy, including their relations with the Gulf monarchies. If Spain wants to continue being a relevant partner for the GCC monarchies, it has to rethink some of its political, economic and security positions. More and more foreign powers have interests in the Gulf region, while at the same time the six members of the GCC have more complex and ambitious foreign agendas, meaning that Spain has a difficult time in maintaining its relevance for its Arab partners. The paper tries to explain and define a large part of these unknowns and problems that arise within Spanish foreign policy. The Arab monarchies will continue to be political and economic partners for Spain in the short and medium term, although the trend seems to show important signs of change and disruption.

## KEYWORDS

Spain; foreign policy; Gulf; monarchies; Arab world.



## **I**ntroducción

La política exterior hacia el mundo árabe constituye uno de los ejes centrales de las relaciones internacionales de España. Los vínculos con los Estados del norte de África y Oriente Próximo son muy diversos y no todos adquieren la misma atención por parte de la diplomacia española, que encuadra su labor conforme a determinantes políticos, económicos, culturales e, incluso, históricos. En este sentido, las monarquías del Golfo llegan a erigirse como socios prioritarios para España, manteniendo unos vínculos estrechos, que se manifiestan en la elevada colaboración en temas tan relevantes como la energía y la seguridad, así como la proximidad que existe entre las casas reales de los países.

Las relaciones de España con las monarquías del Golfo se desarrollan a partir de la década de los setenta del siglo XX, con el final de la dictadura franquista y la emergencia de la transición democrática, mientras la mayoría de los Estados árabes de esta subregión consolidan sus sistemas tras los procesos de independencia. Hasta entonces, las conexiones de España se habían limitado al reino saudí, especialmente en el ámbito comercial. La estrategia española hacia los seis miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) —Arabia Saudí, Omán, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Qatar, Bahréin y Kuwait— representa una línea prolongada de trabajo dentro de la política exterior, que se mantiene permanente con los diferentes gobiernos.

El análisis busca responder a tres interrogantes fundamentales. En primer término, conocer cuáles son los elementos que han dado coherencia y continuidad a la estrategia española hacia las monarquías árabes durante el régimen democrático. En segundo lugar, analizar los ejes de acción e interdependencia en los que se cimentan las relaciones bilaterales y cuál ha sido su evolución a lo largo del período de estudio. En última instancia, analizar los objetivos e intereses que marcan la aproximación de los regímenes del Golfo hacia España y viceversa, estableciendo si existe cierta congruencia entre unos y otros, y si estos temas propios de la bilateralidad se corresponden con temas centrales de la agenda regional e internacional.

El artículo se estructura en tres grandes áreas de exposición. Por un lado, una presentación de los principales aportes teóricos del Análisis de Política Exterior (APE) en los que se enmarca la investigación. Por otro, un desarrollo cronológico de las relaciones entre España y las monarquías árabes del Golfo, partiendo del régimen franquista como antecedente, siguiendo por los diferentes gobiernos democráticos y sus estrategias internacionales hasta la actualidad. Finalmente, un apartado de conclusiones donde se muestra las evidencias más destacadas del texto y posibles nuevas líneas de debate en torno al objeto de estudio. Acorde con esta lógica, a lo largo del análisis se muestra toda una serie de factores que han influido en esta área de la política exterior española. Con ello, se pone de relieve la trascendencia de este tipo de relaciones que han ido incrementándose paulatinamente e incluso ampliando en los últimos años.

### **I. Marco analítico de política exterior**

Las premisas fundamentales del Análisis de Política Exterior (APE) sirven como marco teórico en el que se apoya este estudio sobre las relaciones de España con las monarquías del Golfo. La definición de política exterior ha estado sometida a una intensa discusión académica, aunque

existen una serie de rasgos que marcan características comunes. En primer lugar, representa el conjunto de relaciones externas desarrolladas por un actor independiente, generalmente siendo competencia de los estados, aunque existen excepciones como la Unión Europea (Hill, 2003, pp. 3-5). En segundo término, la política exterior es la forma en la que los estados inciden en el ámbito internacional, interactuando con otros actores y adecuándose al propio entorno. En tercer lugar, la política exterior es comprendida como un proceso en constante mutación, no siendo una realidad inamovible y estanca. Finalmente, la política exterior está delimitada por decisiones y actuaciones que realizan los estados en base a principios, objetivos y medios.

Las contribuciones teóricas dentro del APE han permitido superar algunas restricciones y limitaciones de enfoques predominantes en las Relaciones Internacionales, que estipulaban la política exterior como una acción racional de los estados, consistente a lo largo del tiempo y sometida a unos intereses concretos de seguridad y poder (Vargas-Alzate, 2010, pp. 76-78). No obstante, las premisas de estudio del APE permiten presentar la política exterior como una realidad compleja, no sujeta a interpretaciones tan reducidas y estáticas, que se encuentra en permanente redefinición debido a los cambios en el nivel doméstico e internacional. Más aún, las propias dinámicas globales propician que la política exterior asuma cada vez más un carácter multidimensional, incorporando a su plan de trabajo temas y objetivos variados.

El APE pone en valor la necesidad de trabajar sobre un marco multifactorial, que presente e integre las interdependencias entre factores materiales y factores ideacionales (Hudson y Day, 2020, pp. 8-11). La combinación de ambos campos permite situar dentro de la política exterior condicionantes estructurales y elementos de carácter subjetivo. Es un proceso interferido, tanto por la propia naturaleza del estado (recursos, capacidades, situación geográfica, población, etc.), las relaciones de poder internas y en el escenario internacional, así como por la condición y régimen político imperante en el estado y los modelos de los demás agentes estatales, además de otros aspectos relevantes como son identidades políticas, ideologías, corrientes sociales, opinión pública o, incluso, la personalidad de los decisores.

Las premisas del APE también realizan otra gran contribución al acabar con la división metodológica establecida entre nivel doméstico y nivel externo. La política exterior se desempeña entre “dos niveles de juego”, las dinámicas políticas internas y las dinámicas políticas externas (Hudson, 2005, pp. 12-13). La acción exterior es resultado de la incidencia de los dos contextos, que se retroalimentan y que condicionan todo el proceso de formulación e implementación. La gran parte de los trabajos APE recalcan que la política exterior no puede ser comprendida en toda su complejidad si no se atiende a dichas circunstancias. Los propios decisores políticos están condicionados a buscar equilibrios entre las presiones y tensiones que surgen desde la esfera doméstica y las problemáticas presentes en el nivel internacional.

El desarrollo de la política exterior está determinado por una serie de premisas estratégicas, que habitualmente son denominados intereses nacionales. No obstante, el término ha llegado a convertirse en un concepto difícil de precisar por su uso ambiguo. En este sentido, es más apropiado señalar que la política exterior está categorizada entre fines y objetivos (Pérez Gil, 2012, pp. 118-120), que son los propósitos e intenciones que tiene un estado en el escenario internacional. Los fines son los resultados que se aspira a lograr a largo plazo, surgidos de un





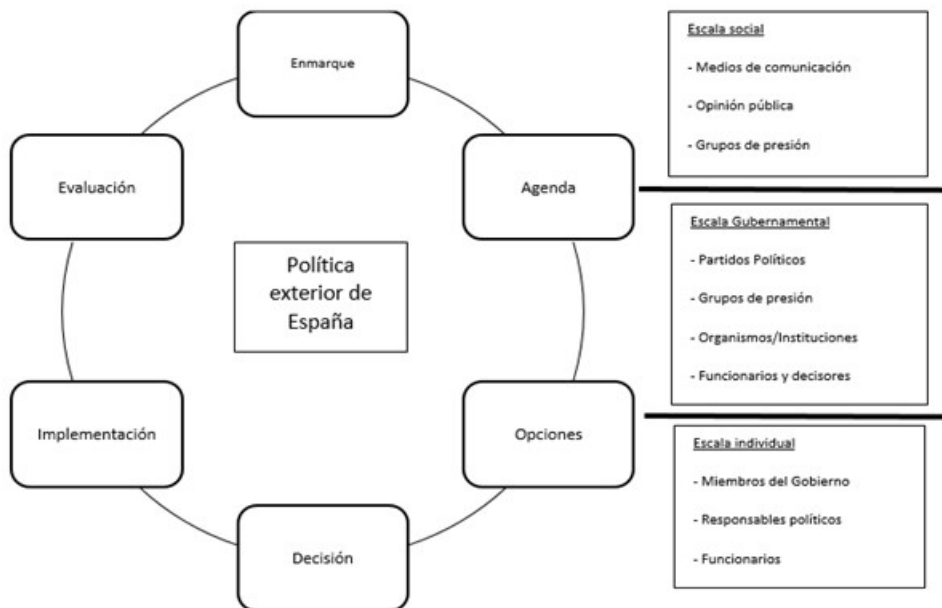
amplio consenso político y social sobre las aspiraciones que el actor estatal debe desempeñar en el mundo. Los objetivos, a corto y medio plazo, buscan proporcionar respuestas a desafíos y necesidades, atendiendo a las dinámicas actuales del contexto doméstico y externo.

## 2. Factores de la política exterior de España

El proceso de decisión sobre política exterior es estudiado a través de un organigrama de seis niveles sobre los que actúa una escala social, gubernamental/institucional e individual (Morin y Paquin, 2017, pp. 41-43). El “enmarque” es el primer punto del proceso circular, en el que una cuestión adquiere relevancia dentro del debate de política exterior. Por ejemplo, en el caso de las relaciones de España con las monarquías del Golfo, salen al debate público los acuerdos de venta de armamento. El segundo nivel es el “establecimiento de la agenda” sobre el cual diferentes actores políticos y sociales intentan interferir con relación a los decisores. En el caso de la política exterior española, las presiones de sectores económicos para incluir determinadas cuestiones comerciales en los acuerdos con los países del Golfo. El tercer paso representa las “opciones”, donde los responsables plantean posibles temas a abordar dentro de la política exterior según el contexto interno e internacional. El cuarto nivel se trata de la “decisión”, en el que la autoridad gubernamental toma una estrategia a seguir, teniendo como ejemplo la decisión del Gobierno de España de mantenerse neutral ante la crisis de Qatar de 2017. Finalmente, los dos últimos puntos son los de la “implementación” y “evaluación”, donde se lleva a cabo la política seleccionada y el seguimiento de su desarrollo y resultados.

En el proceso de pasos o fases de política exterior existen tres esferas de incidencia. Una escala social presente en los primeros niveles de “enmarque” y “establecimiento de agenda”, así como en la fase final de “evaluación”. Una escala gubernamental que hace referencia a todos los agentes y el entramado institucional que influyen en la formulación de opciones y toma de decisiones. También concurre la escala individual, que hace mención de las personas responsables de la toma de decisiones y su implementación. En este sentido, dentro de los diversos trabajos del APE se enfatiza la relevancia de los sujetos que dan forma a la política exterior (Alden y Aran, 2017, pp. 26-28). Las percepciones e interpretaciones que los decisores efectúan relativas a las circunstancias son factores a considerar, dado que tienen una influencia notable en el debate sobre la acción exterior y lo que deberían ser sus objetivos.

### Gráfico I: proceso de decisión de política exterior



Fuente: adaptación del modelo de Morin y Paquin, 2018.

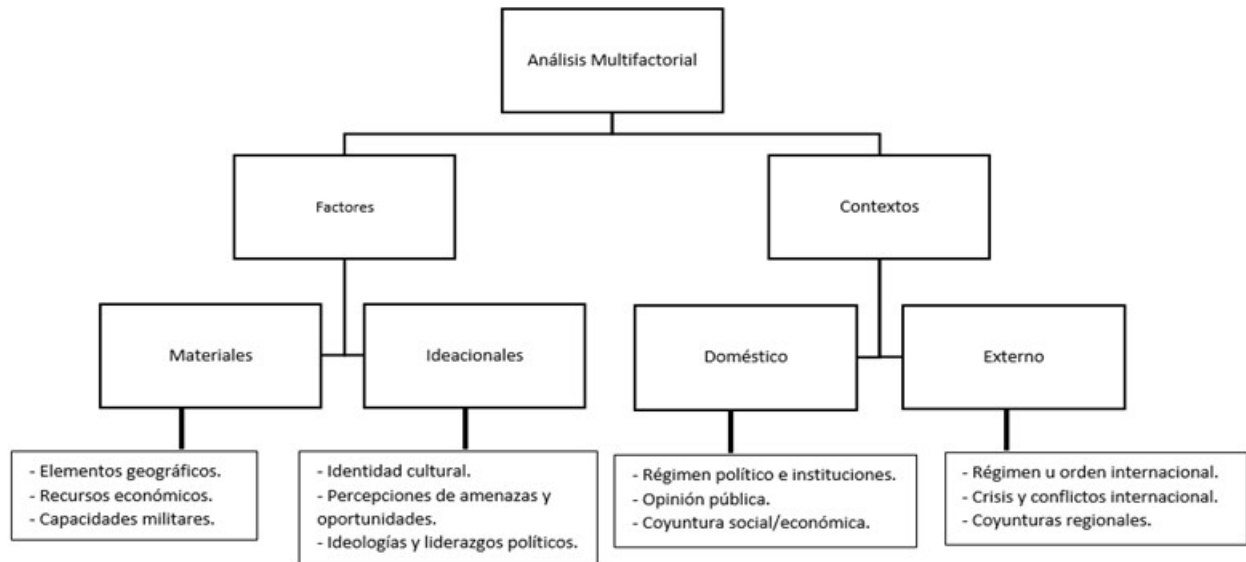
La política exterior queda determinada en torno a tres grandes niveles de análisis: individual, nacional-doméstico y sistémico-internacional (Breuning, 2007, pp. 12-14). A lo largo de esas escalas existe la interacción de factores materiales y factores ideacionales. En el caso de España, los primeros elementos están caracterizados por los recursos y capacidades que dispone el Estado, su situación dentro del sistema internacional y los intereses y necesidades que pueden inducir su aproximación a las monarquías árabes. Los factores ideacionales responden a la propia identidad política y cultural de la nación española, la visión que concurre entre los líderes políticos y la sociedad sobre el papel que debe desempeñar, así como las divergencias ideológicas respecto a las prioridades de España en el Golfo. Las relaciones internacionales no solo se marcan por premisas puramente securitarias y económicas, sino también por las de índole ideacional.

La faceta multifactorial de los trabajos APE lleva a considerar la reciprocidad existente entre el contexto doméstico y el externo (Brighi y Hill, 1996, pp. 156-158). La política exterior de España en los últimos cuarenta años ha estado condicionada por profundos cambios tanto en el espacio nacional como a escala global. La principal transformación interna a tener en cuenta es la consolidación del régimen democrático, que debe garantizar la mayor participación y transparencia en el debate sobre la política exterior. Otro elemento interno a considerar es el papel que la monarquía y, en concreto, el rey, desempeña en política exterior. De igual forma, España ha tenido que hacer frente a retos internacionales y regionales, que han repercutido seriamente sobre el orden y estabilidad de sus relaciones.

En el caso concreto de España y la política exterior hacia las monarquías del Golfo existen dos factores materiales que han condicionado las relaciones: petróleo y armamento militar. Al mismo tiempo, existe un elemento ideacional que adquiere cada vez mayor relevancia, especialmente

dentro de la sociedad española, como es la preocupación por los valores e ideales democráticos a la hora de implementar este tipo de asociaciones políticas y económicas. La estrategia regional española hacia los miembros del CCG continúa determinada en gran medida por componentes materiales, pero ciertos aspectos ideacionales están adquiriendo un protagonismo creciente.

**Gráfico 2: análisis multifactorial de la política exterior**



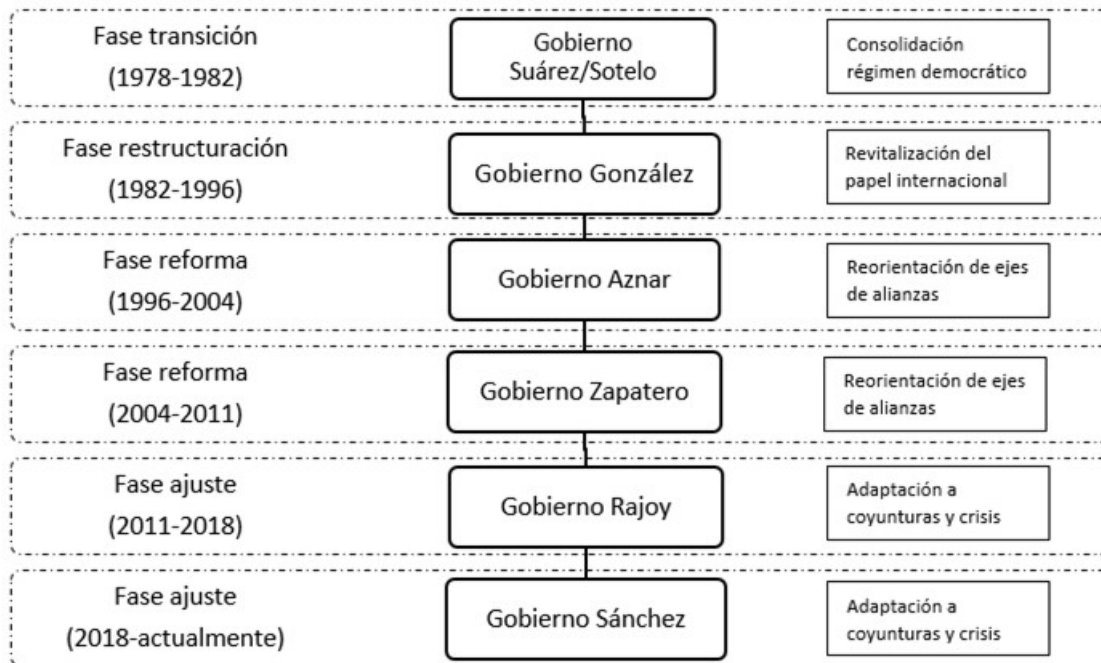
*Fuente: elaboración propia a partir de Brighi y Hill, 1995; Hudson y Day, 2020; Hudson, 2005.*

En España, la acción exterior es una política generalmente marcada por el consenso, a excepción de temas específicos. Los cambios en las premisas y medios de esta política pueden graduarse en tres niveles: reestructuración, reforma y ajuste (Lasagna, 1995, pp. 393-394). El nivel de reestructuración es un cambio fundamental en política exterior, habitualmente producido por el elevado impacto de un factor doméstico o externo como puede ser el cambio de régimen político. El proceso de reforma constituye aquellas variaciones que se introducen en la implementación de aspectos concretos de política exterior y que pueden repercutir sobre puntos centrales de la misma. El ajuste es el cambio de menor incidencia y se produce ante la necesidad de concertar ciertos parámetros y adaptarlos a determinadas circunstancias.

En la evolución de la política exterior de España desde la aprobación de la Constitución se puede considerar que los Gobiernos de Adolfo Suárez (1978-1981) y Leopoldo Calvo-Sotelo (1981-1982) significan la fase de transición de la dictadura hacia un modelo democrático de acción exterior. La etapa de reestructuración se produce con los diversos Gobiernos de Felipe González (1982-1996), suponiendo la reformulación de la estrategia internacional, dejando atrás las carencias heredadas del franquismo y de la transición. En la presidencia de José María Aznar (1996-2004) se aprecia una fase de reforma, inscrita en la intensificación de alianzas con EEUU, en contraposición a un enfoque más continental. Durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) se distingue también un ciclo de reforma, que intenta corregir algunas de las premisas de la política anterior. Finalmente, tanto en los Gobiernos de Mariano Rajoy (2011-

2018) como de Pedro Sánchez (2018-actualmente) no se aprecian grandes cambios, más allá de ciertos ajustes para adecuarse principalmente a las circunstancias externas.

**Gráfico 3: fases de la política exterior de España (1978-2021)**



Fuente: elaboración propia a partir de Lasagna, 1995; Vargas-Alzate, 2010.

### 3. Política exterior de España hacia las monarquías del Golfo

Las relaciones de España con los miembros del CCG durante las últimas cuatro décadas destacan por el grado de interdependencia alcanzado en diferentes ámbitos, y se encuentran enmarcadas en un entorno de cordialidad y bonanza. No se perciben grandes disonancias entre los diferentes Gobiernos españoles, pudiendo clasificarse como una política continuista que ha ido incrementando sustancialmente las relaciones comerciales. En este contexto, la figura del rey ha venido asumiendo un importante y fuerte carácter diplomático personalista, que potencia la imagen de España y su política exterior aprovechando su condición de monarca con sus iguales árabes y la mayor legitimidad del régimen político español. En el caso concreto con los países de CCG, se convierte en un elemento clave al consolidar vínculos institucionales en un clima de confianza. Sin embargo, los cambios recientes en el entorno regional e internacional, así como las vicisitudes internas de cada país, pueden propiciar alteraciones en el medio plazo.

#### 3.1. Antecedentes de la política exterior hacia el Golfo

Las relaciones implementadas por el régimen franquista (1939-1975) con algunos regímenes árabes suponen el antecedente directo de la posterior política exterior hacia el Golfo desarrollada en democracia. Los países árabes tuvieron una especial relevancia durante la dictadura. El contexto interno en España, sometido aún a las secuelas de la Guerra Civil (1936-1939) y la fragilidad



económica, junto a un entorno internacional poco propicio, impulsaron el interés por el norte de África y Oriente Próximo (Hernando de Larramendi, 2014, pp. 40-41). El Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín-Artajo (1945-1957), fue el responsable de cambiar las prioridades de la política exterior tras el final de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), buscando superar la exclusión por gran parte de la comunidad internacional. Para alcanzar dicho propósito, los regímenes árabes desempeñaron un papel destacado.

La relación con Marruecos supone el principal tema de la agenda regional, debido a su proximidad geográfica y a los estrechos vínculos entre los dos países (Hernando de Larramendi y Mañé, 2009, pp. 10-11). Sin embargo, también comenzaron a iniciarse asociaciones con otros países de la zona más oriental. El reino de Arabia Saudí emergió a mediados de la década de los cincuenta como un interesante aliado económico para el régimen español. Los príncipes saudíes fueron el punto de unión con el Golfo, que hasta entonces era un área de poco interés para España. El régimen franquista pronto encontró en la monarquía saudí un estrecho socio comercial, sobre todo para ventajosos acuerdos en materia energética. Según la serie estadística de 2019 de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), a finales de los sesenta cerca del 34% del petróleo que importaba España procedía de Arabia Saudí que, junto a Libia (24%), eran los principales suministradores de la economía española.

Los sucesivos Ministros de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella (1957-1969), Gregorio López-Bravo (1969-1973), Laureano López Rodó (1973-1974) y Pedro Cortina (1974-1975) continuaron con la política de diversificar relaciones, situando a España como un aliado cómodo para la mayoría de los países árabes. El régimen franquista se sirvió de la posición geográfica y de las reminiscencias culturales para implementar una estrategia de “puente” entre Occidente y el mundo árabe (Algora, 2007, pp. 16-17), a la vez que estas relaciones servían para legitimar el modelo político español. El perfil de España como punto de unión entre diversas regiones será un elemento utilizado posteriormente por los diversos Gobiernos en la etapa democrática.

El elevado grado de proximidad y sintonía con la mayoría de los países árabes y, especialmente, con Arabia Saudí, se logró también por dos elementos ideacionales muy importantes. En primer lugar, el mencionado vínculo histórico y cultural musulmán (González, 2007, pp. 193-195), que favoreció que existiera una percepción más positiva respecto a España, frente a otros estados de la esfera occidental. En segundo término, la posición de la diplomacia española sobre la cuestión de Palestina e Israel. Las conexiones mantenidas por el franquismo con el régimen nazi generaron desde el Estado israelí una oposición constante al ingreso de España en Naciones Unidas (NNUU) y su inclusión en el orden internacional. Estas desavenencias generaron que las autoridades españolas mostraran una actitud más cercana a la causa palestina, granjeando una percepción más cercana con respecto al mundo árabe.

Los intereses de España en el Golfo fueron vehiculizados a través de Arabia Saudí. Habrá que esperar a 1971 para que se establezca relaciones con el resto de las monarquías, Omán, EAU, Qatar, Bahréin y Omán, que logran su independencia del protectorado británico. Los intercambios comerciales que han caracterizado las relaciones entre España y los regímenes del Golfo basados en el petróleo y venta de armamento tienen su punto de partida en estos años. Esta industria

comienza a encontrar en el Golfo importantes compradores (Eiroa, 2013, pp. 33-34). La crisis del petróleo de 1973 originada por el boicot de los productores árabes a las economías occidentales al apoyar a Israel en la Guerra de Yom Kippur (1973) también tuvo impacto en la economía española a pesar de su neutralidad, pero no afectará a la consistencia de las relaciones con las monarquías, que se intensificarán con el cambio de régimen democrático.

### 3.2. La política exterior en los Gobiernos de la UCD

Los primeros años de la democracia tras la aprobación de la Constitución de 1978 estuvieron marcados por el liderazgo político de Adolfo Suárez y de la formación creada en torno a su figura: Unión de Centro Democrático (UCD). El presidente mantuvo en la cartera de Asuntos Exteriores al diplomático Marcelino Oreja Aguirre (1976-1980). El Gobierno español centró gran parte de sus esfuerzos en cuestiones internas tendentes a la democratización, prestando menor atención a la acción exterior. Los principales esfuerzos en esta política se centraron en recabar apoyos para el nuevo régimen democrático y comenzar los contactos para la futura adhesión a la Unión Europea (UE) y a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

La política exterior experimenta dos importantes cambios con la llegada de la democracia. Por un lado, algunos temas se convierten en principales vectores de debate para partidos políticos, opinión pública y medios de comunicación. Las prioridades en materia internacional se vieron reflejadas en la polarización que genera el proceso de ingreso a la OTAN, frente a la unanimidad respecto a la adhesión a la Europa comunitaria. Por otro, la figura del jefe del Estado adquiere un peso diplomático creciente, convertido en un recurso más de la política exterior. El rey Juan Carlos I comenzará a establecer una amplia agenda internacional (Fernández, 2017, pp. 221-222). Sus áreas de preferencia y protagonismo se centran en la esfera latinoamericana y en el mundo árabe, donde el monarca español, entre 1977 y 1982, realizará seis visitas a estas monarquías.

El Ministro Marcelino Oreja Aguirre y, posteriormente, su sucesor en el cargo, José Pedro Pérez-Llorca (1980-1982), mantuvieron una línea continuista con la estrategia franquista sobre las relaciones de los países del norte de África y Oriente Próximo, considerándolas como un activo. España conserva oficialmente una postura de respaldo a la causa palestina, favoreciendo la confianza y sintonía con los homólogos árabes. Adolfo Suárez fue el primer mandatario europeo en recibir oficialmente al líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, en septiembre de 1979 (Hernando de Larramendi, 2015, pp. 398-399).

En los primeros años de la Transición y consolidación del régimen democrático, las monarquías árabes y, especialmente, Arabia Saudí, adquieren una importancia significativa para el propio desarrollo económico del país. España consiguió mantener acuerdos comerciales y de energía en unas condiciones favorables, que resultaron esenciales para reducir el impacto de la crisis económica (González del Miño y Hernández, 2019, pp. 217-219). La década de 1970 y el principio de los años ochenta refleja unas relaciones comerciales desequilibradas, donde España tiene una alta dependencia de los hidrocarburos del Golfo. La elevada interdependencia en materia económica también tiene su traslación en asuntos de carácter más político. Según la serie estadística de 2019 de CORES, en el año 1979, el 52,23% del petróleo importado proviene de las monarquías del Golfo, con la siguiente distribución: 35,62% Arabia Saudí; 10,54% EAU; 3,1%



Kuwait; y 3% de Qatar.

La Transición democrática en España coincide con un período de enorme convulsión en la región. La revolución iraní de 1979 supone el fin de la monarquía del Sha Reza Pahleví y la instauración de la República Islámica de Irán. Un año después, comienza una cruenta guerra de desgaste entre Irak e Irán (1980-1988). En este contexto regional, las monarquías del Golfo crean el CCG, en 1981, una organización regional respaldada por EEUU, cuya finalidad es, principalmente, de carácter económico y securitario. La diplomacia española plantea fortalecer los vínculos con las monarquías árabes ante la desconfianza que provocaban el régimen de Saddam Hussein en Irak y el ascenso al poder de los ayatolás en Irán. El rey Juan Carlos I visitó en repetidas ocasiones la zona, fortaleciendo la elevada sintonía entre las casas reales. La confianza entre jefaturas del Estado se convierte en elemento central de las relaciones (Hernández, 2020, pp. 159-160). La política exterior hacia la región va adquiriendo un trasfondo político.

### 3.3. La política de reestructuración de Felipe González

El gran cambio en la política exterior de España se produce con los Gobiernos de Felipe González (1982-1996), al introducirse “tres variables —globalidad, sistematicidad y planificación— que habían permanecido ausentes durante los Gobiernos de la UCD, lo que conlleva que España se convierta en un actor más activo, ganando respeto e interlocución” (González del Miño, 2007, pp. 96). El artífice de la transformación será el Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán (1982-1985), cuyas líneas maestras continuarán posteriormente sus homólogos Francisco Fernández Ordóñez (1985-1992), Javier Solana (1992-1995) y Carlos Westendorp (1995-1996).

Los fines de la acción exterior se centraron en el ámbito europeo, las relaciones con EEUU, la influencia en América Latina y las conexiones con el mundo árabe donde sería conveniente implementar una política más equilibrada entre el Magreb y Oriente Próximo, así como incrementar los intereses mutuos y el diálogo político. El Ministro Fernando Morán marcó el papel de España en el escenario internacional como “una potencia mundial mediana y potencia regional de primer orden” (Morán, 1980, pp. 20-22). Los cambios en el contexto mundial, que desembocaron en el final de la Guerra Fría, fueron percibidos como una oportunidad para revitalizar el papel exterior. Los medios para conseguirlo serían situar al país como punto de encuentro sobre dos grandes ejes: el arco latinoamericano-Europa y los países árabes-Occidente.

La política exterior de España hacia el mundo árabe seguirá priorizando tres ámbitos de trabajo. En primer término, las relaciones con Marruecos, que durante el Gobierno de Adolfo Suárez se había convertido en un socio estratégico a nivel económico y político (López, 2013, pp. 76-77). Ante la cuestión del Sáhara Occidental, que quedó pendiente tras el Acuerdo Tripartito entre España, Marruecos y Mauritania de 1975, la Marcha Verde y el posterior conflicto entre el Frente Polisario Saharaui y el reino marroquí, el Estado español siguió aplicando la estrategia de potencia ausente, relegando el asunto y evitando tener que manifestarse. Desde el Ejecutivo español se siguió marcando que ninguna cuestión pudiera debilitar la concordancia con Rabat, a pesar de que en la opinión pública española todavía existían numerosas simpatías con la causa saharauí.

El segundo elemento que centrará los esfuerzos hacia el mundo árabe será la cuestión de Palestina e Israel. El reconocimiento oficial del Estado hebreo se convirtió en un elemento condicionante por parte de las democracias europeas y EEUU hacia España (López y Hernando de Larramendi, 2010, pp. 20-23). Las autoridades españolas tuvieron que equilibrar los movimientos para no interferir en sus relaciones con el mundo árabe. España consultó directamente con Arabia Saudí, quien no solo lideraba internacionalmente la causa palestina, sino que además era el interlocutor preferente de los países occidentales. En esta tónica, la figura del monarca español adquirió protagonismo pues, desde diciembre de 1985, inicia una serie de visitas oficiales a Jordania, Arabia Saudí y Emiratos Árabes con el recién nombrado titular de Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez, para persuadir a sus homólogos de que el reconocimiento de Israel no entorpecería las relaciones con los países árabes (Córdoba Hernández, 2010, pp. 300).

Después de treinta y ocho años se normaliza el reconocimiento (diecisiete de enero de 1986) con el mensaje de que estas relaciones diplomáticas plenas formaban parte del proyecto de universalización de la política exterior española diseñado desde comienzos de la transición y, es más, esto suponía unas condiciones óptimas para desempeñar un papel de mediador en el conflicto. El resultado fue escenificado en la Conferencia de Paz de 1991 celebrada en Madrid, que tuvo un alcance muy limitado hasta la firma de los acuerdos de Oslo (1993), pero que para el Gobierno socialista supuso un gran impulso en materia de diplomacia internacional.

El tercer componente que está presente en la política exterior hacia el mundo árabe son los vínculos con las monarquías del Golfo. El reconocimiento de Israel y las conversaciones establecidas con las fuerzas palestinas sirvieron para fortalecer los nexos políticos con Arabia Saudí y demás miembros del CCG (Saldaña y Montero, 2012, pp. 163-164). La consolidación de las relaciones alcanza un nivel superior tras la Guerra del Golfo de 1991. España decide participar en la coalición internacional, un elemento que fue apreciado por sus principales aliados árabes. El compromiso ya no es solo económico y político, sino que también adquiere carácter securitario, además de un decidido respaldo a los regímenes y principales dirigentes de la zona.

Los Gobiernos de Felipe González intentaron equilibrar las relaciones comerciales, en las que España tenía una posición debilitada y dependiente debido al petróleo. Según datos actualizados en 2020 por *The Observatory of Economic Complexity* (OEC) a finales de la década de los noventa el 87% de las importaciones procedentes de Arabia Saudí correspondían al petróleo; en el caso de Qatar el 92,6% al gas y, en relación con EAU, el 71,7% a gas y petróleo. España intenta promover acuerdos para comenzar a realizar inversiones en el Golfo en ámbitos cada vez más variados. La discrecionalidad y el no cuestionamiento serán los principios que regirán los vínculos con los miembros del CCG. La preocupación se centra en mantener unas asociaciones equilibradas y conservar la confianza de los líderes árabes.

### 3.4. La política de redefinición de Aznar

La política exterior durante la presidencia de José María Aznar (1996-2004) introdujo cambios importantes en el tipo de alianzas que España debía priorizar (Sanahuja, 2006, pp. 10-11), siendo el más significativo el alineamiento con la estrategia de Estados Unidos. En los primeros años, los Ministros de Asuntos Exteriores, Abel Matutes (1996-2000) y Josep Piqué (2000-2002),





mantuvieron una línea continuista con los Gobiernos anteriores, tanto en prioridades como en los ámbitos de actuación. No obstante, el impacto de los atentados del once de septiembre de 2001 y el anuncio de la Administración de George W. Bush de emprender una Guerra Global contra el Terror (GWOT), repercutieron seriamente en la agenda internacional de España. El Ejecutivo presidido por Aznar y la Ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio (2002-2004), implementó el giro noratlántico, reforzando la colaboración al más alto nivel con EEUU. El objetivo fue convertir a España en una potencia destacada en el escenario global a través de su alianza con la Casa Blanca, aunque con ello se perdiera la imagen de punto de encuentro.

La colaboración de España en la Guerra de Irak (2003) y el acercamiento del Gobierno español hacia los postulados de la Casa Blanca propició una revitalización del debate social sobre la política exterior (Jiménez, 2011, pp. 55-57) en donde la opinión pública manifestó una fuerte oposición frente al discurso del Ejecutivo, centrado en que se trataba de una decisión estratégica que aumentaba la imagen internacional de España. Desde el referéndum de entrada en la OTAN en 1986, nunca un tema de política exterior había vuelto a estar en el centro de la discusión mediática. Durante más de catorce años las relaciones internacionales no habían ocupado un lugar central en la agenda política, viéndose reforzadas por la ocupación del islote de Perejil en julio de 2002 por tropas marroquíes y la posterior crisis entre Marruecos y España.

El cambio de objetivos de la política exterior de España no tuvo un impacto destacado sobre las relaciones con las monarquías del Golfo. Los vínculos comerciales entre las dos partes se incrementaron a inicios del siglo XXI, así como los lazos personales e institucionales de las casas reales, donde el rey Juan Carlos I siguió desempeñando una labor destacada como mediador, a través de una diplomacia de carácter personalista. Sin embargo, el posicionamiento español a favor de las tesis mantenidas por EEUU en la invasión de Irak o la lucha contra el terrorismo colocó a España en una situación menos cómoda ante los regímenes árabes, al perder cierto grado de autonomía en su acción exterior por el mayor alineamiento trasatlántico.

Después de la invasión de Irak, entre 2003-2006, el rey Juan Carlos I realizó varias visitas oficiales a los emiratos de Qatar y Bahrein, así como a Arabia Saudí, con la intención de reforzar la confianza política y en materia de relaciones comerciales. Las intenciones de EEUU de propiciar cambios políticos en la región y presionar a los regímenes locales generaron algunas tensiones con países como Arabia Saudí (Ottaway, 2009, pp. 112-124), lo que repercutió en las conexiones entre regímenes árabes y aliados occidentales. Para España era necesario mantener el principio de equilibrio que había guiado las relaciones con las monarquías del Golfo, sin poner en cuestión la situación política interna. Siempre se había mantenido fuera de la discusión aquellos elementos más polémicos, como el autoritarismo, los derechos humanos o el peso de la religión, lo que propiciaba que la política exterior española fuera bien acogida en la región.

### **3.5. La política de multilateralismo de Zapatero**

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) tuvo que hacer frente a la fractura social y política en torno a las relaciones internacionales del país (Aixalá i Blanch, 2005, pp. 96-97), que supuso el fin del consenso. El objetivo central en cuanto a política exterior se inscribe en devolver esta política a sus grandes opciones tradicionales, algunas de las cuales se habían roto

bruscamente en el segundo mandato del presidente Aznar. Los Ministros de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos (2004-2010) y Trinidad Jiménez (2010-2011), implementaron una política de equilibrios en cuatro ejes tradicionales: EEUU, América Latina, Europa y Mediterráneo, donde España debía recuperar su carácter de potencia media y puente entre regiones. También era conveniente ofrecer a la opinión pública española una imagen en cuanto a política exterior innovadora y diferente respecto al Ejecutivo anterior a través de la recuperación del consenso y la alineación con las políticas de la UE.

El Gobierno de Zapatero se impregnó de un marco idealista, pacifista y multilateralista renovado, incluyendo en la política exterior un enfoque centrado en cuestiones sociales y derechos humanos (Del Arenal, 2008, pp. 23-25). Las intenciones del Ejecutivo español se alinean con las premisas de la UE de convertirse en potencias normativas a escala global, presentando una alternativa de acción diferente al clima de tensión y convulsión surgido en el mundo. Estas intenciones tendrán una correlación directa sobre el marco del Mediterráneo y África subsahariana, donde se articularán en tres vectores: seguridad, desarrollo y avances políticos.

La primera medida que toma el Ejecutivo socialista en política exterior es la retirada del contingente español en Irak, apoyada en la amplia opinión pública contraria al uso de la fuerza, compensado, hasta cierto punto, con un aumento del contingente en Afganistán. Igualmente, la otra iniciativa más reseñable de esta primera etapa será la propuesta de una Alianza de Civilizaciones, proyecto que fue inicialmente criticado por los sectores conservadores, pero que más adelante retomaría el presidente Mariano Rajoy. La propuesta pretende formular un espacio de diálogo y cooperación entre el mundo arabo-musulmán y la esfera occidental (Soriano, 2011, pp. 112-113), basada en potenciar el multilateralismo para resolver problemas de alcance global.

La UE propició la creación de la Unión por el Mediterráneo en 2008, una organización que reúne a cuarenta y dos países de Europa, África y Oriente Próximo, cuya finalidad es fomentar el diálogo para promocionar la cooperación multisectorial. Esta organización surgió con el interés de reforzar y ampliar la labor desempeñada a través de la Asociación EuroMediterránea desde 1995, que había buscado impulsar la colaboración entre los países del entorno del Mediterráneo, aunque no había carecido de estrategias claras y planteamientos comunes. Este tipo de iniciativas refuerzan que la política exterior de España hacia regiones del norte de África y Oriente Próximo quede cada vez más insertada dentro de la política de vecindad de la UE. Esta tendencia implementada por los ejecutivos de Zapatero será seguida más adelante por Mariano Rajoy y Pedro Sánchez.

La política exterior hacia las monarquías del Golfo volvió a mantenerse en un segundo plano de la discusión. Fue de los pocos temas que permanecieron todavía inmutables. Siguió existiendo una coherencia dentro de las principales fuerzas políticas del país por preservar ese ámbito en la discrecionalidad. De la misma forma, el enfoque multilateralista del Gobierno español y su especial sensibilidad sobre la cuestión palestina, habiendo sido el Ministro Moratinos representante europeo en el proceso de paz entre 1996 y 2003, ayudó a recuperar la consonancia política entre España y los regímenes árabes sobre los principales temas regionales. La diplomacia española también respaldó a los miembros del CCG ante la amenaza del programa nuclear iraní, que a partir del año 2005 se convierte en el gran tema de preocupación de la zona.



Las relaciones con las monarquías del Golfo quedarán marcadas por dos acontecimientos. En primer lugar, la crisis financiera de 2008, que tendrá un impacto notable en España y en la zona euro. En segundo término, las revueltas árabes de 2011, que provocan la desestabilización generalizada en la región. La recesión económica debilita considerablemente a España y al resto de los socios comunitarios, teniendo como resultado la mayor desatención de los temas internacionales en pro de las cuestiones internas. La prioridad de los Estados europeos será recuperar sus economías nacionales y preservar el proyecto comunitario. En este sentido, en plena crisis política de la UE tienen lugar las protestas de 2011 en gran parte del norte de África y Oriente Próximo. Estas circunstancias impulsarán una mayor concentración de los regímenes árabes en las dinámicas regionales por encima de sus relaciones con aliados europeos.

España decide enmarcar su estrategia hacia la región del norte de África y Oriente Próximo con las acciones emprendidas por la UE. En un primer momento, desde las capitales europeas las protestas fueron recibidas con cierto optimismo, en el sentido de que podrían ayudar a inducir cambios democráticos (Fernández-Molina, 2017, pp. 308-309). Las monarquías del Golfo no percibieron con agrado el posicionamiento inicial de sus tradicionales aliados occidentales. Sin embargo, cuando la situación se tornó más complicada y violenta, desde Bruselas se apostó por un enfoque más pragmático. Las monarquías árabes volvieron a adquirir una importancia vital para los intereses europeos, que dejaron de lado sus presunciones más normativas e ideales por un enfoque donde se prioriza la seguridad.

### **3.6. La limitada política exterior de los Gobiernos de Rajoy**

El Gobierno de Mariano Rajoy (2011-2018) se desarrollará en un período marcado por crisis económica, polarización social y erosión del proyecto de la UE. Las circunstancias internas y los problemas en el espacio comunitario generaron que los esfuerzos internacionales del Ejecutivo fueran limitados. Es la etapa democrática donde las cuestiones de política exterior suscitan menor atención, exceptuando temas de Europa (Pardo, 2014, pp. 41-42). La diplomacia planteada por los Ministros José Manuel García-Margallo (2011-2016) y Alfonso Dastis (2016-2018) tuvo un enfoque netamente continental, generando que el peso de España en otros escenarios como América Latina o el norte de África y Oriente Próximo se viera considerablemente reducido.

El énfasis puesto durante el primer ejecutivo del presidente Rajoy en la diplomacia económica y en la ampliación de las relaciones comerciales obedece a la crisis. No obstante, la política exterior española en estos años seguirá en términos generales una misma línea continuista. En septiembre de 2013, en la Asamblea de Naciones Unidas, el presidente volvió a recuperar la idea de la Alianza de Civilizaciones sirviendo como eje para situar a España en un marco de puente en el escenario internacional. Sin embargo, la mayor parte de la atención se dirigió hacia Europa. Los verdaderos esfuerzos españoles se centraron en cuestiones más prioritarias (Manzano, 2013, pp. 215-216) formando parte de la agenda nacional los debates sobre la política comunitaria.

La debilidad de la economía española lleva a dos fenómenos de cambio en los vínculos con los regímenes árabes del Golfo. Por un lado, se impulsan e intensifican las relaciones comerciales con el propósito de ayudar a solventar la difícil situación económica. Las exportaciones de España hacia la región se incrementaron un 50,9%, pasando de 5.500 millones de dólares en 2010 a 8.300

millones de dólares en 2018 (Sánchez Alvaray, 2020). Por otro, se produce una reconversión de los roles desempeñados. España se convierte en un espacio donde los fondos soberanos de los Estados árabes tienen un peso creciente. Las monarquías árabes comienzan a invertir en sectores estratégicos: inmobiliario, agricultura, ganadería, industria textil o medios de comunicación. Según datos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en 2018, el stock de inversión española en el CCG fue de 3.815 millones de euros, mientras que en el caso inverso se situaba en 10.546 millones de euros. EAU es el país que lidera las inversiones árabes con cerca 55,60%, continuando Qatar (22%), Kuwait (15,46%) y Arabia Saudí (6,34%).

Las relaciones con las monarquías del CCG dejan de ser un apartado discrecional de la política exterior. A los problemas sociales y económicos en España se une el acelerado deterioro de la figura de Juan Carlos I ante la opinión pública. La crisis política abierta en España tiene reflejo en la abdicación del monarca en junio de 2014 en favor de su hijo Felipe VI. La delicada situación de la casa real española se debe en parte a los vínculos con los regímenes del Golfo. Será precisamente 2014 el año en el que el rey Juan Carlos I realice más visitas a los miembros del CCG, hasta cinco viajes. Estos encuentros oficiales están conectados directamente con la diplomacia económica, que tiene como mayor ejemplo la intermediación del monarca para la adjudicación a un consorcio de doce empresas españolas la construcción de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca en octubre de 2011 por 6.736 millones de euros.

El aumento de la presencia económica de los países del Golfo en España está acompañado de un mayor protagonista de este tipo de cuestiones en el debate público. Las críticas se centran en el papel desempeñado por el rey de España en la política hacia la región, así como la falta de transparencia en la que se han desarrollado este tipo de vínculos. Los atentados de Barcelona (2017) aumentan el recelo en la sociedad española hacia el mantenimiento de relaciones internacionales con regímenes acusados de respaldar interpretaciones rigoristas del islam. El resultado es que, por primera vez en democracia, la agenda española hacia los miembros del CCG es puesta en cuestión, dividiendo a las fuerzas políticas. Sin embargo, la presión en torno no tiene un impacto todavía real sobre el desarrollo de las relaciones con las monarquías árabes, aunque representen un elemento cada vez más incómodo para la diplomacia española.

### 3.7. La política de reconversión normativa de Sánchez

La llegada al poder de Pedro Sánchez (2018-actualmente) se produce en un contexto de enorme inestabilidad política en España. La manifestación de estas complejas circunstancias se verá reflejado en la repetición electoral en 2019 y la formación del primer Gobierno de coalición en la historia de la democracia española. También permanecerán las tensiones territoriales que seguirán estando centradas en Cataluña. Más aún, el impacto económico y social de la pandemia del coronavirus repercutirá sobre el grado de polarización en España. No obstante, en términos generales, la política exterior implementada por los Ministros de Asuntos Exteriores Josep Borrell (2018-2019), Margarita Robles (2019-2020) y Arancha González Laya (2020-actualmente) no presenta grandes diferencias con la estrategia de los dos gobiernos de su predecesor. El objetivo es incluir la acción internacional de España en el mismo marco de la política exterior comunitaria.

El Ejecutivo de Sánchez emerge con el propósito de revitalizar el papel exterior, sobre



todo, en el contexto de la UE, presentándose como alternativa ante el ascenso de movimientos nacionalistas y de ultraderecha. El alcance de esta estrategia será muy limitado, en parte debido a la pandemia del coronavirus de 2020, que provoca una atención más limitada a los asuntos internacionales. En este sentido, la política exterior hacia las monarquías del Golfo no muestra cambios notables. España, en la línea marcada por los socios comunitarios, decide mantenerse neutral ante el embargo y el bloqueo sobre Qatar de 2017. Un conflicto político entre Arabia Saudí, Bahréin, EAU y Egipto con el emirato qatari (González del Miño y Hernández, 2021, pp. 18-20), que se prolongaría hasta enero de 2021. El Gobierno español intenta equilibrar la posición y no verse perjudicado por el conflicto. Pese a ello, la creciente inestabilidad en la región conduce de nuevo a un debate público sobre los intereses en la zona, aunque todavía no se materializa en alteraciones reales sobre las relaciones bilaterales.

Existen varias circunstancias que aumentan la presión sobre la estrategia regional. Por un lado, el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en octubre de 2018 generó numerosas críticas a escala internacional hacia Arabia Saudí y al príncipe Mohammed bin Salman (Molina, 2019, pp. 52-53). Por otro, la guerra en Yemen desde 2015 en la que participan Arabia Saudí y EAU, pone en entredicho los acuerdos militares entre España y los regímenes árabes, donde España se ha convertido en un importante exportador de material de la industria de defensa. Finalmente, numerosos casos de denuncia de activistas y disidentes políticos en países del CCG, que contradicen el discurso normativo y de derechos humanos que desde el seno de la UE y la propia diplomacia española se quiere proyectar.

En el caso de Arabia Saudí, la venta de armamento sigue siendo un punto central de las relaciones, ya que este reino supone el tercer comprador para España. En verano de 2018 Moncloa congela las exportaciones de armamento a regímenes que no respetan los derechos humanos, aunque esta tesis duró poco. Según datos del informe del Ministerio de Industria y Comercio “Exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en el primer semestre de 2019”, solamente en este período el Ejecutivo multiplicó por treinta las autorizaciones para exportar a Riad, pasando de 13,2 millones de euros en 2018, cuando el PSOE no había accedido al gobierno, a algo más de trescientas noventa y dos millones de euros en 2019. El desarrollo de esta esfera de la política exterior en la práctica contradice el discurso normativo y de derechos humanos que tanto el actual Gobierno de España como la diplomacia europea quieren proyectar hacia su entorno vecinal.

La política exterior hacia las monarquías del Golfo está dejando de ser una cuestión de consenso en el ámbito político y social de España, convirtiéndose en un punto cada vez más controvertido, que erosiona la imagen de instituciones como la casa real. En cuanto a los viajes de estado al más alto nivel, Felipe VI solo ha visitado Arabia Saudí en enero de 2017, siendo mucho menos prolijo en sus relaciones diplomáticas que su antecesor. Coaligado a ello, la marcha de Juan Carlos I a EAU en agosto de 2020 supone un elemento añadido a la polémica que rodea las relaciones con los regímenes árabes. No obstante, a corto plazo no es previsible que se alteren las relaciones con los miembros del CCG, pese a la división dentro del propio Ejecutivo español. Las críticas se centran en la necesidad de postular una revisión de la estrategia planteada en la región, sobre todo para mantener una concordancia y coherencia con los principios que el Gobierno español pretende que guíen su acción en el ámbito internacional.

## Conclusión

Los principales rasgos que definen la política exterior de España hacia las monarquías del Golfo se caracterizan por la continuidad en cuanto a las relaciones políticas y el incremento en las relaciones comerciales desde la etapa de la Transición española hasta la actualidad. Las relaciones con estos regímenes árabes comenzaron a establecerse en los estados finales del franquismo, aunque su desarrollo se inscriba a partir de la década de 1980, con el cambio de paradigma y acción exterior introducido por los ejecutivos de Felipe González. A partir de entonces, el marco en el que se encuadran las relaciones con estos países ha permanecido prácticamente inalterable salvo el incremento de la diplomacia económica que evolucionará de manera muy positiva hacia los intereses de España. En este sentido, la interlocución directa entre las casas reales resulta fundamental para impulsar y mantener los vínculos en ámbitos económicos y políticos mediante una diplomacia de carácter muy personalista.

Las relaciones económicas con las monarquías del Golfo giran en torno a tres grandes sectores: los hidrocarburos debido a la carencia energética de España, los acuerdos comerciales relativos a la industria de defensa, inscrita prioritariamente en la venta de armamento, y las inversiones en sectores estratégicos. Las interdependencias creadas sobre estos factores se consolidan a lo largo del período analizado debido, en gran medida, a la consonancia política que existe entre España y sus socios árabes respecto a los principales retos y dinámicas regionales e internacionales. Arabia Saudí y el resto de las monarquías de la zona siendo un punto de apoyo político en períodos importantes, como la Transición democrática. De la misma forma, España siempre ha mostrado un destacado respaldo a estos regímenes ante conflictos surgidos en el entorno o, incluso, ante problemas y convulsiones internas.

Estas monarquías vienen encarnando para España, durante décadas, el papel de socios cómodos y de máxima confianza, sin existir injerencia directa por inferir en los asuntos internos de cada país. Aún más, el interés de los Gobiernos españoles por priorizar la estabilidad y seguridad en la zona del Golfo y Oriente Próximo ha facilitado la cercanía política con los regímenes árabes. No obstante, los últimos años de crisis económica y política en España y en la propia UE han limitado el alcance de la diplomacia pública en escenarios tan sensibles como el norte de África y Oriente Próximo. Al mismo tiempo, las monarquías del Golfo han diversificado sus relaciones con otros actores internacionales, diversificando sus agendas exteriores. Las relaciones entre España y los miembros del CCG siguen produciéndose en un entorno positivo, pero su trascendencia, en términos generales, está dejando de ser tan relevante para ambas partes.

España se encuentra en un período de relevante convulsión interna, que coincide con transformaciones a escala internacional. Los decisores políticos están intentando redefinir el papel del Estado español en el exterior, aunque todavía no se proyecta una visión o paradigma claro como sí hubo tiempo atrás. Más allá de las polémicas surgidas en los últimos años en torno a las relaciones con determinados países o regímenes, la percepción es que no existe un debate y atención exhaustiva sobre los fines y objetivos de España ante un mundo totalmente distinto. Estas circunstancias también afectan a las relaciones con las monarquías del Golfo, donde se siguen reproduciendo los mismos esquemas que en décadas pasadas, pero que muestran mayores limitaciones por la falta de adaptación a las nuevas coyunturas globales. ●



## Referencias

- Alden, C. y Aran, A. (2017). *Foreign policy analysis. New approaches*. London: Routledge. Second Edition. <https://doi.org/10.4324/9781315442488>
- Algora, M.D. (2007). España en el Mediterráneo: entre las relaciones hispanoárabes y el reconocimiento del Estado de Israel. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 79, 15-34.
- Breuning, M. (2007). *Foreign Policy Analysis. A comparative introduction*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/9780230609242>
- Brighi, E. y Hill, C. (1996). Implementation and behaviour. En Smith, S; Hadfield, A; Dunne, T. (Eds.). *Foreign Policy Theories, Actors, Cases*. Oxford University Press. Third Edition.
- Del Arenal, C. (2008). Consenso y disenso en la política exterior de España. *Documento de Trabajo*, 25. Real Instituto Elcano.
- Córdoba Hernández, A. M. (2011). España, Israel y Palestina: pasado y presente de sus relaciones diplomáticas. *Historia y Política*, 26, julio-diciembre, 292-323.
- Domínguez de Olazábal, I. (2017). Arabia Saudí: un gigante con pies de petróleo. Dinámicas internas y retos regionales. *Documento de Trabajo Opex*. 83. Fundación Alternativas.
- Eiroa, M. (2013). El pasado no es suficiente: temáticas y conflictos en los encuentros de Franco con los líderes árabes y musulmanes. *MEAH. Sección Árabe-Islam*, 62, 23-46.
- Fernández, J.M. (2017). Los viajes del rey embajador: Las visitas al exterior de Don Juan Carlos, aval de la democratización española. *Aportes*, 94, año XXXII (2), 219-242.
- Fernández-Molina, I. (2017). EU and EU member states' responses to the Arab Spring. En Szmolka, I. (Ed.). *Political change in the Middle East and North Africa*. Edinburgh: Edinburgh University Press. <https://doi.org/10.3366/edinburgh/9781474415286.003.0014>
- González, I. (2007). La hermandad hispanoárabe en la política cultural del franquismo (1936-1956). *Anales de Historia Contemporánea*, 23, 183-197.
- González del Miño, P. y Hernández, D. (2021). La estrategia de Arabia Saudí en el Consejo de Cooperación del Golfo. Espacios de cooperación y conflicto. *Revista Estudios de Asia y África*, vol. 56, nº1 (174), 5-36. <https://doi.org/10.24201/eea.v56i1.2543>
- González del Miño, P. y Hernández, D. (2019). La política exterior de Adolfo Suárez y Felipe González: las relaciones entre la España democrática y las monarquías árabes del Golfo (1976-1996). En Fernández, M. (Ed.): *Historia de la Transición en España. La dimensión internacional y otros estudios*. Editorial Sílex.
- González del Miño, P. (2007). La política exterior de España hacia el Magreb y Oriente Medio (2004-2007). Prioridades permanentes y nuevos desafíos. *Quorum*, 19, 94-107.
- Hernández, D. (2020). *El reino de Arabia Saudí y la hegemonía de Oriente Medio*. Editorial La Catarata.
- Hernando de Larramendi, M. (2015). España y el mundo árabe. En Beneyto, J.M. y Pereira, J.C. (Eds.). *Política exterior de España en los siglos XX y XXI*. CEU Ediciones.
- Hernando de Larramendi, M. (2014). Las relaciones exteriores de España con el mundo árabe y musulmán durante el siglo XX. *ARWAQ*, 9, 39-54.
- Hernando de Larramendi, M. (2009). *La política exterior española hacia el Magreb. Actores e intereses*. Editorial Ariel.
- Hill, C. (2003). *The changing politics of foreign policy*. Palgrave Macmillan.
- Hudson, V.M. y Day, B.S. (2020). *Foreign policy analysis. Classic and contemporary theory*. Rowman & Littlefield. Third Edition.
- Hudson, V.M. (2005). Foreign Policy Analysis: Actor-specific theory and the ground of International Relations. *Foreign Policy Analysis*, 2005, 1, 1-30. <https://doi.org/10.1111/j.1743-8594.2005.00001.x>
- Aixalá i Blanch, A. (2005). La política exterior española ante los retos de su politización: del consenso a la legitimidad. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 69, 89-105.
- Jiménez, J.C. (2011). La idea de España como potencia internacional en los modelos de política exterior de Aznar y Rodríguez Zapatero. *Mar oceana: Revista del humanismo español e iberoamericano*, 29, 55-92.
- Lasagna, M. (1995). Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior. *Estudios Internacionales*, 387-409.
- López, B. (2013). El Sahara y las relaciones hispano-marroquíes. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 12, 2, 65-85.
- López, B., Hernando de Larramendi, M. (2010). Las relaciones de España con el Mediterráneo y el mundo árabo-musulmán. Estado de la cuestión en perspectiva histórica. En López, B. y Hernando de Larramendi, M. (Eds.). *España, el Mediterráneo y el mundo árabo-musulmán. Diplomacia e Historia*. Icaria.
- Manzano, C. (2013). Política exterior y de seguridad española en 2012: entre lo pragmático y lo involuntario. *Anuario Internacional CIDOB 2013*, 215-222.
- Molina, I. (2019). España en el mundo en 2019: perspectivas y desafíos. *Elcano Policy Paper*. Real Instituto Elcano.
- Morán, F. (1980). *Una política exterior para España*. Editorial Planeta.
- Morin, J.F. y Paquin, J. (2018). *Foreign Policy Analysis. A toolbox*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-61003-0>
- Ottaway, D. (2009). The King and us: US-Saudi relations in the wake of 9/11. *Foreign Affairs*. vol. 88, 3 (May/June), 121-131.

- Pardo, R. (2014). 40 años de política exterior española: el modelo de la monarquía democrática y su evolución. En Navajas Zubeldía, C. e Iturriaga Barco, D. (Eds.). *El reinado de Juan Carlos I. (1975-2014). Actas del VI Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* (pp. 29-49). Universidad de la Rioja, 2019.
- Pérez Gil, L.V. (2012). *Elementos para una teoría de la política exterior*. Editorial Tiran lo Blanch.
- Saldaña, M. y Montero, S. (2012). Estudios de caso de la política exterior española hacia el Mundo Árabe y Musulmán: países del Golfo. *REIM. Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 12, 161-181.
- Sanahuja, J.A. (2006). El viraje neocon de la política exterior española y las relaciones con América Latina. *Pensamiento Propio*, 11 (23), 9-36.
- Sánchez Alvaray, C. (9.06.2020). España y los países del Golfo Árabe impulsan sus relaciones económicas. *El correo del Golfo*.
- Soriano, R. (2011). La alianza de civilizaciones en España. Crítica y réplicas. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 1 Época, vol. 6, 109-148.
- Vargas-Alzate, L.F. (2010). Debate entre política exterior y relaciones internacionales. Una reactivación del orden teórico. *Revista Universidad AEFIT*, vol. 46, 157, enero-marzo, 75-90.

**Bases de estadísticas**

- CORES. Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Recuperado de: <https://www.cores.es/es/estadisticas> (19.02.2021).
- Histórico de informes de material de defensa. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Recuperado de: [https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes\\_Estadisticas/Paginas/Historico\\_Material\\_Defensa.aspx](https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Informes_Estadisticas/Paginas/Historico_Material_Defensa.aspx) (22.02.2021).
- ICEX. España Exportación e Importación. Recuperado de: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/mapa/index.html> (18.02.2021).
- OECD. The Observatory of Economic Complexity. Recuperado de: <https://oec.world/en/profile/country/esp> (22.02.2021).



# Problematizando los abordajes de la seguridad híbrida en América Latina

RAFAEL ENRIQUE PIÑEROS AYALA\*

## RESUMEN

La gobernanza global es un enfoque que se incorpora con mayor interés en el estudio de las Relaciones internacionales. Su versatilidad y utilidad amplían el alcance conceptual, metodológico y práctico de la disciplina, lo cual permite investigar y explicar las interacciones y procesos en ocasiones poco claros que se producen entre actores de distinta naturaleza. Desde esta aproximación, la Gobernanza se ha erigido como una herramienta que amplía las explicaciones de los enfoques conceptuales y metodológicos tradicionalmente utilizados, en otras palabras, la gobernanza es un enfoque multidisciplinario y reflexivo que logra desvanecer fronteras interpuestas por los lentes teóricos convencionales y adicionalmente genera nuevas comprensiones entre lo global y lo local.

Con base en lo anterior, se ha abierto y estimulado la utilización de la gobernanza al estudio de los órdenes regionales, pues aquellos se encargan de gestionar la agenda internacional, variada y compleja, ubicándose en un punto medio entre dinámicas globales y afectaciones locales. En ese sentido, ha contribuido a fortalecer una comprensión holística de los patrones históricos de comportamiento entre los miembros que los conforman, otorgándole mayor profundidad, ampliación y reflexividad a los procesos y desafíos allí presentes, así como a las respuestas requeridas a disyuntivas estructurales y coyunturales que evolucionan o emergen.

En ese sentido, América Latina ha vivido en los últimos veinte años importantes transformaciones en la forma en la que se relacionan los estados y otros actores. La agenda de seguridad no ha sido ajena al fenómeno, por el contrario, el estudio de la gobernanza de seguridad se ha insertado como una categoría adicional de estudio. Así las cosas, la seguridad contemporánea emerge de una combinación entre estructuras políticas, sociales y culturales, que reflejan tendencias históricas, así como nuevos marcos de comprensión analítica, generando un espacio gris, híbrido y heterogéneo.

El objetivo central de este artículo es establecer aquellas variables teóricas y prácticas necesarias para el estudio de la gobernanza híbrida de seguridad en América Latina a lo largo del siglo XXI a partir de un enfoque metodológico analítico, ecléctico y situado que señale los elementos distintivos y al mismo tiempo disputados o enfrentados que le han dado forma a la región. Se señala entonces que, la gobernanza híbrida seguirá alterando las definiciones tanto de seguridad como de región, conforme se alteren las dinámicas de poder, los principios y valores que guían el comportamiento de los agentes involucrados y la eficacia que tengan las organizaciones regionales para la gestión de los desafíos presentes y futuros.

Para lo anterior, este escrito consta de tres partes. En la primera, se hará una revisión exhaustiva de las definiciones y alcance de la gobernanza global para así facilitar la comprensión sobre su utilidad teórica, revisando algunas críticas. Posteriormente se validará su beneficio para formular nuevos marcos de comprensión acerca de los órdenes regionales y las características que allí se forjan y, finalmente, se empleará para mostrar cómo ha consolidado una estructura heterogénea, disputada y conflictiva que no se ha terminado de completar o de desarrollar en América Latina.

## PALABRAS CLAVE

Gobernanza global; América Latina; seguridad híbrida; región, regionalismo.



## TITLE

Challenging Hybrid Security Approaches in Latin America

## EXTENDED ABSTRACT

The Global Governance has been increasingly used in the study of International Relations which, thanks to its versatility and utility, has generated an expansion of its conceptual, methodological, and practical scope. Regional governance is a useful derivation because it makes it easier to understand, from a more precise perspective, how global issues with local repercussions are solved.

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.010>

## Formato de citación recomendado:

PIÑEROS AYALA, Rafael Enrique (2021). "Problematizando los abordajes de la seguridad híbrida en América Latina", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 193-211.

\*Rafael Enrique PIÑEROS AYALA, Doctorando en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Docente investigador de la misma universidad. Sus temas de interés son seguridad y defensa en América Latina, relaciones hemisféricas y política exterior. Contacto: rafael.pineros@uexternado.edu.co

Recibido:  
03.03.2021

Aceptado:  
10.09.2021

In this sense, the article shows that security governance in Latin America is characterized by enduring balance of power practices, geopolitics, and mistrust between different parties. At the same time there is coexistence between the historical intention to establish security communities, to find resolutions to controversies, and to solve disputes through institutional instruments, principles, and values that favor peaceful means. In other words, in the region we are in the presence of a hybrid security governance, with practices that evolve over time in accordance with three key factors: the behavior of States and other agents, the capacity of institutions to overcome structural and conjunctural challenges, and finally, the effects of changes in perceptions of organized crime and other ideological and political challenges.

Therefore, this article consists of three parts. In the first, the definitions and scope of global governance will be reviewed. Subsequently, its utility will be validated for the comprehension of regional orders and the characteristics that are forged there. Finally, it will be used to expose the hybrid characteristics in Latin America throughout the 21st century.

Traditionally, since its inception as a scientific discipline, the explanations provided by International Relations, have been the subject of multifaceted debates. In fact, it was through these great debates, sometimes theoretical and in other cases methodological, that the discipline grew in terms of academic and research production, as well as in the political scope for decision-making. This led to the creation of a true field of study, which took as its initial object of study the area of war and peace between nations, before later moving on to cooperation, the environment, and other issues of the contemporary international agenda.

Likewise, governance has been an ideal vehicle to give greater scope and heterogeneity to explanations of processes and empirical events, ones which go beyond traditional theoretical approaches such as realism, institutional liberalism or constructivism.

Along the same lines, this progressive academic production has stimulated the specialization and concentration of governance in regional orders, since it allows a clearer reflection on the historical patterns of behavior among the members. This offers a more nuanced explanation of the challenges present, the responses required for structural or conjunctural issues, and the eventual emergence of distinctive elements between different groups.

Security governance has mainly focused on four challenges to solve. First, the expansion of the research agenda to specific contexts; second, the greater attention that academic production should give to the relationship between intergovernmental organizations and other non-state actors in defined spaces; third, the predominance of explanations on security in the Euro-Atlantic region and, finally, the need to further link the security governance agenda to debates on region and regionalism.

In the same way, the construction and specific behaviors developed in the regions cannot be detached from global dynamics. In this sense, regardless of the geographical character of a region such as Europe or South America, these are mainly political factors, as Hurrell well recognizes, that regional dynamics are a historical social construction, which has been politically contested and criticized. With the intention of recognizing patterns of continuity and transformation, which facilitate the identification of dynamics that particularize and distinguish between them.

In this sense, Latin America has not neglected the use of governance, as a concept and as a valid analysis methodology to understand the distinctive characteristics that have made up a particular set of elements that, on the one hand, endure over time and, on the other hand, have recently changed. When referring to security, the opposing points of view show the emergence and incipient development of a heterogeneous, incomplete, and controversial governance. The main objective of this article, based on a hybrid and eclectic approach, will be to understand the evolution of the concept of governance and establish the characteristics of security for Latin America.

Thus, in matters of security governance, this article highlights the hybrid character from two lines of argument; on the one hand, there are defenders of a vision based on geopolitics, the balance of power and the latent tension between states; and on the other, there is one more oriented to analyze security characteristics from a constructivist, associative and cooperative perspective. Indeed, Adler and Greve presented an interesting initial reflection on the subject, in the sense that both are necessary for the holistic understanding of the movements, not always ascending, that states carry to equip themselves with instruments and mechanisms that enable them. They allow you to live together in a more harmonious and peaceful way.

First, some authors situate regional governance in mainly realistic terms, in which the dynamics of balance of power between states continue to prevail two hundred years after independence. They underline, for example, realities of ungovernability, while a series of specific variables, among which at least five stand out: first, the old geopolitical tensions between states continue to determine situations of conflict and mistrust; secondly, the competencies of individual and personal leaders in provision of common goods and dispute resolution stand out. Third, regional disputes have continued to be fueled both by internal competition - that is, between the states of the region - and, at the same time, by permissiveness in the face of the influence of external powers; Fourth, the importance of the quality of democracy for the countries of the region, which facilitates internal governance processes and strengthening the rule of law and, finally, the link between security and the economy in terms of economic development, that is, the effect of economic independence and economic autonomy in strengthening state security.

Second, there is the most interpretive line of reflection on reality, highlighting that beyond the instruments of power and geopolitical, political processes and new ideological realignments must be understood, in which the following variables can be highlighted: first, the internal factors that condition or reinforce the international action of the States; second, the regional redefinition based on the creation of alternative multilateral forums, beyond the OAS, such as CELAC, UNASUR or ALBA, in which there are also components not only of trade and integration, but also of security and, finally, the little regional cooperation in security with low institutional, political and budgetary density.

## KEYWORDS

Global governance; Latin America; hybrid security; region; regionalism.



## **I**ntroducción

La Gobernanza global ha incrementado su importancia y relevancia como categoría explicativa, metodología de investigación y vehículo de aproximación a las Relaciones Internacionales. Así, es un medio y un fin en sí misma que refuerza tanto la multidisciplinariedad de lo internacional, como los cambios acaecidos dentro de la disciplina, la adaptación a situaciones cambiantes de entornos regionales y locales y, por último, una forma específica de entender la agenda internacional y las vías para solucionar problemas comunes.

Tradicionalmente, las explicaciones propuestas por la disciplina han sido objeto de profundos debates. Gracias a la identificación de grandes disputas, en ocasiones teóricas y en otras metodológicas, se puede afirmar que la producción académica e investigativa fue creciendo, así como su alcance político y su utilidad para la toma de decisiones. La consolidación de un verdadero campo de estudio pasó, entonces, por la necesaria identificación de un objeto de estudio, inicialmente sobre la guerra y la paz entre naciones y, posteriormente, desplegado a otras cuestiones como la cooperación, el medio ambiente y otros temas de la agenda internacional contemporánea (Lozano Vázquez, 2019, pp. 9-27).

Lo anterior ha producido al menos dos tendencias a resaltar. Por un lado, una disciplina con estructura líquida (Del Arenal, 2019, pp. 45-83) en la cual, continua evidenciándose una constante autocrítica y autorreflexión sobre las bases conceptuales, metodológicas, teóricas y normativas sobre las cuales se construye el conocimiento y, por otro lado, un creciente número de voces que convocan la inclusión, al menos, de ciertas variables dejadas de lado: La economía política internacional, la sociología histórica, las demandas y visiones de los pueblos autóctonos o sometidos al poder colonial y, por último, los aportes teóricos y prácticos de las mujeres tradicionalmente excluidas (Sanahuja, 2019, pp. 181-208).

En efecto, el debate permanente incentiva renovar la manera en la que se estudian los fenómenos internacionales a partir de dos reflexiones contemporáneas en las ciencias sociales. En primer término, un giro post positivista e interpretativo que estimula la contestación sobre qué se estudia y cómo se explica y, en segundo término, la necesidad de incluir otras realidades diferentes a la ya clásica visión euroatlántica, señalando cómo en otros contornos regionales o culturales se afectan también las dinámicas de poder, de conocimiento y de recursos disponibles lo que facilita ampliar la comprensión internacional de la realidad (Tickner y Wæver, 2009, pp. 1-32).

Así las cosas, es pertinente señalar que la disciplina afronta hoy un triple reto: por un lado, la inclusión de saberes provenientes de otras disciplinas; adicionalmente, la explicación de una agenda más amplia y con características diferenciadas y, finalmente, el esclarecimiento más diáfano de la interacción entre actores diversos y distintos al estado, con lo cual se evidencia el incremento de la influencia de individuos, empresas y ONG, que disminuye la capacidad de control y gestión estatal (Caporaso y Madeira, 2012).

La gobernanza global, entonces, se entiende como “la interacción en red entre agentes públicos y privados, tanto de carácter horizontal como vertical, que no solamente son estatales, sino que incluyen actores formales e informales de la sociedad civil” (Triandafyllidou, 2017, p. 4). Con la anterior se subraya que, gobernanza implica cierta heterogeneidad y horizontalidad en

los aportes provenientes de diversos agentes. En la década de los noventa, una de las primeras aproximaciones sobre la materia en cuestión, fue formulada por James Rosenau, quien recalca que “la autoridad sufre reubicaciones constantemente, tanto hacía afuera, es decir, entidades supranacionales, como internamente, a favor de grupos subnacionales, lo que refleja la evolución y eventualmente la ausencia de un gobierno formal (1992, p. 2).

Rosenau también planteó uno de los elementos distintivos de la gobernanza, en el sentido que esta desafía los mecanismos tradicionales de autoridad, proponiendo ejes alternativos en los que puede estar o no incluida la jurisdicción estatal. Aunque hoy parece normal que actores privados se organicen por sí mismos, tal como lo hacen las empresas alrededor de foros como el Pacto Global, en los cuales acogen voluntariamente principios generales que rigen su comportamiento corporativo, en los noventa resultaba revolucionario y herético plantear alguna forma de exclusión pública.

Se suele entender que la gobernanza se utiliza exclusivamente para comprender y estudiar marcos de relacionamiento o interacción entre actores, agendas, procesos e instituciones en ámbitos lejanos de decisión. Por el contrario, este trabajo se concentra en señalar que la gobernanza aplica de manera más efectiva cuando estudia contextos particulares o específicos de relacionamiento. En otras palabras, la agenda contemporánea presenta fenómenos que, como los expuestos previamente, son de naturaleza transnacional pero las prácticas y los procesos están atados a la historia y los principios y valores con carácter contextual (Triandafyllidou, 2017, pp. 3-24).

Así las cosas, la gobernanza puede tener un carácter diferente según el lugar desde el cual se observe. Posiciones de poder, zonas marginadas por la globalización económica o grupos políticos reaccionarios tendrán una perspectiva diferente sobre el mismo proceso (Tickner, 2003, pp. 325-350). Lo anterior nos presenta, al menos dos provocaciones:

Por un lado, las regiones adquieren un marco de referencia idóneo para la gestión de la agenda contemporánea a partir de la interacción entre estados y otros actores y las capacidades efectivas de las instituciones u organizaciones presentes (Herz, 2014, pp. 236-250). Aquellas son un eje de articulación entre sucesos globales y efectos locales, entre marcos de acción distantes y resultados comunitarios contestatarios. Por el otro, el ascenso de la teoría crítica conlleva un relativo abandono de los marcos tradicionales para favorecer miradas reflexivas sobre las dinámicas de poder, los espacios regionales geográficos o políticos y la inclusión de actores diversos con epistemologías de estudio que descentralicen el conocimiento (Muhr, 2019, pp. 95-111). Esta situación estimula la construcción de enfoques basados en el pragmatismo metodológico para incluir contextos particulares, que impulsan marcos eclécticos para el estudio y la práctica de las relaciones internacionales (Katzenstein y Sil, 2008, pp. 109-130).

Precisamente, América Latina —más diversa y heterogénea— no ha sido ajena a la utilización de la gobernanza como categoría de estudio. De hecho, esta ha adquirido una forma multidimensional que envuelve asuntos económicos, culturales, militares, políticos y sociales (Herz, 2014, p. 238), sin que con ello se desconozca la riqueza histórica sobre el desarrollo del multilateralismo, con sus ciclos de avances, retroceso y ocasional estancamiento a lo largo del siglo XX (Dabène, 2012, pp. 41-64).



Justamente, al utilizar la gobernanza en los asuntos de seguridad en marcos regionales, se espera romper los lentes tradicionales para esclarecer nuevas relaciones de poder ocultas entre actores e instituciones, a partir de “observar e interpretar cambios en las dinámicas de la región y la subregión, señalando los límites geográficos o políticos que condicionan la participación de actores externos y cómo afectan, al menos, ciertos hechos aislados e independiente en el tipo de relación que llevan a cabo los actores” (Breslin y Croft, 2012, p. 5). En otras palabras, la gobernanza regional de seguridad otorga explicaciones —nuevas o diferentes— a los vínculos de seguridad entre estados y otros actores, valorando las relaciones políticas sociales o culturales, analizando la afectación de las dinámicas del crimen transnacional y otras prácticas securitizadas.

Así, este análisis se encamina a resolver la pregunta ¿cómo se constituye la gobernanza de seguridad en América Latina?, para lo cual se parte de que aquella es un reflejo tanto de prácticas históricas de comportamiento —especialmente entre los estados— como de nuevas conductas producidas por la intervención de otros agentes, generando un espacio híbrido de confrontación entre visiones opuestas que, por un lado, favorecen elementos estratégicos y de equilibrio de poder y, por el otro, factores institucionales de solución pacífica de controversias. En efecto, la gobernanza híbrida de seguridad regional se encuentra permeada por elementos de diálogo, ruptura y disputa, acerca del predominio de lo estructural y lo coyuntural, que altera las relaciones de poder y la visión de los agentes respecto a la afectación del crimen transnacional organizado y la capacidad institucional para superar desafíos al estado de derecho y la gobernabilidad.

Este artículo presenta así tres secciones: en un primer apartado se hará una reflexión sobre el alcance y significado de la gobernanza global, posteriormente se elaborará una correlación entre las dinámicas regionales y de seguridad para decantar, por último, los elementos distintivos que se mantienen o proyectan en América Latina.

## **I. La Gobernanza global como aproximación a los estudios internacionales**

Este apartado desarrolla los amplios usos y aportes que para las Relaciones Internacionales tiene la gobernanza, señalando como erróneo abrogarse un enfoque específico como el más importante. Este concepto genera múltiples visiones no excluyentes entre sí, razón por la cual, corresponde explorar algunos de los significados más utilizados, manteniendo una perspectiva abierta a la inclusión de aportes que provienen de otras disciplinas.

La gobernanza, entendida como concepto, facilita ordenar y estructurar la observación con la intención de generalizar proposiciones encaminadas a percibir con lentes más allá de los teóricos convencionales (Dingwerth y Pattberg, 2006, p. 187), lo que permite verla tanto como instrumento propicio para la reflexión de lo internacional, al tiempo que como propuesta de investigación y desarrollo dentro de la disciplina.

De lo anterior se desprenden, al menos, tres implicaciones: en primer lugar, la gobernanza es una herramienta efectiva para observar una realidad ampliada, diversa y compleja; en segundo lugar, se constituye como un proyecto político que identifica ejes temáticos sobre los cuales as-

pira a disminuir el papel y la influencia estatal en la solución de problemas y, finalmente, implica una actitud normativa que favorece repensar los acuerdos vigentes, con la vocación de reflejar de manera más clara los contornos históricos, sociales y culturales (Luckhurst, 2019, pp. 176 -194).

Al referirse a la gobernanza como categoría de estudio, inicialmente, puede ser interpretada a partir de la evolución del término. En el siglo XV hay vestigios de su utilización para referirse a cierta forma de gobierno y gestión (Marín-Aranguren y Trejos-Mateus, 2020, pp. 69-116). Asimismo el multilateralismo incipiente creado a finales del siglo XIX y principios del XX tiene elementos que han perdurado hasta nuestros días, en referencia a la inclusión de mecanismos de gestión y control para solucionar problemas comunes. En esencia, los instrumentos para regular la guerra, la aviación comercial, el transporte marítimo, entre otros, son ejemplo en los cuales el creciente intercambio, requirió instrumentos creativos de organización, gestión y regulación (Murphy, 2014, pp. 23-24).

Un segundo período se refiere al multilateralismo establecido después de la segunda guerra mundial con la creación del sistema de Naciones Unidas, las instituciones financieras para la reconstrucción de los países —Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, principalmente—, y la administración del comercio de bienes y servicios alrededor del GATT, hoy OMC. Esa construcción de regímenes internacionales no sólo favoreció el desarrollo y la ampliación del multilateralismo, sino que, con el tiempo estimuló vías distintas a las exclusivamente intergubernamentales para administrar y gestionar los problemas que resultaban de la mayor interacción e interdependencia internacional (Murphy, 2014, pp. 25-35).

Un tercer período de creciente importancia fueron los años ochenta y noventa. Los efectos de la globalización comercial, social y política, la erosión de la capacidad del estado para dar respuesta adecuada a los problemas comunes e interdependientes en seguridad, medio ambiente o migraciones y, al mismo tiempo, una actividad más dinámica, propositiva pero crítica de actores de la sociedad civil, impactó en que la gobernanza fuera vista desde dos ópticas: por un lado, como producto o necesidad de los mercados y de las estructuras de poder imperantes y, por el otro, como una faceta de reacción y crítica frente a las dinámicas de mayor difusión de poder (Barnett y Duvall, 2005, pp. 1-32). En cierto modo, las ventajas incuestionables de un orden liberal democrático y de libre mercado consolidado después de la caída de la Unión Soviética no eliminó las críticas sobre la evolución de la disciplina, los efectos de la globalización o la gestión de la gobernanza.

Con base a lo anterior, la evolución de los fenómenos internacionales, por un lado, y los procesos de globalización crecientes pero críticos, por el otro, son evidencia clara que hoy se requiere más y no menos gobernanza (Caporaso y Madeira, 2012). Precisamente, la toma de decisiones hecha por los estados y aquellas que se toman en otras instancias de decisión —como las Organizaciones Internacionales— se ha volcado en incrementar la participación de otros jugadores y también a discutir sobre una agenda más amplia, diversa y heterogénea.

Como lo reflejan algunos autores, la gobernanza se define como un “punto de encuentro complejo entre instituciones, mecanismos, procesos y relaciones formales e informales, que vinculan a estados, mercados, ciudadanos y organizaciones, cuyos intereses colectivos son articulados mediante derechos y participaciones previamente establecidas” (Thakur y Van Langenhove, 2006, p. 235).



Sobre lo anterior, es pertinente señalar que el multilateralismo no es gobernanza y que está última no es solo multilateralismo. La primera, en un sentido clásico, se refiere a la necesidad de que diferentes lados en igualdad de condiciones acuerden trabajar sobre asuntos en común y construir consensos sobre la mejor manera de abordar un tema (Ruggie, 1993, pp. 3-51) y, como se ha abordado, la gobernanza se refiere a la institucionalidad y su agencia, a niveles de actividad humana que involucran ejercicios participativos, formas de organización individuales y colectivas (Marín-Aranguren y Trejos-Mateus, 2020, pp. 69-116), así como acuerdos y decisiones sobre agendas diversas, entre otras, comercio internacional, salud, seguridad internacional, participación ciudadana.

Lo que se quiere subrayar en este punto, se refiere a que el estudio del multilateralismo y de las organizaciones internacionales puede recibir un impulso positivo con la utilización conceptual y metodológica de la gobernanza, es decir, esta última actúa como medio alternativo para el desarrollo de la primera, alrededor de al menos tres derivaciones conceptuales: buena gobernanza, gobernanza multinivel y gobernanza como concepto.

La primera recuerda que son aquellos principios y códigos de comportamiento establecidos para hacer el gobierno más justo, sensible a la administración de justicia y los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas (Kjær y Kinnerup, 2002, pp. 1-19); la segunda se refiere a la toma de decisiones efectuada en diferentes niveles de decisión, que puede ir de lo local a lo supranacional, reflejando una dispersión de la autoridad en diferentes unidades de gestión (Fabrinni, 2020; Kirchner, 2014) y, finalmente, la gobernanza como concepto, tal como lo definió la Comisión sobre Gobernanza Global auspiciada por Naciones Unidas:

“Es un proceso amplio, dinámico y complejo de toma de decisiones interactiva, que cambia y se adapta a circunstancias cambiantes, dentro de instituciones formales y no formales, que empodera regímenes internacionales para mejorar el cumplimiento y lograr el mejor interés para individuos y estados” (UN, 1995).

La gobernanza, entonces, empodera y refuerza construir una autoridad epistémica, que en ocasiones adopta principios corporativos para alcanzar mejores resultados, dentro de marcos institucionalizados o no, que disminuyen el papel del estado y aumentan el nivel de participación de otros actores y foros de decisión (Weiss y Wilkinson, 2014; Jönsson, 2018, pp. 3-19). Así, se pretende ir más allá del multilateralismo convencional, en el sentido que refuerza la noción de la interconexión de lo político con la toma de decisiones, estimula construir decisiones colectivas para reforzar acuerdos vinculantes sin dejar de lado la competencia entre actores diversos.

A pesar de su importante y creciente aceptación, como es natural, la gobernanza no está exenta de críticas sobre su valor y utilidad para mejorar la comprensión de los fenómenos que estudia. Varias líneas se han consolidado sobre el mismo: en primer lugar, la transposición con el multilateralismo y la reproducción de prácticas de aquel, como la parálisis en la toma de decisiones, la debilidad de instrumentos que refuercen y hagan cumplir lo pactado (Jönsson, 2018) y, adicionalmente, la heterogeneidad y fragmentación de la comprensión y alcance de sus propósitos

son considerados una penetrante debilidad en la medida que no se logra obtener el beneficio que, desde el discurso, pretende alcanzar (Weiss y Wilkinson, 2014, p. 3).

Una segunda línea podría ser la desarrollada por Zürn, en el sentido que la gobernanza ha crecido como un cuerpo normativo particular, una especie de autoridad que desafía la legitimidad y capacidad del estado, ocasionando una lucha constante por la legitimidad en su accionar. De ahí que se observe con suspicacia su utilización en temas como la seguridad internacional, el uso de la fuerza o la capacidad de instituciones financieras internacionales para determinar planes y proyectos económicos de gran envergadura, acrecentando la distancia entre ciudadanía y toma de decisiones descentralizada en gobernanza (Zürn, 2018).

Acerca de la posible difusión de autoridad, las observaciones son mixtas o divididas. Por un lado, la difusión y ampliación del multilateralismo y la gobernanza han contribuido a la toma de decisiones que favorezca al ciudadano, empoderándolo para encontrarle solución a sus problemas (Held, 2014). Por el otro, esa difusión creada por la eliminación de las fronteras entre lo nacional e internacional, la mayor capacidad presupuestal, técnica y de influencia de actores distintos al estado, así como los cambios en la manera que se hacen las leyes, genera espacios policéntricos y complejos en los que se genera tanto expectativa como rechazo, crítica y en ocasiones desinterés por parte de los estados (Held y Hale, 2011), que en últimas toman las decisiones.

## 2. La gobernanza en seguridad desde una perspectiva regional

El propósito de este epígrafe es señalar la relación y los mecanismos de interacción entre gobernanza, seguridad y espacios regionales. Como se demostró previamente, la utilización de la gobernanza tiene diversas ventajas, incluso en espacios regionales y en diversos temas de la agenda internacional. Aquí se reforzará la noción bajo la cual el estado nunca logró una plena seguridad, razón por la cual, se han instaurado no sólo instituciones multilaterales y procesos de integración, sino también una ampliación de actores que contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad para el estado y los ciudadanos (Triandafyllidou, 2017, pp. 3-24).

Alrededor del concepto de seguridad, los debates sobre la ampliación del significado, el alcance del concepto y los métodos empleados para su estudio, comenzaron a ser trabajados y modificados poco antes del final de la guerra fría, con lo cual, los años posteriores fueron fructíferos en brindar diversas explicaciones sobre nuevos ejes temáticos, la inclusión de nuevos actores, la reflexión sobre el objeto y las dinámicas específicas de estudio (Adler y Barnett, 1998; Buzan, Waever, y Wilde, 1998; Buzan y Hansen, 2009; Frasson Quenoz y Piñeros Ayala, 2014).

Por lo cual, la seguridad se convierte en una más de las agendas abordadas por la gobernanza, materializando lo mencionado en la sección anterior, pues se busca “ejercer algún tipo de coordinación entre agentes sociales en los que se construyen imágenes, interpretaciones de la realidad, escenarios de solución de controversias en distintas áreas de la actividad humana” (Domínguez y Velázquez Flores, 2018, p. 4).

Inicialmente, los aportes de Ceccorulli y Lucarelli (2014), caracterizan a la gobernanza en





seguridad a partir de cuatro desafíos por resolver. En primer término, la necesaria ampliación de la agenda de investigación a contextos particulares; en segundo lugar, desarrollar de manera más clara la relación e interacción entre las organizaciones intergubernamentales y actores no estatales; en tercer lugar, superar el predominio de las explicaciones que sobre seguridad euroatlántica existentes y, por último, la necesidad de vincular más la agenda de gobernanza en seguridad a los debates sobre región y regionalismo (pp. 4-6). En otras palabras, hay que adaptar los estudios de gobernanza a regiones o zonas poco exploradas previamente que enriquezcan, como se señaló en la sección anterior, las nociones diferenciadas sobre seguridad y región.

Sobre este último aspecto, las discusiones sobre región y regionalismo adquieren en cada entorno geográfico o político una serie de atributos y características que las distinguen de los demás. En términos de seguridad, el final de la Guerra Fría abrió un espacio para que aquellas tomaran un lugar más protagónico en términos de desarrollar principios, instituciones y comportamientos que les permitieran encontrar soluciones a los problemas derivados de enemistades entre estados, dinámicas del crimen organizado, desafíos a la democracia o al estado de derecho, entre otros. En efecto, lo regional adquiere un protagonismo inusitado, como “mediadoras y facilitadoras en torno a la construcción de medidas de confianza mutua, mantenimiento de la paz, reforzamiento del estado de derecho y funciones adicionales que la región misma decida que pueda y quiera emplear” (MacFarlen, 2014, p. 430).

Precisamente, los comportamientos específicos desarrollados en las regiones no pueden ser excluidos de la relación entre estas y las dinámicas globales. Independiente del carácter geográfico —que le da forma a una región como Europa o América del Sur— son esencialmente los factores políticos los que determinan el tipo de relacionamiento entre los actores intervinientes, la influencia del poder constituido y contestado a través del tiempo y definen también las variables que señalan la importancia de una región (Flemes y Nolte, 2010; MacFarlen, 2014). Como lo afirma Hurrell, las dinámicas regionales son una construcción social histórica políticamente contestada y criticada, que se constituye con la intención de examinar patrones de continuidad y transformación que evidencien dinámicas que particularizan y distinguen unas de otras (2010, p. 18).

Así las cosas, las investigaciones sobre gobernanza en seguridad en ámbitos regionales, señalan una perspectiva propicia para abandonar prejuicios y modelos estáticos en el tiempo, ampliando la visión clásica de relacionamiento basado en asuntos de poder y de capacidades materiales, construcciones institucionales y organizacionales.

En una línea de investigación dirigida a estudiar el desempeño de las dinámicas regionales y de las organizaciones formales e informales, Kirchner y Domínguez (2014) establecen una serie de variables, destacando las siguientes: en primer lugar, entender el alcance de las organizaciones regionales a partir de sus objetivos y mecanismos de actuación para conocer su efectiva utilidad; en segundo lugar, reconocer la importancia de instrumentos de coordinación y acción conjunta, tales como el desarrollo de medidas de confianza mutua, libros blancos o información propicia para disminuir tensiones; en tercer lugar, establecer los pasos destinados a implementar políticas comunes de seguridad o defensa, esto es, armonizar procesos, operaciones y definiciones comunes y, finalmente, alcanzar instrumentos de reforzamiento y supervisión de los acuerdos, es decir, saber qué sucede en caso que algún miembro no cumpla con lo pactado (pp. 169-172).

En contraposición, hay autores que enfatizan otras variables, tales como la influencia de potencias externas, la capacidad de las organizaciones estatales y los asuntos conferidos a estas, así como la incidencia de otros agentes —organizaciones de la sociedad civil—, con lo cual se consiguen crear espacios de aceptación o recurrente tensión con relación a la solución pacífica de controversias en una región (Breslin y Croft, 2012, p. 16).

Como sucede en cualquier proceso de construcción social y político, la gobernanza como método de aproximación a los fenómenos de seguridad, por ejemplo, implica comportamientos de negociación, cooperación, regulación y conflicto, que son dinámicos conforme se modifiquen condiciones estructurales o la coyuntura así lo demande. Es por esta razón que las interacciones antes descritas y cualquiera que pueda surgir, no necesariamente son neutrales, por el contrario, reflejan intereses, percepciones, temores, inseguridades de los actores intervinientes en los procesos de construcción. En ese sentido, resulta de utilidad mantener una perspectiva sobre gobernanza global y otro acerca de gobernanza regional que les permita diferenciarse, en tanto que la primera adquiere una dimensión transnacional amplia y, la segunda, una particular adaptación a contornos específicos, sectoriales y locales con algún tipo de diferenciación (Triandafyllidou, 2017, pp. 3-24)

Esa reflexión crítica y reflexiva, resulta conveniente porque extrae de manera más clara y situada aquellos vasos comunicantes entre dinámicas globales y locales, a partir de la identificación de singularidades propias de los comportamientos referentes al ejercicio de poder, los procesos de institucionalización o los principios y valores que desean alcanzar, respetar o practicar en el ejercicio diario de relacionamiento. En otras palabras, las regiones con características propias en seguridad, definidas como complejos (Frasson Quenoz y Piñeros Ayala, 2014, pp. 13-51), comunidades (Adler y Barnett, 1998) o algún punto intermedio, aspiran a ejercer cierto poder, control o guiar los procesos particulares que se desarrollen en los contornos de actuación definidos por los actores intervinientes (Flemes y Nolte, 2010, pp. 1-15).

En efecto, resulta ineludible precisar las líneas de interacción entre comportamientos globales y particularidades regionales. Y es que estas últimas, al ser un eje articulador son partícipes de la gestión en ámbitos puntuales y acotados de la agenda internacional, destacando los siguientes comportamientos: en primer lugar, dinámicas de irrelevancia, cuando las regiones por su alcance limitado y su debilidad estructural son poco importantes y no influyen en lo global; en segundo lugar, encontramos comportamientos de conflicto y confrontación, en los cuales las dinámicas regionales o locales se convierten en un desafío para el orden, la seguridad o la estabilidad de espacios globales; en tercer término, se emplazan las relaciones de cooperación y superposición, en el sentido que hay cierta simetría, previsibilidad o delegación en lo regional de elementos globales de toma de decisiones y, por último, las relaciones de armonía en las cuales la dinámica de gobernanza regional complementa, armoniza o desarrolla instrumentos creados en foros globales con apropiación de factores culturales e idiosincráticos locales (Kacowicz, 2018, pp. 65-68).

La incidencia y relevancia entre las dinámicas globales y regionales están mediadas, adicionalmente, por una serie de comportamientos exhibidos por las potencias regionales. Una mayor actividad y presencia de aquellas en las dinámicas asociativas de la región, es decir, en la provisión de bienes públicos, el apoyo y desarrollo de los instrumentos de mercado o institucionales que



contribuyan no sólo a su bienestar y crecimiento, sino también al de los demás países, son particularmente diferenciadoras en el sentido que fortalecen o debilitan la importancia estratégica de su entorno más próximo (Flemes y Nolte, 2010; Rocha Valencia y Morales, 2011). Por lo anterior, el tipo de relacionamiento de las potencias regionales refuerza el carácter ecléctico de este artículo, en el sentido que dinamiza, expande y consolida, diferentes categorías de análisis para el estudio de las regiones y los comportamientos que allí se desenvuelven.

Por ello, para algunos autores, una adecuada gobernanza regional es el reflejo de la implementación de lo global con apropiaciones culturales particulares, en las que se facilita discernir con mayor precisión la capacidad efectiva que instituciones, procesos formales e informales tienen para la superación de desafíos prácticos, coyunturales o estructurales en espacios claramente definidos (Thakur y Van Langenhove, 2006, pp. 233-240). Es decir, la gobernanza regional traduce una forma de evaluación efectiva de los mecanismos a disposición para mejorar o mantener la seguridad y mejorar la confianza entre actores.

Para cerrar la discusión sobre los espacios de gobernanza regional en materia de seguridad, se torna adecuado el análisis propuesto por Murphy, en el sentido que el progreso de la gobernanza estará marcado por la evolución de las formas históricamente creadas y adaptadas a tiempos cambiantes, así como por los intercambios crecientes entre los mecanismos formales y los informales de relacionamiento (Murphy, 2014, pp. 23-35).

Los debates sobre la transformación de la gobernanza regional estarán así inscritos, igualmente, por las discusiones y reflexiones sobre los cambios en la soberanía y legitimidad de los estados, las fuerzas cambiantes de la globalización y los desafíos a la representación y control democrático dentro y fuera del estado (Herz, 2014, pp. 239-242) que, como en el acápite anterior, permitió señalar ciertos elementos que deben ser atendidos con la intención de mejorar la efectividad de la gobernanza regional como categoría de estudio.

Finalmente, las definiciones y procesos llevados a cabo en lo regional no pueden ser entendidos como hechos concluidos, sino que, siempre abiertos al debate político-ideológico, la adaptación a amenazas coyunturales o la superación por otras formas más novedosas de asociación.

### **3. Seguridad en América Latina: Gobernanza híbrida y en desarrollo**

Este acápite explica la gobernanza de seguridad en América Latina como un proceso híbrido, en desarrollo y permanentemente impugnado, construido a partir de una superposición de variables, características y patrones que se mantienen en el tiempo, así como otros adicionados por coyunturas particulares. Igualmente, la gobernanza de seguridad híbrida, ha sido construida y desarrollada principalmente por los estados, con alguna participación de instituciones regionales vigentes, así como por la influencia creciente de dinámicas del crimen transnacional organizado.

América Latina como región enfrenta un triple proceso de transformación con ramificaciones en seguridad: primero, una globalización económica en la que como región pierde competitividad respecto a Asia Pacífico; segundo, una competencia global por el poder entre Estados

Unidos y China con ramificaciones locales, en el sentido de realineamientos políticos e ideológicos entre algunos países y, finalmente, un incremento en los intentos regionales de configurar instrumentos adecuados y autónomos que no necesariamente se consolidan y utilizan plenamente (Serbin, 2018, pp. 13-35)

Justamente, el siglo XXI ha sido testigo de esos cambios en los que, por ejemplo, se critica con vehemencia sin abandonar el multilateralismo establecido como una vía para la solución de controversias (Weiffen, 2017, pp. 173-198), en los que se desea tomar distancia parcial de Estados Unidos diversificando aliados políticos, económicos e ideológicos (Ellis, 2016, pp. 291-301) y, en definitiva, anhela construir espacios renovados desde el Sur Global con la intención de transformar realidades locales (Sanahuja, 2017, pp. 181-208).

Esa heterogeneidad y complejidad política también ha tenido eco en términos de seguridad. Una de las primeras aproximaciones sobre elementos de convivencia híbrida fue expuesta por Adler y Greve (2019) para quienes la coexistencia de mecanismos de seguridad, instituciones y prácticas entre miembros de una región, reproducen comportamientos basados en el equilibrio de poder, la competencia geopolítica y la correlación de fuerza material, al tiempo que presentan otras formas de organización basadas en comunidades de seguridad, en las que se comparten principios, valores y la firme convicción de la resolución pacífica de controversias (pp. 59-84).

Más que ordenes excluyentes, los autores refuerzan la idea de la gobernanza híbrida a partir de elementos de convivencia y superposición de instituciones o prácticas que aseguren ordenes estables (Adler y Greve, 2009, p. 65).

La región no ha sido ajena a esa situación. De hecho, en más de 200 años de vida republicana, han convivido ordenes de paz negativa, como las disputas históricas entre Argentina, Brasil y Chile; paz positiva, como el establecimiento de un nuevo entorno de seguridad entre los países señalados y, finalmente, elementos de híbridos, especialmente en las relaciones de seguridad entre Colombia y Venezuela o Perú y Chile (Battaglino, 2012, pp. 135-137).

Otorgándole mayor profundidad a aquellos elementos híbridos de seguridad en América Latina, Duarte Villa, Chagas-Bastos y Macedo Braga (2019), enfatizan este camino como un marco alternativo, el cual se concibe como un espacio de tránsito, cambio, superposición y coexistencia de construcción conjunta realizado por diversos agentes (p. 75). En efecto, se infiere que la presencia del estado ha sido indispensable, pero también del multilateralismo y de ciertas prácticas del crimen organizado.

Precisamente, la prevalencia del multilateralismo facilitó históricamente la implementación por parte de los estados de medidas de confianza mutua, instrumentos de resolución pacífica de controversias y canales diplomáticos formales e informales que dan cuenta del arraigo al derecho internacional, a instituciones como la Organización de Estados Americanos (OEA) o acuerdos vinculantes como el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, que crearon una cultura multilateral de primacía de la soberanía y respeto hacia el otro (Herz, Siman y Telles, 2017, pp. 123-148).

Sin embargo, la utilidad y eficacia de los mecanismos descritos, se encuentra actualmente



bajo profundo cuestionamiento, en la medida que no han logrado anticiparse para solucionar tensiones políticas, económicas o sociales, razón por la cual se estimula la creación y participación estatal en diferentes foros políticos, creando una superposición institucional, que no facilita una mejor efectividad y eficacia, tal como sucedió entre la OEA y la Unión de Repúblicas Suramericanas (UNASUR) durante la primera década del siglo XXI. A pesar que la superposición institucional teóricamente no debiera ser un impedimento para la acción efectiva de la gobernanza regional, las reiteradas disputas respecto a medios y fines para encontrar una mejor solución a los desafíos contemporáneos dejó pasar opciones únicas para asegurar una mediación efectiva (Weiffen, 2017, pp. 173-198).

Con base en lo anterior, también han surgido discusiones sobre el multilateralismo y su utilidad, pertinencia y capacidad de actuación. En primer lugar, se ha rivalizado ampliamente si la heterogeneidad de los diversos y sobrepuestos foros multilaterales regionales no ha llegado a una especie de cúspide (Malamud y Gardini, 2012, pp. 116-133), si el multilateralismo ha evolucionado a una forma opcional modular (Gardini, 2015, pp. 201-229), en la cual los estados eligen aquello que medianamente satisface sus necesidades e intereses dejando de lado otras disposiciones. En segundo lugar, si los foros regionales responden efectivamente al viejo y tradicional anhelo de mejorar, por un lado, las relaciones entre estados y, por el otro, convertirse en espacios de proyección regional autónomos, diferentes a la imposición de países externos (Deciancio, 2016, pp. 1-14).

Lo anterior ha sido reforzado en el siglo XXI con la creación de foros permanentes, tales como UNASUR, La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con lo que se evidencia cierta heterogeneidad ideológica para establecer nuevas identidades colectivas (Gardini y Lambert, 2011), construyendo una especie de multilateralismo posthegemónico (Riggirozzi y Tussie, 2012, pp. 1-16), sobre la cual se observan dos tendencias: por un lado, la intención de acercar a los ciudadanos a la toma de decisiones, diversificar la agenda y los aliados de los países de región y, por el otro, un discurso político que rechaza las instituciones financieras internacionales o el libre mercado sin confrontar, por ejemplo, el exceso de hiperpresidencialismo regional en la toma de decisiones (Legler, 2013, pp. 325-352).

En esa misma línea, otros han argumentado que, más que ver a Estados Unidos como un impedimento al fortalecimiento y desarrollo de la gobernanza y el multilateralismo regional, hay que saber extraer los instrumentos idóneos para hacer más efectiva la participación de ese actor en los asuntos regionales, incluidos los temas de seguridad (Petersen y Schulz, 2018, pp. 102-127). En efecto, la heterogeneidad de temas y la participación más activa de instituciones genera un proceso multilateral que debiera estimular una mejor gobernanza, tal como se estableció en las secciones precedentes.

Retomando los factores de gobernanza híbrida de seguridad en la región se destacan en este artículo dos líneas de argumentación, en las que, por un lado, se encuentran los defensores de una visión basada en la geopolítica, el balance de poder y la tensión latente entre estados y, por el otro, una más enfocada en ilustraciones reflectivistas con óptica constructivista, asociativa y cooperativa.

Nuevamente cobra importancia la reflexión enarbolada tanto por Adler y Greve (2009, pp. 59-84) como por Duarte Villa, Chagas-Bastos, y Macedo Braga, (2019, pp. pp. 77-100). Los primeros destacan la convivencia de instrumentos propios del realismo como el balance de poder y el *bandwagoning*, así como el nacimiento paralelo de mecanismos propios de comunidades de seguridad, como las expectativas pacíficas de cambio en fases emergentes o de desarrollo. Los segundos señalan la importancia de prácticas, discursos y el anhelo histórico de consolidar una comunidad imaginada.

En ese sentido, Kacowicz y Mares (2016, pp. 11-30) emplazan la gobernanza regional en términos estratégicos, en los cuales las dinámicas de competencia y conflicto entre estados siguen imperando doscientos años después de independencia.

Los autores, haciendo un recorrido sobre la historia republicana, destacan al menos cinco variables útiles para el análisis de la seguridad: en primer término, las viejas tensiones geopolíticas entre estados determinan situaciones de conflicto y desconfianza; en segundo lugar, subrayan la competencia de liderazgos individuales y personalistas sobre la provisión de bienes comunes y de solución de controversias. En tercer lugar, reconocen que las disputas regionales, han sido avivadas tanto por la competencia interna —es decir entre estados de la región— y, al mismo tiempo, por la permisividad frente a la influencia de potencias externas; en cuarto lugar, acentúan la importancia que para los países de la región significa la calidad de la democracia, que facilite los procesos de gobernabilidad interna y, por último, el vínculo entre seguridad y economía en términos de desarrollo económico, esto es, cómo la independencia y autonomía económica, fortalece la seguridad estatal (Kacowicz y Mares, 2016, pp. 11-30).

En esa misma línea, otros han profundizado sobre viejas y nuevas tensiones geopolíticas en las que, adicional a enfrentamientos históricos territoriales, se han abierto otras, como la pérdida de centralidad de Estados Unidos, la necesaria expansión en los mercados asiáticos y la competencia por el abastecimiento o acceso seguro de recursos naturales estratégicos (Nolte y Wehner, 2016, pp. 33-43). En esencia, los países de la región han encontrado en componentes históricos, estructurales y comportamentales de sus élites, elementos que facilitan o propician la confrontación frente al vecino porque estratégica y políticamente tiene recompensa (Flemes y Wehner, 2015, pp. 163-177).

Lo anterior refleja la dominante huella del realismo político en la que, por un lado, se evidencia el mantenimiento de una zona de paz negativa, por cuanto las rivalidades y tensiones siguen siendo formas de enfrentamiento político e ideológico (Thies, 2016, pp. 113-126) y, por otro, aunque la guerra no ha sido una forma reiterada para resolver las disputas, las dinámicas del crimen organizado si generan unos niveles de violencia urbana más altos que en otras regiones (Merke, 2011).

Sobre el particular, el carácter híbrido también ha sido explicado por la influencia de dinámicas del crimen organizado. Bandas criminales emergentes en Colombia, y grupos delincuenciales como Primer Comando de la Capital en Brasil desafían el control estatal a partir de instrumentos horizontales y verticales de control sobre la sociedad, los procesos productivos o las dinámicas de delincuencia común, generando una especie de institucionalidad paralela (Duarte



Villa et al. 2021, pp. 37-39).

En contraposición a lo antes expuesto, se sitúa la línea más interpretativa de la realidad, destacando instrumentos tanto de poder como discursivos y comportamentales, en los cuales sobresalen los aportes de Domínguez, para quien las dinámicas de gobernanza de seguridad, están determinadas por los factores internos que condicionan o refuerzan la actuación internacional de los estados, la resignificación regional a partir de la creación de foros multilaterales alternativos, más allá de la OEA, como la CELAC, UNASUR u ALBA, en los cuales también hay componentes no sólo de comercio e integración, sino también de seguridad y, por último, una cooperación regional limitada con baja densidad institucional, política y presupuestal (Domínguez, 2017, pp. 53-76).

Adicionalmente, otros señalan que el incipiente desarrollo de comunidades de seguridad debe ser analizado con precisión, subrayando la capacidad real y efectiva de las instituciones internacionales para proveer contornos estables y duraderos de cambio pacífico entre los actores (Weiffen y Duarte Villa, 2017, pp. 1-26).

De la afirmación anterior se desprenden dos grandes reflexiones. En primer término, las potencias regionales tienen una gran responsabilidad en guiar, construir y proponer espacios de encuentro entre los miembros participantes de los espacios regionales. En este sentido, el papel de Brasil en la construcción de un espacio geopolítico que favoreciera sus intereses (Borges, 2013; Gomes Saraiva, 2010, pp. 577-594), la mayor atracción generada por la ola rosada durante la primera década del siglo XXI, visto como bloque alternativo al predominio estadounidense en la región con un discurso retórico sobre la mayor autonomía regional y la necesidad de abordar temas que impactaran directamente a la población (Belém Lopes y Pimenta de Faria, 2016, pp. 11-53), fueron elementos destacables alrededor de la actividad de las potencias regionales.

En segundo término, la influencia de Estados Unidos sigue siendo un factor determinante, no solo en el ámbito multilateral en el interior de la OEA, a pesar de que esta pierde importancia estratégica (Grabendorff, 2018, pp. 153-168) sino también en el relacionamiento económico social y cultural. De hecho, países como Colombia, mantienen una estrecha relación con la potencia del norte y es pieza central en su estrategia de internacionalización (Piñeros Ayala, 2019, pp. 251-330).

En efecto, las características de la gobernanza híbrida de seguridad a lo largo del siglo XXI, facilitan observar el carácter contestado del orden imperante a partir de la profunda heterogeneidad retórica y política. Ese hecho, genera al menos tres consecuencias: primero, pone en dificultad los patrones históricos de comportamiento entre estados; segundo, dificulta la efectividad del multilateralismo y la inclusión de otros actores y, finalmente, consolida estructuras fluidas y porosas entre instituciones formales e informales, creadas por grupos al margen de la ley que operan distintas conductas de crimen transnacional organizado (Duarte Villa et al. 2021, p. 40).

Retomando lo propuesto en el epígrafe primero, tal como lo señalan Sil y Katzenstein (2010), “el eclecticismo analítico es una forma particular de instancia hacia la investigación, en la cual, se aspira a complementar, comprometer, y selectivamente utilizar elementos teóricos para enriquecer y fortalecer las investigaciones académicas” (p. 413).

La gobernanza híbrida en América Latina evidencia de este modo ese eclecticismo entre dos posturas: por un lado, la construcción y consolidación de comunidades de seguridad en las cuales la confianza mutua, la afinidad ideológica y ciertos principios y valores son la guía fundamental y, por el otro, viejas disputas, dinámicas de poder material y desconfianza mutua y recíproca se convierten en el carácter explicativo más destacable (Duarte Villa, 2017, pp. pp. 77-100). Con base a lo anterior, la comparación entre comunidades de seguridad y complejos regionales de seguridad cobra más vigencia, en la medida que la primera desenvuelve las medidas de confianza y seguridad colectiva, mientras la segunda se enfoca más en los comportamientos de securitización, competencia y capacidades materiales (Frasson Quenoz y Piñeros Ayala, 2014; Duarte Villa, 2017, pp. 13-51). Como previamente se señaló, ninguna es más fuerte que la otra para determinar con claridad una dinámica de mediano o largo plazo.

Finalmente, el debate sobre gobernanza híbrida no se considera cerrado, por el contrario, se evidencia reactivo frente a patrones de cambio y continuidad, así como a la consolidación de espacios de transición en los que se superponen prácticas, discursos y comportamientos entre actores estatales y no estatales, en ocasiones divergentes y poco claros (Duarte Villa et al. 2019, pp. 72-94).

## Conclusión

Este artículo ha explorado la gobernanza global en el estudio de las Relaciones Internacionales, y su utilidad para explicar la agenda de seguridad en órdenes regionales, haciendo hincapié en América Latina, señalando tanto su carácter heterogéneo, incompleto y contestado, como los elementos que proveen una superposición entre los estados y las instituciones multilaterales. Se ha destacado igualmente que la gobernanza puede ser más útil al ampliarla a entornos específicos. Retomando el enfoque metodológico, este artículo estimuló la necesidad de construir marcos analíticos y teóricos situados, pragmáticos en el sentido que puedan aprovechar el conocimiento para ser aplicado a casos de estudio eclécticos. En otras palabras, desplegar las herramientas teóricas y conceptuales para la explicación de contornos regionales más allá de los tradicionales euroatlánticos. Sin convertirse en un punto final, se dejan abiertas las puertas para investigaciones más profundas, acerca de las prácticas y los comportamientos regionales entre agentes intervinientes en materia de seguridad.

Los diversos debates en una disciplina centenaria como las Relaciones Internacionales permitieron en palabras de Tickner y Wæver (2009, pp. 1-32), ampliar a otras latitudes geográficas las definiciones, prácticas y comportamientos de los agentes que intervienen en temas como seguridad, señalando la relación entre dinámicas globales y efectos locales. Es decir, se abandonan prejuicios y modelos de pensamiento estáticos para reflejar el dinamismo de las cuestiones regionales y su utilidad analítica.

Otros aportes, como los de Adler y Greve (2009, pp. 59-84) o Duarte Villa et. al. (2019, pp. 72-94) facilitaron aplicar la convivencia e hibridez de mecanismos realistas con interpretaciones reflectivistas y mostrar tanto el error de verlas como excluyentes, así como la ventaja de observar los procesos híbridos como medios de transición, en ocasiones sin un destino claro o definido.





Los elementos políticos e ideológicos seguirán jugando un rol al interior del estado que condiciona sus posturas internacionales. Incluir lo anterior implica romper los estereotipos tradicionales de análisis y situarse en las particularidades propias de la región.

En otras palabras, la gobernanza híbrida de seguridad refleja la apropiación cultural que se le otorga en cada espacio geográfico a las dinámicas y comportamientos específicos que allí se llevan a cabo. Lo anterior permitió observar elementos de renovación, transformación y adaptación, producidos por los cambios políticos, ideológicos o prácticos que constantemente se llevan a cabo por la influencia de los estados, las organizaciones multilaterales o las dinámicas del crimen organizado.

Finalmente, se observó que la tradición continúa teniendo un significado arraigado con lo cual, se ha dado inicio a una mayor contestación —en ocasiones rechazo— del orden particular establecido. En ese orden de ideas, la región atraviesa por una especie de construcción basada en la superposición de órdenes y la convivencia de estructuras híbridas, lo que realza la relevancia de este artículo. ●

## Referencias

- Adler, E. y Barnett, M. (1998). *Security Communities*. Cambridge University Press.
- Adler, E. y Greve, P. (2009). When security community meets balance of power: overlapping mechanisms of security governance. *Review of international studies*, 59-84.
- Barnett, M. y Duvall, R. (2005). Power in global governance. En M. Barnett, y R. Duvall, *Power in global governance* (pp. 1-32). Cambridge University Press.
- Battaglino, J. M. (2012). The coexistence of peace and conflict in south America: toward a new conceptualization of types of peace. *Revista brasileira de política internacional*, 55 (2), 131-151.
- Belém Lopes, D. y Pimenta de Faria, C.A. (2016). When foreign policy meets social demand in Latin America. *Contexto internacional*, 38 (1), 11-53.
- Breslin, S. y Croft, S. (2012). Researching regional security governance. En S. Breslin, y S. Croft. *Comparative regional security governance* (págs. 1-22). Routledge.
- Burges, S.W. (2013). Brazil as a bridge between old and new powers? *International affairs*, 89 (3), 577-594.
- Buzan, B., Waever, O. y Wilde, J. D. (1998). *Security: a new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, B. y Hansen, L. (2009). *The evolution of international security studies*. Cambridge University Press.
- Caporaso, J.A. y Madeira, M.A. (2012). *Globalization, institutions and governance*. Sage Books.
- Ceccorulli, M. y Lucarelli, S. (2014). *Security governance: making the concept fit for the analysis of a multipolar, global and regionalized world*. European University Institute.
- Dabène, O. (2012). Consistency and resilience through cycles of repolitization. En P. Ruggirozzi, y D. Tussie. *The rise of post-hegemonic regionalism, the case of Latin america* (pp. 41-64). Springer.
- Deciancio, M. (2016). International relations from the south: A regional research agenda for global IR. *International studies review*, 1-14.
- Del Arrenal, C. (2019). Relaciones Internacionales: Una disciplina líquida. En A. Lozano Vázquez, D. J. Sarquís Ramírez, y D. Jorge. ¿Cien años de relaciones internacionales? (pp. 176-194). Siglo XXI Editores.
- Dingwerth, K. y Pattberg, P. (2006). Global Governance as a perspective on world politics. *Global governance*, 12 (2), 185-203.
- Domínguez, R. (2017). Security governance in latin america. En M.A. Suarez, R. Duarte Villa, y B. Weiffen. *Power dynamics and regional security in latin america* (pp. 53-76). Palgrave.
- Domínguez, R. y Velázquez Flores, R. (2018). *Global governance*. Oxford Research Encyclopedia.
- Duarte Villa, R. (2017). Security community of balance of power? Hybrid security governance in Latin America. En M.A. Suarez, R. Duarte Villa, y B. Weiffen. *Power dynamics and regional security in latin america* (pp. 77-100). Palgrave
- Duarte Villa, R. Chagas-Bastos, F. H. y Macedo Braga, C. (2019). Hybrid security governance: an empirical assessment. *Latin america politics and society*, 61 (4), 72-94.
- Duarte Villa, R. Macedo Braga, C. y Ferrerira, M.A. (2021). Violent nonstate actors and the emergence of hybrid governance in south america. *Latin american research review*, 56 (1), 36-49.
- Ellis, E. R. (2016). The impact of China on the security environment of latin america and the caribbean. En D. R. Mares, y A. M. Kacowicz. *Routledge handbook of latin american security* (pp. 291-301). Routledge.

- Fabrinni, S. (2020). The governance of the European Union. En J.-J. Sponon, y N. Ringe. *The European Union and beyond: multilevel governance, institutions and beyond* (pp. 233-252). ECPR Press.
- Flemes, D. y Nolte, D. (2010). Introduction. En D. Flemes (Ed.). *Regional leadership in the global system* (pp. 1-15). Ashgate.
- Flemes, D. y Wehner, L. (2015). Drivers of strategic contestation: the case of south america. *International politics*, 52(2), 163-177.
- Frasson Quenoz, F. y Piñeros Ayala, R. E. (2014). Complejo regional de seguridad y comunidad de seguridad: algunas consideraciones teóricas. En F. Frasson Quenoz, *Seguridad internacional y ordenamientos regionales: Del complejo regional a la comunidad de seguridad* (pp. 13-51). Universidad Externado de Colombia.
- Gardini, G. L. (2015). Towards modular regionalism: the proliferation of Latin American cooperation. *Revista brasileira de política internacional*, 201-229.
- Gardini, G. L. y Lambert, P. (2011). *Latin American foreign policy: between ideology and pragmatism*. Palgrave.
- Gomes Saraiva, M. (2010). Brazilian foreign policy towards South America during the Lula administration: caught between South America and Mercosur. *Revista brasileira de política internacional* (53), 151-168.
- Grabendorff, W. (2018). El impacto de la globalización sobre el peso político del eje transatlántico en el orden internacional. En A. Sebrin. *América latina y el caribe frente al nuevo orden internacional* (pp. 153-168). Icaria editorial.
- Held, D. (2014). The diffusion of authority. En T. G. Weiss, y R. Wilkinson, *International organizations and global governance* (pp. 60-72). Palgrave.
- Held, D. & Hale, T. (2011). *Handbook of transnational governance*. Polity Press.
- Herz, M. (2014). Regional governance. En T. G. Weiss, y R. Wilkinson. *International institution and global governance* (pp. 236-250). Routledge.
- Herz, M. Siman, M. y Telles, A. C. (2017). Regional organizations, conflict resolution in south america. En M. A. Suarez, R. Duarte Villa, y B. Weiffen. *Power dynamics and regional security in Latin America* (pp. 123-148). Palgrave.
- Hurrell, A. (2010). Regional powers and the global system from a historical perspective. En D. Flemes. *Regional leadership in the global system* (pp. 15-30). Ashgate.
- Jönsson, C. (2018). *Theoretical approaches to international organization*. Oxford research encyclopedia.
- Kacowicz, A. M. y Mares, D. R. (2016). Security studies and security in latin america: the first 200 years. En D. R. Mares, y A. M. Kacowicz. *Routledge handbook of latin america security* (pp. 11-30). Routledge.
- Kacowicz, A. M. (2018). Regional governance and global governance: links and explanations. *Global governance*, 24, 61-79.
- Katzenstein, P. y Sil, R. (2008). Eclectic theorizing in the study and practice of international relations. En C. Reus-Smit, y D. Snidal. *The oxford handbook of international relations* (pp. 109-130). Oxford University Press.
- Kirchner, E. J. (2014). *Theoretical debates on regional security governance*. European University institute.
- Kirchner, E. J., y Domínguez, R. (2014). Security governance in a comparative regional perspective. *European security*, 23 (2), 163-178.
- Kjær, M. y Kinnerup, K. (2002). Goog governance: how does it relate to human rights? En H.-O. A. Hano. *Human Rights and good governance* (pp. 1-19). Martinus publishers.
- Legler, T. (2013). Post-hegemonic regionalism and sovereignty in latin america: optimists, skeptics, and emerging research agenda. *Contexto internacional*, 325-352.
- Lozano Vázquez, A. (2019). Introducción: a ¿cien años de las Relaciones Internacionales? En A. Lozano Vázquez, D. J. Sarquís Ramírez, y D. Jorge. *¿Cien años de relaciones Internacionales?* (pp. 9-27). Siglo XXI Editores.
- Luckhurst, J. (2019). La gobernanza global y la complejidad transversal de las relaciones internacionales. En A. Lozano Vázquez, D. J. Sarquís Ramírez, y D. Jorge, *¿Cien años de relaciones internacionales?* (pp. 176-194). Siglo XXI Editores.
- MacFarlen, S. N. (2014). Regional organization and global security governance. En T. G. Weiss, y R. Wilkinson. *International organization and global governance* (pp. 429-441). Routledge.
- Malamud, A. y Gardini, G. L. (2012). Has regionalism peaked? The Latin America quagmire and its lessons. *The international spectator*, 116-133.
- Marín-Aranguren, E. M. y Trejos-Mateus, D. F. (2020). Del Concepto a la teoría de la gobernanza global: más incluyente con la sociedad civil en las relaciones internacionales. En F. Frasson-Quenoz (Coord.) *Pensar, debatir y aportar a las Relaciones Internacionales* (pp. 69-116). Universidad Externado de Colombia.
- Merke, F. (2011). *The primary institutions of the Latin American region interstate society*. IDEAS.
- Muhr, T. (2019). Geographies of south-south relations and regionalisation process in Latin America-Caribbean. En E. Fiddian-Qasimiyeh, y P. Daley. *Routledge handbook of south-south relations* (pp. 95-111). Routledge.
- Murphy, C. N. (2014). The emergence of global governance. En T. G. Weiss, y R. Wilkinson. *International organizations and global governance* (pp. 23-35). Routledge.
- Nolte, D. y Wehner, L. (2016). Geopolitics in latin america, old and new. En D. R. Mares, y A. M. Kacowicz. *Routledge handbook of latin america security* (pp. 33-43). Routledge.
- Petersen, M. y Schulz, C.-A. (2018). Setting the agenda: a critique of posthegemonic regionalis. *Latin america politics and society*, 102-127.
- Piñeros Ayala, R. E. (2019). La inserción internacional de Colombia en materia de seguridad y defensa: una cuestión estatal. En G. Palamara (Ed.), *Nuevas estrategias de inserción internacional para América Latina* (pp. 251-330). Universidad Externado de Colombia.
- Riggirozzi, P. y Tussie, D. (2012). The rise of post-hegemonic regionalism in Latin America. En P. Riggirozzi, y D. Tussie.



- The rise of post-hegemonic regionalism. The case of Latin America* (pp. 1-16). Springer.
- Rocha Valencia, A. y Morales, R. D. (2011). *Potencias medias, potencias regionales*. Universidad de Guadalajara.
- Rosenau, J. N. (1992). Governance, order and change in world politics. En J. N. Rosenau, y E. O. Czempiel. *Governance without government: order and change in world politics* (pp. 1-29). Cambridge University Press.
- Ruggie, J. G. (1993). multilateralism: the anatomy of an institution. En J. G. Ruggie. *Multilateralism matters: the theory and praxis of an institutional form* (pp. 3-51). Columbia University Press.
- Sanahuja, J. A. (2017). A Rashmon history. Latin american views and discourses of global governance and multilateralism. En A. Triandafyllidou, *Global governance from regional perspective* (pp. 181-208). Oxford University Press.
- Sanahuja, J. A. (2019). Ausencias y exclusiones: una mirada reflexiva sobre la constitución de las relaciones internacionales como disciplina. En A. Lozano Vázquez, D. J. Sarquís Ramírez, y D. Jorge. *¿Cien años de relaciones Internacionales?* (pp. 132-153). Siglo XXI Editores.
- Serbin, A. (2018). América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden mundial: crisis de la globalización, reconfiguración global del poder y respuestas regionales. En A. Serbin. *América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden internacional* (pp. 13-35). Icaria Editores.
- Sil, R. y Katzenstein, P. J. (2010). Analytic eclecticism in the study of world politics: reconfiguring problems and mechanism across research traditions. *Perspective on politics*, 8(2), 411-431.
- Thakur, R. y Van Langenhove, L. (2006). Enhancing global governance through regional integration. *Global governance*, 12, 233-240.
- Thies, C. G. (2016). Traditional security. War and peace. En D. R. Mares, y A. M. Kacowicz. *Routledge handbook of latin american security* (pp. 113-126). Routledge.
- Tickner, A. B. (2003). Hearing latin american voices in international relations theory. *International studies perspectives* (4), 325-350.
- Tickner, A. B. y Wæver, O. (2009). Introduction geocultural epistemologies. En A. B. Tickner, y O. Wæver. *International relations, scholarship around the world. Worlding beyond the west* (pp. 1-32). Routledge.
- Triandafyllidou, A. (2017). Global governance from regional perspective. En A. Triandafyllidou. *Global governance from critical perspective* (pp. 3-24). Oxford University Press.
- UN. (1995). *Our global neighbourhood: the report of the commission on global governance*. United Nations.
- Weiffen, B. (2017). Institutional overlap and responses to political crisis in South America. En M. A. Suarez, R. Duarte Villa, y B. Weiffen, *Power dynamics and regional security in latin america* (pp. 173-198). Palgrave.
- Weiffen, B., y Duarte Villa, R. (2017). Re-thinking latin america regional security: the impact of power and politics. En M. A. Suarez, R. Duarte Villa, y B. Weiffen. *Power dynamics and regional security in latin america* (pp. 1-26). Palgrave.
- Weiss, T. G. y Wilkinson, R. (2014). International organization and global governance. what matters and why. En T. G. Weiss, y R. Wilkinson. *International organization and global governance* (pp. 3-19). Routledge.
- Zürn, M. (2018). *A theory of global governance*. Oxford University Press.



# Nuevos actores políticos chinos en el conflicto del Mar de la China Meridional: un desafío teórico al concepto del estado como actor unitario

ANTONIO JOSÉ PAGÁN SÁNCHEZ\*

## RESUMEN

El conflicto del Mar de la China Meridional ha supuesto, durante casi medio siglo, un desafío a las relaciones diplomáticas de China con los países de la región. La disputa por las más de doscientas islas, arrecifes y rocas agrupadas mayoritariamente en torno a los archipiélagos de las Islas Spratly y Paracelso ha desencadenado de manera recurrente encontronazos de carácter militar entre los distintos estados involucrados, así como manifestaciones populares en apoyo a sus respectivos países.

En tanto la República Popular de China es un régimen socialista de partido único, cabría esperar que su respuesta al conflicto fuera unitaria y homogénea, cumpliendo el concepto realista del estado como actor unitario. Según este concepto, los estados actuarían a nivel internacional como entes unitarios y racionales, cuyo comportamiento viene determinado por la estructura del sistema internacional y no por su composición interna. Por tanto, el presente artículo tiene el objetivo de analizar hasta qué punto dicho concepto es aplicable al comportamiento de China en la disputa del Mar de la China Meridional.

La elección del enfoque del artículo se fundamenta en dos razones. En primer lugar, porque China parecería, a priori, un caso de estudio favorable para la viabilidad del concepto del estado como actor unitario, dada la naturaleza de su régimen político. En segundo lugar, porque la disputa del Mar de la China Meridional es un tema de actualidad sobre el que no se espera una solución a corto o medio plazo, y por tanto dicho enfoque se antoja imprescindible para poder comprender mejor futuras acciones de China en el conflicto.

Para ello, se analizará la participación en el conflicto de los órganos de liderazgo del Partido Comunista de China, el Estado, el Ejército Popular de Liberación, los gobiernos provinciales y locales, las empresas comerciales y la opinión pública. Estos actores son conscientes de que China no renunciará a sus reivindicaciones territoriales en la zona, y por tanto intentan ejercer influencia en función de sus propios intereses y puntos de vista. El artículo concluye que los actores analizados no sólo son capaces de influir en las consideraciones y decisiones de los principales líderes chinos, sino que además con sus acciones —en ocasiones contradictorias— hacen que ya no resulte posible hablar de un país cuyo comportamiento encaje con el concepto de estado como actor unitario desarrollado por autores realistas como Hans Morgenthau o John Mearsheimer.

El artículo se estructura de la siguiente forma. El primer epígrafe desarrollará el marco teórico del artículo, explicando el concepto realista del estado como actor unitario. Además, pondrá en contexto la evolución de la formulación de la política exterior china durante las últimas décadas, proceso que ha ido adquiriendo una creciente complejidad, y presentará el estado de la cuestión del estudio sobre el conflicto del Mar de la China Meridional. El segundo epígrafe analizará el impacto en el conflicto de los distintos actores políticos chinos anteriormente mencionados. Finalmente, la conclusión presentará de manera sucinta los principales resultados obtenidos por el artículo, sugiriendo nuevos enfoques para futuros estudios.

## PALABRAS CLAVE

Mar de la China Meridional; nuevos actores políticos; disputas territoriales; realismo; estado unitario.

## TITLE

New Chinese political actors in the South China Sea Conflict: a theoretical challenge to the concept of the state as a unitary actor

## EXTENDED ABSTRACT

For almost half a century, conflict in the South China Sea has constituted a challenge to China's diplomatic relations with the countries in the region. The dispute over the more than 200 islands, reefs and rocks located mainly around the Spratly

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.011>

## Formato de citación recomendado:

PAGÁN SÁNCHEZ, Antonio José (2021). "Nuevos actores políticos chinos en el conflicto del Mar de la China Meridional: un desafío teórico al concepto del estado como actor unitario", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 213-230.

\* Antonio José PAGÁN SÁNCHEZ, Estudiante de doctorado en Relaciones Internacionales en la Universidad de la Ciudad de Hong Kong y en la Universidad de Nankai. Contacto: antoniomurcia9@gmail.com

Recibido:

08.03.2021

Aceptado:

22.06.2021

and Paracel archipelagos has repeatedly unleashed military clashes between the different states involved, as well as popular demonstrations in support of their respective countries.

Since the People's Republic of China is a one-party socialist regime, it might be expected that its response to the conflict would be unitary and homogeneous, suiting the concept of the state as a unitary actor. According to this concept, states would behave at the international level as unitary and rational entities whose behavior is determined by the structure of the international system and not by their internal composition. Therefore, this paper aims to analyze the extent to which this concept applies to China's behavior in the South China Sea dispute.

As a frequent source of tension in the region, the South China Sea conflict has received widespread attention during the last decades. Already in the 1970s and 1980s, the first studies began to emerge focusing on Chinese responses to the territorial disputes, although limiting their scope to the analysis of the possibility of China resorting to force to impose its claims. It is necessary to go back to the 1990s to find the only work (Wu and Bueno de Mesquita, 1994) that, focusing exclusively on the South China Sea conflict, analyzes the differentiated impact of different Chinese political actors. Unfortunately, this work has become obsolete, as in recent years there has been a growing fragmentation in the number of actors with the ability to influence China's foreign policy. Academic publications so far have focused either exclusively on the South China Sea conflict, but without addressing it from the point of view of the impact that various Chinese actors might have on the Chinese response, or in the analysis of these actors, but without focusing exclusively on the dispute this paper is dealing with. The present paper aims to fill this research gap, carrying out a study of the impact of the growing number of Chinese political actors on the behavior of their country in the conflict, and it will do so by testing the theoretical applicability of a concept so widespread in the field of International Relations: the state as a unitary actor.

The approach of this paper is based on two premises. First, because China would seem, a priori, a favorable case for the study of the viability of the concept of the state as a unitary actor, given the nature of its political regime. Second, because the South China Sea dispute is a timely issue on which a solution is not expected in the short or medium term, and therefore the approach of this paper might enhance the understanding of China's future actions in the conflict.

To this end, this paper will analyze the participation in the conflict of the leadership structures of the Chinese Communist Party, the State, the People's Liberation Army, provincial and local governments, commercial companies, and public opinion. These actors are aware that China will not abandon its territorial claims in the area, so they try to exert influence to further their own interests and points of view. The paper concludes that these actors are not only capable of influencing the considerations and decisions of the Chinese leadership, but also that, with their -on occasions contradictory- actions, they make it no longer possible to argue that China's behavior fits the concept of the state as a unitary actor supported by realist scholars such as Hans Morgenthau or John Mearsheimer.

Undoubtedly, the Politburo Standing Committee and, especially, the General Secretary of the Chinese Communist Party (Xi Jinping), play the most crucial role when it comes to China's behavior in the South China Sea conflict. In fact, the General Secretary's more assertive views have largely determined China's actions over the past decade. However, it is still necessary to maintain a consensual decision-making process. This consensus, combined with the participation of foreign policy advisers, can lead to relatively slow decision-making. Meanwhile, the Ministry of Foreign Affairs has traditionally adopted a more prudent and conciliatory stance, having clashes with other state agencies that, with their more assertive attitude, might act to the detriment of Chinese foreign policy. For its part, the People's Liberation Army has a limited influence through official channels. However, it can reach public opinion through nationalist messages in social media, and its operational autonomy gives it a margin of maneuver to carry out military actions that, although not being decided by the Chinese leaders, could increase China's political tensions with its neighbors. Provincial and local governments, as well as commercial companies, are favored by the ambiguous guidelines emanating from the central political power, enhancing their divergent behaviors based on their own interests: while some governments and companies are favored by the exaltation of the defense of China's territorial claims on the islands, others maintain a more conciliatory stance, stressing the positive results provided by the cooperation with neighboring countries. Finally, public opinion vehemently defends China's territorial claims in the South China Sea, a double-edged sword for the government, which may find its room for maneuver limited under future situations of crisis. In fact, citizen pressures could be behind the more assertive attitude shown by the Ministry of Foreign Affairs in recent times.

The paper proceeds as follows. The first section will introduce the theoretical framework of the paper, explaining the realist conception of the state as a unitary actor. At the same time it will put into context the evolution of China's foreign policymaking over the past decades, a process that has become increasingly complex, while also presenting a brief literature review on the South China Sea conflict. The second section will analyze the impact of the Chinese political actors mentioned above on the conflict. Finally, the conclusion section will present the main results obtained by the paper and suggest new avenues for future studies.

## KEYWORDS

South China Sea; new political actors; territorial disputes; realism; unitary state.

### Nota de agradecimiento:

Parte de los datos expuestos en el presente artículo fueron recogidos para la elaboración del Trabajo Fin de Máster del Máster en Estudios Chinos de la Universidad Pompeu Fabra. El trabajo fue supervisado por el profesor Pablo Pareja Alcaraz, a quien el autor agradece su supervisión y ayuda durante la elaboración de dicho manuscrito.



## Introducción

El conflicto del Mar de la China Meridional es una disputa de carácter territorial y marítimo en la que distintos estados de Asia Oriental y el Sudeste Asiático<sup>1</sup> afirman ser los poseedores legítimos de la soberanía sobre una parte o la totalidad de las más de doscientas islas, arrecifes y rocas que en su mayoría se agrupan en torno a los archipiélagos de las Islas Spratly y las Islas Paracelso.

En las reivindicaciones territoriales de China en la zona convergen tanto el elemento clave del orgullo nacional como las cuestiones materiales. Para China, que es la primera potencia pesquera mundial, y que en 2018 representaba el 35% de la producción mundial de pescado (Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2020, p. 2), el Mar de la China Meridional es una zona clave, en tanto el 55% de los barcos de pesca marina a nivel mundial se encuentran en ella (Bartley, 2016). El control del Mar de la China Meridional también permitiría a Beijing una amplia libertad de maniobra en la zona, mientras que el no disponer de ella dificultaría en buena medida sus movimientos en un entorno marítimo repleto de islas (Bateman, 2009, p. 240). Finalmente, China tampoco está dispuesta a ceder en sus reivindicaciones en el Mar de la China Meridional debido al cuestionamiento que ello supondría a sus reivindicaciones sobre las Islas Diaoyu/Senkaku y sobre la soberanía de Taiwán.

En tanto es evidente que China no abandonará sus reivindicaciones en el Mar de la China Meridional, un amplio número de actores intenta influir, ya sea directa o indirectamente, en el desarrollo de la disputa. Una disputa que requiere un estudio pormenorizado, en tanto es una fuente habitual de tensiones en la región. De hecho, aunque las publicaciones académicas sobre ella se remontan a la década de los setenta, hay una llamativa carencia de estudios que profundicen en el conflicto desde la perspectiva propuesta por este artículo: el impacto de los distintos actores políticos chinos en el comportamiento chino en el conflicto. Expertos en el tema como Michael D. Swaine (2012a, 2012b) y Linda Jakobson (2016, 2014a, 2014b, 2010), cuyos trabajos son citados a lo largo del artículo, han analizado la influencia de dichos actores en la formulación e implementación de políticas chinas, pero sin centrarse exclusivamente en el Mar de la China Meridional, que es el caso de estudio del presente artículo.

El presente trabajo analizará el impacto en el conflicto del Mar de la China Meridional de todos aquellos actores políticos chinos que intentan ejercer algún tipo de influencia en la disputa: los órganos de liderazgo del Partido Comunista de China, el Estado, el Ejército Popular de Liberación, los gobiernos provinciales y locales, las empresas comerciales y la opinión pública.

Este enfoque no sólo proporcionará un mejor conocimiento del comportamiento de China en un conflicto del que no se espera una resolución a corto o medio plazo. También permitirá testar la validez del concepto realista de estado unitario en un país que, a priori, podría parecer favorable a dicha propuesta teórica, en tanto está regido por un régimen socialista de partido único. En este sentido, tal y como se podrá ver a lo largo del artículo, los actores políticos analizados presentan en ocasiones intereses divergentes, lo que les lleva a ejercer una influencia contrapuesta que llega a afectar al modo en que *China* como conjunto reacciona al conflicto.

<sup>1</sup> Junto a los gobiernos de Beijing y Taipéi, los estados de Vietnam, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Malasia, Camboya, Brunéi y Singapur también mantienen reivindicaciones territoriales en la zona.

El artículo se estructura de la siguiente forma. El primer epígrafe desarrollará el marco teórico del artículo, explicando el concepto realista del estado como actor unitario. Además, pondrá en contexto la evolución de la formulación de la política exterior china durante las últimas décadas, proceso que ha ido adquiriendo una creciente complejidad, y presentará el estado de la cuestión del estudio sobre el conflicto del Mar de la China Meridional. El segundo epígrafe analizará el impacto en el conflicto de los distintos actores políticos chinos anteriormente mencionados: los órganos de liderazgo del Partido Comunista de China, el Estado, el Ejército Popular de Liberación, los gobiernos provinciales y locales, las empresas comerciales y la opinión pública. Finalmente, la conclusión presentará de manera sucinta los principales resultados obtenidos por el artículo, sugiriendo nuevos enfoques para futuros estudios.

## **I. Realismo, complejidad política y estudio del conflicto**

Este apartado desarrollará el marco teórico del artículo, presentando el concepto realista de estado unitario, y exponiendo la creciente complejidad de la formulación de la política exterior china desde la implantación de la política de Reforma y Apertura por Deng Xiaoping en 1978. Además, también presentará el estado de la cuestión sobre el conflicto del Mar de la China Meridional.

### **I.1. El estado como actor unitario**

Uno de los mayores atractivos del paradigma realista de las Relaciones Internacionales es, sin lugar a dudas, la simplificación teórica con la que son presentados algunos conceptos que podrían contener realidades mucho más complejas: anarquía, poder y, evidentemente, estado. La consideración del estado como un actor unitario, racional y homogéneo facilita metodológicamente la operacionalización de conceptos como interés nacional y comportamiento estatal, así como las interacciones de dichos estados con otras entidades políticas similares.

Hans Morgenthau, el máximo exponente del realismo clásico, se expresó en los siguientes términos sobre la conveniencia teórica de considerar al estado como un actor unitario y racional, regido por los cálculos del estadista político determinados por las condiciones del momento:

“Nos ponemos en la posición de un estadista que debe afrontar un cierto problema de política exterior bajo ciertas circunstancias, y nos preguntamos cuáles son las alternativas racionales que dicho estadista podría escoger para hacer frente a este problema bajo estas circunstancias (suponiendo siempre que actúa de manera racional), y cuál de estas alternativas racionales, actuando bajo estas circunstancias, es probable que este estadista particular escoja” (Morgenthau, 1997 [1966], p. 5).

○ en otras palabras, se asume que el estado, regido por un responsable político o estadista, se relaciona con el exterior como si de una unidad integrada se tratara, teniendo una





política específica y consistente sobre un asunto en cuestión (Viotti y Kauppi, 2012, p. 39). John Mearsheimer, uno de los grandes referentes de la escuela neorrealista, va más allá, y argumenta:

“El comportamiento de las grandes potencias se ve influenciado principalmente por su ambiente externo, no por sus características internas. La estructura del sistema internacional, con la que todos los estados deben lidiar, en gran medida da forma a la política exterior de éstos” (Mearsheimer, 2001, p. 17).

Es decir, en tanto el estado es una entidad política unitaria, su comportamiento internacional se verá afectado por su posición en el —anárquico— sistema internacional, y no por su composición interna y la relación dialéctica entre actores políticos con intereses contrapuestos situados dentro de un mismo país.

El concepto del estado como actor unitario se hace imprescindible para otras perspectivas dentro del campo de las Relaciones Internacionales, incluyendo la teoría de juegos y, muy especialmente, la teoría de la elección racional. Bajo esta última aproximación teórica, los estados son vistos como actores unitarios con preferencias sobre los distintos resultados posibles, actuando de manera racional en base a la información disponible para maximizar dichas preferencias (Kydd, 2010, p. 429). No es de extrañar que, dada su conveniencia teórica, el concepto del estado como actor unitario esté, junto con la teoría de la elección racional, en la base de algunos de los temas de análisis más recurrentes de la disciplina, incluyendo el equilibrio de poder y la disuasión. Miles Kahler (1998) ha llegado a afirmar que “los actores unitarios son una suposición útil hasta que se demuestra poco realista” (p. 940). El presente artículo pretende contribuir a esa demostración, analizando hasta qué punto la consideración de China como estado unitario en un conflicto territorial tan sensible como el Mar de la China Meridional ha perdido su realismo. La creciente complejidad en la formulación de la política exterior china durante las últimas cuatro décadas apunta, sin lugar a dudas, a esa conclusión.

## **1.2. La formulación de la política exterior china: un proceso de creciente complejidad**

Si bien es cierto que el Partido Comunista de China sigue teniendo el papel clave en la formulación de la política exterior china, ésta ha evolucionado a lo largo de las últimas décadas hasta tal punto que ya no parecen aplicables las aseveraciones de Hans Morgenthau y John Mearsheimer presentadas en el anterior subepígrafe. Así, y en un claro contraste con el liderazgo absoluto de Mao Zedong en el proceso de toma de decisiones hasta 1976, con la llegada al poder de Deng Xiaoping en 1978 se hizo visible la apuesta por un tipo de liderazgo más orientado al consenso a través de la fórmula del *liderazgo colectivo*. Si bien este principio podría haber sido revertido en parte por Xi Jinping, dada la cada vez mayor concentración de poder en torno a la figura del Secretario General del Partido Comunista de China (Stenslie y Chen, 2016, p. 124), los dirigentes chinos posteriores a Deng Xiaoping disponen de menor autoridad absoluta. Esto se debe a que ya no poseen la legitimidad revolucionaria de la que sí dispusieron tanto él como Mao, lo que también podría llegar a dificultarles su control sobre el Ejército Popular de Liberación (Yun, 2013, p. 4), que como se verá más adelante continúa gozando de una importante autonomía, independientemente

de que sus acciones pudieran tener consecuencias no deseadas en la política exterior de China.

De forma paralela a la instauración del liderazgo colectivo, en las últimas décadas también se ha producido un aumento del número de actores políticos chinos con capacidad de influir en la formulación de la política exterior de su país, como consecuencia directa de la mayor complejidad económica y social del país. De este modo, si hasta finales de los años ochenta y principios de los noventa los actores a tener en cuenta en el conflicto del Mar de la China Meridional eran de manera casi exclusiva el Partido Estado y el ejército (Wu y Bueno de Mesquita, 1994, pp. 400-401), la situación ha cambiado en gran medida desde entonces. Y lo que es más importante, aunque dichos actores tienen en ocasiones objetivos contrapuestos, no pueden ser ignorados por el poder político, en tanto el Partido Comunista de China depende de ellos para mantener tanto la estabilidad política como el crecimiento económico. Y es precisamente la imposibilidad de ignorarlos lo que deja la puerta abierta, en opinión de Linda Jakobson (2014a, pp. 8-9), a que dichos actores presionen e intenten influir para que la política exterior china sea acorde a sus propios intereses y puntos de vista.

Esta tendencia es también observable en el caso de las disputas territoriales del Mar de la China Meridional, que ha acabado adquiriendo la suficiente importancia como para ser objeto de atención de actores de muy diversa índole, ya sea por sus significaciones ideológicas, los recursos energéticos que alberga o, directamente, porque la renuncia a defender su soberanía por parte del poder político podría hacer peligrar la supervivencia de éste. De hecho, China está experimentando un creciente clima de nacionalismo popular que, ante un país cada vez más poderoso, percibe en la defensa firme de sus reivindicaciones territoriales y marítimas el camino más idóneo de resarcirse de las afrentas propias del todavía no olvidado siglo de humillación (1839-1949). Una visión que ha sido compartida por todos los líderes chinos que han estado al frente de la República Popular de China desde 1949, tal y como pudo presenciar en primera persona Henry Kissinger (2015) durante las décadas posteriores a su primera visita al país en 1971, siendo testigo de la determinación de éstos por preservar la independencia y soberanía del país a toda costa, incluso si eso supusiera tener que sacrificar la buena marcha de las relaciones con Estados Unidos. Desafortunadamente, a pesar de su importancia, el conflicto del Mar de la China Meridional apenas ha sido estudiado desde la perspectiva adoptada por el presente artículo.

### **1.3. El conflicto del Mar de la China Meridional: estado de la cuestión**

Al ser un motivo habitual de tensiones en la región, el conflicto del Mar de la China Meridional ha sido analizado de manera frecuente durante las últimas décadas. Ya en la década de los setenta y los ochenta comienzan a surgir los primeros trabajos, centrados en la respuesta china frente a la disputa territorial (Lo, 1989; Borrow, Chan y Kringen, 1979; Lee, 1977). No obstante, estas publicaciones centraban principalmente su atención en las posibilidades de que China recurriera a la fuerza para hacer valer sus reivindicaciones, sin llegar a analizar en profundidad el proceso de toma de decisiones que da lugar a dichas respuestas, así como los posibles actores involucrados. Publicaciones académicas más recientes (Storey y Lin, 2016; Hayton, 2014; Bateman y Emmer, 2009) también experimentan esta carencia, incidiendo en el desarrollo histórico del conflicto, sus implicaciones regionales y la actitud de los distintos estados litigantes, pero sin abordar el impacto de diversos actores internos en la respuesta china.



Hay que remontarse a la década de los noventa para encontrar el único trabajo (Wu y Bueno de Mesquita, 1994) que, centrándose de manera exclusiva en el conflicto del Mar de la China Meridional, analiza el impacto diferenciado de los distintos actores políticos chinos. Desafortunadamente el trabajo ha quedado obsoleto ya que, tal y como se ha explicado en el anterior subepígrafe, durante los últimos años se ha producido una creciente fragmentación en el número de actores con capacidad de influir en la política exterior china.

No obstante, es posible encontrar algunas publicaciones que, si bien no se centran exclusivamente en la disputa que aborda el presente artículo, sí que versan sobre los cambios experimentados por la política exterior china durante las últimas décadas, y que son de inestimable ayuda para este trabajo. Así, Jean Pierre Cabestan (2009) estudia el proceso de toma de decisiones de China en política exterior y de seguridad durante el gobierno de Hu Jintao, mientras que Yun Sun (2013) realiza un enfoque similar centrándose en las políticas de seguridad nacional. Por su parte, Michael D. Swaine (2012) analiza la influencia del Ejército Popular de Liberación en la formulación de la política interior y exterior de China. Finalmente, Linda Jakobson —quien podría ser considerada como la mayor experta en la influencia de los actores chinos en el proceso de toma de decisiones de Beijing— también realiza un exhaustivo estudio sobre el impacto de dichos actores en la política exterior china, aunque con aportaciones que no se centran exclusivamente en el Mar de la China Meridional, en tanto también se extienden al Mar de la China Oriental y Taiwán (Jakobson y Knox, 2010; Jakobson, 2014; Jakobson y Manuel, 2016).

En resumidas cuentas, las publicaciones académicas hasta ahora se han centrado o bien exclusivamente en el conflicto del Mar de la China Meridional, aunque sin abordarlo desde la perspectiva del impacto que diversos actores chinos pudieran tener en la respuesta china, o bien analizando dichos actores, pero tan sólo de una manera genérica y sin centrarse exclusivamente en la disputa que estamos tratando. El presente trabajo pretende suplir esta laguna, realizando un estudio del impacto del creciente número de actores políticos chinos en el comportamiento de su país frente al conflicto, y además hacerlo testando la validez teórica de un concepto tan extendido en las Relaciones Internacionales como es el del estado como actor unitario.

## **2. Actores políticos chinos en el conflicto del Mar de la China Meridional**

Este apartado analizará el impacto de los actores políticos chinos con capacidad de influir en la respuesta china al conflicto del Mar de la China Meridional. Estos actores son los órganos de liderazgo del Partido Comunista de China, el Estado, el Ejército Popular de Liberación, los gobiernos provinciales y locales, las empresas comerciales y la opinión pública.

### **2.1. Órganos de liderazgo del Partido Comunista de China: el actor político clave**

Dada la naturaleza del régimen político chino, el Partido Comunista de China ejerce indudablemente el papel de liderazgo central en las cuestiones de política exterior, estando concentrada en el Comité Permanente del Politburó la autoridad más importante de toma de decisiones. Con su presencia en dicho órgano, el Secretario General del Partido Comunista de China (Xi Jinping), que también preside la Comisión Militar Central y la República Popular de China, puede ejercer un

papel predominante sobre las decisiones en materia de política exterior y de seguridad (Cabestan, 2009, pp. 67-70). Actuaría de este modo como un *primus inter pares* cuya autoridad, aunque limitada bajo la fórmula del *liderazgo colectivo*, parece haber aumentado todavía más desde la llegada al poder de Xi Jinping.

Por consiguiente, el Secretario General del Partido Comunista de China, Xi Jinping, sería el actor principal en la elaboración de la política exterior china en el conflicto del Mar de la China Meridional. Pero aun así su autoridad no es absoluta: al ser arriesgado para un líder político el asumir todas las responsabilidades ante una determinada decisión de carácter crítico, asuntos de importancia estratégica como el que estamos tratando son debatidos ampliamente dentro del Comité Permanente del Politburó, con la finalidad de que las decisiones sean adoptadas por consenso. El consenso es útil para tener más puntos de vista en consideración y, de paso, aportar mayor legitimidad a la decisión final, que contaría con un apoyo más amplio. Así, “cuanto más importante es la cuestión, mayor lo es la discusión” (Yun, 2013, p. 6).

Si llegara a producirse una crisis de carácter político militar, algo habitual en este conflicto —si bien de baja intensidad—, el Comité Permanente del Politburó tendría una importancia determinante. El Secretario General del Partido Comunista de China lo convocaría en una reunión ampliada a la que también invitaría a líderes políticos y militares relevantes, a asesores de confianza e incluso a los dos vicepresidentes de la Comisión Militar Central, con la intención de analizar las características y alcance de la crisis, los peligros que supone y posibles soluciones (Swaine, 2012b, p. 10). Por tanto, a pesar de la preponderancia del Secretario General del Partido Comunista de China por encima del resto de integrantes del Comité Permanente del Politburó, este órgano es un actor político clave en el conflicto del Mar de la China Meridional.

La complejidad en la toma de decisiones en el Comité Permanente del Politburó en caso de conflicto aumenta todavía más con la participación de expertos y asesores chinos en materia de política exterior en reuniones ampliadas de dicho órgano. Su influencia sobre los máximos líderes chinos no es algo reciente. Ya en el año 2001, el Secretario General Jiang Zemin tuvo muy en cuenta los postulados de Xiong Guangkai durante el Incidente EP-3<sup>2</sup> (Swaine, 2012b, p. 6). Este general, a cargo de la inteligencia militar y los asuntos exteriores influyó durante más de una década en las valoraciones que los líderes chinos hacían sobre su política exterior y de seguridad, especialmente en lo concerniente a las relaciones entre China y EEUU (Mulvenon, 2006, p. 1). La participación e influencia de asesores se ve favorecida por un modelo de toma de decisiones que confiere importancia a la obtención de información y puntos de vista procedentes de distintas fuentes, lo que no obstante unido a la deliberación y formulación de respuestas a través del consenso puede impedir en ocasiones la elaboración de una respuesta rápida.

Ciertamente, el reforzamiento de la figura del Secretario General desde la llegada de Xi Jinping no está exento de riesgos: en el caso de suceder algún error de carácter político, las responsabilidades podrían ser achacadas a él. Aunque, por otro lado, el fortalecimiento de su autoridad también podría ser una respuesta a la relativa lentitud en el proceso de toma

<sup>2</sup> El Incidente EP-3 es como se conoce la colisión que se produjo sobre el Mar de la China Meridional en abril de 2001 entre un avión de reconocimiento estadounidense EP-3 y un caza F-8 del Ejército Popular de Liberación, cuyo piloto murió. Por su parte, los veinticuatro miembros de la tripulación del avión de reconocimiento estadounidense aterrizaron de emergencia en la isla china de Hainan y fueron detenidos durante once días (Kan et al., 2001, p. 1).



de decisiones en las más altas instancias del Partido Comunista de China, permitiendo una formulación de políticas mucho más personalistas, hasta el punto de que sus designios tengan un papel esencial en la formulación de la política exterior china. Unos designios que en el caso de Xi Jinping favorecerían una actitud más asertiva de China, y que se manifestarían en la intervención en 2012 de buques chinos frente a buques filipinos en defensa de pescadores chinos que faenaban en el Bajo de Masinloc, así como el despliegue de la plataforma petrolífera HYSY-981 por parte de China en aguas cercanas a las Islas Paracelso, que Vietnam reclama como pertenecientes a su zona económica (Li, 2016, pp. 57-58).

Pero el poder del Secretario General del Partido Comunista de China y del Comité Permanente del Politburó dista de ser absoluto. Las actuaciones de un amplio abanico de actores tienen un impacto lo suficientemente importante como para difuminar en ocasiones la política exterior china en el conflicto del Mar de la China Meridional, limitando su margen de maniobra. Así, Xi Jinping no puede denunciar acciones de actores como el Ejército Popular de Liberación, los gobiernos locales o las compañías comerciales que hayan sido llevadas a cabo en nombre de la salvaguarda de la soberanía de China, independientemente de que choquen contra los deseos de los máximos líderes chinos y entorpezcan su formulación de la política exterior, porque ello sería visto públicamente como una muestra de debilidad. Los distintos actores que intervienen en el Mar de la China Meridional son conscientes de ello, por lo que invocando los intereses nacionales de China actúan en ocasiones en beneficio propio (buscando ganancias comerciales, asegurar la financiación gubernamental o alcanzar prestigio político), complicando con ello la política exterior del país (Jakobson, 2014b).

## 2.2. El Estado: influencia con limitaciones

Dada la supremacía del Partido Comunista de China en el régimen político chino, el Estado dispone de una capacidad de influencia limitada en el conflicto. A pesar de que el Ministerio de Asuntos Exteriores es responsable de la política exterior más rutinaria, sus competencias no son suficientes como para ocuparse de las grandes decisiones, que quedan reservadas a los principales órganos de dirección del Partido Comunista de China anteriormente mencionados. Por tanto, su tarea principal recae en la gestión de las relaciones diplomáticas de China con otros países y organizaciones internacionales (Cabestan, 2009, p. 82). Pero aun así, el Ministerio de Asuntos Exteriores puede ejercer influencia propia e incluso mantener una postura diferenciada.

De hecho, el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha mostrado como un actor a tener en cuenta en las disputas del Mar de la China Meridional, defendiendo un enfoque moderado, reiterando las intenciones pacíficas de China y destacando el papel de las negociaciones como el mejor medio para solucionar los conflictos, llegando incluso a criticar veladamente editoriales del diario chino *Global Times* que defendían una postura más severa. Se trata por tanto de un actor que ha defendido una aproximación al conflicto comedida. Como consecuencia, ha sido en ocasiones acusado de fomentar una política débil. Frente a ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha argumentado que la política exterior del país debería ir encaminada a favorecer el objetivo doméstico de alcanzar una mayor prosperidad, frente a unas demandas internas de mostrar una actitud más severa que podrían conducir a un aumento de las tensiones en la región (Li, 2016, p. 53).

De hecho, tal y como se verá más adelante, las demandas internas por parte de ciudadanos e internautas para que China adopte una postura más dura frente al conflicto se han ido incrementando con el paso del tiempo, llegando incluso a condicionar en ocasiones la formulación de políticas por parte de los máximos líderes chinos. El propio gobierno chino, incluyendo al Ministerio de Asuntos Exteriores, ha acabado haciendo propias algunas de estas demandas en detrimento de su anterior postura más comedida, dando lugar a lo que en los últimos años se ha conocido como *Wolf Warrior Diplomacy*. El endurecimiento del discurso del Ministerio de Asuntos Exteriores chino en comparación con el de incidentes previos se hizo manifiesto en abril del 2020, con su respuesta al supuesto hundimiento de un pesquero vietnamita por un barco guardacostas chino cerca de las Islas Paracelso, argumentando que las reivindicaciones territoriales vietnamitas sobre el terreno eran ilegales (Zhu, 2020).

En cualquier caso, la aproximación prudente del Ministerio de Asuntos Exteriores (al menos con anterioridad a la aparición de la *Wolf Warrior Diplomacy*) al conflicto no siempre se tradujo a su vez en una formulación de políticas moderadas hacia él. A pesar de que el ministerio tiene un importante papel en las disputas del Mar de la China Meridional, su principal labor es la de coordinación e implementación de políticas, no su elaboración. De hecho, se ha llegado a afirmar que “los ministros son meramente gestores. Ellos no elaboran la política, la implementan” (Jakobson y Knox, 2010, p. 8). Así, si bien el Ministerio de Asuntos Exteriores debiera en teoría ser tenido en consideración para cualquier acción que los distintos actores involucrados en el conflicto pudieran emprender, esto no siempre sucede. En ocasiones, incluso se llega a contradecir la voluntad del ministerio de adoptar una postura prudente: algunos miembros del Politburó o los dos vicepresidentes de la Comisión Militar Central suelen preferir una actitud más dura, ante lo cual el Ministerio de Asuntos Exteriores no puede hacer nada, en tanto ambos organismos le superan en rango dentro del régimen político chino (Xue y Xu, 2015). La impotencia del Ministerio de Asuntos Exteriores también quedó de manifiesto cuando en 2012 el Ministerio de Seguridad Pública decidió emitir nuevos pasaportes que incluían a las islas en disputa como parte del territorio chino, generando protestas en los países vecinos y la *furia* de Yang Jiechi, por aquel entonces Ministro de Asuntos Exteriores chino, que no había sido consultado y no pudo hacer nada por evitarlo (Jakobson, 2016, p. 141).

### 2.3. El Ejército Popular de Liberación: una influencia múltiple, aunque decreciente

El Ejército Popular de Liberación percibe el conflicto del Mar de la China Meridional como un asunto propio, ya que es el actor que ha defendido durante más tiempo y con mayor contundencia los que considera que son los derechos de China en la zona, y ha tenido un papel protagonista en las acciones más asertivas adoptadas por el gobierno chino en los últimos años. El Ejército Popular de Liberación ha sido capaz de influir directamente en el desarrollo de los acontecimientos a través de su participación en la Comisión Militar Central, a través de su autonomía operativa, y a través de la participación de sus miembros en medios de comunicación.

La influencia del ejército a través de los canales oficiales se limita principalmente a ofrecer detalles de carácter operacional y organizativo, aunque sin tener la capacidad de determinar o decidir las políticas que va a adoptar China. La Comisión Militar Central, es la vía más importante de la que dispone el ejército para ejercer su influencia por los canales establecidos (Lawrence



y Martin, 2013, p. 25). Está integrada por once miembros, y es el órgano del Partido Comunista de China que supervisa las cuestiones militares y de defensa, permitiendo la comunicación entre el ejército y el Comité Permanente del Politburó en tanto está presidida por el Secretario General del Partido Comunista de China. Y si bien el papel de la Comisión Militar Central en política exterior ha disminuido desde los años noventa, continúa teniendo influencia en crisis internacionales de carácter militar, como sucedió con el Incidente EP-3 (Cabestan, 2009, p. 72). El ejército también tiene un papel importante a la hora de hacer comprender a los líderes chinos el entorno estratégico y de seguridad. Esto incluye informar al Comité Permanente del Politburó sobre los riesgos de la realización de operaciones militares, ofrecer consejos sobre cómo llevar éstas a cabo una vez que han sido autorizadas por el poder político, y aconsejar sobre los recursos necesarios para su realización (Yung, 2015, p. 296).

La limitada influencia del Ejército Popular de Liberación en materia de toma de decisiones a través de los canales oficiales se ve compensada por la autonomía operativa de la que dispone para decidir cómo se implementan finalmente las órdenes recibidas, y la capacidad de llevar a cabo acciones por su propia cuenta. Dichas acciones podrían venir marcadas por los propios intereses del Ejército Popular de Liberación, que tiende a exagerar las tensiones en materia de disputas marítimas para así recibir financiación para nuevos buques y aeronaves, un comportamiento que se ve facilitado por la débil coordinación política que desde los altos dirigentes chinos se hace con las acciones rutinarias del ejército (Jakobson y Manuel, 2016, p. 106). De hecho, la coordinación del ejército con los líderes políticos, la burocracia central y el resto de actores marítimos es en ocasiones “problemática” (Lampton, 2015, p. 764).

En tanto la Comisión Militar Central tiene dentro de la estructura de la República Popular de China el mismo rango que el Consejo de Estado (donde se encuentran los distintos ministerios estatales), el Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene un rango burocrático mayor al del ejército, por lo que no puede condicionar sus actuaciones por mucho que éstas tengan consecuencias negativas sobre la política exterior china. (Swaine, 2012a, pp. 12-16). Esto reforzaría aún más la capacidad del Ejército Popular de Liberación de influir como actor en el conflicto. Ejemplos de ello serían las maniobras militares asertivas en el año 2009 contra el barco de reconocimiento estadounidense *Impeccable*, que estuvieron cerca de provocar una colisión (Jakobson y Knox, 2010, p. 16), o ya más atrás en el tiempo, los choques militares entre Vietnam y China en los años 1974 y 1988 en las Islas Paracelso y Spratly respectivamente (Swaine, 2012b, p. 7).

Finalmente, el Ejército Popular de Liberación dispone de los medios de comunicación como herramienta para presentar sus puntos de vista a la opinión pública, afirmando que las islas en disputa representan un “interés nacional central” de la República Popular de China (Cheng, 2010, p. 4). En ocasiones es habitual que oficiales uniformados del Ejército Popular de Liberación conocidos como *halcones* acudan a medios de comunicación para aportar su punto de vista sobre acontecimientos recientes desde un punto de vista nacionalista. Un ejemplo de ello es el contraalmirante Zhang Zhaozhong, que en el año 2013 hizo un llamamiento a bloquear los puestos avanzados de Filipinas en las Islas Spratly (Chubb, 2013, p. 6). Por su parte, en 2018 el general retirado Luo Yuan llamó a bombardear “uno o dos” portaaviones estadounidenses en el Mar de la China Meridional para minar la moral del gran rival estratégico de China (Baptista, 2020).

Y si bien es cierto que estos comentarios no tienen un papel fundamental en la formulación de políticas en tanto suelen publicarse o realizarse como respuesta a eventos recientes y al desarrollo de los acontecimientos, y no de forma continua para dirigir la toma de decisiones hacia un determinado objetivo (Fravel, 2015, p. 263), su influencia sobre la política exterior de China no debería subestimarse dada su capacidad de moldear la opinión pública, que como se verá más adelante ejerce una influencia importante sobre las decisiones políticas. De este modo, las publicaciones del ejército durante el incidente EP-3, afirmando que la aeronave estadounidense había virado hacia el caza chino y provocado el impacto, generaron una sensación de rabia en la opinión pública y podrían haber afectado a las primeras declaraciones del Ministerio de Asuntos Exteriores (Swaine, 2012b, p. 12).

#### **2.4. Gobiernos provinciales y locales: una actitud variable ante el conflicto**

Los órganos de gobierno a nivel central mencionados con anterioridad, pertenezcan al Partido Comunista de China o al Estado, ya no son los únicos actores oficiales que junto al ejército determinan el comportamiento chino en el conflicto. Como consecuencia de la descentralización experimentada en las últimas décadas a raíz del proceso de reforma y apertura, se ha producido un empoderamiento de los gobiernos provinciales y locales, que se han convertido en actores con capacidad de influencia. Ésta se ve favorecida además por el rango de quienes están al frente de dichos gobiernos: los líderes provinciales tienen al menos el mismo rango burocrático que los distintos ministros del gobierno, e incluso seis secretarios provinciales del Partido Comunista de China son miembros del Politburó y tienen mayor rango que el Consejero de Estado a cargo de la política exterior.

La autonomía de los gobiernos locales y provinciales en materia de política exterior es tal que sus acciones no siempre van necesariamente encaminadas en el mismo sentido, en tanto compaginan la exaltación de las reivindicaciones territoriales de China con la cooperación con otras regiones y ciudades de países vecinos. Y en ocasiones consiguen que sus demandas sean escuchadas por el gobierno central. Así sucedió con la ciudad de Sansha, en la Isla Woody (Islas Parcelso). Siendo reclamada la isla también por Vietnam, este país aprobó en el año 2012 una ley marítima que la declaraba bajo su jurisdicción, por lo que en respuesta el gobierno chino escuchó las demandas de Hainan de ascender la ciudad de Sansha de nivel de condado a nivel de prefectura, en un intento además de potenciar el turismo en la zona y animar a los pescadores a faenar dentro de las aguas en disputa (Jakobson, 2014a, p. 34).

La actitud asertiva mostrada en ocasiones por los gobiernos provinciales y locales también es compaginada con el papel constructivo de cara al establecimiento y mantenimiento de relaciones con otras ciudades y autoridades extranjeras. De hecho, desde la época de Hu Jintao se ha animado a las localidades chinas a contribuir a la internacionalización del país, lo cual ha sido aprovechado especialmente por provincias como Guangdong y Guangxi, que mantienen fuertes lazos con países del Sudeste Asiático. Dichos lazos incluyen, obviamente, relaciones económicas, que gracias a la búsqueda de una prosperidad común pueden ayudar a suavizar las tensiones de China con países vecinos surgidas por el conflicto territorial. Ejemplo de ello es el corredor económico entre Nanning y Singapur, que además de estas dos ciudades también conectaría Guangzhou, Hong Kong, Kuala Lumpur, Bangkok, Phnom Penh, Ciudad de Ho Chi Minh, Vientián





y Hanoi (Aneja, 2015). De este modo, las acciones asertivas de algunos gobiernos provinciales y locales contrastarían con la postura más conciliatoria de otros. Una contraposición de políticas que, paradójicamente en este caso, no socavaría la política exterior de China, sino más bien al contrario. Así, China podría mantener una imagen más amable y la cooperación con sus vecinos sin tener que alterar por ello la defensa asertiva de sus reivindicaciones territoriales, pudiendo de este modo el Partido Comunista de China hacer compatible la legitimación de su poder tanto por la vía económica (crecimiento y desarrollo favorecido por la cooperación regional) como por la vía nacionalista (haciendo una defensa clara de sus reivindicaciones territoriales).

## 2.5. Empresas comerciales: a la búsqueda del rédito económico

Las petroleras estatales son, sin lugar a dudas, las empresas comerciales con mayor capacidad de influencia, debido a las ingentes necesidades energéticas de China, y a la posibilidad de que en el Mar de la China Meridional pudiera haber importantes reservas de energía. Las posibles reservas de energía en el Mar de la China Meridional varían desde las estimaciones estadounidenses de once mil millones de barriles de petróleo y ciento noventa billones de pies cúbicos a las estimaciones chinas de ciento veinticinco mil millones de barriles de petróleo y quinientos billones de pies cúbicos de gas natural, realizadas estas últimas por la empresa petrolera estatal China *National Offshore Oil Corporation* (CNOOC) (Cole, 2016, pp. 140-141).

El impacto de las empresas petroleras estatales en el conflicto (el cual sería posible en tanto los directivos de éstas forman parte y tienen acceso a los principales órganos del Partido y/o el Estado) no tendría por qué ser siempre, como se podría pensar en un primer momento, en la línea de una política más agresiva de Beijing para así conseguir investigar y explotar los posibles recursos que se encuentran en el Mar de la China Meridional. De hecho, CNOOC ha desempeñado en ocasiones un papel conciliatorio a la hora de cooperar con otros estados vecinos del Sudeste Asiático, por ejemplo, con respecto a las Islas Spratly. Así, en los años 2004 y 2005 llevó a cabo labores de investigación en dichas islas junto con compañías petroleras nacionales de Vietnam (*Vietnam Oil and Gas Corporation*) y Filipinas (*Philippine National Oil Company*), lo que sin duda constituía un punto a favor de la cooperación regional.

Por el contrario, empresas relacionadas con el turismo mantienen una actitud mucho más asertiva, apoyando sin matices las reclamaciones territoriales y marítimas de China. En tanto esperan obtener beneficios de unas hipotéticas Islas Spratly y Paracelso abiertas al turismo chino, éstas suelen apoyar las reivindicaciones de gobiernos locales como el de Hainan (los cuales salen fortalecidos, en tanto sus demandas reciben un mayor apoyo), dispuesto a transformar las Islas Paracelso en un importante destino turístico. De hecho, en abril de 2013 ya viajó un primer grupo de doscientos turistas a dichas islas, dando comienzo a una tendencia que despertaría la ira y la condena del gobierno de Vietnam (An, 2014).

Esta respuesta contradictoria frente al conflicto se ve además favorecida, al igual que en el caso de los gobiernos provinciales y locales, por una práctica recurrente ya desde los predecesores de Xi Jinping: el uso de un lenguaje ambiguo a la hora de elaborar directrices. Así, Xi Jinping ha dejado claro que está a favor de una “respuesta enérgica” cuando la soberanía marítima de China esté amenazada, aunque también resaltando que ello no debería hacer peligrar la estabilidad

regional. No obstante, no se llega a especificar concretamente cómo debería responder China, y cómo podría hacerlo sin amenazar la estabilidad. Por tanto, unos actores pueden afirmar que, siguiendo las palabras de Xi Jinping, están defendiendo con mayor firmeza los derechos territoriales y marítimos de China, mientras que otros pueden alegar que sus acciones más encaminadas a la cooperación con países vecinos están en la línea de no hacer peligrar la estabilidad regional, lo cual les proporciona un margen de maniobra importante (Jakobson y Manuel, 2016, p. 109).

## 2.6. La opinión pública: la gran valedora del nacionalismo popular

La opinión pública china ha aumentado su capacidad de influencia con la llegada de Internet, y no puede ser ignorada por el gobierno cuando entran en escena las reivindicaciones territoriales. De hecho, el poder político chino mantiene una doble relación con la opinión pública: si bien intenta influir sobre ésta, a veces también ve limitada su capacidad de actuación debido a los puntos de vista de los ciudadanos chinos, especialmente si éstos se ven marcados por un cada vez más creciente nacionalismo.

Los medios de comunicación oficiales son un claro ejemplo de esta dicotomía, viéndose obligados a abordar las disputas territoriales alternando una retórica asertiva y altas dosis de cautela. Por ejemplo, en octubre de 2016 el Diario del Pueblo criticó duramente a Estados Unidos tras la entrada de su buque *USS Decatur* en aguas reclamadas por China en las Islas Paracelso, acusándoles de crear “discordia” y afirmando que ese tipo de acciones acabarán suponiendo “la disminución acelerada de su influencia global” (Xinhua, 2016). Mientras, en junio de ese mismo año, un editorial del Diario del Pueblo afirmaba que las intenciones de EEUU de militarizar el Mar de la China Meridional aumentarían la resolución de China de incrementar las capacidades de defender sus intereses, aunque dejando claro a continuación que la paz “está profundamente implantada en la sangre del pueblo chino” (Chubb, 2016).

Sin embargo, no siempre es fácil calmar los ánimos de los ciudadanos chinos una vez que las disputas territoriales han entrado en escena. Un ejemplo paradigmático se produjo tras la resolución del Tribunal Permanente de Arbitraje de la Haya en julio de 2016, que dio la razón a Filipinas en sus disputas marítimas con China por las Islas Spratly. Una vez hecha pública la decisión del tribunal, ciudadanos chinos se manifestaron frente a varios establecimientos de *Kentucky Fried Chicken* (KFC), mientras que otros rompieron sus *iPhones*, protestando por lo que creían había sido una intromisión de Estados Unidos, que habría instigado a Filipinas a presentar su demanda con la intención de dañar la imagen internacional de China. Algunos ciudadanos chinos también hicieron un llamamiento a boicotear la venta de mangos de Filipinas, un comportamiento que junto con las anteriores acciones contra compañías estadounidenses fue calificado por el Diario del Pueblo como “irracional” (Jiang, 2016).

Por consiguiente, no se trata ya de que el gobierno chino quiera instrumentalizar el nacionalismo, sino de que éste, siendo compartido sinceramente por buena parte de la ciudadanía, llega incluso más allá de lo que a los líderes chinos les gustaría. El crecimiento de la importancia global de China ha supuesto a su vez un aumento del nacionalismo popular. Así, una encuesta del año 2009 elaborada conjuntamente por el *International Herald Leader* y tres importantes proveedores de contenido de Internet en China mostró que al 90,4% de los encuestados le



resultaban insuficientes los esfuerzos de China para promover sus intereses marítimos. Además, cuando se les pidió que identificaran la que consideraban como la mayor amenaza a la seguridad marítima de China, más de una cuarta parte de ellos (26,9%) llegó a culpar a los dirigentes chinos por no prestar la suficiente atención a esta cuestión (Ross y Li, 2016, pp. 249-250).

Por ello, no es de extrañar que los líderes chinos presten especial atención a la opinión pública a la hora de tomar decisiones, ya que dar una imagen débil ante las disputas territoriales podría socavar la legitimidad política del Partido Comunista de China. De hecho, el sentimiento nacionalista es tan fuerte en China que el propio Xi Jinping ha llegado a afirmar que, si el Partido Comunista de China no gestionaba bien los movimientos proindependentistas de Taiwán, podría ser “derrocado” (Zhuang, 2016). Además, la irrupción de pronunciamientos ciudadanos de carácter nacionalista en Internet en contextos de disputas territoriales se da a menudo incluso antes de que los líderes chinos hayan llegado siquiera a considerar una determinada respuesta política, lo que situaría a éstos a la defensiva en el proceso de toma de decisiones (Ross, 2013, p. 197). Por consiguiente, parece evidente que ni siquiera los máximos líderes chinos tienen la capacidad de ir en contra de los sentimientos nacionalistas de la ciudadanía. Tanto es así que la postura más asertiva en política exterior adoptada por China en los últimos años también podría haberse visto propiciada por un afán de complacer dichas demandas domésticas, para así asegurar que el liderazgo del Partido Comunista de China no es cuestionado (Ross, 2013, p. 197).

## Conclusión

La República Popular de China es, a menudo, vista como un régimen monolítico a consecuencia del sistema de partido único imperante. Frente a ello, el presente artículo se ha propuesto analizar hasta qué punto esa percepción se cumple en el comportamiento chino en el Mar de la China Meridional, y hacerlo además tomando como referente teórico a desafiar el concepto realista del estado como actor unitario. En primer lugar, porque China parecería, a priori, un caso de estudio favorable para la viabilidad de dicho concepto, en tanto está encuadrada dentro de un régimen político socialista. En segundo lugar, porque la disputa del Mar de la China Meridional es un tema de actualidad sobre el que no se espera una solución a corto o medio plazo, y por tanto el enfoque del artículo se antoja imprescindible para poder comprender mejor futuras acciones de China en el conflicto.

Si bien el concepto del estado como actor unitario hubiera podido ser aplicado, aún con ciertas dificultades, a la China anterior a la política de Reforma y Apertura, los resultados extraídos tras analizar el comportamiento de los principales actores chinos con capacidad de influencia en el conflicto indican que ya no es posible aplicarlo en el caso de estudio del presente artículo. Así, los actores analizados no sólo son capaces de influir en las consideraciones y decisiones de los principales líderes chinos. Sus propias acciones, a menudo inspiradas por motivaciones e intenciones contrapuestas, también hacen que ya no resulte posible hablar de un país que reacciona al conflicto de una manera unitaria y homogénea, a diferencia de las suposiciones teóricas de autores realistas como Hans Morgenthau y John Mearsheimer.

El Comité Permanente del Politburó, y especialmente el Secretario General del Partido

Comunista de China (Xi Jinping), ejercen sin lugar a dudas el papel más importante a la hora de determinar el comportamiento de China frente al conflicto. Tanto es así que los puntos de vista más asertivos del Secretario General se han dejado notar en las acciones de China durante la última década. Aun así, sigue siendo necesario mantener el consenso en la toma de decisiones, lo que sumado a la participación de asesores en materia de política exterior puede dar lugar a una toma de decisiones de relativa lentitud. Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha adoptado tradicionalmente una postura más prudente y conciliatoria, llegando a tener encononrazos con otros organismos del Estado que, con su actitud más asertiva, podrían estar actuando en detrimento de la política exterior china.

Por su parte, el Ejército Popular de Liberación tiene una influencia limitada a través de los canales oficiales, pero es capaz de llegar a la opinión pública a través de mensajes de carácter nacionalista en los medios de comunicación, y su autonomía operativa le confiere margen de maniobra para llevar a cabo acciones por su propia cuenta que, a pesar de no haber sido decididas por los líderes chinos, podrían provocar un aumento de las tensiones con los vecinos. Los gobiernos provinciales y locales, al igual que las empresas comerciales, y favorecidos por las directrices ambiguas emanadas desde el poder político, tienen comportamientos contrapuestos en función de sus intereses: mientras que algunos gobiernos y empresas se ven favorecidos por la exaltación de la defensa a ultranza de las reivindicaciones territoriales chinas sobre las islas, otros mantienen una postura más conciliatoria, con vistas a los resultados positivos proporcionados por la cooperación con los países vecinos.

Por último, la opinión pública defiende con vehemencia las reivindicaciones territoriales de China en el Mar de la China Meridional, lo cual es una espada de doble filo para el gobierno, que puede ver limitado su margen de maniobra en situaciones de crisis. De hecho, las presiones ciudadanas podrían estar detrás de la actitud más asertiva mostrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores recientemente.

La perspectiva adoptada por el presente artículo, consistente en analizar la respuesta de China en un caso concreto a través de las acciones de sus principales actores, puede aportar nuevos enfoques de cara a futuros estudios sobre su política exterior o incluso interior. Ello permitiría un mayor entendimiento del comportamiento de China, sin necesidad de abordarla como si de un actor unitario se tratase. Además, dado el secretismo que suele rodear el proceso de toma de decisiones dentro de las más altas instancias de poder en China, no son conocidos todos los pormenores que lo rodean, y por tanto se hace necesario un seguimiento que permita conocer nuevas tendencias, o el reforzamiento de las ya existentes, siendo el más importante de ellos el fortalecimiento de la figura del Secretario General desde la llegada de Xi Jinping al poder en 2012. Un evento importante de manera indudable será el 20º Congreso del Partido Comunista de China, cuya celebración está prevista para octubre de 2022, y que de manera inédita podría conceder a Xi Jinping un tercer mandato. Este acontecimiento podría revitalizar todavía más el reforzamiento de la autoridad del Secretario General durante los últimos años, y podría tener implicaciones para el margen de maniobra del que hasta ahora han dispuesto los actores políticos analizados en el presente artículo. Un aspecto que merecerá ser abordado por futuras publicaciones académicas. ●



## Referencias

- An, D. (04.09.2014). Vietnam condemns China's new cruise to contested islands. *Thanh Nien News*.
- Aneja, A. (19.09.2015). Lure of Nanning-Singapore Economic corridor could help ease South China Sea tensions. *The Hindu*.
- Baptista, E. (21.07.2020). US, China may 'stumble' into conflict in South China Sea, war game scenarios suggest. *South China Morning Post*.
- Bartley, A. (17.11.2016). The Secret Driver of the South China Sea Disputes: China's Hunger for Fish. *The Diplomat*.
- Bateman, S. (2009). Conclusion: The Prospects for a Cooperative Management Regime. En Bateman, S. y Emmers, R. (Eds.). *Security and International Politics in the South China Sea: Towards a cooperative management regime* (pp. 236-245). Routledge.
- Bateman, S. y Emmers, R. (2009). *Security and International Politics in the South China Sea: Towards a cooperative management regime*. Routledge.
- Borrow, D., Chan, S. y Kringen, J. (1979). *Understanding Foreign Policy Decisions: The Chinese Case*. The Free Press.
- Cabestan, J. (2009). China's Foreign and Security policy Decision-making Processes under Hu Jintao. *Journal of Current Chinese Affairs*, 38 (3), 63-97.
- Cheng, L. (2010). China's Midterm Jockeying: Gearing Up for 2012 (Part 3: Military Leaders). *China Leadership Monitor*, 33, 1-17.
- Chubb, A. (2013). Propaganda, Not Policy: Explaining the PLA's "Hawkish Faction" (Part One). *China Brief*, 13, 6-10.
- Chubb, A. (27.06.2016). "The arbitrators will themselves be judged by history": domestic aspects of China's UNCLOS propaganda blitz. *South Sea Conversations*.
- Cole, B. (2016). *China's Quest for Great Power: Ships, Oil, and Foreign Policy*. Naval Institute Press.
- Fravel, M. (2015). The PLA and National Security Decision making: Insights from China's Territorial and Maritime Disputes. En Saunders, P. y Scobell, A. (Eds.). *PLA Influence on China's National Security Policymaking* (pp. 249-273). Stanford Security Studies.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (2020). *The State of World Fisheries and Aquaculture 2020. Sustainability in action*.
- Hayton, B. (2014). *The South China Sea: The Struggle for Power in Asia*. Yale University Press.
- Jakobson, L. y Knox, D. (2010). New Foreign Policy Actors in China. *Stockholm International Peace Research Institute*, 26, 1-51.
- Jakobson, L. (2014a). *China's unpredictable maritime security actors*. Lowy Institute for International Policy.
- Jakobson, L. (15.11.2014b). China's Xi Jinping is no superman. *The Australian*.
- Jakobson, L. (2016). Domestic Actors and the Fragmentation of China's Foreign Policy. En Ross, R. y Bekkevold, J. (Eds.). *China in the Era of Xi Jinping: Domestic and Foreign Policy Challenges* (pp. 137-164). Georgetown University Press.
- Jakobson, L. y Manuel, R. (2016). How are Foreign Policy Decisions Made in China?. *Asia & The Pacific Policy Studies*, 3 (1), 101-110.
- Jiang, J. (20.07.2016). Protests against KFC, Apple iPhones slammed as irrational and disruptive. *People's Daily*.
- Kahler, M. (1998). Rationality in International Relations. *International Organization*, 52 (4), 919-941.
- Kan, S., Best, R., Bolkcom, C., Chapman, R., Cronin, R., Dumbaugh, K., Goldman, S., Manyin, M., Morrison, W., O'Rourke, R. (2001). China-U.S. Aircraft Collision Incident of April 2001: Assessments and Policy Implications. *Congressional Research Service*, 1-38.
- Kissinger, H. (2015). *China*. Debate.
- Kydd, A. (2008). Methodological Individualism and Rational Choice. En Reus-Smit, C. y Snidal, D. (Eds.). *The Oxford Handbook of International Relations* (pp. 425-443). Oxford University Press.
- Lampton, D. (2015). Xi Jinping and the National Security Commission: policy coordination and political power. *Journal of Contemporary China*, 24 (95), 759-777.
- Lawrence, S. y Martin, M. (2013). Understanding China's Political System. *Congressional Research Service*.
- Lee, L. (1977). *The People's Republic of China and the South China Sea*. Chopmen Enterprises.
- Li, M. (2016). China Debates the South China Sea Dispute. En Storey, I. y Lin, C. (Eds.). *The South China Sea Dispute: Navigating Diplomatic and Strategic Tensions* (pp. 47-73). ISEAS - Yusof Ishak Institute.
- Lo, C. (1989). *China's Policy Towards Territorial Disputes: The Case of the South China Sea Islands*. Routledge.
- Mearsheimer, J. (2001). *The Tragedy of Great Power Politics*. W.W. Norton & Company.
- Morgenthau, H. (1997 [1966]). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Peking University Press.
- Mulvenon, J. (2006). "Ding, Dong, The Witch is Dead!" Foreign Policy and Military Intelligence Assessments after the Retirement of General Xiong Guangkai. *China Leadership Monitor*, 17, 1-19.
- Ross, R. (2013). Chinese Nationalism and the American Response: Sources of Tension and Prospects for Renewed Cooperation. En Rozman, G. (Ed.). *China's Foreign Policy: Who Makes It, and How Is It Made?* (pp. 185-208). Palgrave Macmillan.
- Ross, R. y Li, M. (2016). Xi Jinping and the Challenges to Chinese Security. En Ross, R. y Bekkevold, J. (Eds.). *China in the Era of Xi Jinping: Domestic and Foreign Policy Challenges* (pp. 233-263). Georgetown University Press.
- Stig, S. y Gang, C. (2016). Xi Jinping's Grand Strategy: From Vision to Implementation. En Ross, R. y Bekkevold, J. (Eds.).

- China in the Era of Xi Jinping: Domestic and Foreign Policy Challenges* (pp. 117-136). Georgetown University Press.
- Storey, I. y Lin, C. (2016). *The South China Sea Dispute: Navigating Diplomatic and Strategic Tensions*. ISEAS - Yusof Ishak Institute.
- Swaine, M. (2012a). China's Assertive Behavior. Part Three: The Role of the Military in Foreign Policy. *China Leadership Monitor*, 36, 1-23.
- Swaine, M. (2012b). China's Assertive Behavior. Part Four: The Role of the Military in Foreign Crises. *China Leadership Monitor*, 37, 1-13.
- Viotti, P. y Kauppi, M. (2012). *International Relations Theory*. Longman.
- Wu, S. y Bueno de Mesquita, B. (1994). Assessing the Dispute in the South China Sea: A Model of China's Security Decision Making. *International Studies Quarterly*, 38, 379-403.
- Xinhua. (24.10.2016). China nunca permitirá que EEUU campe sin control por mar Meridional de China, dice Diario del Pueblo. *Xinhuanet.com*.
- Xue, L. y Xu, Y. (17.04.2015). The Problems With China's Foreign Policy Bureaucracy. *The Diplomat*.
- Yun, S. (2013). *Chinese National Security Decision-Making: Processes and Challenges*. The Brookings Institution.
- Yung, C. (2015). The PLA Navy Lobby and Its Influence over China's Maritime Sovereignty Policies. En Saunders, P. y Scobell, A. (Eds.). *PLA Influence on China's National Security Policymaking* (pp. 274-299). Stanford Security Studies.
- Zhu, Z. (2020). Interpreting China's "Wolf-Warrior Diplomacy". *PacNet*, 26, 1-2.
- Zhuang, P. (04.11.2016). Xi Jinping warns Communist Party would be "overthrown" if Taiwan's independence push left unchecked. *South China Morning Post*.

# Agenda y particularización del discurso político chino: un análisis evolutivo en la guerra comercial con los Estados Unidos

MARIANO MOSQUERA\*

## RESUMEN

¿Qué tendencias pueden identificarse en un análisis evolutivo sobre la agenda china en la guerra comercial con los Estados Unidos? La investigación analiza los dos documentos oficiales en la materia del Gobierno de la República Popular China (de septiembre de 2018 y de junio de 2019), desde un marco teórico centrado en la racionalidad política china y en los estudios de agenda, y con herramientas propias del análisis automático de textos. Se obtiene como conclusión que el discurso político chino sostiene —como eje central— la intención de expandir el debate comercial a otros significados económicos, mantiene la crítica al proteccionismo y defiende su posición sobre la propiedad intelectual en China. Sin embargo, en el año 2019 en el discurso político chino adquieren una mayor centralidad los valores y principios cooperativos típicos de la retórica política china. Esto se destaca sobre la estrategia china de deconstrucción del discurso occidental sobre el conflicto comercial, lo cual es predominante, con abundante particularización discursiva, en el año 2018.

## PALABRAS CLAVE

Agenda; discurso; evolución; guerra comercial; China.

\* Mariano  
**MOSQUERA**,  
Director del Centro  
de Estudios La Franja  
y la Ruta. Contacto:  
mariano.mosquera@  
ucc.edu.ar

**Recibido:**  
10.07.2020  
**Aceptado:**  
21.11.2020



## TITLE

Agenda and particularization in Chinese political discourse: Evolutive analysis over trade war with United States

## EXTENDED ABSTRACT

Modern Chinese political discourse, regarding foreign policy, has aroused considerable interest in the academic world, both by Western intellectuals and by Chinese scholars. In both cases, this interest is found in the possibility of generating a kind of translation of the particular Chinese discursive logics towards significant standards for the West. Furthermore, as an ultimate goal, it is hoped that this interpretive task may favor better political understandings between China and the West. In this sense, the current trade war between China and the United States represents a relevant object of study, to analyze from a Chinese political and discursive perspective.

In this research paper we ask: what trends can be identified in an evolutionary analysis of the Chinese agenda in the trade war with the United States? The research analyzes two official documents on the subject (White papers) from the highest echelons of the government of the People's Republic of China: The Facts and China's Position on China-US Trade Friction (September 2018) and China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations (June 2019). These two documents represent the official vision of China and its evolution, in accordance with contextual changes.

The research develops a theoretical framework focused on Chinese political rationality and its peculiarities. To make this conceptual framework transparent, it is compared with western political rationality. Different dimensions are worked on: political inclusion of actors in decision-making processes, framework for political action, processes of political action, the logic to determine solutions, and time horizon of political action. In the West, democratic horizontality grants argumentative flexibility, and stable frameworks for action restrict it. In China, institutional dynamism grants argumentative flexibility and the hierarchical and particular order restricts it. Democracy with stability versus hierarchy with change: both political schemes establish the argumentative limits. In other words, the dimensions of political rationality have a direct impact on the content and form of Chinese political discourse.

## DOI:

<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.48.012>

## Formato de citación recomendado:

MOSQUERA, Mariano (2021). "Agenda y particularización del discurso político chino: un análisis evolutivo en la guerra comercial con los Estados Unidos", *Relaciones Internacionales*, n° 48, pp. 231-246.

Agenda studies is used strategically in this research to analyze Chinese political discourse. The pragmatic use of language and the combination of Confucianism and Marxism in Chinese political discourse can be identified from the perspective of agenda studies. In other words, an agenda approach allows us to consider different dimensions of Chinese political rationality and rhetoric: hierarchy established in a text; non-linearity of the solutions agenda; enabling, contradictory and strategic frameworks; particular context and its relation to general context; and finally, dynamism of the information content.

The two specific research questions in this article are: How does China define and particularize its agenda in the trade war with the United States? What trends can be identified in an evolutionary analysis over this agenda? Our research hypothesis is: In Chinese official documents on the trade war with the United States, there are trends regarding political agenda, particularistic resources and an articulation of both.

From a methodological point of view, the emergence of new technologies has allowed for the expansion of the frontiers of textual analysis. The present work uses cutting edge automatic natural language processing tools to study the Chinese agenda, such as: identification of parts of speech (Part of Speech Tagging), construction of concordance matrices (with Key Word in Context framework), named entity recognition, and relationship vectors calculation. Also, comparative analysis techniques are used to analyze evolution of the PRC's agenda in the trade war with the United States.

In this way, the work proposes an original contribution (theoretical and empirical) to the field of social and political agenda studies, by adapting them to Chinese political rationality and discourse.

As conclusions, this investigation demonstrates the fulfillment of the hypothesis, since in the official Chinese documents related to the trade war with the United States there are tendencies on the political agenda, the particularistic resources and the articulation of both.

The document *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* expands the trade discussion towards industrial chains and investments. In this text, measures that correspond to national interests and those that affect the international community are listed, specifying the latter in the WTO arena. Also, goods and services of trade and their rates are particularized with data and proper names. Two other frameworks are relevant: the discussion on intellectual property, and the rules and regulations to foster cooperation. This second one (quite restricted) acts as an enabling framework, although it omits Chinese rhetoric of values and principles.

China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations document maintains the trend of the central axis of the 2018 document, but it is less aggressive, by centralizing cooperation as an objective. The 2019 document does not offer as important a backing of authoritative resources as the 2018 document does. In addition, the trend of intellectual property debate in China remains very important in the 2019 document. However, as a relevant change, this second document presents a political agenda much closer to the contradictory and dialectical frameworks of China's classical Confucian and Marxist rhetoric (terms such as mutual benefit, mutual respect or win-win relationships are used).

There is a marked trend of important coincidences (expanding the discussion from commercial to economic, criticizing protectionism and holding a position in the debate on intellectual property in China), but the differences between documents are also relevant. In particular, the 2019 document embraces in a more friendly way the Chinese political rhetoric of cooperative values and principles, and avoids resources of authority. In this sense, less particularization implies lower levels of orientation.

From the point of view of our theoretical framework, both documents seek to highlight collective effectiveness (the development of a global community), and work on problem-solution logics. Furthermore, the change between the two documents reflects the dynamism in China's use of discursive resources.

In short, the second document of 2019 shows greater characteristics of a Chinese political discourse which encourages pragmatism. The first document of 2018 develops a more deconstructive position over the western rhetoric of the trade conflict, even using tools that are more typical of scientific discourse (with deductions or inductions from authoritative resources).

Chinese political discourse is dynamic, adapting to the context in a multiplicity of possible ways. Identifying continuities and changes in Chinese discourse from the theoretical understanding of its political rationality is essential to interpret current conflicts.

## KEYWORDS

Agenda; discourse; evolution; trade war; China.





## Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar un análisis evolutivo sobre la agenda de la República Popular China en la guerra comercial con los Estados Unidos. Para alcanzar este objetivo se trabajó sobre los dos documentos oficiales chinos relativos a dicho conflicto y se analizó la definición y particularización de la agenda, así como sus tendencias en el tiempo. Se utilizan los documentos oficiales *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* (Los Hechos y la Posición de China en la Fricción Comercial China-Estados Unidos) de septiembre de 2018 y *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* (La Posición de China en las Consultas Comerciales y Económicas China-Estados Unidos) de junio de 2019.

En esta investigación nos enfocamos en la visión oficial de China sobre la actual guerra comercial, que tiene sus inicios en la administración de Donald Trump. Sin embargo, una gran cantidad de estudiosos identifican “en la crisis financiera de 2008 un punto de inflexión sobre la rivalidad” (Zhao, 2019, p. 385). Esta crisis cambia “la naturaleza de la relación moderna entre estos dos países” (Tao, 2009, p. 28), generando una nueva era de competición. El “período de crisis post-financiera” (Zhao, 2013, p. 49) es el contexto histórico donde se inserta el presente trabajo y donde autores como Fan Wang (2008) resaltan una nueva relación de *interdependencia competitiva* entre Estados Unidos y China. Es importante destacar que la mayoría de los análisis sobre esta relación se producen desde enfoques realistas de las relaciones internacionales, como los artículos de Yuan (2010) y Xu (2018), y sin estudios discursivos sobre la narrativa oficial china.

En el marco de este período de crisis post-financiera, la administración Trump realiza “el cambio de mayor alcance en la política hacia China desde 1972” (Li, 2019, p. 520), acentuando la rivalidad competitiva como conflicto explícito<sup>1</sup> y provocando el evento inédito que nos importa: la generación de un discurso oficial chino sobre la disputa moderna entre China y Estados Unidos. En este sentido, los dos documentos analizados representan casos de estudio únicos, por su carácter de *white paper* para el Gobierno de la República Popular China. Se trata, por lo tanto, de documentos de la más alta jerarquía que manifiestan una posición oficial cuidadosamente preparada por el gobierno central chino. Tanto por el marco teórico desarrollado como por la aplicación de una metodología acorde al objeto de investigación, esta investigación posee una marcada originalidad respecto a los antecedentes de estudio que se relevan en el primer apartado de este trabajo.

Las preguntas de investigación del presente artículo son dos: ¿de qué forma China define y particulariza su agenda en la guerra comercial con los Estados Unidos?, ¿qué tendencias pueden identificarse en un análisis evolutivo sobre dicha agenda? Nuestra hipótesis de investigación se estructura de la siguiente manera: en los documentos oficiales chinos sobre la guerra comercial con los Estados Unidos existen tendencias sobre la agenda política, los recursos particularistas utilizados y la articulación de ambos. Es importante aclarar que las tendencias reflejan las continuidades y, a su vez, dejan expuestos los cambios, como adaptaciones del discurso al contexto (Lima Bandeira y Rubaii, 2016; Eyal, 1980).

Los estudios de agenda se centran en la identificación de los temas y sus atributos que

<sup>1</sup> Desde fines de 2016, durante la campaña presidencial de Trump, comienza la explicitación de la rivalidad como conflicto. Esta narrativa escala con las diversas medidas proteccionistas contra bienes chinos.

influyen sobre las audiencias (Aruguete, 2015). Tanto por frecuencia de aparición como por activación en tándem (Gou, 2014), esta identificación prescinde de observar las relaciones gramaticales del lenguaje. Este enfoque tiene un particular interés de aplicación sobre la retórica china, debido al uso pragmático del lenguaje, los modelos no-lineales de argumentación y, en definitiva, la combinación entre confucionismo y marxismo presente en el discurso político chino (Leonard, 2008). La preponderancia de ciertos términos (como conceptualización de sustantivos comunes de alta frecuencia), su relacionamiento y la particularización de determinadas narrativas —con diversos recursos de autoridad— juegan un papel importante y permiten responder a la primera pregunta de investigación. Por este motivo, el segundo capítulo de esta investigación trabaja en detalle el marco teórico que describe las particularidades discursivas del gigante asiático en su retórica oficial. Además, este marco conceptual justifica la aplicación del enfoque de agenda sobre el objeto de estudio.

Por otra parte, el surgimiento de nuevas tecnologías ha permitido expandir notablemente las fronteras del análisis de texto (Coulthard, 1996). El presente trabajo recupera el estado del arte en la materia y utiliza herramientas de procesamiento automático de lenguaje natural como: la identificación de partes del discurso (*Part of Speech Tagging*), el cálculo de matrices de concordancia (*Key Word in Context*), el reconocimiento de entidades (*Named Entity Recognition*) y la determinación de vectores de relacionamiento (Vylomova, Rimell, Cohn y Baldwin, 2016). Dado este contexto, el tercer capítulo desarrolla en profundidad la metodología utilizada. En este apartado se definen los criterios para la identificación de las tendencias, lo que permite responder a la segunda pregunta de investigación. El cuarto capítulo de este trabajo presenta los resultados de la investigación en dos partes. Una primera dedicada a la descripción estática y una segunda que analiza la evolución entre documentos. Finalmente se presentan las conclusiones del trabajo de investigación.

## I. Antecedentes

El discurso político chino moderno, en lo que refiere a su política exterior, ha despertado un considerable interés en el mundo académico, tanto por intelectuales de Occidente como por estudiosos chinos (Xu, 2014). En ambos casos, este interés se encuentra en la posibilidad de generar una especie de traducción de las particulares lógicas discursivas chinas hacia los estándares significativos para Occidente (Fairclough, 2003). Además, como fin último se espera que esta tarea interpretativa pueda favorecer mejores entendimientos políticos entre China y Occidente.

Juana Marisela Connelly (1991) ha estudiado la transición del discurso chino, desde la retórica revolucionaria hasta la conformación del discurso moderno, centrado en la paz y el desarrollo. En este primer antecedente de relevancia se destaca cómo los cambios ocurridos en diciembre de 1978 de la denominada *Reforma y apertura* china modificaron significativamente el discurso chino. Diversos hitos fueron incorporándose a este discurso moderno, como la base de los cinco principios de coexistencia pacífica de 1982<sup>2</sup> que mantienen su vigencia en el discurso actual. En general, esta evolución del discurso político “se siguió afirmando en la posición de China

<sup>2</sup> Se trata de los siguientes principios: 1) Respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial; 2) No agresión; 3) No intervención de un país en los asuntos internos de otro; 4) Igualdad y beneficio recíproco; 5) Coexistencia pacífica.



como contraria al hegemonismo y defensora de los derechos de los países del tercer mundo” (Conelly, 1991, p. 303).

El segundo antecedente de relevancia —para esta investigación— se trata de un estudio de Mariola Moncada Durruti (2011), donde la autora trabaja la influencia del confucianismo en el discurso actual del Partido Comunista Chino. Moncada Durruti (2011, p. 215) observa que es Jiang Zemin<sup>3</sup> quien abre la puerta a una nueva inspiración en el discurso político chino sobre sus relaciones internacionales:

“Jiang Zemin parafraseaba a Confucio y sugería la adopción del espíritu que encierra el aforismo 君子和而不同 como guía en las relaciones internacionales: buscar la armonía respetando las diferencias; asumir la diversidad cultural como oportunidad de enriquecimiento mutuo; armonizar sin igualar; mantener las diferencias culturales sin dar cabida al conflicto. Jiang ponía el énfasis en la palabra `he´ (armonizar), un concepto tradicional chino que debía traducirse, según Jiang, en lo político como respeto mutuo, en lo económico como reciprocidad y en lo cultural como conocimiento mutuo”.

En este mismo sentido se han expresado autores occidentales clásicos como Daniel Bell (2008), quien destaca cómo el discurso político chino adopta oficialmente el confucianismo para dotar de valores y fundamentos morales al Gobierno y a sus acciones. También Mark Leonard (2008) trabaja sobre las ideas políticas chinas que incorporan un nuevo tipo de confucianismo (neconfucianismo). Desde la perspectiva china, Li (2006, 2014) y Cheng (1991) analizan el mismo fenómeno.

Por su parte, autores como Jiayu Wang (2017) y Guoxin Xing (2009) analizan la presencia de la ideología marxista en el discurso actual del gobierno de la República Popular China. Distintos recursos son identificados como adaptaciones modernas de la retórica revolucionaria. También, la investigación de Oviedo (2014) refleja particularidades lógicas en el discurso chino y que son propias del método marxista, como lo son los usos de contradicciones para propiciar la síntesis dialéctica.

Un antecedente específico —desde el punto de vista de nuestro objeto de estudio— es el trabajo de Manuel de Jesús Rocha Pino (2018). En esta investigación se analiza el discurso político oficial de China desde el año 2012 —desde el comienzo de la presidencia de Xi Jinping— y, en particular, aquel destinado a redefinir su relación con los Estados Unidos. Explica el autor que la resignificación discursiva es un nuevo “compromiso por parte del Gobierno de Xi Jinping frente a Estados Unidos, para iniciar una relación políticamente simétrica, teniendo como prioridad crear vínculos de cooperación y mecanismos de construcción de confianza” (Rocha Pino, 2018, p. 213).

Otros antecedentes relevantes son los trabajos de Zeng y Breslin (2016), Wu (2014), y Chase (2012), quienes también analizan el discurso político chino que se encuentra dirigido

<sup>3</sup> Ex Presidente de la República Popular China desde marzo de 1993 a marzo de 2003.

específicamente hacia los Estados Unidos. Se dice:

“Xi enfatizaba cuatro áreas en las que ambos países podían reforzar sus relaciones de cooperación bilateral, 1) entendimiento mutuo y confianza estratégica; 2) respeto mutuo de los intereses centrales y las principales preocupaciones de cada parte; 3) mayor cooperación de beneficio mutuo; 4) más cooperación y coordinación en los asuntos internacionales y globales” (Chase, 2012, p. 13).

Los antecedentes seleccionados describen lógicas y características particulares del discurso político chino en el marco de sus relaciones internacionales, como: su orientación antihegemónica, la incorporación de valores confucianos y retórica marxista, y la opertavización de valores en forma de principios de cooperación internacional. Esto, incluso, se encuentra vinculado a los discursos dirigidos específicamente hacia los Estados Unidos. Además, Callahan (2016) sugiere que la combinación entre poder material y discurso es relevante en el contexto actual del crecimiento de China. Este autor nos dice que China “usa la fortaleza económica para construir una comunidad de destino común en Asia, algo que transformaría a China en un poder normativo generador de las normas del juego de la gobernanza global” (Callahan, 2016, p. 228). En este contexto, adquiere aún mayor relevancia el estudio del discurso político chino sobre sus relaciones internacionales.

## 2. Marco teórico

En este capítulo utilizamos la comparación con Occidente para describir las particularidades de la retórica política china. Esto es posible, solamente, al relacionar dicha retórica con los procesos de racionalidad en distintas dimensiones políticas clave (Wodak, 2009). El cuadro I describe esta comparación.



**Cuadro I. Comparación de dimensiones sobre racionalidad y retórica política**

Dimensión clave	Occidente	China
Fin del sistema político	Gatantizar derechos individuales	Eficacia colectiva
Inclusión política de actores en los procesos de toma de decisión	Por democracia pluralista. Se trata de una competencia entre actores en un marco de igualdad formal ( <i>one man, one vote</i> ). Los factores para ganar la competencia son variables y desiguales, y son evaluados de forma horizontal por la ciudadanía. Es la evaluación horizontal la que otorga flexibilidad para competir con diferentes argumentos, haciendo difusos los criterios de mérito (por argumentos inconmensurables o por argumentos generales que abarcan en exceso múltiples diferencias)	Por liderazgo. Se basa en la formación teórica y práctica de los cuadros en contextos institucionales particulares y dinámicos (no generales y estables). La ubicación en la estructura depende de la evaluación sobre dicha formación que realizan otros cuadros de una posición superior. Es un esquema con un criterio meritocrático, competitivo y jerárquico en la evaluación. Es decir, el criterio de formación en un contexto particular reduce posibilidades de argumentación. Al mismo tiempo, el dinamismo del contexto institucional expande estas posibilidades. La evaluación jerárquica considera ambas
Marco para la actuación	<i>Rule of law</i> . Los actores ganadores —representantes— establecen leyes generales —universales— y estables para la actuación. Los marcos favorecen la cooperación —como otra cara de la competencia— y la evaluación comparativa —reduce la flexibilidad argumentativa—. Las fórmulas tienen una lógica de <i>si X o no X</i> . Es un esquema que condiciona <i>a priori</i> a los actores y sus acciones	<i>Rule by law</i> . Se establecen <i>a priori</i> solamente tres tipos de marcos: habilitantes, contradictorios y en deconstrucción. El primero con una fórmula lógica <i>no-no X</i> (no prohibir). El segundo favorece la síntesis dialéctica en los contextos particulares. El tercero evidencia el proceso de crítica estratégica —afirmación y crítica al mismo tiempo— a determinadas estructuras dominantes. Es un esquema que no condiciona <i>a priori</i> la acción particular del líder
Proceso de actuación	Por estandarización. Los métodos de actuación se encuentran diseñados y son implementados para responder —ajustar— a los marcos de actuación	Por pragmatismo. Se basa en la acción —solución— que funciona para un contexto particular. La evaluación de la acción no se realiza comparando con marcos de actuación —generales y previos—, sino que se centra en la propia acción práctica y particular. El control es <i>ad-hoc</i> y <i>a posteriori</i> de la acción —sin deducción desde <i>lo general</i> previo—. El control supone evaluar <i>lo particular</i> con criterios internos y coyunturales, y supone evaluar la articulación de <i>lo particular</i> con <i>lo general</i> (que no es pre-existente y es dinámico)
Lógica de solución	Lineal. Con una episteme argumentativa de tipo problema-solución. El problema aparece como elemento objetivo (una falla del marco) y la solución como ejecutiva, para responder a la falla y ajustar el marco	No lineal. La voluntad del liderazgo actúa invirtiendo la racionalidad con un tipo de episteme argumentativa solución-problema. El problema es una justificación <i>a posteriori</i>

<p>Horizonte temporal de la acción</p>	<p>Largo plazo. La estabilidad del marco de actuación es la base de la cooperación en la democracia pluralista. También, la estabilidad es la base de la sinopsis en la lógica lineal. El cambio es solamente incremental-instrumental, para ajustar el marco de actuación</p>	<p>Corto plazo. Es un esquema muy dinámico. Se trata de un cambio incremental e innovador, ya que se rescata del pasado la diferencia del proceso dialéctico — no <i>lo común</i> o universal de un marco de actuación— y ciertas estructuras dominantes por decisiones estratégicas de deconstrucción</p>
--	--	--

Fuente: *Elaboración propia.*

Como pudo observarse, la racionalidad política y su impacto en la argumentación es completamente la opuesta. En Occidente, la horizontalidad democrática otorga flexibilidad argumentativa y los marcos de actuación estables la restringen (North, 1993; Olson, 1993). En China, el dinamismo institucional otorga flexibilidad argumentativa y el orden jerárquico y particular la restringe<sup>4</sup>. Democracia con estabilidad versus jerarquía con cambio (Corkin, 2014), ambos esquemas políticos estableciendo los límites argumentativos<sup>5</sup>.

En este contexto, el enfoque de agenda (Cohen, 1993) nos permite considerar las distintas dimensiones de la racionalidad y retórica política china: la jerarquía establecida en un texto; la no-linealidad de la agenda de soluciones; los tipos de marcos habilitantes, contradictorios y estratégicos; el contexto particular y su relación con *lo general-dado*; y finalmente, el dinamismo del contenido de la información.

La explicitación frecuencial y de relacionamiento de temas y atributos (Winter y Eyal, 1981; McCombs y Evatt, 1995) de la agenda —aplicado al discurso político chino— sostiene un margen de libertad de argumentación en la audiencia (cuadros situados), para que este destinatario de la agenda aporte el componente diferenciador y produzca una novedosa síntesis dialéctica en el contexto particular (Xi, 2014). Es decir, la lógica no lineal, centrada en la voluntad —solución— del líder (Schopenhauer, 2005) es el motor del cambio chino, ya que incentiva pero no limita. Luego, el actor situado produce el desarrollo del argumento completo, con la identificación de las condiciones de factibilidad y del propio problema a resolver. Entonces, el enfoque de agenda capta esta esencia de racionalidad política en China.

En Occidente, los estudios de agenda no siguen este eje. La agenda condiciona (Fishman, 1983) en lugar de habilitar a la audiencia, debido a la propia lógica restrictiva de los marcos de actuación. Además, el componente particular (datos situados) legitima *lo general* por procesos deductivos e inductivos (cumpliendo una función secundaria<sup>6</sup>), mientras que en la retórica política china *lo particular* materializa la toma de decisión y la síntesis dialéctica<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Como ejemplo, la libertad de mercado es controlada *a posteriori* y jerárquicamente en China (economía de mercado socialista), a diferencia del modelo occidental que define democráticamente y *a priori* los marcos de actuación que limitan dicha libertad.

<sup>5</sup> Es importante destacar que así como la jerarquía tiene una connotación negativa desde la perspectiva democrática, lo mismo sucede con la estabilidad para la filosofía china (Wright, 1953).

<sup>6</sup> En realidad, *lo particular* es siempre excepción de *lo general* y *lo dado*, aunque cumpla una función de legitimación en el argumento formal de Occidente.

<sup>7</sup> Al ser nuestro objeto el discurso político chino, la agenda no condiciona. Sin embargo, *lo particular* representa un mayor nivel de orientación de la agenda sobre la audiencia.



De esta forma, el presente trabajo propone un aporte original —teórico y de aplicación empírica— en el campo de los estudios sociales y políticos de la agenda como en Wang (2016), al adaptar los mismos a la racionalidad política china. A continuación, se profundiza en esta adaptación desde los requisitos metodológicos.

### 3. Metodología

El estudio del discurso (Bach, 2001; Van Leeuwen, 2008) y, en particular, el análisis de contenido (Kolbe y Burnett, 1991; Krippendorff, 1990) ha tenido una gran diversidad de variantes de aplicación (Sanchez, 2011). En nuestro caso, adaptamos los estudios de agenda (Aruguete, 2015) a un original objeto de investigación para la identificación de contenido, sus relaciones y representatividad en el discurso político chino.

La agenda “no nos dice ‘qué pensar’ sino que influye sobre la audiencia en ‘sobre qué pensar’” (Cohen, 1993, p. 13). De forma operativa, la agenda se produce por la frecuencia de aparición de ciertos términos clave y por el relacionamiento espacial de estos términos. Un término con alta frecuencia pero no relacionado con otros términos de alta frecuencia no es relevante en este tipo de análisis<sup>8</sup>. Esto último se debe a que las audiencias acceden de forma intuitiva a los términos asociados, lo cual se vincula con el sesgo de confirmación de la audiencia (D’Adamo, García Beaudoux y Freidenberg, 2007; Festinger, 1957). Las agendas cristalizan contenidos ya presentes en la memoria de la audiencia y esto es posible con activaciones de términos en tándem (Bantimaroudis, Ban y Kioussis, 1999).

Por este motivo, nuestra metodología se centra en los sustantivos comunes (se utilizan técnicas *Part of Speech Tagging* y procesos de lematización), su frecuencia, y en su relacionamiento por concordancia —vecindad—, y evita considerar a los adjetivos —atributos afectivos—, así como a los verbos y a otros tipos de relacionamientos gramaticales que indican el *qué pensar*. Se trata de una agenda que evita la formalidad del argumento y adopta un enfoque pragmático (Belinchón Carmona, 1984). En este sentido, se utiliza el método KWIK (*Key Word in Context*), y no el de co-ocurrencia, dado que KWIC no reconoce la regla sintáctica de puntuación y permite enfocarnos en las relaciones espaciales.

En el presente trabajo se construye una lista de términos clave que alcanza el 40% de la distribución superior de frecuencia (Kioussis, 2004). Esto acota el análisis a un determinado nivel de relevancia de la agenda. Luego, se elaboran matrices simétricas de concordancia. Es decir, en el contexto de vecindad de los términos clave se identifican otros términos de alta frecuencia —dentro del 40% de distribución superior—, incluyendo a los nombres propios (una entidad de alta frecuencia es, en primer lugar, parte del enfoque de agenda y no cumple la función de ser excepción particular).

También, nuestra investigación identifica los recursos de autoridad (su diversidad y

---

<sup>8</sup> De todas formas, en el discurso político chino, cuanto mayor es la frecuencia absoluta mayores son las posibilidades de encontrar términos de alta frecuencia en un contexto de vecindad.

prestigio<sup>9</sup>) que materializan la particularización sobre los temas y sus atributos. Consideramos dos recursos centrales de autoridad para esta tarea: los datos y los nombres propios de actores e instituciones<sup>10</sup>. En todo proceso comunicativo estos dos recursos potencian *lo particular* y se distancian de *lo dado* y *general*, que no requiere de mayor autoridad u orientación. Esto significa que cada término clave se pondera de acuerdo a la presencia —en su vecindad— de recursos de autoridad. La cantidad relativa de recursos de autoridad (recursos de autoridad/frecuencia léxica) determina el tamaño de los nodos en la representación espacial de este trabajo.

Finalmente, los términos y, por lo tanto, sus relaciones y recursos asociados son sometidos a un análisis del índice de concentración Herfindahl-Hirschman (HHI<sup>11</sup>).

De esta forma, nuestra metodología permite identificar temas y atributos dados —sin recursos de autoridad— como marcos habilitantes, contradictorios y deconstructivos que indican un camino de soluciones. Y, por otra parte, se obtienen temas y atributos particulares —asociados a recursos de autoridad—. Son de interés los límites entre *lo particular* y *lo dado*, ya que un contenido semántico de este tipo refleja los puentes entre el marco y su materialización particular.

En definitiva, la agenda china se presenta como una metaestructura para la argumentación, con soluciones y actores e indicios de factibilidades. Se trata de un enfoque pragmático —no formal— donde la creencia en la agenda habilita a la argumentación situada. A continuación, representamos en el cuadro 2 los tipos discursivos posibles según nuestro marco teórico y metodológico.

**Cuadro 2. Tipos discursivos según marco y recursos**

Marco discursivo	Recursos de autoridad	
	No	Si
Occidental	Discurso normativo	Discurso científico
Chino	Discurso político	Discurso particularista

Fuente: Elaboración propia.

Dado el marco teórico y metodológico explicitado, se justifica la formulación de nuestra hipótesis de investigación. Es decir, las categorías descritas (agenda política, particularizaciones y sus combinaciones) son útiles para la identificación de tendencias en un análisis evolutivo del discurso político chino.

Por último, cabe mencionar que utilizamos para la representación de los resultados

<sup>9</sup> Los enfoques pragmáticos del uso del lenguaje se centran en interpretar la selección de las fuentes (Belinchón Carmona, 1984).

<sup>10</sup> Los recursos como datos pueden referenciar al número de una Ley, fechas o estadísticas. Los actores e instituciones son casos y ejemplos particulares, incluidos los lugares. Técnicas como *Named Entity Recognition* se utilizaron en la identificación automática (se utilizó *Amazon Comprehend* y el software GATE de la Universidad de Sheffield para esta tarea).

<sup>11</sup> El HHI (Herfindahl-Hirschman Index) nos permite identificar la dispersión de los términos —sus relaciones y recursos— en secciones (las divisiones estructurales del *corpus*). Una agenda específica puede concentrarse en cierto momento del texto y, por lo tanto, puede indicar la importancia de esa sección.





algoritmos de espacialización <sup>12</sup>. En dicha representación, la fuerza del relacionamiento —que indirectamente considera la frecuencia absoluta— es la que define la dispersión de los términos. Esto nos permite realizar operaciones propias de la matemática de vectores (Vylomova, Rimell, Cohn y Baldwin, 2016). Por su parte, el tamaño de los nodos se encuentra definido por la cantidad de recursos de autoridad asociados a los términos y el color de los nodos representa el nivel de dispersión o concentración en secciones del corpus (dado el valor de control del HHI).

#### 4. Resultados

Los dos documentos analizados son versiones de la perspectiva oficial que la República Popular China busca comunicar —en idioma inglés— al resto del mundo. Este tipo de documento de la más alta jerarquía (*White paper*) es preparado con mucho detalle por el Gobierno central chino y de aquí surge su representatividad como objeto de estudio para esta investigación. *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* (Los Hechos y la Posición de China en la Fricción Comercial China-Estados Unidos), de septiembre de 2018, posee unos 20.795 *tokens* en setenta y un páginas. Por su parte, el documento *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* (La Posición de China en las Consultas Comerciales y Económicas China-Estados Unidos), de junio de 2019, posee 5.448 *tokens* en diecinueve páginas.

Es importante comentar que la metodología descrita anteriormente se aplicó de forma rigurosa en todas sus fases. Sin embargo, la propia retórica política china obligó a considerar ciertos adjetivos y unidades de medida como términos clave de la agenda. En el primer caso, por tratarse de elementos que conforman términos compuestos, que son típicos del discurso político chino. En el segundo caso, para destacar recursos de autoridad que son parte del 40% de la distribución superior de la agenda.

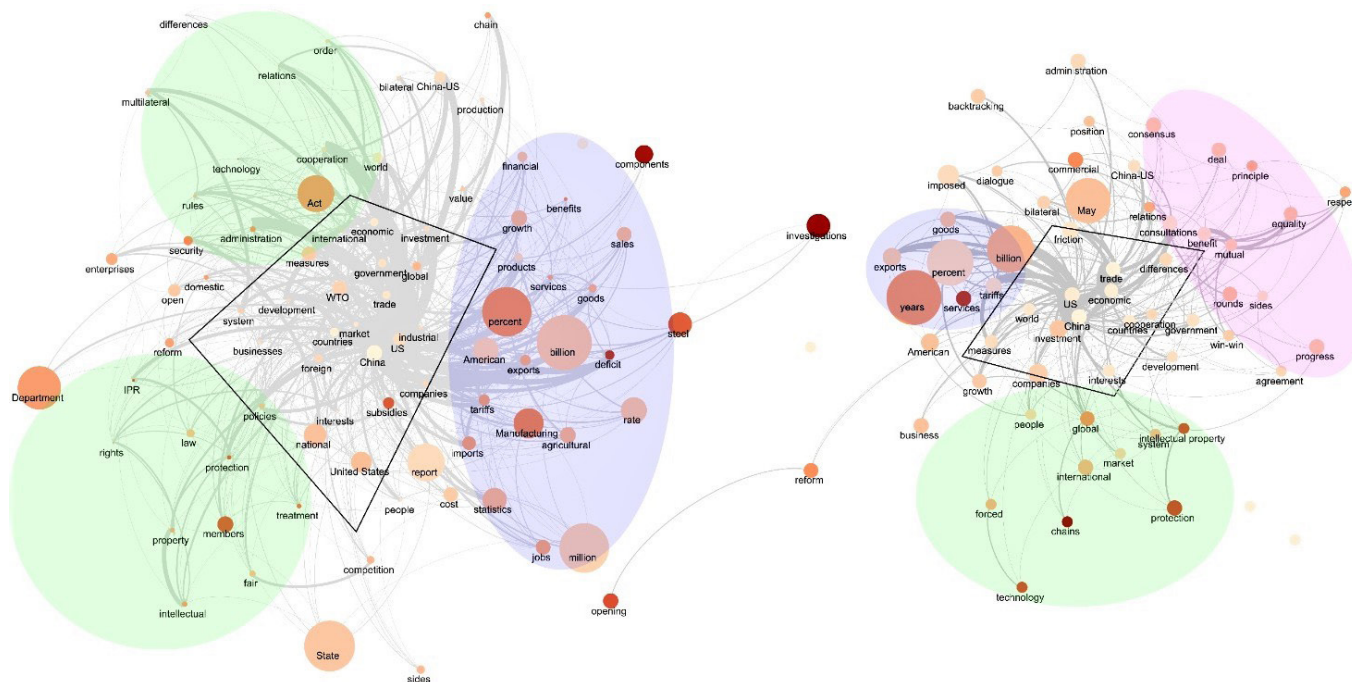
Finalmente, otra cuestión que merece aclaración es que el *corpus* de cada documento fue dividido en sus secciones estructurales (subtítulos, sobre todo): catorce secciones en el documento *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* y dieciocho en el documento *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations*. En este contexto, el HHI controla que los términos que se encuentren excesivamente concentrados en determinadas secciones no se presenten como representativos de todo el *corpus*.

A continuación, presentamos el resultado gráfico de la aplicación de la metodología sobre el objeto de estudio y, luego, el análisis estático y dinámico.

---

<sup>12</sup> El algoritmo Yifan-Hu (2012) que utilizamos trabaja la fuerza de repulsión agrupando nodos (*clusters*), lo cual resulta importante para representar marcos de una agenda.

**Gráfico I. Identificación de agenda, recursos de autoridad y HHI sobre los documentos**  
***The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* (izquierda) y *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* (derecha)**



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1 Análisis estático

Respecto al documento *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* (en la izquierda del gráfico I) destacamos que los elementos de mayor centralidad —dentro del polígono central de este documento— referencian, en primer orden, la relación comercial entre China y Estados Unidos, ya que es sobre este tema principal de lo que trata todo el documento. Sin embargo, hay otros dos elementos centrales de mucha relevancia. Uno, el actor Organización Mundial de Comercio (OMC) como recurso de autoridad que particulariza las posiciones del discurso chino. Dos, el sector industrial que permite agrupar una serie de atributos, como las cadenas que se afectan con la fricción entre China y Estados Unidos. En las áreas más externas del polígono central encontramos el tema inversiones y todas las acciones (medidas y políticas proteccionistas, así como subsidios<sup>13</sup>) que se relacionan con intereses nacionales y que afectan a la comunidad global. Esta es la agenda central del documento de septiembre de 2018.

Luego, encontramos tres grandes marcos en este mismo documento. Un primer marco (círculo verde inferior) con el debate sobre la propiedad intelectual en China. Un segundo marco (círculo verde superior) con las reglas y normas pre-existentes para la cooperación, entre ellas las formas pre-establecidas de transferencia tecnológica. Haciendo de puente entre ambos marcos

<sup>13</sup> La mención a los subsidios se encuentra muy concentrada en el apartado tercero del documento.



encontramos el concepto de *reforma y apertura*<sup>14</sup>, que nos viene a recordar el espíritu con el cual deben interpretarse dichos marcos desde la posición de China. El tercer marco es el de mayor recursos de autoridad (círculo azul) y, de hecho, es el marco con mayor superficie de los tres. Esto indica que el documento contiene altos niveles de datos y nombres propios para particularizar el discurso. Este tercer marco trata de los bienes y servicios producidos y exportados e importados en la relación China-Estados Unidos. Es muy importante mencionar que, en este tercer marco, se plantean los niveles de tarifas y que se mencionan sectores concretos con alta frecuencia y relacionamientos: el sector financiero y agrícola y la industria del acero.

En el documento *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* (en la derecha del gráfico 1) los elementos de mayor centralidad son la relación comercial y económica entre China y Estados Unidos. También se destaca —dentro del polígono central— el tema inversiones y la cooperación, así como las medidas que responden a los intereses nacionales y que tienen como resultado diferencias y fricción que afectan a la comunidad global. Este es el eje central de la agenda en este documento de junio de 2019.

Luego, hay otros tres marcos de interés en este segundo documento. Primero, el debate sobre la propiedad intelectual y la transferencia tecnológica en China (círculo verde inferior). Segundo, un marco donde los recursos de autoridad particularizan a los bienes y servicios, sus niveles tarifarios y comerciales (círculo azul). Tercero, se presenta un marco con términos típicos de la retórica política china (círculo violeta), que refiere a valores, principios y formas de actuación para fomentar la cooperación. Entre el marco segundo y el tercero actuó como puente el mes de mayo, que vino a representar el período temporal de mayor fricción y, al mismo tiempo, de consultas entre China y Estados Unidos. Decimos que actúa como un puente ya que parece transformar los retrocesos y las acciones impuestas en una oportunidad para aplicar los principios de la cooperación (el círculo violeta).

## 4.2 Análisis dinámico

Entre septiembre de 2018 y junio de 2019 podemos afirmar que existen continuidades en la retórica de los documentos oficiales chinos sobre la guerra comercial entre China y Estados Unidos. El eje central de la agenda busca, en ambos casos, expandir el debate comercial entre China y Estados Unidos, transformándolo en una discusión sobre distintos aspectos económicos: las cadenas industriales y las inversiones. Un segundo objetivo de ambos documentos es contraponer la diferencia entre los intereses nacionales y la comunidad internacional de países. También, en los dos documentos, la utilización de recursos de autoridad sobre los niveles comerciales y tarifarios da soporte al eje central ya mencionado. Otra continuidad —aunque no tan central— es el debate sobre la propiedad intelectual y transferencia tecnológica en China. Estas tendencias son muy contundentes en cuanto a frecuencias y relacionamientos y, por lo tanto, sin duda representan muy bien la posición de la agenda de China a lo largo del tiempo.

Respecto a las discontinuidades son tres, y muy marcadas también. Primero, el documento de 2019 centraliza la cooperación, cuestión que no se ve reflejada en el documento de 2018.

<sup>14</sup> Se trata de una utilización metafórica (Musolf, 2004) de las reformas de diciembre de 1978, que permitieron iniciar una nueva era de vinculación exterior de China.

Segundo, la superficie que abarca la particularización discursiva en el documento de 2018 es mucho más amplia que en el documento de 2019. Finalmente, y tercero, el segundo documento incluye un marco de principios y valores para la cooperación en reemplazo de un marco —en el documento de 2018— mucho más legalista y de retórica normativa occidental.

## Conclusión

Hemos podido demostrar el cumplimiento de nuestra hipótesis de investigación, ya que en los documentos oficiales chinos sobre la guerra comercial con los Estados Unidos existen tendencias sobre la agenda política, los recursos particularistas utilizados y la articulación de ambos.

El documento *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* amplía la discusión comercial hacia las cadenas industriales y las inversiones. Se enumeran las medidas que se corresponden con los intereses nacionales y que afectan a la comunidad internacional, particularizando esto último en la arena de la OMC. También se particulariza con datos y nombres propios a los bienes y servicios del comercio y a las tarifas que se aplican. Esto último da soporte a los elementos centrales de la agenda. Otros dos marcos son relevantes: la discusión sobre propiedad intelectual y las menciones de reglas y normas para fomentar la cooperación. Este segundo marco —bastante restringido— actúa como marco habilitante, aunque omite la retórica china de valores y principios, acercándose bastante a un discurso normativo occidental.

El documento *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* mantiene la tendencia del eje central del documento de 2018, pero es menos agresivo, al centralizar a la cooperación como objetivo y al no recurrir a particularizaciones. Tampoco ofrece un soporte tan importante de recursos de autoridad como lo hace el documento de 2018. Además, se mantiene en el documento de 2019 la tendencia del debate sobre la propiedad intelectual en China como algo muy importante. Sin embargo, como cambio relevante, este segundo documento presenta una agenda política mucho más cercana a los marcos contradictorios y dialécticos de la clásica retórica confuciana y marxista de China (se utilizan términos como beneficio mutuo, respeto mutuo o relaciones ganar-ganar, entre otros).

Consideramos, por lo tanto, que hay una tendencia marcada y coincidencias importantes (expandir la discusión desde lo comercial a lo económico, criticar al proteccionismo y sostener una posición en el debate sobre la propiedad intelectual en China) pero también las diferencias son relevantes. En especial, cómo el segundo documento abarca de forma más amigable la retórica política china de valores y principios cooperativos y prescinde de los recursos de autoridad. En este sentido, recordemos que una menor particularización implica menores niveles de orientación.

Desde el punto de vista de nuestro marco teórico, ambos documentos buscan destacar la eficacia colectiva (el desarrollo de la comunidad global) y trabajan sobre lógicas de solución-problema. Además, el cambio entre los dos documentos refleja el dinamismo en la utilización de recursos discursivos por parte de China. En definitiva, el documento de 2019 tiene mayores características de discurso político chino que incentiva al pragmatismo situado y que no



condiciona<sup>15</sup>, mientras que el documento de 2018 desarrolla una posición más deconstructiva sobre la retórica occidental del conflicto comercial, incluso utilizando herramientas que son más propias del discurso científico (con deducciones o inducciones desde los recursos de autoridad).

El discurso político chino es dinámico, se adapta al contexto con una multiplicidad de formas posibles. Identificar continuidades y cambios de este discurso desde la comprensión teórica de su racionalidad política resulta fundamental para interpretar los conflictos actuales, como lo es la guerra comercial con los Estados Unidos. ●

## Referencias

- Aruguete, N. (2015). *El Poder de la Agenda. Política, Medios y Público*. Biblos.
- Bach, K. (2001). Semantically Speaking. En Kiefer, F.; Kenesei, I. y Harnish, R. M. (Eds.). *Perspectives on Semantics, Pragmatics, and Discourse* (pp. 147-170). John Benjamins.
- Bantimaroudis, P., Ban, H. y Kiousis, S. (1999). Candidate Image Attributes: Experiments on the Substantive Dimension of Second Level Agenda Setting. *Communication Research*, 4 (26), 414-428. <https://doi.org/10.1177/2F009365099026004003>
- Belinchón Carmona, M. (1984). Acquisition and evaluation of pragmatic functions of language: A developmental study. *Studies in Psychology*, 19 (5), 35-49. <https://doi.org/10.1080/02109395.1984.10821400>
- Bell, D. (2008). *China's New Confucianism. Politics and Everyday Life in a Changing Society*. Princeton University Press.
- Callahan, W. (2016). China's Asia dream: The Belt Road initiative and the new regional order. *Asian Journal of Comparative Politics*, 1 (3), 226-243.
- Chase, M. (2012). China's search for a "New Type of Great Power Relationship". *China Brief*, 17 (12), 12-16.
- Cheng, C. (1991). *New Dimensions of Confucian and Neo-Confucian Philosophy*. State University of New York.
- Cohen, B. (1993). *The Press and Foreign Policy*. University of California.
- Corkin, L. J. (2014). China's Rising Soft Power: the role of Rhetoric in constructing China-Africa relations. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 57, 49-72. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7329201400204>
- Connelly, J. M. (1991). China: de la diplomacia revolucionaria a la diplomacia de la paz y el desarrollo. *Estudios de Asia y Africa*, 2 (26), 296-314.
- Coulthard, M. (1996). On Analysing and Evaluating Written Text. En Coulthard, M. (Ed.). *Advances in Written Text Analysis* (pp. 219-228). Routledge.
- D'adamo, O., García Beaudoux, V. y Freidenberg, F. (2007). *Medios de comunicación y opinión pública*. Mc Graw Hill.
- Eyal, C. H. (1980). *Time Frame in Agenda Setting Research: A study of the conceptual and methodological factors affecting the time frame context of the agenda setting process*. Syracuse University.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. Routledge.
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press.
- Fishman, M. (1983). *La fabricación de la noticia*. Tres Tiempos.
- Gou, L. (2014). Toward the third level of agenda setting theory. En Johnson, T.J. (Ed.). *Agenda setting in a 2.0 World* (pp. 112-133). Routledge.
- Hu, Y. (marzo, 2012). A maxent-stress model for graph layout. *Proceedings de IEEE Pacific Visualization Symposium*, Songdo.
- Kiousis, S. (2004). Explicating Media Salience: A Factor Analysis of New York Times Issue Coverage During the 2000 U.S. Presidential Election. *Journal of Communication*, 1 (54), 71-87.
- Kolbe, R. y Burnett, M. (1991). Content Analysis Research: An Examination of Applications with Directives for Improving Research Reliability and Objectivity. *Journal of Consumer Research*, 2 (18), 243-250.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de Análisis de Contenido. Teoría y Práctica*. Paidós Comunicación.
- Leonard, M. (2008). *What does China think?* Public Affairs.
- Li, C. (2006). The Confucian Ideal of Harmony. *Philosophy East and West*, 4 (56), 583-603. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/4488054> (01.07.2020).
- Li, C. (2014). *The Confucian Philosophy of Harmony*. Routledge.
- Li, W. (2019). Towards Economic Decoupling? Mapping Chinese Discourse on the China-US Trade War. *The Chinese Journal of International Politics*, 519-556.
- Lima Bandeira, M. y Rabaii, N. (2016). El valor del análisis de discurso en los estudios comparativos de políticas públicas. *Estudios Políticos*, 49, 38-67.

<sup>15</sup> En el documento de 2019 la particularización se relaciona de forma más directa con nuestro marco teórico sobre la racionalidad política china, ya que se destaca la particularización temporal (el mes de mayo, por ejemplo).

- McCombs, M. y Evatt, D. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y Sociedad*, 1 (8), 7-32.
- Moncada Durruti, M. (2011). El despertar del neoconfucianismo en China. Impacto en el discurso político del Partido Comunista Chino. *Memoria y Civilización*, 14, 201-221.
- Musolff, A. (2004). *Metaphor and Political Discourse*, Basingstoke. Palgrave Macmillan.
- North, D. (1993). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China (2018). *The Facts and China's Position on China-US Trade Friction* (Los Hechos y la Posición de China en la Fricción Comercial China-Estados Unidos), septiembre de 2018. Beijing: SCIOPRC.
- Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China (2019). *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations* (La Posición de China en las Consultas Comerciales y Económicas China-Estados Unidos), junio de 2019. SCIOPRC.
- Olson, M. (1993). Dictatorship, Democracy, and Development. *American Political Science Review*, 3 (87), 567-576.
- Oviedo, E. D. (noviembre, 2014). Idioma y poder. Conceptos clave del discurso político chino en sus relaciones con América Latina. *Actas del Primer Congreso Internacional de Sinología en Español*, Taipei.
- Rocha Pino, M. de J. (2018). El discurso de China sobre el Nuevo Modelo de Relaciones entre Grandes Potencias y la relación con Estados Unidos durante los gobiernos de Bush y Obama (2005-2017). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 233 (63), 193-220.
- Sanchez, L. (2011). Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 1 (6), 419-433.
- Schopenhauer, A. (2005). *El mundo como voluntad y representación*. Akal.
- Tao, W. (2009). The Financial Crisis and Sino-US Relations. *Peace and Development*, 4, 28-40.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and Practice: New Tools for Critical Discourse Analysis*. Oxford University Press.
- Vylomova, E., Rimell, L., Cohn, T. y Baldwin, T. (2016). Take and Took, Gaggles and Geese, Book and Read: Evaluating the Utility of Vector Differences for Lexical Relation Learning. *Working Paper Series Cornell University*, 1509.01692, 1-12. Recuperado de: <https://arxiv.org/abs/1509.01692> (05.07.2020).
- Wang, F. (2008). Competitive Interdependence Between China and the US. *World Economics and Politics*, 3, 19-42.
- Wang, J. (2016). New political and communication agenda for political discourse analysis: Critical reflections on critical discourse analysis and political discourse analysis. *International Journal of Communication*, 10, 2766-2784.
- Wang, J. (2017). Representations of the Chinese Communist Party's political ideologies in President Xi Jinping's discourse. *Discourse & Society*, 4 (28), 413-435. <https://doi.org/10.1177%2F0957926516687418>
- Winter, J. y Eyal, C. (1981). Agenda Setting for the Civil Right Issue. *Public Opinion Quarterly*, 3 (45), 376-383.
- Wodak, R. (2009). *The Discourse of Politics in Action: Politics as Usual*. Palgrave Macmillan.
- Wright, A. (1953). Struggle vs. Harmony: Symbols of Competing Values in Modern China. *World Politics*, 1 (6), 31-44.
- Wu, X. (2014). Agenda for a New Great Power Relationship. *The Washington Quarterly*, 1 (37), 65-78.
- Xi, J. (2014). *La gobernación y administración de China*. China, Ediciones en Lenguas Extranjeras Compañía Limitada.
- Xing, G. (2009). Hu Jintao's political thinking and legitimacy building: A post-Marxist perspective. *Asian Affairs: An American Review*, 4 (36), 213-226.
- Xu, J. (2018). The Adjustment of US Policy Towards China and Three Major Risks in China-US Relations. *China International Studies*, 4, 14-28.
- Xu, S. (2014). *Chinese Discourse Studies*. Palgrave Macmillan.
- Yuan, P. (2010). Whither Are Sino-US Relations Going? *Foreign Affairs Review*, 2, 2-17.
- Zeng, J. y Breslin, S. (2016). China's 'New Type of Great Power Relations': a G2 with Chinese characteristics. *International Affairs*, 4 (92), 773-794.
- Zhao, K. (2013). Sino-US Relations in the Post-Financial Crisis Era. *The Chinese Journal of American Studies*, 1, 48-61.
- Zhao, M. (2019). Is a New Cold War Inevitable? Chinese Perspectives on US-China Strategic Competition. *The Chinese Journal of International Politics*, 2019, 371-394.

Tickner, A. y Smith, K. (Eds.) (2020). *International Relations from the Global South: worlds of difference*. Routledge, 350 pp.

RAQUEL CHAMIZO HERMOSILLA\*

“Primero fuimos poblaciones; luego [nos convertimos en] ‘cuestiones’; finalmente fuimos reconocidos como pueblos” (Oren Lyons, Jefe de la Confederación Iroquesa, p. 317).

La historia mundial, y los cambios que esta ha traído consigo, ha llevado a un continuo replanteamiento de las asunciones, ideas y creencias que el ser humano ha desarrollado en su observación e interacción con el entorno. La ciencia de las Relaciones Internacionales, en consecuencia, no ha estado exenta de revisiones; ejemplo de ello son los diferentes debates que vertebran la disciplina y los múltiples enfoques y teorías que estos comprenden. El trabajo de muchos de ellos por “hacer audible lo silenciado, visible lo que ha sido borrado” (p. 198), no obstante, continúa enfrentándose a la dificultad de insertarse en un espacio ocupado por las voces que tradicionalmente han conformado y dominado la disciplina.

La cita escogida como apertura de este análisis es particularmente ilustrativa en este sentido, pues transmite esa idea de cambio, condicionado sin embargo a la voluntad y valores de un tercero. El *hito* —si puede calificarse de tal manera la necesaria humanización y afirmación de los derechos de un pueblo—

queda empañado, en este caso, por la desposesión de la agencia, elemento fundamental para la igualdad efectiva y la producción de un conocimiento entendido como *válido*. Así, introducimos uno de los reclamos centrales de la obra editada por Tickner y Smith: el reconocimiento de las aportaciones del Sur Global para la transformación y enriquecimiento del debate académico, desafiando las nociones de las Relaciones Internacionales convencionales (p. iii).

*International Relations from the Global South* se presenta a sí mismo como un libro de texto que parte de la premisa de que “el encuentro del Sur Global con *lo internacional* se ha visto afectado por su modo de inserción en el sistema mundial”, y que su invisibilización en las narrativas dominantes ha permitido universalizar conceptos occidentales (p. 4), obviando la existencia de experiencias diferentes. Por ello, reclama la necesidad de unas Relaciones Internacionales Globales —esto es, que cuestionen la dimensión eurocéntrica de las teorías convencionales y aborden geopistemologías alternativas— y se plantea dos objetivos principales: la visibilización de marcos conceptuales y prácticas silenciadas, y su introducción permanente en las aulas.

Con este fin, la obra recoge dieciséis artículos —además del

\* Raquel CHAMIZO HERMOSILLA, Graduada en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación, Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos, por la Universidad Autónoma de Madrid. Contacto: raquel.chamizo@hotmail.com

introdutorio— estructurados en torno a cuatro ejes temáticos que presentan, primero, los orígenes y principales limitaciones de la disciplina; los conceptos que más atención han recabado —conflicto, Estado y soberanía, nacionalismo, seguridad...—; problemáticas fundamentales como la desigualdad, las migraciones o la crisis medioambiental; y, por último, una mirada hacia el futuro, en el que se espera que el diálogo Sur-Sur represente una verdadera alternativa para la teorización y análisis de las cuestiones internacionales. Los artículos, a su vez, siguen una estructura concreta. Parten de relatos o ejemplos que ponen de relieve situaciones y experiencias que no pueden comprenderse en su totalidad con las herramientas de las Relaciones Internacionales convencionales, pues, como señalan Tickner y Smith (p. 4) “a diferencia de la prosa académica, los relatos nos permiten bajar la guardia, evitar el impulso de clasificar las cosas en categorías aceptables”. Así, se introducen las narrativas de los enfoques convenciones para posteriormente cuestionar sus sombras y silencios, y presentar epistemologías del Sur Global que pueden completarlos e ir más allá, proponiendo análisis y soluciones alternativas. Como la propia obra indica, no se trata de rechazar el canon, sino de establecer un diálogo que permita problematizar conceptos indagando en las conexiones existentes entre las distintas narrativas mediante la técnica del *contrapunto* (p. 8).

La primera parte, *Discipline*, constituye la invitación inicial para “desaprender” las Relaciones Internacionales como tradicionalmente se han enseñado (p. 9). El debate *global*, indican los autores del primer artículo, está ausente en las aulas, resultado del silenciamiento del subalterno, que se percibe como objeto de estudio y no como fuente de conocimiento (pp. 25-26). Indagar en los orígenes de este “racismo científico”

(p. 1), en “quién cuenta la historia” (p. 58), es fundamental para evitar la “amnesia disciplinar” en la enseñanza (p. 70). Con estos argumentos como elemento central, el primer apartado plantea la necesidad de repensar el qué, cuándo y dónde de las Relaciones Internacionales, tradicionalmente eurocéntricos, y propone dos alternativas a la lógica derivada del orden westfaliano. Por un lado, la invasión de Norte-América —la diplomacia y conexiones precoloniales de los grupos Anishinaabe, así como las posteriores relaciones entre los colonos y los nativos americanos (pp. 40-43)—; por otro, la iniciativa China *One Belt, One Road*, que los autores relacionan —por su carácter regional— con la ruta de la seda —un modelo de comercio internacional que “revela un espacio sociocultural y económicamente conectado” (p. 45), cuya existencia fue posible gracias a la firma de tratados de paz (p. 47)—.

La idea que la obra pretende asentar en esta primera parte es que hay otros orígenes, fruto de la coexistencia y la interacción y que, de la misma manera, otras perspectivas de las relaciones internacionales —con minúscula y con mayúscula— son posibles (p. 48). Los libros de texto, en este proceso de inclusión, juegan un papel fundamental: dejar de perpetuar los mitos y narrativas convencionales derivadas de “un primerísimo acto de exclusión” (p. 56), para pasar a integrar de manera permanente perspectivas más comprensivas y realistas con las experiencias del Sur Global (p. 3), en sintonía con una enseñanza de las Relaciones Internacionales más participativa, partiendo de un cuestionamiento de las teorías tradicionales a través de preguntas que lleven a plantear “¿qué podemos aprender de las Relaciones Internacionales en y más allá de Occidente?”.

La segunda y tercera parte, *Concepts y Global Issues*, continúan la labor de descentrar



las narrativas clásicas, historizando conceptos monopolizados por Occidente con el objetivo de superar la violencia epistémica (p. 10). El eje central de estos dos apartados es el de identificar las dicotomías que han condicionado la percepción y articulado una disciplina basada en la contraposición: orden-desorden, superioridad-inferioridad, civilizados-incivilizados, sujeto-objeto, interior-exterior, soberanía positiva-soberanía negativa, religión-secularismo, racionalidad-irracionalidad, seguridad-inseguridad... La enumeración podría continuar, pero las claves de la diferenciación se encuentran entre esta veintena de términos, muchos de los cuales son, precisamente, título de algunos artículos.

La teorización sobre el orden — qué es, cómo se crea y mantiene— abre el segundo apartado con la crítica a la denominada “trampa territorial” (p. 88), por la que nuestra concepción del mismo se limita a aquel creado y mantenido por actores territoriales —la idea del “Estado como único transmisor del orden” (p. 89)—. Esto se vincula directamente con el artículo sobre estado y soberanía, que señala que la noción de estatalidad derivada del ideal westfaliano lleva a estudiar la historia de los estados no europeos atendiendo a sus carencias (p. 150) y, por tanto, desde un punto de vista derivado de la dicotomía maniquea entre lo civilizado e incivilizado, oposición que encontramos en la base de todas las concepciones que la obra pretende revisar. Un apunte interesante a la cuestión de la civilización lo aporta precisamente el artículo que analiza los procesos de globalización, al identificar una “proto-globalización” en la regionalización afro-euroasiática entre los siglos VI y XV (p. 228), así como una “orientalización en el auge de Occidente” (p. 231). Con esto, los autores inciden en las influencias orientales y musulmanas que contribuyeron al desarrollo europeo, rechazando con ello el llamado

“eurocentric big-bang trope of globalization” (p. 224).

Esto último es fundamental para un reclamo que la obra no se cansa de realizar: la importancia del diálogo frente a la tradicional visión del choque de civilizaciones de Samuel Huntington (p. 233). Un diálogo que debe establecerse entre los actores del Sur, como señala el artículo denominado *Resistencias*, pero también entre el Sur y el Norte Globales. Para esto último, se señala, es fundamental el desarrollo de la *sensibilidad* —los autores la aplican al “dilema de la seguridad” en específico (p. 187)—, junto a movimientos como el “diálogo horizontal y vertical” —construir sinergias entre diferentes epistemologías, y rearticular los diferentes niveles de análisis para poner en común lo local y lo global (p. 297)—. Con este argumento, que cierra el tercer apartado, se alienta a “trascender las dicotomías cognitivas y epistemológicas” (ibid.), a encontrar el equilibrio en los polos opuestos.

Y es esta propuesta, precisamente, la que se desarrolla en el último apartado, *Futures*. Poniendo como ejemplos la dialéctica del *yin-yang* taoísta y la cosmovisión andina del *yin-yang pacha* (p. 318), se habla de la “escucha y habla creativa” como método para “paralizar momentáneamente las convenciones sociales [dicotómicas ...], permitiendo que los horizontes ontológicos de uno no solo se encuentren, sino que se comprometan con los del otro” (p.323). Esta vez, sin embargo, se trata de aplicarlo al diálogo Sur-Sur, para que mediante el *worldism* y las “epistemologías del Sur” pueda lograrse el compromiso a través y dentro de los mundos subalternos, en un primer paso para “proveer de una base más sólida las conversaciones Norte-Sur” (p. 318). Los principios de complementariedad y reciprocidad del *yin-yang pacha* se solapan con la idea de equilibrio del *yin-yang* taoísta, y

revelan que deben reconciliarse los opuestos para lograr la armonía del ser —en este caso, de las relaciones globales—: “necesitamos reconciliar el futuro con el pasado para alcanzar la justicia en el presente” (p. 330).

La conclusión que la obra pretende transmitir se repite con claridad a lo largo de sus diecisiete capítulos: que efectivamente pueden coexistir diferentes narrativas igualmente válidas, fruto de geoeπισtemologías diversas y que, por tanto, las oposiciones inalteradas que han nutrido la disciplina tradicional ya no se sostienen (p. 335). Reflejar la diversidad de ejemplos que dan forma a esta tesis en apenas unas líneas sería una tarea imposible, pues no haría justicia a la complejidad de cada uno de ellos. Una lectura detallada de esta obra, por tanto, se revela como un ejercicio interesante para quienes ya tengan un conocimiento amplio sobre los debates de la disciplina y sus sombras, y como algo fundamental para quienes están realizando sus primeras aproximaciones a las Relaciones Internacionales. Las múltiples preguntas que articulan los artículos y que se recogen al final de cada uno de ellos ilustran precisamente la voluntad de que, desde las aulas, se replanteen conceptos y se propongan alternativas. En palabras de las editoras:

“A riesgo de simplificar mucho, esperamos que los estudiantes del Norte sean más sensibles a por qué y cómo el Sur experimenta lo internacional de forma diferente, pero también dónde pueden encontrarse potenciales puntos en común. En el mejor de los casos, los estudiantes del Sur encontrarán un libro de texto que les hable más directamente, con conceptos y ejemplos menos distantes, que potencialmente

resuenen con sus propias experiencias y perspectivas sobre la política mundial” (p. 11).

*International Relations from the Global South* forma parte de la serie *Worlding beyond the West*, que explora el papel de los factores geoculturales, las instituciones y las prácticas académicas en la creación de conceptos, epistemologías y metodologías a través de las cuales se produce el conocimiento de las Relaciones Internacionales (p. iv). ●

García Segura, C., Sanahuja, J. A. y Verdes-Montenegro, F. J. (2020).

*100 años de Relaciones Internacionales: una mirada reflexiva.*

Tirant Lo Blanch, 406 pp.

REBECA GIMÉNEZ GONZÁLEZ\*

En el año 1919 tuvo lugar la creación de la Cátedra Woodrow Wilson de Política Internacional en la Universidad de Aberystwyth en Gales, Reino Unido. Se trata de un momento histórico marcado por un contexto sociopolítico internacional en el que el fin de la Primera Guerra Mundial generó la inquietud por el estudio de las causas y naturaleza de la guerra, con el objetivo de plantear, desde un prisma prescriptivo, su comprensión holística, para generar conocimiento en torno a ella y posibilitar una educación para la paz a nivel mundial.

Esta es, con carácter general y resumido, la historia que plantea el “mito” fundacional de las Relaciones Internacionales como ciencia social, que viene a explicar las causas y el proceso de institucionalización que sufrió la disciplina en el período de entreguerras, especialmente en Europa y Estados Unidos. Siguiendo esta convención académica, en el año 2019 se cumplió el primer centenario del nacimiento de esta rama del conocimiento, con lo que la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDRI) celebró, a modo de evento conmemorativo, un Seminario titulado “100 años de Relaciones Internacionales (1919-2019): una mirada reflexiva hacia la disciplina”. Fruto de aquel encuentro, algunos de los más importantes representantes

de las distintas generaciones de internacionalistas españoles aportaron las reflexiones que, el pasado año 2020, dieron lugar a la publicación del número aquí reseñado.

El punto de partida de esta obra colectiva —que constituye un compendio de veintitrés artículos académicos— es precisamente la reflexión teórica en torno a ese “mito de 1919” —así lo denomina Irene Rodríguez en su capítulo (pp. 251-276)—, poniendo en marcha su deconstrucción para atender a aquellos silencios que se han podido (re)producir a través de esta narrativa hegemónica de tradición anglocéntrica y, generalmente, focalizada en el estudio del llamado “orden atlántico” (p. 27).

Para ello, entre otras cuestiones, tratan de poner en valor el desarrollo y los aportes que se han producido en España desde la introducción de este campo de estudio, en la segunda mitad de el siglo XX, de la mano del profesor Antonio Truyol. De tal modo, destacan algunas de sus características específicas, como la centralidad de enfoques pospositivistas e historicistas, con gran influencia de la “tradición grociana” —vinculada a la Escuela de la Sociedad Internacional (ESI), también llamada “escuela inglesa”—, a la que Elsa Aimé dedica un excelente artículo ahondando en el papel central —y también cambiante en cuanto a su interpretación—

\* **Rebeca GIMÉNEZ GONZÁLEZ**, Doctoranda en el Dpto. de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Su área de estudio es el análisis de regímenes internacionales desde un enfoque teórico que pone en diálogo derechos humanos, ecología y feminismos. Contacto: rebecca.gimenez@estudiante.uam.es

del “estándar de civilización” como categoría de análisis en la disciplina (pp. 61-74).

Por otra parte, en términos generales, los autores hacen un esfuerzo por poner en valor las aportaciones de las perspectivas más desatendidas desde el *mainstream* de la disciplina en este siglo de transcurso. Se desmarcan, así, de las teorías dominantes y del característico positivismo de la denominada “síntesis neo” —(neo)liberalismo y (neo)realismo— para sacar a relucir los principales enfoques y agendas de investigación que se ubican en el llamado “giro crítico” o “reflectivista” (p. 295). En este sentido, destaca en la obra un interés por lo “crítico” en un sentido doble (p. 325): por un lado, desde su acepción vinculada al afán de debate y cuestionamiento de los postulados hegemónicos y *a priori* clásicos de la disciplina —tal y como los denomina Rafael Grasa (p. 398)—; y por otro, en el sentido de “importante” o “crucial”.

De este modo, el libro no solo abarca las aportaciones procedentes de teorías y enfoques marginales como los feminismos, el poscolonialismo o la teoría crítica, cuyo auge en la disciplina se remonta a los años ochenta y noventa; sino que también hace mucho hincapié en aquellas cuestiones que se encuentran en plena efervescencia hoy en día, como son los debates en torno a la idea de “Antropoceno” y los cuestionamientos ontológicos y epistemológicos que se plantean desde corrientes como el poshumanismo o los llamados “nuevos materialismos” —caso del artículo de Karlos Pérez de Armiño— (pp. 339-367); así como el estudio de las innovaciones en el ámbito de la comunicación y el periodismo como herramientas de divulgación sobre cuestiones relevantes en el ámbito de la política internacional —caso de Antonio C. Moreno— (pp. 369-384).

A partir de aquí, podríamos articular

la reseña en torno a la valoración de algunos de los principales ejes temáticos que hemos señalado sucintamente. El primero de estos ejes sería aquel que se centra con mayor énfasis en lo que, como ya se ha mencionado, aún a el interés general del libro: la revisión del canon establecido sobre el germen y desarrollo de esta disciplina. En este sentido, Celestino del Arenal hace un repaso sobre el tradicional relato de los “grandes debates” que habrían determinado el curso del desarrollo teórico entre los internacionalistas, para dar cuenta del significativo anglocentrismo y occidentalocentrismo, con un papel hegemónico desempeñado por Estados Unidos, que ha caracterizado a la Academia dominante (p. 27). Siguiendo su estela, Javier Morales (pp. 49-60) y Alberto Priego (pp. 87-99) tratan de visibilizar la existencia de aportaciones y agendas de investigación propias, con sus correspondientes debates internos, en contextos considerados “no occidentales”, como son la Academia rusa y la existente en países islámicos, respectivamente.

El segundo eje temático reseñable se puede identificar en el capítulo de Esther Barbé, que indaga en el proceso de europeización de la disciplina, a través del que los países de la Europa continental trataron de articular una identidad propia desde finales de los años ochenta, dejando de depender del impulso ejercido por las academias estadounidense y anglosajona (p. 104). Este artículo constituye una excelente forma de adentrarse, para aquellos que recién se interesan en esta disciplina, en el conocimiento de la comunidad epistémica europea, así como sus principales instituciones científicas y recursos académicos —universidades y centros de investigación, revistas, congresos, etc.—.

Con el mismo espíritu, pero concretado para el caso español, se presentan varios artículos dedicados al estudio del desarrollo

de esta disciplina particularmente en nuestro país. El más destacado, bajo la consideración aquí expresada, sería el de Leire Moure, quien plantea, junto con los resultados iniciales de una futura investigación en profundidad, una “sociología del conocimiento de la Academia o Escuela Española de Relaciones Internacionales” (p. 207). A través de la realización de encuestas, analiza la posición y peculiaridades de la comunidad española actual con respecto a otros países — eminentemente occidentales— en lo que refiere a las tendencias y desarrollo de esta disciplina. Entre los principales elementos que tensionan las posiciones españolas con respecto a otros países se destaca un fuerte “antiamericanismo” —y no tanto antioccidentalocentrismo—, una posición ideológica generalizada hacia las izquierdas y una amplia presencia de producciones científicas desde enfoques feministas y constructivistas —con una clara tendencia antipositivista—, siendo los estudios europeos, latinoamericanos y los regionalismos los temas más explotados (pp. 208-209). Entre otras cuestiones, este capítulo es especialmente interesante para visibilizar las dificultades que se plantean hoy en día para la inserción y estabilización laboral de las nuevas generaciones de internacionalistas en la universidad española.

El resto de artículos que ponen el foco en el desarrollo producido en España, sin embargo, se desmarcan de las líneas epistemológicas generales del número, planteando estudios mucho más cercanos a las teorías *mainstream* —realismo y liberalismo—, sobre temáticas como la política exterior y defensa —casos de Alberto Bueno (pp. 211-223) y Juan Tovar (pp. 225-236)—, o una reivindicación, por parte de Jorge Mestre-Jordá (pp. 76-86), de Juan Ginés de Sepúlveda —historiador y filósofo durante el siglo XVI— como un precursor de la teoría realista, a la imagen y semejanza del

conocido filósofo Nicolás Maquiavelo. Estos capítulos, aunque igualmente interesantes por lo peculiar de sus propuestas, se alejan de la dinámica del conjunto, más orientada hacia posiciones menos convencionales.

El tercer eje temático gira en torno a la visibilización de “omisiones, ausencias, disidencias y exclusiones” históricas (p. 18), muy especialmente desde el feminismo y los estudios pos/decoloniales. Así, Irene Rodríguez reivindica a las mujeres feministas pacifistas durante la Primera Guerra Mundial, con sus diferentes estrategias políticas y de asociacionismo, como unas de las impulsoras principales de los estudios internacionales y de paz a principios del siglo XX, siguiendo con el propósito de desmitificar —y despatriarcalizar— el relato fundacional de la disciplina. Waldimeiry Correa, por su parte, realiza un análisis del régimen internacional de lucha contra la trata desde una epistemología poscolonial, evidenciando sus luces y sombras y, en especial, su occidentalocentrismo. Por otra parte, en el artículo que comparte autoría entre Itziar Ruiz-Giménez y Lucrecia Rubio, las autoras presentan una cartografía de los aportes feministas en Relaciones Internacionales a partir de la distinción entre las contribuciones para la “resolución de problemas” —*problem-solving*—, y la teoría “crítica”, propuesta por uno de los principales exponentes de la escuela de pensamiento que lleva este mismo nombre: Robert Cox.

Precisamente a esta última escuela de pensamiento dedica también un artículo Jonathan Pass (pp. 325-336), quien formula una revisión desde una posición estructuralista y materialista a la producción académica de la teoría crítica, por, según su opinión, haber perdido parte de la aspiración emancipadora característica de los aportes (neo)marxistas, especialmente presente en Gramsci, quien, en principio, es la principal influencia para estos autores.

Finalmente, el último eje temático a destacar hace referencia al desarrollo de los Estudios Críticos de Seguridad (ECS). Varios artículos en el libro profundizan en el desarrollo de la teoría de la securitización —cuyo autor más paradigmático sería Ole Weaver desde la llamada “Escuela de Copenhague”—, que habla de cómo determinados asuntos políticos tradicionalmente ordinarios —como la salud o la protección del medioambiente— pueden ser securitizados, con objetivos diversos, a través de prácticas discursivas que pasan a identificar determinadas cuestiones como amenazas. De este modo se justifica la puesta en marcha de medidas extraordinarias, generalmente militarizadas o que implican el uso de la fuerza, ante determinadas situaciones (pp. 128-129).

No obstante, los autores divergen en sus propuestas al plantear, en el caso de Francisco J. Verdes-Montenegro la necesidad de aplicar las herramientas analíticas pospositivistas y reflectivistas de los ECS para retomar el estudio de cuestiones más “tradicionales” que han podido quedar fuera de la esfera de interés central de estos estudios, como las políticas de defensa o el militarismo. Por contra, Erika M. Rodríguez e Irene Postigo sugieren posibles líneas de investigación poco explotadas e innovadoras desde los ECS, como el estudio de casos de procesos de desecuritización (pp. 139-155), o a través del análisis de procesos de “securitización visual” a través de los medios de comunicación, entre otras posibilidades (pp. 157-167).

En definitiva, se trata de una obra extensa y diversa, especialmente interesante para quien esté adentrándose en la disciplina, que permite conocer, en primer lugar, cuáles son las principales convenciones o agendas dominantes en la disciplina, así como las relaciones de poder que han marcado el

desarrollo de ésta desde principios del s. XX. Como contrapunto, y favoreciendo la deconstrucción de estos elementos, supone una contribución importante a la visibilización y divulgación de aquellos enfoques críticos situados todavía en los márgenes del desarrollo y la producción teórica. Asimismo, tiene mérito que la obra se permita introducir, y no deje de lado, algunos de los campos de estudio emergentes hoy en día —algo que se echa en falta en muchos otros manuales y compendios de teoría de Relaciones Internacionales en lengua castellana—, como la teoría verde y los estudios poshumanistas, entre otros.

Es cierto que la extensión y diversidad de autores en la obra la hacen compleja e incluso, en ocasiones, contradictoria, por cuanto la mayoría de autores proponen innovación y visibilización de epistemologías subalternas, mientras unos pocos siguen defendiendo la necesidad de (re)abordar, desde posiciones más predominantes —especialmente desde el realismo—, cuestiones tradicionales como la política exterior de los estados y cuestiones de defensa o militarismo. Sin embargo, tal y como afirma Rafael Grasa, para que el desarrollo futuro de la disciplina siga siendo fructuoso, es necesario favorecer siempre el encuentro entre diferentes y los “diálogos improbables” —aquellos intercambios “entre actores en posiciones antagónicas y que en condiciones normales serían casi imposibles” (p. 398)—, con el objetivo de enriquecer las investigaciones. En este sentido, la obra constituye una gran aportación al desarrollo académico de la disciplina en nuestro país, al tiempo que significa una verdadera reivindicación y autoafirmación de la escuela española de Relaciones Internacionales, así como un ejemplo de la diversidad y riqueza de esta comunidad epistémica. ●

Steven C. Roach, (2020). *Handbook of Critical International Relations*. Edward Elgar, 384 pp.

CRISTINA GONZÁLEZ ORALLO\*

La Teoría de las Relaciones Internacionales (RRII), pese a su breve recorrido como disciplina independiente, ha estado inmersa en múltiples debates y ha tenido un amplio desarrollo desde su nacimiento hasta la actualidad. *Handbook of Critical International Relations* es un manual a modo de compendio conformado por varios capítulos independientes, a través de los cuales se reflexiona e indaga sobre el presente y los desafíos que afronta la teoría crítica como escuela dentro de las RRII. La teoría crítica de las RRII se caracteriza por la búsqueda de la emancipación de la humanidad del sistema internacional actual y considera que se necesitan herramientas para ayudar a transformar un sistema internacional que, a sus ojos, es injusto por explotar a la propia humanidad. Esta escuela se enmarca en la tradición revolucionaria y en el paradigma estructuralista, ya que estiman como sujeto principal de análisis la estructura de poder transnacional y global, la cual posee un potente componente económico. Así pues, esta escuela cuestiona los órdenes y estructuras de poder imperantes en el sistema internacional considerados injustos y desiguales —tanto en el ámbito político como en el económico—.

La teoría crítica trata de visibilizar cómo sería posible cambiar ese espacio a través de los análisis de las potencialidades

emancipadoras de los procesos históricos para así lograr construir una suerte de nuevo orden social. La función que pretenden llevar a cabo estos teóricos y teóricas es destapar las ideologías presentes en las teorías sociales o en el propio discurso político. Estos autores y autoras comprenden la “verdad” no solo como una correspondencia positivista, sino como un consenso intersubjetivo entre los diversos individuos, apoyado fundamentalmente en el lenguaje, ya que este determina la realidad. De este modo, como bien se menciona en la obra reseñada, “la teoría es siempre para alguien y para un propósito” (Cox, 1985, p. 13). Esta crítica al estado predominante del sistema internacional radica también en el ideario neomarxista y neogramscianista, así como en el pensamiento postcolonial y en los enfoques feministas.

De esta manera, la obra *Handbook of Critical International Relations* expone a través de sus capítulos las ideas de diversos autores y autoras que beben de los pensamientos de la Escuela de Frankfurt —con autores como Horkheimer, Adorno, Walter Benjamin o, fundamentalmente, Jürgen Habermas— y, por otro lado, de la variante influenciada por Antonio Gramsci.

A través de una amplia pluralidad de perspectivas, el *Handbook of Critical International Relations* ofrece múltiples

\* **Cristina GONZÁLEZ ORALLO**, Titulada en Estudios Internacionales con mención en Cooperación Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid y estudiante del último curso de Derecho en la UNED, forma parte de la revista estudiantil Autónoma Internacional (UAM) y actualmente se encuentra realizando prácticas jurídicas. Contacto: [crisorallo@gmail.com](mailto:crisorallo@gmail.com)

recursos para comprender los retos pasados y actuales de conceptos tan amplios como la democracia, la justicia, la igualdad social y de género, la identidad y la libertad. Publicado en 2020 y editado por Steven C. Roach, este manual muestra cómo la teoría crítica de las RRIL funciona como una crítica amplia y diversa de la sociedad. Steven Roach es doctor por la Universidad de Denver (2002) y miembro del equipo de evaluación de “Democracia, Derechos Humanos y Gobernanza” (DRG) de la Agenda de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Sudán del Sur. En la actualidad ejerce como profesor de Relaciones Internacionales y Director de Programas de Posgrado en la Escuela de Estudios Globales interdisciplinarios de la *University of South Florida*. Es becario *Fullbright* y profesor honorario en la Universidad Autónoma de Madrid (2020-2021) y ha publicado diversos libros y artículos sobre asuntos internacionales y política, centrándose sus áreas de investigación en el Derecho Internacional, las teorías de Relaciones Internacionales de perspectiva crítica, la ética y gobernanza globales y la política de África Oriental (fundamentalmente de Sudán del Sur). Entre sus obras más destacadas se encuentran *Relaciones Internacionales: Los conceptos clave* (Routledge, 2014), *Teoría crítica de la política internacional: Complementariedad, justicia y gobernanza* (Routledge, 2010) o diversos artículos publicados en varias revistas académicas trascendentes como *Global Governance*, *Political Studies* o *International Affairs*.

La obra se encuentra estructurada en cuatro partes temáticas: el *Handbook of Critical International Relations* pasa de discutir los enfoques y la emancipación, los conceptos y la configuración, y la economía política y la dominación, a las trayectorias y los desafíos globales. Cada parte del libro contiene a su vez unos cinco capítulos,

haciendo un total de diecinueve —a lo que se añade una introducción— que desarrollan nuevas áreas clave de investigación, como los estudios críticos sobre las emociones y los animales, y se basan en antecedentes marxistas, postestructuralistas, feministas, realistas y postcoloniales para enmarcar esta investigación. El manual hace especial énfasis en los puntos de vista de las RRIL no occidentales, ofrece una visión novedosa sobre la noción de alteridad o la dialéctica del neoliberalismo autoritario. Así, la obra contribuye a enriquecer el debate dentro de las teorías críticas con conceptos e ideas relevantes, reflexionando sobre los nuevos desafíos que enfrenta esta escuela y hacia donde se dirigen los estudios sobre el sistema internacional.

El primer bloque temático trata sobre los enfoques y el concepto de emancipación dentro de las teorías críticas. Se habla de cómo el denominado Tercer Debate de RRIL abarcó un giro crítico y normativo, y cómo la teoría crítica trata de ir más allá de los límites del estado y reconfigurar las posibilidades de la libertad individual. Estas ideas, influenciadas por Habermas, son traídas a la obra por Ben Thirkell-White, sosteniendo que dichas nociones, pese a ser “imprecisas” en lo que respecta a cuestiones económicas, arrojaron luz crítica acerca de las normas liberales que trataban de aislar la economía de la política. Por otro lado, el autor Roy Bhaskar pone el foco en el realismo crítico, señalando sus problemas de causalidad y cómo este diagnostica las limitaciones de los principios empiristas que sustentan el enfoque positivista y pospositivista en las ciencias sociales.

El segundo bloque del manual, sobre conceptos y configuración, trata particularmente la cuestión de la dialéctica (fundamental dentro de la teoría crítica). En el capítulo siete, Susan de Groot y Shannon



Brincant se centran en varias maneras de abrir la dialéctica incluyendo formas de dialéctica no occidentales. Por otro lado, Alexander Barde estudia el concepto de imperio y la influencia de este desde la relación doméstico-internacional.

En la tercera parte se desarrolla la economía política y la dominación; el análisis teórico crítico dentro de la economía política global se centra en las contradicciones y tensiones del sistema capitalista mundial. De este modo, Stephen Gill observa la intensificación del poder del mercado y del capital y en cómo esto da lugar a una especie de “crisis orgánicas” cíclicas en el planeta. En el capítulo trece el brasileño João Nunes indaga en el concepto de la seguridad como emancipación, tomando enfoques marxistas y de la Escuela de Frankfurt para avanzar en una crítica de la seguridad con intenciones emancipadoras. Más adelante Roberto Coccu escribe acerca de Egipto y de la relación de los levantamientos populares y la emergencia del régimen neoliberal egipcio, ¿de qué manera las transformaciones económicas condicionan a crear autoritarismos neoliberales? En último lugar, Shomik Chakrabarti analiza diversas protestas “contrapolíticas” dentro de EEUU bajo la mirada de unas lentes teóricas; de este modo la autora ve cómo el consenso neoliberal ha llevado a unas relaciones laborales que han conducido a una sociedad precaria. Chakrabarti estudia la relación de este fenómeno con el auge de los populismos de derecha, que tratan de crear una dicotomía entre una clase trabajadora desafectada y los flujos de refugiados y migrantes.

El cuarto y último bloque de esta obra trata sobre las transformaciones globales y los desafíos a los que se enfrentan las teorías críticas de RRII. Steven C. Tauber señala una de las limitaciones que posee la teoría crítica con los derechos y necesidades

de los animales, al reflexionar acerca del pensamiento de la dialéctica de Adorno y Horkheimer, mostrando al lector un análisis acerca de la libertad de los animales y de la dominación de la naturaleza por parte de la humanidad. En el capítulo dieciséis, Mathias Delori ve las emociones como un concepto sobre el que no se ha teorizado lo suficiente dentro de esta escuela. Se pregunta cómo los actores sociales manipulan las emociones de otros en la guerra, ¿cómo afectan el odio, el miedo o el resentimiento a la “cultura de la violencia”? Así, esta cuestión indaga en los límites de las posibilidades morales de reducir la violencia a emociones negativas. A continuación, el autor británico Philip Cunliffe desarrolla en su capítulo la noción problemática de la “responsabilidad de proteger” (*R2P*). Cunliffe examina cómo la *R2P* representa un modelo de estado paternalista que excede de las lógicas más autoritarias y de cómo es necesario darse cuenta de que ayudar a “los otros” puede reforzar la lógica estatista de la *R2P*; así, se da visibilidad a los riesgos que supone un modelo paternalista de autoridad política donde se puede llegar a la protección de la violencia más extrema, como indica Cunliffe, una justificación del deber de proteger que llega a sobrepasar los límites de la autoridad del estado absoluto. En el último capítulo de la obra Raheleh Dayerizadeh trata el caso de las mujeres iraníes chiitas dentro de EEUU. Se muestra la perspectiva feminista postcolonial, desenmascarando los efectos de la marginalización de los movimientos de mujeres no occidentales. Dayerizadeh se sumerge en las experiencias de las mujeres chiitas que activamente se encuentran entre las normas liberales de género y la “complementariedad” del género islámico; así, estas mujeres están condicionadas a una determinada variedad de normas de género que a menudo son conflictivas, al relacionarlas con su entorno social y condición particulares.

En último lugar dentro del cuarto bloque, Steven C. Roach —el propio editor de la obra— hace un epílogo a modo de colofón de este extenso manual. Roach reflexiona sobre los retos a los que se enfrentan los teóricos críticos de RRII en una serie de crisis globales en las que se encuentra inmerso el orden liberal mundial actual. Se cuestiona los desafíos de la época del Antropoceno y profundiza en las emociones y derechos de los animales para conseguir una nueva consciencia holística sobre la naturaleza. En esta línea, finaliza el prólogo razonando acerca de la “inconsciencia política” y las identidades políticas. Trata de indagar sobre cómo emociones tales como nuestros deseos y creencias constituyen los hábitos de la sociedad.

Son destacables varios puntos novedosos tratados en este manual. Dentro de los múltiples enfoques y escuelas de RRII, los sujetos principales de estudio son diversos y el sistema internacional es comprendido de forma muy dispar según las “lentes” que utilicemos en nuestro análisis. Las escuelas de RRII enmarcadas en el paradigma estructuralista o de la dependencia, como la teoría crítica, se alejan del estudio de los estados o de las instituciones como únicos actores internacionales y abrazan sujetos comprendidos en ocasiones como subalternos. Así pues, aunque las teorías críticas de RRII están firmemente establecidas, se encuentran en un momento de rápida expansión y debate constante, estudiando nuevos campos de análisis innovadores. Este manual ofrece diferentes herramientas para la investigación del sistema internacional y profundiza sobre cuestiones originales y enfoques menos conocidos.

A través de la lectura de *Handbook of Critical International Relations* los estudiantes e investigadores de Relaciones y Estudios

Internacionales se enriquecerán de la sólida comprensión práctica de las RRII críticas que ofrecen los capítulos sobre los diversos enfoques, conceptos, pensamientos y nuevas áreas de investigación de esta escuela. Los lectores y lectoras podrán indagar en el debate y los consejos que se ofrecen sobre las cuestiones y los retos clave a los que se enfrentan la democracia y la justicia, cuestiones tales como el auge de los autoritarismos, el feminismo dentro de las RRII, o los derechos de los animales. ●

---

Akbarzadeh, S. (Ed.) (2020). *Routledge Handbook of International Relations in the Middle East*. Routledge, 456 pp.

ANA OLMEDO\*

Habiendo transcurrido una década desde el comienzo de las Primaveras Árabes, las miradas de expertos continúan puestas en Oriente Medio y el norte de África. Desde la creación de los primeros estados, la región se ha visto caracterizada por una serie de dinámicas que han suscitado un alto grado de interés, convirtiéndola en objeto de investigación en diversos ámbitos. Mencionadas dinámicas — entre las que se pueden nombrar la presencia de elevados niveles de sectarismo, la relevancia de actores no estatales, la influencia del factor religioso en la conformación de las identidades nacionales, o el gobierno de los territorios— han sufrido modificaciones tras los resultados del ciclo de revueltas iniciado en 2010.

Las Primaveras Árabes han alterado significativamente el equilibrio de poder en la región, traduciéndose esto, de manera generalizada, en mayores niveles de inestabilidad en una zona previamente considerada como convulsa, cuyas implicaciones han trascendido a lo internacional a consecuencia de su situación geopolítica. Es en este contexto que el libro *Routledge Handbook of International Relations in the Middle East* presenta una panorámica sobre el estado actual, tras las revueltas árabes, de algunos de los temas de análisis más relevantes en Oriente Medio, trazando

su recorrido histórico y considerando acontecimientos clave tales como la Revolución Iraní, las Guerras del Golfo o la invasión estadounidense de Afganistán. La principal aportación de esta obra es el estudio de los sucesos regionales a través del enfoque de las Relaciones Internacionales —lo que en sí mismo ya supone una innovación dado el vacío en la disciplina al respecto—, desafiando el tradicional estatocentrismo imperante, relativo a la predominancia del realismo, el cual dificulta el completo entendimiento de diversos fenómenos. Ante esto, se recurre a escuelas como la constructivista, que contribuyen a comprender aspectos dejados a un lado con anterioridad, como la importancia de la identidad estatal en la toma de decisiones y comportamiento de los regímenes.

Mediante la contribución de treinta y tres destacados académicos especializados en Oriente Medio y Relaciones Internacionales, el volumen editado por Shahram Akbarzadeh consigue proporcionar una perspectiva amplia y rigurosa acerca de las cuestiones de Relaciones Internacionales en el área. Shahram Akbarzadeh es doctor por la Universidad La Trobe (1998), y actualmente ejerce como profesor e investigador en política de Oriente Medio y Asia Central en la Universidad Deakin (Australia), y director adjunto del Instituto Alfred Deakin para la Ciudadanía

\* Ana OLMEDO, Estudiante del Máster de Relaciones Internacionales y Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid (España). Graduada en Estudios Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Es además miembro de la revista estudiantil Autónoma Internacional. Interesada en el Sur global y movimientos sociales.

y la Globalización. En el periodo de 2012 a 2016 obtuvo una prestigiosa beca *ARC Future Fellowship* para investigar respecto al papel del islam en la elaboración de la política exterior iraní, y recientemente ha completado una beca de la Fundación Qatar sobre el sectarismo en Oriente Medio.

La obra se divide en veintisiete capítulos independientes entre sí. Pese a no existir otro tipo de subdivisión establecida, es cierto que varios pueden ser agrupados en bloques en función de la temática tratada. Por cuestiones de espacio, únicamente se resumirán las ideas principales de los cinco primeros capítulos, aquellos más estrechamente vinculados con la aplicación de las teorías de Relaciones Internacionales y los distintos resultados obtenidos para interpretar las rivalidades y las luchas de poder en la región. Con todo, entre el resto de tópicos recogidos se hallan cuestiones como gobiernos autoritarios, intereses e intervención externa en la zona, o guerras subsidiarias, entre otros.

De esta forma, en el primer capítulo —como se ha introducido con anterioridad— se señala el marcado estatocentrismo presente a la hora de observar temáticas de prácticamente cualquier índole en la región, incluso las relacionadas con movimientos sociales o la debilidad de los propios estados. Este hecho responde a la posición destacada que continúa ocupando el realismo o sus variables, y que ignoran el rol de los factores ideacionales en la toma de decisiones, aspectos que sí son tomados en cuenta por el constructivismo, o el realismo neoclásico hasta cierto punto. Para el autor, es necesario un enfoque holístico, ya que el estado no constituye una unidad racional que responde exclusivamente a amenazas externas, sino que sus decisiones se articulan con base en consideraciones de seguridad, pero también a imperativos ideológicos, concernientes a

los factores domésticos (desestimados por el realismo).

Retomando esta línea argumental, en el segundo capítulo el realismo neoclásico se muestra como una teoría que posibilitaría el entendimiento de las políticas exteriores de aquellos estados situados en regiones como Oriente Medio, los cuales enfrentan frecuentes amenazas tanto a nivel interno como a nivel externo. Las acciones de los estadistas irían destinadas a contrarrestar los peligros internos y externos, y el realismo neoclásico ofrecería una explicación sobre cómo ambos niveles se entrelazan. La interacción de las grandes potencias y la naturaleza del entorno estratégico subsistémico influenciarán el grado de intervención de las variables domésticas en la política exterior de los estados. En un subsistema permisivo —es decir, aquel que enfrente un menor número de amenazas al corto plazo—, habrá mayor cabida para la consideración de factores domésticos, y esto justificaría que la política exterior de Egipto haya priorizado en la última década elementos internos, mientras que Irán y Arabia Saudí se han visto forzados a situar el foco en la seguridad externa. Además, las políticas externas de los estados pueden repercutir en las tendencias regionales e internacionales, y en última instancia, transformar la condición del subsistema.

Durante el tercer capítulo, se lleva a cabo una revisión del constructivismo en profundidad —refiriéndose principalmente al constructivismo estadounidense—, de su trayectoria desde el Tercer Debate, y de las variaciones surgidas en este. Se concluye que Oriente Medio únicamente puede entenderse con lo que la autora —Vendulka Kubálková— llama un nuevo constructivismo “postsecular”. El constructivismo hegemónico resulta inadecuado por su estatocentrismo, la incapacidad para superar el binarismo entre

los estudios particularistas/regionales y la teoría universalista/relaciones internacionales, y el rechazo de la religión como elemento decisivo (fallas que serían extrapolables al resto de teorías actuales). A raíz de su enfoque positivista, el constructivismo contempla la religión como un componente ideacional, pero subordinada en todo momento a la elección racional. El constructivismo postsecular debe abandonar el estatocentrismo para poder reconocer el reto que plantea el islam al sistema occidental westfaliano de estados, pretendiendo su reemplazo por una única comunidad islámica —*Umma*—, así como adoptar un enfoque postpositivista, más propenso a comprender las cosmovisiones religiosas. Para ello, el constructivismo postsecular debería estar fundamentado en un giro lingüístico, metodología apta para integrar la religión en las teorías de Relaciones Internacionales.

En el desarrollo del cuarto capítulo se aborda cómo justifican algunas de las escuelas de Relaciones Internacionales la conflictividad y los antagonismos existentes en la región. Desde el realismo, Oriente Medio ha sido empleado por Walt como estudio de caso para modificar la teoría del equilibrio de poder, afirmando que los estados no se equilibran *per se*, sino contra los riesgos que se les presentan. Walt, además, considera la ideología, las percepciones y la retórica como elementos que determinan el orden regional. Gause concuerda con esta afirmación, al tiempo que añade que, para él, las amenazas políticas e ideológicas conforman detonantes para el conflicto en la región.

En relación al constructivismo, el conflicto se percibe en aspectos ideológicos, subrayando la relevancia de las instituciones internacionales y los marcos normativos. Se recoge la afirmación de Barnett por la que la inseguridad en el mundo árabe sería fuente

del uso inefectivo del poder simbólico. Las tensiones entre los regímenes habrían sido provocadas por la definición y la congruencia respecto a las normas que constituirían el orden regional.

En cuanto a los estudios de seguridad crítica, estos suponen una aproximación diferente a las anteriores, al situar el referente en los discursos de seguridad en la sociedad civil en lugar de en el estado, haciendo hincapié en la agencia de las fuerzas no estatales. Los movimientos sociales tendrían un papel clave al proveer de seguridad en aquellos lugares no cubiertos por el estado, influenciando directamente las políticas exteriores. Es por ello que dichos movimientos acabarían contando con mayor legitimidad entre la población incluso que los propios regímenes, particularmente en el caso de aquellos débiles, coyuntura que favorece la aparición de este tipo de actores.

Finalmente, en el capítulo se considera que las teorías previas cuentan con un limitante común en la interpretación del conflicto en la región: la radical distinción entre movimientos sociales y estados, y entre entorno estatal, regional e internacional. Para salvar este obstáculo, sería preciso profundizar la noción de estado empleada en las Relaciones Internacionales. Los movimientos sociales pueden oponerse al estado, y en la misma medida formar parte de su aparato de política exterior a causa del interés de los regímenes. Un claro ejemplo es el caso de los Hermanos Musulmanes en Egipto, siendo parte del aparato ideológico al externalizar en parte la oposición doméstica.

Por último, en el quinto capítulo se vuelve a exponer la cuestión de la inestabilidad en Oriente Medio, esta vez desde una nueva perspectiva. El realismo subalterno, acuñado por Mohammed Ayoob

—autor de este apartado—, postula que los conflictos internos y externos al estado se retroalimentan, especialmente en el caso de los estados postcoloniales —a los que alude el término subalterno—, que presentan una mayor debilidad que aquellos más longevos del Norte global. La anarquía interna y externa serían consecuencia de las primeras fases de construcción estatal, en la que las fronteras son disputadas —sobre todo cuando territorios contiguos se hayan en la misma etapa— y se carece de la legitimidad suficiente entre largos estratos poblacionales.

La unión de ambas circunstancias — desafíos a la legitimidad de las fronteras—, y otro tipo de disputas internas se han convertido en el motivo de la gran parte de los conflictos actuales, dado que desde la Segunda Guerra Mundial la mayoría de integrantes del Sistema Internacional son estados postcoloniales. Sin embargo, su experiencia ha sido obviada por los tres grandes paradigmas occidentales contemporáneos —neorrealismo, neoliberalismo y constructivismo—. Este hecho provoca que la seguridad sea definida únicamente en términos externos sin considerar la esfera doméstica, no atendiendo a evidencias como la imposición de las fronteras postcoloniales, o las expectativas incongruentes sobre el proceso de construcción del estado en cuanto a su celeridad y su carácter no violento.

El entorno es propicio a la perpetuación del conflicto a escala intra e interestatal, así como a la intervención de las grandes potencias regionales e internacionales, ya sea de manera directa o a través de guerras subsidiarias — como ocurre en Iraq y Siria—, para procurar sus propios intereses. Así habría sucedido tras la invasión de Iraq (2003) hasta la actualidad, contribuyendo al debilitamiento estatal en el mundo árabe. De la misma manera, variables que frecuentemente se emplean para justificar

la inseguridad como son el sectarismo o la acción de grupos terroristas, realmente son fruto del colapso estatal, las disputas domésticas y la intervención extranjera.

*Routledge Handbook of International Relations in the Middle East* conforma, por tanto, un novedoso acercamiento al conseguir aunar la óptica de los estudios regionales con la propia del campo de las Relaciones Internacionales. La obra coordinada por Sharam Akbarzadeh retoma el clásico abordaje de las Relaciones Internacionales como el estudio de la guerra y la paz, pero con un planteamiento que trata de salvar los vacíos en los que se ha incurrido tradicionalmente. Aunque las reflexiones relacionadas con el sectarismo, los actores no estatales o incluso el propio estado puedan contraponerse en ocasiones a los postulados representativos de las corrientes hegemónicas, estas conllevan el único modo de entender el auge de conflictividad vivido en la región en los últimos diez años, y eso es precisamente lo que plantea esta obra de lectura obligatoria. ●

## Africaye (2021). *Brújulas sobre África. Miradas para desaprender la región subsahariana*. Los Libros de la Catarata, 253 pp.

ALBA SEBASTIÁN MARTÍN\*

**D**esaprender África se presenta no solo como una necesidad, sino como una obligación personal tanto de profesionales de la disciplina de Relaciones Internacionales como del público general. El insignificante lugar que ocupa África en la formación académica (y, a menudo, en los medios de comunicación) no exime para que se construya un imaginario colectivo hegemónico del lugar que ocupa el continente en el sistema internacional y en las relaciones internacionales. Es en este contexto que libros como el aquí reseñado cobran una importancia vital para cuestionar la propia génesis del conocimiento y para repensar el lugar desde el que se lee, se investiga y se comunica.

*Brújulas sobre África. Miradas para desaprender la región subsahariana* es un libro escrito en castellano, que emana del proyecto web *africaye.org*. Africaye se lanza el 23 de mayo de 2015 en forma de blog público y gratuito, con el propósito de “ayudar a entender el contexto de las noticias puntuales [...] de África subsahariana” (p. 14). Sin precipitación y con contenido interdisciplinar, pero sin tecnicismos y con voluntad divulgadora. Así es también su primer libro, el de la presente reseña. Una obra colectiva, que refleja a la perfección el espíritu de Africaye, con una constelación de temas, que sirven como ventanas para

aproximarse a las diferentes realidades africanas, en sus distintas vertientes (histórica, política, económica, social, cultural...).

El objetivo del libro es acercar a todos los públicos una parte de las complejas y cambiantes realidades africanas al sur del Sáhara. La obra está compuesta por veintitrés capítulos (escritos por distintos autores/as) y englobados en seis grandes bloques. Brevemente, incluyen una introducción transversal para (des)orientarse, reversos de la colonización, políticas *contra* y *desde* África, debates sobre la violencia y construcción de paz, así como políticas desde España. Este ambicioso proyecto está coordinado por seis de las y los fundadores de Africaye (Celia Murias, Elsa Aimé, Ana Henríquez, Fernando Díaz, Albert Caramés e Iván Navarro). Los capítulos son piezas cortas, dinámicas y bien estructuradas, que en ocasiones no permiten profundizar al detalle, aunque alcanzando un equilibrio sublime. En esta reseña, trataremos de bosquejarlo.

La primera parte se titula “Desorientarse para (re)conocer África subsahariana” y aborda el encuadre del continente africano en el sistema internacional, así como su construcción simbólica y material. En primer lugar, Óscar Mateos analiza —a partir de tres portadas de *The Economist*— discursos

\* **Alba SEBASTIÁN MARTÍN**, Doctora en Biociencias Moleculares por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM, España). Investigación en VIH/SIDA y Leishmania. Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos (UAM). Miembro del Grupo de Estudios Africanos (GEA-UAM). Miembro de Sanidad Rural (Burgos), perteneciente a la Revuelta de la España Vacía. Contacto: [asebastian@cbm.csic.es](mailto:asebastian@cbm.csic.es)

aparentemente contrapuestos (afropesimismo, afrooptimismo y afrooportunismo) que, en el fondo, están atravesados por una “metanarrativa racista y simplificadora, que subyace en todos ellos y que entronca con una continuidad histórica” (p. 20). El autor enumera y detalla los fundamentos y problemas de fondo de dicha metanarrativa, exponiendo claves transversales al resto de la obra. A continuación, Marta Íñiguez nos invita a una reflexión introspectiva con su crítica a la “biblioteca colonial” y a la forma en que se genera el conocimiento que cimienta nuestra concepción sobre las realidades africanas. La autora apunta así a los sesgos del conocimiento científico, repasando los debates académicos (teoría poscolonial, escuela de la colonialidad-modernidad y escuela decolonial) pero también señalando la producción práctica y personal del conocimiento, más allá del plano epistemológico. Por último, Saiba Bayo critica las relaciones históricas entre las élites europeas y africanas; al tiempo que apunta a la capacidad singular de Europa para crear un marco moral normativo y paralelamente crear las condiciones para violarlo. La autora denuncia que los derechos humanos o la democracia a menudo se convierten en mecanismos de conquista y dominación, acuñando el término “letargia colonial” en la que “la combinación de la democracia, la rebelión armada y la legitimidad internacional es infalible” (p. 45). Esta primera parte sirve así de norte en ese proceso de desaprendizaje.

La segunda parte despliega los “Nuevos reversos de la colonización”. En ella, Éric García señala los roles de los jefes y traductores africanos que mediaban con las administraciones coloniales. Huyendo de la historia única, el autor indica que “los jefes eran, en definitiva, individuos con sus propias voluntades, aspiraciones y circunstancias personales [...] sometidas a una doble presión” (p. 53) de sus poblaciones y de la administración

colonial, que obraban de manera heterogénea. Por otro lado, apunta a los traductores como esenciales en la institucionalización del colonialismo y el descenso de su influencia con la escolarización en lenguas europeas. A continuación, Pablo Arconada recorre históricamente las decolonizaciones al sur del Sáhara y con ellas el establecimiento de un modelo europeo (estado nación), junto con modelos económicos hegemónicos (socialista, liberal). Se señala la necesidad de alcanzar la última frontera: decolonización mental y cultural. Posteriormente, Ángeles Jurado repasa las raíces precoloniales de los feminismos africanos, bajo el prisma de que “la acción colectiva es la norma y los referentes son legión” (p. 70). La autora defiende que los colonos destruyeron cultos y sociedades secretas por ser la cuna del conocimiento autóctono, subversivo por la centralidad de las mujeres y focos de resistencia. Destaca, asimismo, el gran bagaje espiritual y filosófico de los feminismos africanos, basados en el humanismo, socialismo y comunitarismo; y expone propuestas decolonizadoras. Por último, Omer N. Freixa nos introduce al movimiento de restitución de obras culturales africanas que, tras la colonización, se muestran en museos de todo el mundo. Denuncia la descontextualización y desvalorización de las obras, reivindicando inventariados oficiales, financiación y asesoría. Además, expone los incipientes pasos de Francia al respecto, así como el efecto contagio posterior, al tiempo que contraargumenta a los detractores de dicho movimiento, que se aferran a una supuesta preservación deficiente de las piezas.

En la tercera parte, “Política contra África”, Dagauh Komenan revela y actualiza los movimientos (in)visibles de la política francesa en África (la *Françafrique*), tras la llegada de Emmanuel Macron al poder en 2017, a través de tres ejes (diplomático, económico y militar), destacando su capacidad de



adaptación, pese a las resistencias que suscita. Seguidamente, Jaume Portell expone que la dependencia energética y alimentaria podría evitarse buscando una autosuficiencia que no es promovida por dirigentes locales debido a los beneficios que les arrojan sus licencias de importación. El autor presenta a grandes fondos y bancos de inversión —Blackrock, JP Morgan, Goldman Sachs— como propietarios no solo de las minas de producción sino también de la deuda de países como Zambia o Senegal, en un bucle pernicioso. Por último, Sebastián Ruiz-Cabrera repasa las relaciones de distintos actores internacionales con África, deteniéndose en China, sus relaciones militares y la tecnopolítica. Se señala el temor a que el régimen tecnopolítico de China, capaz de contener y canalizar el disenso, eche raíces en África y vaya más allá de una respuesta local. Todo ello en el contexto de una carrera global por la vigilancia y el espionaje.

La diversa “Política desde África” se expone en el cuarto bloque. Primeramente, Fernando Díaz defiende que “los sistemas democráticos en África están asentados pero no consolidados” (p. 125), mostrando una menor resiliencia que el autoritarismo. Además, el autor destaca la importancia del proceso electoral en sí mismo, como motor de pensamiento crítico, construcción social, debate y movilización, más allá del resultado final y los retos. En segundo lugar, Celia Murias traza la genealogía del activismo feminista en África, liberándose del estrecho marco analítico que proporcionan las olas del feminismo occidental, para destacar los puntos de inflexión histórica específicos. La autora recorre la producción teórica (*womanism*, *african womanism*, *motherism*, *stiwanism*), así como la incidencia política en el plano institucional. En tercer lugar, Óscar Gelis analiza críticamente el actual sistema de acogida de refugiados, con Bidi Bidi (Uganda) como estudio de caso. Concluye que el

modelo no es autosuficiente y que “Uganda sigue necesitando la presencia de refugiados en sus fronteras para atraer recursos, donaciones y mantener aliados en la esfera internacional” (p. 145), lo que evidencia el uso material e instrumental de las personas migrantes. A continuación, Ana Henríquez bosqueja la evolución de los medios de comunicación, destacando la preponderancia de la radio y el teléfono móvil, así como la importancia de Internet. Señala la necesidad de que los medios tradicionales entiendan su papel como guías fiables, en época de *infoxicación*; de producir contenido endógeno; y de elaborar estrategias de *marketing* para adaptarse al formato online. En línea con este capítulo, Carlos Bajo expone la emergencia de movimientos ciudadanos, que se han servido de las redes para comunicarse local y continentalmente; y que están armando una nueva red (Afrikki) que es “la expresión popular del panafricanismo” (p. 165).

El quinto bloque se centra en los “Nuevos debates sobre conflictos en África”. Iván Navarro introduce esta parte presentando la violencia armada en África subsahariana como un fenómeno complejo, cambiante y multifactorial, pero inherente al “proceso de conformación y consolidación estatal” (p. 167). Así, hace un recorrido por las tendencias históricas, hasta alcanzar el presente, en el que la *guerra contra el terror* desata una respuesta securitizadora menos efectiva en la contención de la violencia que los escenarios de negociación y diálogo. A continuación, Jara Cuadrado expone la experiencia en gestión de conflictos desde la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), en el marco de la regionalización de la seguridad, analizando fortalezas y debilidades. Posteriormente, Josep María Royo subraya aspectos a tener en cuenta en procesos de paz. Entre ellos, la necesidad de abordar las causas fundantes

de la violencia; coordinación de las terceras partes en el proceso, sin solaparse ni añadir tensiones; y la participación de la sociedad civil (incluidas las mujeres), induciendo una responsabilidad compartida que potencie la eficacia del acuerdo de paz. Los dos capítulos restantes ilustran lo expuesto anteriormente aterrizándolo sobre dos casos concretos: Costa de Marfil (por Albert Caramés) y el Sahel (por Oriol Puig). En el primer caso, la cohesión social se revela fallida por no considerar las particularidades e identidades culturales de cada zona del país. En el segundo, se analizan críticamente asunciones sobre migraciones y cambio climático, enfatizando la necesidad de no despolitizar fenómenos como el hambre, las guerras, o incluso el propio cambio climático, ya que “las predicciones futuras no son concluyentes” (p. 208) y dependen de las acciones promovidas.

La sexta y última parte del libro versa sobre “Análisis críticos de políticas” en y desde España hacia África y los afrodescendientes. Así, Yeison Fernando García aborda el tema de la implementación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes en España, un marco socialmente poco conocido fuera de los espacios asociativos. El autor muestra las raíces del trabajo colectivo antes y durante el Decenio; y debate la autodescripción identitaria para la elaboración de políticas públicas. A continuación, Elsa Aimé analiza críticamente el III Plan África (contexto de aprobación, objetivos estratégicos, principios transversales y países prioritarios). Este plan se presenta como el paraguas de la política exterior española en el continente, con un “enfoque renovado” en beneficio de una dimensión económica que llega “sin fecha de caducidad” (p. 234) y en detrimento de la cooperación al desarrollo, como refleja el último capítulo de Miquel Carrillo.

En definitiva, se trata de un libro

totalmente recomendable tanto para el público general como especializado, que nos capacita para (re)aprender sobre el continente africano, con nuevos pilares cimentados sobre el ejercicio académico, pero también filosófico, de ahondar en las luces y sombras de conceptos arraigados en nuestro pensamiento, cultura y políticas. Retomando la exposición inicial, es una obligación personal contraponerse a enfoques nuevos, que nos permitan reflexionar para no caer en el sesgo de la confirmación que tan solo nos retroalimenta. Así pues, el libro ofrece, en castellano, un análisis sosegado, multidisciplinar, multifactorial, multiactor y multidimensional, encaminado a brindar no solo información contextualizada sobre las realidades africanas al sur del Sáhara, sino las herramientas para analizar críticamente las noticias y relatos simplistas y reduccionistas que lleguen sobre la región. ●

Da Silva Guevara, G. (Ed.) (2020). *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur*. Universidad Externado de Colombia, 225 pp.

MARÍA JUÁREZ CAMACHO\*

El espacio que comprende América Latina ha sido, es y será un escenario con influencia en el tablero internacional, consecuentemente, en las relaciones internacionales. Esto se hace más evidente si tenemos en cuenta cómo acontecimientos político-sociales —como los que se han visto recientemente en Chile, Colombia, Cuba o Perú— han trascendido lo nacional-estatal hasta llegar a incidir en el panorama regional e internacional. Asistimos pues a la “liquidez” de las fronteras estatales, sin duda permeadas por dinámicas propias de un mundo globalizado. Así, consciente de su espacio y del lugar que ocupa en el mapa, hace tiempo que la región latinoamericana ha dejado de ser una noción estrictamente geográfica para serlo también política y económica, con miras a convertirse en un actor internacional, especialmente en las últimas décadas viéndose favorecida por un clima más multipolar. En ese contexto, las potencias tradicionales han sido testigos del ascenso de otros actores en la política internacional, la mayoría de ellos oriundos del Sur Global, como América Latina.

Es en este sentido que la obra *Geopolítica latinoamericana: mirando al mundo desde el Sur*, busca analizar a través de cinco capítulos cómo se *espacializa* la política mundial desde América Latina, bajo el enfoque de la geopolítica crítica.

Gearóid Ó. Tuathail, máximo exponente de dicha disciplina desde 1989, define la geopolítica como “el estudio de la política internacional por parte de las potencias centrales y estados hegemónicos” (2005, p. 146), una conceptualización que la editora de la obra —Gabriela da Silva Guevara— considera *racializada*, al excluir a las potencias del sur. De ahí la importancia de la obra que reseñamos. Al redactarse bajo las premisas de la geopolítica crítica, se hace énfasis en el estudio de los actores no estatales, el espacio, los discursos e imaginarios, las contrarepresentaciones, etc.

En el primer capítulo, Fernando Villamizar Lamus hace una revisión de las pretensiones geopolíticas latinoamericanas sobre la Antártida, así como propone una agenda de investigación del continente bajo el prisma de la geopolítica crítica. La Antártida lleva siendo objeto de estudio por parte de las Relaciones Internacionales desde antes de que esta rama se configurase como tal. Finalizado el siglo XIX, la carrera por la presencia en la Antártida se intensificó; Argentina, Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Noruega y Reino Unido fueron los principales reclamantes territoriales con demandas que se sobreponían. Es aquí donde la diplomacia desempeña un papel fundamental, poniendo sobre la mesa de la política internacional un tratado multilateral acerca del

\* **María JUÁREZ CAMACHO**, Titulada en Estudios Internacionales con mención en Cooperación Internacional por la UAM (España); es miembro del Equipo Editorial de la revista *Estudios Internacionales* (UAM). Sus principales áreas de interés abarcan los feminismos, la agenda internacional de desarrollo y la región de América Latina. Contacto: mariajuarez31@gmail.com

continente: el Tratado Atlántico (TA); vigente desde 1961 y aplicado a las tierras y barreras de hielo situadas por debajo de los 60° de latitud sur, este tratado de 14 artículos se constituye como uno de los grandes éxitos de la gobernanza multilateral. No obstante, nuevos instrumentos jurídicos de protección ambiental ampliaron el TA dando lugar al Sistema del Tratado Atlántico (STA). Ahora bien, para América Latina este continente ha sido factor de distanciamiento y acercamiento a la vez. A propósito del primero, Villamizar otorga al continente blanco el papel del *Lebensraum* suramericano. La preocupación por su soberanía, su condición geoestratégica, sus recursos o su susceptibilidad de ser ocupada por actores externos, han hecho que la Antártida sea estudiada por los estados latinoamericanos bajo los estándares de la geopolítica clásica. La existencia de desafíos futuros como el cambio climático lleva al autor a considerarlo como una oportunidad para la geopolítica crítica de dicho *locus*. Se requieren fórmulas no tradicionales para un continente donde hay gobernanza sin soberanía ni fronteras y, donde la ciencia y el conocimiento, aspiran a ser un instrumento de poder en la Antártida.

En el segundo de los capítulos, María del Pilar Ostos Cetina pone el acento en Centroamérica. Bien es sabido que este territorio se configura como un corredor geográfico estratégico, sea porque hace de nexo entre América del Norte y América del Sur, por su naturaleza bioceánica o por sus recursos. Debido a esto son muchos los agentes intra- y extraterritoriales que participan en/de la región. De este modo, la autora realiza una reflexión analítica de Centroamérica en el contexto de la pos-Guerra Fría a la vez que busca deconstruir la imagen preconcebida que se tiene de la misma como una región homogeneizada. La denominada como “región problema”,

ciertamente es una región desestabilizada tanto por problemas domésticos como por aquellos derivados de la injerencia extranjera. Rescatando una definición de John Agnew (2005, p. 15), “la geopolítica crítica consiste en el estudio de la deconstrucción de la forma de ver el mundo que va a definir el escenario de la política internacional”, la deconstrucción de la realidad centroamericana es sin duda muy necesaria si tenemos en cuenta que la Centroamérica que hoy inunda la mayoría de imaginarios ha sido influenciada por el discurso de “los vencedores”, como Estados Unidos. Es la *geopolitics from above*, que diría Tuathail. Su deconstrucción exigiría centrarse en lo que hasta ahora habría parecido insignificante, aunque no por ello exento de poder.

Traemos a colación aquí la noción foucaultiana de “microespacios de poder”, abundantes en Centroamérica de la mano de numerosas organizaciones criminales transnacionales. Sirvan de ejemplo los carteles de Los Zetas o la Mara Salvatrucha que, superando lo local, se han convertido en grandes corporaciones con un *modus operandi* similar al de las multinacionales. Sus actividades delictivas ligadas a la droga y el *politráfico* les llevaron a huir del control estatal y a generar antirutas transfronterizas. La particularidad de los medios, armamentos y escenarios elegidos por estas bandas, junto a las respuestas de los aparatos de seguridad y la intervención de potencias extraterritoriales, nos lleva a afirmar que Centroamérica está secuestrada por una “guerra híbrida”. Un territorio caótico donde las grandes potencias justifican su intervención en nombre del orden y, donde algunas —China, Rusia—, ya no están dispuestas a aceptar al que un día fuera el hegemon (Estados Unidos). Se constituye así Centroamérica como un espacio geopolítico de flagrante tensión regional y global.

Sin desprenderse de la geopolítica

crítica, en un tercer capítulo Rogelio P. Sánchez Levis opta por trasladarse al Caribe para tomar la realidad cubana como objeto de estudio. El lector debe recordar que el acontecer de la isla viene marcado desde 1953 por el movimiento revolucionario izquierdista impulsado por Fidel Castro; son precisamente los discursos, imágenes, representaciones o *espacializaciones* desprendidos del legado *castrense* —la mayoría contruidos por intelectuales del estado cubanos— los que han llamado la atención de nuestro autor. Si de hacer una periodización se trata, entonces cinco son las etapas, a saber: la etapa fundacional (1959-1968), la de radicalización (1968-1980), la de reajustes tácticos (1981-1989), la de crisis y *desovietización* (1990-2000) y la de renovación y legitimación (2001-presente). Se sabe que la identidad y legitimidad revolucionaria cubana han ido cambiando cuando parte de los pilares que fundamentaron tal proceso están poniéndose en 2021 bajo tela de juicio tras el estallido social en la isla. Sirva de referencia esta coyuntura para comprender la principal idea que nos brinda Sánchez Levis: el desgaste del tiempo, las transiciones presidenciales —Raúl Castro y Miguel Díaz-Canel—, el resquebrajamiento de las estructuras sociales y las transformaciones de orden global están amenazado el proyecto revolucionario cubano. Las representaciones y narrativas autónomas emergentes amenazan con derrumbar las hasta entonces monopolizadas por el estado.

“Renovarse o morir”: efectivamente, está habiendo un cambio de tendencia en el debate público. La vieja —pero persistente— lógica de alteridad y del enemigo-agresor —encarnado por Estados Unidos— está perdiendo fuerza a favor de las miradas críticas *ad intra*. Las vulnerabilidades internas están dando pie al replanteamiento del proyecto nacional cubano. De ahí el intento de reconexión de Díaz-Canel con las bases sociales, instalando una agenda que busca el

equilibrio entre lo que Foucault describiría como el estado realista-panóptico y el proceso de liberación del ciudadano-sujeto.

En el cuarto capítulo damos un salto hacia el Sur Global hasta situarnos en Brasil. Da Silva Guevara estudia las contrarepresentaciones brasileñas a los modelos de desarrollo impuestos desde el Norte. La autora brasileña analiza los discursos de los presidentes Juscelino Kubitschek y João Goulart a través de fragmentos concretos para así vislumbrar cómo se configuraba la geopolítica brasilera de la época. Una geopolítica que todavía hoy influye la política exterior del “eterno país emergente”. Por un lado, la presidencia de Kubitschek (1956-1961) está marcada por la búsqueda de la modernización del país, algo que vemos ejemplificado mediante el traslado de la capital nacional a la modernizada Brasilia y mediante la propuesta de la Operación Panamericana (OPA), que buscaba un acercamiento entre América Latina y Estados Unidos. Por otro lado, la presidencia de Goulart (1961-1964) está marcada por la consolidación de una política exterior independiente (PEI) que busca la emancipación de Brasil. La idea fundamental de este capítulo es el deseo de Brasil de mostrarse como país *punte* en las relaciones Norte-Sur, e incluso en la cooperación Sur-Sur, tratándose de un país que también se autopercibía con la capacidad de tener su propio “destino manifiesto”, creando unas contrarepresentaciones de desarrollo diferentes a las noroccidentales. La élite política brasileña de la época presentaba al país como aquel que llevaría a los países del Tercer Mundo de Bandung a salir de la periferia de la política internacional, un discurso que tomaba ya tintes estructuralistas y que se anticipaba a la teoría de la dependencia. Sin embargo, el *statecraft* brasileño se empeñó en diferenciarse de Occidente a la vez que procuró mimetizarse con él en pos del

desarrollo. Observamos, pues, una ambigüedad y una hibridación identitaria en este discurso relacional con el Norte. Al respecto, la cita de Tuathail de que “el Otro no es solamente lo que va más allá, sino el que está adentro”, cobra sentido (2005, p. 144).

Una vez llegados a este punto, sería extraño que la reseña de una obra orientada desde la geopolítica no tuviese en cuenta uno de los elementos clave en el poder de las naciones: los recursos naturales. Fuera del mundo académico son muchas las personas que tienden a relacionar la geopolítica con los recursos naturales y, en parte, razón no les falta; en el quinto capítulo se observa que los recursos naturales adquieren una connotación geopolítica y estratégica “en el momento en el que se vuelven campos de atracción y gravitación de la intervención humana para la exploración sistemática” (Senhoras, Moreira y Vitte, 2009, p. 3), y es por ello que Bernardo Salgado Rodrigues desarrolla una revisión teórico-conceptual sobre la geopolítica crítica para después ahondar en la geopolítica de los recursos naturales sudamericanos, recursos de los que dispone la región y que son estratégicos dadas su esencialidad —para el sistema capitalista—, su masividad —abundancia—, su vulnerabilidad —acceso, cantidad de reservas mundiales, etc. —, su escasez —intensifica el factor competidor internacional— o su “politización” —en tanto que proporcionan riqueza y poder a sus poseedores—. Téngase como ejemplo las reservas petrolíferas venezolanas. En un panorama mundial en el que el acceso a estos recursos estratégicos determina el *statu quo* internacional, Salgado Rodrigues ve fundamental la creación de una geopolítica crítica sudamericana conjunta y emancipadora. Ello exige superar las grandes barreras geográficas que dividen la región —la Amazonía y los Andes, esencialmente— o particularidades geopolíticas nacionales. De

no seguir un proyecto regional integrador y autónomo, la soberanía de los estados sudamericanos sobre estos recursos podría verse menoscabada debido a la presión de actores externos estatales —Estados Unidos, China, Rusia— y no estatales —multinacionales—.

A fin de cerrar esta reseña y realizar una breve valoración general de la obra, se quiere destacar que la publicación permite el acercamiento del lector a la comprensión del papel que desempeña América Latina en la realidad internacional. Y si bien es cierto que en ocasiones la teorización geopolítica puede resultar excesiva, también es cierto que desde la misma obra se está contribuyendo a ampliar el campo de la geopolítica crítica latinoamericana. He aquí la importancia de dar voz a las propias voces de autores y autoras latinoamericanos desde el mundo académico. ●

**Ben Jaffel, Hager (2020). *Anglo-European Intelligence Cooperation. Britain in Europe, Europe in Britain*. Routledge, 234 pp.**

**VICTORIA SILVA SÁNCHEZ\***

La puesta en marcha e implementación del acuerdo de salida del Reino Unido de la Unión Europea, popularmente conocido como ‘Brexit’, ha traído a colación cuestiones fundamentales respecto a la interrelación de numerosos aspectos de la política doméstica y de la actual división nacional/europea de numerosas cuestiones. Entre estas se hallan las relativas al mantenimiento de la cooperación anglo-europea en temas de relevancia para ambos actores, incluyendo la justicia criminal y la cooperación en materia de seguridad.

La obra de Ben Jaffel *Anglo-European Intelligence Cooperation* arroja luz sobre estas complejas dinámicas de seguridad entre el Reino Unido, las agencias de seguridad europeas y el resto de los Estados Miembros de la UE. Con un enfoque innovador, la autora plantea su argumento principal: que la policía y los servicios de inteligencia británicos dedicados al contraterrorismo “siempre ha tenido una dimensión europea” (p. 18), que se ha visto distorsionada por una serie de argumentos establecidos por las corrientes principales de los Estudios de Inteligencia que han abordado esta cuestión. Estas asunciones incluyen la asociación de la inteligencia con la soberanía, seguridad nacional y secretismo, lo que la convierte en antitética a la cooperación; la supuesta

actitud de rechazo británica a la UE; o el excesivo peso otorgado a la ‘relación especial’ entre el Reino Unido y los Estados Unidos, en detrimento de Europa. Como consecuencia, “hay un fallo al concebir a Gran Bretaña como involucrada efectivamente en Europa por estas razones” (p. 3).

Partiendo de esta premisa, Ben Jaffel desafía estas posiciones tradicionales poniendo el foco sobre la importancia del componente humano en las relaciones de inteligencia anglo-europeas. Para ello moviliza un aparato teórico que bebe del trabajo de Pierre Bourdieu y Norbert Elias para superar la separación entre jugadores y terreno de juego, agencia y estructura, y repensar estas divisiones arbitrarias a través de un enfoque relacional. De acuerdo con Bourdieu, un ‘campo’ es un espacio social estructurado en torno a unos recursos denominados ‘capital’, que se organiza de acuerdo con las posiciones que los distintos individuos ocupan en el campo y las relaciones existentes entre dichas posiciones. Estos recursos se distribuyen de forma desigual entre los distintos individuos resultando en una asimetría que establece jerarquías y resultan en la lucha entre los distintos individuos que conforman un campo para mantener o subvertir dichas jerarquías. En la filosofía de Bourdieu, el concepto de ‘campo’ se combina con el de ‘habitus’, definido

**\*Victoria SILVA SÁNCHEZ,** Doctoranda en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid. Su principal línea de investigación es seguridad internacional y regionalismos en Oriente Medio y el Mar Rojo. Periodista freelance y analista de política internacional. Contacto: victoria.silva@estudiante.uam.es

como “un sistema de disposiciones arraigadas y aplicables que, integrando todas las experiencias anteriores, funciona como una matriz de percepciones, apreciaciones, y acciones” (p. 15). Desde su percepción, los distintos actores en un campo no se mueven por objetivos predeterminados ni por cálculos de coste/beneficio, sino que desarrollan estrategias y realizan prácticas de acuerdo con su posición en el campo y su conocimiento de las reglas del juego, de forma inconsciente, rompiendo así con el modelo de elección racional. Finalmente, la autora incorpora el concepto de ‘cadenas de interdependencia’ de Elias, que permite vincular lo nacional y lo internacional y las implicaciones de estas relaciones transnacionales. Estas cadenas no sólo unen a los individuos parte de un campo, sino que sus acciones y atributos se generan en estas propias cadenas y complementa a la teoría de Bourdieu, que no logra explicar cómo los individuos, atrapados en relaciones, tienen un impacto unos sobre otros cuando experimentan lo transnacional.

En suma, este enfoque teórico permite a la autora desarrollar una Sociología Política Internacional de la cooperación antiterrorista en Europa que abandona enfoques racionalistas y funcionalistas basados en la influencia de las amenazas de seguridad, para entender esta cooperación como un ‘escenario de poder’ atrapado en diversas luchas sobre distintas formas de capital tanto en casa como fuera. Consecuentemente, estas dos dimensiones permiten entender “la Europa de la cooperación en inteligencia anti-terrorista como un campo transnacional marcado por la correspondencia entre las estructuras objetivas del juego doméstico de seguridad británico, tal y como lo reflejan las trayectorias de las burocracias estatales británicas, y las disposiciones de los jugadores británicos que experimentan Europa” (pp. 16-17).

Metodológicamente, la autora realiza una lectura socio histórica de este espacio transnacional retrotrayéndose a comienzos de la década de los 90 del siglo XX, sin seguir un orden cronológico sino marcado por el estudio de esas cadenas de interdependencias, que le permiten tejer un diálogo de ida y vuelta entre los conceptos teóricos y los datos empíricos. A la revisión de la literatura sobre la cuestión se suman la recopilación y análisis de un corpus de fuentes primarias, que incluyen investigaciones parlamentarias, debates parlamentarios, programas de trabajo e informes anuales publicados por las instituciones británicas y europeas, así como fuentes secundarias. Asimismo, la autora ha realizado un total de 60 entrevistas semiestructuradas con profesionales de la seguridad en el terreno tanto de las fuerzas de seguridad británicas como de las agencias de seguridad internas de la UE. Finalmente, emplea el análisis de campo para determinar la posición de los actores en el campo basándose en el análisis estadístico de los recursos (o capital) acumulado por los distintos actores.

Una vez establecidos el objeto de estudio y el aparato teórico-metodológico, Ben Jaffel desarrolla en los tres capítulos centrales del libro las que son sus ideas principales. Aplicando los conceptos de ‘campo’ y ‘habitus’ establecidos por Bourdieu, así como las ‘cadenas de interdependencia’ de Elias, la autora analiza la interconexión entre los distintos campos, que en este caso incluyen el campo de la política británica, por un lado, y el espacio europeo de cooperación en inteligencia antiterrorista, por otro. Partiendo desde el actual estado de Brexit, la autora se retrotrae a otro momento determinante: la salida del Reino Unido en 2014 de las medidas relativas a Justicia e Interior europeas estipuladas en el Tratado de Lisboa, así como la posterior renegociación por parte del ejecutivo británico de la reentrada en algunas



de las medidas consideradas de interés vital para la seguridad nacional británica. Este trasfondo pone de manifiesto una de las ideas principales: la oposición entre los tomadores de decisiones políticas y los profesionales de la seguridad respecto a cuál es la definición legítima de cooperación en inteligencia en Europa y, en última instancia, quiénes son los tomadores de decisiones respecto a los asuntos que atañen a la justicia criminal y, consecuentemente, garantizan la seguridad nacional. Esta relación conflictual entre profesionales de la política, por un lado, y de la seguridad, por otro, moldea la construcción de ese espacio de cooperación europeo en materia de inteligencia antiterrorista, informado por las prácticas diarias de estos profesionales que, en la mayoría de las ocasiones, van a contracorriente de las decisiones políticas tomadas a nivel transnacional. Aunque la autora estudia esta cuestión en el caso particular del Reino Unido, el estudio empírico de estas prácticas del día a día de los profesionales de seguridad deja entrever su posible extrapolación a otros contextos nacionales de otros estados miembros de la UE.

Esta relación conflictual tiene como resultado el establecimiento de dos modelos de cooperación en inteligencia: un modelo bilateral, en el que el Estado retiene el poder, y un modelo europeo liderado por la propia Unión a través de Europol. La lucha entre estos dos modelos construye el actual espacio de cooperación en inteligencia antiterrorista europeo, pero también define quiénes son los actores que forman parte de ese espacio y las lógicas que lo gobiernan. En este sentido, la autora analiza estas cadenas de interdependencia desde el punto de vista de las agencias internas de seguridad europeas y, particularmente, Europol, exponiendo sus propiedades y criterios centrales y las relaciones de poder entre los distintos actores

atrapados en las mismas. De esta manera se investiga cómo un nuevo actor como Europol se une al campo de juego de la cooperación en inteligencia a través de una estrategia de entrada que establece la cooperación en inteligencia antiterrorista como objetivo fundamental de la agencia y le permite convertirse en un actor de importancia en dicha cooperación. Asimismo, destapar estas relaciones de poder implica observar la lucha entre Europol y los servicios de inteligencia de los países miembros sobre la regulación del intercambio de inteligencia con fines antiterroristas y su fracaso en disciplinar a estos servicios domésticos para que dicha cooperación se realice bajo su égida.

Yendo un paso más allá en el estudio de estas interdependencias, el foco se centra aún más en las relaciones de trabajo entre los distintos servicios de inteligencia británicos y sus contrapartes europeas. Entre los distintos servicios de inteligencia británicos y la policía, es posible observar qué actor se mueve hacia Europa y cual no en base a las luchas existentes en el campo de la inteligencia británica respecto a la distribución de las distintas formas de capital relativas a la lucha antiterrorista. En este sentido, la autora pone el foco sobre la importancia de las experiencias vividas por los profesionales de la seguridad, en este caso los oficiales de enlace, para definir cómo se practica la inteligencia y su papel como vectores de Europeización. Este foco en lo humano permite observar las diferencias entre los oficiales de enlace basados en las capitales de los distintos Estados miembros y los oficiales de enlace basados en las oficinas de Europol a través de una detallada descripción de las prácticas rutinarias y estrategias de distinción que unos y otros utilizan para lograr la primacía respecto a la forma ideal de practicar la cooperación en inteligencia, es decir, los dos modelos presentados más arriba. Este estudio

detallado permite concluir a la autora que la primacía de unos actores en el campo doméstico no se traduce en una primacía en el campo europeo, sino más bien lo contrario: aquellos actores con mayor capital doméstico (en este caso la Metropolitan Police) defienden el modelo de cooperación bilateral sobre Europol, cuya entrada en el juego ha cuestionado su tradicional autoridad en el mismo, mientras que aquellos actores con menor capital doméstico (en este caso la National Crime Agency) defienden la cooperación a través de las instituciones europeas como forma de ganar primacía en el campo de la cooperación en inteligencia antiterrorista. Esto lleva a la autora a sugerir que “este espacio de cooperación en inteligencia antiterrorista opera sobre la base de una correspondencia imperfecta, y aún así coherente, entre las estructuras objetivas del juego doméstico y la disposición de los oficiales adquirida fuera” (p. 19).

Finalmente, Ben Jaffel concluye señalando que el Brexit no es la salida del Reino Unido de Europa sino su continuación por otros medios y, en relación con la cooperación en inteligencia antiterrorista, el Reino Unido continuará jugando el juego europeo defendiendo un modo de participación en los acuerdos europeos que es específico del Reino Unido.

La obra de Ben Jaffel realiza varios aportes de relevancia a distintos campos de estudio, incluyendo las Relaciones Internacionales, la Sociología Política y los Estudios Críticos de Inteligencia. En primer lugar, realiza un giro ontológico y epistemológico relevante al poner el foco en las interdependencias entre Reino Unido y sus contrapartes europeas en detrimento de la ‘relación especial’ británica con Estados Unidos. Este recentrar el objeto de estudio permite a la autora introducir una nueva

epistemología que enfatiza la importancia de la dimensión humana en la práctica de la inteligencia en lugar de la tradicional concepción de respuesta ante las amenazas y cumplimiento de normas establecidas. Al aplicar una Sociología Política Internacional al estudio de la cooperación en inteligencia antiterrorista, la autora pone el foco en los actores que practican la seguridad del día a día y cómo sus características y estrategias de posicionamiento en el espacio europeo de cooperación definen la práctica de la inteligencia en dicho espacio, y no al revés. La obra pone de manifiesto las divergencias respecto a lo que significa hacer inteligencia entre los profesionales de la política y de la seguridad, respectivamente, y cómo estas divergencias legitiman dos modelos diferentes de cooperar en inteligencia a nivel europeo, que a su vez determinan los diferentes recursos materiales y simbólicos que se otorgan a cada actor en este contexto y las estrategias de posicionamiento que estos siguen en este espacio transnacional de cooperación. En última instancia, esta lucha constante y redefinición del espacio europeo de cooperación en inteligencia determina cómo se garantiza la seguridad nacional/europea. ●

# La ambivalencia del terror: los límites del contraterrorismo en el mundo post 11-S

JEDIAEL A. DE DOMPABLO\*



Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (2020). *Encountering extremism: theoretical issues and local challenges*. Manchester University Press.

Martini, A. (2021). *The UN and Counter-Terrorism. Global Hegemonies, Power and Identities*. Routledge.



Las sociedades occidentales han experimentado el terrorismo en términos modernos desde hace un par de siglos, más concretamente desde la fundación del concepto dentro de las sociedades contemporáneas contractuales durante la Revolución Francesa en 1789 —con el *Régime de la Terreur* del Gobierno jacobino—. Como concepto político que ha ido variando en significado aunque no en forma —del mismo modo que la libertad de los antiguos y la de los modernos tiene implicaciones bien distintas, como planteaba Benjamin Constant—, siguiendo la estructura de pensamiento de la historia conceptual de Reinhart Koselleck (2012), los conceptos ligados a éste han sufrido una deriva similar: extremismo o radicalismo se convierten en palabras con una definición y límites difusos, listas para ser utilizadas a conveniencia y condicionadas, por lo general, de un interés político concreto —como demuestra Koselleck, y buena parte de la teoría política contemporánea, todo concepto político es un concepto en disputa—.

En este ensayo proponemos una lectura crítica y transversal de dos obras de actualidad que abordan precisamente esta cuestión, la conceptualización actual del terrorismo, el extremismo y la radicalización; y la relación que estos tienen con la securitización y las políticas de lucha contra el terrorismo o de prevención del extremismo violento, que se han desarrollado en el mundo contemporáneo en paralelo a la evolución del terrorismo en el siglo XXI.

Por una parte, contamos con *The UN and Counter-Terrorism: Global Hegemonies, Power and Identities* (2021), donde la autora, Alice Martini, nos presenta el marco discursivo de contraterrorismo creado y retroalimentado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU). Por otro lado, *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (2020) de Alice Martini, Kieran Ford y Richard

\* **Jediael A. DE DOMPABLO**,  
Estudiante de Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid e investigador visitante del CEVIPOF en Sciences Po Paris. Graduado en Ciencias Políticas y Filosofía por la UAM y Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género, Democracia y Gobierno. Contacto: jediael.alvarez@gmail.com

Jackson, en su primera parte nos permite, fuera del marco institucional del CSNU —sin desdeñar la referencia a su papel concreto en el capítulo ocho—, acercarnos de forma comprensiva a estos fenómenos. Y en su segunda parte, se hace un estudio de diferentes casos en varias partes del mundo que incluyen Túnez, España, Estados Unidos, Bosnia, Pakistán y Nigeria; lo cual permite encontrar precisamente el fenómeno terrorista a nivel local.

Para acercarnos a estas obras destacamos cuatro grandes rasgos de este marco discursivo: su separación de la temporalidad y la historia previas; la lógica discursiva que subyace a los conceptos conectados de terrorismo, radicalización y extremismo; los problemas que presenta esta forma de entender el fenómeno; y las soluciones que propone.

### Olvidar la historia y construir el terrorismo

En primer lugar, en ambos textos se describe un mundo posterior al 11-S, donde, como apunta Martini, se construye una mitologización en torno al atentado, que produce al mismo tiempo una ruptura de la temporalidad, y una ahistoricidad y descontextualización de los conceptos (Martini, 2021, p. 80). “No sería una sobreestimación sugerir que los estados occidentales adoptaron una especie de hipérbole de terrorismo/contraterrorismo tras los atentados del 11-S” (Lindhal, 2020, p. 52).

De esta forma, el terrorismo, que es un concepto presente en la modernidad —como apuntábamos antes, desde la Revolución Francesa— se desvincula del presente tratamiento que se le da. Aunque existe una historia del terror que se revisa de forma detallada por décadas en el capítulo dos de *UN and Counter-Terrorism*, en relación con la existencia de una organización internacional de carácter universal como fue primero la Sociedad de Naciones, y luego las Naciones Unidas —relación que se recoge también en el capítulo ocho de *Encountering extremism*—, los autores argumentan que se produce una especie de separación entre el mundo previo al 11-S y el posterior.

Esta separación —y consiguiente desvinculación— se debe principalmente a la consideración del atentado como un evento catalizador del marco discursivo que venía gestándose en las décadas anteriores respecto del terrorismo. Como evidencia, Derrida señala que la reacción del mundo Occidental al atentado fue resultado de una construcción discursiva que retroalimentaba una serie de preconcepciones acerca del terrorismo y del terrorista, que incidían especialmente sobre la *excepcionalidad* del ataque (Borradori, 2003). Excepcionalidad que, como bien señala Schmitt y recoge Martini, es patrimonio de quien ostenta el poder político, de quien tiene el poder de señalar al enemigo (Martini, 2021, p. 26) y que recuerdan a las palabras de Francisco J. Peñas, donde la idea de poder es central a la hora de articular la lógica de lo político.

Los textos tratan esencialmente el mundo que se ha desarrollado en las dos últimas décadas y la forma en que se ha construido el terrorista, combinando las teorías de Laclau, Mouffe, Schmitt y Foucault.

En este sentido, en primer lugar, se considera el terrorismo —y de una forma análoga, el



extremismo y la radicalización— un significante vacío capaz de recoger distintos significados en función de su uso. Este carácter binario del concepto terrorista se destaca a lo largo de la genealogía elaborada en el capítulo dos de *UN and Counter-Terrorism* (Martini, 2021, pp. 46-76), demostrando que siempre ha habido una parte que ha logrado imponer su concepto de terrorismo de forma hegemónica frente a otra.

Esto nos lleva al segundo paso, emplear la teoría de amigo-enemigo de Schmitt para exponer que se ha considerado terrorista al *otro*, al que se encuentra fuera del *nosotros*. En el capítulo cuatro de *Encountering extremism*, Breen-Smyth va un paso más allá incorporando la idea de comunidades imaginadas de Anderson —si bien la utilizará para describir a las comunidades sospechosas de radicalización (Breen-Smyth, 2020, pp. 74-97)—, que en cualquier caso refuerza la idea de que la construcción del *nosotros*, si bien puede responder a lógicas culturales, religiosas o nacionales, entre otras, siempre está sujeta a la autopercepción y a la autoconsideración como parte de un grupo.

¿Cómo se construye ese *nosotros* exactamente? Siguiendo la estructura de Francisco J. Peñas de la comunidad internacional, Martini señala tres parámetros (Martini, 2021, pp. 18-45):

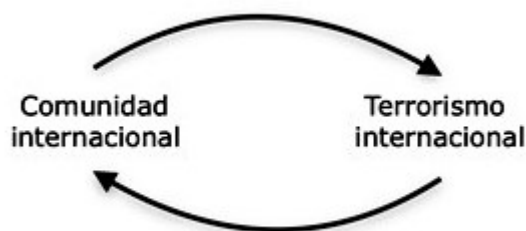
- *State raison* (estatalidad): el actor en Relaciones Internacionales por excelencia es el estado, es quien ostenta soberanía y monopolio de la violencia legítima, tal y como lo plantea Weber.
- *System raison* (sistema): todos los estados gozan de igualdad en el plano de las Relaciones Internacionales, sin un gobierno central que coordine la acción entre ellos, y aunque pueden ser rivales o aliados, no se encuentran nunca fuera, en la otredad, puesto que son actores legítimos.
- *Civilisation raison* (civilización): existe un estándar de civilización que crea una jerarquía en cuyo centro se encuentra el mundo Occidental, y hacia la periferia todas las otras civilizaciones, como el propio islam.

Esta estructura construye tanto el *nosotros* como el *otro*. Los *otros* son aquéllos que utilizan la violencia ilegítima por no tratarse de estados —otro elemento de excepcionalidad—; los que no son aliados ni enemigos, simplemente se encuentran fuera de las Relaciones Internacionales; y que son la *barbarie*, o lo que se encuentra más allá de los parámetros de la civilización.

Con estas dos lógicas —el significante vacío y el amigo-enemigo— se crea un dispositivo foucaultiano que, a partir de las instituciones, la legalidad y los actos internacionales establece los fundamentos del concepto del terrorismo contemporáneo, al tiempo que condiciona toda la política contraterrorista —nacional e internacional—. El dispositivo confluye en un marco discursivo que se configura con aportes de los medios, los estados, la academia, la sociedad civil, etc.; y su éxito se consolida a través de una serie de estrategias para la criminalización, despolitización, deshumanización y demonización del terrorismo, mientras que a nivel global se crea un sentimiento de duelo común y universal frente a esa *barbarie* terrorista que atenta contra *nuestros* valores universales.

Se crea un círculo en el que el discurso y el objeto que designa se sostienen y construyen de forma recíproca. El dispositivo establece quién es el *otro*, quién es el terrorista; y el terrorista, que se encuentra fuera de la comunidad internacional, se sitúa a sí mismo en esa otredad y sus actos se construyen precisamente con el objetivo de crear excepcionalidad —en los términos de los propios estados soberanos—. El esquema se construye de la siguiente manera:

### Imagen 1. Círculo cerrado entre comunidad internacional y terrorismo



Fuente: Martini (2021, p. 27)

La lógica del dispositivo puede asimismo sostenerse sobre la teoría del *Speculum de l'autre femme* (1974) de Luce Irigaray, quien aplica la capacidad de creación de relato y verdad del dominio y el poder hacia el papel de la mujer. Del mismo modo, aplicar una imagen especular al terror permite visualizar esta relación simbiótica en la que la comunidad internacional —liderada por Occidente— precisa de un terrorista bárbaro, excepcional e ilegítimamente violento para construirse frente a él.

### El dispositivo en otros conceptos

La ampliación del dispositivo para abarcar conceptos como radicalización y extremismo se describe en el capítulo cinco de *UN and Counter-Terrorism* (Martini, 2021, pp. 133-167), en función de si se trata de una ampliación internacional o nacional.

En el sentido internacional, la aparición del Daesh ha supuesto una ruptura del dispositivo occidental respecto al terrorismo. Se ha establecido una entidad que desafiaba el concepto de estado-nación establecido en 1648, un cuasiestado con estructuras propias de gobierno, su propia legalidad y población estable dentro de unas fronteras más o menos definidas. Al constituir la soberanía uno de los elementos centrales del dispositivo, la ruptura con ese concepto tradicional de soberanía pone en crisis toda la estructura.

Al mismo tiempo se busca dentro del *nosotros* a los sujetos susceptibles de querer formar parte del Daesh, trasladarse allí, emigrar al nuevo estado —el concepto de la inmigración es esencial porque la migración sólo puede producirse entre estados soberanos—. Ahí es cuando se señala a ciertas comunidades sospechosas que se encuentran dentro de nuestras sociedades pero que no se ajustan a la identidad nacional.



Como señala Breen-Smyth cuando aplica la idea de las comunidades imaginarias de Anderson, existe dentro del imaginario colectivo una identidad a la que debe ajustarse el buen ciudadano. Un ciudadano blanco hegemónico es el ideal al que se debe aspirar, mientras que ciertos grupos son señalados y deben revalidar constantemente su lealtad a los valores universales y a la civilización universal. Hablamos de conceptos como el buen y mal musulmán, donde la sospecha impone ciertos estándares morales occidentales que determinan que una musulmana con velo sea sospechosa de ser mala ciudadana, pero un musulmán que bebe alcohol se considera una persona integrada en la sociedad. Se les exige de forma constante que declaren su lealtad al estado y condenen los atentados yihadistas (Cesari, 2010; Breen-Smyth, 2020, pp. 74-97).

En este caso, la identidad, y más concretamente la ciudadanía, se construyen según parámetros religiosos, pero existen otras variables como la geográfica —provenir o vivir en determinadas regiones es susceptible de sospecha— o la identitaria —el estatus de refugiado implica también un cierto grado de sospecha—.

En cuanto al ámbito interno o nacional, adquiere sentido el concepto de *home-grown terrorist*, el terrorista que nace y crece en el estado occidental, pero que se radicaliza al volverse un extremista. En este sentido, la construcción del dispositivo de radicalización ha sido criticado por estar demasiado orientado a las políticas de contraradicalización sin incidir en las causas que llevan a la radicalización (Tsui, 2020, p. 34). Martini aborda esta cuestión, pero reconoce la dificultad de discernir estas causas que responden a procesos subjetivos e irracionales, si bien tienen raíces políticas.

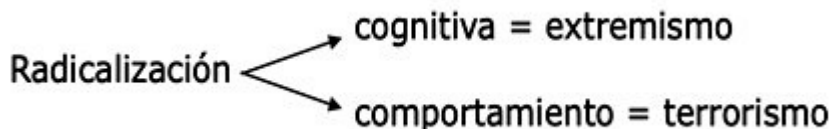
¿En qué consisten exactamente estos conceptos? La misma estructura de definición del terrorismo se emplea para construir los conceptos de radicalización y extremismo. Así, se considera extremista aquello que va en contra de los valores de lo *nuestro*, en contra de *nuestra* comunidad. “A la larga el extremismo se percibió como una amenaza existencial contra la cultura, valores y civilización occidentales” (Tsui, 2020, p. 31). Aplicando la misma lógica discursiva anterior al concepto de extremismo, pasa a considerarse extremo todo lo que no es moderado. Y el extremismo adquiere un papel protagonista como primer paso en la radicalización y hacia el terrorismo.

“La moderación se describe como una forma de actuar y ser pacífica, flexible y democrática, y el extremismo se retrata como violento, rígido y antidemocrático, estas dos nociones trabajan juntas para asegurar el significado de la otra” (Cuadro, 2020, p. 69).

La radicalización, por otro lado, es un proceso que articula estas dos ideas. Concibiendo la *conversión* al terrorismo como un proceso de dos pasos: en el primero se adopta un extremismo cognitivo —siguiendo la definición propuesta por Cuadro, el sujeto se aleja de los parámetros ideales de moderación—, en el segundo se pasa al comportamiento violento, convirtiéndose en terrorista. Al mismo tiempo, esta noción de extremismo permite construir lo contrario, el sujeto moderado y controlado. El extremismo se materializa en los sujetos que crea en el momento en el que el discurso crea un marco que lo define. Recuperamos, de nuevo, la idea del espejo de,

en esta ocasión, el extremismo.

### Imagen 2. Relación entre radicalización-extremismo-terrorismo



Fuente: elaboración propia desde Lindahl (2020, p. 52)

El objeto de las políticas de prevención de la radicalización por tanto se convierte en identificar a los sujetos susceptibles de ser radicalizados, de pasar por el proceso de dos pasos y atender en suelo nacional, contra la civilización occidental como sucedió en París, Niza, Bruselas, Berlín, Londres o Manchester —es relevante recordar que, según Olivier Roy (2016), una cuarta parte de los terroristas actuales son ciudadanos occidentales radicalizados—. Para ello se crean políticas de vigilancia y de creación de narrativas y discursos que puedan competir con los de los extremismos, lo que convierte este tipo de políticas en performativas, al igual que la propia identidad (Martini, 2021, p. 149). En todo caso es importante recordar que no todos los radicales son terroristas (Crenshaw, 1992).

### Deficiencias del dispositivo

En los textos se han identificado al menos dos problemas con la estructura del discurso que se presenta, que tienen que ver con la identificación de otros tipos de terrorismo como es el caso de los *freedom fighters* y de los terroristas de extrema derecha —cuestiones que se tratan en los textos— y su capacidad de identificar nuevos terrorismos, como los *incel*.

En cuanto al primer caso, Martini recoge el problema que ponen los *freedom fighters* a la definición de terrorismo, puesto que su ambigüedad muchas veces se asume como violencia política, existiendo una definición compartida de alguna forma en un imaginario colectivo de la comunidad internacional que asocia a él ciertos comportamientos o resultados, y el *freedom fighter* cuestiona los límites de esta definición. Por este motivo, lleva tiempo exigiéndose una delimitación clara del concepto, con un objetivo de seguridad internacional, que permita separar lo que es terrorismo de lo que no lo es. El problema es que al crear un discurso que define al mismo tiempo la propia identidad y el *otro* terrorista, es complicado introducir más elementos, puesto que lo que no es *nuestro* es ajeno, y viceversa.

El concepto de *freedom fighter* nació de las luchas de liberación nacional enmarcadas en los procesos de autodeterminación de las antiguas colonias europeas, y al tratarse de un evento previo al 11-S, no tiene cabida dentro del marco discursivo actual. Para Occidente “no existen buenos o malos terroristas” (Martini, 2021, p. 183), lo que lleva a una mayor criminalización y despolitización.





Además, se establece una lógica centro-periferia en la que la construcción del discurso responde a ciertos intereses de Occidente que aplican el concepto de terrorista a otros determinados, mientras que no se aplica a terroristas de extrema derecha. De hecho, normalmente se habla de *far-right extremists* no *terrorists*. La diferencia entre los yihadistas y la extrema derecha parece ser una cuestión de raza, donde el estado se preocupa mucho de no calificar de terrorista a sus ciudadanos blancos porque esto podría suponer aplicarles políticas de vigilancia que limiten sus libertades civiles. Libertades civiles que en el caso de los musulmanes no se consideran en tan alta estima (Breen-Smyth, 2020, pp. 82-83).

Por otro lado, la construcción del *nosotros* y el *otro* en clave de oposición hace muy complicado señalar nuevos terrorismos, por el mismo motivo ya adelantado, y es difícil introducir nuevos elementos. Una disputa actual es plantear si los atentados *incel* son constitutivos o no de terrorismo, a lo que en principio el dispositivo respondería que no, porque la violencia de género se considera un elemento de política nacional —se invisibiliza dentro de la lógica público/privada aplicada a relaciones internacionales en clave internacional/nacional (Ruiz-Giménez, 2000)—. Sin embargo, entender que el movimiento *incel* es transnacional, radicaliza a jóvenes occidentales a través de redes sociales y —por adoptar las lógicas del dispositivo— atenta contra los valores y la civilización occidental, nos lleva a comprender que en realidad sí es terrorismo. Quizás se pueda incluso hablar de un nuevo momento terrorista.

### Políticas de contraterrorismo y contraradicalización

Como señalábamos antes, el principal problema que los autores apuntan respecto al concepto de contraterrorismo es que está orientado a la elaboración de políticas públicas, no a solucionar las causas que llevan a la radicalización, lo que en definitiva supone que asume plenamente la lógica del dispositivo (Tsui, 2020, p. 34). En este sentido, queremos mencionar el rol especial de la mujer en estas políticas, la cuestión de la paz que pretenden lograr, y el papel de la educación como alternativa más comprensiva (Martini et al., 2020, pp. 98-156).

En primer lugar, en el capítulo cinco de *Encountering extremism*, Jessica Auchter (2020) hace una reflexión, desde el punto de vista del género, del lugar de la mujer en el terrorismo y el contraterrorismo. Un lugar que es, paradójicamente, análogo.

Partiendo de la teoría del contrato sexual de Carole Pateman (1989), en las sociedades contractuales el mundo se divide en dos esferas, una pública y otra privada. El lugar que el patriarcado ha dejado a las mujeres es el segundo espacio, el privado, lejos de la vida pública y el derecho a ser ciudadanas. La lectura de Auchter recoge esta dicotomía y la aplica al contraterrorismo: dado que no se consideran las causas que llevan a la radicalización en el ámbito público, éstas se relegan al ámbito de lo privado, al ámbito de la mujer. La mujer adquiere un papel muy importante como actor de prevención de la radicalización, puesto que ella, que simboliza precisamente la moderación y la virtud, debe prevenir que sus hijos se vuelvan extremistas o terroristas.

Como adelantábamos, existe una analogía al papel de la mujer en el Daesh, que reproduce la idea de un sexismo débil vinculado a la mujer en el rol de madre, y por extensión como madre

de la nación y protectora de la misma. En este caso la mujer no debe prevenir la radicalización, sino criar a los futuros terroristas.

En segundo lugar, está la cuestión de la paz. La idea de paz se construye en oposición a la idea de violencia, de nuevo nos encontramos una estructura dicotómica. Sin embargo, Kieran Ford señala la existencia de matizaciones que llevan a diferenciar varios tipos de cada una. Destaca la diferencia entre una violencia directa —el daño que uno hace a otro— y una indirecta —estructural—, además de otros tipos como la violencia cultural que se ejerce a través de la imposición de parámetros culturales hegemónicos —como en el caso del comunitarismo de estado de Étienne Balibar—.

De estas emanan distintos conceptos de paz: la negativa —la ausencia de violencia directa— y la positiva —la ausencia de violencia estructural—. La cuestión es que el contraterrorismo pretende precisamente lograr una paz absoluta, eliminar toda forma de violencia, y aunque este modelo ideal es perfecto en términos teóricos, la práctica nos ha demostrado que en lugar de tratar de eliminar la violencia, la clave está en gestionar la violencia tolerable dentro de las sociedades, lo que Ford denomina “la paz agónica” —como propone Jürgen Habermas en Borradori (2003)—.

En cualquier caso, la estrategia consiste en crear y promover parámetros comunes de normalización de una paz muy concreta, así como una educación en ciertos valores regidos por la moderación —en contraposición al extremismo—. La moderación se presenta como la característica primordial para la garantía de la convivencia, condicionando todas las ideologías, incluso las que puedan resultar “incómodas para la democracia, reduciendo la diversidad general en la opinión política” (Ford, 2020, p. 122).

Otra alternativa es la promoción de la tolerancia, donde se asocia el extremismo con la intolerancia y el fundamentalismo; por consiguiente, el contraterrorismo con la tolerancia y el pluralismo. El papel de la educación es fundamental para construir sociedades plurales y dotar a los ciudadanos de la capacidad cognitiva para recibir información y evaluarla de forma crítica, siendo capaces de gestionar la disonancia cognitiva —escuchar opiniones diferentes a las propias— sin reaccionar de forma extremista.

Frente a las políticas de contraterrorismo tradicionales, la educación se convierte en el arma esencial contra el extremismo y la predisposición a la radicalización de los ciudadanos (O'Donnell, 2020, pp. 137-156). Sin embargo, esto exige no sólo la aplicación de parámetros de tolerancia y pluralismo en las escuelas, sino su extensión a todos los ámbitos del estado que son susceptibles de influir en el dispositivo. No tiene sentido limitar una política contraradicalización en exclusiva a las escuelas, por mucho que deba protegerse la integridad del espacio educativo.

## Conclusión

Las obras que hemos tratado están interconectadas puesto que parten de los mismos supuestos metodológicos, si bien dan prioridad a terrorismo o radicalización/extremismo, creando una complementariedad, que hemos intentado ordenar en esta reflexión.



En su lectura es importante partir de la ruptura temporal que supone el II-S, de forma que sólo podemos aplicar el dispositivo que se presenta al desarrollo del terrorismo —además de los otros dos conceptos— en los últimos veinte años.

La delimitación temporal que exige el dispositivo hace que se encuentre con problemas para superar cuestiones como el *freedom fighter* —un terrorismo esencialmente de mediados de siglo— o el terrorismo *incel* —o cualquier otro nuevo terrorismo que pueda emerger en una nueva temporalidad marcada por la transformación de las sociedades a redes digitales globales, partiendo de la división de Castells (2009)—. El que se construya siempre en clave dicotómica siguiendo una lógica amigo-enemigo obstaculiza, por otra parte, que supere el problema del terrorista de extrema derecha, al que se resiste a denominar como tal.

Por último, las políticas de contraterrorismo son deterministas y se enfocan más hacia la vigilancia que a la creación de sociedades resistentes a los procesos de radicalización, a través de la educación y el establecimiento de parámetros de violencia aceptables en sociedad que deben ser gestionados de forma abierta y plural. Como hemos podido observar, existe una disputa de los conceptos políticos que convierten la discusión del debate público en un elemento crucial para el devenir de nuestras sociedades.

---

## Referencias

- Auchter, J. (2020). The personal is political: feminist critiques of countering violent extremism. En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 98-115). Manchester University Press.
- Borradori, G. (2003). *Philosophy in a Time of Terror. Dialogues with Jurgen Habermas and Jacques Derrida*. The University of Chicago Press.
- Breen-Smyth, M. (2020). The lone (white) wolf, 'terrorism' and the suspect community. En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 75-97). Manchester University Press.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Cesari, J. (2010). Securitization of Islam in Europe. En Cesari, J. (Ed.) *Muslims in the west after 9/11. Religions, politics and law* (pp. 9-28). Routledge.
- Constant, B. (2020). *La libertad de los antiguos frente a la de los modernos. Seguida de La libertad de pensamiento*. Página Indómita.
- Crenshaw, M. (1992). How terrorists think: What psychology can contribute to understanding terrorism. En Howard L. (Ed.) *Terrorism: Roots, impact, responses*. Praeger.
- Cuadro, M. (2020). Knowledge, power, subject: constituting the extremist/moderate subject. En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 55-73). Manchester University Press.
- Ford, K. (2020). A peace studies approach to countering extremism: do counter-extremism strategies produce peace? En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 116-135). Manchester University Press.
- Irigaray, L. (1974). *Speculum de l'autre femme*. Les Éditions de Minuit.
- Koselleck, R. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Trotta.
- Lindahl, S. (2020). Conceptualising violent extremism: ontological, epistemological and normative issues. En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 41-54). Manchester University Press.
- Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (2020). *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges*. Manchester University Press.
- Martini, A. (2021). *The UN and Counter-Terrorism. Global Hegemonies, Power and Identities*. Routledge.
- O'Donnell, A. (2020). What is an educational response to extreme and radical ideas and why does it matter?. En Martini, A., Ford, K. y Jackson, R. (Eds.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 136-156). Manchester University Press.
- Pateman, C. (1989). *The sexual contract*. Polity.



Roy, O. (2016). *Le djihad et la mort*. Seuil.

Ruiz-Giménez Arrieta, I. (2000). El feminismo y los estudios internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 108, 325-360.

Tsui, C. (2020). Interrogating the concept of (violent) extremism: a genealogical study of terrorism and counter-terrorism discourses, en A. Martini, K. Ford y R. Jackson (Ed.) *Encountering extremism: a critical examination of theoretical issues and local challenges* (pp. 21-39). Manchester University Press.

# La diplomacia en la era digital: un dialogo sobre los procesos de transformación diplomática surgidos a raíz de los avances tecnológicos

DANNA VALENTINA ÁLVAREZ GUZMÁN\*



Riordan, S. (2019). *Cyberdiplomacy: managing security and governance online*. MA. Polity Press.

Berridge, G. (2015). *Diplomacy: Theory and practice 5th edition*. Palgrave Macmillan.

Pigman, G. (2010). *Contemporary diplomacy*. Polity Press.

Freeman, C. (1997). *Arts of power: statecraft and diplomacy*. United States Institute of Peace.



**E**l presente dialogo de reflexión, expone un análisis sobre la transformación, que la disciplina de la diplomacia ha experimentado en las últimas décadas con los progresos en el mucho digital y tecnológico. Los cuales han ejercido un impacto, tanto en las telecomunicaciones como en la rama del transporte, permitiendo con ello agilizar y transformar los procesos de comunicación, negociación e información, mismos que conforman la espina dorsal de la actividad diplomática.

Partiendo de las reflexiones de cuatro diversos autores sobre la labor diplomática, su evolución, y los retos que enfrenta producto de los avances tecnológicos, se proyecta resolver el interrogante que involucra el sentido de las misiones diplomáticas en tiempos, donde la información viaja a ritmos acelerados y crecientes mecanismos revolucionan e instauran nuevos canales de comunicación, que favorecen a diversos organismos, instituciones y estados para representar sus intereses, incluso de manera remota.

El presente ensayo se presenta en tres apartados. En el primero de ellos se recopila información sobre el surgimiento de la diplomacia, las figuras presentes en la actividad diplomática y los diversos tratados que le han dado forma a la actividad. En el segundo apartado se procede a reflexionar sobre la diversidad de actores involucrados en la diplomacia del siglo XXI y el papel de la tecnología en la complejidad de la labor. Finalmente, en el último apartado se procederá a revisar las implicaciones de las herramientas tecnológicas en la actividad, reflexionando sobre si estas son aliadas o enemigas de la diplomacia.

\* **Danna Valentina ÁLVAREZ GUZMÁN**, Egresada de la maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. En la actualidad es becaria investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT) y se desempeña como maestra suplente en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde realiza su Doctorado en Negocios, Diplomacia y Relaciones Internacionales. Contacto: dannav.alvarez@gmail.com

## Inicios de la actividad diplomática

De acuerdo con los aportes de la literatura sugerida para la formulación del presente dialogo, se ha encontrado que los primeros vestigios de la actividad diplomática se remontan a los tiempos de los “grandes reyes” alrededor del cuarto milenio A.C. en Oriente Próximo donde, ya desde aquel entonces se mantenían registros oficiales de los tratados entre reinos, y se manifestaban herramientas de comunicación y reglas de hospitalidad por medio de mensajeros que representaban los intereses de quienes los enviaban (Meier citado por Berridge (2015, p. 18).

Sin embargo, con el tiempo los avances y el progreso de las civilizaciones, demandó de la creación de sistemas elaborados que facilitará la actividad de representación, y estableciera condiciones favorables para los mensajeros enviados, dado que la labor de comunicación en unos inicios se caracterizaba por ser tardía, riesgosa e impredecible a causa de la precaria infraestructura vial, ausencia de medios de transporte y telecomunicaciones. Mas adelante, la historia también reflejaría que la ciencia, la tecnología y las humanidades contribuirían no solo al mejoramiento de las condiciones de vida de vida de los enviados, sino a los procesos de colonización europea.

Ya entrados en los siglos IV y V A.C. la civilización griega, presentaba sistemas y condiciones óptimas que favorecieron la instauración de una diplomacia sofisticada. Para la época se atribuyó el concepto de inmunidad diplomática, el cual en tiempos de guerra se convirtió en una norma entre los pueblos de la zona. Adicionalmente, las misiones diplomáticas que se establecían en otros territorios empezaron a surgir, aunque aquellas se realizaban a través de representación local por medio de una figura conocida como *Proxenos*<sup>1</sup> (Berridge, 2015, p.2).

El crecimiento de la figura de los enviados especiales, se instauró mayoritariamente en los imperios Bizantino y Romano en la Europa Medieval, causando con ello mayor organización y delimitación de funciones, entre las que en sus inicios correspondía a la elaboración tareas puntuales, bajo tiempos establecidos y limitados. Funciones no alejadas de lo expuesto en la descripción que hacen Berridge (2015) y Freeman (1997) sobre el propósito principal de la actividad diplomática, catalogado por permitir a los estados asegurar los objetivos en materia de política exterior, principalmente mediante la creación de un *modus vivendi* y comunicación entre agentes diplomáticos profesionales y otros funcionarios destinados a concertar acuerdos.

Adicionalmente, Berridge (2015, p. 115) explica que a finales del siglo XV D.C. el desarrollo y crecimiento de los imperios y principalmente la búsqueda por seguridad, que salvaguardara la integridad de los territorios frente a las invasiones, provocó el desencadenamiento de la diplomacia moderna. No obstante, los escasos avances en términos de transporte, y la continua dependencia de enviados especiales a caballo, el sistema italiano bajo la figura de las primeras embajadas permanentes representadas por un príncipe de la republica cuyos intereses servía, dio las primeras luces de lo que posteriormente se conocería como el sistema francés diplomático.

Como resultado de las constantes guerras entre reinos, en el siglo XVII una serie de

---

<sup>1</sup> También mencionado como Nuncios (emisor de un mensaje) o Plenipotenciarios (figura con plenos poderes y potestad).



tratados<sup>2</sup> presentados y firmados bajo el acuerdo conocido como la Paz de Westfalia<sup>3</sup> en 1648, sentaron las bases de un marco normativo para regular el “naciente mosaico de entidades europeas y la modernización de la diplomacia”, instaurándose así conceptos como Estado-Nación y otros términos clave en la disciplina de las Relaciones Internacionales como la soberanía, “governabilidad territorial, el principio de no injerencia en asuntos internos e igualdad jurídica de los estados” (UNAM, 2013, p. 24).

Con el crecimiento de las identidades y la carrera de las potencias principalmente europeas por mantener el control y diversos puntos de enclaves fructíferos para su expansión y crecimiento, la llegada de la tecnología bajo la figura del barco de vapor, el telégrafo y más adelante el teléfono y el transporte aéreo, se permitió reforzar el colonialismo de los siglos XIX y XX especialmente en África, Asia y Oceanía. Roig asevera que “gracias a la circulación rápida de la información entre continentes, se pudieron planificar operaciones militares, maniobras políticas, iniciativas empresariales, etc” (2017, p. 22).

Finalmente, fue en el siglo XIX que el sistema francés incorporó, estableció y definió la labor diplomática, dando especial atención al protocolo y la actividad de representación bajo la figura de embajador. Las misiones permanentes del sistema italiano fueron sustituidas por el nombre de embajadas, conocidas en un inicio como ‘cuartel general del embajador’. Es propio afirmar que el derecho de secrecía que opera en la actualidad proviene de los criterios formulados por el sistema francés, en donde las embajadas se reservan el derecho de esconder ciertos asuntos que consideren confidenciales.

Un siglo más adelante, Pigman (2010) argumenta que, en la primera mitad del siglo XX, la diplomacia llegó a entenderse en un sentido más amplio que al de la representación y la negociación. En efecto, los académicos de la época comenzaron a ver a la diplomacia como vehículo conductor de las relaciones entre los estados en el sistema internacionales. Aunque la disciplina de las Relaciones Internacionales aún no se gestaba, los eventos que marcaron el siglo llevaron a los teóricos a explicar las causas de la Primera Guerra Mundial, a través de las características del sistema Estado-nación y la interacción entre los actores involucrados.

## **Actores involucrados en la diplomacia del siglo XXI y el papel de la tecnología en la complejidad de la disciplina**

En el presente apartado, se contrasta la evolución de la actividad diplomática y la complejidad de actores involucrados en una disciplina dinámica, y resiliente a las eventualidades que operan en el sistema internacional, y que se ve integrado a través de diversos tratados, acuerdos y convenios que proyectan establecer un orden en un mundo anárquico. Finalmente, se reflexiona sobre los retos que surgen en la labor diplomática con la llegada de la tecnología.

En los inicios de la actividad diplomática, describe Berridge, 2015, existían marcadas diferencias entre los diplomáticos asignados en las cortes reales y los ministerios de relaciones

<sup>2</sup> Münster y Osnabrück

<sup>3</sup> Acuerdo de paz del reino de España con las provincias holandesas, que fue ratificado en Münster en octubre de 1648.

exteriores, en comparación con los cónsules asignados a los servicios de comercio, dado que los primeros se consideraba requerían ser de linaje aristocrático; mientras que, los segundos requerían poco más que ciertos atributos de una sólida formación de clase media, cierto conocimiento en los negocios, y un dominio general de la ley, puesto que su hábitat se reducía a la actividad mercantil en puertos marítimos o ciudades industriales.

No fue sino hasta el siglo XIX, según las aportaciones de Berridge, 2015 que, a través del imperio otomano que, los cónsules fueron ganando posición al realizar diversas actividades de comercio exterior, donde los diplomáticos de las embajadas se fueron viendo involucrados paulatinamente. Desencadenando con ello unas décadas más adelante que, los Estados Unidos de América en figura de la Ley Rogers de 1924, y posteriormente Gran Bretaña en 1943 integraran los servicios diplomáticos y consulares (p. 134).

Posterior a la Primera Guerra Mundial, la política exterior de los estados fue dividida en dos ramas: Ministerio de Asuntos Exteriores y Representantes en el extranjero. Subsiguientemente, por medio de las convenciones de Viena llevadas a cabo en los años 1969 y 1986, se definirían las funciones de la disciplina y se agregaría la rama de comercio exterior dentro de la labor consular, marcando con ello, las diferencias entre la actividad diplomática en los consulados y las embajadas.

Concluyéndose así que, el trabajo consular por su parte se refiere a las actividades que se realizan en el extranjero principalmente a favor de los nacionales residentes en otras áreas geográficas, el otorgamiento de visas, documentación burocrática, la resolución de problemas de otros organismos corporativos y temas de comercio; mientras que el trabajo diplomático se ocupa principalmente de las cuestiones intergubernamentales y multilaterales, especialmente de carácter político y de mediación.

Entrados en el siglo XX el número de embajadas se acrecentaba y su prestigio se elevaba. No obstante, unas décadas después al estallido de la Primera Guerra Mundial y la conformación de la Liga de las Naciones, la labor que estas desempeñaban fue puesta en tela de juicio, no solo por las integraciones de estados a través de organismos multilaterales, sino también por las innovaciones tecnológicas. Berridge, 2015 sostiene que dicha apreciación fue fundamentada por tres puntos clave:

- Los contactos entre dirigentes políticos y expertos nacionales de diversos estados se facilitaron por las mejoras en los viajes, las comunicaciones y la multiplicación de los puntos de encuentro a raíz de la consolidación de la Liga de las Naciones (1919).
- El crecimiento de los medios de comunicación internacionales, que superaba la información generada por las embajadas.
- El incremento y profundización de las tensiones ideológicas y culturales.

Por tanto, se observa que, a medida que se da la integración, la complejidad de la coordinación de la política exterior y labor diplomática se amplifica conforme nuevos actores se van en el sistema internacional, no obstante, los avances tecnológicos. Esto se debe, en parte, a que el sistema diplomático abarca ahora mucho más que la labor de las misiones residentes, convirtiendo a la negociación cada vez más en su objetivo operacional, a medida en que se avanza





hacia los ámbitos de la diplomacia multilateral y la mediación.

Es la complejidad de la actividad diplomática, la misma que demanda de herramientas aptas que permitan el ejercicio de la coordinación, pero ¿cómo promoverla más allá de las fronteras nacionales? Berridge, 2015 sugiere mantener el control de todas las misiones diplomáticas y consulares externas, para ello la transformación diplomática en concordancia con los avances tecnológicos se hace necesaria, para comunicar tanto al público doméstico como extranjero, y mantener adheridos a los involucrados.

Riordan, 2019 por su parte argumenta que, a pesar de que muchos impugnan que la diplomacia está limitada a operar en espacios contemplados en la convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas, la realidad es que en la diplomacia del siglo XXI el sistema internacional tendrá que manejar la agenda física y ciberespacial, entendiéndose así la relación de interdependencia entre ellas. Especialmente porque el uso del internet ha facilitado la participación en debates internacionales de actores no estatales, que van desde organismos multilaterales, hasta organizaciones de la sociedad civil.

### **Complejidad de la incorporación tecnológica en la labor diplomática**

En la tercer y última sección del presente diálogo, se discutirá sobre la diplomacia digital, en tiempos revolucionados por las invenciones provocadas por el internet y el desarrollo de nuevas y crecientes interconexiones humanas a través de herramientas digitales como lo son las redes sociales, mismas cuyo uso ha sido agravado por parte de los estados, al emplearse como un medio para influir y evaluar la opinión pública extranjera, desencadenándose con ello que, la presencia en línea por parte de los diplomáticos se considere un fin, más que un medio (Riordan, 2019, p. 7).

Las telecomunicaciones, explica Berridge, 2015 han florecido en las últimas décadas, facilitando con ello la agilidad con la que la información viaja, permitiendo así que, los representantes en el extranjero cumplan en menor tiempo con la misión de informar y comunicar datos relevantes a sus oficinas nacionales. Sin embargo, tiene peligros y ciertas limitaciones, especialmente en la labor diplomática, dado el marcado carácter de confidencialidad que manejan, y el riesgo de exposición de información al que se enfrentan, por la vulnerabilidad en las redes de comunicación.

De hecho, la aparición del internet discute Riordan, 2019 fue considerada por muchos como un ente revolucionario que, transformaría el carácter de las Relaciones Internacionales, a causa del funcionamiento descentralizado de la infraestructura del internet, cuya característica principal recae en la consideración del ciberespacio como un ambiente sin frontera, poniendo en tela de juicio el poder y la influencia de los tratados de Westfalia ejercidos bajo el concepto de estado-nación que opera en la actualidad. Llegando incluso a considerar que la representación diplomática ya no sería necesaria.

Sin duda alguna, la instauración del internet y con ello la apertura a la era de la información, y los avances en el gremio de transporte en formatos, aéreos, espaciales, terrestres y marítimos, han

cambiado el contexto en que las relaciones entre los estados se desarrollan, como sus interacciones que día a día son permeadas por nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Razón por la cual nuevos debates han surgido en las agendas de seguridad internacional.

En este punto de la discusión, resulta importante clarificar los conceptos de 'Diplomacia digital' y 'Diplomacia cibernética', puesto que las dos definiciones resultan ser difíciles de interpretar y han abierto paso a debates actuales. El primer concepto por su parte explica Riordan, 2017 hace referencia al uso de herramientas digitales y tecnológicas para llevar a cabo las labores diplomáticas, mientras que el segundo recae en el uso de la diplomacia en el mundo cibernético, enfocándose entonces en la gobernanza del internet.

Pigman, 2010 por su parte, adiciona que la transformación y tecnificación de los medios de comunicación exigen una preparación más aguda por parte los diplomáticos al momento de presentarse ante la audiencia global, ya sea en formatos de radiales, de teleconferencias o por medio de redes sociales. Mas delante se adentrará en por medio de los aportes de Riordan, 2019 en la conocida diplomacia del Twitter y las contraindicaciones que la misma ejerce en la disciplina.

En una primera estancia, los limitantes que afectan a la comunicación empleada a través de vía telefónica, afirma Berridge, 2015 se encuentra en la eliminación de todas las formas de comunicación no verbal, tal como el lenguaje corporal, el atuendo, el lugar y el entorno donde se llevan a cabo las negociaciones, mediaciones o el acto de comunicación en general. Dejando con ello a un lado los matices o énfasis que se pueden agregar a un mensaje, limitando con ello la interpretación o comunicación de un recado particular.

Freeman (1997, p. 27) por su parte, adiciona que la fragilidad de la información compartida por medio de los dispositivos electrónicos es tal, que incluso resulta ser difícil de bloquear o controlar a través de los servicios de contrainteligencia de las oficinas diplomáticas, aun cuando el desarrollo y uso de tales dispositivos, forma parte de sus tareas principales. Por otra parte, aun si los dispositivos electrónicos fueran utilizados con el fin de adquirir información de beneficio a través del espionaje, este resulta tener un limitante, puesto que solo los seres humanos son capaces de interpretar la información no verbal.

En segundo lugar, en el caso de las llamadas telefónicas, puede llegar a ser menos eficaz, al momento de enfocar la conversación, y conseguir que los interlocutores se centren en el problema, a diferencia de las visitas guiadas y ambientes preparados para su efectividad. En cuanto a sus peligros, más allá del riesgo de espionaje, las conversaciones telefónicas, a pesar de tener un protocolo de uso, no pueden ser programadas completamente, los problemas que puedan surgir no son totalmente predecibles y los comentarios hechos espontáneamente podría no transmitir exactamente el significado previsto, incluso si no es necesaria la traducción simultánea, comenta Berridge, 2015.

Por su parte, Riordan, 2019 hace énfasis en la vulnerabilidad crítica de la infraestructura y en los ciberataques surgidos de estos espacios en blanco que pueden ser utilizados en contra no solo de los Ministerios de asuntos exteriores, o gobiernos en general, sino sobre compañías y demás actores involucrados en la actividad diplomática, con el fin de robar datos, sea propiedad



intelectual o incluso dinero, causándose con ellos efectos en el mundo no solo digital sino físico.

Fuera de los efectos que ejercen los avances tecnológicos sobre la actividad diplomática, un efecto contrario también puede ser manifestado, y este es el uso de los canales digitales por parte de los representantes de los estados para esparcir información y propaganda de beneficio particular, la cual no en todos los casos es producida a nombre propio. Este es un caso cercano es tiempos del Social Media y noticias falsas circulando por las diversas redes sociales.

Por su parte, el uso de las redes sociales explica Riordan, 2019 puede opacar el sentido de la labor diplomática tradicional, puesto que la misma se ve limitada en el caso de Twitter a un número particular de caracteres, que operan en concordancia con un sistema que maneja un algoritmo en particular, que permite a la información llegar a usuarios o mejor dicho “nichos de mercado” puntuales, que han empleado criterios de búsqueda específicos ligados a los mensajes emitidos o personalidades detrás de la emisión.

Aunado a la integración de diversos actores en el sistema internacional, el funcionamiento de variadas redes sociales como Instagram, Twitter o Facebook supone retos en la actividad diplomática, no solo por la forma en la que opera, sino por facilitar la participación de actores no estatales en debates, y por los ritmos acelerados con los que la información viaja. Abriendo espacio con ello, a la llegada de información falsa, usurpación de identidades, robo y manipulación de datos, como debates sobre la gobernanza de las redes y la redefinición de los conceptos de democracia y libertad.

## Conclusiones

A lo largo del recorrido por el establecimiento de la labor diplomática y los diversos tratados y convenciones que dieron forma a la disciplina, hasta llegar al momento actual en el que el ciber espacio y todas las herramientas tecnológicas incorporadas en él presentan mayor relevancia, se puede concluir que la misma está en constante evolución y, por tanto, se enfrenta a cambios y modificaciones que podrían alterar su funcionamiento. Corresponde pues ahora, cuestionarnos sobre el impacto de la tecnología en la diplomacia, serán estas aliadas o enemigas?

El debate en la actualidad, es un punto de confluencia entre los pensamientos ortodoxos y heterodoxos de las Relaciones Internacionales, donde se discute el futuro de la disciplina y la valides de diversos actores que, indudablemente influyen y mantiene un papel de contra posición estatal en el sistema internacional, en adición a los debates no solo de integraciones regionales y el desdibujamiento de fronteras territoriales en el espacio cibernético, que pone en declive el argumentado concepto de Estado-Nación que, ha estado presente por más de cuatro siglos.

Pese a los retos que, suponen los cuestionamientos previamente expuestos, no cabe duda de que la tecnología y el uso de herramientas digitales continúan en crecimiento, tanto como los debates respecto a la gobernanza global, el control y el manejo de los datos que circulan por medio de las redes de navegación, y la latente exposición de los ciudadanos de a pie al acceso a herramientas de comunicación e información mundial, que en algunos casos resulta ser poco

fiable, y capaz de alterar el curso de las democracias, provocando levantamientos civiles, o incluso aumento de hostilidades entre homólogos.

Sin embargo, el reto de los gobiernos sobre el ejercicio del control y la soberanía en el ciberespacio o manejo libre del internet recae en la apertura mental del esquema tradicional de las relaciones internacionales, donde la realidad de este siglo ha superado lo plasmado en las raíces de la disciplina, puesto que el concepto de soberanía, por causa de las innovaciones tecnológicas empieza a ser aplicado y desarrollado no solo por los estados, sino por multinacionales y otros organismos no estatales que ganan fuerza y posiciones en el mundo actual.

Tal es impacto de las innovaciones que, incluso el uso de herramientas tecnológicas por parte de ciudadanos comunes, han llegado a revolucionar el sistema económico internacional, incorporando nuevos conceptos y creando infraestructuras cibernéticas con la capacidad de minar monedas y reconsiderar acuerdos tales como el de Bretton Woods, lo que da apertura a un nuevo punto de discusión del rol de la tecnología en el régimen monetario actual ¿aliados o enemigos?

Si el mundo que habitamos es anárquico por la ausencia de un régimen mundial que ejerza control sobre los estados, con la llegada de la revolución digital, estamos propensos a presenciar un desgate de la soberanía estatal, y un aumento de la soberanía individual conforme el espacio cibernético y físico sea pautado por innovaciones tecnológicas disruptivas, capaces de facilitar la integración comercial, económica, política y social, y otorgar mayor libertad al individuo a través del acceso a herramientas de la información y comunicación. ●

---

### Referencias

Berridge, G. (2015). *Diplomacy: Theory and practice 5<sup>th</sup> edition*. Palgrave Macmillan.

Freeman, C. (1997). *Arts of power: statecraft and diplomacy*. United States Institute of Peace.

Pigman, G. (2010). *Contemporary diplomacy*. Polity Press.

Riordan, S. (2019). *Cyberdiplomacy: managing security and governance online*. MA. Polity Press.

Roig, Joan. (2017). *Colonialismo e Imperialismo*. Bonal letra Alcompas, S.L.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2013). *La paz de Westfalia y su contexto histórico*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3366/5.pdf>

# POLÍTICA EDITORIAL • EDITORIAL POLICY

## Enfoque y alcance

*Relaciones Internacionales* es una revista de la Universidad Autónoma de Madrid (España) que se publica cuatrimestralmente en formato electrónico. Tiene como objetivo fomentar el estudio y los debates académicos en torno a la compleja realidad internacional desde un enfoque interdisciplinar, mostrando especial interés por aquellas aproximaciones teóricas que, desde la disciplina de Relaciones Internacionales, inciden en la necesidad de desarrollar un relato “situado” de las historias, en plural, de las relaciones internacionales, pasadas y contemporáneas, así como por aquellos enfoques teóricos que abogan por analizar, entre otros múltiples factores, el papel de las ideas, los discursos y las identidades en la conformación de las estructuras de poder internacionales.

Desde la creación de la revista en el año 2005 en el marco del Grupo de Estudios Internacionales (GERI-UAM), el principal objetivo ha sido extender y divulgar la literatura académica especializada en relaciones internacionales —especialmente la desarrollada por la Teoría de Relaciones Internacionales— en los entornos profesionales y académicos de habla castellana, para acercar esta literatura —en su mayoría anglosajona— a una creciente comunidad hispanohablante de casi 500 millones de personas a nivel global (cuya lengua es oficial en más de veinte países de todo el mundo). Con ello, se pretende internacionalizar la disciplina, haciéndola llegar también en su lengua materna a esta enorme comunidad lingüística, y es por este motivo por el que la revista se publica desde su origen íntegramente en lengua castellana.

Esta circunstancia ha coadyuvado a que la publicación se haya constituido como un referente de la literatura especializada en relaciones internacionales en este idioma, llegando a ser galardonada en 2019 con el Sello FECYT (Fundación Española de Ciencia y Tecnología), que distingue a *Relaciones Internacionales* como una de las mejores revistas del panorama académico español. Con ello, fueron reconocidas la creciente relevancia investigadora y la trascendencia académica que ha adquirido la publicación, principalmente en el ámbito iberoamericano, a lo largo de la última década y que, en los últimos años, está permeando también publicaciones de relevancia global en lengua inglesa.

A través de los artículos y otras de sus secciones, la revista ofrece tanto aportes originales e inéditos de investigadoras e investigadores de todo el globo, como también traducciones inéditas de textos clásicos de las Relaciones Internacionales al castellano, aportando y

## Focus and Scope

*Relaciones Internacionales* is a journal of the Universidad Autónoma de Madrid (Spain) which is published electronically every four months. Its objective is the promotion of the study and the academic debates that surround the complex international reality, and to do so from an interdisciplinary perspective. It shows special interest in those theoretical approaches that, from the discipline of International Relations, emphasize a need to develop a “situated” account of the histories, in plural, of international relations, past and contemporary, as well as those theoretical approaches that advocate analysing among other things: the role of ideas, discourses, and identities in the configuration of international structures of power.

From the creation of the journal in 2005, within the framework of the Grupo de Estudios Internacionales (GERI-UAM), the main objective has been to extend and disseminate the specialist academic international relations literature —especially the one developed in the theory of international relations— in the professional Spanish speaking academic setting. Moreover, it is to bring this literature —for the most part, Anglo-Saxon— to a growing Spanish speaking community of almost 500 million people globally (of which Spanish is the official language in more than twenty countries around the world). Thus, the internationalization of the discipline is sought by reaching out to this enormous linguistic community in their mother tongue, and it is for this reason that the journal has been published since its inception in Spanish.

This orientation has contributed to the publication having been constituted as a reference in the specialist international relations literature in Spanish, being awarded in 2019 with the certification of FECYT (Spanish Foundation of Science and Technology), which distinguishes *Relaciones Internacionales* as one of the most significant journals in the Spanish academic panorama. Thus, throughout the last decade, the growing research relevance and academic significance that the publication has acquired, mainly in the Ibero American context, has been recognized. In addition, in recent years, publications of global relevance for the English speaking literature are also being disseminated.

Both through the articles and in the other sections, the journal offers original and unpublished contributions from researchers all over the globe, as well as unpublished translations of classic international relations texts into Spanish. This helps to produce and spread the different

difundiendo enfoques, herramientas y conocimientos teóricos de relaciones internacionales en este idioma. De este modo, la publicación enriquece la reflexión sobre la disciplina en la comunidad académica de habla hispana, y conecta internacionalmente las producciones académicas sobre relaciones internacionales del mundo anglosajón y del ámbito hispanohablante en este campo del conocimiento.

Relaciones Internacionales publica tres números anualmente (febrero, junio y octubre) de los que dos de ellos suelen tener forma de dossier monográfico, mientras el tercero es de tema libre, al objeto de dar cabida a todos los trabajos que llegan regularmente a la revista de manera independiente..

## Envío de manuscritos

### Directrices para autores/as

Para remitir los manuscritos se utilizará el sistema de OJS de la web de la Revista (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>) que permite un seguimiento online de todos los procesos. Para conocer en detalle los requisitos de edición y evaluación que exigimos para la aceptación de artículos por favor lea el “Manual de Estilo” y el “Manual de Evaluación”. Si necesita más información, no dude en contactar con nosotros mediante [email](mailto:email).

Por último, puede acceder a nuestra ficha de evaluación pinchando [aquí](#).

### Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. El envío no ha sido publicado previamente ni se ha enviado previamente a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al / a la editor/a).
2. El fichero enviado está en formato Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
3. El texto sigue las normas de edición y formato mostradas anteriormente.
4. Las referencias a páginas web contienen las fechas de visita de las mismas y siguen el formato señalado en el libro de estilo.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en el [Manual de Estilo](#).

approaches, tools and theoretical knowledge of international relations to this language. In this way, the publication enriches the reflection on the discipline in the Spanish speaking academic community. Moreover, it connects, internationally, the academic production in the field of international relations emanating both from the Anglo-Saxon and Spanish speaking worlds.

Relaciones Internacionales publishes three editions annually (February, June and October). Two of these are normally in monographic format, while the third is open, with a view to making space for all of the varied contributions which arrive regularly to the journal.

## Online Submissions

### Author Guidelines

To send the manuscripts, it will be used the OJS system of the Journal's website (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>), which allows online monitoring of all the processes. To know in detail the editing and evaluation requirements required for the acceptance of articles, please read the “Style Guide” and the “Evaluation Manual”. If you need more information, do not hesitate to contact us by [email](mailto:email).

Finally, you can access our evaluation form by clicking [here](#).

### Submission Preparation Checklist

As part of the submission process, authors are required to check off their submission's compliance with all of the following items, and submissions may be returned to authors that do not adhere to these guidelines.

1. The submitted article has never been published before nor sent to another journal.
2. The submitted file is in Word, RTF or WordPerfect format.
3. The submitted article follows the style and format rules mentioned above.
4. References to webpages have information about the visit date and follow the rules indicated in the Style Guide.
5. The submitted article suits bibliographic requirements indicated in the [Style Guide](#).
6. If your submission is related to a peer reviewed section, please check that there's no personal data on the text or the document properties.
7. If your submission is a Dialogue, please check

6. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse de no indicar en el cuerpo del artículo, ni en las propiedades del documento, su nombre, apellidos u otros datos personales.
7. Si está enviando un review essay asegúrese de que trata máximo de tres libros. Si está enviando una reseña, asegúrese que el libro no tenga más de tres años de antigüedad.

### Aviso de derechos de autor/a

Aquellos/as autores/as que publiquen en Relaciones Internacionales, aceptan los siguientes términos:

- Las/os autoras/es conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cuál estará simultáneamente sujeto a la [Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).
- Las/os autoras/es podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
- Se permite y recomienda a las/os autoras/es difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada.
- Las/os autoras/es son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir material (texto, imágenes o gráficos) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.
- Relaciones Internacionales no cobra a las/os autoras/es ninguna tasa por presentación o envío de manuscritos ni tampoco cuotas por la publicación de artículos.

Los contenidos publicados se hallan bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#).

Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.

it's from no more than three books. If your submission is a review, please check the book is less than three years older.

### Copyright Notice

Those authors who publish in this journal accept the following terms:

- The authors will retain their copyright and guarantee the journal the right of first publication of their work, which will be simultaneously subject to the [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivative 4.0 International License](#).
- The authors may adopt other non-exclusive licensing agreements for the distribution of the published version of the work (eg, deposit it in an institutional telematic file or publish it in a monographic volume) as long as the initial publication in this journal is cited.
- The authors are allowed and recommended to spread their work through the Internet (eg in institutional telematic files or on their website) before and during the submission process, which can produce interesting exchanges and increase the citations of the published work (See [The effect of open access](#)).
- The authors are responsible for obtaining the appropriate permissions to reproduce material (text, images or graphics) of other publications and to quote their origin correctly.
- Relaciones Internacionales does not charge the authors for the submission of manuscripts or its publication. This journal provides free and instant access to all content. It firmly believes that allowing free public access to academic investigation supports the open exchange of knowledge.

The published contents are under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivative 4.0 International](#) license.

Thus it allows reproduction, distribution and public presentation with the requirement that the author of the text and the source are properly cited in a note on the first page of the article, as demonstrated by the citation recommendation appearing in each article. Content is not for commercial use nor for derivative works. The rights of the articles published belong to the authors or the publishing companies involved.

## Políticas de sección

### Artículos

*Relaciones Internacionales* admite la presentación de artículos **inéditos** y **originales** que versen sobre contenidos del ámbito de las relaciones internacionales.

Aunque cada uno de sus números gira en torno a un tema específico, no se trata de monográficos. El objetivo es proporcionar contenidos que ofrezcan diversos enfoques y análisis sobre un tema propuesto que domina el número pero reservando siempre un porcentaje de los contenidos a textos que abordan otros temas. Éstos, aunque aparentemente alejados de la temática dominante, en muchas ocasiones proporcionan herramientas de análisis que pueden resultar complementarias para el análisis.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✓ Evaluado por pares

### Fragmentos

Uno de los principales objetivos con los que se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales. Este apartado está destinado a este fin.

- ✗ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

### Ventana Social

Se trata de un espacio en el cual la teoría de las relaciones internacionales sale de los márgenes de la academia, para ver a los actores sociales que en su quehacer también generan reflexión. Por lo general, tiene un formato de entrevista, pero se aceptan formatos novedosos, tales como exposiciones de fotos, documentos, etc.

- ✗ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

### Diálogos

Esta sección consiste en un ensayo sobre una temática similar y, en principio, en consonancia con el tema central del número. Los Diálogos serán de un máximo de cuatro libros, y al menos uno de ellos tendrá un máximo de tres años de antigüedad.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

## Section Policies

### Articles

*Relaciones Internacionales* admits the presentation of **unpublished** and **original** articles that deal with the field of International Relations.

Whilst individual issues are based on specific topics they are not monographic. The objective is to publish content that offers a diverse range of analysis regarding the proposed topic yet at the same time allow space for texts that discuss other subjects. This is because themes that are apparently unrelated often provide complementary tools to analyse the main issue at hand.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✓ Peer Reviewed

### Fragments

One of the main objectives, when the project was launched, was to translate classic International Relations texts into Spanish. In doing so it aimed to provide a resource for the Spanish speaking academic community and enrich discussion about International Relations. This section is intended for this purpose.

- ✗ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

### Snapshot of Society

This is a space where international relations theory leaves the margins of the academy, to get in contact with social actors who generate a reflection in their day-to-day work. In general, it has an interview format, but all kind of new formats are accepted (such as photo exhibitions, documents, etc).

- ✗ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

### Dialogues

This section consists of an essay in line with the central theme of the number. The Dialogues will handle a maximum of four books, and at least one of them will be three years old.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed



## Reseñas

Las reseñas deben ser de libros de no más de dos años de antigüedad.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

## Firma invitada

Se incluirán en esta sección artículos redactados por autores especialistas en la temática específica del número, sin necesidad de pasar el proceso de evaluación. Son artículos que no necesariamente cumplen con los requisitos de redacción (extensión, originalidad, etc.) pero que son de interés para la revista por razón de su autoría.

- ✓ Se aceptan envíos
- ✓ Indizado
- ✗ Evaluado por pares

## Proceso de evaluación por pares

*Relaciones Internacionales* admite la presentación de artículos, reviews-essays y reseñas **inéditos y originales** que versen sobre contenidos del ámbito de las relaciones internacionales. Para remitir los manuscritos se utilizará el sistema de OJS de la web de la Revista (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>) que permite un seguimiento online de todos los procesos de manera transparente.

Los artículos, reseñas y review essay enviados a la redacción de la revista se someterán a en primer lugar a un proceso de revisión interna por parte del Comité de Redacción de la Revista. En una reunión cerrada, será debatido:

- En el caso de los artículos, la aceptación o el rechazo de la propuesta del manuscrito y su consiguiente envío a un segundo procedimiento de evaluación externa y anónima en el que participarán dos personas encargadas de valorar la calidad de la publicación;
- En el caso de los Diálogos y reseñas, se decidirá de manera interna sobre su aceptación o rechazo para publicación.

En el segundo proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán sugerir modificaciones a las/os autoras/es, e incluso rechazar la publicación del texto si consideran que éste no reúne la calidad mínima requerida o no se ajusta al formato académico de la revista. Los evaluadores podrán: rechazar la publicación, aceptarla con correcciones mayores, aceptarla con correcciones menores, o aceptarla. Las posibilidades son:

## Reviews

Reviews must be from books no more than two years old.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

## Guest Author

Articles written by authors specialized in the specific issue of the number will be included in this section, without the need to pass the evaluation process. They are articles that do not necessarily meet the style requirements (extension, originality, etc.) but that are of interest to the journal because of their authorship.

- ✓ Open Submissions
- ✓ Indexed
- ✗ Peer Reviewed

## Peer Review Process

*Relaciones Internacionales* admits the presentation of **unpublished** and **original** articles, Dialogues and reviews that deal with the field of International Relations. To send the manuscripts, it will be used the OJS system of the Journal's website (<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/>), which allows online monitoring of all the processes.

Papers, reviews and Dialogues sent to *Relaciones Internacionales* will first undergo a process of internal review by the Editorial Team and Board. Once assessed, they will be discussed at a meeting of the Editorial Team:

- for articles and Dialogues the Editorial Team will make a decision to the appropriateness of submitting manuscripts to external double blind peer review process, which will determine their value for publication;
- for reviews, the Editorial Team will make a decision to their publication.

Referees may suggest modifications to the author or even refuse publication if they consider it does not satisfy minimum quality requirements or edition and style rules of the journal. Referees may: refuse publication, accept publication conditioned to major corrections, accept publication conditioned to minor corrections, or accept direct publication. Possibilities are:

- Double rejection: the manuscript will not be published and the author will be informed.
- One rejection and one acceptance with major corrections: a third evaluation is requested. If

- Doble rechazo: se decide no publicar el artículo y se informa al autor.
- Rechazo y aceptación con correcciones mayores: se pide una tercera evaluación. Si esta tercera evaluación recomienda el rechazo, se decide no publicar el artículo y se informa al autor. En caso contrario, su resultado sustituye a la evaluación que rechazaba la publicación.
- Doble aceptación con correcciones mayores / una aceptación con correcciones mayores y otra con correcciones menores: para su publicación el autor debe aceptar e introducir los cambios sugeridos por los evaluadores. Una vez realizados los cambios, se remite el nuevo texto a los evaluadores para su consideración y decisión final. En caso de que al menos un evaluador indique de nuevo la necesidad de cambios mayores, se decidirá la no publicación del artículo y se informará al autor. En caso contrario, se remitirá de nuevo el manuscrito al autor para que introduzca los últimos cambios menores y una vez devuelto pasará al proceso de edición para su publicación.
- Doble aceptación con cambios menores: se envía al autor para que introduzca los cambios. Una vez devuelto el manuscrito a la redacción, pasa directamente al proceso de edición para su publicación
- Doble aceptación: se decide su publicación, se informa al autor y pasa al proceso de edición para su publicación

A partir del envío del resumen del artículo propuesto para el número específico, el proceso general de evaluación tiene un tiempo aproximado de:

- Artículos: 6-9 meses.
- Diálogos 2-3 meses.
- Reseñas: 1-2 meses.

Los Diálogos serán de un máximo de tres libros y las reseñas deben ser de libros de no más de dos años de antigüedad. Los requisitos de edición y evaluación exigidos por Relaciones Internacionales para la aceptación de artículos están plasmados en el “Manual de Estilo” y el “Manual de Evaluación” de la revista, disponibles en su web.

La revista cuenta, además, con las siguientes secciones extraordinarias:

- Firma invitada: Se incluirán en esta sección artículos redactados por autores especialistas en la temática específica del número, sin

this third evaluation recommends rejection, the manuscript will not be published and the author will be informed. Otherwise, third evaluation decision will replace the rejected publication evaluation.

- Double acceptance with major corrections / acceptance with major corrections and acceptance with minor corrections: in order to be published, the author should accept and implement in his paper/review changes suggested by reviewers. The paper/review will be then sent again to the referees for their consideration and final decision. If one of the referees considers again that the paper/review needs major changes, the manuscript will not be published and the author will be informed. Otherwise, the manuscript will be sent back to the author to introduce latest minor changes and then will go through edition process for his publication.
- Double acceptance with minor changes: the manuscript will be published, but the paper/review will be sent to the author in order to make needed changes. Once returned, the manuscript will go through edition process for his publication.
- Double acceptance: the manuscript will be published and the author will be informed. The manuscript will go through edition process for his publication.

External double blind peer review process estimated resolution time:

- Papers: 6-9 months.
- Dialogues: 2-3 months.
- Reviews: 1-2 months.

Dialogues will be of a maximum of three books and the books reviewed must not be older than two years old. The editing and evaluation requirements demanded by Relaciones Internacionales for the acceptance of Dialogues are reflected in “Style Guide” and the “Evaluation Manual” of the Journal, available on our website.

The journal also has the following extraordinary sections:

- Guest author: Articles written by specialists on the specific subject of the issue will be included in this section, without the need to pass the evaluation process. These are articles that do not meet the writing requirements (length, originality, etc.) but are of interest to the journal due to their authorship.

necesidad de pasar el proceso de evaluación. Son artículos que no cumplen con los requisitos de redacción (extensión, originalidad, etc.) pero que son de interés para la revista por razón de su autoría.

- Fragmentos: Uno de los principales objetivos con los que se inició el proyecto era y es traducir a lengua castellana aquellos textos considerados como clásicos por los especialistas, con el fin de proporcionar herramientas a la comunidad académica de habla hispana que enriquezcan la reflexión sobre las relaciones internacionales. Este apartado está destinado a este fin.
- Ventana social: Se trata de un espacio en el cual la teoría de las relaciones internacionales sale de los márgenes de la academia, para ver a los actores sociales que en su quehacer también generan reflexión. Por lo general, tiene un formato de entrevista.

Para conocer en detalle los requisitos de edición y evaluación que exigimos para la aceptación de artículos por favor lea el [“Manual de Estilo”](#) y el [“Manual de Evaluación”](#). Si necesita más información, no dude en contactar con nosotros mediante [email](#).

Por último, puede acceder a nuestra ficha de evaluación pinchando [aquí](#).

## Frecuencia de publicación

*Relaciones Internacionales* se publica tres veces al año, es decir, un volumen cada cuatro meses. No se añaden contenidos a los números progresivamente.

## Política de acceso abierto

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente las investigaciones al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Los contenidos publicados se hallan bajo una licencia de [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional](#). Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor del texto y la fuente, tal y como consta en la citación recomendada que aparece en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas. Los derechos de los artículos publicados pertenecen a sus autores o editoriales.



- Excerpts: One of the main objectives with which the project of *Relaciones Internacionales* began was to translate into Spanish those texts considered classic by specialists, to provide tools to the Spanish-speaking academic community that enrich reflection on international relations. This section is intended for this purpose.
- Dialogues: It is a space in which the theory of international relations leaves the margins of the academy, to see the social actors who also generate reflection in their work. It has usually an interview format.

To know in detail the editing and evaluation requirements required for the acceptance of articles, please read the [“Style Guide”](#) and the [“Evaluation Manual”](#). If you need more information, do not hesitate to contact us by [email](#).

Finally, you can access our evaluation form by clicking [here](#).

## Publication Frequency

*Relaciones Internacionales* is published every four months at once. No new content is added between issues.

## Open Access Policy

This journal provides free and instant access to all content. It firmly believes that allowing free public access to academic investigation supports the open exchange of knowledge.

The published contents are under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International](#) license. Thus it allows reproduction, distribution and public presentation with the requirement that the author of the text and the source are properly cited in a note on the first page of the article, as demonstrated by the citation recommendation appearing in each article. Content is not for commercial use nor for derivative works. The rights of the articles published belong to the authors or the publishing companies involved.



## Estadísticas

### Estadísticas de Relaciones Internacionales (1699-3950). Período 2016 - 2018.

Como ha quedado reflejado en el apartado correspondiente, el doble proceso de evaluación llevado a cabo por *Relaciones Internacionales* impide generar a través de nuestro OJS una estadística que refleje el proceso interno de aceptación y rechazo de propuestas de cada número llevado a cabo conjuntamente por el Consejo de Redacción de la revista y los coordinadores de número.

En este sentido, el sistema OJS de *Relaciones Internacionales* considera únicamente los artículos que han superado el proceso de revisión interna por parte de la redacción de la Revista y han sido sometidos a una doble evaluación externa y anónima:

- Nivel de aceptación de manuscritos: 70 %;
- Nivel de rechazo de manuscritos: 30 %.

## Código ético

La revista *Relaciones Internacionales* (1699-3950) tiene un Código Ético que se puede consultar [aquí](#).

## Identificador de objeto digital (DOI)

A partir del año 2017 (número 34), la revista *Relaciones Internacionales* adoptó el uso de identificador de objetos digitales (DOI) 10.15366/relacionesinternacionales. Tal identificador es asignado a firmas invitadas, artículos, fragmentos y aquellas ventanas sociales aprobadas por su alta calidad por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Stats

### Relaciones Internacionales Journal Statistics (1699-3950). Period 2016 - 2018.

As it has been reflected in the corresponding section, due to the double evaluation process carried out by the *Relaciones Internacionales Journal*, the OJS automatic statistic do not reflect the first proposal's acceptance and rejection process made jointly by the Editorial Board and each issue's coordinators.

In this sense, our OJS' automatic statistics consider only the articles that have successfully overcome the first internal review process, and have been submitted to an external double blind peer review process:

- Submitted articles acceptance rate: 70 %;
- Submitted articles rejection rate: 30 %.

## Publication Ethics

The *Relaciones Internacionales Journal* (1699-3950) has his own Ethical Code (to be consulted [here](#)).

## Digital Object Identifier (DOI)

From 2017 (No. 34), the *Relaciones Internacionales Journal* adopted the use of the digital object identifier (DOI) 10.15366/relacionesinternacionales. This identifier is assigned to sections articles, fragments, and those snapshot of society's publications approved for their quality by the Publications Service of the Autonomous University of Madrid.

# ÍNDICES • INDEXES

Índices, repositorios, buscadores, etc. en los que está la Revista:  
*Relaciones Internacionales is indexed by (indexes, repositories and databases):*



# NÚMEROS PUBLICADOS • PUBLISHED ISSUES

*Pinche en los títulos para ver el número en cuestión / Click on the issue title to view it on your browser.*

- **Nº1** - “Nuevos Vientos Teóricos, nuevos fenómenos políticos”
- **Nº2** - “Feminismo y Relaciones Internacionales”
- **Nº3** - “Guerras Justas”
- **Nº4** - “Globalización e imperialismo”
- **Nº5** - “Sociología Histórica y Relaciones Internacionales”
- **Nº6** - “Nuevas conflictividades en el mundo global”
- **Nº7** - “Religión y Relaciones Internacionales”
- **Nº8** - “África: estados, sociedades y relaciones internacionales”
- **Nº9** - “Fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales”
- **Nº10** - “Protectorados Internacionales”
- **Nº11** - “Industrias extractivas y relaciones internacionales”
- **Nº12** - “Regímenes Internacionales”
- **Nº13** - “Cuestiones actuales de la política exterior española”
- **Nº14** - “Movimientos migratorios en el mundo: lecturas alternativas y complementarias a los enfoques de seguridad y desarrollo”
- **Nº15** - “Integración regional, multilateralismo en América Latina y relaciones Sur -Sur”
- **Nº16** - “Construcción de paz postbélica y construcción de estado en las Relaciones Internacionales”
- **Nº17** - “Derechos Humanos: uno de los rasgos de identidad del mundo de la post Guerra Fría”
- **Nº18** - “Dinámicas políticas en torno al Cuerno de África”
- **Nº19** - “Espacios en lucha: Hacia una nueva geografía de lo internacional”
- **Nº20** - “Polisemia del tiempo histórico desde las Relaciones Internacionales: Una mirada teórica desde la filosofía de la historia”
- **Nº21** - “Del poder en la crisis y de la crisis del poder: un análisis interdisciplinar”
- **Nº22** - “La Teoría de Relaciones Internacionales en y desde el Sur”
- **Nº23** - “Crisis, Seguridad, Política”

# NÚMEROS PUBLICADOS • PUBLISHED ISSUES

*Pinche en los títulos para ver el número en cuestión / Click on the issue title to view it on your browser.*

- **Nº24** - “¿Cómo pensar lo internacional / global en el siglo XXI? Herramientas, conceptos teóricos, acontecimientos y actores”
- **Nº25** - “El Caribe como múltiples espacios en lucha”
- **Nº26** - “Resistencias y aportaciones africanas a las Relaciones Internacionales”
- **Nº27** - “Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después”
- **Nº28** - “Entre los ODM y los ODS: el camino a las metas globales de desarrollo sostenible”
- **Nº29** - “La alteridad en las Relaciones Internacionales”
- **Nº30** - “Diez años de Relaciones Internacionales”
- **Nº31** - “Pensamiento político y Relaciones Internacionales 30 años después de Hegemonía y Estrategia Socialista”
- **Nº32** - “Repensando el “Terrorismo” desde lo internacional”
- **Nº33** - “De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente”
- **Nº34** - “De Río a París. Desarrollos de las Relaciones Internacionales en torno al medioambiente II”
- **Nº35** - “Internacionalizando la Ciudadanía: Discusiones sobre ciudadanía en Relaciones Internacionales”
- **Nº36** - “Migraciones en el sistema internacional actual: migraciones forzosas y dinámicas del capitalismo global”
- **Nº37** - “Historia y Teoría de las Relaciones Internacionales: Diálogo y ausencias en un debate científico”
- **Nº38** - “Hacia una reflexión en torno a las Relaciones Internacionales”
- **Nº39** - “Sobre la resistencia: Discusiones desde las Relaciones Internacionales”
- **Nº40** - Diálogos con Francisco Javier Peñas Esteban: interrogando a las Teorías de Relaciones internacionales
- **Nº. 41** - Diálogos con la escuela de la Sociedad Internacional: Desarrollos y/o Análisis críticos
- **Nº. 42** - Repensando el “MENA” desde lo internacional

# NÚMEROS PUBLICADOS • PUBLISHED ISSUES

---

*Pinche en los títulos para ver el número en cuestión / Click on the issue title to view it on your browser.*

---

- **Nº. 43** - La seguridad humana 25 años después
- **Nº. 44** - Número Abierto
- **Nº. 45** - Un debate global sobre el agua: enfoques actuales y casos de estudio
- **Nº.46** - Ecología-Mundo, Capitaloceno y Acumulación Global Parte I
- **Nº.47** - Ecología-Mundo, Capitaloceno y Acumulación Global Parte II
- **Nº.48** - Número Abierto





# RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica  
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)  
Universidad Autónoma de Madrid, España  
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>  
ISSN 1699 - 3950

 [facebook.com/RelacionesInternacionales](https://facebook.com/RelacionesInternacionales)

 [twitter.com/RRInternacional](https://twitter.com/RRInternacional)

